





# Libro de apeo de la Catedral de Salamanca (1401-1405)

## + Transcripción y análisis

Rosana L. Vassallo

Carla Cimino

Ana P. Porterie

Martín L. E. Wasserman



**prohistoria**  
ediciones



Archivo Catedral  
D Salamanca

**FaHCE**  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

Rosario, 2018



Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Composición y diseño: Estudio XXII  
Maquetación: D.C.V. Federico Banzato  
Corrección de estilos: Alicia Lorenzo

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723  
Impreso en Argentina  
©2018 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1728-7

Coediciones, 4

---

**Cita sugerida:** Vassallo, R. , Cimino, C., Porterie, A. y Wasserman, M. (Coords.). (2018). Libro de apeo de la catedral de Salamanca 1401-1405 : Transcripción y análisis. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ; Rosario: Prohistoria. (Coediciones ; 4). Recuperado de <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/122>

---



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional  
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

# Índice

<a href="#">Introducción.....</a>	<a href="#">7</a>
<a href="#">Documento.....</a>	<a href="#">23</a>
<a href="#">Índice de personas.....</a>	<a href="#">355</a>
<a href="#">Índice de lugares .....</a>	<a href="#">383</a>
<a href="#">Los autores .....</a>	<a href="#">399</a>



# Introducción

ROSANA L. VASSALLO

El presente trabajo se inscribe en el marco del proyecto PPID H014, aprobado y financiado por la UNLP. Se trata de la transcripción paleográfica de un libro de apeos de comienzos del siglo XV, el cual se conserva en el Archivo de la Catedral de Salamanca (ACS, 1/1/1). El documento consta de 106 folios de numeración continua<sup>1</sup> y está escrito en letra gótica caligráfica con claras influencias de las formas cursivas contemporáneas, aspecto observado en el uso de ciertas abreviaturas. Posee además una portada en la cual figura el título *Libro de los apeos que hizo el honrrado varon el racionero Alfonso Gonzalez, visitador, nombrado por el ilustrisimo señor don Diego, obispo de Salamanca y su vicario general, y por los señores dean y Cabildo, de todas las tierras, heredades y posesiones que el dicho Cabildo tenia y gozava en Salamanca y su obispado en el año 1401, en presencia de Fernando González, notario publico*, y un índice alfabético de los lugares visitados, ambos escritos en letra humanista cursiva y de fecha posterior a la elaboración de la pesquisa.

El trabajo pretende aportar en un doble sentido: por un lado, se trata del inicio de un proyecto más amplio destinado a editar parte de los fondos medievales conservados en el ACS;<sup>2</sup> por el otro, su objetivo es hacer asequible un tipo documental

---

1 Entre los folios 107 y 122 existe un agregado de la segunda mitad del siglo XV. Incluimos aquí solo la transcripción correspondiente al apeo de los años 1401-1405.

2 El ACS cuenta con un importante fondo de documentos medievales de excepcional riqueza para el estudio de la historia económico social de la ciudad de Salamanca y su tierra (véase RIESCO TERRERO, Ángel "El Archivo capitular de Salamanca. Datos para su historia", en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, núm. 3, 1984, pp. 289-307). Si bien el ACS se ha esmerado en la edición de instrumentos de descripción archivística, la mayoría de los documentos paleográficos medievales permanecen inéditos, con la única excepción de los diplomas más antiguos conservados en la Sección Documentos (MARTÍN MARTÍN, José Luis, *et al. Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1977; edición que ha sido revisada y ampliada recientemente por GUADALUPE BERAZA, María Luisa, *et al. Colección documental de la Catedral de Salamanca. I (1098-1300), Fuentes y estudios de Historia Leonesa*, 130, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León, 2010). A través del convenio firmado por la FaHCE-UNLP y el ACS nos proponemos realizar la transcripción paleográfica y la edición de parte de los fondos medievales conservados en el Archivo, que se inicia con el Libro de Apeos y se continúa con la publicación del tomo I de los Libros de Actas Capitulares.

que, aunque valioso, rara vez es objeto de edición. Los libros de apeos pertenecen a la categoría de documentos descriptivos y probatorios, ya que tenían por función el resguardo de los bienes y derechos de la persona o institución que ordenaba su realización. Desde el punto de vista histórico su relevancia es indudable: aportan información sobre los bienes y derechos que poseía el titular del dominio, sus formas de explotación, la naturaleza y cuantía de las rentas, las modalidades de cesión contractual, las dimensiones de las tenencias, las acumulaciones diferenciadas de un sector del campesinado, etc.; importancia que queda reflejada en su utilización como fuente primaria en muchas tesis doctorales y trabajos monográficos.<sup>3</sup> No obstante, la mayoría de los apeos publicados son inventarios parciales que han sido incorporados en ediciones de documentación medieval o como apéndices en estudios de casos.<sup>4</sup>

En relación con su contenido, los libros de apeos suelen presentarse como una instantánea de los bienes y derechos que poseía el señor en el momento de su redacción. Si bien el de la Catedral de Salamanca es un inventario general, que se diferencia de los parciales elaborados unos años más tarde por mandato del obispo,<sup>5</sup> el carácter exhaustivo de la información contenida en él puede ponerse en entredicho. La existencia de subregistros —frecuentes en este tipo documental— unida a la propia movilidad que poseen los contornos del dominio, explican la imagen parcial de la realidad que intentan describir. En cuanto al primer aspecto, resulta evidente el diferente tratamiento que tienen los derechos señoriales que poseía la Iglesia en los abadengos de la Armuña y Valdobra. En el primer caso, el amanuense solo indica su transferencia en arrendamiento,<sup>6</sup> sin

3 Son numerosos los trabajos monográficos y las tesis doctorales que han utilizado este tipo documental como fuente primaria. Para el estudio de cabildos catedralicios, entre otros, IZQUIERDO BENITO, Ricardo *Patrimonio Cabildo Catedral de Toledo. Segunda mitad del siglo XV*, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, Toledo, 1980; FERNÁNDEZ FLOREZ, José Antonio *El patrimonio del Cabildo catedralicio de León en la segunda mitad del siglo XV*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1985; FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier *El señorío del Cabildo ovetense. Estructuras agrarias de Asturias en el tardo medieval*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1993. Para el caso de la Catedral de Salamanca véase MARTÍN MARTÍN, José Luis *El patrimonio de la Catedral de Salamanca. Un estudio de la ciudad y el campo salmantino en la baja edad media*, Diputación de Salamanca, Salamanca, 1985.

4 A modo de ejemplo, BARRIOS GARCÍA, Ángel “Becerro de visitaciones de casas y heredades”, en *Documentación medieval de la Catedral de Ávila*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1981, pp. 211-460; MARTÍN, José Luis “Registro antiguo de heredamientos de los señores dean e cabildo de la yglesia de Segovia”, en GARCÍA SANZ, Ángel, *et al. Propiedades del Cabildo segoviano. Sistemas de cultivo y modos de explotación de la tierra a fines del siglo XIII*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1981, pp. 108-167.

5 Véase MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio “Los documentos del archivo catedralicio de Salamanca. Siglo XV”, en *Salmanticensis*, vol. 8, núm. 3, 1961, pp. 723-817; doc. 803, año 1405; doc. 1012, año 1469; doc. 1023, año 1476.

6 “... tien mas arrendado el dicho dean por su vida seys quartas de viñas que andan con el señorío...” (fol. 2r).



dejar constancia de las rentas exigidas ni de los montos percibidos por ellas. Solo unas décadas más tarde, y a propósito de los conflictos entablados con el Concejo de Salamanca, conocemos los derechos que poseía la Iglesia en dichos lugares al momento de la redacción del apeo, entre los que se mencionan el cobro de yantar, martiniega y otros fueros y pechos indeterminados.<sup>7</sup> Una situación diferente se presenta en el caso del abadengo de Valdobra, donde el copista describe aquí, de forma pormenorizada, las exacciones percibidas por el Cabildo: en Mercadillo los vecinos del lugar pagaban martiniega, yantar, fueros, portazgo y cuchares, todos ellos en dinero; poseía además el monopolio de la venta del vino y ejercía la justicia civil, que lo facultaba para designar alcaldes, los cuales entendían en los pleitos y cobraban los derechos correspondientes (fol. 94r); en Buenamadre, los vecinos pagaban martiniega y pedido, además de 120 maravedís por el uso de un prado del señor; la Iglesia ejercía aquí la justicia civil y criminal y designaba un alcalde de los dos que poseía la villa. El carácter parcial del registro no se encuentra limitado a los ingresos derivados del ejercicio de la jurisdicción. En Carbajosa, por ejemplo, el amanuense alude a los bienes arrendados por el deán Gonzalo Rodríguez, pero sin indicar la ubicación de las parcelas ni sus linderos.<sup>8</sup>

El segundo aspecto se relaciona con el carácter estático que ofrece el documento frente a una realidad en constante movimiento.<sup>9</sup> Los dominios señoriales estaban sujetos a modificaciones de sus contornos por acción de actos de compraventa, donaciones o intercambios, lo que limita la posibilidad de analizar de forma acabada la estructura del dominio. En nuestro caso, este hecho se observa claramente en Aldeayuste. En un documento contemporáneo que aúna la información contenida en los Libros de Actas de Capitulares y el libro de apeos, se indica que “Segunt el Libro Becerro non se falla cosa, pero fallamos por carta como Ferrant Rodriguez de Monroy que vendio al dicho Cabildo todas las heredades e casas e casares, viñas, prados, exidos, alamedas e todo lo quel avia en el lugar de Aldeayuste” (ACS, 43/3/3). La carta a la que hace referencia el documento corresponde al año 1411,<sup>10</sup> pero incluso siete años más tarde, cuando el Cabildo da en arrendamiento las heredades que posee en Aldeayuste al racionero Juan

7 En la confirmación de la permuta del abadengo de la Armuña dada por Juan II en el año 1424, se indica “... vy una petiçion en que me enbiastes dezir que el dean e cabillo de la iglesia cathedral desa çibdat tenian seys lugares que se llaman del abadengo de Almuña (...) en los quales lugares los dichos dean e cabillo avian çiertas heredades de pan levar e otrosy yantar e martiniega e fueros e derechos e otros pechos e otrosy pretendian aver jurediçion en çiertos casos...” (ACS, 14/1/20-4).

8 “... E mas hereditat de tierras que fazen en senbradura fasta veynte e quatro cafizes de pan e mas seys arançadas de prados...” (fol. 2r.), bienes que no aparecen deslindados en la pesquisa.

9 Aspecto señalado por Toubert al analizar los políticos altomedievales (véase TOUBERT, Pierre *Europa en su primer crecimiento. De Carlomagno al año mil*, Universidad de Valencia, Valencia, 2006, p. 47).

10 MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio “Los documentos...”, cit., doc. 820, año 1411.

Fernández, chantre de Badajoz,<sup>11</sup> es posible observar el notable incremento que habían sufrido las mismas. Además de los bienes comprados a Fernando Rodríguez Monroy se mencionan ocho yugadas de heredad adquiridas a través de compras o donaciones. En apenas una década los bienes que poseía la Iglesia en dicha localidad se habían modificado drásticamente, cuestión que debe ser tenida en cuenta a la hora de abordar el análisis del contenido del documento.

En cuanto a su estructura interna, el libro de apeos recoge la información obtenida de las visitas realizadas por el racionero Alfonso González entre el 1 de diciembre de 1401 y el 8 de marzo de 1405. A pesar de la mención en la portada del escribano Fernando González, el documento es una copia simple de las visitas parciales, hecho que se deduce de la ausencia de signos notariales y de la inexistencia de una correlación cronológica en el ordenamiento dispuesto por el amanuense. El orden elegido por el copista, aunque no muy riguroso, estuvo orientado en función de la organización geográfica-administrativa en cuartos.<sup>12</sup> Sobre la base de la declaración de los testigos se relevan los bienes poseídos por el Cabildo en un total de 118 lugares. Si bien la pesquisa recoge de manera parcial algunos elementos como la compraventa de bienes de la Iglesia, los derechos señoriales que poseía en algunos lugares del obispado o las formas de explotación de las heredades, el común denominador en todos ellos era dejar constancia de la cuantía, dimensiones y orientación productiva de los bienes que poseía la iglesia catedral en los lugares visitados. En cada caso el accionar del racionero Alfonso González se repetía: mediante campana tañida, se convocaba a los hombres buenos en el portal de la iglesia y en presencia del alcalde o el cura del lugar se tomaba juramento a los testigos para que declarasen lo que sabían sobre los bienes de la iglesia catedral en la villa y su término. La información se encuentra organizada en función de una misma jerarquía espacial: en primer lugar, se mencionan las tierras de labor, y se indica, en cada parcela que componía la heredad, el tipo de cereal sembrado, sus dimensiones y linderos. Lo mismo sucedía con los prados y viñas. Por último, se mencionaban las eras, huertos de frutales, pesqueras y toda una serie de edificaciones anejas a la heredad —como molinos, lagares, bodegas, casas, corrales— haciendo particular hincapié en su estado de conservación y en los materiales de construcción. La visita se inicia en el norte de la ciudad de Salamanca, en el cuarto de Armuña —más concretamente en la localidad de La Mata— y desde ahí se visitan los lugares de Carbajosa, Palencia de Negrilla, Negrilla de Palencia, Abarcoso, Arcediano, La Vellés, Villanueva de la Orbada, La Orbadilla, La Orbada, Pajares, Pedrosillo el Ralo, Pedrosillo Franco, Tardáguila, San Cristobal de la Cuesta, Toresas y La

11 VICENTE BAZ, Raúl *Los libros de Actas Capitulares de la Catedral de Salamanca*, Publicaciones del Archivo Catedral de Salamanca, Salamanca, 2008, doc. 675.

12 El orden elegido por el amanuense, aunque de manera parcial, queda expresado en el mismo documento donde se indica "...Fasta aqui fue todo Almuña con Cantalapiedra..." (fol. 44r); también "...Quarto de Villoria..." (fol. 47r).

Pierna, en un primer recorrido que abarca los días 1 al 23 de diciembre de 1401. La visita a la Armuña se retoma dos meses más tarde, el 21 de febrero de 1402, y se prolonga hasta el 4 de marzo; en ella se recorren los lugares de Villamayor, Tesonera, Valverdón, Monsanto, Forfoleda, Torresmenudas, El Arco, Aldearrodrigo, Calzada, Topas, San Cristobal del Monte, Naharros de Valdunciel, Valdunciel, Castellanos de Villiquera, Mozodiel del Camino, Monterrubio de Armuña, Aldeaseca, Oro María, Castellanos de Moriscos, Chamor y Hortelanos. La visita a La Cruz, incluida a continuación de la de Hortelanos, seguramente debido a su proximidad geográfica, carece de data completa y los datos parciales proporcionados por el amanuense nos impiden localizarla en el tiempo.<sup>13</sup>

La indagatoria sobre los bienes poseídos por la Iglesia en el cuarto de Valdevilloria posee, al igual que en el caso de la Armuña, una secuencia cronológica progresiva y continua. Con la excepción del caso de Cantalapiedra y Cantalpino, cuya visita fue realizada el 29 de marzo de 1402,<sup>14</sup> el recorrido se inició dos meses más tarde en la misma localidad de Cantalpino, donde se recogió una sentencia dictada por Alfonso González fechada el 11 de mayo del mismo año. A partir de ese momento comenzó la visita de las localidades de Palaciosrubios, Rámaga, Paradinas,<sup>15</sup> Villoria, Villorueta, Babilafuente, Huerta, Moriñigo, Encinas, San Morales, Aldearrubia, Carrascal de Cinco Villas y Cabrerizos, que finalizó el 26 de mayo de 1402. Se agregan aquí, sin fecha, los bienes que posee el Cabildo en Cabo de Villa.

Desde ese momento, la copia de las visitas no respeta de forma estricta un ordenamiento cronológico ni espacial. Se incluyen aquí los bienes poseídos por la Catedral en los cuartos de Baños y Peña del Rey, Tierra de Alba, parte de Ledesma y Ciudad Rodrigo. Se agregan al final seis lugares, dos en Tierra de Alba y cuatro en Valdevilloria, cuya cronología resulta bastante imprecisa. Por último se menciona a Sieteiglesias, en Tierra de Alba, sin que se aluda a la fecha de la visita ni a los testigos indagados.

A excepción de Berrocal de Huebra y Aldeadávila de Revilla, con los que se inicia este apartado y cuyas pesquisas fueron realizadas el 22 y el 24 de agosto de 1402, respectivamente, el resto de los lugares fueron visitados entre mediados de 1404 y los primeros meses de 1405, lo que revela una pausa en la actividad del visitador de aproximadamente dos años.

Siguiendo el orden propuesto por el copista se detectan cuatro períodos sin correlación cronológica. El primero de ellos se corresponde a los días 22 y 23 de diciembre de 1404, cuando se relevan los bienes poseídos en los lugares del

13 La data indicada por el amanuense es "... Lunes seys dias del mes de enero del año sobredicho..." (fol. 43v); sin embargo, entre los años 1401-1405 el día 6 de enero no fue lunes.

14 En ambos casos se indica que la pesquisa fue realizada un miércoles 29 de marzo del año sobredicho. Sin embargo, la referencia que poseemos para Chamor, visitada el sábado 4 de marzo de 1402, nos permite corroborar que se trata del mismo año.

15 Si bien el amanuense no respetó en este caso el orden cronológico ni espacial de la visita, ya que copió las pesquisas sobre Rámaga y Paradinas después de la de Villorueta.

Puerto de la Calderilla, San Miguel de Asperones, Monflorado, Pedraza y Tejada, todos ellos en el cuarto de Baños. El segundo se inicia el 10 de enero de 1405 y finaliza el 26 del mismo mes, período en el cual se visita la mayor parte de los lugares correspondientes al cuarto de Peña del Rey y Tierra de Alba, en un recorrido que va de norte a sur y de oeste a este los lugares de Santa Marta de Tormes, La Serna, Naharros del Río, Calvarrasa de Abajo, Pelabravo, Arapiles, Mozarbez, Valdemierque, Alba de Tormes, Sotrobal, Nava de Sotrobal, Alaraz, Larrodrigo, Galisancho y Portillo de Alba, este último el 22 de enero de 1405. Dos días más tarde se retoma la pesquisa en el extremo oeste del cuarto de Peña del Rey, visitando los lugares de Turra, La Barga, Miranda de Azán y Aldeatejada, cuya pesquisa está datada el 26 de enero del mismo año. El tercer período abarca del 13 al 22 de julio de 1404 y se inicia en Arguijo y Sanchillame, completando así la pesquisa correspondiente al cuarto de Peña del Rey. Desde allí, en dirección sureste, se visitan Fresno-Alhándiga, Amatos de Salvatierra y Pedrosillo de los Aires, en el partido de Salvatierra. En este mismo período se retoma el relevamiento de los bienes que pertenecen a la catedral salmantina en el cuarto de Baños, partiendo desde Ochando y dirigiéndose hacia el norte, pasando por las localidades de La Rad, Castrejón y Morales. El cuarto período se inicia el 17 de febrero de 1405 y se extiende hasta el 8 de marzo del mismo año. Se completa aquí la pesquisa sobre los bienes poseídos en el cuarto de Baños, partiendo desde Muelas —en la actualidad, Florida de Liébana—, ubicada en la margen sur del río Tormes, con un desplazamiento hacia el sur, para visitar Parada, y al oeste-suroeste, donde se incluyen los lugares de Golpejas, Pozos de Mondar, Carreros, Muñoz, Mercadillo, Aldehuela de Buenamadre, Buenamadre, Cubeto, Villares de Yeltes, Villoria, Boada, Ciperez, Pelarrodriguez, Aldeanueva y Oteruelo. Al concluir el cuarto período se agregan siete lugares más: Peñaranda del Sordo y Coca, en Tierra de Alba, fechados el 24 de enero de 1405; El Hoyo, Morisco y Aldealuenga, en Valdevilloria, los días 26 de mayo y 14 de marzo del mismo año; por último Aldearubia y Sieteiglesias, ambas sin data ni juramento de testigos. En estos últimos casos la data propuesta resulta imprecisa y en ocasiones errónea,<sup>16</sup> como en El Hoyo y Aldealuenga, ambas fechadas el 26 de mayo del mismo año, pero en días diferentes.<sup>17</sup>

Al finalizar la información obtenida a través de las visitas, se incluye una relación de los préstamos del Cabildo en la ciudad de Salamanca, cuartos de Armuña, Valdevilloria, Peña del Rey y Baños, vicaría de Monleón, Salvatierra, Ledesma y Medina del Campo y su tierra.

Si bien el documento presenta ciertas irregularidades, tanto en relación con el objeto mismo de la indagación, que varía de un lugar a otro, como en la cronología

16 En todos los casos las fechas propuestas no coinciden con los días de la semana indicados por el amanuense.

17 En el caso de El Hoyo se indica "... Viernes veynte e seys dias de mayo, año del Señor de mil e quatroçientos e çinco años..." (fol. 101r) y en Aldealuenga "... E despues de esto, miercoles veynte e seys dias de mayo año del Señor de mil e quatroçientos e çinco años..." (fol. 102r).

de su elaboración, tiene, sin duda, indudable valor para el estudio histórico de la realidad económica y social en el marco del señorío y en el territorio salmantino. Algunos aspectos pueden ser resaltados:

*Ordenación y dimensiones del espacio productivo.* Su carácter de pesquisa general de los bienes poseídos por la Catedral permite reconocer la organización del terrazgo en pagos, hecho que se constata a través de las menciones de los linderos que revelan la continuidad de un mismo tipo de cultivo en el espacio. Asimismo, es posible observar la existencia de áreas cuya orientación productiva es monopolizada por un tipo específico de cultivo, como es el caso de los cereales en La Armuña o la plantación de viñas en Villoria. Un aspecto importante a destacar es que no se detecta, salvo de forma excepcional, un retroceso del espacio productivo. En lo que respecta a la producción de cereales, ningún indicio permite suponer la existencia de tierras sin labrar; por el contrario, las menciones de prados sembrados con trigo o la aparente reconversión de prados en tierras parecen revelar una presión sobre el espacio inculto.<sup>18</sup> Con relación a las viñas, existen referencias aisladas sobre el abandono de las labores y la consecuente destrucción de las cepas, como en Pelabravo<sup>19</sup> y Babilafuente<sup>20</sup>, donde tres viñas, de una extensión de cuatro aranzadas y media, se habían convertido en eriales, o en Moriscos<sup>21</sup> y en Naharros de Valdunciel, donde dos viñas que poseían una extensión menor a la media aranzada, no habían sido labradas durante largo tiempo. Además de tratarse de ejemplos aislados, es importante destacar que, en estos casos, el visitador intentaba poner remedio a la situación descrita mediante la conclusión de un nuevo contrato que reaseguraba la puesta en producción de la tierra yerma,<sup>22</sup> lo cual permite limitar imágenes demasiado fatalistas, generalmente asociadas a los efectos de la crisis del siglo XIV.<sup>23</sup> En otros casos, las menciones a viñas vacantes y carentes de las labores necesarias parecen reflejar situaciones coyunturales, como en Negrilla de

18 A modo de ejemplo, en Aldeatejada "... Estos son los prados que la dicha egleſia ha en el dicho lugar de Aldeatejada. Primeramente, el prado del moral que es todo suyo que fara doçe fanegas de pan, linderos prados de la muger de Furtun Martines e de la otra parte la defesa de la villa. Iten otro prado al nogal deçima que fara una fanega de pan..." (fol. 83v); en Palencia de Negrilla "... E mas otra tierra que es al prado de Santa Maria que fara dos cafizes de trigo..." (fol. 3v) y en La Orbada "... E otra tierra que es en medio del prado e *atraviesa* el prado que faz tres fanegas de trigo..." (fol. 15v).

19 En Pelabravo "... Estas son las viñas que andan con esta dicha hereditat que andan por heriosas..." (fol. 72v).

20 En Babilafuente "... E otra viña que esta erial ençima de la fuente de Rodrigo Arias en que ha una aranzada..." (fol. 54v).

21 En Moriscos se indica "... Iten tien mas otra viña a Valmayor en que ha media quarta, de que son linderos viña de Alfonso Ferrandes Montealegre, notario de Salamanca, e viña de Santa Barbara de Salamanca, e dizen que nunca fue labrada..." (fol. 102r).

22 Este hecho se observa claramente en Naharros de Valdunciel, donde el visitador entrega la tierra a través de un censo vitalicio sin exigir renta durante los primeros cuatro años, aunque estipulando de manera precisa las labores necesarias para su puesta en producción (fol. 39r).

23 MARTÍN MARTÍN, José Luis *El patrimonio de la catedral de Salamanca...* cit. p. 205 y ss.

Palencia, donde los testigos declaran el nombre del antiguo arrendatario (fol. 4v).<sup>24</sup>

*Cuidados de los medios de producción y de los edificios aledaños a la explotación.* Uno de los aspectos destacables en la elaboración de la pesquisa es la minuciosa descripción del estado de conservación y de las labores necesarias para el mantenimiento de determinados cultivos como las viñas, cuya pérdida, por abandono o ausencia de labores básicas para su puesta en producción, lesionaba seriamente los intereses del Cabildo.<sup>25</sup> Por esta razón es frecuente encontrar un detalle pormenorizado de las tareas exigidas a los arrendatarios,<sup>26</sup> y, cuando así sucedía, de las faltantes,<sup>27</sup> las cuales eran sancionadas con la pérdida del esquilmo y el pago de los daños. De forma semejante deben ser analizadas las menciones sobre el estado de conservación de las casas, corrales, bodegas, lagares y molinos. En 82 de los 118 lugares relevados en el libro de apeos encontramos las menciones a edificaciones aledañas a la explotación, y se indican en cada caso los materiales de construcción y el estado general de conservación, hecho que demuestra el interés del Cabildo por la conservación del patrimonio edilicio.<sup>28</sup> Sin embargo, son constantes las referencias a casares, casas caídas, corrales descercados, norias sin madera, etc. Algunas observaciones pueden desprenderse del análisis documental. En muchos casos las menciones a “casares”, que remiten a espacios en donde había existido previamente una vivienda, parecen ser consecuencia de los modos de gestión del patrimonio eclesiástico, cedido en su mayor parte a personajes poderosos en el nivel local.<sup>29</sup> Este parece ser el caso de Alfonso

24 A raíz de las menciones de mansos vacantes en los polípticos altomedievales, Toubert señalaba los riegos de atribuirles un carácter estructural a dichas vacancias (véase TOUBERT, Pierre *Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval*, Crítica, Barcelona, 1990, p. 54).

25 La recuperación de las cepas perdidas requería de una serie de años en los cuales el Cabildo no obtenía renta alguna. Véase *supra* nota 22.

26 En el contrato de arrendamiento otorgado por el visitador en la localidad de Naharros de Valdunciel se indica “... E que estos quatro años primeros que non pague renta alguna e que las escave e pode e are dos vezes e dende adelante que las escave, pode e cave fasta día de Sant Johan de junio cada año...” (fol. 39r). Idénticas labores son las exigidas en las viñas de Villorueta, donde se señala que “... E estas dichas viñas se an de escavar e cavar e podar cada año...” (fol. 51v).

27 En las doce aranzadas de viña que lleva Martín Fernández en Villorueta se indica “... E estas viñas estan cavadas e andan en el libro de cabildo que se han de vinar...” (fol. 52r). En Calzada “... estas viñas andan escavadas e podadas e aradas e han de andar cavadas...” (fol. 37r). En Villamayor “... E destas andan cavadas una arañada e las otras non...” (fol. 29r). Las escasas menciones a labores faltantes indican el control exhaustivo que se realizaba sobre este tipo de cultivo.

28 La minuciosa descripción de las casas, corrales, bodegas, lagares, etc., revela la importancia que poseían para el Cabildo y el control que realizaba sobre su estado de conservación. A modo de ejemplo: en Valverdon “... una casa tejada con su coral çercado de dos tapias con sus puertas...” (fol. 30v); en Cantalpino “... unas casas con su lagar e con su bodega e una cuba que faz quarenta medidas e una camara, todo esto tejado. E otras dos casas tejadas e un coral en que estan estas dichas casas e lagar e bodega çercado de dos tapias en alto e el coral esta sin puertas e ha las de aver...” (fol. 48r).

29 La apropiación señorializada del espacio parece haber sido una respuesta de señores y caballe-

García, escribano del Concejo, quien tenía en arrendamiento varias tierras del Cabildo que superaban las 80 fanegas de sembradura y que le permitían redondear su propio patrimonio.<sup>30</sup> Junto a estas se menciona una era y una casa de la cual se dice “que la tomo fecha e agora esta casar” (fol. 61v) y que incluso la había despojado de toda la madera.<sup>31</sup> El subarriendo de las viviendas<sup>32</sup> o las constantes referencias a casas mal reparadas, que se repiten una y otra vez a lo largo de la pesquisa, reafirman la desidia constante de los grandes arrendatarios sobre los edificios aledaños a la explotación. Paralelamente, otras referencias documentales aluden al interés del Cabildo por la conservación de los bienes cedidos, que se puede observar en la obligación de reparar las casas<sup>33</sup> o incluso en la de construir otras nuevas.<sup>34</sup> Aunque el éxito parece parcial, las menciones de casas en buen estado o bien reparadas en 45 de los 82 lugares pesquisados, matizan visiones demasiado pesimistas.

*Estructura de la propiedad y formas de gestión del patrimonio.* Además de la fisonomía del paisaje agrario y del estado de conservación de los bienes del Cabildo, el libro de apeos nos informa de manera parcial sobre las modalidades de explotación del terrazgo, y revela, aunque de forma indirecta, la estructura de la propiedad de la tierra. Las menciones de los linderos que poseen las parcelas detentadas por la iglesia catedral en el espacio salmantino, muestran, en algunas áreas, la existencia de una fuerte concentración de la propiedad en pocas manos.

---

ros urbanos ante la crisis (véase ASTARITA, Carlos “Dinámica del sistema feudal, marginalidad y transición al capitalismo”, en VV. AA. *Disidentes, heterodoxos y marginados en la historia*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1998, pp. 21-49.

- 30 En la enumeración de las tierras que posee en arrendamiento Alfonso García, se indica “... Iten otra tierra açerca desta que yaçe en medio de las tierras del dicho Alfonso Garçia, escrivano, e diçen que la ronio las lindes e que la junto con las suyas...” (fol. 61r).
- 31 En el mismo sentido “... Iten anda con esta dicha yugada de heredit una casa tejada que es a la puerta de Villamayor que diçen los dichos testigos que la tomo fecha el dicho Gonçalo Muños (...) e agora esta casar...” (fol. 60r); en Chamor “... tres casas tejadas e una pajaça con sus corales e con sus eras, que estavan a las puertas, que andan aradas. E estas dichas casas estavan fechas quando las dexo Toribio Sanchez e agora yaçen todas caydas que non estan sy non solares...” (fol. 43r).
- 32 A modo de ejemplo, en Cabo de villa “... Iten anda con esta dicha yugada de heredit una casa tejada que es a la puerta de Villamayor que diçen los dichos testigos que la tomo fecha el dicho Gonçalo Muños e aun el un testigo dixo que por mandado del dicho Gonçalo Muños levo el qualer desta casa despues que el dicho Gonçalo Muños la ovo arendado de la dicha iglesia e agora esta casar...” (fol. 60r); en La Orbada “... E mas una casa tejada que anda con la heredit de Rodrigo Arias que tien de Santa Maria, que tien Pero Domingo...” (fol. 21r).
- 33 En La Orbada “... otra casa pajaça que anda con la heredit, deribada, que el dicho Rodrigo Arias tien de la dicha iglesia e ha la de fazer...” (fol. 20v).
- 34 En Arapiles, se indica “... Gonçalo Perez del dicho Arapieles, que tien esta dicha heredit, e avie de fazer estos dichos dos solares dos casas e en lugar dellos dio otras dos casas fechas...” (fol. 74v); en Portillo de Alba “... Iten tien la dicha iglesia en el dicho lugar dos solares de casas con un solar de coral, que han de fazer las dichas casas e çercar el coral herederos de Alfonso Garçia, fijo de Sancho Garçia...” (fol. 79v).



Existen lugares donde la tierra parece virtualmente repartida entre tres propietarios u otros, donde la alusión a un número más nutrido de personas indica, no obstante, la dominancia de solo un par de ellos. La recurrente mención, entre los linderos, de apellidos como Maldonado, Paz, Godínez, Enríquez, Anaya, Bonal, Sánchez de Sevilla, resulta elocuente al respecto.<sup>35</sup> Algunos de ellos no solo se presentan como grandes propietarios, sino que también los vemos inmiscuidos en actos de compraventa de bienes de la Iglesia o actuando como arrendatarios privilegiados del Cabildo, lo que devela la existencia de diversos mecanismos de acumulación. Un ejemplo claro al respecto es el de Juan Sánchez de Sevilla, quien compra tierras en La Mata de Armuña con una capacidad de 12 cahíces de sembradura (fol. 1v) y arrienda otras que superan los 17 cahíces en Cabo de villa (fol. 60r).<sup>36</sup> Es interesante observar cómo, en ocasiones, los lazos familiares con miembros del Cabildo habilitan su condición de arrendatarios: los bienes cedidos a Juan Sánchez de Sevilla en Cabo de villa habían pertenecido a Sancha Gómez (fol. 60r), madre de Diego Gómez, canónigo de la Catedral de Salamanca; en el Libro de Actas Capitulares es posible observar que los bienes que detenta Juan Sánchez de Sevilla habían sido tomados en arrendamiento por Diego González, hijo de Sancha Gómez y cuñado de Juan Sánchez de Sevilla, y renunciados en favor de aquel. Dicha referencia documental permite descubrir el rol que poseían las relaciones de parentesco para el disfrute de los bienes del Cabildo a través de la mediación de uno de sus miembros. Asimismo, los datos aportados por el libro de apeos sobre los modos de gestión del patrimonio catedralicio, aunque escasos y discontinuos en el espacio, permiten constatar las tendencias acumulativas de las oligarquías salmantinas. En un número limitado de lugares se mencionan de manera directa la forma de cesión, el nombre del arrendatario y los bienes cedidos. En otros, las referencias solo aparecen de manera indirecta sin aludir al nombre del arrendatario, como en el caso de Aldeatejada, donde se indica la obligación del que lleva la renta de hacer una casa (fol. 83v), o en Valdunciel, donde la Iglesia posee un total de 25 aranzadas y media de viñas y se señala que, de estas, cinco aranzadas de viña no están arrendadas (fol. 39v). No obstante, de las escasas menciones documentales directas es posible extraer algunas observaciones generales. Un primer aspecto a destacar es la diferente situación que

35 Véase la relación de nombres en el Anexo "Lugares controlados por grandes propietarios salmantinos *"herederos mayores"* de los lugares señalados y dueños (llamados *"señores"*) de *término redondos*", MONSALVO ANTÓN, José María "Torres, tierras, linajes. Mentalidad social de los caballeros urbanos y de la élite dirigente en la Salamanca medieval (siglos XIII-XV)", en MONSALVO ANTÓN, José María (ed.) *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2013, pp. 213-230.

36 Una situación similar se observa en Palencia de Negrilla, donde Alfonso Pérez Teresino, vecino de Salamanca, compra bienes diversos (solares, tierras, huerto) en el término de la villa más cuatro aranzadas de viña en Negrilla (fol. 4v), al tiempo que obtiene del Cabildo, en arrendamiento, otras 15 aranzadas de viñas, una aranzada de prado y varias tierras que superaban los 20 cahices de sembradura (fols. 3r-3v).

presentan las tierras de cereal en contraposición a las viñas. En la mayoría de los casos, mientras que en las primeras predominan los arrendamientos de bloques compactos de grandes dimensiones, las segundas poseen extensiones mucho más modestas y en todos los casos parecen ser entregadas —ya sea en forma directa por el Cabildo o indirecta a través del subarriendo— a los productores directos.<sup>37</sup> Esta característica está vinculada, seguramente, a la necesidad de los trabajos continuos e intensivos que requería la vid. Las dimensiones de las viñas cedidas varían en cada caso, sin que predomine de manera clara una extensión media, oscilando entre una y 15 aranzadas de extensión total.<sup>38</sup> Algunas referencias paralelas permiten pensar que, aun en los casos de viñas de mayor extensión, se trataría de explotaciones asimiladas al trabajo de una familia campesina, aunque la unidad doméstica poseería aquí características marcadas por la fuerte vinculación con el mercado. Este hecho parece deducirse de algunos ejemplos de compraventa de bienes de la Iglesia en el cuarto de Armuña: en La Vellés, Alfonso Domínguez, zapatero, obtiene de sus suegros y por medio de compras propias 13 y media aranzadas de viñas más una casa, la cual edificó su suegro en un solar de la iglesia y se la entregó en casamiento; del mismo modo, Juan Martín compró una casa con su lagar, 12 y media aranzadas de viñas y una tierra de seis fanegas de sembradura y se la entregó a su yerno, Benito Fernández, en casamiento con su hija (fol. 8r). Por el contrario, las explotaciones complejas (tierras y prados o tierras, prados y viñas) eran cedidas en bloques compactos de grandes dimensiones a sectores jerarquizados de la sociedad.<sup>39</sup> Entre los arrendatarios documentados predominan los miembros del Cabildo y de la oligarquía salmantina. En La Orbada, por ejemplo, los bienes de la Iglesia estaban repartidos entre Rodrigo Arias Maldonado y su hijo, quienes poseían tierras arrendadas que superaban los 100 cahíces de sembradura, y los racioneros Alfonso González y Pedro González, con tierras de una extensión total de 61 y 51 cahíces, respectivamente (fols. 14r-19r). Es fre-

37 Cabe hacer una distinción entre las viñas cedidas en subarriendo de las concedidas en forma directa por el Cabildo. Mientras en las primeras predominan las menciones a vecinos del lugar o a sujetos vinculados de forma personal con los grandes arrendatarios, en las segundas son frecuentes las menciones a sectores intermedios o jerarquizados de la villa. A modo de ejemplo, en Villoruela el Cabildo cede viñas a varios vecinos del lugar pero, junto a estos, también se mencionan sujetos como Martín Fernández, cillero y vecino de Salamanca; Fernando Arias, alguacil de Salamanca; Pedro Fernández, yerno del arcediano de Medina; Fernando Sánchez, hijo de Juan Sánchez de Sevilla, entre otros (fols. 51v-52r).

38 De las 40 menciones documentales que hacen referencia de forma directa a la extensión de las viñas y al nombre de los productores directos, 16 casos son viñas cuya extensión va entre una y 4 aranzadas, 11 entre cinco y siete aranzadas y 13 entre nueve y 15 aranzadas.

39 Existen, no obstante, algunas referencias aisladas a cesiones de explotaciones complejas de dimensiones mucho más modestas a vecinos del lugar. En Carbajosa el Cabildo arrienda al vecino Pascual Martín, tierras de una extensión de algo más de cuatro cahíces, algunas viñas y una casa que se compromete a reparar (fol. 2r); en Negrilla de Palencia, Juan Alfonso, campanero, posee en arrendamiento de cuatro aranzadas de viñas, tierras de algo más de un cahíz de sembradura y una casa (fol. 5r); en Villoruela, Antón Fernández tiene en arrendamiento 16 huebras de tierra (fol. 51r).

cuenta encontrar, en estos casos, que los grandes arrendatarios de la Iglesia actuaban como simples intermediarios que cedían los bienes obtenidos en forma de subarriendo a personajes destacados del ámbito local. No obstante, no es posible descartar la presencia de formas de explotación directa por medio del recurso de mano de obra asalariada. La mención ocasional de yugueros, criados y mayordomos, asociados siempre a personajes notables, podría ser una evidencia de ello.<sup>40</sup>

*Fisonomía de la explotación y procesos de acumulación campesina.* Las características que reviste el documento, más interesado en destacar los contornos del dominio que la realidad económico-social de los productores directos, sumadas a la forma de gestión del patrimonio catedralicio, que interponía la figura de grandes arrendatarios absentistas, limitan seriamente las posibilidades de conocer las dimensiones de la tenencia o el grado de diferenciación social del campesinado. Solo sabemos algo de ellas en aquellos lugares de la Iglesia en los cuales se mencionan los bienes que poseen algunos herederos, como en San Cristóbal del Monte (fols. 37v-38v) o en Mercadillo (fols. 93r-93v). En este último, por ejemplo, el libro de apeos describe los bienes poseídos por tres personas —Pascual Domingo, Mari Martín y Catalina Alfonso— seguramente emparentadas entre sí.<sup>41</sup> De los tres, los bienes poseídos por Pascual Domingo son los que presentan mayor relevancia, con un total de tierras de algo más de cinco cahíces de sembradura y prados propios de cuatro aranzadas de extensión, y aun así no superan las dimensiones de una tenencia promedio. Por el contrario, en otros lugares del abadengo, la compra de bienes para la instalación de una nueva familia en solar de la Iglesia revelaba la existencia de tenencias dedicadas íntegramente al monocultivo de la vid, lo que indica su clara vinculación con el mercado local.<sup>42</sup> En relación con los procesos de acumulación diferenciada y de diferenciación social campesina, el recurso al subarriendo de grandes extensiones por parte de vecinos del lugar reafirma la existencia de sectores sociales acomodados. Este es el caso de los hijos de Juan Rodríguez de La Orbada, que llevan en subarriendo aproximadamente 12 cahíces de tierras de la renta de Rodrigo Arias, o Pascual Domingo y Miguel Martín que subarriendan del racionero Pedro González tierras de una extensión de 51 cahíces de sembradura, 64 aranzadas de prado y 16 de viñas. En algunos casos es posible observar cómo los vínculos personales de subordinación generan la posibilidad de beneficiarse de bienes de la Iglesia, directa o indirectamente a través del subarriendo, como en los ejemplos de Juan Sánchez, mayordomo de Rodrigo Arias, o de Juan Alfonso, criado del arcediano. La magnitud de los bienes

40 A propósito de los bienes que lleva en arrendamiento Rodrigo Arias, se indica que en una de las casas "... mora un su yugero..." (fol. 20v); asimismo, sobre una de las viñas se dice "... que tien Joan Sanches, mayordomo de Rodrigo Arias..." (fol. 20r). En Cantalpino, entre los testigos que prestan declaración en la indagatoria se menciona a "... Pero Ferrandes, yugero de Diego Sanches..." (fol. 47r) y en La Mata de Armuña a "... Alfonso Fernandes, criado de Arias Perez..." (fol. 1v).

41 Este hecho se deduce de la mención a prados compartidos entre los tres herederos (fol. 93v).

42 Véase *supra* ejemplos de Alfonso Domínguez y Benito Fernández, en La Vellés.

obtenidos mediante arriendo o subarriendo supone, por otra parte, la necesidad de la contratación de mano de obra adicional. Nada sabemos de los sectores más desfavorecidos del campesinado, aunque las menciones ocasionales de yugueiros permiten constatar la existencia de sujetos que se encontraban por debajo del límite de exacción por pobreza. En algunos casos, no obstante, es posible sospechar que el recurso al subarriendo no era una prerrogativa exclusiva de las oligarquías urbanas, tanto laicas como eclesiásticas. En La Pierna, Juan Fernández Agudo, vecino de Francos, arrienda una de las dos yugadas de la heredad que posee el Cabildo en dicho término, la cual está compuesta por tierras con una capacidad de más de 13 cahíces de sembradura y por una aranzada y cuarta de prado (fol. 28r); junto a esta se mencionan varias viñas arrendadas por Pedro Pascual de La Pierna, en cuyo arrendamiento Juan Fernández Agudo actúa como fiador (fol. 28v). En las Actas Capitulares es posible observar una práctica habitual realizada por miembros del Cabildo, quienes arrendaban bienes de la Iglesia para luego renunciarlos a favor de terceros, quedando en muchos casos como fiadores del nuevo arrendatario. Es posible sospechar que el accionar de Juan Fernández Agudo posibilitaba o favorecía el arrendamiento de las viñas a un vecino del lugar y actuaba, de la misma manera que quien subarrendaba bienes, como un intermediario necesario, hecho que se deduce de la inusual referencia a la fiaduría registrada en el libro de apeos. Por otra parte, en los lugares de la Armuña, la actividad del visitador, destinada a conocer la compraventa de bienes realizada por personas ajenas al abadengo, nos permite conocer otro mecanismo de acumulación de bienes utilizado por sectores burgueses<sup>43</sup> y campesinos enriquecidos. El recurso a la compraventa de bienes como mecanismo de acumulación no es exclusivo de los sectores medios/altos de la ciudad de Salamanca. Son frecuentes las menciones sobre actos de transacciones entre los habitantes de la tierra, no solo en el abadengo de la Armuña sino también en diferentes localidades del espacio salmantino, como en Forfolera.<sup>44</sup> Dichas menciones reflejan la existencia de sectores

43 La presencia entre los compradores de vecinos de Salamanca vinculados a oficios como curtidor, zapatero, relojero, barbero, entre otros, se repite en todos los lugares del abadengo. A modo de ejemplo, en Arcediano "... E conpro mas Johan Ferrandes, fijo de Johan Ferrandes Peres, çapatero, vezino de Salamanca, una viña en que ha tres quartas..."; "... Conpro Domingo Alfonso, relojero, vezino de Salamanca, // tres arañadas e media de viña..."; "... E conpro Miguel Peres Cavallero, cortidor, vezino de Salamanca, dos arañadas de viñas ..."; "... Conpro mas el dicho Miguel Peres Cavallero, cortidor, dos arañadas de viña..."; "... Conpro mas Alfonso Gonçales, fijo de Miguel Peres, cortidor, un quarto de lagar..." (fols. 6r-6v). En ocasiones los vemos realizando varias transacciones en el mismo lugar o en varios de ellos.

44 En la pesquisa realizada en Forfolera se indica "... E estas tres tierras de Santa Maria // vendio Johan Martin, ferero de Calçada, a Johan Rodrigues de la Banda, podia aver fasta veynte años. E estas dichas tres tierras tyen e poseen agora Alvar Rodrigues, su fijo del dicho Johan Rodrigues. Item mas la dicha elesia a do llaman a los tovaes una tierra que fara tres cafiçes de trigo, linderos tierra de Rodrigo Perez Pellejo e tierra de Luys Peres. E esta dicha tierra vendio Pero Beneyto, vezino que fue de Calçada, a Joan Rodrigues de la Banda, la qual posee agora Alvar Rodrigues, su fijo..." (fols. 34r-34v).

locales que poseen condiciones para una acumulación diferenciada, incluso con una proyección espacial más amplia que la meramente local.<sup>45</sup> En algunas de las aldeas de la Armuña es posible detectar una estructura de la propiedad menos polarizada con presencia, entre los linderos, de un grupo reducido de vecinos del lugar que permite el seguimiento de las oligarquías locales.

*Renta y derechos señoriales.* Un aspecto ausente en la elaboración de la pesquisa es la referencia a la renta cobrada por el Cabildo sobre los bienes cedidos en arrendamiento. No obstante, resulta ser un complemento valioso de la información contenida en los libros de Actas Capitulares, en la medida en que permite analizar los niveles de puncióñ señorial, al menos en aquellos contratos estipulados en especie. Por el contrario, sí existen algunas menciones sobre los derechos señoriales derivados del abadengo en el lugar de Mercadillo y Buenamadre, en donde se hace referencia al cobro del yantar o martiniega, entre otros. Cabe destacar que la transferencia en arrendamiento de parte de los derechos detentados por el señor, como el del uso de pastos o los privilegios relacionados con la venta de vino, permite pensar en un perfil exclusivamente rentista de la iglesia catedral.

\*\*\*\*\*

Presentamos a continuación la transcripción paleográfica del libro de apeos de la Catedral de Salamanca y los índices de personas y lugares.

En cuanto a la transcripción del documento, se han seguido ciertas pautas frecuentes en las ediciones de documentación medieval española. Como regla general se ha respetado la ortografía que presenta el documento aun en los casos en que esta resulta defectuosa (p. ej., avia, çibdat) y se ha conservado el uso de / en lugar de r (p. ej., plado) tal como lo hizo el amanuense. Se han desplegado las palabras que aparecen abreviadas utilizando la ortografía que presentan las mismas en el original, o, en su defecto, la forma más usual en documentos contemporáneos; la ç se transcribe tal como aparece en el texto al igual que el uso de *m* o *n* antes de *b* o *p*; la *n* con signo general de abreviación se transcribe como ñ; en los casos en que se utilizó la *s* de doble curva se transcribe como *s* (por ej. Peres); así como en las contracciones se mantuvo la forma utilizada por el amanuense (p. ej. Lorvada o del Orbadá en los casos que era posible). También se conservó la contracción de preposiciones sin restituir la vocal faltante (p. ej. desta); se actualizó la agrupación arbitraria de sílabas, separando las que aparecen unidas indebidamente y agrupando las de una misma palabra que aparecen separadas, salvo en los casos en que dicha separación generara dificultades en la lectura (p. ej. El Aviles). Asimismo, se actualizó la puntuación y el uso de mayúsculas y minúsculas; con el fin de facilitar la lectura se indicó la numeración de los folios en núme-

45 Benito Pérez de Carbajosa posee, además de los bienes en Carbajosa (fol. 1v), otros en Palencia de Negrilla (fol. 3r), Abarcoso (fol. 5v) y Pedrosillo Franco (fol. 23r).

ros arábigos, en lugar de los romanos del original, seguidos en cada caso por la letra *r* (recto) o *v* (vuelto) según corresponda; el cambio de folio fue indicado con doble barra inclinada (*//*); las tachaduras, correcciones y anomalías se consignaron a pie de página; las palabras interlineadas o agregadas en los márgenes fueron señaladas en cursiva y se indicaron en nota a pie de página. Además, se utilizaron paréntesis en los siguientes casos: en repeticiones de una o varias palabras, que suponen un error del copista, se transcribieron tal como figuran en el documento indicándose (sic); del mismo modo fueron señalados los saltos cronológicos que aparecen en la copia de la visita, la ausencia evidente de una o más palabras en la oración —p. ej., en que una quarta (sic)— o las ausencias ocasionales de una o más letras de la palabra —p. ej. Pitiega (sic)—. En los casos en los cuales el amanuense dejó espacios o incluso folios enteros en blanco, se indicó (blanco); cuando la lectura de una o más palabras resultaba dudosa se destacó a la misma entre paréntesis seguida de un signo de interrogación —p. ej., (Montealegre?)—; mientras que cuando el estado de conservación del original o de la copia impedía leer o restituir una palabra se indicó (ilegible) y se utilizaron corchetes para restituir palabras o letras ilegibles por el estado de deterioro del documento.

Por último, se incluyen dos índices: uno de personas y otro de lugares. En ambos casos los nombres fueron actualizados, desplegando las abreviaturas y utilizando la ortografía actual siempre que fue posible. En relación con el índice de personas, las entradas fueron organizadas respetando el siguiente orden: apellido —simple o compuesto, según corresponda—, seguido del gentilicio en los casos en que se menciona; nombre de pila; sobrenombre; oficio o función; parentesco; lugar de residencia. Se siguió el mismo orden en los casos en que uno o más de los elementos aludidos no estaban mencionados en el documento (p. ej. cuando el apellido no está presente, la referencia comienza con el nombre de pila o sobrenombre seguido de los demás elementos). En relación con el índice de lugares, se actualizaron los nombre de las villas o aldeas mencionadas y, en la medida de lo posible, se ha dejado constancia del partido o municipio al que pertenecen actualmente. Asimismo quedan registrados en este último las iglesias, órdenes o monasterios aludidos en el documento. En todos los casos se dieron diferentes subentradas que remiten a localizaciones o a espacios diferenciados, como carrera, término, etc.





# Documento



**E**n La Mata de Almuña, aldea e termino de la çibdat de Salamanca, jueves primero dia del mes de deçienbre, año del nasçemiento del nuestro salvador Ihesuchristo de mil e quatroçientos e un años, el honrado e discreto varon Alfonso Gonçales, raçionero en la elesia cathedral de la dicha çibdat, visitador de todas las posesiones e heredades e viñas e casas e prados que la dicha elesia cathedral de la dicha çibdat ha en el dicho lugar de La Mata e en toda tierra de Salamanca e en todo su obispado por el mucho en Christo padre don Diego, por la graçia de Dios obispo de la dicha çibdat, e del dean e Cabildo de la dicha elesia para visitar todas las dichas posesiones e heredades e para todo lo que fue conprado e vendido en el dicho abadengo de algunos vezinos de fuera del abadengo. Estando ayuntados los omes buenos vezinos del dicho lugar de La Mata so el portal de la elesia de Sant Pelayo del dicho lugar syendo llamados por canpana tañida, segund que lo han de uso e de costunbre, estando y so el dicho portal Domingo Johan, alcalde en el dicho lugar e luego el dicho visitador por aver enformaçion verdadera e saber el fecho de la verdat, quien o quales eran los que avian conprado e vendido heredades o bienes en el dicho lugar de La Mata a omes de fuera del abadengo, tomo juramento a Pero Ferrandes Cavallero, e a Domingo Ferrandes, su hermano, e a Miguel Ferrandes el viejo e a Domingo Johan, alcalde, e a Pascual Ferrandes e a Domingo Ferrandes, fijo de Pascual Peres, todos vezinos del dicho lugar, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente, segund que es de derecho, sobre la dicha razon e los sobredichos e cada uno dellos fezieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen.

E dixieron que para el juramento que avian fecho todos que Sancho Vernal, vezino de Salamanca, que conpro una tierra que es a do llaman a las regueras en que dixieron que podia aver en senbradura quatro fanegas de pan, de que dixieron que eran linderos la carrera que va del dicho lugar para Castellanos e tierra de Pero Ferrandes Cavallero del dicho lugar de La Mata, e que la conplava de (*blanco*).

E otrosi que Domingo Sinmal de Castellanos de Villiquera que conpro otra tierra en termino del dicho lugar a do llaman a las regueras que cabe en senbradura fasta tres fanegas, de que dixieron que eran linderos tierra de Johan Ferrandes de La Mata e el camino que va del dicho lugar de La Mata para Castellanos.

E otrosy Pero Ferrandes, cortidor, vezino de Salamanca, conpro una tierra en termino del dicho lugar a do llaman a la carrera Çambrana que podia caber fasta dos cafizes en senbradura de pan, la dicha carrera Çanbrana e tierra de Santa Maria de Moçodiel.

E otrosy que Diego Ferrandes, alfajeme, e Johana Lopes, su mugier, que

conpraron en termino del dicho lugar de La Mata dos arañçadas de viñas que son al valle, de que son linderos tierra de Pero Ferrandes Alba de la una parte e viña de Pero Ferrandez Carrillo de la otra. E mas otras tres quartas que son al valle, de que son linderos viña de Pero Ferrandez Alboroço e viña de Bartolome de la otra parte. E mas otra arañçada de viña que es a do llaman so la cabaña, de que son linderos viña de Miguel Martin de la una parte e viña de Johan Martin del dicho lugar de La Mata. E mas una quarta de viña que es do llaman el sendero de la cabaña, de que son linderos viña del dicho Bartolome de Franzes e viña de Pero Ferrandes Carrillo de la otra parte. E mas otra viña que es a do llaman al palomar en que ha çinco quartas, de que son linderos viña de Domingo Andres del dicho lugar de La Mata de la una parte e viña de Miguel Martin de la otra parte. E mas otras dos viñas que son a [mal?]vierco en que ha dos arañçadas, de que son linderos de la una dellas viña de Domingo Johan de La Mata e viña de Domingo Johan del dicho lugar e viña de Juan Martin del dicho lugar, e de la otra viña son linderos viña de Johan Martin del dicho lugar de ambas partes. E mas otra viña dos viñas (*sic*) que son a do llaman a la vega en que ha media arañçada en cada una, de que son linderos de la una media arañçada viña de Johan Martin, vezino de La Mata, e viña de Pedro de Valdoçiel de la otra parte, e de la otra media arañçada son linderos viña de Johan Ferrandes de La Mata de la una parte e viña de Pero Ferrandes Carrillo de la otra parte. E mas una tierra que es a do llaman al reso que conpre (*sic*) que cabe fasta quatro cafizes de senbradura, de que son linderos tierra de Sant Pelayo de La Mata de la una parte e tierra de Pero Ferrandes Cavallero de La Mata de La Mata (*sic*) de la otra parte. E mas otra tierra que es a do llaman a las lagunillas, de que son linderos tierra de Johan Martin de La Mata. E mas otra tierra que es a do llaman a (maruan) de que cabe en senbradura fasta dos fanegas, de que son linderos tierra de Marcos Ferrandes de La Mata e tierra de Domingo de Nabares, morador en La Mata. E otrosi mas una casa e un lagar con su corral en el dicho lugar de La Mata, de que son linderos casas de Beneyto Ferrandes de La Mata de la una parte e casas de Marcos Ferrandes del dicho lugar e el exido del dicho lugar. E mas la meytad de otra casa e lagar que es en el dicho lugar, de que son linderos casas de Johan Ferrandes del dicho lugar de la una parte e casas de Pero Ferrandes Cavallero, vezino del dicho lugar, de la otra parte. E mas un suelo de lagar en el dicho lugar, linderos calles del conçejo.//<sup>1v</sup>

Alfonso Fernandes, criado de Arias Perez, vezino de la dicha çibdat, conpro en el dicho lugar de La Mata unas casas, linderos corral de Pascual Ferrandes de la una parte e el çeminterio de la iglesia del dicho lugar de la otra parte e la calle del rey. E conpro mas una viña que es a la calleja en que ha una terçia, de que son linderos viña de Johan Martin del dicho lugar e el camino que ba para el Aldeadelana. E conpro mas una tierra que es a las lagonillas que cabe en senbradura fasta tres fanegas de pan, linderos tierra de Sant Pelayo de La Mata e de la otra parte las lagunillas. E mas otra tierra que es a la defesa de yuso que cabe

en senbradura fasta tres medias, de que son linderos la defesa del dicho lugar e tierra de la iglesia de Sant Pelayo del dicho lugar.<sup>1</sup>

Item Johan Sanchez de Sevilla, vezino de Salamanca, conpro en termino del dicho lugar de La Mata toda la heredad que la Orden del Espina avia en el dicho lugar de La Mata en que dezian que podia aver en senbradura fasta doze cafizes de pan, poco mas o menos.

Item Juan Estevan, ferrero, vezino de Naharros de Valdonziel, conpro en termino de La Mata una tierra que es a do llaman a la laguna que podia haber en senbradura fasta quatro cafizes, de que son linderos tierra de Pero Ferrandes Cavallero de La Mata, e tierra de Sancho Sanches, notario, vezino de Salamanca.

### **Carbajosa<sup>2</sup>**

[E]n Carbajosa, aldea de la çibdat de Salamanca, viernes dos dias del dicho mes de deziembre del año sobredicho, el dicho Alfonso Gonçales visitador, para ser enformado quien o quales personas de fuera del abadengo conpraron tierras o viñas o casas o otra heredad en el dicho lugar, fizo repicar la canpana de la iglesia de Sant Vicente del dicho lugar. Estando ayuntados los vezinos del dicho lugar so el portal de la dicha iglesia, estando y con ellos Johan Ferrandes, alcalde en el dicho lugar, el dicho visitador resçibio juramento del dicho Johan Andres, alcalde, e de Domingo Ferrandes, fijo de Domingo Gomez, e de Bartolome Ferrandes, ferrero, e de Martin Peres e de Johan Bartolome e de Benito Peres e de otros, todos vezinos del dicho lugar, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente, segund forma de derecho, e los sobredichos feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen.

E dixieron todos juntamente para el juramento que avian fecho que en todo el dicho lugar de Carbajosa nin en su termino que non sabian que ninguna persona de fuera del abadengo oviese conprado heredades nin bienes ningunos que fuesen, salvo Domingo Ferrandes, pregonero del conçejo desta çibdat, que avia y conprado un lagar en el dicho lugar, de que son linderos lagar de la iglesia cathedral e casas de Garçi Sanches, podra aver un año.

E mas que conpro Bartolome Ferrandes del Aldeadelama dos viñas en que ha seys quartas, la una arançada es o dizen a la traspuesta, de que son linderos viña de Beneyto Peres de Carbajosa de la una parte e viña de Juan Bartolome del dicho lugar, e en la otra viña ha media arançada que es o dizen carrera de villa, de que son linderos viña de Alfonso Ferrandes, ferrero de La Mata, e de la otra parte viña de Santa Maria la see.

E mas Mari Gomes del Aldeadelama que conpro media arançada de viña que

1 Agregado en el margen izquierdo: *Tierras CLVII (ilegible) y media de senbradura. Viñas VIII arançadas y media.*

2 Agregado en el margen izquierdo.

es a do dizen a los alamos, de que linderos viña de Johan Bartolome del dicho lugar de Carbajosa e viña de la dicha iglesia cathedral.

Otrosi este dicho dia el dicho visitador pregunto a los sobredichos testigos que para el dicho juramento que avian fecho que le dixiesen las posesiones que la dicha iglesia cathedral avia en el dicho lugar e en su termino. E los sobredichos dixieron que para el juramento que avian fecho que sabian que estaban y en el dicho lugar unas moradas buenas e un lagar que esta todo//<sup>2r</sup> derribado e la viga podrida e las casas que se quieren caer e los corrales de las dichas casas desçerrados, lo qual tiene arrendado por su vida e ha de dexar reparado el dean don Gonçalo Rodrigues. E mas hereditat de tierras que fazen en senbradura fasta veynte e quatro cafizes de pan e mas seys arañçadas de prados.

E mas Pascual Martin tiene arrendado de la dicha iglesia tres viñas que son en tres pedaços en que ha dos arañçadas de viñas que andan bien labradas, de que son linderos de las tres quartas que son a los alamos viña de Alfonso Ferrandes, criado de Arias Peres, e tierra de la dicha iglesia cathedral e la carrera que va para La Mata. E la otra viña es a do llaman a la traspuesta en que ha media arañçada, de que son linderos el sendero que va para Pedrosillo e viña del ferrero de La Mata. E la otra viña es carrera de Pedrosillo en que ha tres quartas, de que son linderos viña de Bartolome Ferrandes de Carbajosa e viña de Miguel Martin, bezino del dicho lugar. E mas una casa la meytad tejada e la otra meytad pajaza, mal reparada (*blanco*), de que son linderos casa de Beneyto Peres, el viejo, del dicho lugar e la calle del rey. E mas hereditat para quatro cafizes de pan en senbradura.

E otrosy tien mas arrendado el dicho dean por su vida seys quartas de viñas que andan con el señorío que son carrera de La Mata, de que son linderos la dicha carrera de La Mata e viña de Johan Bartolome, vezino de Carbajosa.

E otrosy tien mas arrendada del cabildo de la dicha iglesia Pascual Martin, fijo de Beneyto Peres, vezino de Carbajosa, çinco arañçadas de viñas. La una arañçada es carrera de Pedrosillo, de que son linderos viña de Beneyto Peres e tierra de Johan Andres. E otra arañçada que es a la jana, desque son linderos viña de Alfonso Ferrandes, criado de Arias Peres, e viña de Beneyto Peres, el viejo. E otras dos quartas que son a los alamos en dos lugares, de que son linderos tierra de Johan Andres e viña de Domingo Ferrandes de La Mata; e de la otra quarta, linderos viña de Bartolome Peres e de Domingo Ferrandes del Aviles; e la otra quarta que esta carrera de La Mata, de que son linderos tierra de Johan Lucas e viña del ferrero de La Mata. E media arañçada que es a la traspuesta, de que son linderos viña de Johan Bartolome e viña de Johan Martin, vezinos de Carbajosa. E otra media arañçada que es a la vega, de que son linderos viña de Miguel Martin e viña de Garçi Sanchez de Pedrosillo Franco. E otra arañçada es do diçen al nieta, linderos viña de Garçi, vezino de Pedrosillo Franco, e viña de Domingo Ferrandes del Aviles. E mas media quarta de viña que es a do dizen a los çerballos, linderos (*ilegible*) Perez de ambas partes. E mas dos tierras que caben en senbradura dos

fanegas que son do dizen a la cabaña, linderos tierra de Benito Perez e tierra de Johan Andres, vezinos de Carbajosa; e de la otra tierra son linderos que es al nieta tierra de Juan Andres e tierra de Domingo Ferrandes.

E el dicho Pascual Martin de la iglesia e Marina Ferrandes, su muger, se obligaron por si e por sus bienes e levaron por sentençia del dicho Alfonso Gonçales, vicario e visitador, de reparar e dar reparada la dicha casa fasta dia de Sant Miguel de setiembre primero que berna. Testigos: Domingo Alfonso del R[e]lox e Andres Ferrandes, notario, vezinos de Salamanca, e Pero Ferrandes e Benito Peres, vezinos del dicho lugar de Carbajosa e Alfonso Ferrandes, escrivano.

### **Palençia**

[E]n Palençia de Nigrilla, sabado tres dias del mes de deçienbre, año del nascimiento del nuestro salvador Ihesuchristo de mil e quatroçientos e un años, el dicho Alfonso Gonçales por ser mejor enformado de fuera del abadengo conpraron tierras e viñas e casas e otras qualesquier heredades en termino del dicho lugar fizo repicar la canpana de la [eglesia de?] Santa Crus del dicho lugar estando ayuntados so el portal de la dicha eglesia los vezinos del (*ilegible*) lugar es[tan-do?] y con ellos Lope Alfonso, ferrero e alcalde en el dicho lugar, el dicho visitador resçibio juramento de Andres Juanes e de Johan Lucas e de Alfonso Ferrandes e de Lope Alfonso, alcalde, e de [Domingo Matheos?] e de (*ilegible*)lome e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus en que posieron [sus manos derechas] corporalmente e los sobredichos fezieron el dicho juramento e respondieron [a el e] dixieron [amen].

E dixieron todos juntamente que para la jura que avian fecho que Johan Ferrandes, vezino de Terdaguila, que [conpro?]/<sup>2v</sup> de Pero Calvo tres tierras que son en termino del dicho lugar de Palençia do llaman a la reguera, de que son linderos de las dos tierras de Pero Ferrandes, el moço, e tierra de Lope Alfonso de ambas partes e la reguera. E de la tierra linderos tierra del doctor Arnalt e tierra del dicho Johan Ferrandes; de Sant Johan aca.

E otrosi que Lorençe Yañes, vezino del dicho lugar de Tardaguila, conpro una tierra que es carrera de Nigrilla, linderos tierra de Santa Crus de Palençia e tierra de Bartolome Peres de Nigrilla; e de un año aca.

E otrosi conpro el dicho Johan Ferrandes, vezino de Tardaguila, una viña que es en termino del dicho lugar de Palençia en que ha una arañcada que es a do llaman al espina, linderos viña de Pedro, fijo de Johan Beneyto, e viña del cabildo de Santa Maria de los Villares.

E otrosi conpro Domingo Ferrandes de Huelmos en termino del dicho lugar de Palençia dos tierras que son la una a do llaman a la carrera nueva, que son linderos tierra de Ferrand Martin, vezino de Salamanca, e la dicha carrera. E la otra tierra es do diçen a la portiella chica, de que son linderos tierra de Andres Johannes, vezino de Palençia, e tierra del ferrero de Palençia. E mas media arañcada de viña que es al canpo de Nigrilla que es a la laguna, linderos viña de Pero Ferrandes



Manso e viña del dicho Domingo Ferrandes. E que podian fazer las dichas dos tierras en senbradura dos cafizes de pan.

E las dichas tres tierras de Johan Ferrandes de Tardaguila que fazen quatro fanegas de pan; de çinco años aca.

E otrosi que tiene mas el dicho Domingo Ferrandes una tierra e una viña de veynte e çinco años aca por las quales dio un buey, las quales son la viña a do llaman a la cabaña en que ha tres quartas, linderos viña de Lope Alfonso, ferrero de Palençia, e la carrera que va para Pedrosillo. E la tierra es do diçen al carrascal que cabe una fanega de trigo en senbradura, linderos tierra de Pero Calvo de la otra parte e tierra de Johan Teron de la otra.

E otrosi estos son los que conpraron en termino de Palençia que son de la villa.

Primeramente, Domingo Ferrandes, pregonero de Salamanca, conpro con Johan Beneyto, el romo, unas casas e lagar e una bodega sin cubas, linderos pajar de Lope Alfonso e la calle del rey. E otrosi conpro el dicho Domingo Ferrandes tres arañçadas e quarta abra veynte e çinco años que son a do llaman a San Savastian, linderos viñas de Alfonso Sanches, vezino de Palençia, de ambas partes. E otrosi conpro el dicho Domingo Ferrandes seys quartas de viñas que son carrera de la villa, linderos viña de Johan Ferrandes, yerno del romo, e viña de Alfonso Ferrandes, vezino de Palençia. Conpro mas el dicho Domingo Ferrandes dos arañçadas do dizen al espino, linderos viña de Pero Andres de Nigrilla e viña de Johan Lucas, vezino de Palençia. E mas un suelo de huerto que es a do llaman a la reguera, linderos huerto de Martin Ferrandes, vezino de Palençia, e la calle del rey.

E otrosi que conpro el dicho Johan Benito, romo, de quatro años aca una viña en que ha tres quartas que son a do llaman al espino, de que son linderos viña de Pascual Martin de Palençia e viña de Johan de Lavajo de Cardeñosa. E mas otra viña que es al espino que ha tres arañçadas, puede aver fasta veynte e çinco años, linderos viña del dicho Domingo Ferrandes, pregonero, e viña de Pascuala Martin. E mas que conpro el dicho Johan Benito, romo, seys quartas que son carrera de Nigrilla, linderos viña del dicho Domingo Ferrandes e viña de Alfonso Ferrandes, vezino de Palençia.

E otrosi conpro Johan Ferrandes, yerno del romo, media arañçada de viña que es a do llaman al espino, linderos viña de la iglesia de Santa Crus de Palençia e viña de Johan del Lavajo de Cardeñosa.

E otrosi conpro Miguel Ferrandes, vezino de Salamanca, conpro fasta media arañçada de quatro años aca, que es do dizen al espino, linderos tierra de Johan Arias, fijo de Rodrigo Arias, e viña de Johan del Lavajo.

E otrosi mas Rodrigo Arias, el viejo, conpro un solar que esta en meytad de la aldea, de que son linderos casas de Alfonso Sanches e huerto de Bartolome Ferrandes, vezinos de Palençia, de treynta años aca.

E otrosi Domingo Sanches, vedel, vezino de Salamanca, conpro medio lagar, puede aver quatro años aca, linderos la otra meytad del dicho lagar que es de Fernand Alfonso, çapatero, vezino de Salamanca.

E otrosi conpro Alfonso Ferrandes, ferador, vezino de Salamanca, una viña en que ha fasta dos arañçadas e quarta que es al carrascal, de tres años a esta parte, linderos viña de Johan Garçia, notario, e la carrera del rey.

E otrosi mas que conpro Domingo Ferrandes Luengo, vezino de Salamanca, coreonero, unas casas e lagar de quatro años aca, linderos casas de Pascual Martin e la calle del rey.

E otrosi conpro mas Johan Garçia de Nigrilla, notario, vezino de Salamanca, siete quartas que son al espino de treynta años aca, linderos viña de Benito Peres de Palençia e tierra de Johan Arias.

E otrosi conpro Alfonso Peres Theresino, vezino de Salamanca, unos solares que son aqui en Palençia, linderos casas de Johan Andres e de Domingo Ferrandes e la calle del rey que va para Nigrilla, de quatro años aca. E otrosi conpro el dicho Alfonso Peres una tierra que es a do dizen a la teralva, que cabe tres medias de trigo, de quinze años aca, linderos otra tierra suya e la carrera del rey. E otrosi mas conpro mas el dicho Alfonso Peres una huerta en el dicho termino de quinze años aca, linderos casas de Martin Ferrandez e tierra de Santa Maria la see. E otrosi que el dicho Alfonso Peres que tomara de una tierra de la iglesia mayor que tiene en renta/<sup>3r</sup> con otra heredad e bolvio con la huerta suya fasta diez pasadas en luengo e en ancho otras diez. E otrosi conpro mas el dicho Alfonso Peres una tierra que fasta ocho çelemines de trigo e otra tierra do dizen a la regera que faze media fanega de trigo, linderos de las dichas tierras el dicho Alfonso Peres e tierra de Johan Bartolome de la otra parte. E mas otra tierra que solia ser huerto que es a la reguera, linderos el mesmo e eral de Martin Ferrandes, vezino del dicho lugar. E mas el dicho Alfonso Peres conpro otra tierra que solia ser huerto que faz media fanega de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandez, el moço, e el dicho Alfonso Peres. E mas que conpro otra tierra de Marcos Peres que fara media fanega de çevada, linderos tierra de Martin Ferrandes e el mesmo. E otra tierra que conpro de Miguel Peres que fara fasta una fanega de trigo, linderos tierra de Fernand Alfonso, çapatero, e tierra de Martin Ferrandes, e esto conpro de veynte años aca. E mas un solar que es cabe el lavajo, linderos sernal de Johan del Lavajo e tierra de Fernand Martin, del dicho tienpo aca. E otrosi dize Johan Andres, vezino de Palençia, que el dicho Alfonso Peres que le tiene tomado por fuerça e contra su voluntad un solar que es carrera de Nigrilla, linderos la dicha carrera e solar de Pascual Martin.

E otrosi que Rodrigo Arias, el viejo, que conpro tres tierras a do dizen a los salinares que faran fasta una *carga*<sup>3</sup> de trigo, de que son linderos de la una parte tierra de Johan Martin de la Pesa e tierra de Johan Lucas, vezinos de Palençia. E de la otra tierra son linderos tierra de Domingo Gil e tierra de Marcos Peres de Nigrilla. E la otra tierra es a la enzina, que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Lope Alfonso, ferrero de Palençia.

3 Tachado: *F*, enmendado por *car*.

## Palençia

E otrosi el dicho visitador pregunto a los sobredichos que para el juramento que avian fecho que le dixiesen las posesiones que la dicha iglesia cathedral ha en el dicho lugar e en su termino. E los sobredichos e cada uno dellos dixieron que para la jura que avian fecho que sabian que Johan Beneito del dicho lugar que tiene arrendadas unas casas de Alfonso Sanches, vezino de Aldeanueva del Arçobispo, e un lagar que yaze en el suelo, e las casas mal reparadas, de que son linderos de todo casas de Johan Ferrandes del Lavajo e casas de Alfonso Ferrandes de Abarcoso.

E mas otra casa que esta en una huerta que tiene el dean e esta la huerta destruyda e deçercada e la anoria toda desbaratada e la casa pajaza que yaze en tierra, lo qual todo pertenesçe a la dicha iglesia.

E mas que ha la dicha iglesia en el dicho lugar e en su termino estas viñas e heradat que se siguen.

Primeramente çinco arançadas de viñas que tiene Alfonso Peres Teresino, que son al carrascal, linderos viñas de Johan Martin e viñas de Johan Beneito. E mas çinco quartas que tiene el dicho Alfonso Peres, que es cabo las heras, linderos viña de Pero Ferrandez Bohon, e viña de Santa Crus. E mas tres arançadas al espino que tiene el dicho Alfonso Peres, linderos viña de Johan Lucas e tierra de Johan Arias. E mas otra arançada que es al carrascal, linderos viñas de Johan Bartolome e de Johan Garçia, notario. E estas dichas viñas andan todas cavadas. Item tiene mas el dicho Alfonso Peres çinco arançadas a do dizen al carrascal que estan eriales e non se labran, de que son linderos tierra de Fernand Alfonso, çapatero, e tierra de Santa Crus de Palençia e viña de Lope Alfonso, ferrero.

E otrosi tiene mas el dicho Alfonso Peres de la dicha iglesia dos yugadas de heradat en esta manera: una tierra que es tras la carneçeria de Palençia, linderos tierras de Fernand Martin de ambas partes, fara fasta quatro *fanegas*<sup>4</sup> de trigo. E otra tierra que es a las heras del valle, que fara tres medias de trigo, linderos las eras e tierras de Santa Maria. E otra tierra que fara media fanega de trigo, linderos tierras de Santa Maria. E mas otra tierra de que es a la laguyera que fara una carga de trigo, linderos tierras de Martin Andres de ambas partes. E mas otra tierra que es a la çeralva que fara fasta dos fanegas de trigo, linderos tierra de Pero Calvo e tierra de Alfonso Sanches. E mas otra tierra que es a do llaman al carrascal que faz una fanega de trigo, linderos tierras de Martin Ferrandes de ambas partes. E mas otra tierra carrera de la vega que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Santa Crus de Palençia e tierra de Alfonso Sanches. E mas otra tierra que es a do diçen a la portiella chica que fara una carga de trigo, linderos tierra que era de Johan Teron e tierra de Alfonso Sanches. E mas otra tierra que es en fondo de la portiella que fara tres o dos fanegas de trigo, linderos tierra de

4 Agregado sobre raspado.

Pero Ferrandes e tierra de Domingo Ferrandes. E mas otra tierra que es en fondo de la portiella que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Johan Martin de la pesta e tierra de Johan Arias. E otra tierra que es o dizen carrera de Toro que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Pero Calvo e tierra de Johan Lucas. E mas otra tierra que es a do llaman al finojo que fara fasta dos cafizes de trigo, linderos tierra de Beneyto Peres de Carbajosa e la carrera del rey. E otra tierra que es a do dizen a las seys carreras que fara quatro fanegas de trigo, linderos de ambas partes la calle del rey. E otra tierra que es a marrique, fara fasta quatro cafizes de trigo, linderos tierra de Domenga Martin e tierra de Johan Arias. E otra tierra que es cabe la carrera del torrejon que fara fasta un cafiz de trigo, linderos la carrera e tierra de Johan Bartolome, vezinos de Palençia. E otra tierra que es al coso que fara dos cafizes e medio de trigo, linderos tierras de Johan Arias e tierra de Alfonso Peres. E mas otra tierra que es a la laguneta que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Pero Calvo e tierra de Johan Arias. E mas otra tierra que es a la carrera del monte al coso que fara quatro fanegas de trigo,<sup>//3v</sup> linderos tierras de Pero Ferrandes, el moço, e tierra de Johan Arias. E mas otra tierra que es a la carasta que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Arias e tierra de Santa Crus. E mas otra tierra que es a do dizen a la carrera de espino que fara tres cargas de trigo, linderos la carrera del rey que va para Abarcoso e tierra de Alfonso Ferrandes de Abarcoso. E mas otra tierra que es al prado de Santa Maria que fara dos cafizes de trigo, linderos el prado de Johan Arias e la carrera de barbagudo. E mas otra tierra que es a los castellanos que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Arias e tierra de Lope Alfonso. E mas otra tierra que es entre los prados de Johan Arias e la carrera que fara dos fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e los dichos prados. E mas otra tierra que es a do dizen las enzinas que fara fasta quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Arias e tierra de Johan Bartolome. E mas otra tierra a do diçen a la puente que fara fanega e media de trigo, linderos tierra del fijo de Mari Ferrandes e tierra de Alfonso Ferrandes. E mas otra tierra que es carrera de villa que fara dos fanegas, linderos tierra de Fernand Alfonso e tierra de Johan Arias. E mas otra tierra que es a Sant Savastian que fara dos fanegas e media, linderos tierra de Sant Savastian e prados de Alfonso Peres. E mas una tierra que es cabe la huerta de Alfonso Peres que fara una fanega de trigo con lo que tomo que metio con la su huerta, linderos la dicha huerta e tierras de Santa Maria. E esta dicha heredat es toda en termino de Palençia.

Estos son los prados que andan con la dicha heredat de Palençia que a la dicha egleſia cathedral perteneſçen. Primeramente un prado que llaman a las eras del valle en que ha tres quartas de prados, linderos prados de Ferrand Martin e eras de Domingo Ferrandes. E mas otro prado que es cabe la huerta de Santa Maria la see en que ha media quarta, linderos prado de Pero Ferrandes.

E luego el dicho vicario e visitador pregunto a los sobredichos que para la jura que avian fecho si sabian que alguna cosa de la heredat de la dicha egleſia ca-

thedral estodiese enajenada, e los sobredichos dixieron que para la jura que avian fecho que non sabian mas de lo que dicho avian.

### **Nigrilla**

Este dicho dicho (*sic*) dia el dicho visitador estando so el portal de la iglesia de Santa Crus del dicho lugar de Palençia tomo juramento a Pero Andres e a don Lorençe e a Domingo Peres e a Pero Pando e a Domingo Johan, vezinos de Nigrilla, sobre la señal de la crus e los sobredichos fezieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen.

E dixieron todos que para la jura que avian fecho que Domingo Ferrandes Luengo, coreonero, vezino de Salamanca, que conpro una viña en que ha çinco quartas, de tres años a esta parte, poco mas o menos tienpo, la qual es a do llaman al campo, de que son linderos la carrera que va de Palençia para Pedrosillo Franco e de la otra parte tierra de Santa Maria. E otra viña en que ha nueve quartas *que es al campo*<sup>5</sup>, de que son linderos viña de Lope Alfonso, ferrero, vezino de Palençia, e de la otra parte viña de Martin Ferrandes, vezino de Palençia. E mas otra viña en que ha una arañcada que es al campo, linderos viña de Miguel Ferrandes de Nigrilla e viña de Ferrand Alfonso, çapatero. E mas otra arañcada que es carrera de Pedrosillo que va de Nigrilla, de que son linderos viña de Alfonso Peres Teresino, e viña de Pero Ferrandes Manso. E mas otra arañcada de viña que es a la reguera, linderos viña de Santa Maria la see e viña de Garçi Lorençe. E mas tres quartas de//<sup>4r</sup> viñas que son a do dizen al teso, linderos tierra de Martin Alfonso e tierra de Martin Andres Cobo. E todas estras viñas sobredichas son de quatro años aca.

E otrosi conpro Pero Ferrandes, cortidor, vezino de Salamanca, tras Sant Martin una arañcada de viña que es al sendero de la ruçia, de que son linderos viña de Johan Benito, romo, de la una parte e viña de Pero Calvo. E mas que conpro dos arañcadas que son a la carrera de Talavera, de que son linderos la dicha carrera e viña de Martin Ferrandes, vezino de Palençia. Item conpro mas el dicho Pero Ferrandes media arañcada de viña que es o dizen al teso, linderos viña del dicho Pero Ferrandes e viña de Martin Ferrandes e viña de Pero Ferrandes Manso, de la otra parte. Item conpro mas el dicho Pero Ferrandes tres quartas de viña que son al teso, linderos viña de Bartolome Peres e tierra de Pero Alfonso, vezinos de Nigrilla. E otrosy conpro mas el dicho Pero Ferrandes media arañcada de viña que es carrera de Pedrosillo, de que son linderos tierra de Pero Ferrandes Manso, e la dicha carrera. E otrosi conpro mas el dicho Pero Ferrandes çinco quartas de viña que son a do dizen sobre la viña del señor, de que son linderos tierra de Martin Cobo e viña de Domingo Matheos. E otrosi media arañcada de viña que es carrera de Arçidiano, de que son linderos viña de Andres Martin e viña de Ferrand Gonçales, pelitero, e la dicha carrera. E otrosi mas a la dicha carrera tres quartas de viñas, de que son linderos viña de Gonçalo Martin e la dicha carrera e viña de

5 Agregado entre líneas.

Santa Crus de Palençia. E mas conpro el dicho Pero Ferrandes unas casas que son en el dicho lugar de Nigrilla, de que son linderos casas de Pero Alfonso e casas de Bartolome Peres. E otrosi conpro mas el dicho Pero Ferrandes una casa en el dicho lugar, linderos el dicho Pero Ferrandes e la calle del rey. E mas conpro una tierra que es a do dizen a la laguna de Pero Amor, linderos tierras del doctor Arnal Bonal e la dicha laguna. E otrosi conpro mas el dicho Pero Ferrandes otra tierra a la dicha laguna, linderos tierra de Ferrand Martin e la dicha laguna. E esto conpro desde treynta años aca, poco mas o menos.

E otrosi conpro mas Johan Benito, el romo, seys quartas de viña que son cabe la carrera que va para Pedrosillo, linderos la dicha carrera e viña de Benito Peres, vezino de Palençia. E mas conpro el dicho romo çinco quartas que son o dizen al canpo, linderos viña de Martin Ferrandes de Oterdaguila e viña de los clerigos de la clereçia. E otrosi conpro el dicho romo tres quartas de viñas que son a do dizen al canpo, linderos viña de Pascuala Martin e viña del dicho Johan Benito. E mas que conpro çinco quartas que son al sendero del canpo, linderos tierras de Santo Thome de Salamanca e viñas de Johan Garçia de Nigrilla, notario. E conpro mas otra media arañçada de viña que es al canpo, linderos viña de Martin Ferrandes del Aviles e viña de Alfonso Peres. E mas conpro una arañçada que es o dizen cara Talavera, linderos viña de Pero Ferrandes, cortidor, de ambas partes e viña de Matheos Ferrandes. E otrosi conpro mas el dicho romo tres quartas de tierra e viña, todo buelto, que es al sendero de Sant Savastian que va para el canpo, linderos el dicho Johan Benito, romo, e tierra de Martin Ferrandes, vezino de Palençia.<sup>6</sup>

E otrosi conpro mas el dicho Domingo Ferrandes, pregonero, vezino de Salamanca, tres arañçadas de viña que son en el canpo, linderos viña de Bartolome Ferrandes e viña de Alfonso Peres Teresino. E conpro mas el dicho Domingo Ferrandes una arañçada que es sobre el pozo de Nigrilla, linderos viña de Domingo Peres e viña de Johan Ferrandes, vezino de Salamanca. Item conpro mas el dicho Domingo Ferrandes, pregonero, tres quartas de viña que son en el canpo de Nigrilla, de que son linderos viña de Domingo Matheos e viña de Martin Ferrandes, vezinos de Palençia. Item conpro mas al sendero del poço una quarta, de que son linderos viña de Matheos Ferrandes e viña de Pero Martin Calvo. Item mas una arañçada que es carrera de Talavera, de que son linderos viñas de Johan Ferrandes, vezino de Pedrosillo Ralo, e viña de Pero Ferrandes, cortidor. E mas que conpro el dicho Domingo Ferrandes otra media arañçada que es a los majuelos, linderos viña de Bartolome Peres e viña de Pero Ferrandes, cortidor. E esto todo conpro desde treynta años aca, poco mas o menos.

E otrosi conpro mas el dicho Ferrand Gonçales, pelitero, una arañçada de viña que es a la carrera de Arçidiano, linderos la dicha carrera e viña de Marcos Peres. E mas conpro otra media arañçada de viña que es a do dizen carrera de Arçidiano, linderos la dicha carrera e viña de Domingo Johan. E mas que conpro el dicho

6 Agregado en el margen derecho: *Negrilla*.

Ferrand Gonçalves otra media arañçada que es en la ruçia, de que son linderos de viña de Andres Martin e de la otra parte viña de Domingo Juan, vezinos de Nigrilla. E mas otra viña en que ha media arañçada que es a do llaman al gayel, linderos viñas de Bartolome Peres, vezino de Nigrilla, de ambas partes. E mas otra media arañçada que es en el sendero que dizen de gayel, linderos viña de Johan Peres del Poço e tierra de Marcos Peres. E mas una arañçada que es al sendero del poço, linderos tierra de don Lorençe e viña de Marcos Peres, vezinos de Nigrilla. E estas dichas viñas conpro el dicho Ferrand Gonçalves de dos años aca.

E otrosi conpro mas Johan Ferrandes, yerno del romo, en el dicho lugar e en su termino, primeramente, tres quartas de viña carrera Talavera, linderos viña de Johan Ferrandes, vezino de Pedrosillo Ralo,<sup>7</sup> e tierra de Garçi Lorençe. E mas tiene el dicho Ferrandes tres quartas que son al sendero de Sant Savastian, linderos viña de Juan Garçia e viña de Alfonso Ferrandes, vezino de Palençia. E mas tres quartas sobre el poço, linderos viña de Domingo Ferrandes, pregonero, e viña de Benito Ferrandes. E mas una arañçada que es al ençerca, de que son linderos viña de Alfonso Domingues, yerno de la Remondina, e tierra de Domingo Peres. E otrosi tiene mas al canpo de Nigrilla tres quartas e media, de que son linderos tierra de Santo Thome de Salamanca e viña de Lope Alfonso e viña de Alfonso *Domingues*.<sup>7</sup> E conpro mas en el dicho lugar un terçio de lagar, de que son linderos casas de don Lorençe de Nigrilla e la calle del rey. E otrosi conpro todo esto desde tres años a esta parte.

E otrosi conpro Alfonso Domingues, yerno de la Remondina, otro tanto del dicho lagar como el dicho Johan Ferrandes. E conpro mas una arañçada de viña a la çerca, linderos viña de Johan Ferrandes, yerno del romo, e viña de Johan Ferrandes, vezino de Pedrosillo. E conpro mas tres quartas e media de viña que son al canpo de Nigrilla, de que son linderos tierra de Santo Thome de Salamanca e viña de la clereçia de Santa Maria de los Villares. E esto conpro desde dos años aca, poco mas o menos.

Otrosi conpro mas Johan Garçia, notario, dos arañçadas que son a los majuelos, linderos viña de Pero Martin Calvo, e viña de Martin Ferrandes del Aviles. E mas seys arañçadas de viñas que son al canpo de Nigrilla, linderos viña de Lope Alonso, que fue, e viña de Domingo Johan de Carvajosa e tierra de Santa Maria la see.

Otrosi conpro mas Domingo Andres, cortidor, tres arañçadas de viñas que son a la carrera de la villa, linderos viña de Mari Domingo, muger que fue del alfayate, e viña de Miguel Ferrandes, vezino de Nigrilla. E mas una arañçada que es al canpo de Nigrilla, linderos viña de Pero Andres de Nigrilla e viña de Santa Crus de Palençia. E esto conpro desde treynta años aca.

E otrosi conpro mas Alfonso Peres Theresino, vezino de Salamanca, quatro

<sup>7</sup> Tachado: *Gonçales*, enmendado entre líneas por: *Domingues*.



arançadas de viñas que son al canpo, linderos viña de Johan Miguel, *clerigo*<sup>8</sup> de Palençia e clerigo (*sic*), e viñas del dicho Alfonso Peres. E esto conpro el dicho Alfonso Peres desde treynta años aca.

E otrosi el dicho visitador pregunto a los sobredichos que para el juramento que avian fecho que le dixiesen la verdat e le dixiesen las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Nigrilla e en su termino. E los sobredichos dixieron que para el juramento que avian fecho, que ellos que saben que estan en termino del dicho lugar quatro arançadas de viñas que son a do dizen a la reguera, de que son linderos viña de Domingo Ferrandes Luengo, vezino de Salamanca, e tierra de Pero Ferrandes Manso, vezino de Pedrosillo Ralo. E esta mal labrada e estan vacas. Los que las tenian arrendadas: Johan Peres Goron, (*blanco*).

E mas una tierra que esta sobre el poço, de que son linderos viña de Pero Ferrandes Manso, vezino de Pedrosillo, e viña de Benito Ferrandes, ome de Domingo Ferrandes Cascalvo. E estas dichas viñas e tierra tenia arrendadas Johan Peres Goron e fuese de la tierra.

E otrosi mas quatro arançadas de viñas que son en el termino del dicho lugar, las tres quartas son a do dizen al arenal, linderos viña de Marcos Peres, vezino de Nigrilla, e tierra de Santa Maria la see. E mas otra arançada que es a do llaman a la laguna del poleo, linderos viña de Domingo Peres e viña de don Lorençe, vezinos de Nigrilla. E mas una quarta a la dicha laguna, linderos tierra de Domingo Peres e viña de Mari Andres, vezina de Salamanca. E mas al sendero del pozo quarta e media de que es lindero Pero Martin Calvo, e de la otra parte viña de Marcos Peres. E mas a cara Talavera quarta e media de viña, linderos viña de Domingo Ferrandes, pregonero, e la dicha carrera. E otra quarta de viña que es al carrascal de Palençia, linderos viñas de Domingo Ferrandes de [Palençia] de ambas partes. E mas tres quartas que son a la carrera que va de Nigrilla para Salamanca, de//<sup>sr</sup> que son linderos viña de Johan Ferrandes de Carvajosa e viña de la clereçia de Santa Maria de los Villares, las quales viñas tiene arrendadas Johan Alfonso, canpanero, criado del arçediano de Salamanca, del dean e cabildo. E otrosi tien mas arrendado con las dichas viñas una casa con su corral tejada, la qual esta reparada, e las dichas viñas labradas, de las quales casas son linderos casas de Mari Bartolome e lagar de Pero Pando.

E otrosi tien mas arrendado con las dichas viñas una tierra que es cabe el aldea, entre ambas las carreras, que cabe fasta tres çelemines de trigo, linderos tierra de Martin Andres Cobo, vezino del dicho lugar, e las carreras del. E mas otra tierra que fara una fanega que es carrera de villa, linderos la dicha carrera e tierra de Martin Ferrandes Cobo. E mas otra tierra que es a la teralva de Palençia que faz una carga de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes, el moço, e tierra de Ferrand Martin, morador en Salamanca. E mas otra tierra que es a do dizen al coso, linderos tierra de Martin Ferrandes, vezino de Palençia, e tierra de Ferrand Martin,

8 Tachado: *vezino*, enmendado entre líneas por: *clerigo*.

vezino de Salamanca, que faz una fanega. E mas a la enzina otra tierra que faz una fanega, linderos Lope Alfonso e Johan Arias, fijo de Rodrigo Arias. E esto todo tien el dicho Johan Alfonso arrendado con otra tierra que llaman la gargara que cabe una fanega de trigo, linderos viña de Bartolome Peres, vezino de Nigrilla, e tierra de Domingo Johan del dicho lugar.

E otrosi anda mas con esta dicha heredit un prado que es tras los palomares de Nigrilla en que puede aver media quarta, de que son linderos prado de Pero Ferrandes, vezino de Pedrosillo Ralo, e prado de Pero Andres de Nigrilla. E anda mas con esta dicha heredit una cuba que esta en la bodega de Beneyto Ferrandes, cortidor que fue, que es tras Sant Yuste.

E luego el dicho visitador pregunto a los sobredichos que para la jura que avian fecho si ellos o qualquier dellos si sabien que algunas de las posesiones<sup>9</sup> que estavan en el dicho lugar de Nigrilla e en su termino si estavan algunas dellas enajenadas. E los sobredichos e cada uno dellos dixieron que para la jura que avian fecho que non sabian que ninguna posesion de las de la dicha egleſia estodiesen enajenadas.

### **Abarcoso**

Domingo, quatro dias del dicho mes de dezienbre del año sobredicho, estando ayuntados a la ora de la misa de prima so el portal de la egleſia de Santa Crus de Palençia de Nigrilla, el dicho Alfonso Gonçales, vicario visitador, por saber la verdat e ser mejor enformado quien o quales son las heredades, casas e viñas e tierras e otra qualquier heredit en Abarcoso e en su termino que la egleſia cathedral ha en el dicho lugar e en su termino e tomo juramento de Johan Bartolome e de Johan Andres e de Johan Lucas, vezinos de Palençia, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente, los quales fezieron el dicho juramento.

E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que saben que la dicha egleſia cathedral que tiene en el dicho lugar de Abarcoso unos casares que fueron casas que son carrera de Palençia, linderos exidos de Juan Arias de ambas partes. E otro casar que era casa que es a los silos, linderos exidos de Johan Arias de ambas partes.

E otrosi tien mas la dicha egleſia en termino del dicho lugar dos yugadas de heredit que son en esta manera: primeramente una tierra que es tras casa de la egleſia que cabe çinco medias de trigo, linderos la dicha casa e carrera de Palençia. E mas otra tierra de un pico que llega a las encruçijadas que faz dos fanegas e media de trigo. E otra tierra que es en par de la dicha carrera que llega a los picos que faz seys fanegas, linderos la dicha carrera e tierra de Johan Arias e prado de Santa Maria. E otra tierra de la otra parte del prado que cabra una fanega de trigo, linderos tierra de Mari Domingo, muger que fue de Johan Teron, e

<sup>9</sup> Tachado: *proseſion*, enmendado por: *posesiones*.

el dicho prado e tierra de Johan Arias. E otra tierra que llega a las heras, cabra tres medias de trigo, linderos las eras e tierra de Johan Arias. E otra tierra que es cabe las heras e cabe la carrera de Barbagudo, fara media fanega de trigo, linderos la dicha carrera e las heras. E otra tierra que es cabe esta carrera, fara una fanega de trigo, linderos la dicha carrera e el prado/<sup>5v</sup> chico. E otra tierra que es del otro cabo a la laguna que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Johan Arias e la carrera que va para Valdavila. E otra tierra que es en par desta dicha carrera que faz quatro fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Johan Arias. E otra tierra que es cabe la dicha carrera de Valdaguila, do llaman a roçor, que fara quinze fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Johan Arias. E otra tierra que del otro cabo de la dicha carrera que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Arias de ambas partes. E mas otra tierra que es a la carrera del monte que llegua al prado de la çevada que fara dos cafizes de trigo, linderos tierra de Johan Arias de ambas partes. E otra tierra que es del otro cabo del prado que fara ocho fanegas de trigo, linderos el dicho prado e tierra de Johan Arias. E otra tierra que es a la carrera del monte que fara seys fanegas de trigo, linderos tierras de Johan Arias de ambas partes. E otra tierra que es al castellano que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de Martin Ferrandes e tierra de Johan Arias. E otra tierra a la carrera del monte que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Arias e tierra de Pero Ferrandes, el moço. E otra tierra que es ençima del prado de val de Martin Miguel que fara otra fanega, linderos tierra de Johan Arias e tierra de Sant Pedro. E otra tierra o llaman a la carrera de Espino que fara dos fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Johan Arias. E otra tierra que es a do dizen a la laguna de la bela que es en termino de Naharros, fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Beneyto Ferrandes e tierra de Domingo Juan, vezinos de Naharros. E otra tierra que es a val de Martin Miguel que fara un cafiz de trigo, linderos tierras de Johan Arias de ambas partes. E otra tierra que es çerca della que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Arias e tierra de Johan Ramos. E otra tierra que es a los salinares que fara un cafiz de trigo, linderos tierras de Johan Arias de ambas partes. E otra tierra que es a val de Martin Miguel que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Johan Arias de ambas partes. E otra tierra que es a Valdaguila que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Johan Arias e tierra de Johan Ferrandes de Carbajosa. E otra tierra chica ençima que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Johan Arias e tierra de Johan Ferrandes de Carbajosa. E otra tierra a los salinares que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Martin Domingo e tierra de Johan Arias. E otra tierra a las gavias que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Johan Arias. E otra que es a las gavias que es la longuera que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Johan Arias de ambas partes. E otra tierra alli mesmo que fara media fanega de trigo, linderos tierras de Johan Arias. E otra tierra alli que llaman a la redonda que fara dos fanegas de trigo, linderos el prado de Johan Arias e tierra de Johan Arias. E

otra tierra que es carrera de Naharros que fara media fanega de trigo, linderos tierra *Johan Arias*.<sup>10</sup> E otra tierra alli mesmo que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Johan Arias. E otra tierra que es a los gingales que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Sant Pedro e tierra de Johan Arias. E otra tierra que es al lonbo que fara dos cafizes de trigo, linderos tierras de Johan Arias de ambas partes. E otra tierra que es al prado del moral que fara çinco fanegas de trigo, linderos el prado de Santa Maria e tierras de Johan Arias. E otra tierra del otro cabo del prado que fara media fanega de trigo, linderos el dicho prado e tierras de Johan Arias. E otra tierra que llaman al redondo que fara dos cafizes e medio de trigo, linderos tierras de Johan Arias e de Johan Andres de Carbajosa. E otra tierra del otro cabo del prado que fara quatro fanegas, linderos tierras de Johan Arias de ambas partes. E otra tierra que carrera de Carbajosa que fara un cafis de trigo, linderos la dicha carrera e la carrera que va a Espino a la viña. E otra tierra que llaman a la alberca de Carbajosa que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Beneyto Peres e tierra de Johan Andres, vezino de Carbajosa. E otra tierra que es en termino de Naharros o diçen al lomo, fara una fanega de trigo, linderos (*blanco*).

Estos son los prados que andan con esta heredad que pertenesçen a la dicha iglesia cathedral. Primeramente un prado que llaman al redondo en que ha fasta media arançada de prado, linderos tierras de Santa Maria e tierras de Johan Arias. E otro prado que es al moral en que ha una alançada, linderos tierras de Santa Maria e de Johan Arias. E otro prado que es a las heras que ha una quarta, linderos las heras de Johan Arias. E otra hera en que ha media quarta, linderos heras de Johan Arias. E otro prado que es al (canze) en que ha una arançada, linderos tierras de Santa Maria. E otro prado que es a Santa Maria en que ha media arançada, linderos tierras de Johan Arias. E otro prado que es a Valdaguila en que ha fasta media arançada, linderos tierras de Santa Maria. E otro prado que es a la sevada en que ha una arançada, linderos tierras de Santa Maria de ambas partes. E otrosi mas una tierra que es a Santa Maria que fara media fanega, linderos tierra de Santa Maria e tierra de Johan Arias.//<sup>6r</sup>

### **Arçidiano**

En Arçidiano, lugar de la iglesia de Salamanca, lunes çinco dias del mes de deçenbre sobredicho e eso mesmo del año sobredicho, el dicho Alfonso Gonçales, bicario bisitador, por ser mejor enformado e saber quien o quales personas son los que conpraron heredades en el dicho lugar e en su termino de fuera del abadengo, estando ayuntados so el portal de la iglesia de Sant Miguel del dicho lugar e otrosi estando y con ellos Martin Ferrandes de la Vega, jurado del dicho lugar, el dicho bisitador resçibio juramento de Johan Andres de la Vega e de Johan Garçia e de Domingo Andres e de Miguel Andres e de Lorençe Miguel e de Johan Ferrandes, fijo de Johan Abril, e de Joan Beneyto e de Pero Ferrandes, fijo de Carne Açeda, e

10 Agregado entre líneas.

de Nicolas Martin e de Pero Ferrandes e de Andres Loçano e de Andres Garçia e de Juan Garçia, su hermano, e de otros bezinos del dicho lugar que y estavan presentes, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente, segund que es de derecho, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen.

E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que Beneyto Ferrandes Maldonado que conpro una tierra que es al lavajo del corral que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Miguel Domingo de Tardaguila e tierra de Andres Peres, maestro, bezino de Arçidiano. E otrosi mas que conpro una tierra que es a do llaman al testucal que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Domingo Andres e tierra del nieta de Mari Martin. E otrosi otra tierra que es a la Nava que fara una carga de trigo, linderos tierra de Johan Garçia e tierra de Martin Ferrandes de la Vega. E otrosi conpro mas el dicho Beneyto Ferrandes una tierra que es a la renconada que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Martin Ferrandes e tierra de Andres Peres. E otra tierra que es a reçagatos que faz tres fanegas, linderos tierra de Pero Ferrandes Loçano e tierra de Bartolome Ferrandes. E estas dichas tierras conpro desde treynta años a esta parte. E otrosy conpro mas el dicho Beneyto Ferrandes una viña que es a do dizen a la (tinca?), en que ha seys quartas de viña, linderos biña de Miguel Domingo de Tardaguila de ambas partes e el camino del rey. E otras seys quartas de viña que son a do dizen carrera de la majada, linderos viñas de Andres Garçia e de Johan Beneyto. E mas otra arañcada que es eria o dizen a la ruda, linderos viña de Martin Ferrandes del Aviles e biña de Mari Johan, muger de Miguel Johan.

E otrosi conpro Mari Estevan, vezina de Salamanca, muger que fue de Ferrand Peres, sacristan, una casa con su corral que es çerca del campanario, linderos casas de Johan Andres, merino, e corral de Johan Garçia. E conprola de dos años a esta parte.

E otrosi conpro Ferrand Garçia de Aldeanueva seys quartas de viña que son a do dizen a la ruda, linderos viñas de Miguel Ferrandes de Armetero e viña de Johan Ferrandes Xanos.

E otrosi conpro Johan Ferrandes de Armentero, fijo de Joan Andres de Armentero, quatro arañcadas de viñas que son a do dizen a la ruda, linderos viña de Miguel Domingo de Tardaguila e carrera de Toro, de diez años aca. E otrosi conpro mas el dicho Johan Ferrandes una viña en que ha una arañcada que es a carrera de Toro, linderos viña de Pero Ferrandes Loçano e viña del dicho Johan Ferrandes e la dicha carrera.

E otrosi conpro mas Johan Andres de Armentero, lo qual heredo el dicho Juan Ferrandes, su fijo, un prado en que ha tres pedaços en que ha media arañcada, linderos prados de Miguel Ferrandes del dicho lugar e prados de Joan Beneyto, vezino de Arçidiano, los quales conpro de veynte e çinco años aca.

E otrosi conpro Domingo Ferrandes Esquierdo, vezino del dicho lugar de Armentero, una viña que es a val de Pero Andres, en que ha fasta dos arañcadas,

linderos el camino de Toro que viene a Cansinos e viña de Ferrand Alfonso de Arçidiano. E otrosi conpro las viñas de tres años aca.

E conpro mas Johan Ferrandes, fijo de Johan Ferrandes Peres<sup>11</sup>, çapatero, vezino de Salamanca, una viña en que ha tres quartas que son a do dizen carrera del Aviles, linderos la dicha carrera e viña de Alfonso Ferrandes, vezino de Salamanca. E otra viña en que ha otras tres quartas que es a do diçen al Aldeyuela, linderos el camino del rey e viña de la iglesia del Aviles, desde çinco años aca.

E conpro mas Johan Ferrandes, clerigo de Tardaguila, dos arañçadas de viñas que son al sendero de tras la iglesia de Arçidiano, linderos tierras de Pero Ferrandes Laso e tierra de Domingo Andres. E estas conpro desde doze años aca.

E conpro mas Pero Martin del corral de Sant Marcos media arañçada de viña que es a Morate, linderos viña de Ferrand Alfonso, vezino de Arçidiano, e viña del dicho Pero Martin e viña de Johan Garçia. E estas conpro desde veynte e çinco años aca.

E conpro Miguel Peres Cavallero, cortidor, vezino de Salamanca, dos arañçadas de viñas que son a do dizen a la ruda, linderos viña de Mari Johan e viña de Johan Garçia, capellan, vezinos de Arçidiano, desde veynte años aca. E otrosi conpro mas el dicho Miguel Peres unas casas e lagar en Arçidiano, linderos huerto de Johan Martin Castaño, e casa de Pero Ferrandes Carça, desde treynta años aca.

Conpro Domingo Alfonso, relojero, vezino de Salamanca, //<sup>6v</sup> tres arañçadas e media de viña que es a la llana, linderos biña de Johan Ferrandes e biña de Mari Domingo, vezinos de Arçidiano. E conpro mas otra arañçada que es a la tuda, linderos de Joan Beneyto, vezino de Arçidiano, e viña de Miguel Domingo, vezino de Tardaguila, desde veynte años aca las tres arañçadas e media e la arañçada de doze años aca.

Conpro mas Juan Alfonso el (*blanco*), hermano de Johan Ferrandes, vezino de Salamanca, una arañçada que es tras la iglesia de Arçidiano, linderos viña de Nigrilla, notario (*sic*), e viña del dicho Johan Alfonso, desde fasta quinze años aca.

Conpro mas el dicho Miguel Peres Cavallero, cortidor, dos arañçadas de viña que son al testonal, linderos viña del dicho Miguel Peres e viña de Johan Andres de la Vega, desde treynta años aca.

Conpro mas Martin Beneyto, vezino de Cansinos, dos tierras a do llaman a la Rade, que faz una dellas una fanega, que son linderos tierra Bartolome Ferrandes e de la otra parte tierra de los fijos de Carne Açeda; e la otra tierra, que fara tres fanegas, linderos tierra de Johan Ferrandes, fijo de Johan Abril, e tierra de los fijos de Andres Peres Carne Açeda.

Conpro mas Alfonso Gonçales, fijo de Miguel Peres, cortidor, un quarto de lagar que fue de Pero Ferrandes Venzajo, linderos otra parte del dicho lagar que es de Andres Domingues e otra parte de Ferrand Alfonso e casas de Miguel Martin de Cansinos e huerto de Johan Garçia, fijo de Joan Garçia e de su madre, Mari Joan.

11 Agregado entre líneas.

Otrosi el dicho visitador pregunto a los sobredichos que para la jura que avian fecho que ellos e cada uno dellos que le dixiesen la verdat e le dixiesen todas las heredades e posesiones que la dicha iglesia cathedral ha en el dicho lugar e en su termino. E los sobredichos dixieron que para la jura que avian fecho, que ellos que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar e en su termino unas casas que son al canpanario con su corral e poço, que han por linderos casas de Estevan Ferrandes, vezino de Salamanca, e casas de Joan Martin de Armentero e casas del dean don Gonçalo Rodrigues e de Andres Domingues.

E otrosi que la dicha iglesia ha en termino del dicho lugar quatro yugadas de heredit con çiertos prados que le pertenesçen, las quales son estas que se siguen. Primeramente una hera que es carrera de Terdaguila en que ha çerca de una arañçada, linderos hera de Andres Garçia, vezino de Arçidiano, e era de Miguel Andres, vezino de Arçidiano, e el dicho camino e era de la capellania de Tardaguila. E otra hera carrera de Cansinos con su prado en que abra una arañçada en todo, linderos reguera de Martin Ferrandes e prado de Miguel Andres, vezinos de Arçidiano, e exido del conçejo. E otro prado carrera de Cansinos con su hera, linderos prado de Pero Ferrandes, fijo de Carne Açeda, e prado de Miguel Andres, fijo de Johan Abril. E otra hera carrera de villa en que ha una quarta, linderos tierra de la dicha iglesia cathedral e tierra de Domingo Andres, vezino de Arçidiano. E otro prado que es a la enzina en que ha çinco quartas, linderos tierra de Pero Ferrandes Loçano e tierra de la dicha iglesia e viña de Estevan Ferrandes e prado de Domingo Andres. E mas otro prado que es de la vega ayuso en que ha una quarta, linderos era de Martin Ferrandes e prado de Pero Ferrandes, vezinos del dicho lugar. E otro prado alli mesmo, a la vega ayuso, en que ha media arañçada, linderos prado de Johan Martin Castaño, e prado de Alfonso Martin. E otro prado que es a la vega ayuso en que ha dos arañçadas, linderos prado de Lorençe Ferrandes de ambas partes. E mas otro prado que es a formiriego en que puede aver fasta arañçada e media, linderos prado de Miguel Domingo e prado de don Gil. E otro prado que es a la majada en que ha una quarta, linderos la carrera del rey e viña de Alfonso Ferrandes, vezino de Salamanca.

E otrosi primeramente una tierra que toma de los huertos e llega a la viña de Martin Ferrandes de la Vega que cabra en senbradura veynte fanegas de trigo, linderos los dichos huertos e la dicha viña e la carrera de Nigrilla e tierra de Lorençe Ferrandes. E otra tierra que es cabe la hera de carrera de la villa que faz dos fanegas, linderos tierra de Johan Andres de la Vega e era de Ferrand Alfonso, fijo de Johan Beneyto. E otra tierra que toma de la carrera de Nigrilla e va vera de la carrera de villa que fara çinco fanegas, linderos la dicha carrera del rey e tierra de Miguel Peres Cavallero.//<sup>tr</sup> E otra tierra que a la enzina que faz un cafiz de trigo, linderos viña de Johan Gonçales e tierra de Pero Ferrandes Loçano. E otra tierra que es a la enzina que faz tres medias, linderos tierra de Martin Ferrandes de la Vega e tierra de Johan Ferrandes, fijo de Lorençio Ferrandes. E otra tierra que es a do dizen a la hera de Johan Andres de la Vega, faz tres fanegas de trigo, linderos

era del dicho Johan Andres e tierra de Luyz Gonçales, vezino de Salamanca. E otra tierra que es del otro cabo de la hera que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Alfonso Martin e la dicha era de Johan Andres. E otra tierra que es a do dizen a los prados de la vega que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Anton Martin e tierra de Johan Garçia. E otra tierra que es carrera de Armentero que faz una fanega, linderos tierra de Johan Andres de Vega e tierra Lorençio Ferrandes. E otra tierra que es a vera del prado de la vega que faz çinco medias, linderos tierra de Nicolas Garçia e tierra de Lorençio Ferrandes. E otra tierra que es allende un poco que fara una carga de trigo, linderos tierra de tierra de (*sic*) Pero Ferrandes, fijo de Carne Açeda, e tierra de Miguel Ferrandes de Armentero. E otra tierra que es carrera de Pedrosillo que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Yuste de Salamanca e tierra de Lorençe Ferrandes e la ysla. E otra tierra que es carrera de Pedrosillo que llaman la ysla que fara un cafiz de trigo, linderos prados de Santa Maria e prados de Johan Andres de la Vega e tierra suya. E otra tierra que es al pedaço de la mula que fara un cafiz, linderos tierra de Lorençe Ferrandes e tierra de Johan Beneyto. E otra tierra que es en fondo del pedaço de la mula que fara un cafiz de trigo, linderos tierras de Miguel Domingo de Tardaguila e tierra de Johan Garçia de Arçidiano. E otra tierra que es a do dizen al caño que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Johan Beneyto e viña de Sant Miguel de Arçidiano. E otra tierra que es a la puente de la boniella que fara dos fanegas, linderos tierra de Johan Andres de la Vega e tierra de Sant Miguel de Arçidiano. E otra tierra que es carrera de villa que fara çinco medias de trigo de que son linderos tierras de Sant Miguel de Arçidiano de ambas partes. E otra tierra que es carrera de Nigrilla que fara quatro fanegas, linderos viña de Pero Laso e viña del ferrero. E otra tierra que es carrera de Nigrilla que fara otras quatro fanegas, linderos carrera que va de Padiernos e la viña de Johan Garçia de Nigrilla e cara Talavera. E otra tierra carrera de Nigrilla que fara dos cafizes de trigo, linderos viña de Marcos Perez e viña de Pero Ferrandes, cortidor. E otra tierra que es do llaman la ençerada que faz un cafiz de trigo, linderos viña de Bartolome Ferrandes, ferrero, e viña de Mari Johan, muger que fue de Miguel Johan. E otra tierra que es de la otra parte de la viña de Johan Andres que fara tres medias de trigo, linderos viñas del dicho Johan Andres e tierra de Johan Garçia, capellan de Arçidiano. E otra tierra que es de la otra parte del dicho Johan Andres que fara otras tres medias, linderos viña de Johan Alfonso Bufo e el dicho Johan Andres. E otra tierra que es tras la iglesia que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Johan Gonçales e tierra de Mari Johan, muger de Miguel Johan. E otra tierra que es al terostal que faz tres fanegas de trigo, linderos viña de Anton Martin e viña del cabildo de Sancti Spiritus. E otra tierra que es tras la iglesia que faz diez fanegas, linderos la dicha iglesia e viña de Anton Martin. E otra tierra que es al sendero de la iglesia que faz media fanega de trigo, linderos tierra de Domingo Andres e viña de Johan Ferrandes, clerigo de Tardaguila. E otra tierra que es carrera de Tardaguila que faz çinco fanegas, linderos tierra de la capellania de Tardaguila e tierra de Joan Benito. E otra tierra que es carrera



de Tardaguila que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes Loça-no e de Johan Beneyto de la otra parte. E otra tierra que es a la cabaña del testocal que faz quatro fanegas, linderos viña de Miguel Perez Cavallero, e tierra de Johan Andres de la Vega. E otra tierra que llaman a regañadientes que faz una carga de trigo, linderos tierra de Bartolome Ferrandes e tierra de Johan Beneyto. E otra tierra que es carrera de Tardaguila que faz çinco fanegas, linderos tierra de Martin Ferrandes de la Vega e tierra de Anton Martin, yerno de Domingo Duran. Mas otra tierra que es a regañadientes que faz fasta dos fanegas, linderos tierra de Alfonso Ferrandes e tierra de Johan Andres de la Vega. E otra tierra que es al bago chiquo que fara un cafiz, linderos viña de Johan Beneyto e<sup>12</sup> viña de Pero Alfonso de Ni-grilla. E otra tierra que es al bago chico que fara diez fanegas, linderos tierra de Johan Beneyto e tierra de Johan Martin Castaño, e tierra de Andres Garçia. E otra tierra que es a do dizen al sendero de la yegua que fara dos fanegas, linderos tierra de Miguel Andres e viña de Pero Johan, clerigo. E otra tierra que es vera de la carrera de Toro que faz una fanega, linderos viña de Miguel Domingo e viña de Bartolome Garçia. E otra tierra que es//<sup>7v</sup> carrera Toro que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Andres Perez, maestro, e tierra de Sant Miguel de Arçidiano. E otra tierra que es al lavado xabonero que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Johan Benito e viña de Sant Miguel de Arçidiano. E otra tierra que esta al sendero de la linde gorda que faz tres medias, linderos tierra de Joan Benito e tierra de Sant Miguel. E otra tierra tras el huerto de Miguel Domingo que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Pero Çarça e tierra de Sant Yuste de Salamanca. E otra tierra que es al sendero de la bodegorda que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Alfonso Martin e tierra de Sant Yuste de Salamanca. E otra tierra al pedaço redondo que faz dos cafizes, linderos viña de Johan Garçia, fijo de Johan Garçia, e tierra de Sant Yuste. E otra tierra que es al sendero de la linde gorda que faz media fanega de trigo, linderos tierra de Martin Ferrandes de la Vega e tierra de Mari Johan, muger que fue de Pascual Domingo. E otra tierra al dicho sendero que faz una fanega, linderos tierra de Martin Ferrandes de la Vega e tierra de Sant Pedro de Terdaguila. E otra tierra que es vera del corral de Martin Ferrandes de la Vega que faz una carga de trigo, linderos tierra de Lorençe Ferrandes e tierra de Juan Martin, fijo de Johan Martin. E otra tierra que es a do dizen a vera de los prados, carrera de Cansinos, que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes Carça e tierra de Johan Ferrandes, fijo de Johan Abril. E otra tierra que es a do dizen al lavado del galgo que faz media fanega, linderos tierra de Pero Ferrandes, fijo de Andres Perez, e tierra de Nicolas Martin. E otra tierra que es al lavado que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Mari Johan, muger que fue de Pascual Domingo, e tierra de Pero Ferrandes, Carne Açeda. E otra tierra que es carrera de Armentero que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Martin Ferrandes de la Vega e tierra de la iglesia de Sant Miguel. E otra tierra que es alende del

---

12 Tachado: *d*.

calçe de la Nava que fara media fanega de trigo, linderos viña de Alfonso Martin e tierra de Johan Ferrandes. E otra tierra que es carrera de Toro que faz quatro fanegas, linderos tierra de Miguel Andres e tierra de Juana Ferrandes, muger que fue de Johan Rodrigues. E otra tierra que es carrera de Formiriego que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Martin Andres e tierra de Ximon Perez de Cansinos. E otra tierra que es entrada de Formiriego que faz tres medias, linderos tierra de la iglesia de Sant Miguel e prado de la iglesia cathedral. E otra tierra que es de la otra parte de la carrera que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Andres Perez, fijo de Pero Ferrandes, e tierra de Pero Çarça e de Martin, su cuñado. E otra tierra que es a formiguero en que esta el sendero de Formiriego de la una parte e de la otra, que faz un cafiz de trigo, linderos el dicho sendero e viña de Johan Gonçales e otra viña del cabildo de Sancti Spiritus. E otra tierra al candenal que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Ferrandes e tierra de Miguel Domingo. E otra tierra a la fuent arata que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Johan Ferrandes, çapatero. E otra tierra que va a la carrera que va a Morate que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Andres Garçia e de la parte tierra de Johan Martin Estiza. E otra tierra a la Nava que fara tres fanegas, linderos tierra de Lorençe Ferrandes e viña de Alfonso Guillen. E otra tierra donde llaman griça gatos que faz una fanega, linderos tierra de Juan Benito e tierra de Johan Sanches, salinero. E otra tierra al lavajo pedrado que fara quatro fanegas, linderos tierra de Martin Johan de Tardaguila e tierra de Mari Juan, muger de Alfonso Ferrandes de Tardaguila. E otra tierra alende el prado de Formiriego que fara tres fanegas, linderos tierra de Martin Ferrandes de la Vega e viña de Johan Ferrandes, çapatero. E otra tierra que es a val de Per Andres que faz tres medias de trigo, poco menos, linderos tierra de Johan Beneyto e tierra de Martin Miguel. E otra tierra que es al campo que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Domingo Andres de Palençia e tierra de Joan Beneyto de Arçidiano. E otra tierra que toma del prado de Formiriego que va por cima de la xava e va una grand quadra en vera del prado de val de espino que fara quatro cafizes de trigo, linderos carrera de Morate e tierra de Pero Ferrandes Carça e el dicho prado de val de espino. E otra tierra que esta a man desquerda del camino de Morate que fara çinco fanegas de trigo, linderos viña del Teresino e la dicha carrera. E otra tierra que esta entre la carrera de val de espino e la carrera de Morate que faz una fanega de trigo, linderos viña de Martin Miguel e la dicha carrera. E otra tierra que es a la majada que fara seys fanegas de trigo, linderos viña de Johan Benito e viña de Miguel Domingo de Tardaguila. E otra tierra que es al cresco que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Domingo Andres e tierra de Sant Miguel de Arçidiano. E mas una tierra que es a la linde gorda que faz tres çelemines de trigo, linderos tierra de Pero Joan, clerigo, e tierra de Sant Miguel de Arçidiano. E otra tierra que es a la Nava que faz media fanega de trigo, linderos viña de Joan Beneyto e tierra de Mari Domingo, la de Joan Andres, merino.//<sup>8r</sup>

[E]n el Aviles, lugar del abadengo de la iglesia cathedral de Salamanca, martes seys dias del dicho mes de deziembre del año sobredicho, el dicho Alfonso Gonçales, vicario visitador, por ser mejor enformado e saber quien o quales personas son las que conpraron heredades, viñas e casas e tierras, prados e otras heredades qualesquier, estando ayuntados los vezinos e omes buenos del dicho lugar, resçibio juramento de Pero Andres e de Domingo Ferrandes e de Domingo Pelaes e de Anton Ferrandes e de Martin Ferrandes e Domingo Ferrandes e de Apariçio Perez e de Joan Ferrandes e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente, segund es derecho, sobre la dicha razon, los quales fezieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen.

E dixieron todos juntamente que para la jura que avian fecho que Johan Ferrandes Remondino, vezino que fue de Salamanca, que poseya e tenie agora Johana Ferrandes, su muger, e Alfonso Domingues, çapatero, su yerno, fijo de Alfonso Domingues, çapatero, una casa que fizo el dicho Johan Ferrandes, que dio en casamiento al dicho Alfonso Domingues, su yerno, con su fija que es en el dicho lugar, de la qual son linderos tierra de Santa Maria de la una parte e casas de Joan Alfonso, vezino del Aviles, la qual casa fizo en un solar de la iglesia. E otrosi mas doze arançadas de viñas en el dicho termino: las çinco arançadas son o llaman al lonbo, linderos el camino que va para Toro e tierra de Santa Maria el antigua. E mas siete quartas que son a la camarona, linderos viña de Anton Ferrandes, vezino del Aviles, e la dicha calçada de Toro. E otras tres quartas de viña o dizen a la cuerda, linderos viña de Benito Ferrandes de Pedrosillo Ralo e viña de Johan Ferrandes del Aviles. E mas otras siete quartas o dizen al valle, linderos viña de Per Andres del Aviles e viña de Joan Ferrandes del dicho lugar. E otras tres arançadas de viñas que son ençima el valle, linderos viña de Joan Ferrandes de Pedrosillo Ralo e viña de Santa Maria el antigua. E otra viña que es a los cascajares en que ha tres quartas, linderos viña del dicho Johan Ferrandes e el sendero que va a los cascajales. E otra media arançada que conpro el dicho Alfonso Domingues que es al lonbo, linderos viñas de Santa Maria el antigua e el camino de Toro. E las nueve quartas destas viñas conpro el dicho Alfonso Domingues desde tres años aca. E las otras le dio su suegra en casamiento.

Conpro mas Johan Martin, ferador de la puerta del sol, onze quartas del viña a do llaman a la florida, linderos viña de Per Andres del Aviles e viña de Pero Martin de Pedrosillo Ralo. E mas otra viña que es a la sardona en que ha siete quartas, linderos viña de Martin Ferrandes e viña de Johan del Aviles. E estas conpro de diez años aca. Iten conpro mas unas casas con su lagar en el dicho lugar, linderos casas de Martin Ferrandes del Aviles de ambas partes e la calle del rey. E mas una tierra que es al lonbo<sup>13</sup> que faz fasta seys fanegas de trigo, linderos viña de Pero Ferrandes, vezino de Pedrosillo Ralo que fue, e el camino de Toro. Podra aver fasta

---

13 Raspado.

diez e ocho o veynte años aca. Otrosi conpro mas el dicho Johan Martin, ferador, una viña que es al camino en que ha nueve quartas, linderos viña de Miguel Ferrandes del Aviles e viña de Alfonso Godines. E otra viña a do dizen al valle, en que ha tres arañçadas, linderos viña de los nietos de Johan Ferrandes de las Freyras e tierra de Santa Maria la see. E mas otra viña que es a los cascajales en que ha tres quartas, linderos viña que fue de Pero Martin del Aviles e viña de Juan Benito del Aviles. E otra viña que es al pardo en que ha media arañçada, linderos tierra de Domingo Ferrandes de Valverde e el sendero que va para el poço de Nigrilla. E otras çinco quartas de viña que son al bagazedo, linderos tierra e viña de ambas partes del dicho Benito Ferrandes, su yerno. E estas dichas viñas conpro el dicho Johan Martin de veynte e çinco años aca e diolas a su yerno Benito Ferrandes en casamiento con su fija.

Conpro Pascual Ferrandes de Pedrosillo Ralo çinco quartas de viña que son a do dizen a los cascajales, linderos viña de Santa Maria el antigua e viña de Anton Ferrandes del Aviles. E otra viña que es al bago açedo en que ha siete quartas, linderos viña de Domingo Martin del Aviles e viña de Benito Perez de Palençia. E estas conpro de ocho años aca, e las siete quartas de dos años aca.

Conpro Miguel Perez, vezino de Pedrosillo Ralo, una tierra que es a lasomadilla que faz una carga de trigo, linderos el camino que va para la villa e tierras de Marina Martin e de la freyra, de tres años aca.

Conpro mas Pero Domingo, vezino de Pedrosillo Ralo, una tierra de diez años aca que es a la carrera de Pedrosillo Ralo, que fara una fanega, linderos tierra de Santa Maria el antigua e la carrera de Pedrosillo Ralo. E esto conpro de diez años aca.

Otrosi conpro Juan Pascual de Pedrosillo Ralo una viña que es a la carrera chica en que ha media arañçada, linderos viña de los clerigos del cabildo de la clereçia de los Villares e viña de Johan Ferrandes de Pedrosillo Ralo. E otra media arañçada que es a los cascajales, linderos viña de Domingo Martin e viña de Bartolome Perez, //<sup>8v</sup> vezinos del Aviles. E otra media arañçada de viña que es al sendero de bago açedo, linderos viña de Alfonso Godines e viña de Per Andres del Aviles. E otra viña en que ha media arañçada que es a la carrera de las enzinas, linderos viña del dicho Pero Andres e viña de Santa Maria el antigua, las quales conpro de veynte años aca.

Otrosi conpro Domingo Ferrandes Reçelero, vezino de Salamanca, media arañçada de viña que es al valle, linderos viña de Per Andres del Aviles e viña de Per Andres de Palençia, desde quatro años aca.

Conpro mas Pero Ferrandes, vezino de Pedrosillo Ralo, una viña en que ha fasta quatro arañçadas que son al camino de Toro a do dizen al lomo, linderos viña de Alfonso Godines e tierra de Johan Martin, ferador. E otra viña que es a do dizen al bago açedo en que ha una arañçada, linderos biña de Domingo Pelaez, vezino del Aviles, e viña de la sesta que quedo de Joan Santos, desde quatorze años aca.

### En el Aviles<sup>14</sup>

Otrosi el dicho visitador pregunto a los sobredichos que para la jura que avian fecho que le dixiesen verdat e todas las posesiones que la dicha elesia cathedral ha en el dicho lugar e en su termino. E los sobredichos dixieron que para la jura que avian fecho que sabian que la dicha elesia ha aqui en el dicho lugar e en su termino quatro yugadas de heredat con çiertos prados, la qual heredat es esta que se sigue.

Primeramente unas tierras que estan juntas que son al bago açedo que faran fasta quatro cafizes de trigo, linderos la carrera de Carbajosa e tierra de Santa Maria del Aviles e viña de Santa Maria del Aviles. E otro pedaço de tierra que es del otro cabo de la carrera de Carbajosa que fara fasta un cafiz de trigo, linderos la carrera chica e tierra de Per Andres del Aviles. E otro pedaço que es a fornaço que faz fasta quatro cafizes de trigo, linderos viña de Benito Ferrandes de Pedrosillo e tierra de la freyra e viña de Domingo Ferrandes de Armentero. E otro pedaço al camino de Toro que fara dos cafizes de trigo, linderos el camino de Toro que va por medio e viña de Johan Andres, vezino del Aviles, e viña de Miguel Perez de Pedrosillo Ralo. E mas otro pedaço que esta al aguijuela que fara fasta diez cafizes de trigo, linderos carrera de Nigrilla e de la otra parte la carrera de Talavera e el camino de Toro e las heras luengas e viñas de Joan Alfonso del Aviles. Mas otro pedaço que es a la carrera de Pedrosillo Ralo, cabe las heras luengas, que fara fasta dos cafizes de trigo, linderos la dicha carrera e las dichas heras e tierra de Santa Maria del antigua. E otra tierra que es carrera de Pedrosillo que fara quatro fanegas de trigo, linderos la carrera de Pedrosillo Ralo e el prado. E otra tierra que es a los palomares que fara fasta dos cafizes de trigo, linderos la carrera de Pedrosillo e los prados del xoxo. E mas otras tierras que son a la garganta que fazen seys fanegas, linderos tierra de Alfonso Godines de ambas partes. E otro pdaço que es de la otra parte del pdaço de la garganta que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de la freyra e tierra de las misas que fueron de Pero Martin. E otra tierra que es a do dizen a la carrera de Padiernos que fara çinco fanegas, linderos la dicha carrera. E otra tierra que es allende la era de canoniga que fara fasta un cafiz de trigo, linderos la carrera de Cansinos e tierra de Santa Maria del antigua. E otra tierra que es cabe la carrera de Cansinos que fara tres fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e el calçe de la otra parte.

Estos son los prados que a la dicha heredat pertenesçen en termino del dicho lugar. Primeramente una era de canoniga que dizen en que abra una arançada e quarta, linderos tierras de Santa Maria la see e tierras de Santa Maria el antigua. E otro prado que es a la era del forno en que ha tres quartas, linderos tierras de Santa Maria la see de ambas partes e la carrera de Armentero. E otro prado que es a do dizen a la çerada en que abra dos arançadas, linderos prado de la freyra e tierra de Domingo Martin, vezino del Aviles, e tierra de Marina Martin. E otro

14 Agregado en el margen derecho.

prado que es a las eras luengas en que ha una quarta, linderos prados de Martin Ferrandes e de Marina Martin. E mas otro prado a do dizen al sexo en que ha una quarta de prado, linderos prado de Marina Martin e tierras de la dicha iglesia. E otro prado que es a do dizen a la garganta que faz fasta una arañçada de prado, //<sup>or</sup> linderos prado de Alfonso Godines e prado de Johan Andres del Aviles.

E luego el dicho visitador pregunto a los sobredichos que para la jura que avian fecho si ellos si sabian que alguna de las heredades e posesiones de las dicha iglesia estavan enagenadas en alguna manera que sea. E luego los sobredichos dixieron que para la jura que avian fecho que non sabian heredit ninguna que estodiese enajenada de la dicha iglesia.

### **Villanueva del Orbada**

Jueves, ocho dias del dicho mes de dezienbre, año sobredicho. Este dicho dia en Villanueva del Orbada, aldea de Salamanca, el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, por ser mejor informado e saber la heredit que la iglesia cathedral de Santa Maria la see de Salamanca ha en el dicho lugar e en su termino, resçibio juramento de Pero Ferrandes e de Marcos Ferrandes e de Mari Ferrandes e de Mari Garçia e de Lucas Martin e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente, segund forma de derecho, los quales fezieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen.<sup>15</sup>

E dixieron todos que para la jura que avian fecho que sabian que la dicha iglesia cathedral que ha en el dicho lugar de Villanueva dos casas tejadas de que son linderos, de la una, casas de Johan Sanches, fijo del doctor Anton Sanches, e la calle del rey; e de la otra casa son linderos pajar e casa del cabildo del dicho lugar de Villanueva e casas del dicho Johan Sanches, fijo del doctor. E otrosi tiene mas en el dicho lugar un solar que son linderos casas de Sant Miguel de Villanueva e de la otra parte la calle del rey.

E otrosi estas son las yugadas de heredit que la dicha iglesia ha en termino del dicho lugar. Primeramente tiene Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, dos yugadas de heredit que son en esta manera: una tierra que es a las piedras que faz un cafiz de trigo, linderos el camino de Espino e tierra de Joan Pascual del Orbada. E otra tierra que es a la laguna que faz tres fanegas e media, linderos tierras del fijo del doctor Anton Sanches e la dicha laguna. E otra tierra que es a la laguna que es cabe la otra, faz çinco fanegas, linderos tierra de Garçi Gomes de Ferrera e tierra del fijo del doctor Anton Sanches. E otra tierra que es a la galiana que faz çinco fanegas, linderos el fijo del dicho doctor e tierra de Bartolome Sanches, clerigo de Santa Maria de los Cavalleros. E otra tierra que es a la carrera de Espino que faz quinze fanegas, linderos tierra de Bartolome Sanches, clerigo de Santa

<sup>15</sup> Agregado en el margen derecho: *Vendió el cabildo a Fernand Gonçales, canonigo, toda esta heredad de Villanueva.*

Maria de los Cavalleros, e la dicha carrera. E otra tierra en fondo del camino de Espino que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra del fijo del doctor Anton Sanches. E otra tierra que es cabe las viñas de Espino que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Garçi Gonçales e tierra de Diego Ferrandes, que fue vezino deste lugar. E otra tierra que es cabo las dichas viñas de Espino que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Pascual del Orbada e tierra de termino del Espino e tierra de los fijos de Pascual Martin. E otra tierra que es allende el agua de Espino al monte, que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Garçi Gonçales e tierra de Mari Marcos, muger que fue de Alfonso Ferrandes de Ruviales. E otra tierra que llaman a val de los morales que faz çinco medias de trigo, linderos una tierra de Maja Ajos del Lorvada e el camino que va para Parada. E otra tierra que es a val de de (*sic*) los morales que faz media fanega, linderos tierra del fijo del doctor e tierra de *don*<sup>16</sup> Bernal. E otra tierra que es a las reças que faz quatro fanegas, linderos tierra del dicho Garçi Gonçales e tierra de Sant Miguel del dicho lugar de Villanueva. E otra tierra que es a las reças que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierras de Johan Sanches, fijo del doctor, de ambas partes. E otra tierra que es a do dizen tras la viña de Domingo Apariçio que faz dos cafizes de trigo, linderos tierra del dicho Garçi Gonçales e tierra de Bartolome Sanches, clerigo. E otra tierra que es a las reças que fara fasta quatro fanegas, linderos tierra del dicho Johan Sanches, fijo del doctor Anton Sanches, de ambas partes. E otra tierra que es a las reças que faz fasta una carga de trigo, linderos tierra de Sant Miguel del dicho lugar e tierra del dicho Joan Sanches, fijo del doctor.<sup>17</sup> E//<sup>9v</sup> otra tierra que es en termino del Orbadilla, que se llaman las sevadas del Orbadilla, que faz diez fanegas, linderos tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a los cervigales en el dicho termino de Lorvadilla que faze ocho fanegas de trigo, linderos tierra de fijos de Martin Johan de Malbesa e tierras de Santa Maria la see. E otra tierra que es a las reças en fondo del prado mayor que fara una carga de trigo, linderos tierras del dicho Johan Sanches de ambas partes. E mas otra tierra que es al pradizal que faz dos fanegas de trigo, linderos la carrera del valle e tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es entre la carrera del valle e el prado que faz tres medias de trigo, linderos tierras del dicho Johan Sanches. E otra tierra a do llaman valmaron que faz tres cafizes de trigo, linderos tierra de Sant Miguel del dicho lugar e tierra de los fijos de Pascual Martin de Villanueva. E otra tierra a do llaman a valmaryn que faz dos fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Johan Sanches e tierras de la Berenguilla Gonçales, muger que fue de Ruy Gonçales, cavallero. E otra tierra que es a los cauçes que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Johan Sanches de ambas partes. E otra tierra que es a la fuente de Pero Sancho que faz un cafiz de trigo,

16 Agregado entre líneas.

17 Agregado en el margen inferior: *Año del Señor Ihesuchristo de mil e quatroçientos e veynte e ocho años. Testigos que ay fueron presentes: Johan de.*

linderos tierra de Alfonso Rodrigues de Morillo, yerno de Alvar Ferrandes Daldana, e tierra de Ynes Ferrandes, muger que fue de Toribio Ferrandes del dicho lugar de Villanueva. E otra tierra que es a la fuente de Pero Sancho que faz tres cafizes de trigo, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra de los fijos de Miguel Perez. E otra tierra que es açerca de las regueras, camino de Ventosa, que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra de la iglesia de Santa Maria de Ventosa. E otra tierra que es a los matafijos que faz fasta dos cafizes de trigo, linderos tierras de Ynes Ferrandes, muger que fue de Toribio Ferrandes del dicho lugar de Villanueva, e tierra de Sant Miguel del dicho lugar de Villanueva. E otra tierra que es entrada del termino de Ventosa, ençima de las regueras, que fara fasta tres cafizes de trigo, linderos tierra de los fijos de Benito Martines de Soria de ambas partes. E otra tierra que es ençima de la reguera de Olalla que faz siete fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Johan Sanches e tierra de Luys Gomes, fijo de Johan Gomes de Ledesma. E otra tierra que es en fondo desta (*blanco*). Otra tierra que fara çinco fanegas, linderos tierras de Garçi Gonçales de Ferrera e tierra del dicho Luyz Gomes. E otra tierra que es del otro cabo de las regueras contra las viñas que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Garçi Gonçales e tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es en fondo desta contra las dichas viñas que faz fasta dos fanegas, linderos tierra del dicho Johan Sanches e tierra de la media raçion del dicho lugar de Villanueva. E otra tierra que es ençima de la carreruela que va a las viñas, faz una carga, linderos viña de Johan de Santiago e tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es a la carrera del çereso que faz dos fanegas, linderos tierra del dicho Johan Sanches e tierras de Martin Beneyto de Villanueva. E otra tierra que es al palomar que faz dos fanegas, linderos tierra de los fijos de Pascual Martin e tierra de los fijos del dicho Diego Ferrandes. E otra tierra que es<sup>18</sup> cabe la carrera de Ventosa e de la Nava que faz tres fanegas de trigo, linderos tierras de Joan Sanches, fijo del doctor, e tierra de Sant Miguel del dicho lugar. E otra tierra que es en vera de la carrera de la Nava que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Sanches e otra tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que faz dos fanegas çerca desta, linderos tierras del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es al palomar que faz un cafiz, linderos tierras de los fijos de Pascual Martin e tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es a la maçerilla que faz una carga, linderos tierra del dicho Johan Sanches e tierra del dicho Garçi Gonçales. E otra tierra que es a la carrera vieja que faz un cafiz, linderos tierra de los fijos de Johan Peres del Orbada e tierras del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es a valmarin de Espino que fara una carga, linderos tierra de Rodrigo, fijo de Rodrigo Alfonso del Poço Amariello, e tierra de Joan Alfonso de Espino. E otra tierra a la carrera de Pedroso que faz dos fanegas, linderos tierra del dicho Rodrigo Alfonso e prado de don Guiral. E otra tierra que es en el forcajo de la carrera de Pedroso, que pasa la

---

18. Agregado entre líneas.



carrera por medio, que faz quatro fanegas, linderos tierra de Pascual Sanches e tierra de Ruy Ferrandes e tierra de don Guiral. E otra tierra que es a la carrera de las viñas que fara media fanega de trigo, linderos tierra del dicho Johan Sanches de ambas partes e la dicha carrera. E otra tierra que es a valmarin de Espino que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Johan Sanches e tierras de los hijos de Miguel Perez.//<sup>10r</sup>

Estos son los prados que son en termino del dicho lugar que a esta dicha heredat pertenesçen. Primeramente un padriçal que se buelve con el prado en fondo del prado mayor en que ha dos arañçadas, linderos el dicho prado mayor que es del dicho Johan Sanches e prado de la muger del dicho Ruy Gonçales. E otro prado que es allende deste dicho prado que saca una tierra que esta en vera del prado de la auela en que ha una quarta, linderos prados del dicho Johan Sanches. E otro prado que es cabe los huelmos en que ha media arañçada, linderos prado de la iglesia de Sant Miguel del dicho lugar e prados de la muger del dicho Ruy Gonçales. E otro plado que es a la reguera de Olalla que fara una arañçada, linderos tierra de Mari Matheos de Pitiegua e la carrera de las viñas.

Estas son las viñas que andan con esta dicha heredat. Primeramente çinco quartas que son a las çarças de Johan de Santiago, linderos viña de Johan Ferrandes de Pitiegua e viña de los hijos del dicho Pascual Martin. E mas otras tres quartas que son a val de aguanieves, linderos viña de Joan de Santiago e viña de Garçi Gonçales de Ferrera. E mas otra tierra que solia ser viñal que es a la Nava que es agora tierra que faz dos fanegas, linderos viña de la muger de Ruy Gonçales e la carrera de la Nava de la otra parte. E mas otro viñal que es o dizen al utero que abra una arañçada, linderos viña de Lucas Martin, fijo de Pascual Martin, e viña del dicho Johan Sanches. E otra arañçada que es viñal a val de aguanieves, linderos viña de Rodrigo Alvares Espadaña e viña de Martin Garçia, vezino del dicho lugar.

E otrosy andan con la heredat del dicho Alfonso Gonçales las eras de çima en que ha dos arañçadas, linderos tierra del dicho Johan Sanches e heras de la heredat de Bartolome Sanches.<sup>19</sup>

E otrosi otras dos yugadas de heredat que son en termino del dicho lugar, las quales tien arrendadas Martin Ferrandes, vezino del dicho lugar de Villanueva, las quales son en esta manera. Primeramente una tierra que es tras la cuesta, carrera de Parada, que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Sanches, fijo de Anton Sanches, doctor, e tierra de la muger de Diego Ferrandes de Villanueva. E otra tierra que es carrera de Parada que fara una carga de trigo, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales, cavallero, e la dicha carrera que va a Espino. E otra tierra que es carrera de Parada que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que a la galiante que faz fasta çinco fanegas, linderos tierra de Garçi Gonçales e tierra de Sant Miguel de Villanueva. E otra tierra que es ençima de bal de los morales

19 Agregado en el margen derecho: *Villanueva*.

que faz çinco fanegas, linderos tierra de Pascual Rodrigues de Espino e tierra de la iglesia de Espino. E otra tierra que es carrera de Parada e va ferir en val de los morales que faz quinze fanegas, linderos tierra del dicho Pascual Rodrigues e tierra de Ynes Ferrandes, muger que fue de Toribio Ferrandes de Villanueva. E otra tierra que es carrera de Espino que fara dos fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es carrera de Espino que fara çinco fanegas, linderos la tierra del dicho Sant Miguel e la dicha carrera. E otra tierra ençima la dicha carrera que fara dos fanegas, linderos la dicha carrera e tierra de Bartolome Sanches, clerigo de Santa Maria de los Cavalleros. E otra tierra que es carrera de Espino que faz çinco medias de trigo, linderos tierra del dicho Bartolome Sanches e tierra de Garçi Gonçales. E otra tierra que es a las reçias, carrera de Espino cabe el prado, que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Johan Sanches e el dicho prado e tierra de la muger de Ruy Gonçales. E otra tierra que es a do dizen a las reçias que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Joan Sanches e prado del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es o dizen a las reçias que fara tres medias, linderos era e prado del dicho Joan Sanches. E otra tierra que es a las reçias que fara quatro fanegas, linderos el dicho prado de Joan Sanches e la carrera del rey. E otra tierra que es a la recorva que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Sanches e prado de Ruy Gonçales, cavallero. E otra tierra que es a las reçias que faz quatro fanegas, linderos tierra de Johan Sanches e tierra de la muger de Ruy Gonçales. E otra tierra que es a do dizen la carrera de la Nava que faz çinco medias de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Garçi Gonçales de Ferrera. E mas otra tierra que es a valmarin que fara media fanega, linderos tierra de Rodrigo Alfonso, fijo del dicho Rodrigo Alfonso del Pozo Amariello, e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es en linde//<sup>10v</sup> de la reguera que fara ocho fanegas de trigo, linderos vera de Garçi Gonçales e tierra de Alfonso Gonçales de Morillo. E otra tierra que es a do dizen al sage que faz fasta dos cafizes de trigo, linderos tierra de Bentosa e tierra del dicho Garçi Gonçales. E otra tierra que es a la carrera de Ventosa que fara una carga de trigo, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e la dicha carrera. E otra tierra que es a la reguera ancha que faz tres medias, linderos tierra del dicho Garçi Gonçales e tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es a do dizen ençima de la reguera ancha que faz una fanega de trigo, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra de Ventosa. E otra tierra que es carrera de Ventosa que fara dos cafizes de trigo, linderos tierra del dicho Ruy Gonçales e la dicha carrera. E otra tierra que es carrera de Ventosa que fara fasta çinco fanegas, linderos tierra de la iglesia de Sant Miguel del dicho lugar de Villanueva de ambas partes. E otra tierra que es a la dicha carrera que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Lucas Martin, vezino del dicho lugar de Villanueva, e la dicha carrera. E otra tierra que es a la dicha carrera que faz una carga de trigo, linderos tierra de Bartolome Sanches e la dicha carrera. E otra tierra que es a val de Pero Martin, faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Martin Garçi, vezino de Villanueva, e tierra de Santa Maria la

see. E otra tierra a la fuente de Pero Sancho que faz fasta tres medias de trigo, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e el prado. E otra tierra que es a la dicha fuente que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Ynes Ferrandes, muger que fue de Toribio Ferrandes, e tierra de Johan Sanches, fijo del doctor Anton Sanches. E otra tierra carrera de Ventosa que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Johan Sanches e tierra de la muger que fue de Diego Ferrandes. E otra tierra que es carrera de Ventosa que faz diez çelemines, linderos tierra del dicho Joan Sanches e tierra de Santa Maria la see e la dicha carrera. E otra tierra que es carrera de çereso que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Martin Garçia, vezino de Villanueva, e tierra de Alfonso Rodrigues de Morillo. E otra tierra que es a do dizen carrera del çereso que faz media fanega, linderos tierra del dicho Bartolome Sanches e tierra del dicho Alfonso Rodrigues. E otra tierra ençima de la carrera del çereso que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Johan Sanches e tierra de Lucas Martin, vezino de Villanueva. E otra tierra que es a la dicha carrera que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Marcos, vezino de Salamanca, e tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es a do dizen a la dicha carrera que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Maçias Martin de Pitiegua e la dicha carrerueta. E otra tierra que es a val de aguanievez que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Lucas Martin e tierra de los hijos del dicho Diego Ferrandes. E otra que es al viejo que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Sanches e tierra de la muger de Ruy Gonçales. E otra tierra que es carrerueta del viejo que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Alfonso Rodrigues de Morillo de la una parte e tierra de Bartolome Sanches de la otra. E otra tierra que es desde la reguera de Olalla fasta la carrerueta con sus cabeços de una parte e de otra que fara tres cafizes e medio de trigo, linderos tierra de los hijos del dicho Diego Ferrandes e tierra del dicho Alfonso Rodrigues e tierra de Johan Sanches. E otra tierra que es a la carrera de las viñas, vera la reguera, que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Joan Sanches e tierra e Luys Gomes. E otra tierra que es al lavajo de Pitiegua que fara una cafiz de trigo, linderos tierra de la muger que fue del dicho Diego Ferrandes e tierra de Luys Gomes, fijo de Johan Gomez. E otra tierra que es a do dizen a la calçada de Pitiegua que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Mari Matheos de Pitiegua e la dicha calçada. E otra tierra de aquel cabo de la calçada que faz dos fanegas de trigo, linderos el camino de Villanueva para Villorueta e viña de Ventosa. E otra tierra que es en termino de Pitiegua, a los pradejones, que faz dos fanegas de trigo, linderos el dicho termino de Pitiegua e tierra de (*blanco*).

Estos son los prados que andan con esta dicha heredad. Primeramente un prado que es al prado de las gavias en que una quarta (*sic*), linderos prado de Verengueta Gonçales, muger que fue del dicho Ruy Gonçales, e prado del dicho Johan Sanches. E otro prado que es a las reçias en que ha otra quarta/<sup>11r</sup> de prado, que son linderos prado de la muger del dicho Ruy Gonçales e prado del dicho Johan Sanches. E otro çervigal a la recorva, en que ha fasta otra quarta de prado,

linderos prado de Verenguela Gonçales e prado de Johan Sanches. E otro prado que es en fondo de la carrera de la Nava, en que ha fasta tres arañçadas, linderos prados de Valmarin de Espino e plados de Garçi Gonçales de Ferrera. E otro prado que es ençima de la dicha carrera de la Nava, en que ha una arañçada, linderos prado de la muger de Ruy Gonçales e prado de Santa Maria de Ventosa. E otro prado que es en la reguera ancha, en que ha una arañçada, linderos prado de Ruy Gonçales e tierra de Ventosa. E mas encima de la carrera de Ventosa otro prado en que ha arañçada e media entre las carreras ambas, linderos las carreras ambas. E otro prado que es a los forcajos de la reguera de Olalla, en que ha trez arañçadas, linderos prado de Santa Maria de la see e prado de Alfonso Rodrigues de Morillo. E otro plado que es ençima de la carrera de las viñas en que ha arañçada e media, linderos prado de Joan Sanches e la carrera del rey.

Estas son las viñas e viñales que andan con esta dicha heredit. Primeramente, una viña en que ha quatro arañçadas de viñas que son carrera de Pitiegua, linderos viña de Sant Miguel del dicho lugar e viña de Alfonso Rodrigues de Morillo, e viña de Joan Pascual. E estas dichas quatro arañçadas de viñas ha de arar e podar e escavar. E otra viña que anda por tierra que es a la carrera de las viñas, en que ha dos arañçadas, linderos la dicha carrera e viña de Johan Pascual del Orbada. E otro viñal que anda por tierra que es al viejo, en que ha una arañçada, linderos viña de Domingo Ferrandes de Pitiegua e viña de Joan de Santiago de Villanueva. E mas a las çarças de Joan de Santiago una arañçada que anda por tierra, linderos viña de Rodrigo Alvares Espadaña e viña de Domingo Ferrandes de Pitiegua. E otra viña que es do disen a la encruçijada, en que ha una arañçada que anda por tierra, linderos viña de Alfonso Rodrigues de Morillo e viña del dicho Alfonso Rodrigues de Morillo. E otra viña que anda por tierra que es a val de Ferrera, en que ha dos arañçadas que anda por tierra, linderos viña del cabildo de Villanueva e viña de Alfonso Ferrandes, tundidor de la (rinia?). E otra viña que anda por tierra, que es en vera de la carrera de Villoria, en que ha media arañçada de viña, linderos viña del dicho Alfonso Ferrandes, tundidor, e viña de Toribio Rodrigues de Pitiega. E otro viñal que es ençima del gato, en que ha una arañçada que anda por tierra, linderos viña de Matheos Garçia del Orbada e viña de la iglesia de Villanueva. E otra viña que es al forno, en que ha seys arañçadas, que andan por tierras, linderos viña de la iglesia de Villanueva e viña de los hijos de Diego Ferrandes. E otra viña que es en fondo de la carrera del forno, en que ha arañçada e media, que andan por tierras, linderos viña de Johan Pascual del Orbada e viña de Santiago del Encina. E otra tierra viña (*sic*) ençima de la labora, que andan por tierra, linderos tierras de Sant Miguel de Villanueva e de Santiago del Enzina, en que ha media arañçada. E otra viña que es ençima del pinal, en que ha una arañçada que anda por tierra, linderos viña de Rodrigo Alvares Espadaña e viña de Alfonso Rodrigues de Morillo.

E otrosi, otras dos yugadas de heredit que son en termino del dicho lugar, las quales tien arrendadas Bartolme Sanches, clerigo de Santa Maria de los Cavalleros, las quales son en esta manera. Primeramente una tierra que es en vera del

exido, que faz un cafis de trigo, linderos el dicho exido e tierra de Sant Miguel. E otra tierra que esta junta con esta otra, que faz fasta una carga de trigo, linderos el exido e tierra de Sant Miguel e la dicha tierra de Santa Maria. E otra tierra que es carrera vieja, que faz una carga de trigo, linderos tierra del dicho Johan Sanches, fijo de Anton Sanches, doctor, e tierra de Ynes Ferrandes, muger de Toribio Ferrandes. E otra tierra que es a do disen a los çervigales, que fara dos cafises de trigo, linderos tierras del dicho Johan Sanches e la tierra de Santa Maria la see.//<sup>11v</sup> E otra tierra que es a los çervigales, que faz siete medias, linderos tierras de Johan Sanches e la carrera que va para Lorvada. E otra tierra que es a los çervigales, que faz tres medias de trigo, linderos tierra de la dicha Ynes Ferrandes, muger de Toribio Ferrandes, e la carrera del Orbada. E otra tierra que es a do dizen ençima de la carrera de Lorvada del un cabo e del otro de la gavia, fara dos cafizes, linderos tierra de Johan Sanches e tierra del comendador del Orvada. E otra tierra que se llama de la yegua, que faz ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e el camino de Lorvada. E otra tierra que es o dizen a los huelmos que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Sanches e tierra de Santa Maria la see e el camino de Espino. E otra tierra que es carrera de Espino que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e el camino de Espino. E otra tierra que es a la laguna que faz çinco fanegas, linderos tierra de Johan Sanches e tierra de la muger de Ruy Gonçales. E otra tierra que es a do dizen a la galiana que fara quatro fanegas, linderos tierra del dicho Garçi Gonçales e tierra de Mari Martin la Tesa. E otra tierra que es ençima de Garçi Estevan de Espino que faz dos cafizes de trigo, linderos tierra de Ruy Ferrandes e tierra de Luys Gomes de Ledesma. E otra tierra que es a la encrucijada de Parada que faz tres cafizes de trigo, linderos el camino de Lorvada que va a Parada e el camino que va de Villanueva para la Fuent del saugo. E otra tierra que es a do dizen a las viñas de Espino que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Sanches e tierra de Suer Alfonso. E otra tierra que es a do dizen ençima del prado que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de la muger de Diego Ferrandes e tierra de Garçi Gonçales. E otra tierra que es a do diçen a las reçias en vera del prado que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Johan Sanches e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es o diçen a las reçias que faz dos fanegas, linderos tierras del dicho Johan Sanches e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es carrera de la Nava que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e el camino del rey. E otra tierra que es en vera de la carrera de la Nava que faz un cafiz, linderos tierra de la media raçon de Sant Miguel e el camino del rey. E otra tierra que es carrera de la Nava que faz tres medias de trigo, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra de Mari Martin la Tesa. E otra tierra que es carrera de la Nava que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Bartolome Sanches, clerigo, e tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es a do dizen carrera de Ventosa que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Sanches e el camino del rey. E otra tierra que es al cereso que faz dos fanegas de trigo, linderos

ros tierra de la muger que fue del dicho Diego Ferrandes e tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es al viejo que faz tres medias de trigo, linderos la viña de Alfonso Rodrigues de Morillo e tierra de la muger de Diego Ferrandes, que fue. E otra tierra que es al viejo que fara dos fanegas, linderos tierra de Sant Miguel de Villanueva e tierra de la media raçon de Sant Miguel. E otra tierra que es en vera las regueras, que llega a la carrera de las viñas, linderos el camino del rey e el prado, la qual faz fasta dos fanegas de trigo. E otra tierra que es en vera de la calçada que va para Ventosa que faz ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Ruy Martines, hijo de Beneyto Martines de Soria, e el dicho camino. E otra tierra que es en fondo la reguera de Olalla que faz çinco fanegas, linderos tierra de Santa Maria de Ventosa e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a la dicha reguera de Olalla que faz çinco medias, linderos tierra de Alfonso Rodrigues de Morillo e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es al gato que faz fanega media de trigo, linderos viña de Garçi Gonçales de Ferrera e viña de Domingo Johan. E otra tierra que es en termino de Ventosa que fas quinze fanegas de trigo, linderos el camino que va de Ventosa para la villa e tierra de los hijos de Beneyto Martines. E otra tierra que es a la çarça que faz siete fanegas, linderos tierra del dicho Garçi Gonçales e tierra de la muger de Ruy Gonçales. E otra tierra que es a do dizen a la recorva que faz una fanega de trigo, linderos tierras del dicho Johan Sanches e de Rodrigo Alfonso, hijo de Rodrigo Alfonso del Poso Amariello. E otra tierra que es a la recorva ençima de la cuesta que faz quatro fanegas, linderos tierra del dicho Johan Sanchez e tierra de los hijos de Miguel Perez de Villanueva. E otra tierra a la Nava que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierras de Johan Sanchez e tierra de Sant Miguel de Villanueva. E otra tierra que es carrera de Ventosa que faz tres çelemines de trigo, linderos el dicho camino de Ventosa e tierra de Johan, hijo del doctor Anton Sanches.<sup>20//12r</sup>

Estos son los prados que andan con esta dicha heredad. Primeramente, un prado que es o dizen a las gavias en que ha una arançada, linderos prados de la muger de Ruy Gonçales e del dicho Joan Sanchez. E otro prado que es a la recorva en que ha media arançada, linderos prado de Rodrigo Alfonso, hijo del dicho Rodrigo Alfonso, e prados del dicho Johan Sanches. E otro prado que es o dizen al prado mayor que faz media arançada, linderos prado del dicho Joan Sanchez e de Santa Maria la see. E otro prado que es al prado de la auela en que ha una quarta, linderos prado de Johan Sanches e prado de la muger de Ruy Gonçales. E otro prado que es a los huelmos en que ha una quarta, linderos prado de Santa Maria e el arroyo. E otro prado a los çervigales en que ha una arançada, linderos prado de Santa Maria la see en termino del Orvadilla. E otro prado a las regueras en que ha fasta arançada e media, linderos tierra de Luys Gomes e la carrera que va para Forniellos. E mas otro prado (*blanco*) suma destes prados son por todos V arançadas.

20 Agregado en el margen inferior: *estos son los prados.*

Otrosy, tien mas con esta sobredicha heredit el dicho Bartolome Sanches unas eras que son a las eras de çima en que ha dos arañçadas, linderos tierra del fijo del doctor e tierras de Santa Maria de la heredit del Orvadilla.

### **Lorvadilla<sup>21</sup>**

[E]n Lorvadilla, sabado diez dias del dicho mes de dezienbre año sobredicho, el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito la heredit e posesiones que la dicha iglesia cathedral ha en el dicho lugar e en su termino.<sup>22</sup> E por ser mejor enformado e saber la verdat quales eran las dichas posesiones e heredades que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino, resçibio juramento de Martin Garçia, vezino de Villanueva, e de Johan Ferrandes del Orvadilla, vezino de Pitiegua, e de otros sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente, los quales fezieron el dicho juramento. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar e en su termino esta heredit que se sigue.

Primeramente, a la fuente de Pero Sanchez una tierra que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Garçi Gonçales de Ferrera. E otra tierra que es a la maçoriella que fara una carga de trigo, linderos tierra de Garçi Gonçales e tierra de Johan Sanches, fijo del doctor Anton Sanches. E otra tierra que es a los gatos que fara una carga de trigo, linderos tierra del dicho Johan Sanches e tierra de Sant Miguel de Villanueva. E otra tierra que es a la carerra que va del Orvadilla a Pedroso que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria e el dicho camino. E otra tierra que va ferir en las viñas del gato que fara quatorze fanegas, linderos el camino que va para el forno e tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es a do dizen al gato que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Sanches, fijo del doctor, e otra tierra de la dicha iglesia de Sant Miguel. E otra tierra que es a do dizen a las vegas, como se contienen las vegas, que fara çinco cafizes de trigo, linderos tierras del dicho Johan Sanches e tierra de Johan Pascual del Orvada, e el camino que va a Villanueva. E otra tierra que es entre la carrera nueva e la carrera vieja que va para Villanueva que llega al exido de Villanueva e al del Orvadilla, que fara siete cafiçes de trigo, linderos los dichos caminos e tierra del dicho Joan Sanches. E otra tierra que esta çerca de Villanueva a los çervigales que faz çinco medias de trigo, linderos tierras de Johan Sanches de ambas partes. E otra tierra a los çervigales que faz siete medias de trigo, linderos tierra de Johan Sanches e tierra de los fijos de Johan Pascual del Orvada. E otra tierra que es a la huerta que fara una carga de trigo, linderos tierra del dicho Johan Sanches e tierra de los fijos//<sup>12v</sup> del dicho Johan Pascual. E otras tierras que estan juntas que son a la lopera que llegan a la carerra de Pitiegua e a la de cara al huelmo, que faran diez cafizes de trigo, linderos

21 Agregado en el margen derecho.

22 Agregado en el margen izquierdo: *Lorbadilla*.

tierras de los hijos de Joan Pascual e las dichas carreras. E otra tierra que es entre la carrera de Pitiegua e la carrera de Alva, que fazen diez cafizes trigo, linderos los dichos caminos e tierra de los hijos de Johan Pascual. E otra tierra que es cabe la carrera de Alba, que fara un cafiz de trigo, linderos la dicha carrera e tierras de los hijos de Johan Pascual. E otra tierra que es al prado de Santiago, que fara tres cafizes de trigo, linderos tierra de Santiago e tierra el dicho prado (*sic*). E otra tierra que es carrera de Pitiegua, que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Santiago e viña de Johan Ferrandes del Orvadilla. E otra tierra que es luego adelante que faz dos fanegas de trigo, linderos tierras de Domingo Lorençe de ambas partes. E otra tierra que es en termino de Pitiegua, o dizen al foyo, que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Toribio Ferrandes e tierra del ferrero Johan Ferrandes de Pitiegua. E otra tierra que es en el dicho termino al foyo, que fara syete medias de trigo, linderos tierra de Toribio Ferrandes de Pitiegua e el camino que va a Pitiegua. E otra tierra del otro cabo del camino de Pitiegua, que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Sant Miguel de Villanueva e el dicho camino. E otra tierra que es en el dicho termino al foyo, que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Luys Gomes e tierra de la media raçion de Villanueva. E otra tierra que es en vera del arroyo que va a Pitiegua, que faz dos fanegas de trigo, linderos el dicho prado e la carrera que va de Cañada a Pitiegua. E otra tierra que esta deste cabo del arroyo que faz tres medias de trigo, linderos el dicho arroyo e tierras del orden de Cañadilla. E otra tierra que es en vera del camino de Pitiegua, que va a Cañada, que faz quatro fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de la orden de Cañadilla. E otra tierra que se llama el villar, que faz ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Domingo Ferrandes de Cañada e la carrera de Pitiegua a Cañada. E otra tierra que se llama la senara e el verrocal e la presa que faz siete cafizes e una fanega, linderos tierra de los hijos de Johan Pascual e la carrera de villa. E otra tierra que se llama del forcajo que faz un cafiz, linderos el arroyo del Orvadilla e tierra de Martin Garçia del Orvada. E otra tierra al forcajo que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Martin Garçia del Orvada e el prado del forcajo. E otra tierra que es a la carrera de Alva de la otra parte del forcajo que faz quatro fanegas, linderos tierra de Martin Garçia e la dicha carrera. E otra tierra que es al forcajo que faz una carga de trigo, linderos tierra de Martin Garçia e el prado del forcajo. E otra tierra que es carrera de Santiago que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de los hijos de Joan Pascual e la carrera de Santiago. E otra tierra que es carrera de Santiago que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de los hijos de Johan Pascual e la dicha carrera. E otra tierra que es al prado de Cañada que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Suer Alfonso e el dicho prado e tierra de la orden de Cañadina. E otra tierra que es al prado de carrera de villa que faz dos fanegas, linderos el dicho prado e tierra de Suer Alfonso de ambas partes. E otra tierra que es cabe el dicho prado que faz una fanega de trigo, linderos el prado e tierra de Suer Alfonso. E otra tierra que es al dicho prado que faz nueve çelemines de trigo, linderos el dicho prado e tierras de Suer Alfonso. E otra tierra que es al



camino de Cañada de ambas partes del camino que fara fasta dos cafiçes de trigo, linderos el dicho camino e tierras de la media raçon de Villanueva e tierra de los fijos de Johan Pascual. E otra tierra que se llama de la serana que faz çinco fanegas e media de trigo, de que son linderos tierra de la media raçon de Villanueva e tierra de Suer Alfonso. E otra tierra que es en termino de Cañada en vera del camino, que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Matheos Ferrandes de Cañada e la dicha carrera. E otra tierra que es ally mesmo que faz tres medias de trigo, linderos tierras de Pero Ferrandes Juglar de Cañada de ambas partes. E otra tierra que es al Valdovida que faz çinco medias, linderos tierra del dicho Pero Ferrandes Juglar e tierra de Suer Alfonso. E otra tierra que es desde Valdeolvida que llega a la carrera de villa e a la carrera de Alva que faz quatro cafizes de trigo, linderos tierras de los fijos de Johan Pascual e las dichas carreras. E otra tierra que es a la carrera de villa que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Martin del Orvadilla e tierra de los fijos de Johan Pascual e la dicha carrera. E otra tierra que es carrera de villa que faz dos fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de los fijos del dicho Johan Pascual. E otra tierra//<sup>13r</sup> que llama la senara e el xexo que faz çinco cafizes de trigo, linderos tierra de los fijos de Joan Pascual e tierra de la dicha iglesia de Sant Martin. E otra tierra que es a la huerta que faz nueve fanegas de trigo, linderos el prado de la huerta e el camino que va al Orvada. E otra tierra que toma de la fuente e va faze Lorvada que faz quatro cafizes de trigo, linderos tierra de Martin Garçia e tierra de la orden de Cañadilla. E otra tierra que es del molino que va al termino del Orvada, que llaman las Sevadas, que faz fasta siete cafizes de trigo, linderos tierra de los fijos de Joan Pascual e tierra de Mari Martin la tesa. E otra tierra que es desde el molino fasta la carrera del Orvada e torna a los cervigales que faz ocho cafizes de trigo, linderos tierras de los fijos de Martin Joan de Villanueva e tierras de Alonso Rodrigues de Morillo. E otra tierra que faz tres medias que es al molino, linderos tierra de los fijos de los dichos Joan Pascual e Martin Johan. E otra tierra que es a los cervigales que faz dos fanegas, linderos tierras de Joan Sanches e tierra de Ynes Ferrandes. E otra tierra que es tras de la yegua que faz dos fanegas, linderos tierra del dicho Johan Sanches e tierra de los fijos del dicho Joan Pascual. E otra tierra que es a la yegua que faz çinco fanegas de trigo e llega a los çervigales, linderos la carrera del rey e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es en termino de Pitiegua, que es en cabo de las viñas de Villanueva, que faz quatro fanegas, linderos tierra de Garçi Gonçales e el camino del rey e tierra de Martin Garçia, vezino de Villanueva. E otra tierra que va del Orvadilla para Pitiegua que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santiago e viña de Joan Ferrandes del Orvadilla. E otra tierra que es a la carrera de Alva, que esta buelta con otra de Martin Garçia del Orvada, que faz una fanega, linderos tierra del dicho Martin Garçia e la carrera de Alva.<sup>23</sup> E otra tierra que es a las matas del Orvada que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de la orden de

23 Tachado: *E otra tierra que es.*

Cañadilla de ambas partes. E otra tierra que es a la peral que dixieron que estava buelta con la tierra de los fijos de Joan Pascual del Orvada, que faz dos fanegas, linderos tierra de los dichos fijos de Joan Pascual e tierra de Matheos Ferrandes de Cañada. E otra tierra que esta encima de la carrera de Pitiegua que faz tres medias de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Suer Alfonso. E otra tierra a la dicha carrera que faz tres medias de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de los fijos de Domingo Joan de Cañada. E otra tierra al alamo de Santiago que faz fasta tres çelemines *de trigo*<sup>24</sup>, linderos tierra de Santiago de ambas partes. E otra tierra carrera vieja que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Alfonso Rodrigues e la dicha carrera. E otra tierra que es a la carrera del forno que faz una fanega, linderos Alfonso Rodrigues de Morillo e la dicha carrera.

Suma Cl cafiçes.

Estas son las viñas que andan con esta dicha hereditat. Primeramente, una viña que es a la lobera en que ha quatro arañçadas, linderos viña de Alfonso Rodrigues de Morillo e el camino que va a Pitiegua del forno. E otra viña que se llama de la figal en que ha dos arañçadas e media, linderos viña de Johan Ferrandes del Orvadilla e viña de Mari Martin. E otra viña que es al gato en que ha otra arañçada, linderos viña de Domingo Johan Baço e de Johan Martin Mangas. E otra viña que se llama del pozo en que ha seys quartas, linderos viña de Martin Garçia del Orvada e viña de los fijos de Diego Ferrandes. E otra viña a valdeferrero en que ha seys quartas, linderos viña de Sant Miguel de Villanueva e viñas de los fijos del dicho Diego Ferrandes. E otra viña que se llama de los mamantones que faz seys quartas, linderos viña de Sant Miguel de Villanueva e viña de Joan Ferrandes del Orvadilla. E otra viña que es a la cabaña que pasa el sendero que faz dos arañçadas, linderos viña de Sant Miguel de Villanueva e viña de Alfonso Rodrigues de Morillo de la otra parte. E otra viña que es ençima de los uteros que faz dos arañçadas, linderos viña de Lucas Martin e de su hermano, vezinos de Villanueva, e viña de la media raçion de Villanueva. E otra viña que se llama del piñal en que ha çinco quartas, linderos viña de Lucas Martin, vezino de Villanueva, e viñas de los fijos de Diego Ferrandes. E otra quarta de viña que es ençima de la carrera de Villoria, linderos viñas de Maçias Martin de Pitiegua e viña del cabildo de Villanueva. E otra media arañçada que es aqui al forno, de que son linderos viñas de los fijos de Diego Ferrandes de Villanueva de ambas partes.

Suman XVIII arañçadas.//<sup>13v</sup>

Estos son los prados que andan con esta dicha hereditat. Primeramente el prado de Santiago, que se llama de Santiago, en que ha diez arañçadas, linderos prado de Suer Alfonso e prado de Mari Martin la tesa, vezina de Pitiegua. E otro prado carrera de villa que faz quatro arañçadas, linderos prados de Suer Alfonso e pra-

24 Tachado.

dos de Joan Pascual del Orvada. E otro prado que es a la huerta, que se contiene con el molino en que ha doze arañçadas, linderos prados de Johan Sanches, fijo del doctor, e prado de los fijos de Johan Pascual. E mas el prado del juncal ençima de los çervigales que faz dos arañçadas, linderos prado del dicho Johan Sanches e tierra de los fijos de Joan Pascual. E otrosi otro prado que es del pasadero en que ha quatro arañçadas, que llega a la carrera de Alva, linderos la dicha carrera e tierras de los fijos de Johan Pascual del Orvada. E otrosy otro prado que son eras en que ha quatro arañçadas, linderos la tierra de Santiago e tierras de los fijos de Joan Pascual e las casas del aldea e el arroyo e otras eras que son a las eras de cima en que ha media quarta, de que son linderos tierra del fijo del doctor e eras de Santa Maria la see de la heradat de Villanueva.

Suma XXXVI arañçadas e media quarta.

Estas son las casas que son en el dicho lugar que andan con esta dicha heradat. Primeramente una casa que es el palaçio de la cal con su pajar, tejada, que esta bien reparada. E otra casa que es en el corral con su camareta, que esta tejada, que esta reparada. E otra casa que es en el dicho corral, la meytad pajaça e la otra meytad tejada, que esta reparada. E otra casa pagaça en el dicho corral, que esta reparada. E otra casa pajaça que esta en el corral, desreparada. E otra casa que sal a la calle *que es*<sup>25</sup> pagiza, desreparada. E otro pajar tejado desreparado, de que son linderos casas de Joan Toribio que fueron.

Estos son los pesebres que la dicha iglesia ha en el dicho lugar del Orvadilla. Primeramente dos pesebres que estan en casa de Johan Alfonso. E otro en casa de Martin Viçente. Otrosi, otros dos en casa de Rodrigo. Iten, otros dos pesebres que estan en el palaçio que tien Alfonso Gonçales. Estos andan con la heradat que tien el dicho Alfonso Gonçales. Otrosi mas otro pesebre que esta en la casa que fue del dicho Joan Toribio.

Esta es la yugada de heradat que la dicha iglesia ha en el dicho lugar del Orvadilla e en su termino, la qual era de Joan Toribio, vezino de Salamanca. Primeramente, una tierra que es a la lopera que faz tres medias, linderos tierra de Lucas Martin, vezino de Villanueva, e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a la lopera que faz tres medias de trigo, linderos tierras de Santa Maria la se de ambas partes. E otra a la lopera que faz otras tres medias de trigo, linderos tierras de la dicha Santa Maria. E otra tierra a la lopera que fara dos fanegas, linderos tierra de Alfonso Rodrigues e viña de Santa la see. E otra tierra que es a las eras que faz siete fanegas e media, linderos tierra de Johan Pascual del Orvada e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra carrera de Pitiegua que fara un cafiz, linderos viña de San Martin e la carrera de Pitiegua. E otra tierra que es carrera de Pitiegua que faz dos fanegas, linderos la dicha carrera e tierra de Johan Pascual. E otra tierra que es entrante el termino de Pitiegua que faz çinco fanegas, linderos Santa

25 Agregado entre líneas.

Maria la see e el dicho camino. E otra tierra que es o dizen a la carrera de Alva que faz tres fanegas, linderos tierras de Santiago del Enzina e tierras de Santa Maria la see. E otra tierra carrera de Santiago que fara un cafiz de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es o dizen carrera de Santiago que faz quatro fanegas, que es del un cabo e del otro del salinar, linderos tierra de Alfonso Rodrigues de Morillo e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a la carrera de Santiago que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es al prado de Santiago que faz una carga de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es al prado de Santiago que faz una carga, linderos tierras de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es a la carrera que va de Cañada para Pitiegua que faz tres fanegas, linderos tierras de//<sup>14r</sup> Martin Garçia del Orvada e Santa Maria la see. E otra tierra que es a la carrera de Santiago que faz tres medias, linderos tierra de Johan Martin de Cañadilla e tierra de Suer Alfonso. E otra tierra que es entre ambas aguas que faz una carga de trigo, linderos tierras de Joan Pascual del Orvada e de Martin Garçia del Orvada. E otra tierra que es a la presa que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria de ambas partes. E otra tierra que es a la serana que faz quatro fanegas, linderos tierra de los fijos del dicho Johan Pascual del Orvada e tierra de Santa Maria la see de la otra parte. E otra tierra que es çerca desta a los cadosos que faz una carga de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es o dizen al Valdeolvida que faz siete medias de trigo, linderos tierra de Joan Martin de Cañadilla e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es tras Sant Martin que faz quatro fanegas de trigo, linderos el camino que va para Lorvada e otra tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es tras Sant Martin que faz siete fanegas de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see e tierra de los fijos del dicho Johan Pascual del Orvada. E otra tierra que es al caño que faz nueve fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Johan Pascual e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es al molino que faz siete fanegas de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see de ambas partes.

Suma desta yugada de Johan Toribio por todo XVI cafizes de trigo e tres fanegas e media.

Estas son las casas que son en el dicho lugar del Lorvadilla, que andan con esta dicha yugada de hereditat. Una casa con su corral sin puertas e la casa que esta desreparada, de que son linderos casas de los fijos del dicho Johan Pascual del Orvada e corral de Santa Maria la see.

### **En Lorvada**<sup>26</sup>

En Lorvada, lunes onze dias del dicho mes de deziembre, año sobredicho, el dicho

<sup>26</sup> Agregado en el margen derecho.

Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, por ser mejor enformado e saber quales son las posesiones que la dicha iglesia cathedral ha en el dicho lugar e en su termino, resçibio juramento de Andres Johanes e de Johan Ferrandes e de Rodrigo Pascual e de Pero Gordo e de Joan Martin e de otros vezinos del dicho lugar. Estando ayuntados so el portal de la iglesia de Sant Miguel del dicho lugar, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente, segund forma de derecho, los quales fezieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia ha en el dicho lugar.

Primeramente tien Rodrigo Arias Maldonado, el viejo, ocho yugadas con las de Juan Arias, su fiyo, las quales son en esta manera. Primeramente una tierra que es del quiñon de la senara que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra del cabo del arroyo que faz çinco medias de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es a la laguna de la carrera del Orvadilla que faz quatro fanegas, linderos tierras de la orden de San Johan e tierras de Santa Maria la see e tierra de Pero Ferrandes gordo. E otra tierra que es a do dizen a las tierras luengas, carrera de Villanueva, que faz una carga de trigo, linderos tierras de Santa la see de ambas partes. E otra tierra que es a la somada de Villanueva al otero//<sup>14v</sup> de Sagyno que fara siete medias de trigo, linderos tierras de Rodrigo Arrias e tierras de Joan Pascual. E otra tierra que es carrera de Espino que faze tres medias de trigo, linderos tierra del dicho Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria del Lorvada. E otra tierra que es al foyo que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a las tierras luengas de carrera de Parada que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a do dizen pasada la carrera de Parada que faz una carga de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e la dicha carrera. E otra tierra que es a<sup>27</sup> val de Cristolivares que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria. E otra tierra que es al bostal que fara siete medias de trigo, linderos tierras de Santa Maria e tierra de Andres Juanes. E otra tierra que es camino de Sant Juan que faz una carga de trigo, linderos tierra de Santa Maria e tierra del dicho Andres Johanes. E otra que es a los casares que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Santa Maria e tierra de Rodrigo Pascual. E otra tierra carrera de la fuente que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see e tierra de la media raçion de Lorvada. E otra tierra que es o dizen carrera de la fuente que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra que es a Valdeagostin que faz una carga de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias, el viejo, e tierra de Rodrigo Pascual. E otra tierra que es a do dizen a la Nalga que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de la orden de Sant

Juan. E otra tierra que es al poçato de la reguera que faz çinco medias de trigo, linderos linderos (*sic*) tierra de Santa Maria de la see e tierra de la dicha Santa Maria. E otra tierra que es a do dizen carrera de Aldeanueva que faz dos fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a Pelay Tercero que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Rodrigo Pascual. E otra tierra que es carrera de Aldeanueva que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e el camino del rey que va a Aldeanueva. E otra tierra que es a la calleja que faz una carga de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see.<sup>28</sup> E otra tierra que es o dizen al xano que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Pascual e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es o dizen carrera de Parada que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Andres Johanés, vezino del Orvada, e tierra de Rodrigo Arias e el prado. E otra tierra que es a do dizen a la nora que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es tras los palomares que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Johan Pascual. E otra tierra que es al palomar que faz dos çelemines de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es a pela vara que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria de la Vega e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a los salinares que faz siete fanegas, linderos tierra de Suer Alfonso e tierra de Santa Maria del Lorvada. E otra tierra que es a valdeferrero que faz una carga de trigo, linderos tierra de Andres Johanés e tierra de Santa Maria la see. E esto tien arrendado Pero Domingo de la heredad que tien Rodrigo Arias de Santa Maria. E otra tierra que es a la fuente de la peña que fara una fanega, linderos tierra de Joan Pascual e tierra de Martin Garçia. E otra tierra que es a la calleja que faz una carga de trigo, linderos tierra de Joan Pascual e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra al xano que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a la fuente de la sera que faz media fanega, linderos tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a la carrera fonda que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es ençima de la cuesta del molino que fara dos fanegas, linderos tierra de Santa Maria de la Vega e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es ençima de la cuesta del lavajo que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see e tierra de Rodrigo Arias. E otrosi el quiñon de la senara que faz çinco fanegas de trigo, de que son linderos tierras de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es carrera de Villanueva que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de la media raçion del Orvada. E otra tierra carrera de Villanueva a las luengas que faz una carga de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es a la fuente branca, faz una carga de trigo, linderos/<sup>15r</sup> tierra de Rodrigo

28 Agregado en el margen izquierdo: *Lorvada*.

Arias de ambas partes. E otra tierra que es a la peniella que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es a do dizen care de Parada que faze dos fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Rodrigo Arias e tierra de Diego Ferrandes, ferrero del dicho lugar. E otra tierra que es carrera de Valdonoria que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Martin, fijo del clerigo, e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es a Valdeferrero que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Mari Marcos de Espino e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra a la rade chica que faze tres medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a la rade chica que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es a la rade chica que faz otra fanega de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see y tierra de (*blanco*) de Villanueva.<sup>29</sup> E otra tierra carrera de Valderas que faz tres fanegas, linderos tierra de Santa Maria la see e carrera del rey. E otra que es a do dizen ençima de los casares que faz dos fanegas, linderos tierra de Santa Maria de ambas partes. E otra tierra que es a los casares que faz una carga de trigo, linderos tierra de Pascual Rodrigues, vezino del Espino, e la carrera e tierra de Santa Maria. E otra tierra que es o dizen carrera de la fuente que faz siete medias de trigo, linderos tierra de la media raçon del Orvada e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a los Espinos que faz tres fanegas, linderos tierras de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es a Valdeagostin que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de los hijos de Joan de las Trenes e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a do diçen carrerueta de *Valdeagostin*<sup>30</sup> que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es cabe el prado que faz media fanega de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra del dicho Rodrigo Arias. E mas otra tierra que es a Pelay Terçero que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Suer Alfonso. E otra tierra que es a la Añota que faz una fanega de trigo, linderos tierra de la media raçon del Orvada e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es carrera de Aldeanueva que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de la orden de Sant Joan e tierra de Joan Pascual, vezino del Orvada. E otra tierra que es o dizen a los palomares que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria de la Vega e tierra de Rodrigo Arias. E otra que es o dizen carrera de Almuña que faz siete medias de trigo, linderos tierra de Joan Garçia de Aldeanueva e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a la dicha carrera que faz una fanega, linderos tierra del dean e tierra de la orden de Sant Johan. E esta hereditat tienen arrendado los hijos de Johan Rodrigues del Orvada de la hereditat que tiene el dicho Rodrigo Arias de Santa Maria.<sup>31</sup>

Suma XXVIII cafiçes VIII çelemines.

29 Agregado en el margen derecho: *de Villanueva*.

30 Agregado entre líneas.

31 Anotación ilegible en el margen derecho.

Estas son las otras quatro yugadas de heredit que tien arrendadas Joan Martin de Rodrigo Arias.

Primeramente la senara que esta cabe el aldea que fara diez fanegas de trigo, linderos el exido de conçejo e tierra de Santa Maria la see e tierra de Rodrigo Arias.<sup>32</sup> E otra tierra que es a par de la gavia que faz çinco fanegas, linderos tierras de Santa Maria del Orvadilla de ambas partes. E otra tierra que es carrera del Orvadilla que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Andres Johanes, vezino del Orvada, de ambas partes e la dicha carrera. E otra tierra que es carrera del Orvadilla que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es a la carrera de la açeña que es al rugidero que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Pascual del Orvada e tierra de Johan Garçia de Aldeanueva. E otra tierra que es carrera de la açeña que faz diez fanegas, linderos tierra de la media raçion e tierra de Rodrigo Pascual. E otra tierra que es al salinar que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Johan Pascual e tierra de la orden de Sant Juan. E otra tierra que es carrera de Arçidiano que faz una carga de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Anton Peres de Pajares. E otra tierra que es camino de Arçidiano que faz tres fanegas de trigo, linderos la carrera de Pajares e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es o diçen tras el palomar que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es carrera de Almuña que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e el camino de Arçidiano. E otra tierra que es o diçen *entre*<sup>33</sup> la carrera de Pajares e de Arçidiano que faz dos fanegas de trigo.<sup>34</sup> E otra tierra que es carrera de la fuente que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la orden de Sant Joan. E otra tierra que es carrera de la fuente que faz çinco fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Santa Maria de la see. E otra tierra que es al carril de la reguera que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de los fijos de Joan Pascual del Orvada.<sup>15v</sup> E otra tierra que es a los linares que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Andres Johanes e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a la carrera de Aldeanueva que fara una fanega, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a los majuelos que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es ençima de los majuelos que faz una fanega, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra carrera de Aldeanueva o dizen al tripon que faz tres fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra del otro cavo que es a la viña del puerto que faz una fanega,

32 Agregado en el margen derecho: *E otra tierra que (ilegible) gavia que faz dos (fanegas?) de trigo, linderos tierra de [Santa] Maria la see.*

33 Tachado: *a*, reemplazado por *entre*, escrito entre líneas.

34 Tachado: *linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la orden*. Anotación ilegible en el margen derecho.



linderos el prado del tripon e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es al tripon que fara tres fanegas, linderos tierra de Santa Maria de la Vega e tierra de la media raçon del Orvada. E otra tierra que es a coranga que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Suer Alfonso e viña de Santa Maria. E otra tierra que es al tripon que faz media fanega, linderos tierra de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es al dicho prado del tripon que faz tres fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es<sup>35</sup> en medio del prado e *arraviesa*<sup>36</sup> el prado que faz tres fanegas de trigo, linderos el dicho prado e las tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra que es a la manga de la reguera e va faça Valdeagostin e faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Andres Johanes e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es luego cave esta otra que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Andres Johanes e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es a do dizen a los Espinos que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Andres Johanes de Villaescusa. E otra tierra que es carrera de la fuente que faz siete fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Andres Johanes de Villaescusa. E otra tierra que es a la carrera de la fuente que faz tres medias de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Andres Johanes de Villaescusa. E otra tierra que es a Valdeagostin que faz fasta tres fanegas de trigo, linderos tierra de Andres Johanes del Orvada e tierra de Johan Pascual del dicho lugar. E otra tierra que es al poçato de la reguera que faz tres fanegas, linderos tierra de Joan Martin, fijo del clerigo, e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a la reguera que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es a la fuente de la peña que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es a la fuente de la peña que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Pascual e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es a do dizen al carril del xano que fara nueve fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es a la nalga que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es o dizen a la nalga e llega a la carrera de la fuente que faz çinco fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de los fijos de Joan Pascual. E otra tierra que es a val de don Gutierre que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Johan Garçia de Aldeanueva e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra de la cabra que fara dos fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la se. E otra tierra que es a las encruçigadas que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Martin Garçia e la carrera de Valderas. E otra tierra que es en par de la carrera de Valdes que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see e la dicha carrera. E otra tierra que es a la portera que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Joan

35 Tachado: *al*.

36 Tachado: *caravieja*, reemplazado por *arraviesa*, escrito entre líneas.

Pascual e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra que es a los casares que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e otra tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra que es del otro cabo de los casares que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada de ambas partes. E otra tierra que es saliente del lavajo que fara tres medias de trigo, linderos la carrera de Partida e tierra de Andres Johanes del Orvada. E otra tierra que es a los casares e va al camino de val de eras que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e la dicha carrera. E otra tierra que es a la cardeña que faz ocho fanegas de trigo de que son linderos tierra de los hijos del dicho Johan Pascual e tierra de Rodrigo Arias, el viejo. E otra tierra que es a la ençima de la cardeña que faz fasta onze fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias de la una parte e tierra de Santa Maria de la se de la otra. E otra tierra que es a do diçen carrera de la fuente que faz quatro fanegas, linderos la dicha carrera e tierra de Andres Johanes. E otra tierra que es o diçen a la atalaya que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e la carrera que va para la Fuente del saugo. E otra tierra que es al bostal que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Andres Johanes e la carrera que va para Valderas. E otra tierra que es al bostal que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Andres Johanes e tierra de Joan Martin, fijo del clerigo, vezino del Orbada. E otra tierra que es a do diçen la carrera fonda a do llaman a las tovas que faz dos fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la se. E otra tierra que es a do diçen a Valdonçodiello que faz una carga de trigo, linderos tierra de Santa de la se e tierra de Rodrigo Alfonso del Orvada. E otra tierra que es a do diçen a Valdonçodiello que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra del dicho Rodrigo Alfonso. E otra tierra que es ally luego que faz dos fanegas, linderos tierra//<sup>16r</sup> de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es al val de Cristolivañes que faz quatro fanegas, linderos tierra del Rodrigo Arias de anbas partes. E otra tierra que es a val de Cristolivañes que faz quatro fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias<sup>37</sup> e tierra de Parada. E otra tierra que es a Valdegrulla que faz dos fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra del dicho Andres Johanes. E otra tierra que es en fondo de la carrera de Partida que faz çinco fanegas, linderos la dicha carrera e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a do diçen a la rade chica que faz tres medias, linderos tierras de Santa Maria la see. E otra tierra que es a la carrera de Partida que faz çinco fanegas de trigo, linderos la dicha carrera de Partida e tierra de Santa Maria. E otra tierra que es a los nietos que faz tres medias, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de Rodrigo Pascual. E otra tierra que es a do diçen a los nigrillos que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria de la see. E otra tierra que es a los nigrillos que estan juntas dos tierras que faran una carga del un cabo e del otro del prado, de que son linderos la carrera de Partida e tierra de la orden de Sant Juan. E otra tierra que es a

---

37 Tachado: *de*.

los nigrillos en fondo de la carrera que fara quatro fanegas, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es o do diçen a las encruçigadas que faz dos fanegas, linderos tierra de Juan Pascual e la carrera de Partida. E otra tierra que es al lavado *que faz dos fanegas*<sup>38</sup>, linderos tierra de Rodrigo Arias, el viejo, de ambas partes.<sup>39</sup> E otra tierra que fara una fanega que es a la fuente del çierbo, de que son linderos tierra de Santa Maria de la se e tierra de Diego Ferrandes, ferrero, vezino del Orvada. E otra tierra que es ençima la pedrera que fara dos fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la lumbre de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es a do diçen a la carrera que va a Valdenoria que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de los hijos de Joan Pascual. E otra tierra que es a do diçen a Valdenoria que faze dos fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la iglesia de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es a la carrera de çima de Valdenoria que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la orden de Sant Juan. E otra tierra que es a do diçen a Valdenoria que faz fasta quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Andres Johanes y de sus hermanos e tierra de los hijos de Joan Pascual. E otra tierra que es al foyo que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria de la Vega e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es o diçen al lagunal que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Pascual e tierra de la muger que fue de Ruy Gonçales. E otra tierra que es al otero de sagyña que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e otra tierra de Joan Sanches, fijo del doctor Anton Sanches. E otra tierra que es al dicho otero cabe el sendero que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de la iglesia del Orvada e tierra de Diego Ferrandes, ferrero del Orvada. E otra tierra que es a las forcas que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de la orden de Sant Juan e tierra de los hijos de Joan Pascual. E otra tierra que es ally carrera del Espino que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Pascual e de Andres Johanes. E otra tierra que es en fondo de las forcas que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es ençima de la reguruela que faz una carga de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes de Arçidiano e tierra de la dicha iglesia del Orvada. E otra tierra que es a la carrera del Espino que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e la carrera de Espino. E otra tierra que es tras el soto que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la media raçon. E otra tierra que es a la carrera de Partida que faz ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Andres Johanes. E otra tierra que es a la caldeja que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Santa Maria de la see de ambas partes. E otra tierra que es a la regueruela en vera el prado que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Rodrigo Pascual del Orvada e tierra de

38 Agregado entre líneas.

39 Agregado en el margen derecho: *E otra tierra que es ende en fondo de (ilegible) una fanega, linderos (ilegible) de Rodrigo Arias de [ambas] partes.*

la orden de Sant Johan. E otra tierra que es entre la carrera de Espino e la carrera de Partida que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e las dichas carreras. E otra tierra que toma el soto e va carrera de Villanueva que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e el camino de Villanueva. E otra tierra que es al cañon que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Pascual e tierra de la orden de Sant Johan. E una tierra carrera de Lorvadilla que fara una fanega de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Santa Maria del Orvada.

Suma L cafiçes e una fanega.

E otrosi estas son las dos yugadas de heredit que Johan Sanches e Fagund Velasques, vezinos del Orvada, tienen arrendadas del dicho Rodrigo Arias de las ocho yugadas de heredit que el Rodrigo Arias e Joan Arias han en el dicho lugar que a la dicha iglesia pertenesçen.

Primeramente, una tierra carrera de la fuente que faz çinco fanegas de trigo, linderos el exido del conçejo e tierra de la orden de Sant Johan e la dicha carrera. E otra tierra que es carrera de Partida que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de la orden de Sant Juan e la dicha carrera. E otra tierra que es al prado del soto que faz çinco fanegas, //<sup>16v</sup> linderos tierra de la media raçion del Orvada e tierra de Andres Johanes. E otra tierra que es camino de Villanueva que faz dos fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de la iglesia de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es a la fuente del romo que fara una carga de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra a la laguna carrera del Orvadilla que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Pero Ferrrandes gordo e tierra de la orden de Sant Juan. E otra tierra que es a do dizen al majuelo de don Lorençe que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es carrera de Cañada que faz una fanega, linderos la dicha carrera e tierra de la orden de Sant Juan. E otra tierra que es carrera de Arçidiano que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Martin Johan de Pajares e la dicha carrera de Arçidiano. E otra tierra que es en las viñas de las retuertas que faz una fanega, linderos viña de Rodrigo Arias e viña de Rodrigo Estevan, vezino del Orvada. E otra tierra que es o diçen a pela vara que fara una fanega, linderos tierra de los fijos de Mari Pascual e tierra de los fijos de Johan Pascual. E otra tierra que es o diçen a pela vara que faz siete medias de trigo, linderos el sendero de la viñas e tierra de Rodrigo Arias e tierra de los fijos de Rodrigo Pascual. E otra tierra que es a la viña de la pacha que faz tres fanegas de trigo, linderos la carrera de las viñas e tierra de la lumbre de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es en las viñas que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Alfonso Rodrigues de Villaescusa e viña de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es al carril que va para la reguera que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de la media del Orvada de ambas partes. E otra tierra que es o diçen a la reguera que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Andres

Johanes e el prado de la reguera. E otra tierra que es al otero de rascon que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es a la carrerueta de Valdeagostin que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e la carrera de la fuente. E otra tierra a la dicha carrerueta de Valdeagostin que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Andres Johanes de Villaescusa de ambas partes. E otra tierra que es a las ençinas viejas que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra que es carrera de la fuente que faz tres fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es o diçen a la cardeña que fara siete fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Marina Peres de Pajares. E otra tierra que es al avela que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de la orden de Sant Juan e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a los casares que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e prado de Santa Maria. E otra tierra que es del otro cabo de la carrerueta de los casares que faz tres fanegas, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que va a Valdoncelliego que faz dos fanegas de trigo, de que son linderos tierra de Santa Maria de la Vega e prado de Santa Maria la see. E otra tierra que es a Valdonçodiello que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Marina Peres de Pajares e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a la carrera fonda que faz fasta siete fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e el camino que va para Ruviales.<sup>40</sup> E otra tierra que es del otro cabo del prado que fara tres fanegas de trigo, linderos la carrera que va por medio para Sant Johan e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a las toças que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es a la rade chica que faz dos fanegas, linderos tierra de Santa Maria la se de ambas partes. E otra tierra que es a Valdeferrera que fara un cafiz de trigo, que es de la una parte e de la otra del prado, linderos el dicho prado de Santa Maria e tierra de Santa Maria de la Vega e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es o diçen a los negrillos que faz dos fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Diego Ferrandes, ferrero. E otra tierra que es al foyo que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a la calleja que fara tres medias, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Andres Johanes. E una tierra que es entre val de Cristolivañes e la carrera de Valdes que faz una carga de trigo, linderos tierra de Andres Johanes del Orvada e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra a la mata redonda que faz una carga de trigo, linderos tierra de Andres Johanes e tierra del dicho Rodrigo Arias. E otra tierra que es al molino que faz dos cafizes de trigo, linderos tierra de la orden de Sant Joan e la carrera de Espino. E otra tierra ende luego del otro cabo de la carrera de Espino que fara dos fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias e la dicha carrera de Espino e tierra de Diego Ferrandes, ferrero del Orvada.

---

40 Agregado en el margen izquierdo: *Lorvada*.

E otra que es a so la carrera de Espino que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es carrera de Aldeanueva que fara una carga de trigo, linderos tierra de la orden de Sant Johan e la dicha carrera. E otra tierra que es al xano que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria del Orvada. E//<sup>17r</sup> otra tierra que es a la fuente del juncal que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias de ambas partes. E otrosi otra tierra que es a la laguna de tras el soto que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Domingo Pascual e tierra de Santa Maria del Orvada.

Suma XXV cafiçes I fanega e media.

Otrosy estas son las dos yugadas de heredat que tien arrendadas Pascual Domingo e Miguel Martin, vezinos del Orvada, de Pero Gonçales, raçionero en la iglesia de Salamanca, que a la dicha iglesia pertenesçen, las cuales son en termino del dicho lugar, que son en esta manera.

Primeramente, una tierra que es a los salinares que faz siete fanegas de trigo, linderos tierra de la orden de Sant Johan e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra que es carrera de Pajares que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria de la Vega e tierra de Suer Alfonso. E otra tierra que es a Santa Maria del Orvada que faz siete medias, linderos tierra de la lumbre de Santa Maria del Orvada e el çiminterio. E otra tierra que es al prado cabe la carrera de Pajares que faz quatro fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra de la otra parte del prado que faz quinze fanegas de trigo, linderos el dicho prado que es de Santa Maria de la see e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es al majuelo de Rodrigo Estevan que faz una fanega de trigo, linderos viña del dicho Rodrigo Estevan e tierra de la media raçion del Orvada. E otra tierra que es al majuelo de Domingo Lorençe que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Johan Garçia e tierra de Joan de las Trenes de Aldeanueva. E otra tierra que es o diçen al rosal que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de la media raçion del Orvada e tierra de la dicha iglesia de Santa Maria del Orvada.<sup>41</sup> E otra tierra que es al dicho rosal que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es al huerto que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de la media raçion del Orvada e el arroyo. E otra tierra carrera de Villanueva que faz dos fanegas de trigo, linderos la carrera de Villanueva e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra que es o diçen al villar que faz un cafiz, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la orden de Santa Maria de la Vega. E otra tierra que es tras el soto que faz una fanega, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra que es tras el soto que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Estevan e tierra de Johan Pascual. E otra tierra que es a

41 Agregado en el margen derecho: *Lorvada*.

la matara que faz media fanega, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es carrera de Espino que faz dos fanegas, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de Johan Sanches, fijo del doctor, e tierra de Johan Garçia de Aldeanueva. E otra tierra que es o diçen carrera de la Villanueva que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de Rodrigo Pascual. E otra tierra que va al otero de Santgyno que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Pascual Rodrigues, vezino de Espino, e tierra de Santa del Orvada (*sic*). E otra tierra que es al otero de Santgyno que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Andres Johanes e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es a do diçen a gran pan que llega a la carrera de Espino que fara una carga de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es carrera de Espino que faz una fanega de trigo, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es a la fuente de lasotada que faz dos fanegas de trigo, linderos la carrera de Espino e tierra de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es carrera de Partida que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de los fijos de Mari Pascual del Orvada e la dicha carrera. E otra tierra que es o diçen entre la carrera de Partida e el prado de la regueruela que faz dos fanegas, linderos tierra de Pero Ferrandes de Arçidiano e tierra de Pero Ferrandes gordo, vezino del Orvada. E otra tierra que es o diçen a la regueruela que llegua a la carrera de Espino que faz una fanega, linderos la dicha carrera e tierra de la orden de Sant Juan. E otra tierra que es carrera de Partida que llegua al regueruela que faz un cafiz, linderos la dicha carrera e tierra de Andres Johanes. E otra tierra que es a la fuente blanca que fara una fanega, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Diego Ferrandes, ferrero del Orvada. E otra tierra que es a val de don Gutierre que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es ençima del cueto que faz tres medias, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es o dizen a las encruçijadas que faz dos fanegas e media de trigo, linderos tierra de Joan Martin, fijo del clerigo, e carrera que va a Parada. E otra tierra que ençima en las encruçijadas que faz una fanega, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de los fijos de Marina Pascual. E otra que es ençima//<sup>17v</sup> que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Andres Johanes e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es a la mata redonda que faz una fanega, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la orden de Sant Joan.<sup>42</sup> E otra tierra que es a los negrillos que faz dos fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias de ambas partes e el prado. E otra tierra que se llama la çopita que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Andres Johanes e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es en fondo desta otra que es a los casares que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see de ambas partes e la carre-

42 Tachado: *linderos*.

ra que va a ronda.<sup>43</sup> E otra tierra que es a val de Cristolivañes que fara dos cafizes de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e la carrera que va a Parada. E otra tierra que es a Valdeferrera que faz dos fanegas e media de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de Alfonso Ferrandes de Ruviales. E otra tierra que es a la rade chica que faz çinco medias, linderos tierra de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es a la rade chica del otro cabo del prado que faz tres cafizes de trigo, linderos el prado de Santa Maria e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es ençima de la carrera de Parada que faz una carga de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es o dizen a la carrera fonda que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es arriba de la carrera fonda que faz tres fanegas, linderos tierra de la media raçion del Orvada e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a do diçen a la dicha carrera fonda que faz una carga de trigo e mas una fanega, linderos tierra de Rodrigo Pascual e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a la dicha carrera fonda que faz una fanega, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Joan Pascual. E otra tierra que es al bostal que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es o diçen a Valdonçodiello que faz dos fanegas de trigo, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es a Valdonçodiello que faz quatro fanegas de trigo, linderos la carrerueta que va a rada e tierra de Santa Maria de la Vega.<sup>44</sup> E otra tierra que es a la atalaya que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de Aldeanueva. E otra tierra que es a la cardeña que faz siete medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de los hijos de Marina Pascual. E otra tierra que es a la cardeña que fara tres medias, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es o diçen a la cardeña que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que llegua a la carrera de la fuente que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Andres Johanes e tierra de los hijos de Marina Pacual. E otra tierra que es a la nalga que llega a la carrera de la fuente que faz çinco fanegas de trigo, linderos el camino que va a la fuente e tierra de la orden de Sant Joan. E otra tierra que es ençima de los linares que fara çinco medias, linderos tierra de la media raçion del Orvada e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es al carrascal del xano que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de la orden de Sant Johan e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es o diçen al xano que faz tres medias, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es tras la fuente de la peña que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de la media raçion del Orvada e tierra de la iglesia del Orvada. E otra tierra que es a la fuente de la peña que faz çinco

43 Agregado en el margen derecho: *Fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias de ambas partes e otra tierra.*

44 Agregado en el margen izquierdo: *Lorvada.*



medias, linderos tierra de la orden de Sant Johan de ambas partes. E otra tierra de la otra parte de la carrera de la fuente que faz diez fanegas de trigo, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es a los majuelos que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes de Arçidiano e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que faz tres medias que es a los majuelos, de que son linderos viña e tierra de Santa Maria del Orvada de ambas partes. E otra tierra que es çerca los majuelos que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es a las viñas del otero que llega al prado de la reguera que faz tres fanegas, linderos tierras de Rodrigo Arias e tierra de los hijos de Marina Pascual.<sup>45</sup> E otra tierra que es de la otra parte del prado que faz otros tres cafiçes de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Andres Joanes e otra tierra de los hijos de Mari Pascual. E otra tierra que es a las mangas de la reguera que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Pascual Rodrigues, vezino de Espino. E otra tierra que es a las (bragas?) que faz quatro fanegas, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es a la manga de la reguera que fara seys fanegas de trigo, linderos tierra de Andres Johanes e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a las (*ilegible*) que faz fasta quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a enzinias viejas que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de los hijos de Mari Pascual. E otra tierra que es tras las heras que faz una fanega de trigo, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es al poçato de la reguera que faz tres fanegas, linderos tierra de Andres Johanes//<sup>18r</sup> de Villaes-cusa e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es carrera de Parada que fara media fanega, linderos la dicha carrera e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra que es a la rade chica de la otra parte del calero que fara quatro fanegas, linderos tierra de Johan Pascual e el mojon del Espino.

Suma LI cafiçes.

Estas son las quatro yugadas de heredat e mas la yugada chica que el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, tien en el dicho lugar, las quales son en esta manera.

Una tierra que es a las heras del palomar en que ha çinco medias, linderos las heras e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra que es al palomar que faz fasta tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es tras el palomar que faz tres fanegas e media de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es o do diçen pela vara que faz ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria de la Vega e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra a pela vara que faz tres medias de trigo, linderos tierra

45 Agregado en el margen derecho: *E otra que es (ilegible) que fara tres cafizes, linderos tierra de Rodrigo Arias.*

de Santa Maria de la Vega e tierra de Santa Maria de la see. E otra tierra que es a los huelmos que faz ocho fanegas de trigo, linderos el çiminterio de Santa Maria del Orvada e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a los salinares que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes, el gordo, vezino del Orvada, e tierra de Santa Maria del dicho lugar.<sup>46</sup> E otra tierra que es a los salinares que faz media fanega de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes, el gordo, e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es al regadero que toma del salinar que faz diez fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que se llama los yelgos que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Ferrandes de Pajares e tierra de la orden de Sant Juan. E otra tierra que es a los cauzes de cañada que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de la lumbre de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es al majuelo de don Lorençe que faz tres fanegas, linderos tierras de Santa Maria de la Vega e tierras de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es al majuelo de don Lorençe que faz tres fanegas de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see e tierra de Pero Ferrandes de Arçidiano. E otra tierra que es a la laguna carrera del Orvadilla que faz çinco medias, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de Pero Ferrandes, el gordo. E otra tierra que es a la puente del romo que faz siete medias, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es al rosal que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria del Orvada.<sup>47</sup> E otra tierra que es al rosal que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es a la gavia que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es a la gavia que fara tres fanegas, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es a la fuente del soto que fara çinco fanegas, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es al soto que fara çinco fanegas, linderos tierra de Santa la see e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es al arroyo de so los huertos que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a la regueruela que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Pascual e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a la laguna de tras del soto que faz siete fanegas, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de Rodrigo Arias.<sup>48</sup> E otra tierra que es tras el soto que faz una fanega, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Johan Pascual. E otra tierra que es so el otero que faz media fanega, linderos tierra de Johan Pascual e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra carrera de Villanueva que faz tres fanegas, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es al

---

46 Agregado en el margen derecho: *Lorvada*.

47 Agregado en el margen izquierdo: *f*.

48 Agregado en el margen izquierdo: (*cruz*).

pico de las forcas que faz tres fanegas, linderos tierra de Johan Pascual e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es carrera de Villanueva que faz dos fanegas, linderos tierra de Johan García de Aldeanueva e tierra de Mari Martin la Tesa. E otra tierra que es carrera de Villanueva que faz dos cafiçes, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra del dicho Johan Sanches, fijo de Anton Sanches. E otra tierra que es al otero de Sangyno que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de los hijos de Marina Pascual e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es al lagunal que faz çinco fanegas, linderos tierra de Pero Ferrandes de Arçidiano e tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es al dicho lagunal que fara una fanega, linderos el dicho Johan *Sanches*<sup>49</sup> e tierra de Pero Ferrandes de Arçidiano. E otra tierra carrera de Espino que va a la represa del molino que fara çinco fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra a la fuente blanca que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Alfonso Rodrigues, yerno de Martin Johan, e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es en fondo del molino e pasa de la una parte e de la otra del prado que faz dos fanegas, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es al foyo que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra al foyo//<sup>18v</sup> que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria. E otra tierra que es al cueto que faz quatro fanegas, linderos tierra de la orden de Sant Johan e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra ally al cueto que faz una fanega, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la lunbre de Santa Maria del Orvada. E otra tierra a la serada que fara media fanega de trigo, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra a Valdenoria que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es a Valdenoria que faz dos fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Andres Johanes de Villaescusa. E otra tierra a Valdenoria que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Andres Johanes de Villaescusa e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a Valdeferrero que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de la media raçion del Orvada e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a la fuente de Valdeforero que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra a la rade chica que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria de la see de ambas partes. E otra tierra que es a las tovas que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es a las tovas que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e la media raçion del Orvada. E otra tierra que es a la carrera fonda que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias de ambas partes e tierra de Joan Pascual. E otra tierra que es a Valdonçodiello que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Martin García, fijo de Joan Pascual. E otra tierra que es a la carrera fonda que fara tres fanegas, linderos tierra de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es a Valdonçodiello que faz çinco

---

49 Agregado entre líneas.

fanegas, linderos tierra de Mari Alonso e tierra de los hijos de Mari Pascual. E otra tierra que es a Valdonçodiello que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es a Valdegrillo que faze quatro fanegas de trigo del un cabo e del otro del prado, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes e tierra de Andres Juanes. E otra tierra que es a la carreruela de Valdegrillo que fara una fanega, linderos tierra de Andres Juanes e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a do diçen a la carrera de Valderas que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e la dicha carrera.<sup>50</sup> E otra tierra a la carrera de los casares que fara una carga de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es a los casares que faz un cafiz de trigo, linderos tierras de Santa Maria de la Vega e de Santa Maria la see. E otra tierra que es a los casares que fara una carga de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es a los casares que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria de la Vega e prado de los casares. E otra tierra a la cardaña que fara siete fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a la carrera de la fuente que faz tres fanegas, linderos tierra de Andres Johanes e Pero Ferrandes gordo. E otra tierra que es a la avela que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de la orden de Sant Johan e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a do diçen a la gajarda que faz tres medias de trigo, linderos tierra de los hijos de Marina Pascual de ambas partes. E otra tierra a la cabra que faz dos fanegas, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Marina Peres de Pajares. E otra tierra a la fuente del çierbo que faz dos fanegas, linderos tierra de la orden de Sant Juan e tierra de Andres Juanes. E otra tierra al lavajo que fara una fanega, linderos la carrera de Parada e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra ençima de la cuesta del lavajo que fara tres medias, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Andres Juanes.<sup>51</sup> E otra tierra carrera de Valderas que fara dos fanegas, linderos tierra de Martin Garçia e la dicha carrera. E otra tierra a la dicha carrera que fara un cafiz, linderos tierras de la orden de Sant Juan. E otra tierra a las encruçijadas que faz dos fanegas de trigo, linderos el camino de Parada e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra camino de Parada que se llama la piniella que fara tres fanegas, linderos tierra de Santa Maria la Vega e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a do diçen entre la regueruela e carrera de Parada que faz tres medias, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Joan Garcia, bezino de Aldeanueva. E otra tierra que es a la calleja que faz tres medias, linderos prado de Rodrigo Arias e tierra del dicho Johan Garçia. E otra tierra que es al cadoço que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de los hijos de Johan Pascual. E otra tierra que es ençima de la cuesta de la calleja que faz nueve fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e de Rodrigo Arias de la otra parte. E otra tierra que es

50 Agregado en el margen izquierdo: *Lorvada*.

51 Agregado en el margen izquierdo: *f*.

a la fuente de la peña que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Pascual e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a la fuente de la peña que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es a la fuente de la peña que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es a la fuente de la peña que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la orden de Sant Juan. E otra tierra que es deste/<sup>19r</sup> cabo del prado de la fuente que faz çinco medias, linderos tierra de Johan Pascual e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es carrera de la fuente que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la orden de Sant Joan. E otra tierra que es a los Espinos que faz siete fanegas de trigo, linderos tierra de Alfonso Rodrigues, yerno de Martin Johan, e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a enzinas viejas que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Estevan e tierra de Santa Maria del Orvada. E otra tierra que es al otero de rascon que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Andres Johan e de tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es al otero de rascon que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es que es (*sic*) a la manga de la regera que faz çinco fanegas, linderos tierras de Santa Maria la see de ambas partes. E otra tierra que es a Valdeagostin que faz dos fanegas de trigo, de que son linderos tierra de Joan Martin, hijo del clerigo, e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es al tripon que fara siete fanegas de trigo, linderos tierra de la media raçon del Orvada e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra al carril de la reguera que faz çinco medias, linderos tierras de Andres Johan e de ambas partes. E otra tierra que es al carril de la regera que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Pascual e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es al barero carrera de Aldeanueva que faz dos fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra carrera de Aldeanueva que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Andres Johan e. E otra tierra que es al varero que faz una fanega, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra que es o diçen carrera de Almuña que faz çinco medias de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra façera que es carrera de Arçidiano que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria de la Vega e la dicha carrera de Arçidiano. E otra tierra que es al postigo de la huerta que fara media fanega, linderos tierra de los fijos de Marina Pascual e tierra de Santa Maria de la Vega e el camino de Parada. E otra tierra que es tras la casa de la huerta que faz media fanega de trigo, linderos la carrera de Espino e tierra de Santa Maria de la Vega. Otrosi tiene mas el dicho Alfonso Gonçales, visitador, un terçio de la senara del Orvada que faz diez fanegas de trigo, linderos la carrera de Pajares e el otro terçio de la dicha senara que tien arrendado Rodrigo Arias.<sup>52</sup> E otra tierra que es o diçen a los nietos que faz siete medias, linderos

52 Agregado en el margen derecho: *Lorvada*.

tierra de la orden de Sant Johan e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a la tormisquera al camino de Valderas que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de los de Marina Pacual (*sic*) e el camino del rey que va a Sant Juan. E otra tierra que es ençima la cuesta de Villanueva en derecho de la fuente que fara quatro fanegas, linderos tierras de Santa Maria la se. E otra tierra que es ençima la Rade a los matorales que fara una carga, linderos tierra de Andres Johanes e tierra de Rodrigo Arias.

Suma LV cafiçes I fanega con la senara.

Esta es la dicha yugada chica que tien el dicho Alfonso Gonçales en termino del dicho lugar que esta en estos lugares que se siguen.

Primeramente, una tierra que es çerca de la iglesia de Sant Miguel que faz tres fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e el camino de Arçidiano e de Pajares. E otra tierra que es al pradiçal que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra a fondo del pradiçal que faz media fanega de trigo, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a la regera que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es o diçen carrera de la fuente que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Joan<sup>53</sup> Pascual e tierra de Santa Maria del Orvada.<sup>54</sup> E otra tierra que es o diçen al avela que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la orden de Sant Juan. E otra tierra que es a los nietos que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Alfonso Rodrigues de Villaescusa e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es en cabo el termino que llega a la carrera de Parada que faz un cafiz, linderos la dicha carrera e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra a la regueruela que faz siete fanegas, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra a la calleja que pasa del un cabo e del otro del prado que fara dos fanegas, linderos tierra de Diego Ferrandes, ferrero, e tierra de Andres Johanes. E otra tierra que es al palomar de Rodrigo Arias que faz media fanega de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see de ambas partes.

Suma VI cafiçes.<sup>55//19v</sup>

Estos son los pesebres que andan con toda esta dicha hereditat que la dicha iglesia ha en Lorvada.

Primeramente, un pesebre de piedra quebrado que esta en casa de Joan Martin, anda con la hereditat de Alfonso Gonçales. Iten mas dos pesebres que estan en casa de Joan Andres, que andan con la hereditat que tien Rodrigo Arias. Iten otros dos pesebres que tien Johan Sanches, que andan con la hereditat que tien Johan

53 Agregado en el margen derecho: *Lorvada*.

54 Agregado en el margen izquierdo: *f*.

55 Agregado en el margen inferior derecho: *suma CC f VII cafiz[es]*.

Arias. Iten otro pesebre que tien Rodrigo Alfonso, que anda con la heredad que tien Rodrigo Arias. Iten otro pesebre en casa de Miguel Martin e otros dos en casa de Pascual Domingo, que andan con la heredad de Pero Gonçales. Iten otro pesebre que tien Pero Domingo, que anda con la heredad de Rodrigo Arias. Iten otros tres pesebres que tien Joan Martines, hijo de Joan Martin, que andan con la heredad de Alfonso Gonçales.

Estos son los prados que andan con las seys yugadas de heredad que tien Rodrigo Arias en Lorvada afuera de las dos yugadas de su hijo que a la dicha iglesia pertenesçen.

Primeramente, un prado al val de Santa Maria del un cabo de la puente e del otro que abra çinco arançadas, linderos prado de Santa Maria de la Vega e prado del conçejo del dicho lugar, que es al rugidero. E otro prado que es a la fuente del juncal en que ha quatro arançadas, linderos prado de Andres Johanese e prado de los hijos de Johan Pascual. E otro prado que es a val de Santa Maria que anda con las yugadas de Alfonso Gonçales que faz tres arançadas, linderos prado de la lumbre de Santa Maria del Orvada e prado de Rodrigo Arias. E otro prado que es a los salinares que faz media arançada, linderos prado de Suer Alfonso e de Joan Pascual del Orvada e prado de Rodrigo Arias. E otro prado en fondo de los salinares que faz otra media arançada, linderos prado de Rodrigo Arias e prado de la orden de Sant Johan. E otro prado que se llama al pico que faz una arançada, linderos prado de la orden de Sant Joan e tierra de la dicha orden. E otro prado que es a los cauzes de cañada que fara una quarta, linderos prado de los hijos de Marina Pascual e tierra de la lumbre de Santa Maria del Orvada.<sup>56</sup> E otro prado al soto que fara dos arançadas, linderos prado de la orden de Sant Johan e el camino que va para Villanueva. E otro prado que es al soto en fondo de la huerta que fara media arançada, linderos prado de Santa Maria de la Vega e tierra de Rodrigo Arias. E otro prado que es a la gavia que fara media quarta de prado, linderos tierras de Santa Maria la se de ambas partes. E otro prado que es al molino en que abra una quarta, linderos prados de Rodrigo Arias de ambas partes. E otro prado en fondo del molino que fara una arançada, linderos prados de Rodrigo Arias de ambas partes. E otro prado a la en fondo de la serada en que abra una quarta, linderos prados de Rodrigo Arias de ambas partes. E otro prado al mojon de Espino que faz media arançada, linderos prado de Rodrigo Arias de ambas partes. E otro prado que es al lavajo a la carrera de Parada que abra dos arançadas, linderos prado de Rodrigo Arias e la dicha carrera de Parada. E estos prados andan con la heredad del dicho Alfonso Gonçales. E otro prado que es a la fuente de la serrada en que abra media arançada, linderos prados de Rodrigo Arias de ambas partes.

Estos<sup>57</sup> son los prados que andan con la heredad de Pero Gonçales que a la dicha iglesia pertenesçen.

56 Agregado en el margen izquierdo: *Lorvada (cruz)*.

57 Agregado en el margen izquierdo: *Prados*.

Primeramente, un prado que es a la carrera de Villanueva al soto en que avra tres quartas, linderos prado e tierras de Santa Maria la see de ambas partes. E otro prado que es al dicho soto que fara una arañçada, linderos prado de la orden de Sant Johan e prado de Santa Maria la see. E otro prado al lavajo que fara seys quartas, linderos prado de la yugada chica e prado de Rodrigo Arias. E otro prado que es a la fuente blanca que fara media arañçada, linderos prado de Rodrigo Arias e prado de Joan Pascual. E otro prado a la fuente branca que fara media arañçada, linderos prado de la orden de Sant Johan e prado de Rodrigo Arias. E otro prado a la fuente del çiervo que fara una quarta, linderos prado de la orden de Sant Johan e prado de Joan Pascual. E otro prado al lavajo en que avra una quarta de prado, linderos prado de Andres Johanes e prado de Rodrigo Arias. E otro prado que es en la fuente de la peña en que avra tres quartas, linderos prado de Joan Pascual e prado de Rodrigo Arias. E otro prado que es a la fuente de la peña que fara arañçada e media, linderos prado de Rodrigo Arias e prado de la orden de Sant Johan. E otro prado que es a los linares que fara una arañçada, linderos prado de Joan Pascual e la carrera de la fuente. E otro prado que es ençima la regera que faz dos arañçadas e media, linderos prado de Joan Pascual e prado de Andres Johanes. E otro prado que es a la regera que fara tres arañçadas, linderos prado de Rodrigo Arias de ambas partes. E otro prado que pasa de ambas partes de una tierra de Santa Maria la see que fara dos arañçadas, que es a las çarças, linderos prado de Rodrigo Arias e tierras del dicho Rodrigo Arias. E otro prado que es a la viña que se llama del puerco al tripon que fara dos arañçadas, linderos prados de Rodrigo Arias de ambas partes. E otro prado que es alli al tripon que fara seys quartas de prado, linderos prado de Rodrigo Arias e tierra de la media raçion del Orvada. E otro prado que es a la regueruela en que avra una quarta, linderos prado de Rodrigo Arias e tierra del dicho Rodrigo Arias. E otro prado que es en fondo deste otro en que avra media quarta, linderos prado de Rodrigo Arias e prado de los fijos de Marina Pascual. E otro prado que es a la regueruela que fara media quarta, //20<sup>r</sup> linderos prado de los fijos de Joan Pascual e prado de los fijos de Marina Pascual. E otro prado a la regueruela que anda con la yugada chica en que avra arañçada e media, linderos prado de los fijos de Marina Pascual e tierra de Rodrigo Arias. E otro prado que es a la calleja que avra en el una arañçada, que anda con la dicha yugada chica, linderos prado de Andres Johanes e prado de Santa Maria la see. E otro prado que es en la reguera en que abra media arañçada, linderos tierra de Rodrigo Arias e prado de Santa Maria la see, que andan con la dicha yugada chica. E otro prado a los negrillos que fara dos arañçadas, linderos prado de Rodrigo Arias e tierra de Rodrigo Arias. E otro prado que es a Valdeferrero que fara tres<sup>58</sup> arañçadas, linderos prado de Mari Marcos de Espino e prado de la media raçion. E otro prado a Valdeferrero que fara tres quartas, linderos prado de Rodrigo Arias e prado de la Vega. E otro prado que es a Valdeferrero que fara seys

---

58 Tachado: *quartas*.



quartas de prado, linderos prado de Rodrigo Arias e el camino de Parada. E otro prado a val de Cristolivañes que avra dos arañçadas e media, linderos el dicho camino e prado de Rodrigo Arias. E otro prado a val de Cristolivañes que fara tres quartas de prado, linderos prado de Andres *Juanes*<sup>59</sup> e prado de Rodrigo Arias. E otro prado que es a val de Cristolivañes que fara una quarta, linderos prado de Andres Johanes e prado de Rodrigo Arias. E otro prado al camino de Ruviales que avra media quarta de prado, linderos el dicho camino e prado de Joan Pascual. E otro prado que es a Valdonçodiello en que avra tres quartas, linderos prado de los fijos de Marina Pascual de ambas partes. E otro prado a la carrera fonda que fara una *arañçada*<sup>60</sup>, linderos prado de Joan Pascual e el camino del rey. E otro prado luego en fondo que fara media arañçada, linderos prados de Rodrigo Arias e prado de Santa Maria de la Vega. E otro prado a la Rade en que avra media arañçada, linderos prado de la media ración e prado de Rodrigo Arias. E otro prado que es o diçen a la rade chica que faz tres arañçadas de prado, linderos prado de Espino e prado de Rodrigo Arias de la otra parte. E otro prado a Valdegrillo que fara seys quartas de prado, linderos prado de Rodrigo Arias e *tierra*<sup>61</sup> Santa Maria de la see de la otra parte. E otro *prado*<sup>62</sup> a la capona que avra una quarta, linderos prado de Joan Pascual e prado de Santa Maria de la Vega. E mas otro prado a los casares que avra tres arañçadas, linderos prado de Santa Maria del Orvada e tierra de Santa Maria la see. E estos prados sobredichos apeyo e deslindo el dicho Alfonso Gonçales, visitador, e amojono con Andres Johanes e con Johan Pascual e Joan Sanches, mayordomo de Rodrigo Arias, e con Rodrigo Pascual e con Joan Martin e con otros vezinos del dicho lugar.

Suma LXIII arañçadas e media, I quarta.

Estas<sup>63</sup> son las viñas que andan con esta dicha heredit que a la dicha iglesia pertenesçen.

Primeramente, tien Joan Martin, rendero de Alfonso Gonçales, una arañçada de viña que es a la figal, linderos tierra de Marina Peres de Pajares e viña de Santa Maria la see. E otras seys quartas cabe ella de que son linderos viña de Andres Johanes e tierra de Rodrigo Arias. E otra viña a la pacha en que ha quatro arañçadas, linderos viña de la media ración e viñas de Rodrigo Arias de la otra parte.

E otra viña a la pacha en que ha una arañçada que tien arrendada Johan Ferrandes, linderos viña de Joan Pascual e viña de la lumbre de Santa Maria del Orvada.

E otra viña que es a val de Martin Frueles en que ha quatro arañçadas que

59 Agregado entre líneas.

60 Tachado: *fanega*, enmendado por: *arañçada*.

61 Escrito entre líneas.

62 Enmendado.

63 Agregado en el margen derecho: *Viñas*.

tien Joan Sanches, mayordomo de Rodrigo Arias, de que son linderos viña de Pero Domingo del Orvada e tierra de la orden de Sant Joan.

E otra viña que es a la carrera de las viñas en que ha çinco quartas que tien Miguel Martin, vezino del Orvada, linderos viña de Rodrigo Arias e viña de Alfonso, fijo de Nicolas Martin.<sup>64</sup> E otra viña a la moral en que ha çinco quartas que tien el dicho Miguel Martin, linderos viñas de Rodrigo Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra<sup>65</sup> viña que es al tripon que llaman las mangas en que ha siete quartas, linderos viña de Santa Maria del Orvada e viña de Martin Garçia. E otra viña que es al tripon en que ha çinco quartas, linderos viña de Rodrigo Arias e viña de Martin Garçia. E estas tien el dicho<sup>66</sup> Miguel *Martin*.<sup>67</sup>

E otra viña que es al tripon en que ha çinco quartas que tiene el dicho Joan Martin, fijo de Domingo Martin de Pajares, linderos viña de Andres Johanes e viña de Rodrigo Arias.

E otra viña que es sobaco en que ha diez arançadas que tien Pascual Domingo, linderos viña de Santa Maria del Orvada e viña de Marina Perez de Pajares.

E otra viña que es a la luenga que tien Joan Martin, fijo de Joan Martin, en que ha media arançada, linderos viña de Joan Ferrandes de Pajares e viña de Diego Ferrandes, ferrero. E otra viña a la asomada de la azoraga en que ha seys quartas que tiene el dicho Johan Martin, linderos viña de Joan Pascual de la una parte e viña de la lumbre de Santa Maria del Orvada. E otra viña que es al tripon en que ha çinco quartas que tiene el dicho Joan Martin, linderos viñas de Rodrigo Arias de ambas partes.

E otra viña que es al otero en que ha seys quartas que tien Joan Sanches, mayordomo de Rodrigo Arias. E otros dos pedaços de que son linderos del un pedaço viña de Joan Sanches e viña de la iglesia del Orvada, e del otro pedaço viñas e tierra de Santa Maria del Orvada de ambas partes.

E otra<sup>20v</sup> viña que tien Pascual Domingo que es a los majuelos en que ha media arançada, linderos viñas de Rodrigo Arias e de Joan de las Trenes de Aldeanueva.

E otra media arançada a los majuelos que tien Joan Ferrandes, yerno de Andres Martin, vezino del Lorvada, linderos viña de los fijos de Joan de las Trenes e viña de Diego Ferrandes, ferrero del Orvada. E estas dichas viñas andan aradas e escavadas e podadas.

Estos son los viñales que a la dicha iglesia pertenesçen que son en termino del dicho lugar.

Primeramente, un viñal a la moral en que ha media arançada, linderos viña de Andres Juanes e tierra de la lumbre de Santa Maria del Orvada. E otro viñal a las

64 Anotación en el margen izquierdo: *f*.

65 Tachado: *una*.

66 Tachado: *Martin*.

67 Agregado entre líneas.

fuentes que faz media arañçada, linderos tierra de Suer Alfonso e viña de los fijos de Joan Pascual. E otra viña que es a çoraga en que ha una arañçada, linderos viñas de la lumbre de Santa Maria e viñas de Joan Ferrandes de la Torre. E otro viñal a çoraga en que avra otra arañçada, linderos viña de los fijos de Joan Rodrigues del Orvada e tierra de Santa Maria la see e otro viñal.

Suma XXXVI arañçadas e media, l quarta.

E mas un rosal que es façia Lorvadilla en que ha una quarta, linderos tierra de Santa Maria del Orvada e rosal de la media raçion del Orvada, *el qual anda con la heredit de Alfonso Gonçales*.<sup>68</sup>

Estas<sup>69</sup> son las casas e solares que la dicha eglesia ha en el dicho lugar del Orvada.<sup>70</sup>

Primeramente, un solar de que son linderos solar de Rodrigo Arias e la calle del rey. E otro solar al camino de la Fuente del saugo, que son linderos solar de Joan Pascual e de sus hermanos, vezinos del Orvada. E mas otro solar en que solian estar dos casas e un corral, de las quales son linderos casas de Rodrigo Arias e solares e casas de Joan Martin, fijo de Joan Martin. E otrosi mas otro solar de que son linderos solar de Rodrigo Arias e la carrera de la Fuente del saugo. E mas otra casa pajaça, linderos casa de Pascual Domingo e la carrera de la Fuente del saugo. E otra casa pajaça que anda con la heredit derribada que el dicho Rodrigo Arias tien de la dicha iglesia, e ha la de fazer, de que son linderos casas de Miguel Martin en que mora su madre e casas de Pero Ferrandes de Pitiegua. E mas un solar que esta cabe la dicha casa, de que son linderos la dicha casa de Santa Maria e la dicha casa del dicho Miguel Martin. E mas una casa tejada que es solariega de Pero Ferrandes de Pitiegua, de que son linderos casas de Santa Maria de la see de ambas partes. E otra casa pajaça que anda con la yugada chica, linderos la calle del rey e casas de Santa Maria la see. E mas tres casas pagiças e un pajar que andan con la heredit que tien Alfonso Gonçales e con un corral, linderos casas de Andres Johanes e la calle del rey e casas de Pero Ferrandes de Pitiegua. E mas un solar que esta entrante el aldea como ome bien de Pajares, linderos tierra de Rodrigo Arias e la calle del rey e solares del conçejo. Iten mas otra casa solariega con su corral que es de Rodrigo Estevan, linderos corral de Joan Pascual e casas de Santa Maria la see. E mas otra casa tejada con sus suelos al cunbre que tiene Joan Arias, fijo de Rodrigo Arias, con la heredit de Santa Maria, linderos casas de Rodrigo Arias e corral de Rodrigo Estevan. E otrosi mas dos solares de casas con sus salidas de que son linderos corral de Andres Johanes e los exidos del conçejo. E mas dos casas con sus salidas que estan juntas, la una tejada e la otra pajaça, de que son linderos suelos de los fijos de Gonçalo Juanes e exidos del conçejo,

68 Agregado sobre blanco.

69 Agregado en el margen izquierdo: *Casas*.

70 Agregado en el margen izquierdo: *Lorvada*.

e estas dos casas andan con la heredad que tiene el dicho Rodrigo Arias e estan mal reparadas en que mora un su yugero. E mas una casa tejada que anda con la heredad de Pero Gonçales, de que son linderos casas de Santa Maria del Orvada e suelos de Santa Maria la see por detras e delante. E mas otros suelos en que diçen que solian estar quatro casas con sus corrales, linderos exidos de conçejo de ambas partes. Iten mas un palaçio que jas en el suelo. E mas otros suelos en que solian estar dos casas e una torre, que anda el palaçio con la heredad que el dicho Joan Arias tien de la dicha egleſia, de lo qual todo son linderos la calle de los figales e exidos del conçejo e el palaçio riplado e tejado. Mas unos suelos<sup>//21r</sup> en que puede aver una arañcada, de que son linderos el dicho palaçio e la carrera que va a Parada. E mas una casa tejada que anda con la heredad de Rodrigo Arias que tien de Santa Maria, que tien Pero Domingo. E otra casa que anda con la heredad del dicho Alfonso Gonçales tejada, linderos la calle del rey que va para Parada de ambas partes. E mas dos suelos que solia el uno ser lagar e el otro casa, junto el uno con el otro, de que son linderos la calle del rey que va para Parada e suelos de Rodrigo Arias.<sup>71</sup> E mas otra casa pajaça que anda con la heredad que tien el dicho Alfonso Gonçales de la dicha egleſia, de que son linderos solar de Rodrigo Arias e solar de Santa Maria. E mas otro suelo que esta de la otra parte desta casa que solia ser casa, de que son linderos suelos de Rodrigo Arias e de la otra parte la calle del rey. E mas tres casas tejadas con su corral que andan con las yugadas que el dicho Rodrigo Arias tien de la dicha egleſia, e tien la una dellas Pero Domingo e las otras dos tienen los fijos de Joan Rodrigues del Orvada, que fue, de las quales son linderos casas de Pero Domingo e casas de Johan Ferrandes, su hermano. E mas otra casa tejada con su corral cercado que anda con la heredad del dicho Pero Gonçales que esta reparada, de que son linderos corral de Joan Ferrandes e casas del dicho Pero Domingo. E otrosi mas una huerta que es en el dicho lugar con noria coriente e regante e con una casa pajaça e otra tejada que estan en la dicha huerta, con siete pies de alamos que estan en la dicha huerta, e la dicha huerta bien valledada al deredor, la qual tiene el dicho Alfonso Gonçales, visitador, de la qual son linderos tierra de Rodrigo Arias de la una parte,<sup>72</sup> e la egleſia de Santiago e el prado del soto de la otra parte. E otra casa nueva tejada con su corral que fizo Johan Sanches, mayordomo de Rodrigo Arias, en un suelo de Santa Maria, de que son linderos casas de Rodrigo Arias e la calle del rey.

Suma de las casas son XX. Suma los suelos son XIX.

Estas dichas casas e solares apeyo e deslindo el dicho visitador con Andres Andres Johanes (*sic*) e con Pero Domingo e con Johan Ferrandes e con Pascual Domingo e con Johan Pascual e con Rodrigo Pascual e con Johan Miguel e con Johan Sanches, mayordomo de Rodrigo Arias, e con Joan Martin e con

71 En el margen izquierdo (*cruz*).

72 Tachado: *e la egleſia de Santiago de la otra parte*.

otros vezinos del dicho lugar. E acabado de andar e deslindar el dicho visitador pregunto a los sobredichos que para la jura que avian fecho si ellos o qualquier dellos si sabian que la dicha egleſia oviese mas casas o solares en el dicho lugar que estodiesen enajenadas e dixieron todos que para la jura que avian fecho que non sabian que la dicha egleſia oviese en el dicho lugar mas destas que estan escriptas.<sup>73</sup>

E estas son las eras que la dicha egleſia ha en el dicho lugar del Orvada.

Primeramente, una hera en que ha media arañçada, linderos era de Santa Maria del Orvada e era de la orden de Sant Johan. E otra era en que ha una media arañçada, linderos era de Rodrigo Arias e era de la dicha egleſia del Orvada. E otra hera en que avra media arañçada, linderos era de Rodrigo Arias e hera de la orden de Sant Johan. E otra era en que avra seys quartas, linderos era de Rodrigo Arias e la carrera que va a las viñas. E otra era en que avra una terçia de arañçada, linderos eras de la orden de Sant Johan e eras de Rodrigo Arias. E otra era en que avra çinco quartas, linderos eras de Rodrigo Arias e heras de los fijos de Marina Pascual. E otra hera de la yugada chica en que ha media quarta, linderos el camino de las viñas e era de Joan Pascual e de sus hermanos. E otra era en que avra media arañçada, linderos eras e exidos de fijos de Joan Pascual de ambas partes. E estas dichas eras deslindo e amojono el dicho Alfonso Gonçales, visitador, con Andres Johanes e Joan Pascual e Rodrigo Pascual e con Joan Ferrandes e con Pascual Domingo e con Pero Domingo, vezino del dicho lugar, e con otros. E mas un exido que es carrera de Villanueva en que avra çinco quartas, linderos el exido de la orden de Sant Johan e prado del conçejo del dicho lugar.

Suma çinco arañçadas e I quarta.<sup>//21v</sup>

## Pajares

En Pajares, sabado diez e siete dias del dicho mes de deçienbre del año sobredicho, este dicho dia el dicho visitador visito toda la heredat que la egleſia cathedral ha en el dicho lugar. E por ser mejor enformado qual es la heredat que la dicha egleſia ha en el dicho lugar reſçibio juramento de Domingo Martin e de Anton Perez<sup>74</sup>, vezinos del dicho lugar, e de Johan Ferrandes, eso mesmo vezino del dicho lugar, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente segund forma de derecho, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen.

E dixieron que para la jura que avian fecho que sabian que la dicha egleſia ha en el dicho lugar e en su termino una tierra que es entre carrera de la villa e la de Sant Miguel que fara tres fanegas, de que son linderos tierras de Suer Alfonso de ambas partes e las dichas carreras. E otra tierra que es carrera de Sant Miguel que faz un cafiz de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Suer Alfonso. E otra

73 Agregado en el margen derecho: *Lorvada*.

74 Tachado: *e de Johan Ferrandes*.

tierra que es carrera de Sant Miguel que faz quatro fanegas, linderos la dicha carrera e tierra de Pero Martin. E otra tierra que es al lavajo que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Johan Ferrandes e tierra de Marina Perez, vezinos del dicho lugar. E otra tierra que es a la laguna del carrascal que faz media fanega, linderos tierra de Suer Alfonso e el lavajo. E otra tierra que es carrera de villa que faz media fanega de trigo, linderos tierras de Pero Rodrigues de Villaverde. E otra tierra que fiere en la carrera de la villa *que faz una fanega*<sup>75</sup>, linderos la dicha carrera e tierras de los fijos de Mari Lucas. E otra tierra que es a carrera de Cansinos que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de Johan Domingues e tierra de Mari Domingo, vezinos del dicho lugar. E otra tierra que es tras la casa del clerigo que fara dos çelemines, linderos tierras de Mari Domingo, vezina del dicho lugar, de ambas partes. E otra tierra que llega a las eras que faz media fanega, linderos tierra de Marina Perez e la carrera de Varialcon. E otra tierra que es cabe las heras que faz media fanega, linderos tierras del dean de todas partes. E otra tierra que es carrera del valle que faz media fanega, linderos tierra de Joan Ferrandes e tierra de Joan Domingues. E otra tierra que es carrera del valle que fara media fanega, linderos tierras de Marina Perez e tierra de Suer Alfonso. E otra tierra al otero del abade que faz media fanega, linderos tierra de Pero Martin e tierra del dean. E otra tierra que es a las fuentes que faz media fanega, linderos tierras de Suer Alfonso de ambas partes. E otra tierra que es a la majada que fara dos fanegas, linderos tierra de la iglesia de Sant Pedro del dicho lugar e tierra de Anton Perez. E otra tierra que es a la carrera del cuebo que fara un cafiz, linderos tierra de Anton Perez e la carrerueta. E otra tierra que es a las longitinas que fara media fanega de trigo, linderos tierras de Suer Alfonso de ambas partes. E otra tierra al prado de don Perolo que fara quatro fanegas, linderos tierra de Fernand Rodrigues de Monrroy e tierra de Johan Domingues de Pajares. E otra tierra que es en termino de Aldeanueva al sendero de azina al gato que fara tres medias, linderos tierras de Aldeanueva. E otra tierra que es a ençinas viejas que fara tres fanegas de trigo e va ferir en el carrascal del Orvada.

Suma VI cafiçes e medio e VIII çelemines.

Estos son los prados que andan con esta hereditat que a la dicha iglesia pertenesçen.

Primeramente, un prado que es a las fuentes que faz una arañçada de prado, de que son linderos prados de Suer Alfonso de ambas partes. E mas una era en que abra una terçia de arañçada, de que son linderos eras de Joan Perez, vezino de Pajares, e eras de Anton Perez del dicho lugar. E otra hera en que avra una quarta, linderos eras de Mari Domingo e tierra de Santa Maria la see.

Suma II arañçadas.

75 Agregado entre líneas.

### Pedrosillo Ralo<sup>76</sup>

Lunes, veynte días del dicho mes de deçienbre año sobredicho, en Pedrosillo Ralo el dicho Alfonso Gonçales, visitador, visito la heredad e posesiones que la iglesia catedral ha en el dicho lugar. E por ser mejor enformado e saber quales son las heredades e/<sup>22r</sup> posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e reçoibio juramento de Joan Martin e de Andres Perez e de Joan Pascual e de Andres Perez (*sic*) e de Joan Pascual Paneagua e de otros vezinos del dicho lugar de Pedrosillo Ralo sobre la señal de la cruz en que posieron sus manos derechas corporalmente segund forma de derecho, los quales feçieron el dicho juramento e dixieron todos juntamente que para la jura que avian fecho que sabian que la dicha iglesia catedral que ha en este dicho lugar estas heredades e posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra que es al pico del canse de la yerva Almuña que fara una carga de trigo, linderos tierra de Taresa Godines e tierra de Alfonso Arias, vezino de Salamanca. E otra tierra que va ferir al dicho canse que faz una fanega, linderos tierra de Pero Sanches de Villaverde e tierra de la muger que fue del dicho Alfonso Arias. E otra tierra que es del otro cabo del canse que faz dos fanegas, linderos tierra de la dicha Taresa Godines e tierra de Joan Pascual del dicho lugar de Pedrosillo Ralo. E otra tierra que es al dicho canse que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes de Ribas e Pero Ferrandes de Nigrilla. E otra tierra que es al legano cabe esta otra que fara tres medias, linderos tierra de Sant Christoval e tierra de Nicolas Perez de Salamanca. E otra tierra que es a los foyos que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Pero Diez del Poço Amarillo e tierra de Miguel Perez del dicho lugar. E otra tierra que es carrera del Orvada que fara tres fanegas, linderos la dicha carrera e tierra del dicho Pero Diez. E otra tierra que es de la otra parte de la dicha carrera que faz una fanega, linderos la dicha carrera e tierra de Marcos Ferrandes, vezino de Salamanca. E otra tierra que es çerca desta otra que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Andres Beneyto de Villaverde e tierra de Pero Ferrandes, vezino de Pedrosillo Ralo. E otra tierra que es çerca desta tierra que es a la ferrera que faz tres fanegas, linderos tierra de Johan Asensio e tierra de Pero Ferrandes, ferrero, vezinos de Villaverde. E otra tierra que es al sendero que llaman del bostal que faz una fanega, linderos tierra de Juana Domingues de Villaverde e tierra de Joan Alfonso, çerajero, vezino de Salamanca. E otra tierra que es a la ferrera que fara una fanega, linderos tierra de Sancho Sanches, notario, e tierra de la orden de Alcantara. E otra tierra que es al arenal que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Marcos Ferrandes Bocalan e tierra de la fija de don Guiral. E otra tierra que es al dicho arenal que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Sancha Guiral, fija de Johan Guiral e tierra de Marcos Ferrandes Bocalan.<sup>77</sup> E otra tierra que es al calçe de la refoyada que fara *tres*<sup>78</sup>

76 Agregado en el margen izquierdo.

77 Agregado en el margen derecho: *Vendio al cabildo esta heredad.*

78 Escrito: *dos*, enmendado con: *tres*.

fanegas, linderos tierra de la capellania que dexo Gonçalo Rodrigo e tierra de Andres Johanes del dicho lugar de Pedrosillo. E otra tierra que es a do llaman a valdelaçarça que fara dos fanegas, linderos tierras del dicho Andres Johanes e tierra de los frayles de Sant Estevan. E otra tierra que es al canze de la refoyada que fara dos fanegas, linderos tierra de Alfonso Yañes, pelitero, e el dicho canze. E otra tierra que es de la otra parte deste canze que fara tres medias, linderos tierras de Alfonso Yañes, pelitero, de ambas partes. E otra tierra que es carrera de Villaverde que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Fernand Martin, fijo de Martin Ferrandes de Aldeaseca e tierra de Sant Christoval. E otra tierra que es a do llaman la gadaña que faz tres medias, linderos tierra de la dicha capellania e tierra de Pero Martin de Pedrosillo Ralo. E otra tierra que es ally a la gadaña que fara media fanega, linderos tierra de Pero Sanches de Villaverde e tierra de Andres Johanes del dicho lugar de Pedrosillo. E otra tierra que es al juncal de la orden de Alcantara que fara una carga, linderos tierra de la dicha orden e la carrera que va de Pedrosillo a Sordos. E otra tierra que es a los cabeçeros que fara una fanega, linderos tierra de Alfonso Yañes, pelitero, e tierra de Martin Johan de Pedrosillo Ralo. E otra tierra que es a do diçen a las calveriças que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de Andres Johan e tierra de Johan Ferrandes del dicho lugar. E otra tierra que es carrera de Gomecello que fara dos fanegas, linderos tierras del dicho Marcos Ferrandes de ambas partes. E otra tierra que es a la encruçijada, carrera de la açeña, que fara una fanega, linderos tierra de Sant Andres del dicho lugar de Pedrosillo Ralo e tierra del dicho Pero Diez. E otra tierra que es carrera de la açeña que fara otra fanega de trigo, linderos la dicha carrera e tierra del dicho Pero Diez. E otra tierra que es de la otra parte desta dicha carrera que fara media fanega, linderos tierra de Pero Martin de Pedrosillo Ralo e el dicho camino. E otra tierra que es al prado de la iglesia que fara una carga, linderos tierra de la dicha Sancha Guiral e el dicho prado. E otra tierra que es a los castrejones que fara tres çelemines, linderos tierra de Pero Martines de Pedrosillo e tierra de la dicha capellania. E otra tierra que es al prado de la iglesia que fara dos fanegas, linderos tierra de la dicha capellania e tierra de Miguel Perez, vezino de Pedrosillo Ralo. E otra tierra que es al canze de Martin Andres que fara tres fanegas, linderos tierra del dicho Pero Diez e tierra de Beneyto Martines de Ortelanos. E otra tierra que es o llaman carrera de la puerta que fara tres çelemines, linderos tierra de la dicha capellania e la dicha carrera. E otra tierra que es o llaman a la era vieja que faz tres medias//<sup>22v</sup> de trigo, linderos tierra de Joan Pascual de Pedrosillo e el sendero del barero. E otra tierra que es a do llaman a los senellares que fara çinco medias de trigo, linderos tierra del dicho Ferrand Martin e tierra de los frayres de Sant Estevan. E otra tierra que es a las fuentes que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Sant Andres del dicho lugar e tierra de los nietos de Joan Casado de Ortelanos. E otra tierra que es a los espinos que fara otra fanega de trigo, linderos tierra de Miguel Perez e tierra de Pero Martin, vezinos del dicho lugar. E otra tierra que es alli a las fuentes que fara otra fanega de trigo, linderos tierra de Pero Martines del



dicho lugar e tierra de la dicha Sancha Guiral. E otra tierra que es a las fuentes que llega al prado que fara media fanega, linderos tierra del dicho Pero Diez e tierra del dicho Marcos Ferrandes. E otra tierra que es ençima de las mangas que fara una fanega, linderos tierra de Sant Andres e tierra de Gonçalo Diaz, alguaçil del obispo. E otra tierra que se llama a los hayales que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Alfonso Martinez e tierra de Marcos Ferrandes, vezinos de Salamanca. E otra tierra que es al canze de los moros que fara una fanega, linderos tierra de Joan Ferrandes de Pedrosillo Ralo e tierra de los frayles de Sant Estevan. E otra tierra que es cerca de Yvan Diez que fara tres medias de trigo, linderos tierra que fue de don Fraçisco del dicho lugar de Yvan Diez e tierra de Miguel Perez de Pedrosillo. E otra tierra que es al torpedero que fier en la carrera de villa que fara dos fanegas, linderos tierra de Alfonso Garçia de Ortelanos e tierra de Joan Sanches de Sevilla. E otra tierra que es a do diçen a torpedero que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes de Nigrilla e tierra de la orden de Alcantara. E otra tierra que es a do llaman al val de las carrascas que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Alfonso Martines, notario, e tierra del dicho Pero Diez. E otra tierra que es carrera de villa que fara tres medias de trigo, linderos tierra del dicho Marcos Ferrandes e tierra de los frayles de Sant Estevan. E otra tierra que es a do llaman las carrascas que fara media fanega de trigo, linderos tierra de la orden de Alcantara e tierra del dicho Marcos Ferrandes. E otra tierra a do llaman al sendero de la [o]teja que faz tres medias de trigo, linderos tierra del dicho Pero Diez e tierra de la dicha Sancha Guiral. E otra tierra que es a la puente de carrera de villa que fara dos fanegas de trigo, linderos la carrera de la villa e tierra del dicho Pero Diez. E otra tierra que es a las vegas, carrera de villa, que fara tres medias de trigo, linderos la dicha carrera e tierra del dicho Alfonso Yañes. E otra tierra que es a do llaman a los cuetos que fara dos fanegas, linderos tierra de los frayles de Sant Estevan e tierra de Sant Christoval. E otra tierra que es a las lagunetas que fara una fanega de trigo, linderos tierra del dicho Sancho Sanches, notario, e tierra de la dicha capellania. E otra tierra que es carrera de Santa Luçia que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Pero Martin, vezino de Pedrosillo Ralo, e tierra del dicho Gonçalo Diaz. E otra tierra que es carrera de villa que faz media fanega, linderos tierra del dicho Gonçalo Diez e tierra de Andres Perez. E otra tierra que es al palomar que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Andres Johanes del dicho lugar de Pedrosillo Ralo e tierra de Johan Asensio de Villaverde. E otra tierra que es carrera de Armentero que fara media fanega de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Pero Martin deste dicho lugar. E otra tierra que es a esta dicha carrera que fara media fanega, linderos tierra de Pero Martin e tierra de Miguel Perez, vezinos deste dicho lugar. E otra tierra que es de la otra parte desta dicha carrera de Armentero que fara una fanega, linderos tierra del dicho Marcos Ferrandes e la dicha carrera. E otra tierra que es carrera del Orvada que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Pero Martines, vezino del dicho lugar, de ambas partes. E otra tierra que es a la dicha carrera del Orvada que fara

una fanega de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes de Nigrilla e tierra del dicho Marcos Ferrandes. E otra tierra que esta en par de las heras a la carrera de Armentero que fara media fanega de trigo, linderos tierra de la orden de Alcantara e la dicha carrera. E otra tierra que es carrera de Armentero que fara tres medias, linderos la dicha carrera e tierra del dicho Sancho Sanches, notario.<sup>79</sup>

Suma XVI cafiçes e media fanega.

Estos son los prados e heras que andan con esta dicha heredat que a la dicha eglesia pertenesçen.<sup>80</sup>

Primeramente, una era que es carrera de Armentero que fara media quarta, de que son linderos heras del dicho Gonçalo Dias e la dicha carrera. E otra hera que es pasada la carrera del Orvada en que avra un quartejon, de que son linderos eras de Pero Diaz e de Miguel Perez. E mas un prado que es a los prados de Gomescello que avra (*ilegible*)/<sup>23r</sup> de prado, linderos prado del doctor Johan Rodriguez e prado del dicho Gonçalo Dias. E mas un pradillo en que esta agora el muladral en que avra media quarta, linderos pradillo del dicho Pero Diez e la calle del rey.

Estas son las casas e solares que andan con esta dicha heredat.

Primeramente, tres casas tejadas que estan dentro en un corral e con su corral çercado e bardado, de las cuales son linderos cortinal de la orden de Alcantara e de la otra parte ferrenal del dicho Marcos Ferrandes, vezino de Salamanca. E otro solar que es en este dicho lugar a do diçen al poço de la calle, linderos casa de Pero Ferrandes, clerigo del dicho lugar, e pajar e solar del dicho Marcos Ferrandes e la calle del rey.

Iten andan mas con esta dicha heredat dos pesebres de piedra que estan en las dichas casas de Santa Maria.

### **Pedrosillo Franco**

[E]n Pedrosillo Franco, miercoles veynte e un dias del dicho mes de deçienbre año sobredicho, este dicho dia el dicho visitador visito todas las posesiones e heredades que la dicha eglesia ha en el dicho lugar e en su termino. E por ser mejor enformado e qual es la heredat que la dicha eglesia ha en el dicho lugar e en su termino resçibio juramento de don Andres e de Joan Andres, vezinos de Nigrilla, e de Joan Martin, vezino de Pedrosillo Franco, sobre la señal de la cruz en que posieron sus manos derechas corporalmente, segund forma de derecho, los cuales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron todos que para la jura que avian fecho que sabian que la dicha eglesia que ha en el dicho lugar tres yugadas de heredat, las cuales tien arrendadas Domingo Pelaez, vezino del Aviles, las cuales son en esta manera.

79 Agregado en el margen izquierdo: Pedrosillo Ralo.

80 Agregado en el margen izquierdo: *Prados*.

Primeramente, una tierra que es al palomar que fara una carga de trigo, linderos tierras de Johan Sanches de Sevilla de ambas partes. E otra tierra que es a la fuente que fara nueve çelemines, linderos tierra de Joan Rodrigues, entenado de Joan Alvarez, e tierra de Santo Thome. E otra tierra que esta a la fuente que fara otros nueve çelemines, linderos el camino que va al Aviles e tierra de Santo Thome. E otra tierra que es pasante el arroyo, camino de Arçidiano, que fara una carga de trigo, linderos tierra de Santa Maria de Pedrosillo e el camino que va a Palençia. E otra tierra que es a los leganos que fara quinze fanegas de trigo, linderos el camino de Nigrilla que vien a Pedrosillo e viña de Mari Andres, vezina de Salamanca. E otra tierra que es ally a los lieganos, carrera de Palençia, que fara nueve çelemines de trigo, linderos la dicha carrera e tierra del dicho don Lorençe. E otra tierra que es de la otra parte de la dicha carrera que fara quatro fanegas, linderos tierra del dicho Johan Andres e tierra de Marina Martin de Aviles. E otra tierra que es al campo de Nigrilla, cabe la carrera que va de Pedrosillo a Nigrilla, que fara una carga de trigo, linderos la dicha carrera e viña de Per Andres del otro cabo. E otra tierra que es cabe el dicho camino que fara una carga de trigo, linderos la dicha carrera e viña de Alfonso Ferrandes, ferador. E otra tierra que es al dicho canpo que fara otra carga de trigo, linderos viña de Per Andres de ambas partes. E otra tierra que es alli al campo que fara un cafiz de trigo, linderos viña de Andres Johanes de Palençia e viña de Martin Andres de Nigrilla. E otra tierra que es al dicho canpo de Nigrilla que faz dos fanegas de trigo, linderos viña de Joan Garçia de Nigrilla, notario, e viña de los clerigos de Santa Maria de los Villares. E otra tierra que es al dicho canpo que fara una carga de trigo, linderos viña de Domingo Andres Luengo, coreonero, vezino de Salamanca, e viña de Miguel Garçia de Nigrilla. E otra tierra que es al dicho canpo que fara una carga de trigo, linderos viña de Domingo Ferrandes de Carvajosa e tierra de Domingo Gil de Palençia. E otra tierra que es a la rebiella que fara dos cafiçes de trigo, linderos tierra de Beneyto Perez de Carvajosa e la carrera que va de Pedrosillo a Carvajosa. E otra tierra que es a Sant Adrian que fara diez fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Rodrigues, entenado de Joan Alvarez, e tierra de los frayles de Sant Estevan. E otra tierra que es alli a Sant Adrian que fara un cafiz de trigo, linderos tierra del dicho Johan Rodrigues de ambas partes. E otra tierra que es a la laguna que llaman de chamoro que fara tres fanegas, linderos tierras de Joan Sanches de Sevilla e tierra del dicho Joan Rodrigues. E otra tierra que es al camino de Yvan Diez que fara dos fanegas de trigo, linderos el dicho camino e tierra del dicho Johan Rodrigues.//<sup>23v</sup> E otra tierra que es camino de la villa que fara una carga de trigo, linderos el dicho camino e tierra del dicho Johan Rodrigues. E otra tierra que es tras las casas que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Domingo Ferrandes de Villaverde e tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es a Sant Salvador que fara dos fanegas, linderos tierra de la iglesia de Pedrosillo Franco e tierra del dicho Johan Sanches. E otra tierra que es cabe las heras de la iglesia que fara tres medias de trigo, linderos las heras e tierra del dicho Domingo Ferrandes. E otra tierra que es

cabe las heras que fara una fanega de trigo, linderos tierras del dicho Domingo Ferrandes de ambas partes. E otra tierra que es camino que va a las heras de arriba que fara media fanega de trigo, linderos tierra del dicho Johan Sanches e el camino de las heras. E otra tierra que es al dicho camino de las heras que fara tres çelemines, linderos tierras de Santa Maria la see e el camino que va de Arçidiano a Castellanos de Morisco. E otra tierra que es a las heras de arriba que fara siete medias de trigo, linderos el camino que va de Pedrosillo para Ortelanos e tierra del monesterio de Sant Estevan. E otra tierra que es al sendero de Santa Luçia en que avra tres medias, linderos tierra del dicho Joan Sanches e tierra de Domingo Ferrandes de Valverde. E otra tierra que es del camino que va de Santa Luçia para el Aviles que fara quatro fanegas, linderos tierra de la orden de Alcantara e la laguna que esta cabe Santa Luçia. E otra tierra que es al açedral que fara tres fanegas e media de trigo, linderos tierra de Per Andres del Aviles e tierra de Martin Ferrandes del Aviles. E otra tierra que es a torpedero que fara diez fanegas de trigo, linderos la carrera de Pedrosillo que va a Ortelanos. E otra tierra a los carriles que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Johan Sanches e tierra de Sant Yuste de Salamanca. E otra tierra que es a los dichos carriles que fara dos fanegas, linderos tierra de Domingo Fernandes de Valverde e tierra del dicho Johan Rodrigues. E otra tierra que esta cabe esta otra que fara tres medias, linderos tierra de Sant Yuste de Salamanca e tierra de Santa Maria de Pedrosillo Franco. E otra tierra que es a los picos que fara tres cafizes de trigo, linderos la carrera que va de Pedrosillo para Yvan Diez, que pasa por medio, e tierra del dicho Joan Rodrigues. E otra tierra que es a las cabeças que fara quatro fanegas, linderos tierra de la mugier que fue de Per Infante e tierra de Santa Maria de Pedrosillo. E otra tierra que es carrera de Yvan Diez que fara un cafiz de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Johan Rodrigues. E otra tierra que es a la verbellia que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Johan Rodrigues e el camino que va de Pedrosillo Franco a Castellanos. E otra tierra que es camino que va de Carbajosa para el Aviles que fara tres medias de trigo, linderos el dicho camino e viña de Martin Ferrandes del Aviles. E otra tierra de la otra parte desta carrera que fara una fanega de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Per Andres del Aviles. E otra tierra a la dicha carrera que fara tres medias de trigo, linderos viñas de Domingo Martin del Aviles de ambas partes. E otra tierra que es a la dicha carrera que fara una carga de trigo, linderos la dicha carrera e el sendero que va para Nigrilla. E otra tierra cabe la dicha carrera que fara dos fanegas e media de trigo, linderos viña de Joan Ferrandes de los Frayles e viña de Anton Ferrandes de La Velles. E otra tierra que es a do llaman el sendero de la sardonona que fara tres medias de trigo, linderos viña de Domingo Pelaez del Aviles e viña de la capellania del Aviles. E otra tierra que es cabe el camino de Pedrosillo que va al Aviles que fara quatro fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e prados de la orden de Alcantara. E otra tierra que es al sendero de la puente que fara unos nueve çelemines, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra del dicho Domingo Ferrandes.

Otrosi que tyen mas la dicha iglesia (*blanco*).

Otrosi ay mas en el dicho lugar una yugada de heredit, la qual tien arrendada Alfonso Godines del dean e cabildo que esta en esta manera.

Primeramente, una tierra que llaman la robiella que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierra de los frayres de Sant Estevan e tierra del dicho Domingo Ferrandes de Valverde. E otra tierra que es al nioto que fara dos cafiçes e medio de trigo, linderos la laguna de la pisona e tierra de Marina Martin del Aviles. E otra tierra a las monecas que fara quatro fanegas de trigo, linderos la carrera de Toro e viña del dicho Domingo Ferrandes. E otra tierra que es al sendero de bago açedo que fara nueve fanegas<sup>81</sup>/<sup>24r</sup> de trigo, linderos la viña de la fiesta del Aviles e tierra de Joan Andres Gorro del Aviles. E otra tierra que es a la puente de Pedrosillo Ralo que faz un cafiz de trigo, linderos el camino que va de Aviles a Pedrosillo e prado de Santa Maria la see. E otra tierra que es entre Santa Luçia e las viñas que fara dos cafiçes de trigo, linderos viña de Alfonso Godines e tierra de Domingo Pelaez. E otra tierra que es a la lagunetas que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Mari Santos del Aviles e tierra del dicho Domingo Ferrandes de Valverde. E otra tierra que es a torpedero que fara diez fanegas, linderos el camino que va de Aviles para la açeña e tierra de Santa Maria. E otra tierra que es a las heras de arriba que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Per Andres del Aviles e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra del huerto que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Joan Sanches e tierra de los frayres de Sant Estevan. E otra (*blanco*).

E otrosi ay mas en este dicho lugar una yugada de heredit que tyen arrendada el dicho Alfonso Gonçales, visitador, del dicho dean e cabildo que es en esta manera.<sup>82</sup>

Primeramente, una tierra que es a las cabeças que faz quatro cafiçes de trigo, linderos tierra del dicho Johan Rodrigues, entenado de Joan Alvares, e tierra de Martin Ferrandes del Aviles. E otra tierra que es ençima de torpedero que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Sant Estevan. E otra tierra que es a la carrera de Ortelanos que fara una fanega, linderos tierra de Sant Estevan e tierra del dicho Johan Sanches de Sevilla. E otra tierra que es al torpedero que fara un cafiz de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Miguel Ruvio del Aviles. E otra tierra que es a las heras de arriba que fara una fanega, linderos las heras de Santa Maria la see e tierra de Sant Estevan. E otra tierra que es a la reguera que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Domingo Ferrandes de Valverde e el camino que va de Castellanos a Arçidiano. E otra tierra a los palomares que fara una fanega de trigo, linderos el camino de las heras e tierra del dicho Joan Rodriguez. E otra tierra a los carriles que fara dos fanegas, linderos tierra del dicho

81 Agregado en el margen inferior: *de trigo, linderos la viña de la fiesta.*

82 Agregado en el margen derecho: *Pedrosillo Franco. Esta yugada troco el cabildo por otra que las monjas de Santi Spiritus tenian en Forfolera. Paso por Fernand Alfonso, notario (publico). A VI de abril año de IUCCCCXVIII. Perosillo Franco.*

Domingo Ferrandes e tierra de Domingo Pelaez, vezino del Aviles. E otra tierra que es a los carriles que fara tres medias de trigo, linderos tierra del dicho Domingo Ferrandes e tierra de Per Andres del Aviles. E otra tierra que es carrera de villa que fara ocho çelemines de trigo, linderos la dicha carrera e tierra del dicho Johan Sanches de Sevilla. E otra tierra que es a la puente que fara otros ocho çelemines de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Johan Sanches de Sevilla. E otra tierra que es a los salinares que fara una fanega, linderos tierra de Domingo Ferrandes de Valverde e tierra de la freyra de Santa Clara. E otra tierra que es carrera de las ençinas que fara una fanega de trigo, de que son linderos tierra de Johan Sanches de Sevilla, de la una parte, e la dicha carrera. E otra tierra que se llama la tierra de las aras, en termino de Pedrosillo Ralo, que fara diez fanegas de trigo, linderos (*blanco*).

Estas son las heras que andan con esta dicha heradat que a la dicha iglesia pertenesçen.

Primeramente, las heras de arriba en que avra una arançada, de que son linderos eras del dicho Domingo Ferrandes de Valverde e tierra de Santa Maria.

Estas son las casas e solares que andan con esta dicha heradat.

Primeramente, una casa que esta derribada con su pajar e corral derribado todo e ha la de fazer Domingo Pelaez, vezino del Aviles, linderos casas de Sant Yuste de Salamanca e la carrera que va a la puente.

### **Carvajosa**<sup>83</sup>

Esta es la heradat de pan levar que la dicha iglesia cathedral ha en el sobredicho lugar de Carvajosa e en su termino. Primeramente, dos yugadas de heradat de pan levar que son en esta manera.

Primeramente, una tierra que es cabe las casas de Carvajosa que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Johan Andres e tierra de la iglesia de Sant Viçente del dicho lugar. E otra tierra que es a la carrera que va para la villa *que fara media fanega de trigo*, linderos la dicha carrera e tierra de Johan Andres. E otra tierra que es ençima de la<sup>24v</sup> aldea que fara una fanega de trigo, linderos tierra del dicho Sant Viçente e tierra de Bartolome Ferrandes, ferrero. E otra tierra que es carrera del ençinal que fara tres medias de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Bartolome Ferrandes, ferrero. E otra tierra que es a do diçen a la vaca que fara un cafiz de trigo, linderos la carrera que va para el Aldeadelama e tierra de Domingo Benito, vezino deste dicho lugar. E otra tierra que es en par del aldea, que fue de la senara, que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Bartolome e tierra de Marina Martin del Aviles. E otra tierra carrera de villa que fara tres medias de trigo, linderos la dicha carrera e Marina Martin del Aviles. E otra tierra que es a la carrera de Toro que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Joan Martin e la dicha carrera. E otra tierra que es carrera de Toro que fara çinco me-

83 Agregado en el margen derecho.

dias de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Joan Lucas. E otra tierra que es a la dicha carrera que fara siete medias de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Joan Andres de Carvajosa. E otra tierra que es a la encruçijada de los caminos que fara dos fanegas, linderos la carrera que va para la villa, la que va para La Mata. E otra tierra que es carrera de villa que fara quatro cafizes de trigo, linderos tierra de Pascual Martin del dicho lugar e la dicha carrera. E otra tierra que es a la xana que puede fazer nueve fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Andres e tierra de Martin Perez, vezino del dicho lugar. E otra tierra que es a la carrera de La Mata que fara quinze fanegas de trigo, linderos tierra de la dicha elesia de Sant Viçente e la dicha carrera. E otra tierra que es a la dicha carrera que fara una fanega de trigo, linderos viña de Domingo Ferrandes del Aviles e la dicha carrera. E otra tierra que es a valdullan que fara quinze fanegas de trigo, linderos tierra de Martin Perez e tierra de Domingo Ferrandes del dicho lugar. E otra tierra que es carrera de Naharros que faz nueve fanegas de trigo, linderos tierra de Miguel Lorençe de Naharros e la dicha carrera. E otra tierra que es a las fuentes que fara una carga de trigo, linderos prado de Santa Maria la see e tierra de Garçi Sanches. E otra que es a do diçen a la ganada que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Andres e el prado de Santa Maria la see. E otra tierra que es ençima de las heras que fara siete fanegas de trigo, linderos tierra de Pascual Martin e tierra de Domingo Beneyto, vezinos del dicho lugar. E otra tierra que es a do diçen a los villares que fara un cafiz de trigo, linderos el prado de Santa Maria e tierra de Martin Perez. E otra tierra que es açima las heras que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Sant Viçente del dicho lugar e tierra de Beneyto Perez, vezino del dicho lugar. E otra tierra que es al prado de conçejo que fara media fanega, linderos el dicho prado e tierra de Martin Perez. E otra tierra que es a la gadaña que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Domingo Ferrandes del dicho lugar e prado de Santa Maria la see. E mas otras tierras que estan juntas que faran siete cafiçes de trigo, linderos la carrera que va de Palençia para la villa e tierra de Domingo Ferrandes del dicho lugar. E otra tierra que es cabe el camino que va de Palençia para la villa que fara çinco fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Joan Andres del dicho lugar. E otra tierra que es a do diçen al otero que fara quinze fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Bartolome Ferrandes, ferrero. E otra tierra que es a do diçen a las heras que fara media fanega de trigo, linderos tierra del dicho Martin Perez e la dicha carrera. E otra tierra que es a do diçen a los çerados que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Domingo Ferrandes e tierra de Joan Andres. E otra tierra que es a los çerados que fara media fanega de trigo, linderos la carrera que va para Nigrilla e tierra de Bartolome Perez del Aviles. E otra tierra que es al campo de Nigrilla que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Domingo Joan, vezino del dicho lugar, e tierra de Sant Viçente. E otra tierra que es a los foyos que fara un cafiz de trigo, linderos tierra del dicho Bartolome Perez del Aviles e tierra de Bartolome Ferrandes, ferrero del dicho lugar. E otra tierra que es al campo que fara çinco medias de trigo, linderos tierras del dicho Johan Andres e de Marina Martin del Aviles. E otra

tierra que es a las viñas de la vega que fara una fanega de trigo, linderos tierra del dicho Joan Andres e tierra del dicho ferrero. E otra tierra que es cabe la iglesia que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Garçi Sanches de Pedrosillo Franco e tierra de la dicha iglesia de Sant Viçente. E otra tierra que es tras las casas de Benito Perez que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Beneyto Perez e tierra de Joan Andres, vezinos del dicho lugar de Carvajosa. E otra tierra que es al poço que fara çinco fanegas de trigo, linderos casas del dean que son de Santa Maria e la carrera que va a la villa.

Suma XXXVI cafiçes II fanegas.

Estos son los prados que andan con esta dicha heredit e las heras que a la dicha iglesia pertenesçen.

Primeramente, una hera que esta cabe el caño en que abra media arañcada, linderos eras de Beneyto Perez e era del dicho ferrero, vezinos deste dicho lugar. E otro prado que es al poço en que avra media quarta, linderos tierra de Domingo Ferrandes del dicho lugar e prado de Marina Martin del Aviles. E otro prado en que puede aver dos arañcadas e media, linderos prado de Miguel Martin e prado del conçejo del dicho lugar. E otro//<sup>25r</sup> prado que es a la gadana en que puede aver dos arañcadas e media, linderos prado de Joan Andres e prado del dicho Joan Andres de ambas partes.

Suma V arañcadas e media e media quarta.

E otrosi ay mas en el dicho lugar e en su termino heredit de pan levar que dexo el chantre viejo a la dicha iglesia que son en esta manera.

Primeramente, una tierra que es en termino de la Aldeadelama que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Domingo Andres de La Mata e tierra de Joan Alvares Maldonado, cavallero. E otra tierra que es a la vaca que fara una fanega de trigo, linderos viña de Pascual Martin, vezino del dicho lugar, e tierra de Garçi Sanches de Pedrosillo. E otra tierra que es carrera de Pedrosillo que fara una fanega de trigo, linderos la dicha carrera e tierra del dicho Garçi Sanches. E otra tierra a la dicha carrera de Pedrosillo que fara dos fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Joan Andres de Carvajosa. E otra tierra que es al sendero que va para el Aviles que fara tres medias de trigo, linderos el dicho sendero e tierra de la iglesia de Pedrosillo Franco. E otra tierra que es al canpo que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Domingo Joan e tierra de Domingo Ferrandes, vezino del dicho lugar. E otra tierra que es carrera de Nigrilla que fara dos fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de la dicha iglesia de Sant Viçente. E otra tierra carrera de Nigrilla que fara tres medias, linderos viña de Domingo Gil de Palençia e la dicha carrera. E otra tierra que es ençima de la alberca que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Johan Andres e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra que es ençima del otero que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Joan Andres e tierra de Domingo Ferrandes, vezinos del dicho lugar. E otra tierra en par de las eras que



fara quatro çelemines de trigo, linderos tierra de Beneyto Perez del dicho lugar e tierra de Sant Viçente del dicho lugar. E otra tierra que es ençima de las heras que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Johan Andres, el moço, e tierra de Joan Bartolome. E otra tierra que es ençima las heras que fara dos çelemines de trigo, linderos tierra del dicho Garçi Sanches e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra carrera de Naharros que fara tres medias de trigo, linderos la dicha carrera e tierra del dicho Garçi Sanches. E otra tierra que es carrera de Naharros que fara quatro çelemines de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Joan Andres. E otra tierra a la dicha carrera que fara quatro çelemines, linderos tierra de Domingo Beneyto e la dicha carrera. E otra tierra en par de la dicha carrera de Naharros que fara media fanega de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Alfonso Sanches. E otra tierra a do diçen a las lagunillas que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Miguel Bartolome de Naharros e tierra de la iglesia de Sant Viçente. E otra tierra que es a las lagunillas que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Alfonso Fernandes, criado de Arias Perez, de ambas partes. E otra tierra que es carrera de La Mata que fara una fanega, linderos tierra de Miguel Lorençe de Naharros de ambas partes. E otra tierra que es carrera de La Mata que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Joan Santos de Moçodiel e la dicha carrera. E otra tierra de la otra parte de la carrera que faz una fanega, linderos tierra de Sant Pelayo de La Mata e tierra de Joan Alvares. E otra tierra que es a la xana que faz dos fanegas de trigo, linderos tierra de Domingo Ferrandes de Carbajosa e tierra del dicho Garçi Sanches. E otra tierra que es a la portiella que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Joan Martin del dicho lugar e tierra de Sant Viçente. E otra tierra luego ende en par que faz tres çelemines de trigo, linderos tierra de la dicha iglesia de Sant Viçente e tierra de Pascual Martin. E otra tierra que es a la portiella que faz dos çelemines de trigo, linderos tierra de Martin Perez e tierra de Joan Martin, vezinos del dicho lugar. E otra tierra que es cabe esta otra tierra que faz una fanega, linderos tierra de Martin Perez e tierra de Garçi Sanches. E otra tierra carrera de Toro que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Domingo Ferrandes e tierra de Joan Andres, vezinos del dicho lugar. E otra tierra que es a la dicha carrera que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Domingo Ferrandes, fijo de Joan Lucas de Palençia. E otra tierra que es carrera de Naharros que fara nueve çelemines de trigo, linderos tierra de Sant Viçente e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es carrera de Naharros que fara dos çelemines de trigo, linderos tierra de la dicha iglesia de Sant Viçente e la dicha carrera.

Suma IIII cafiçes e II fanegas.//<sup>25v</sup>

#### **Tardagila**<sup>84</sup>

[E]n Terdaguila, aldea de Salamanca, jueves beynte e dos dias del dicho mes de deçienbre año sobredicho, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador,

84 Agregado en el margen izquierdo.

visito la heredad que la dicha iglesia ha en Arçillo. E por ser mejor informado e saber quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Arçillo resçibio juramento de Miguel Domingo e de Joan Ferrandes, clérigo, e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente segund forma de derecho, los quales fezieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar de Arçillo una yugada de heredad de pan levar que es en esta manera.

Una tierra que es carrera de Espinodearçillo que fara quatro cafiçes de trigo, linderos el dicho camino de Espino e el camino que va para Çamora e tierra de Benito Ferrandes Maldonado e de la otra parte tierra de la capellania de Sant Beneyto de Salamanca. E el dicho visitador pregunto a los sobredichos so el dicho juramento que avian fecho si ellos si sabian mas tierras de las que pertenesçen a la dicha yugada de heredad o si sabian que la dicha iglesia cathedral oviese en el dicho lugar e en su termino algunos prados e eras o casas o casares o solares. E los sobredichos e cada uno dellos dixieron que para la jura que avian fecho que non sabian tierras nin prados nin eras nin viñas nin casas nin otra heredad alguna que la dicha iglesia oviese en el dicho lugar nin en su termino, salvo salvo (*sic*) una casa pajaça que esta en el dicho lugar de Arçillo.//<sup>26r</sup>

### **Sant Christoval de las Colaçiones<sup>85</sup>**

[E]n la aldea de Sant Christoval de la Cuesta, aldea de la çibdat de Salamanca, viernes veynte e tres dias de dezienbre año del Señor de mil e quatroçientos e un años, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito la heredad e posesiones que la dicha iglesia cathedral ha en el dicho lugar e en Toreses e en La Pierna, aldeas de la dicha çibdat. E por ser mejor informado e saber quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en los dichos lugares e en su termino resçibio juramento de Domingo Martin e de Joan Benito, vezinos del dicho lugar de Sant Christoval, e de Pero Pascual, vezino de La Pierna, e de Toribio Ferrandes, vezino de la Aldeadelama, e de otros vezinos de los dichos lugares, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente segund forma de derecho, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para el juramento que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia cathedral que ha en el dicho lugar de Sant Christoval e en su termino una yugada de heredad con çiertas casas e prados e eras que la pertenesçen, las quales son en esta manera que se sigue.

Primeramente, una tierra que es o diçen a terrubio que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de la muger de Sancho de Paz, el viejo, e tierra de la muger de Velasco Gomez, bachiller. E otra tierra que es a terrubio que faz una fanega, de que son linderos tierra de Alvar Perez de Paz e tierra de Joan Alvares. E otra tierra que es a terrubio que fara çinco medias de trigo, linderos tierra del dicho Alvar Perez e

85 Agregado en el margen derecho.

tierra de Sancho de Paz, el moço. E otra tierra que es al dicho terrubio que fara tres fanegas, linderos tierra de la capellania de Ormaria e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a do diçen a la presa que fara tres fanegas de trigo, linderos el arroyo que pasa por medio de la dicha tierra e tierra de la muger del dicho Velasco Gomes. E otra tierra que es o diçen a los ximemos que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Alvar Perez, cavallero, e tierra de Per Anriques. E otra tierra que es a do diçen al romo que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de la muger del dicho Velasco Gomes e tierra de Alfonso Martin, notario. E otra tierra que es al val chico que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de la muger del dicho Velasco Gomes e tierra de la muger de Sancho de Paz, que fue. E otra tierra que es a do diçen a las cruçes que fara dos fanegas e media de trigo, linderos tierra de Johan Andres de La Pierna e tierra de la iglesia de Sant Christoval. E otra tierra que es a las traviesas que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Fernand Gonçales de Sant Julian e tierra de la orden de Sant Juan. E otra tierra que es a los salinares que fara dos fanegas, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Sancho de Paz, el moço. E otra tierra chica que es o diçen al prado redondo que fara media fanega, linderos el dicho prado e tierra de la orden de la Morerueta. E otra tierra que es cabe el dicho prado que fara dos fanegas, linderos tierra de la iglesia de Sant Matheos e tierra de la muger de Velasco Gomes. E otra tierra que es cabe el canze que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de la muger del dicho Velasco Gomes e el dicho canze por do core el agua. E otra tierra que es so la cuesta de Sant Christoval que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de la muger del dicho Velasco Gomes e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es tras las casas que fara tres medias de trigo, linderos tierra de la muger del dicho Velasco Gomes e la carrera que va de Sant Christoval a La Pierna. E otra tierra que es tras las casas que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de la muger de Velasco Gomes e tierra del dicho Ferrand Gonçales. E otra tierra que es en fondo de la cuesta que fara una fanega de trigo, linderos tierra de la muger del dicho Velasco Gomes e tierra de la iglesia de Sant Christoval. E otra tierra que esta cabe las heras que fara una fanega de trigo, linderos tierra de la dicha iglesia de Sant Christoval e tierra del dicho Alfonso Martines, notario. E otra tierra que es al pedaço que faz çinco fanegas, linderos tierra del dicho Ferrand Gonçales e tierra del dicho Sancho de Paz. E otra tierra que es carrera de la villa que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e la dicha carrera. E otra tierra que es çerca de la huerta de Françes que fara una fanega de trigo, linderos tierra del dicho Alvar Perez e tierra del dicho Sancho de Paz. E otra tierra que es cabe las viñas que fara dos fanegas e media de trigo, linderos tierra de la orden de la Morerueta e tierra de Sant Matheos de Salamanca. E otra tierra que es a las gavias que fara un cafiz de trigo, linderos tierra del dicho Sancho de Paz e tierra de la muger de Velasco Gomes. E otra tierra alli a las gavias que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de la muger del dicho Velasco Gomes e tierra de Ferrand Gonçales de Sant Julian. E otra tierra cabe esta otra que fara quatro fanegas e media de trigo, linderos

tierra de la muger del dicho Velasco Gomez e tierra del dicho Ferrand Gonçales. E otra tierra que esta cabe el camino que va para Toro que fara siete medias//<sup>26v</sup> de trigo, linderos el dicho camino e tierra de la muger del dicho Velasco Gomes. E otra tierra que es a do diçen a Valdemora que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Matheos e tierra de Domingo Ferrandes Reçelero. E otra tierra que es a val de fondo que fara quatro fanegas de trigo, linderos linderos (*sic*) tierras de Monterruvio e el dicho valle. E otra tierra que es a valfondo que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria e tierra del dicho Alvar Perez. E otra tierra que es al mojon que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Alvar Perez. E otra tierra que es al mojon que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Matheos e tierra de Santa Maria. E otra tierra que es luego alli que fara dos fanegas, linderos tierra de la muger de Sancho de Paz e tierra de Sant Matheos. E otra tierra que es adelante de los mojonos que fara un cafiz de trigo, linderos tierra de la orden de la Morerueta e tierra de la iglesia de Sant Matheos. E otra tierra que es cabe el camino en fondo de la aldea que fara una fanega, linderos tierra de Sant Christoval e tierra de la puebla de la Morerueta.  
Suma XIII cafiçes e medio.

Estas son las heras que pertenesçen desta dicha yugada de heradat.

Primeramente, una hera que es cabe las casas en que avra una quarta de hera, de que son linderos eras de Sancho de Paz e las casas de Per Anriques. E (*sic*)

Estos son los prados que andan con esta dicha yugada e con la de La Pierna.

Primeramente, el prado redondo en que avra media arañçada de prado, linderos prado de la orden de Morerueta e prado de Ferrand Gonçales de Sant Julian. E otro prado que es al palonbino que fara media arañçada de prado, linderos prado de Alvar Perez e prado de Alfonso Martines, notario. E otro prado que es al arroyo de Sant Millan en que avra dos arañçadas, linderos prado de Joan Alvares Maldonado e prado de Santa Maria la see e prado de Chamor. E otro prado que es al arroyo de La Pierna que fara media quarta de prado, linderos prado de Santa Maria e prado de Alvar Perez.

Suma III arañçadas e media quarta.

Estas son las casas que andan con esta dicha yugada de Sant Christoval que a la dicha iglesia pertenesçen.

Primeramente, una casa pajaça que esta mal reparada, de que son linderos la calle del rey e casa del dicho Johan Beneyto. E otra casa tejada que esta mal reparada, de que son linderos casas de Sancho de Paz, el moço, e de la otra parte las heras. E mas un solar que esta de cabo a cabo destas casas, de que son linderos corral de Sancho de Paz e la calle del rey e las dichas casas de Santa Maria.

E esta dicha heradat tyenen arrendada Joan Beneyto e Alfonso Martines, vezinos de Sant Christoval del Arçidiano de Salamanca.

Suma II casas I solar.

**Toreses**<sup>86</sup>

E otrosi los sobredichos dixieron que para la jura que avian fecho que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar de Toreses dos yugadas de herdat con çiertos prados e eras e casas, las quales son en esta manera que se sigue.

Primeramente, una tierra que llaman el padaço del arroyo que fara ocho cafiçes de trigo, linderos el dicho arroyo e el sendero que va de Toreses para Chamor. E otra tierra que es a la torre que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierras de Joan Alvares e el arroyo. E otra tierra que llaman la façera que fara siete fanegas e media de trigo, linderos tierras del bachiller Gutierre Perez e la carrera que va para La Pierna. E otra tierra que llaman de los patos que fara una carga de trigo, linderos tierra de Alfonso Godines e el camino que va para el exido. E otra tierra que es a la fuente que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Alfonso Godines de ambas partes. E otra tierra que se llama del (*ilegible*) que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Alfonso Godines e tierra de la muger de Velasco Gomes, bachiller. E otra tierra que es al caranchal que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Alfonso Godines e prado de Joan [Alva]res. E otra tierra que llaman al ruviero que llega al camino que va para el exido que fara (*ilegible*)/<sup>27r</sup> de trigo, linderos tierra de Alfonso Godines de ambas partes. E otra tierra que llama el çerado que fara çinco cafiçes de trigo con su derota, de que son linderos tierra de Per Enriques e tierra de Pero de Paz. E otra tierra que diçen la (liviana) que fara un cafiz de trigo, linderos el camino que va de Palençia para la villa e tierra de Sant Beneyto de la villa.

Suma XVIII cafiçes e medio.

Estos son los prados e eras que andan con esta dicha herdat.

Primeramente, un prado que se llama el çerado en que avra diez arañçadas de prado, linderos prado de Sancho de Paz, el viejo, e prados de Monterruvio. E otro prado que es al arroyo de Sant Millan en que avra diez quartas de prado, linderos prado de Alfonso Godines e prado de la muger que fue de Velasco Gomes. E mas una era que es cabe las casas en que avra media arañçada, linderos eras de Alfonso Godines e tierra de Santa Maria la see.

Suma XIII arañçadas.

Estas son las casas e corrales que andan con esta dicha herdat que a la dicha iglesia pertenesçen.

Primeramente, una casa pajaça que esta desreparada, de que son linderos el exido del conçejo e corral de la de Sancho de Paz. E otra casa con su corral e pajar, paxiza, que esta todo mal reparado, de que son linderos el exido de la una parte e de la otra del dicho conçejo.

Suma II casas.

86 Agregado en el margen izquierdo.

**La Pierna**<sup>87</sup>

E los sobredichos e cada uno dellos dixieron que para la jura que avian fecho que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar de La Pierna e en su termino dos yugadas de heredad con çiertas casas e eras que le pertenesçen.

Primeramente, la una yugada que anda con la otra yugada de Sant Christoval esta en esta manera. Primeramente, una tierra que se llama de don Gil que fara fanega e media de trigo, de que son linderos tierra de Sancho de Paz, el moço, e tierra de la muger de Velasco Gomes, bachiller. E otra tierra que es a terruvio que fara una fanega de trigo, linderos tierra de la orden de Morerueta e tierra de la capellania de Ormaria. E otra tierra que es a terruvia que fara una fanega de trigo, linderos tierra de la orden de Morerueta e tierra de Alvar Perez, cavallero. E otra tierra que es a do diçen la madexa que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra del dicho Alvar Perez. E otra tierra que es alli a terruvia que fara fanega e media de trigo, linderos tierra de la orden de Alcantara e tierra de la muger de Velasco Gomes, bachiller. E otra tierra que es a las ençeradas que fara dos fanegas e media de trigo, linderos tierra de la muger de Velasco Gomes e tierra de Sant Matheos. E otra tierra que es al prado redondo que fara una fanega de trigo, linderos tierra de la muger de Velasco Gomes e tierra de Alfonso Martines, notario. E otra tierra que se llama la del cauze que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Santa Maria e de Sant Matheos. E otra tierra que es a do diçen la tierra del arroyo que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Santa Maria e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que se llama la tierra de la presa que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Alvar Perez e tierra de Sancho de Paz, el viejo. E otra tierra que es tras las casas del dicho lugar de La Pierna que fara tres çelemines, linderos tierra de Sancho de Paz, el moço, e tierra de Per Enriques. E otra tierra que es cabe las heras de Per Enriques que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Alfonso Martines, notario, e tierra de la muger de Velasco Gomes, sobredicho. E otra tierra que es cabe las eras de Joan Andres Gerero que fara nueve çelemines de trigo, linderos tierra de la orden de Sant Johan e tierra de Alvar Perez. E otra tierra que es a los salinares de La Pierna que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Alfonso Martines, notario, e tierra de Santa Maria. E otra tierra que se llama de los ximenos que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Per Enriques e tierra de Ferrand Gonçales. E otra tierra que se llama del romo que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de la muger del dicho Sancho de Paz, el viejo, e tierra de Sancho de Paz, el moço. E otra tierra que se llama de las cruçes que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de la orden de Sant Juan e tierra de la muger de Sancho de Paz, el viejo. E otra tierra que es carrera de Monterruvio que faz tres çelemines, linderos la dicha carrera e tierra de Per Enriques. E otra tierra que se llama la raposera que faz tres medias de trigo, linderos tierra de Alfonso Martines, notario, e tierra de la iglesia de Sant Christo-

87 Agregado en el margen derecho.

val. E otra tierra que se llama de los salinares que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Per Enriques. E otra tierra que se llama la corcobada que fara diez fanegas de trigo, linderos tierra de Sancho de Paz, el moço, e tierra de Ferrand Gonçales de Sant Julian. E otra tierra que se llama el ruviero que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de Alfonso Martines, notario, de ambas partes. E otra tierra que es a las heras de Santa Maria que fara dos fanegas e media de trigo, linderos tierras de la orden de Sant Joan de ambas partes. E otra tierra que es al prado redondo que fara media fanega de trigo, linderos carrera que va de La Pierna para Françes e tierra de la orden de Morerueta. E otra tierra que se llama la ruviera que fara tres medias de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de la orden de Morerueta. E otra que se llama el calero que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Alfonso Martines, notario, e tierra de la muger de Velasco Gomes, bachiller. E otra tierra que se llama de las eras de Sant Christoval que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Christoval e tierra de Alfonso Martines, notario. E otra tierra que es a las viñas de Françes que fara una fanega de trigo, linderos el majuelo de la orden de la Morerueta e tierra de la dicha orden de la dicha Morerueta. E otra tierra que es entre las gavias que fara tres medias de trigo, linderos tierra del dicho Ferrand Gonçales e tierra de Alfonso Martines, notario. E otra tierra que se llama de la grulla que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Alfonso Martines, notario, e tierra de la muger de Sancho de Paz. E otra tierra que se llama de la gavia de Sant Christoval que fara cinco medias de trigo, linderos tierra de Sancho de Paz, el moço, e tierra del dicho Alfonso Martines, notario. E otra tierra que es carrera de villa que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Alfonso Martines, notario, e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es carrera de villa que fara quatro fanegas e media de trigo, linderos tierra de Alfonso Martines, notario, e tierra del dicho Ferrand Gonçales. E otra tierra que es al barero que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Ferrand Gonçales e la carrera que va para la villa. E otra tierra que se llama del barero que fara una fanega de trigo, linderos tierra de la muger que fue de Sancho de Paz, el viejo, e tierra de la muger de Velasco Gomes, bachiller. E otra tierra que es a Valfondo que fara fanega media de trigo, linderos tierra de la iglesia de Sant Christoval e tierra de Monterruvio. E otra tierra que es a Valfondo que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Alvar Perez e el camino que va para la villa. E otra tierra que es en fondo el cascajal que fara una fanega de trigo, linderos tierra del dicho Ferrand Gonçales e tierra de la muger de Velasco Gomes. E otra tierra que es al camino de Toro que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Sancho del dicho Sancho de Paz, el moço, e tierra del dicho Ferrand Gonçales. E otra tierra que llaman la longuera del mojon que faz una carga de trigo, linderos tierra de la muger que fue de Velasco Gomes e tierra de Santa Maria. E otra tierra que se llama la tierra del mojon que fara cinco medias de trigo, linderos tierra del dicho Alvar Perez e tierra de Santa Maria. E otra tierra que se llama la tierra del mojon que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Per Enriques e tierra de Sant Matheos.

Suma XIII cahices, I fanega media, III çelemines.

Estas son las eras que andan con esta dicha heredad que son en el dicho lugar de La Pierna que a la dicha iglesia pertenesçen.

Primeramente, una hera que es ante las puertas de las casas del dicho lugar, que son de la dicha iglesia, en que avra una quarta de heras, de que son linderos tierra de Santa Maria e de la otra parte tierra de la muger que fue de Sancho de Paz. E otra hera (*sic*).

Suma I quarta.

Estas son las casas e corrales que son en el dicho lugar que a la dicha iglesia pertenesçen.

Primeramente, tres casas, las dos pajaças e la una tejada, que estan juntas con su corral e el corral desçercado e las casas mal reparadas, de las cuales dichas casas e corrales son linderos casas de Per Enriques e corral del dicho Per Enriques e heras de Santa Maria la see.

Suma III casas.//<sup>28r</sup>

E otrosi los sobredichos dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar de La Pierna e en su termino otra yugada de heredad, la *qua*<sup>88</sup> tyen arrendada Juan Ferrandes Agudo, vezino de Françes, del dicho dean e cabildo con çiertos prados e eras e casares que a la dicha heredad pertenesçen, las cuales son en esta manera.

Primeramente, una tierra que llaman la corona que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Sancho de Paz e tierra de la de Sancho de Paz. E otra tierra que se llama de las mangas que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Per Enriques e tierra de Alvar Perez. E otra tierra que es el villar del prado que fara un cafiz de trigo, linderos tierra de la capellania de Santo Thome de Salamanca e tierra de la muger de Sancho de Paz. E otra tierra que se llama el villar de allende el prado que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierras de Per Enriques e tierra de la muger de Sancho de Paz. E otro villar que es a la carrera de Toreses que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Sancho de Paz de la una parte e la dicha carrera de la otra parte. E otra tierra que es en vera la regueruela que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Alfonso Martines, notario, e la carrera que va para Toreses. E otra tierra que es cabe el dicho lugar e llega al arroyo que fara una fanega, linderos tierra de la muger de Sancho de Paz e tierra de la orden de Sant Juan. E otra tierra que se llama la façera que llega a la carrera que va a Toreses que fara quatro fanegas, linderos tierra de Per Enriques e la dicha carrera. E otra tierra que es o diçen tras los casares desta dicha heredad que fara una fanega, linderos tierra del bachiller Gutierre Perez e las eras de la otra parte. E otra tierra que se llama la de la fuente que fara tres medias de trigo, linderos tierra del bachiller Velasco Gomes e la carrera que va de La Pierna para Sant Christoval. E otra

88 Agregado entre líneas.



tierra que toma del arroyo e va por vera del cauze que fara quatorze fanegas de trigo, linderos el dicho arroyo e tierra de la orden de Sant Juan e tierra de Gutierre Perez, bachiller. E otra tierra que es el pedaço de las eras de La Pierna que faz siete fanegas e media de trigo, linderos tierra de Pero Martin de Villiquera e tierra de la de Sancho de Paz. E otra tierra que se llama la redonda del salinar que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de la muger que fue de Velasco Gomes e tierra de la orden de Sant Juan. E otra tierra que es a los salinares de La Pierna que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Per Enriques e tierra de la muger de Sancho de Paz. E otra tierra que se llama el ruviero de carrera de Monterruvio que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra de la orden de Sant Juan e la carrera que va para Monterruvio. E otra tierra del otro cabo de la carrera que fara nueve fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de la orden de Sant Juan. E otra tierra que es al romo que fara una fanega de trigo, linderos tierra de la muger de Sancho de Paz e tierra de Pero Ferrandes de Monterruvio. E otra tierra que se llama al barero de Sant Christoval que fara una fanega de trigo, linderos tierra de la iglesia de Sant Christoval e tierra de la dicha iglesia de Sant Christoval. E otra tierra que es a los mojones que fara dos fanegas de trigo, linderos el camino que va para la villa e tierra de Sant Christoval. E otra tierra que se llama de la piçara que llega al camino de Çamora que fara quatro fanegas de trigo, linderos el dicho camino e la carrera que va de Palençia para la açeña. E otra tierra que esta cabe las casas de Moçodiel del Camino que fara media fanega de trigo, linderos las dichas casas e tierra de la iglesia del dicho lugar de Moçodiel. E otra tierra que esta tras una façera de la iglesia de Moçodiel que fara una fanega de trigo, linderos la dicha façera e tierra de la iglesia de Sant Beneyto de Salamanca.

Suma XIII cahices e medio e media fanega.

Estos son los prados e eras que andan con esta dicha heradat.

Primeramente, un prado que es en el arroyo de La Pierna que faz tres quartas de prado, linderos prado de Santa Maria e tierra de la dicha iglesia. E una era que es ante las casas en que ha media arañçada de era, linderos la fuente del aldea e el regato de conçejo.

Suma I arañçada e I quarta.

Estos son los casares que andan con esta dicha heradat.

Primeramente, unos casares en que diçen que solia aver tres casas e corral, de que son linderos tierra de Santa Maria e las heras e la calle del rey.

Estas son las viñas que la dicha iglesia ha en Sant Christoval e en su termino.

Primeramente, una viña que es carrera de Castellanos que faz media arañçada, linderos viña de Domingo Martin de Sant Christoval e viña de Santa Maria la see. E otra viña que es de la faça en que ha dos arañçadas, linderos viñas que fueron de Pero Benito e viña de Santa Maria. E otra viña que llaman el pico de la carrera de Lorvada que fara seys quartas, linderos viña de los frayles de Sant

Estevan e viña de Joan de Santa Clara. E otra viña que esta carrera de la açeña a la//<sup>28v</sup> açeña en que avra çinco quartas, de que son linderos viña de Pero Pascual, vezino de La Pierna, e viña del dicho Alvar Perez. E otra viña cabe esta otra en que ha media arançada, linderos viña de Alvar Perez, cavallero, e la carrera fornaçina que diçen. E otra viña que llaman la mayneta que avra media arançada, linderos era de Santa *Maria*<sup>89</sup> de Oromaria e viña de Joan Maldonado, hermano de Joan Alvares. E otra viña que es al pico de carrera de la açeña en que avra media arançada, linderos viña de Benito Perez de Françes e la dicha carrera. E estas dichas viñas andan escavadas e podadas e cavadas.

E otrosi mas una quarta de era que es al pico, carrera de la açeña, de que son linderos la dicha carrera e viña de Benito Perez de Françes.

E estas dichas viñas tyene arrendadas del dicho cabildo Pero Pascual de La Pierna e es su fiador Johan Ferrandes Agudo, vezino de Françes.

Suma VII arançadas.

### **Villamayor**<sup>90</sup>

Martes veynte e un dias de febrero año del Señor de mil e quatroçientos e dos años. Este dicho día el dicho Alfonso, vicario, visitador sobredicho, visito todas las heredades e posesiones que la dicha eglesia ha en el dicho lugar de Villamayor e en su termino. E por ser mejor enformado e saber la verdat quales son las posesiones e heredades que la dicha eglesia ha en el dicho lugar e en su termino resçibio juramento de Joan Perez e de Santos Ferrandes e de Alfonso Ferrandes e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus, en que posieron sus manos derechas, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron todos juntamente que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha eglesia que ha en el dicho lugar estas posesiones que se siguen.

Primeramente, tyen arrendado Martin Gonçales, canonigo, veynte e un arançadas de viñas que son en esta manera: tres arançadas que son a cabeça de maha, de que son linderos viña de Domingo Perez de Godino e viña de Alfonso Rodrigues de Salamanca e viña de Sant Miguel del dicho lugar. E otra viña a la carrera del moho en que ha çinco quartas, linderos la dicha carrera e viña del doctor Arnalt. E otra viña que llaman el verueco pardo en que ha tres quartas, linderos viña de Nicolas Perez e carrera del canto. E otra viña que es al Espino en que ha una arançada, linderos el sendero que va a la ribera e viña de Alfonso Perez. E otra viña que llaman la figal en que ha tres arançadas, linderos viña de Joan Martin, ferador, e de la otra parte viña de Joan Alvares Maldonado. E otra viña en que ha tres arançadas, linderos viña de Bartolome Sanches, clerigo, e viña de Joan Martin, ferador. E otras siete quartas o llaman al rosal, de que son linderos viña

89 Agregado.

90 Agregado en el margen izquierdo.

del doctor Joan Rodrigues e tierra de Nicolas Perez. E otra viña a la barca en que ha tres arañçadas, linderos viña de Nicolas Perez e tierra de Ferrand Martin. E otra viña que es a la barca en que ha una terçia, linderos viña de la iglesia de Sant Miguel del dicho lugar e viña de Nicolas Perez. E otras tres quartas que son o llaman la guiralman, de que son linderos la carrera de la forniça e viña de Estevan Ferrandes. E otras tres arañçadas que son o llaman a los peralejos, linderos viña de Velasco Martines, çedaçero, e viña del dicho Velasco Martin. E destas andan cavadas tres quartas que tiene Santos Ferrandes.

Otrosi tiene mas Françisco Domingues, vezino de Villamayor, estas viñas que se siguen. Primeramente, tres arañçadas que son al castro chico, linderos viña de Gilora Gonçales, muger del doctor, e viña de Santa Maria de los Cavalleros. E otra viña que es al castro chico en que ha diez e seys arañçadas, segund que andan en los libros del cabildo, e dixieron los dichos omes buenos que non avia mas en este pdaço de doçe arañçadas e media, de que (*sic*) el camino que va al castro grande e viña de Joan Lopez e viña de Beneyto Gomes. E estas dichas viñas andan labradas.//<sup>29r</sup>

E otrosi tiene mas arrendado Juan Perez, vezino del dicho lugar, seys arañçadas de viñas que son o diçen a la serada, de que son linderos viña de la canpanera e tierra de Fernand Martin. E estas andan cavadas.

E otrosi tiene mas Johan Sanches, criado de Alfonso Perez, mayordomo del conçejo, tres arañçadas que son a la renta, linderos viña del dicho Alfonso Perez, mayordomo, e viñal de Gonçalo Gil. E otra viña en que ha çinco arañçadas que son al siero, linderos viña de Joan Alvarez e viña de Joan Martin, ferador. E otrosi tien mas arrendado otra viña en que ha tres quartas e media que es al estanbron, linderos la carrera de Almenara e viña de Nicolas Perez. E otra viña que llaman a la cañada en que ha seys quartas, linderos viña de Toribio Rodrigues de la Moral e viñal de Sant Anton. E estas viñas andan escavadas e podadas e cavadas e estas andan bien labradas.

E otrosi tien mas arrendado Alfonso Martin, clerigo de Sant Miguel del Araval, estas viñas que se siguen. Primeramente, una viña en que ha tres arañçadas que son a la renta, linderos viña de Joan Sanches e viña de Nicolas Perez. E otra arañçada que es a do llaman al castro, linderos viña de Beneyto Gomes e viña de Johan Ferrandes. E otras tres quartas e media que se llaman al (*ilegible*), linderos viña de Joan Sanches de Ausim e tierra de Bartolome Rodrigues. E mas otras tres quartas que son al Espino, linderos viña de Joan Martin, ferador, e viña de la iglesia de Sant Juan de Barbaldo. E otra viña en que ha çinco arañçadas que son al pico, carrera de Godino, linderos la carrera del moro e viña de Bartolome Rodrigues. E otras seys quartas a la cañada, de que son linderos tierra de Guardianos e la cañada. E destas andan cavadas una arañçada e las otras non.<sup>91</sup>

Esta es la heredit de pan levar que la dicha iglesia ha en el dicho lugar, la

qual tien arrendada el dicho Martin Gonçales, canonigo, que es en esta manera. Primeramente, una tierra que es carrera de Godino que fara fasta çinco medias de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de las freyras. E otra tierra al arroyo de Moçodiel que fara fasta quatro fanegas de trigo, linderos la carrera de Almenara e tierra de Fernand Martin. E otra tierra al carril que fara dos fanegas de trigo, linderos la dicha carrera del carril e tierra que fue de Joan Tenorio. E otra tierra que es carrera del moro que fara dos fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Joan Maestre de Godino. E otra tierra que llaman del mayestre con un prado, que fara la tierra dos fanegas de trigo e en el prado avra tres quartas, de que son linderos la carrera de la ribera e tierras de Fernand Martin, fijo de Martin Ferrandes. E otra tierra cabe la aldea que llaman el pico que fara una fanega de trigo, linderos la carrera de Godino e la carrera de la ribera. E otra tierra que llaman del mulo que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Fernand Martin e tierras de Nicolas Perez. E otra tierra que es al castiello que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Gonçalo Gil e tierra de Martin Ferrandes, tendero. E otra tierra que llaman al meadero que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo e tierra de Miguel Andres. E otra tierra que es a mal collaço, de que son linderos tierra de Nicolas Perez e tierra de Fernand Martin de Aldeaseca,<sup>92</sup> que fara una fanega de trigo. E otra tierra tras Santa Çeçilia que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Sant Juan de Barbaldo e tierra de Gonçalo Gil e del dicho Martin Ferrandes.

Otrosi tien mas Johan Lopez de la Cal de Ferreros arrendado de la dicha egle-sia un lagar *tejado*<sup>93</sup> que esta en el dicho lugar, de que son linderos corral de Bartolome Sanches, clerigo, e la calle del rey, el qual esta mal reparado e con una camara<sup>94</sup> pajaza e con un corral que esta junto con el lagar faza la calle e el corral non esta çercado.

E otrosi estos son los prados que la dicha egle-sia ha en el dicho lugar de Vi-llamayor. Un prado que es camino del canto en que avra dos arançadas de prado, linderos façeras de Ferrand Maria, vezino de Salamanca, fijo de Martin Ferrandes de Aldeaseca.

### **Tesonera**<sup>95</sup>

Este dicho dia martes el dicho visitador sobredicho visito la heredad e posesiones que la dicha egle-sia ha en Tesonera e en su termino. Por ser mejor informado e saber la//<sup>29v</sup> verdat quales son las posesiones que la dicha egle-sia ha en el dicho lugar e en su termino resçibio juramento de Symon Santos, vezino del dicho lugar, sobre la señal de la crus e çetera, el qual fiço el dicho juramento e respondió a el e

92 Agregado entre líneas.

93 Agregado entre líneas.

94 Tachado: *de*.

95 Agregado en el margen derecho.

dixo amen. E dixo que para la jura que avia fecho que el que sabia que en el dicho lugar ha la dicha iglesia dos yugadas de heredad de pan levar que tien arrendadas don Fernand Garçia, arçidiano de Salamanca, que son estas que se sigue.

Primeramente, una tierra que es ça la ribera que fara un cafiz de trigo, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla e tierras de Mari Gomes, muger que fue de Pero Martines. E otra tierra cabe el ryo que fara una fanega de trigo, linderos tierras de la dicha Mari Gomez de ambas partes. E otra tierra que esta cabe el ryo que fara una fanega de trigo, linderos tierras de la dicha Mari Gomes. E otra tierra que es cabe el ryo que fara otra fanega, linderos tierras de la dicha Mari Gomes e tierra de Garçi Gonçales de Ferrera. E otra tierra que es en este lienço que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierras de la dicha Mari Gomes. E otra tierra que es es (*sic*) en este lienço que fara tres medias *trigo*,<sup>96</sup> linderos tierras de Mari Gomes. E otra tierra que fiere en el arroyo de yuso de las casas que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Mari Gomes. E otra tierra que esta cabe el arroyo que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Sancho Sanches de Furcada e tierra de Mari Gomes sobredicha. E otra tierra de la otra parte *cabe*<sup>97</sup> las casas que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Mari Gomes. E otra tierra que es cabe las casas que fara una fanega de trigo, linderos las casas e la carrera del rey. E otra tierra que fier en el prado que fara tres medias de trigo, linderos el prado de Santa Maria e tierras de la dicha Mari Gomes. E otra tierra que es a los viñales que fier en el ryo que fara media de trigo, linderos tierra de Mari Gomes e tierra de Garçi Gonçales. E otra tierra que es ençima de la cueva de Rascon que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Sancho Sanches e tierra de la dicha Mari Gomes. E una tierra que es a los leganos que fara una carga de pan, linderos tierra de Mari Gomes e el camino del rey. E otra tierra que es ençima del camino de Forfolera que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de Mari Gomes e el dicho camino. E otra tierra que fier en el camino de la çibdat e llega a las casas que fara tres cafiçes e medio de trigo, linderos el camino que va de Moçodiel a Rascon e el camino de la villa. E otra tierra que es al camino de Rascon que fara media fanega de trigo, linderos el dicho camino de Rascon e viña de Sant Joan el branco. E otra tierra que es camino de Moçodiel que vien a Tesonera que fara tres cafiçes de trigo, linderos tierra de Luys Ferrandes Gedeja e el dicho camino. E otra tierra a la puente de Domingo Ribera que fara tres medias de trigo, linderos tierra del dicho Luys Ferrandes e tierra de Mari Gomez. E otra tierra que es de la otra parte del agua, que fier en el prado, que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Alfonso Alvares, fijo de Per Alvares, e tierra de Mari Gomes. E otra tierra que es en el camino de la villa que fara tres medias de trigo, linderos tierra de la orden de Sant Johan e tierra de Luys Ferrandes Gedeja. E mas dos tierras que estan juntas e estan en termino de Valcuevo que fara dos cafiçes de trigo, linderos tierra del dicho Sancho Sanches

96 Agregado entre líneas.

97 En la caja del renglón tachado *de*. Agregado entre líneas *cabe*.

e tierras de Luys Ferrandes Gedeja. E otra tierra en el dicho termino que fara una fanega de trigo, linderos la carrera que va a Forfolera e tierra de Çorita.<sup>98</sup>

Estos son los prados que andan con esta dicha heredad.

Primeramente, un prado a la puente de Domingo Ribera en que avra una arañçada de prado, linderos prado del dicho Alfonso Alvares e prado de Joan Sanches de Sevilla. E otro prado de aquel cabo del arroyo en que avra media arañçada, linderos prado de Joan Gonçales de Sevilla e prado de Joan Gonçales, vaynero. E otro prado de aquel cabo del arroyo que fier en las tierras de Joan Sanches de Sevilla en que avra una arañçada de prado, linderos tierras de Joan Sanches de Sevilla e prado del dicho Joan Sanches. E otro prado en este cabo del arroyo faça Tesonera que fara arañçada e media, linderos prados de Mari Gomes de ambas partes. E otro prado cabe las casas a las recorvas en que avra media arañçada, linderos prados de Mari Gomes de ambas partes. E otro prado que se llama del cascajo que avra una quarta de prado, linderos prados de Mari Gomez. E otro prado al ryo, al bayonal, en que puede aver media arañçada de prado, linderos prado de Garçi Gonçales e prado de Mari Gomes. E otro prado que es a la cuenca de Rascon en que puede aver una quarta de prado, linderos tierra de Sancho Sanches de Furcada e tierras de Mari Gomez. E otro prado que es a la ribera del ryo en que puede aver media arañçada de prado, de que son linderos prados de Mari Gomes e prados de Garçi Gonçales.

Andan mas con esta dicha heredad que tien el dicho arçidiano una casa pajaça con su delantera que esta mal reparada.

### **En Valverdon<sup>99</sup>**

Este dicho dia el dicho visitador sobredicho visito las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino. E por ser mejor enformado e saber quales son las posesiones que la dicha/<sup>30r</sup> iglesia ha en el dicho lugar e en su termino resçibio juramento de Alfonso Martin e de Benito Ferrandes e de Pero Domingo e de Domingo Estevan e de Joan Ferrandes e de otros vezinos del dicho lugar, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente e çetera, los quales dixieron que para la jura que avian fecho que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar e en su termino dos yugadas de heredad que tien arrendadas Miguel Garçia, pedrero, vezino de Salamanca, las quales son en estos lugares que se sigue.

Primeramente, una tierra que es a los (cañamales) que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Alvar Rodrigues e el ryo de Tormes. E otra tierra que es en la vega que se llama de Çorita que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de

98 Agregado en el margen izquierdo: *Esta heredad troco la yglesia con Benito de Oviedo por otra en el Orvada a (blanco) dias del mes de (blanco) año del Señor de IUCCCCXLV años. Paso por (blanco).*

99 Agregado en el margen izquierdo.

Santa Maria de Almenara e el camino del rey. E otra tierra que es en esta dicha vega que fara otras quatro fanegas de trigo, linderos tierra de la iglesia de Sant Juan de Valverdon e el camino del rey. E otra tierra que es o diçen del escoba, es (contra) Çorita, que fara una carga de trigo, linderos tierra de Sant Estevan de Salamanca e el camino del rey. E otra tierra que se llama de las grullas que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Benito Ferrandes Maldonado e tierra de Luys Ferrandes Gedeja. E otra tierra que es a val grande que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Alvar Rodrigues e viña de la iglesia de Sant Joan de Valverdon. E otra tierra que es a val grande que fara otra carga de trigo, linderos tierra de Benito Ferrandes de Valverdon e tierra de Alvar Rodrigues, fijo de Joan Rodrigues. E otra tierra que es a la corona que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Alvar Rodrigues e del dicho Benito Ferrandes. E otra tierra que es a la Çanbrana que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Benito Ferrandes e la carrera de Torresmenudas. E otra tierra que llaman a la casiella que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Alvar Rodrigues e tierra de Ferrand Martines Nieto. E otra tierra que es a perdigueros que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de Alvar Rodrigues de ambas partes. E otra tierra que es al pico, camino de Forfolera, que fara dos fanegas de trigo, linderos el dicho camino e tierra del dicho Alvar Rodrigues. E otra tierra que es cabe el pico que da en el camino de Forfolera que fara media fanega de çenteno, linderos el dicho camino e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra que da en el dicho camino e llega al prado de la manga chica que fara dos fanegas de pan, linderos el dicho camino e el prado del conçejo e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra que es a la dicha manga que fara dos fanegas, linderos tierra de Santa Maria de Almenara e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra que es camino de Forfolera que fara una carga de trigo, linderos tierra de Luys Ferrandes Gedeja e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra que es en la dicha carrera que fara una carga de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra que es a do diçen a la manga chica que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Alvar Rodrigues e tierra de Santa Maria de Almenara. E otra tierra que es a la manga chica que fara otras quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria de Almenara e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra que es a la dicha manga chica que fara otras quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Ferrand Martin Nieto e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra que es ençima de la manga chica que fara un cafiz de trigo, linderos tierra de Santa Maria de Almenara e tierra de Alvar Rodriguez. E otra tierra que es al cornejo que fara una carga de trigo, linderos tierra de Ferrand Martin Nieto e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra camino de Forfolera que fara dos fanegas<sup>100</sup> de trigo, linderos tierra del dicho Alvar Rodrigues e el dicho camino. E otra tierra que es a do diçen a las encruçijadas que fara un cafiz de trigo, linderos tierra del dicho Alvar Rodrigues e la dicha carrera. E otra tierra al canton que fara seys cafiçes de trigo, lin-

100 Tachado: *linderos*.

deros tierra de Sant Viçente de Salamanca e tierra de Santa Maria de Almenara e el camino que va de Monsanto a Forfolera. E otra tierra a Sol Maria que fara dos cafiçes de trigo, linderos tierra de Alvar Rodrigues e tierra de la Verenguela *Gonçales*,<sup>101</sup> muger que fue de Ruy Gonçales. E otra tierra al prado del cavallo que fara tres cargas de trigo, linderos tierra de la dicha dueña e tierra de Sant Joan del dicho lugar de Valverdon. E otra tierra a val de Monsanto que fara un cafiz de trigo, linderos el prado de Monsanto e tierra de Benito Ferrandes Maldonado. E otra tierra que es carrera de Torresmenudas que fara una carga de trigo, linderos tierra de Benito Ferrandes e el dicho camino. E otra tierra que es en cabo de Monsanto que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Alvar Rodrigues e el camino que va para Torresmenudas. E otra tierra que se nienbra del carril del canto que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Alvar Rodrigues e Benito Ferrandes Maldonado. E otra tierra que es al arroyo que fara un cafiz de trigo, linderos tierras de los dichos Alvar Rodrigues de ambas partes. E otra tierra que es al arroyo que fara un cafiz de trigo, linderos tierras de los dichos Alvar Rodrigues e Benito Ferrandes, la qual diçen que ha diez años que se labra por de Santa Maria e dudavan que era del dicho Alvar Rodrigues. E otra tierra que es al arroyo que fara una fanega de trigo, linderos tierras del dicho Alvar Rodrigues. E otra tierra que es al Rodillo que fara una carga de trigo, linderos tierras del dicho Alvar Rodrigues. E otra tierra del otro cabo del arroyo que fara<sup>102//30v</sup> una fanega de trigo, linderos el prado de conçejo e tierras del dicho Alvar Rodrigues. E otra que es al cochino que fara siete medias de trigo, linderos tierras de los dichos Alvar Rodrigues e Benito Ferrandes. E otra tierra a la gadaña que faz fasta dos cafiçes de pan, linderos tierras del dicho Alvar Rodrigues. E otra tierra que es al carril de la pedrera que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Alvar Rodrigues e tierra de Santa Maria del dicho lugar de Almenara. E otra tierra que es en termino de Monsanto que fara una carga de trigo, linderos tierra del dicho Alvar Rodrigues e tierra de la muger que fue de Ruy Gonçales. E otra tierra camino de Monsanto que fara media fanega de trigo, linderos el dicho camino e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que esta de la otra parte del dicho camino que fara otra media fanega de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Santa Maria de Almenara. E otra tierra cabe las heras que fara dos fanegas, linderos viña de Miguel Garçia, pedredo, e tierra del dicho Luys Ferrandes. E otra tierra que es entre el aldeyuela e la viña de la Gedeja que fara tres medias de trigo, linderos viña del dicho Miguel Garçia e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es al aldeyuela que fara una fanega de pan, linderos tierra de la orden e tierra del dicho Alvar Rodrigues. E otra tierra que es a la dicha aldeyuela que fara media fanega de pan, linderos tierras del dicho Alvar Rodrigues e viña de Miguel Garçia, pedrero.

101 Agregado entre líneas.

102 Agregado en el margen superior: *Esta heredad se troco por otra en Forfolera que el de (Monroy) tenia.*



E otra tierra que se llama al caño, camino de Almenara, que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Alvar Rodrigues e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra al caño que fara media fanega de pan, linderos tierras de los dichos Alvar Rodrigues e Luys Ferrandes Gedeja. E otra tierra que es carrera de Almenara que fara una fanega de pan, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes e Alvar Rodrigues. E otra tierra a las abejoneras que fara media fanega de pan, linderos tierras del dicho Alvar Rodrigues e tierra de la orden de Sant Johan. E otra tierra camino de Almenara que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de la orden de Sant Johan e tierra de Luys Ferrandes Gedeja. E otra tierra que es camino de Almenara, allende de la viña çerada, que fara quatro fanegas de pan, linderos tierras de la orden de Sant Johan e el dicho camino. E otra tierra carrera de Almenara que fara una carga de pan, linderos tierras de la orden de Sant Johan. E otra tierra camino de Almenara que se llama el pedaço que fara ocho fanegas de pan, linderos tierras de la orden de Sant Johan de ambas partes. E otra tierra en la vega de ribera verde que fara dos fanegas de pan, linderos tierra de la dicha orden e el camino de Almenara. E otra tierra camino de Almenara que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierra de la orden e tierra de la muger de Ruy Gonçales, cavallero. E otra tierra a las eras de ribera verde que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de la orden de Sant Joan de ambas partes. E otra tierra camino del sendero de ribera verde que fara una carga de çenteno, linderos tierra de la orden de Sant Juan e tierra de la muger que fue de Ruy Gonçales. E otra que es en meytad de ribera verde que fara çinco fanegas de çenteno, linderos tierras del dicho Alvar Rodrigues e de la orden de Sant Johan. E otra tierra que es allende el ryo que se llama del moral que fara çinco fanegas de pan, linderos tierra de Luys Ferrandes Gedeja e tierra de Bartolome Rodrigues de Çamora. E otra tierra que se llama el harnal que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de los dichos Luys Ferrandes e Alvar Rodrigues. E otra tierra que es camino de Santa Maria que fara media fanega de çenteno, linderos tierra de Alvar Rodrigues e tierra de Santa Maria la see.

Estas son las viñas que andan con esta dicha heredit que son en termino del dicho lugar.

Primeramente, una viña que es carrera de la hermita de Santa Maria en que ha quatro arañçadas, que andan cavadas, de que son linderos el dicho sendero e viña de Alvar Rodrigues. E otra viña que es a la coredera en que ha tres arañçadas, que andan aradas e escavadas e podadas, de que son linderos viña de *Arias*<sup>103</sup> Perez de Texeda e viña de Sant Estevan de Salamanca.

E otrosi andan con esta heredit, que tien el dicho Miguel Garçia, una casa tejada con su corral çercado de dos tapias con sus puertas que es en el dicho lugar, de que son linderos casas e corral del dicho Miguel Garçia e corral de Luys Ferrandes Gedeja.

---

103 Agregado entre líneas.

**Monsanto**<sup>104</sup>

Este dicho día martes el dicho visitador sobredicho visito todas las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Monsanto. E por saber la verdat e ser mejor enformado quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar resçibio juramento del dicho Benito Ferrandes de Monsanto sobre la señal de la crus en que puso su mano derecha e çetera, el qual fiço el dicho juramento e dixo/<sup>31r</sup> que para la jura que avia fecho que sabia que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar dos yugadas de heredat de pan levar que son en esta manera que se siguen.<sup>105</sup>

Primeramente, una tierra que se llama el terojon que fara un cafiz de pan, linderos tierra de Sant Viçent de Salamanca e tierra de la orden de Sant Johan e las fuentes. E otra tierra que se llama de las losas e llega al enzina que fara dos cafiçes de pan, linderos tierras de Sant Viçente e el camino de la fuente. E otra tierra que llega al poço del dicho lugar de Monsanto que fara fanega e media de pan, linderos el camino que va para Valverdon e tierra de Sant Viçent. E otra tierra que llega a las eras que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Viçente e las eras. E otra tierra que es en canto de las eras que va al camino del castaño que fara una carga, linderos tierra de Sant Viçente e tierra de Miguel Garçia, pedrero. E otra tierra que es aquende del castaño que fara quatro fanegas de pan, linderos tierra de Sant Viçente e el camino que va al castaño. E otra tierra a do estava el castano que fara dos fanegas de pan, linderos tierra de Sant Viçente e tierra de Miguel Lorençe. E otra tierra que es en canto de las eras que fara tres medias de trigo, linderos el camino que va para el castaño e tierra de Sant Viçente. E otra tierra que es al sendero que va para val de Monsanto que fara dos fanegas e media de trigo, linderos tierras de Sant Viçent de ambas partes. E otra tierra que viene del prado de val de Monsanto para el camino que se llama del castaño que fara dos cafiçes de trigo, linderos tierra de Sant Viçent e tierra de la muger que fue de Ruy Gonçales. E otra tierra que es en fondo de la fuente de val de Monsanto que fara un cafiz de trigo, linderos tierra de Sant Viçente e el prado de Monsanto. E otra tierra ençima de la dicha fuente que fara una carga, linderos tierras de Santa Maria de Almenara e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra que es en fondo de la fuente que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierras de Sant Viçente de ambas partes. E otra tierra de yuso della que fara un cafiz de trigo, linderos tierras de Sant Viçente de ambas partes. E otra tierra que es a val de Almenara que fara dos cafiçes de trigo, linderos tierra de Sant Viçente e termino de Almenara. E otra tierra que esta a la encruçijada, que se llama la tierra blanca, que fara tres cargas de trigo, linderos tierra de Sant Viçent e el camino que va de Almenara a Forfolera. E otra tierra al arroyo del arçipreste que fara un cafiz de pan, linderos las viñas de

104 Agregado en el margen izquierdo.

105 Escrito en el margen superior derecho: *Monsanto se tro (sic) por lo que tenia el encomienda de Sant Juan en el Orvada.*

Almenara e tierra de Sant Viçente. E otra tierra en cabo de val de Monsanto que fara una fanega, linderos tierra de Sant Salvador de Almenara e viña de Alfonso Carro. E otra tierra que es al arroyo del arçipreste, entre el prado e las viñas de Almenara, que fara una fanega de trigo, linderos el dicho prado e las dichas viñas de Almenara. E otra tierra que es desde el enzina ayuso que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Viçente e el termino de Almenara. E mas una tierra que es en termino de Monsanto que fara dos fanegas de trigo, de que son linderos tierra de Alvar Rodrigues de ambas partes. E esta tierra non saben si es de Santa Maria o de Sant Viçente.

Estos son los prados que son en termino del dicho lugar que andan con esta dicha heradat. Primeramente, un prado que se llama el arroyo del arçipreste en que avra una arañçada, linderos tierra de Santa Maria la see e el camino que va para Almenara. E otro prado que es en el dicho termino que fara quatro arañçadas e pertenesçe la meytad del a la dicha eglesia e la otra meytad a Sant Viçent, segund que se suele usar e comerse de por medio.

Estos son los solares que la dicha eglesia ha en el dicho lugar de Monsanto que andan con esta heradat.

Primeramente, un solar que solia ser casa e lagar que fue tejado con su corral que esta, como ome va de Valverdon a man derecha, de que son linderos tierra de Santa Maria la see e la calle del rey que va de Valverdon para Almenara. E otro solar que esta en el dicho lugar que solia ser casa pajaza, de que son linderos façera de Sant Viçente e casar de Sant Viçente. E mas fasta una arañçada de eras que son de Santa Maria e de Sant Viçente que nunca se deslindo.

### **Forfolera**<sup>106</sup>

Jueves veynte e tres dias del dicho mes de febrero del año sobredicho, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito todas las heredades e posesiones que la dicha eglesia cathedral ha en el dicho lugar de Forfolera e en su termino. E por ser mejor enformado e saber quales son las posesiones que la dicha eglesia ha en el dicho lugar e en su termino, estando ayuntados dentro en la eglesia del dicho lugar, resçebio juramento de Domingo Ferrandes, clerigo del dicho lugar, e de Domingo Perez e de Lorençe Martin e de Pascual Domingo e de Ferrand Martin e de otros vezinos del dicho lugar sobre la<sup>31v</sup> señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente segund forma de derecho, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que sabian que la dicha eglesia que ha en el dicho lugar esta heradat que se sigue.

Primeramente, estas son las casas e casares e solares que la dicha eglesia ha en el dicho lugar.

Primeramente, unos casares que eran dos casas que dexo Arias Dias fechas,

<sup>106</sup> Agregado en el margen derecho.

de que son linderos solares de Martin Tome, que fueron, e la calle del rey. E mas otros solares que fueron del dicho Arias Diaz, de que son linderos façera de Santa Maria la see e la calle del rey. E mas un solar que es tras las casas que son de Alfonso Marcos, de que son linderos deste solar casas del dicho Alfonso Marcos e façera de Joan, nieto de Pero Lorençe. E mas otro solar de que son linderos la cal del rey e casas de Joan Rodrigues. E mas otros solares tras la eglisea, que son linderos solares del dicho Domingo Ferrandes, clerigo, e solares e corral de Estevan Martin. E mas otros solares tras las casas de Joan Arias que fueron, de que son linderos las casas de Joan Arias e la cal del rey. E otro solar que esta tras la casa de confrades, de que son linderos la dicha casa de confrades e la calle. E mas otros solares de la otra parte, de que son linderos casas de Joan Arias e la cal. E mas otros solares que son tras el huerto de Joan Martin, linderos el dicho huerto e la calle. E mas otros solares tras las casas del fijo del ferrero, de que son linderos la calle de conçejo e el camino que va para Torresmenudas. E mas otros solares de que son linderos solar de Santo Thome e la cal del rey. E mas otros solares de que son linderos façera de Santa Maria la see e casas de Alvar Rodrigues e façera de Luys Ferrandes Gedeja. E otros casares que fueron tres casas tejadas que dexo fechas el dicho Arias Diez a la dicha eglisea, de que son linderos los dichos solares de Santa Maria e solar que fue de Miguel Tome e la calle del conçejo. E mas otro casar que dexo Arias Diez, casa fecha e tejada, a la dicha eglisea, de que son linderos casas de Santa Maria e la calle del rey. E mas otra casa que *esta*<sup>107</sup> fecha tejada, de que son linderos casas de Juana Martin e la calle del<sup>108</sup> conçejo. E mas otra casa tejada tras la façera de Santa Maria que esta fecha, de que son linderos la façera e el camino del rey. E mas otra casa tejada con su corral desçercado que llaman la quemada, linderos la calle del conçejo e huerto de Juana Martin. E mas otra casa tejada que solia ser bodega, que son linderos las calles del conçejo de ambas partes. E mas otras casas e lagar tejadas con su corral que solian ser huerto de que solian ser huerto (*sic*), de que son linderos corral de Johan Perez e la calle del conçejo. E mas otro solar tras el corral del ferrero, de que son linderos el dicho corral e las calles del conçejo de ambas partes. E otra casa que cabe la fuente tejada que esta reparada, linderos casas de Santa Maria e la cal. E mas el palacio con su torre e con otra casa que es agora establo, todo tejado, e con su corral e un huerto mal cercado, de que son linderos las calles del conçejo e la fuente del conçejo. E estas casas, casares e solares sobredichas dexo el dicho Arias Diez a la dicha eglisea. E otrosi tyen mas la dicha eglisea en el dicho lugar unas casas que conpro la dicha eglisea de Joan Arias, fijo de Rodrigo Arias, tejadas, e estan mal reparadas, de que son linderos casares de Santa Maria e la calle del conçejo.

Estas son las heras que la dicha eglisea ha en el dicho lugar.

Primeramente, unas eras que estan cabe otras de Santo Tome del dicho lugar

107 Escrito entre líneas.

108 Tachado: *rey*.

en que avra fasta una arañçada, de que son linderos eras de Beneyto Ferrandes Maldonado e eras de Santo Tome e el arroyo. E mas otras eras que fueron de Joan Arias en que avra una quarta, linderos eras de Santa Maria e façeras del doctor Joan Rodrigues. E mas en las eras de arriba en que avra una quarta, linderos el camino de la villa e eras de Pero Lorençe, que fueron. E mas otras heras que dexo el dicho Arias Diez en que avra media quarta, de que son linderos eras del conçejo e façeras del doctor Joan Rodrigues. E mas otras eras que son a marçeches en que avra una quarta, linderos viña de Miguel Perez de Santivañes e el arroyo e façera de Joan Ramoz. E mas una quarta de heras que son cabe las de Santo Tome que dixieron que fueron vendidas al arçidiano Diego Arias, pero que non lo saben de çierto.

Suma destas eras II arañçadas menos quarta

Estos son los prados que la dicha iglesia ha en el dicho lugar.

Primeramente, un prado que es a la reguera en que avra media quarta, linderos prado de Santo Tome e prado de Ynes Rodrigues, que fue. E otro prado a la reguera en que avra media arañçada, linderos prados de Santo Tome de ambas partes. E otro prado que es a la dicha reguera en que avra arañçada e media, linderos prado de Bartolome Garçia e prado de la de Joan Mayestre e<sup>109</sup>//<sup>32r</sup> carrera que va a Torresmenudas. E otro prado a la reguera en que ha tres arañçadas, de que son linderos destas tres arañçadas prado de Santo Tome del dicho lugar e prado de Beneyto Perez. E otro prado de la otra parte en que avra una arañçada, linderos prado del dicho Beneyto Perez e prado de Berenguela Gonçales, muger que fue de Ruy Gonçales. E otro prado que es al cuerno en que avra una terçia, linderos prado de Valparayso e prado que fue de la iglesia de Santo Tome. E mas otro prado a la vega a los pradiçales en que avra media arañçada, linderos prado de Santo Thome e prado de Beneyto Perez. E otro prado que es en la vega en que avera quinçe arañçadas, linderos prados de Calçada e prados de Pascual Martin de Calçada e prado de hermanos del dicho lugar de Calçada. E en medio destes prados esta un pradiçillo que es de Beneyto Ferrandes e de Domingo Estevan en que avra una terçia.

Suma destes prados XXII arañçadas

Estas son las viñas que son en termino del dicho lugar que a la dicha iglesia cathedral pertensçen.

Primeramente, una viña que es al enzinal en que ha treçe arañçadas, linderos el camino que va para Calçada e el sendero que va para el enzinal. E estas andan escavadas e podadas e aradas.

E otra viña que es camino de Calçada en que ha una quarta, linderos el dicho camino e viña de Joan Martin, ferrero de Calçada. E otra quarta camino de Calça-

---

109 Tachado: *prado*.

da, de que son linderos el dicho camino e viña de Joan Martin. E otra quarta a la vega, de que son linderos la vega e viñal e tierra de Martin Alfonso e viña de Johan Espada. E otra quarta camino de Calçada, de que son linderos el dicho camino e viña de Santo Thome. E otra quarta que es al dicho camino, de que son linderos el camino e viña de confrades. E otra quarta de viñal que es al portiello, linderos viña de Mari Benito e tierra de Benito Perez. E otro viñal en que ha una terçia que es al sendero que va a val de la carrasquina, linderos el dicho sendero e viña de Santo Tome. E otra viña a val de la carrasquina en que avra media arançada, linderos prado de val de la carrasquina e viña de Miguel Perez. E estas viñas andan mal labradas e andan viñales.

E mas otras tres quartas de viñas que fueron de Joan Arias que son al portiello, de que son linderos viña de Verenguela Gonçales e viña de Bartolome Garçia. E otra viña en que ha una quarta que es al portiello que fue del dicho Johan Arias, linderos viña de Domingo Perez e viña de Mari Benito. E otra quarta de la otra parte de la viña de Mari Benito en que ha una quarta que fue del dicho Johan Arias, linderos viña de Beneyto Perez e de la dicha Mari Benito. E estas viñas que fueron de Johan Arias andan escavadas e podadas.

Suma estas viñas son XVI arançadas e III quartas.

Esta es la heredit que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Forfolera de pan levar. Primeramente, una tierra que toma de la huerta e llega a las encruçijadas que fara tres cafiçes de trigo, linderos tierras que fueron de Pero Lorençe e de la otra parte el camino del ryo. E otra tierra que es tras la casa del yerno de Benito Perez que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Alfonso Martin Moriano e las casas e la huerta del aldea. E otra tierra de la otra parte de Moriano que fara un cafiz de trigo, linderos tierras de Santo Tome del dicho lugar de Forfolera e el camino que va para Santivañes. E otra tierra que fue viña que es al camino del ryo e al camino de Santivañes que fara nueve fanegas de trigo, linderos los dichos caminos. E mas otra tierra que fier en *la boca de*<sup>110</sup> valdefurtado que fara nueve fanegas de trigo, linderos la ribera e tierras de Santa Maria que fueron de Joan Arias. E otro pedaço que es a la dicha ribera que fara tres cafiçes de trigo, linderos la dicha carrera e tierra que fue de Lobon. E otro pedaço de tierras que esta a val de Sant Grigorio con la vega que fara ocho cafiçes de trigo, linderos tierras de Santo Thome que yaçen en medio e de la otra parte el camino que va a val de Cañedo. Esta tierra de Santo Thome que yaze en medio fara siete fanegas e media. E otrosi esta dentro destas dichas tierras otra tierra de la muger que fue de Ruy Gonçales que fara tres fanegas e otra tierra que fue de Joan Arias que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Santo Thome del dicho lugar. E otra tierra que es a val de çanbrano que fara ocho cafiçes de trigo, linderos tierras de Santo Thome e tierra que fue de Joan Arias e el camino

<sup>110</sup> Agregado entre líneas.

que va a val de çanbrano e otra tierra que fue de Johan Arias que esta (ilegible)<sup>111</sup> que fara quinze medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria e tierra de la muger que fue de Ruy Gonçalez. E otra tierra que es camino del ryo que fue de Joan Arias que fara una fanega de trigo, linderos el dicho camino e tierras de Santa Maria la see. E otro pedaço de tierras que son desde val de çanbrano fasta el cuerno que fara veynte cafiçes de trigo, linderos tierra de Ynes Rodrigues, que yaze en medio, que fara quatro fanegas, e tierra de Santi Spiritus, que yaçe en medio, que fara çinco medias, e sin esto faze el dicho pedaço los dichos veynte cafiçes de trigo. E otra tierra que yaze dentro que es de Beneyto Perez del dicho lugar que fara çinco medias./<sup>32v</sup> E otra tierra que yaçe en medio que es de Luys Ferrandes que fara una carga de trigo e sin otra tierra<sup>112</sup> de Joan Arias que *yaze en medio*<sup>113</sup>, que es agora de Santa Maria, que fara çinco medias, e sin otra tierra que yaze en medio que es de los herederos de Santo Thome que fara quinze medias. E syn todos estos pedaços que yaçen en medio del pedaço sobredicho, faze el dicho pedaço los dichos veynte cafiçes de trigo. E otra tierra que fara nueve fanegas de trigo que va camino de Çanbrano, linderos el dicho camino e tierra de los herederos de Santo Thome e tierra de Sant Adrian de Salamanca e tierra de Valparaiso. E otra tierra a Valdehurtada que fue de Joan Arias que faz çinco medias de trigo, que es agora de Santa Maria, linderos tierra del nieto de Anton Perez e tierra de Santa Maria. E otra tierra que es a Valdefurtada que fara tres cahiçes de trigo, linderos el camino del ryo e el prado de Santa Maria. E otra tierra que es de Beneyto Perez, que yaçe en medio, que fara quatro fanegas de trigo. E otra tierra que es camino de Santivañes que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de Alfonso Martin de Valdonçiel e tierra de Alfonso Ferrandes Manjon. E mas otra tierra que es a val de Pero Ximeno que fara seys cafiçes de trigo, sin *una*<sup>114</sup> tierra de Beneyto Ferrandes e de Domingo Estevan, que yaçe en medio, que fara quinqe medias; e sin otra tierra de Berenguela Gonçales, que yaçe en medio, que fara quatro fanegas, e de que son linderos deste padaço el camino del ryo e la ribera de cañedo. E otra tierra que fue de Joan Arias, que es de Santa Maria, que fier en la ribera con su prado que fara una fanega de trigo, linderos el camino que va al ryo de cañedo e la ribera. E otra tierra que es un pedaço de tierras que toma desde *val de*<sup>115</sup> Pero Ximeno e llega a termino de Santivañes que fara veynte cafiçes de trigo, sin una tierra de Alvar Rodrigues que yaçe en medio que fara quatro fanegas; e sin otra tierra de Mari Andres Malasemana, que yaçe en medio, que façe quatro fanegas; e sin otra tierra de Beneyto Ferrandes, que yaçe en medio, que fara una carga; e sin otra tierra del doctor Joan Rodrigues que fara quatro fanegas, que yaçe en

111 Agregado en el margen derecho.

112 Tachado: *que es*.

113 Agregado entre líneas.

114 Tachado: *otra*. Agregado entre líneas *una*.

115 Agregado entre líneas.

medio. Iten mas otra tierra que fue de Joan Arias, que es de Santa Maria, que fara quinze fanegas de trigo, linderos este pedaço sobredicho de Santa Maria que faz los dichos veynte cafiçes e la ribera. Iten mas otra tierra de Santa Maria que es camino de Santivañes es contra la solva que fara dos cafiçes de trigo, linderos tierra de Domingo Chico e tierra de Luys Ferrandes Gedeja. Iten mas otra tierra que es a la solva que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Perez, el viejo, e tierra de los herederos de Santo Thome. E mas otra tierra que es en el lobon de la solva que fara ocho cafiçes de trigo, linderos el prado de la solva e tierra de Domingo Chico deste dicho lugar de Forfolera e tierra de Valparayso. E otra tierra que es camino de Valdemogete e llega a los enferçajos de Valdemojete que fara veynte cafiçes de trigo, linderos tierras de Verenguela Gonçales e tierra de Santa Maria e el dicho camino e tierra del doctor Joan Rodrigues e tierra de Miguel Rodrigues e tierra de Apariçio Ferrandes. E mas otra tierra que es a la sylva que fara dos cafiçes de trigo, linderos tierra de Santo Thome del dicho lugar e tierra de Apariçio Ferrandes. E otra tierra ençima del calero del lobon que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierras de lobon e tierra de confrades. E otra tierra que es alli al calero que fara un cafiz, linderos el camino de Santivañes e tierra del lobon. E otra tierra que es camino de Santivañes que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Adrian e el dicho camino. E otra tierra que toma desde el camino de Santivañes e llega al de la sylva que fara seys cafiçes de trigo, linderos tierra de Alvar Rodrigues e tierra de Alvar de Paz, el viejo, sin tierra de lobon e otra que fara una carga, que yaçe en medio. E mas otro pedaço de tierras que es a la sylva que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierra de Beneyto Perez e los herederos de Santo Thome. Iten mas otra tierra que es camino de Santivañes a la encruçijada que fara una carga de trigo, linderos tierra de Domingo Estevan e el dicho camino. E otra tierra que es a val de gallego que fue de Joan Arias, que es agora de Santa Maria, que fara çinco medias de trigo, linderos tierras de Santa Maria e tierra de Miguel Thome. E otra tierra façera tras las casas que fara un cafiz de trigo, linderos el camino de la vega e tierras de Santo Thome. E otra tierra que es al arroyo cabe el camino de la vega que fara una carga de trigo, linderos tierra de Domingo Chico e el camino de la vega. E otra tierra que es camino de la vega que fara quatro fanegas de trigo, linderos el dicho camino e el camino de la sylva. E otra tierra que fue de Joan Arias que es de Santa Maria, que es a la cabaña, que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Beneyto Perez e tierra de Santo Thome. E otra que es del un cabo e del otro del camino de la sylva que fara dos fanegas de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Pascual Martin e tierra de los herederos de Santo Thome. E otra tierra que fier en la vega que fara dos fanegas de trigo, linderos el prado de Beneyto Perez e tierras de los herederos de Santo Thome. E otra tierra que es a la vega que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierra de Pascual Martin e tierra de Alvar Perez de Paz. E otra tierra que es a Valdemogete que fara tres cafiçes de trigo, linderos tierra del dicho Alvar Perez e el prado de Valdemogete. E otro pedaço que es de la una parte de val de Mari Al-



fonso que fara çinco cahices de trigo, linderos el valle e tierra de Domingo Estevan e tierra de Pascual Martin. E de la otra parte *del valle*<sup>116</sup> otro pedaço que fara otros çinco cahices de trigo, linderos tierra de Joan Martin Quediello e la vega. E otro pedaço que es desde las viñas de Calçada e entre las de Forfolera que fara tres cahices de trigo, linderos la vega e el camino de Calçada. E otro pedaço que llega a la viña de Gonçalo Johanes que fara quatro cafiçes de trigo, linderos el camino e las viñas de Calçada//<sup>33r</sup> e viñas de Forfolera e tierra de Rodrigo Perez, el viejo, de Calçada. E otra tierra que es dentro en las viñas de Forfolera que fara dos fanegas de trigo, linderos viña de Martin Alfonso e viña de Joan Martin, vezinos del dicho lugar. E otra tierra que es a los pradiçales que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Valparaiso e tierra de Santo Thome. E otra tierra que es ençima de la viña de Alfonso Martin de Valdoçiel que fara çinco medias de trigo e fue de Joan Arias, que es agora de Santa Maria, linderos tierras de Santa Maria e tierra de lobon e tierra de Beneyto Ferrandes. E otra tierra que fara tres cargas de trigo que es entre las viñas e camino de Calçada, de que son linderos viña de Santo Thome e el camino de Calçada. E otra tierra de la otra parte del camino de Calçada que fara quatro fanegas, linderos el dicho camino e el camino que va para el enzinal. E otra tierra que es a los gigaes que fara un cafiz de trigo, linderos el arroyo e viña de Alfonso Martin de Valdonçiel. E otra tierra que es entre el camino de la villa que fara tres cafiçes de trigo, linderos los dichos caminos e tierras de Domingo Estevan, do esta el peral, e tierra de Santo Thome. E otro pedaço desta otra parte del camino de las viñas que fara quatro cafiçes de trigo, lindero el camino que va a Torresmenudas e el que va a Almenara. E otra tierra que es a la reguera que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierra de Verenguela Gonçales e el camino de Torresmenudas e la reguera. E otra tierra que solia ser huerta que fara dos fanegas, linderos el camino de la villa e las eras e el aldea. E otra tierra que era huerta que fara quatro fanegas, linderos el dicho camino de la villa e el de Torresmenudas e la reguera. E otra façera que esta cabe la casa de Alvar Rodrigues que fara un cafiz de trigo, linderos tierra de Santa Maria de la Vega e la dicha casa de Alvar Rodrigues. E otra tierra que es a la viña de resvala que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Verenguela Gonçales e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra de la otra parte en la reguera que fara dos fanegas de trigo, linderos la reguera e tierra de Verenguela Gonçales. E otra tierra que es al camino de Torresmenudas para Calçada que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santo Thome e el dicho camino. E otra tierra que es a val de de la carrasquina que fara siete medias de trigo, linderos tierras del doctor Joan Rodrigues e tierra de Verenguela Gonçales. E otros picos que son a val de la carrasquina que façen quatro fanegas de trigo, linderos el val de la carrasquina e el camino de Vaños. E mas otra tierra que es a valde de la carrasquina que fara quatro fanegas de trigo, linderos el prado de conçejo e tierras de Verenguela Gonçales e tierra de Valparaiso. E otra

---

116 Agregado entre líneas.

tierra que es a los vareales que faz siete medias de trigo, linderos tierra de Joan Arias, que fue, e tierra de Santo Tome. E otra tierra que es a los vareales, que fue de Joan Arias e es de Santa Maria, que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Valparaiso e tierra de Santo Tome. E otra tierra que es a los vareales de las viñas que fara siete medias de trigo, linderos tierra de Domingo Estevan e tierra de Santo Tome. E otra tierra a la viña tejera que fara un cafiz de trigo, linderos la dicha viña e tierra de Joan Ferrandes Vanadero. E otra tierra que es al otero que fara quatro fanegas de trigo, linderos la carrera de Vaños e tierra de Alvar Perez. E otra tierra que fue de Joan Arias, que es agora de Santa Maria, que es al otero que fara cinco fanegas de trigo, linderos los herederos de Santo Tome e tierra de los sobredichos herederos. E otra tierra que es a la laguna ençima de valle la carrasquina que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de Valparayso e tierra de Santi Spiritus e del doctor Joan Rodrigues. E otra tierra que es a la laguna, que fue de Joan Arias, que es de Santa Maria que fara un cafiz de trigo, linderos los herederos de Santo Tome e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra que es a la trapera camino de Almenara que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de los herederos de Santo Tome e tierra de Joan Martin de Torresmenudas. E otra tierra que es carrera de Almenara que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierra de los herederos de Santo Tome e tierra del dicho Joan Martin de Almenara. E otro pedaço al otero que fara cinco cafiçes de trigo, linderos tierra de los herederos de Santo Tome de ambas partes. E mas otro pedaço que es camino de Almenara que faz quatro cafiçes de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Santi Spiritus. E otro pedaço que es a Matafijos e toma de la portiella que faz tres cafiçes de trigo, linderos el camino de Valderemosgon e de Almenara e tierras de Santo Tome. E otro pedaço que toma desde la trapera e llega a la tierra de Santa Maria de la Vega que fara doze cafiçes de trigo, linderos el camino de Almenara e tierra de Joan Domingues Cojon, que fue, e tierras de Valparaiso. E otro pedaço de la otra parte de la tierra de Santa Maria de la Vega que llega al camino que va de Torresmenudas para la villa que fara ocho cafiçes de trigo, linderos los dichos caminos e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra de la otra parte del sendero que va a Valderemusgon que fara cinco fanegas de trigo, linderos tierras de Santi Spiritus e de Valparayso e de Pero Lorençe. E otro pedaço ençima del camino do van los de Torresmenudas para la villa que fara seys cafiçes de trigo, linderos el dicho camino e los herederos de Santo Tome. E mas otra tierra que faz quatro fanegas de trigo<sup>117</sup> que es al carril de val de Almenara, de que son linderos tierra de Alvar Rodrigues e el dicho carril e tierra de Joan Domingues Cojon. E otra tierra que es al camino de Monsanto que fara cinco fanegas de trigo, linderos el camino que va de Torresmenudas a la villa e el de Monsanto e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra que es a Valderemosgon que fara tres cafiçes, linderos el camino de Monsanto e tierra de Valparaiso e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra que faz cinco fanegas que es a Valderemos-

---

117 Tachado: *linderos*.

gon, linderos tierra de Beneyto Ferrandes e camino de Monsanto e tierra de Joan Domingues. E otra tierra que es//<sup>33v</sup> a Valderemosgon que fara otras çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Valdeparayso e el camino de Valderemosgon. E otra tierra que es camino de Valderemosgon que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Santo Tome e tierra de la de Ferrand Perez. E otra tierra que es al prado de carrera de Valverdon que fara tres cargas de trigo, linderos camino de Valdere-musgon e el camino de Valverdon. E otra tierra que va cabe el camino de Monsanto e del de Valverdon que fara nueve fanegas de trigo, linderos los dichos caminos e tierra de Beneyto Ferrandes. E otra tierra que es a la norciella que fara çinco medias de trigo, linderos el camino de Almenara e el de la villa. E otra tierra que es un pedaço entre el camino de Valverdon e de Monsanto que fara quatro cafiçes de trigo, linderos tierra de Santi Spiritus e tierra de Verenguela Gonçales e los dichos caminos. E otro pedaço que es a las cochinas que faz siete fanegas e media, linderos tierras de Santi Spiritus de ambas partes. E otra tierra que es de la otra parte que faz dos fanegas de trigo, linderos tierras de la dicha Verenguela Gonçales e de la otra parte el camino de Monsanto. E otra tierra que es a las cochinas que faz un cafiz de trigo, linderos tierra de Santi Spiritus e tierra de Verenguela Gonçales. E otra tierra que es a las cochinas que faz dos cafiçes e fier con la açeda, linderos tierra de Alvar Rodrigues e tierra de los herederos de Santo Tome. E otra tierra que es a las cochinas que fara çinco medias, linderos tierra de Domingo Perez e tierra de Domingo Estevan. E otra tierra que es a las cochinas que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Santi Spiritus e el camino de Monsanto. E otra tierra que es unos pedaços que es al forno de las cochinas, que dizen la romana, que fara çinco cahiçes de trigo, linderos tierra de Santi Spiritus e tierra de Alvar Rodrigues e el camino de la villa. E otra tierra a las cochinas que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierras de Alvar Rodrigues de ambas partes. E otro pedaço que es camino de Valverdon que fara çinco fanegas de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra que es al açeda que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierras de Alvar Rodrigues e tierras de Santo Tome. E otra tierra que es camino de la açeña que faz çinco medias de trigo, linderos tierra de hojaldre e el dicho camino. E otra tierra que faz diez fanegas de trigo que es camino de Valverdon, linderos el dicho camino e tierras de Santi Spiritus. E otra tierra que es al camino de Valverdon que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e el dicho camino. E otra tierra al dicho camino que faz diez fanegas de trigo, linderos el dicho camino e tierra de las hijas de Anton Perez de Forfolera. E otra tierra que es camino de Valverdon que faz tres cafiçes de trigo, linderos tierra de Domingo Estevan e el dicho camino. E otra tierra que es camino de Valverdon que faz nueve fanegas de trigo, linderos tierra de Domingo Estevan e tierra de Joan Arias, que fue, que es de Santa Maria. E otra tierra que fue de Joan Arias, que es de Santa Maria, al dicho camino que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierras de Santa Maria e el sendero mortestino. E otra tierra en que ha un pedaço al sendero mortestino que fara quatro cafiçes de trigo,

linderos tierra de Alvar Rodrigues e tierra de Pero Lorençe. E otra tierra que es camino de Valverdon que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Beneyto Ferrandes, ferrero, e tierra de Domingo Estevan. E otra tierra que fier en el camino del valle de Varverdon que fara un cafiz de trigo, linderos tierra de Alvar Rodrigues e tierra que fue de Joan Arias, que es de Santa Maria, e el dicho camino. E otra tierra que fue de Joan Arias, que es de Santa Maria, que es camino de Valverdon que faz doze fanegas de trigo, linderos tierra de Pero Martin de Muelas e el dicho camino e tierra de Santa Maria. E otra tierra que es a Matafijos que faz çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Pero Martin de Muelas e tierra de Beneyto Ferrandes, ferrero. E otra tierra que es al lebrato que fara dos cafiçes de trigo, linderos el valle e tierra de Domingo Estevan. E otra tierra que es al carvajal que faz tres cafiçes de trigo, linderos el camino de Çorita e tierra de Pero Martin del Pino. E otra tierra que fue de Joan Arias e es de Santa Maria, que es al carvajal, que faz siete medias de trigo, linderos tierra de Domingo Estevan e tierra de Luys Ferrandes. E otra tierra que es camino de Çorita que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Luys Ferrandes e el dicho camino. E otra tierra que es camino de Çorita que fara quatro cafiçes de trigo, linderos tierra de Pascual Martin e el dicho camino. E otra tierra que es o diçen el pico, camino de Çorita, que fara un cafiz de trigo, linderos tierra de Santi Spiritus e tierra de Pascual Martin de Calçada. E otra tierra que es camino de villa que fara quatro cafiçes de trigo, linderos tierra de Alvar Rodrigues e el camino de la villa. E otra tierra que es al pico que fara tres cargas de trigo, linderos los dichos caminos e tierra de Beneyto Perez, vezino deste lugar. E otra tierra que es camino de la villa a la portiella que fara un cafiz de trigo, linderos el camino e tierra de Santo Tome. E otra tierra camino de la villa que fara una fanega de trigo, linderos el camino e tierra de Pero Salvador, ferrero de Forfolera. E otra tierra que es o diçen el pico, entre el camino de Castellanos e el de la villa, que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierra de Alfonso Ferrandes Manjon e los dichos caminos. E otra tierra que es cabe las viñas que fara quatro fanegas de trigo, linderos la viña de Joan Espalda e el camino de Castellanos e tierra que fue de Joan Arias. E otrosi mas la dicha tierra de Joan Arias, que fue, e es de Santa Maria que faz dos fanegas de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see e la carrera de la villa. E otra tierra que esta cabe esta otra en que ha tres medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria e el camino de la villa. E otra tierra que esta cabe la puente que fara tres çelemines de trigo, linderos tierra de Pero Martin del Pino e tierra e el arroyo e el camino. E otra tierra que es camino de Calçada que faz otros dos çelemines, linderos viña de Domingo Estevan e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra que es entre las viñas que fue de Joan Arias e es agora de Santa Maria que fara una fanega de trigo, linderos el carril que va a la enzina e tierra de Santo Tome. E otra tierra que es camino de la villa a los vallejones que fara quatro fanegas de trigo, linderos el camino e tierra de Santa Maria. E mas otra tierra que fue de Joan Arias que es de Santa Maria a los vallejones que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierras de Santa Maria e tierra de Pero Lorençe. E otra

tierra que es a la vaca, //<sup>34r</sup> a los vallejones, que fara çinco medias de trigo, linderos la tierra de la vaca e tierra de Rodrigo Perez de Calçada. E otra tierra que es camino de la villa que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Rodrigo Perez e tierra de Santo Tome. E otra que es un pico entre la carrera de Çorita e de la villa que fara çinco fanegas de trigo, linderos los dichos caminos e tierra de Santi Spiritus. E otra tierra que toma desde el camino de la villa fasta el de Çorita que fara çinco *cafizes*<sup>118</sup> de trigo, linderos tierra de Pero Martin del Pino e los caminos. E otra tierra que toma desde el camino de villa al de Çorita que fara dos fanegas de trigo, linderos los caminos e tierra del ferrero viejo de Forfolera. E otra tierra que es al camino de Çorita que fara un cafiz de trigo, linderos tierra del dicho ferrero e tierra de Joan Ferrandes, cavallero de Ledesma. E otra tierra que se llama la raposera que fara çinco cafiçes de trigo, linderos el camino de valdebutija<sup>119</sup> e tierra de Santo Tome e tierra de buena semana. E otra tierra que es a valdebutija que faz tres cafiçes de trigo, linderos tierra de Rodrigo Perez e tierra de Alfonso de la Fiscala. E otra tierra que es a los Tornistales que fara quatro cafiçes de trigo, linderos el camino de la villa e tierra que fue de Pero Lorençe. E otra tierra que es camino de la villa que fara quatro cafiçes, linderos el dicho camino e tierra de Beneyto Ferrandes Maldonado e tierra de Johan Ferrandes, cavallero. E otra tierra que es a valdebotija e llega a los Tornistales que fara seys cafiçes de trigo, linderos tierra de Rodrigo Perez e otra tierra que fue de Pero Lorençe e el camino de Castellanos. E otra tierra que es a valdebotija que fara XIII fanegas de trigo, linderos tierras de Santa Maria de ambas partes e tierra de Beneyto Ferrandes, ferrero, e el camino de Castellanos, la qual fara fasta tres cafiçes de trigo, que fue de Joan Arias e es agora de Santa Maria. E mas otra tierra o llaman al enzinal que llega al camino de Castellanos que fara tres cafiçes de trigo, linderos el dicho camino e tierra de los herederos de Santo Tome e tierra de Ferrand Martin de Calçada. E otra tierra que es al enzinal, que fue de Joan Arias e es agora de Santa Maria, que fara çinco medias de trigo, linderos las viñas de Gonçalo Johanes e tierra de Santa Maria. E otra al enzinal que fara ocho fanegas de trigo, linderos viñas del ferrero e tierras de Santa Maria. E otra tierra al enzinal que fara quatro fanegas, linderos viña de Santa Maria e viña de Alfonso Ferrandes Echacuervo. E otra tierra que es a la regera, que fue de Joan Arias e es de Santa Maria, que faz çinco medias, linderos tierras de Santa Maria e de los herederos de Santo Thome. E otra tierra que es camino de Valdeçanbrano que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Alvar Rodrigues e el dicho camino, la qual fue de Joan Arias e es de Santa Maria. E otra tierra que es al enzinal que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierra del fijo de Joan (Montealegre?) e tierra de Ynes Rodrigues e las viñas. E otra tierra al pico que es camino de Castellanos que faz quatro fanegas, linderos tierra del ferrero de Forfolera e el camino de Castellanos. E otra tierra que es al prado redondo que fara

118 Tachado: *çelemines*. Agregado entre líneas: *cafizes*.

119 Agregado entre líneas.

çinco medias de trigo, linderos era de Verenguela Gonçales e tierra de Luys Ferrandes. E otra tierra fazia valdelasna que fara un cafiz de trigo, linderos tierras de Pascual Martin e de Beneyto Ferrandes Maldonado. E otra tierra que es camino de Valverdon que avra çinco medias de trigo, linderos tierras de Pero Lorençe e el camino de Valverdon. E mas otro pedaço de tierras que son al prado de Remon del Estrada que fara quatro cafiçes de trigo, linderos tierra de Santa Maria que fue de Joan Arias e pra (*sic*) del termino de Santivañes de Remon del Estrada. E otra tierra que es al canto cabe el aldea que fara una carga de trigo, linderos tierra de Alvar Rodrigues e tierras de Santo Thome. E otra tierra que es camino de la vega que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Santo Thome e el camino de la vega. E otra tierra que es cabe el aldea que fara tres çelemines de trigo, linderos tierras de Alvar Perez e tierra de Beneyto Perez e el corral de Beneyto Perez. E mas otra tierra que es a los salinares en vera del ryo que fara çinco fanegas de trigo, linderos el ryo de la una parte e la ribera en rededor. E otra tierra que es carrera de Torresmenudas que fara nueve çelemines de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Joan de Espalda. E otra tierra que es camino del ryo que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Santa Maria e tierra del lobon. E otra tierra que es camino de Cañedo que fara una carga de trigo, linderos el dicho camino e tierra del doctor Joan Rodrigues. E otra tierra que es de la pedrera, camino de Cañedo, que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierras de Santo Thome e el dicho camino. E otro pedaço de la otra parte de la tierra de Sant Grigorio, que llega a la tierra que fue de Joan Arias, que fara tres cafiçes de trigo, linderos la ribera de Cañedo e val de Martin Agustim e tierra de Sant Gregorio, e en este pedaço yaçe una tierra chica que es de Santo Thome del dicho lugar de Forfolera que fara quatro çelemines. E mas otra tierra que fue de Joan Arias e es de Santa Maria, que es en el camino de Almenara, que fara çinco fanegas de trigo, linderos el camino de Almenara e tierra de Verenguela Gonçales. E otra tierra que es carrera de Torresmenudas que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Beneyto Ferrandes, criado de Rodrigo Arias, e de la otra parte el dicho camino; esta fue de Joan Arias e es de Santa Maria. E otra tierra que es a la carrasquina que fara çinco fanegas, linderos tierra de Santi Spiritus e tierra de Verenguela Gonçales. E otra tierra que fue de Joan Arias e es de Santa Maria que es camino de Valderemusgon que fara çinco medias de trigo, linderos tierras de Santo Tome de anbas partes. E otra tierra que es a la traperera que faz dos fanegas de trigo, linderos tierras de la muger que fue de Ferrand Perez e tierra de Santo Thome. E otra tierra que es camino de Almenara que fara tres fanegas e media, linderos el dicho camino e tierra de Domingo Estevan. E otra tierra que es camino de Almenara que fara çinco fanegas de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Santo Thome e tierra de Santi Spiritus e tierra de Beneyto Ferrandes. E otra tierra que es en el camino de Monsanto que fara diez fanegas de trigo, linderos tierras de Beneyto Ferrandes Maldonado e el dicho camino. E otra tierra que es al cornejo que fara ocho fanegas de trigo,

*linderos tierra de Santa Maria e tierra*<sup>120</sup> de Beneyto Ferrandes, el viejo, vezino de Forfolera. E otra tierra<sup>121</sup> que toma de la laguna e *va*<sup>122</sup> al cornejo que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Beneyto Perez e tierra de Alvar Rodrigues. E otra tierra al carvajal que fara dos cafiçes de trigo, linderos tierra de Alvar Rodrigues e tierra de Pascual Martin de Calçada. E otrosi tyen mas la dicha iglesia una tierra que es o diçen a mango de *barajas*<sup>123</sup> que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de la iglesia de Santo Tome del dicho lugar de Forfolera e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es camino de la villa a la encruçijada que fara tres medias de trigo, linderos viña de Domingo Estevan e el dicho camino. E otra tierra que es carrera de Canedo que fara dos fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Santa Maria de Cañedo e tierra de Verenguela Gonçales. E estas tres tierras de Santa Maria//<sup>34v</sup> vendio Johan Martin, ferrero de Calçada, a Johan Rodrigues de la Banda, podia aver fasta veynte años. E estas dichas tres tierras tyen e poseen agora Alvar Rodrigues, su fijo del dicho Johan Rodrigues. Item mas la dicha iglesia a do llaman a los tovaes una tierra que fara tres cafiçes de trigo, linderos tierra de Rodrigo Perez Pellejo e tierra de Luys Peres. E esta dicha tierra vendio Pero Beneyto, vezino que fue de Calçada, a Joan Rodrigues de la Banda, la qual posee agora Alvar Rodrigues, su fijo. E otra tierra que es a la romana que fara çinco fanegas e media, que fue de Martin Tome, de la qual son linderos tierra de Domingo Estevan e tierra de Santi Spiritus. E otra tierra que es al cuerno que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Santo Tome e tierra de Valparayso.

Suma CCCLV cafiçes e I fanega e media.

### **Torresmenudas**

Viernes veynte e quatro dias del dicho mes de febrero del año sobredicho, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Torresmenudas. E por saber mejor e ser mejor enformado quales son las posesiones que la dicha iglesia (*sic*) en el dicho lugar e en su termino resçebio juramento de Joan Matheos e de Joan Martin Espalda e de Pascual Domingo e de Gonçalo Alfonso e de Joan Santos e de otros vezinos del dicho lugar, sobre la señal de la crus e de los Santos Evangelios en que posieron sus manos derechas corporalmente, los quales fezieron el dicho juramento. E dixieron todos juntamente que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar e en su termino esta heredat que se sigue.

Primeramente, una tierra que es al mojon de Cañedo que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierra de los fijos de Joan Martin de Torresmenudas e tierra de Alvar Perez de Paz. E otra tierra que es al mojon de Cañedo que fara siete

120 Agregado en el margen izquierdo.

121 Tachado: *que fara tres fanegas*.

122 Agregado entre líneas.

123 Tachado: *boreja*. Agregado entre líneas: *barajas*.

medias de çenteno, de que son linderos tierra del dicho Alvar Perez e termino de Cañedo. E otra tierra que esta de la otra parte del juncal que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierra de Sant Roman del dicho lugar e termino de Cañedo. E otra tierra que es a la varreguda que fara un cafiz de çenteno, linderos tierra de Sant Roman e tierra de los hijos de Joan Martin, el viejo. E otra tierra que es a la peral que fara un cafiz de çenteno, de que son linderos tierra de Sant Roman e tierra de Domingo Martin del dicho lugar. E otra tierra que es a la puesta que fara una carga de çenteno, linderos tierras del dicho Alvar Perez e de Sant Roman. E otra tierra que es a los patos que fara media fanega, linderos tierras del dicho Alvar Perez e de Sant Roman. E otra tierra a la junquera que fara un cafiz de çenteno, de que son linderos tierras de Sant Roman de ambas partes. E otra tierra que es a la atalaya que fara seys cafiçes, de que son linderos tierra del dicho Alvar Perez e tierra de Sant Roman e tierra de Joan Martin, el viejo, que fue. E otra tierra que es a la cuesta del chamoro que faz un cafiz de çenteno, linderos tierra de Alvar Perez e la carrera que va para Valdelaosa e tierra de Sant Roman. E otra tierra que es entre el camino que va para la fiscalá e el valle que fara dos fanegas, linderos tierra del dicho Alvar Perez e el dicho camino. E otra tierra que es a Taragudo que fara quatro fanegas de çenteno, linderos tierra de Domingo Martin e el camino que va al monte. E otra tierra que es camino de Valdelaosa que fara çinco fanegas de çenteno, de que son linderos el camino e tierra de Sant Roman. E otras tierras que son a Sant Sueña que fara quatro cafiçes de pan e llegan al ryo e a la fuente e al camino de Aldearrodrigo que va por medio, de que son linderos el ryo e el prado de Sant Roman//<sup>35r</sup> e el dicho camino e otra tierra que es de Sant Roman. E mas otra tierra que es a los villares a la fuente serana que fara diez cafiçes de pan, linderos tierra de Joan Santos e tierra de Sant Roman e prado de Santa Maria de la hermita. E otra tierra que se llama a era seca que fara diez cafiçes de pan, linderos tierras de Sant Roman e el camino que va para Almenara. E otra tierra que se llama de la mula que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Roman e el camino de Vaños e tierra de Joan Martin, del dicho lugar, Espalda. E otra tierra que es camino de Almenara que fara dos cafiçes de trigo, linderos el dicho camino e tierra del dicho Alvar Perez de ambas partes. E otra tierra que es a la gorda que fara dos cafiçes de trigo, linderos el camino de Almenara e tierra de Sant Roman. E otra tierra que es tras lo lonbo que fara dos cafiçes de trigo, linderos tierras de Alvar Perez de ambas partes. E otra tierra que es al carrascal, tras el lonbo, que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Alvar Perez e tierra de Sant Roman. E otra tierra que es a la cabeça aguda de Almenara que fara tres cafiçes de trigo, linderos tierra de Sant Roman e tierra del dicho Joan Martin Espalda. E otra tierra que es la liviana que fara un cafiz de trigo, linderos tierra de Johan Santos e tierra del dicho Alvar Perez e tierra de Alfonso Martin. E otra tierra que es a la laguna camino de Valverdon que fara dos cafiçes de çenteno, de que son linderos tierra del dicho Alvar Perez e el dicho camino. E otra tierra que es camino de Valverdon de un cabo e del otro que fara dos cafiçes de trigo, linderos la dicha carrera e Alvar Perez e



la façera de Alfonso Yañes, clerigo del dicho lugar. E otra tierra que es el pedaço de las naharas que fara diez cafiçes de trigo, linderos tierra de Miguel Martin e el camino de Valverdon. E otra tierra que es al carisçal que fara dos cafiçes de trigo, de que son linderos la carrera de la villa e tierra de Sant Roman e tierra de Andres Martin del dicho lugar. E otra tierra que es en fondo del carrascal que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Martin Espalda e tierra de Pero Ferrandes, vezinos del dicho lugar. E otra tierra que es en fondo de los caricales que fara tres cargas de trigo, linderos tierra de Sant Roman e el camino que va para la villa. E otra tierra que es al piquitino en fondo del camino de Vaños que fara tres cargas de trigo, de que son linderos tierra de Sant Roman e tierra de Andres Martines e tierra de Alvar Perez. E mas otra tierra que es a val de Perotello e llega al camino de Forfolera que fara çinco fanegas de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Alfonso Yañes, clerigo, e tierra de Sant Roman. E otra tierra que es a los cascajoles, camino de la villa, que fara quatro fanegas de çenteno, linderos el dicho camino e tierra de Alvar Perez. E otra tierra que es cabe las heras que fara çinco fanegas de çenteno, que son linderos las heras e tierra de Pero Ferrandes e de Sant Roman. E otra tierra que es a las heras e va de un cabo e del otro del camino de Forfolera que fara çinco fanegas de pan, linderos el dicho camino e tierras de Sant Roman e de Andres Martines. E otra tierra que es al molino que fara quatro fanegas de trigo, linderos el camino que va a Forfolera e prado del conçejo. E otra tierra que es ferrenales que fara dos fanegas de çenteno, linderos Sant Roman e el huerto de Sant Roman e tierra de Pero Ferrandes. E otra tierra que es al foyo que fara ocho cafiçes de pan, linderos tierras de Sant Roman de ambas partes e tierra de Joan Santos. E otra tierra ençima de las heras que fara un cafiz de çenteno, linderos los caminos que van para Salamanca. E otra tierra que es cabe la casa de Pascual Domingo que va camino de Almenara que fara una carga de çenteno, linderos tierra de Sant Roman e el camino que va para Almenara. E otra tierra tras la casa de Joan Martin que fara una fanega de çenteno, linderos la casa e tierra de Sant Roman. E otra tierra que es tras Santa Maria de la hermita que fara dos cafiçes de çenteno, linderos tierra de Alvar Perez e tierra de Sant Roman. E mas otra tierra que es a la tereça de los carrascales que fara tres cafiçes de pan, linderos tierra de Santi Spiritus e tierra que es de Andres Martines e de Pero Ferrandes. E otra tierra que es al piriquino, ençima de las viñas de Forfolera, que fara quatro fanegas, linderos tierra de Miguel Martin e tierra de los hijos de Joan Martin del dicho lugar. E mas otra tierra que es a la çerona que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Miguel Martin e de Alfonso Ferrandes Fizcabeno. E otra tierra a val de Portella que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Alvar Perez de Paz e tierra de Pero Ferrandes deste lugar. E otra tierra que es a la viña de Sant Roman que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Roman e tierra de los hijos de Joan Martin. E otra tierra que es a val de la ençina que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Alfonso de Topaz e tierra de la de Garavito.

Suma LXXXIX cafiçes, 1 fanega.

Estos son los prados que andan con esta dicha heredad.

Primeramente, un prado que es o diçen a la Sant Sueña en que avra tres arañçadas de prado, de que son linderos prado de conçejo e prado de Valparaiso.

Estas son las casas e casares que son en el dicho lugar que andan con esta dicha heredad que a la//<sup>35v</sup> dicha eglesia pertenesçen.

Primeramente, una casa tejada que esta mal reparada, de que son linderos panera de Alvar Perez e casas de Pascual Domingo e el exido de conçejo. E mas un solar cabe esta dicha casa, linderos casares e solares de los hijos de Joan Martin, el viejo, e salida de Pascual Domingo. E mas otro solar que es cabe Sant Roman, de que son linderos el çiminterio e el exido de conçejo e (*sic*).

### **El Arco**

Sabado veynte e çinco dias del dicho mes de febrero del dicho año, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito las posesiones e heredades que la dicha eglesia ha en el dicho lugar del Arco. E por saber la verdat e ser mejor enformado quales son las posesiones que la dicha eglesia en el dicho lugar (*sic*) resçibio juramento de Johan Ferrandes Mata, vezino del dicho lugar, e de otros vezinos del dicho lugar, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos de-rechas e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e dixieron que para la jura que avian fecho que sabian que la dicha eglesia que ha en el dicho lugar e en su termino estas heredades e posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra que es carrera de Aldearrodrigo que llaman la retuerta que fara quatro fanegas de trigo, linderos el dicho camino e prado que diçen de la retuerta. E otra tierra que fue a do eran las viñas que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Sant Felices e tierra de Alfonso Ferrandes, vezino de Sant Pelayo. E otra tierra que es tras las casas e palomar del dicho lugar que fara una fanega de trigo, linderos las dichas casas e palomar e tierra de Alfonso Ferrandes, fijo de Mari Fagunde, e tierra de Sant Christoval. E otra tierra que es camino de Çamayon que fara un cafiz de pan, linderos el dicho camino e tierra de Alfonso Ferrandes, sobredicho fijo de Mari Fagunde. E otra tierra pasada esta otra del dicho Alfonso Ferrandes que fara una carga de pan, linderos tierra del dicho Alfonso Ferrandes e tierra de Sant Christoval. E otra tierra que es al peñedo con su prado que fara dos fanegas de trigo e en el prado que avra media arañçada de prado, de que son linderos el peñero e tierra de *Joan*<sup>124</sup> Arias e prado de Alvar Lopez Castellero de Peñausande. E otra tierra que es a valcativo que fara tres cargas de pan de çenteno, linderos tierra de Alfonso Ferrandes de Villarino e tierra de Alvar Lopez. E otra tierra que llaman cuestas nistevan que fara tres cargas de çenteno, linderos terminos de Çamayon e de Sant Pelayo. E otra tierra que es camino de Almenara que fara una carga de trigo, de que son linderos tierra del dicho Alvar Perez e el dicho camino. E otra tierra que es a vera de val de feragudo e llega al camino de

124 Tachado: *Rodrigo*. Agregado entre líneas: *Joan*.

Almenara, que fara çinco *cafiçes*<sup>125</sup> de trigo, linderos el val de feragudo e tierra de los hijos de Joan del Varco e tierra de Alfonso Ferrandes de Villarino. E otra tierra que es al camino de Almenara que es un pedaço que fara dos *cafiçes* de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Alvar Lopez. E otra tierra que es a las cabeças que fara un *cafiç* de trigo, linderos tierra de Alvar Perez de Paz e tierra de la orden de Valparayso. E otra tierra que es a val de çorequina que fara dos *cafiçes* de trigo, linderos tierra de Alvar Lopez e tierra del dicho Alfonso Ferrandes, fijo de Mari Fagunde. E otra que es al prado de los bues que fara dos fanegas de çenteno, de que son linderos tierra de los fijos de Joan Alfonso e tierra de los fijos de Joan del Barco e el dicho prado. E otra tierra a las cabeças que fara una carga de trigo, linderos tierra del dicho Alvar Lopez e tierra del dicho Alfonso Ferrandes de Sant Felices. E otra tierra que es al çerezal que fara una carga de trigo, linderos tierra de Sant Felizes del dicho lugar del Arco e tierra que fue de Pero Garçia. E otra tierra que es a las cabeças que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Alvar Perez e tierras del dicho Alfonso Ferrandes. E otra tierra que es al çerezal que fara un *cafiç* de trigo, linderos tierra del dicho Alvar Lopez e tierra que fue de Teresa Gonçales. E otra tierra que es a Valdelavieja que fara tres cargas de trigo, que pasa a val grande e da consigo en la ribera, de que son linderos tierras del dicho Alvar Perez. E otra que es a la reguera que se llama a los villares que fara una carga de trigo, linderos tierra de los fijos de Joan Alfonso e tierra de Alvar Lopez. E otra tierra que es en las tudas que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de la iglesia de Sant Felices e tierra de Alvar Lopez. E otra tierra que es a la vega que fara una carga de trigo, linderos tierra de Alvar Lopez e tierra de Sant Christoval de Salamanca. E otra tierra que es a la vega que fara tres medias de trigo, linderos tierra del dicho Alfonso Ferrandes, fijo de Mari Fagunde, e tierra de Alvar Lopez. E otra tierra que es cabe el aldea que fara media fanega de trigo, linderos tierra del dicho Alfonso Ferrandes de Villarino e huerto de Alvar Perez. E mas una tierra que es de la reguera que fara dos fanegas de trigo, que esta prado fecha, la qual diçen que es de Santa Maria, que la posee Alfonso Ferrandes de Villarino, vezino de Ledesma, deziendo que gela vendio Domingo Cochino, vezino del Arco, que fue, de que son linderos prados de los dichos Alvar Lopez e prado del dicho Alvar Perez.

Suma veynte e dos *cafiçes* e IIII fanegas.

Estos son los prados que andan con esta dicha hereditat que a la dicha iglesia pertenesçen.

Primeramente, un prado que es a las retuertas en que avra una arañçada de prado, de que son linderos prados del dicho Alfonso Ferrandes e del dicho Alvar Lopez. E otro prado que es a la vega que se llama el prado de los bues en que avra media arañçada de prado<sup>126//36r</sup> que son linderos prado de los fijos de Joan del

125 Agregado en el margen derecho: *cafiçes*. Tachado: *fanegas*.

126 Agregado en el margen inferior: *que son linderos*.

Barco e prado de los hijos de Juan Alfonso. E otro prado que se llama el maçano que fara media arañçada, linderos prados de los hijos de Joan Alfonso e prado del dicho Alfonso Ferrandes, fijo de Mari Fagunde. E otro prado a Valdelavieja que fara una arañçada de prado, de que son linderos prado de Joan Rodrigues de Sant Pelayo e prado de los hijos de Joan del Barco.

Estas son las casas e casares e solares que son en el dicho lugar que a la dicha *eglesia*<sup>127</sup> pertenesçen.

Primeramente, una casa pajaça con su corral çercado de piedra que esta mal reparada, de que son linderos calles de conçejo de ambas partes. E otro solar de que son linderos calle del conçejo e casar de Sant Felices. E otro casar que esta tras la casa de Alvar Lopez, de que son linderos casas del dicho Alvar Lopez e la calle del conçejo. E otro solar que se llamava el palaçio, de que son linderos casas del dicho Alvar Perez e la calle del rey e casares de los hijos de la de Joan del Barco. E otro casar que esta tras la casa de Sant Felices, que son linderos casas de Sant Felices e la calle del conçejo.

### **Aldearrodrigo**<sup>128</sup>

Este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito la heredit e posesiones que la dicha *eglesia* ha en el dicho lugar de Aldearrodrigo. E por ser mejor enformado e saber la verdat quales son las posesiones que la dicha *eglesia* ha en el dicho lugar e en su termino, resçibio juramento de Domingo Ferrandes e de Miguel Matheos, vezinos del dicho lugar, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e dixieron que para la jura que avian fecho que sabian que la dicha *eglesia* que ha en el dicho lugar e en su termino estas posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra que es a Taragudo que fara un cafiz de trigo, linderos tierra de Alfonso Martin, yerno de Fernand Martin del Çerezo, e tierra del dicho Alvar Perez de Paz. E otra tierra que es al majuelo que fue viña que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierra de Alvar Perez e tierra de Sant Roman del dicho lugar de Torresmenudas. E otra tierra que se llama de la sorda que fara media fanega de çenteno, linderos tierra de Alvar Perez e tierra de los hijos de Domingo Estevan del dicho lugar. E otra tierra que es a la sorda que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Alfonso Martin de Ledesma, yerno del dicho Fernand Martin del Çereso. E otra tierra que es a cabeça del meoro que fara una carga de çenteno, linderos tierra de Joan Arias, fijo de Rodrigo Arias, e del dicho Alfonso Martin. E otra tierra que es al camino de Sant Çamoçino que fara un cafiz de çenteno, linderos tierra de Alvar Perez e tierra de Joan Arias e el dicho camino. E otra tierra en peña çanbrana que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierra de Alfonso Martin de ambas partes. E otra tierra que es el pico que fara tres medias de çenteno, tierra

127 Agregado entre líneas.

128 Agregado en el margen derecho.

de la molina e tierra del dicho Alfonso Martin. E otra tierra que es al camino que va de Çamayon para Cañedo que fara una carga de çenteno, linderos tierra del dicho Alfonso Martin e el dicho camino. E otra tierra que es a nava redonda que fara una fanega de çenteno, linderos tierras del dicho Alvar Perez de ambas partes. E otra tierra que es a la fuente de val fondo que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierra de Joan Arias e tierra de Alfonso Martin, fijo de Domingo Estevan, yerno de Fernand Martin del Çereso. E otra tierra a la peña de sangon que fara un cafiz de çenteno, linderos tierra del dicho Joan Arias e tierra de Joan Alfonso de Villarino. E otra tierra que se llama a la cabeçalva que fara diez fanegas de çenteno, linderos tierra del dicho Alvar Perez e de la otra parte tierra de Joan Arias. E otra tierra que es a la Nava del alamo que fara tres medias de çenteno, linderos tierras del dicho Alvar Perez e tierra de Alfonso Martin del Çereso. E otra tierra que se diçe a la Nava del alamo que fara tres medias de çenteno, linderos tierras de los dichos Joan Arias e Alfonso Martin. E otra tierra que es al camino de la boca de val fondo que fara una fanega de çenteno, linderos tierra del dicho Alfonso Martin e tierra de los hijos de Johan Alfonso de Villarino. E otra tierra que se llama de los canaxales que fara diez fanegas de çenteno, linderos tierras del dicho Alvar Perez e del dicho Alfonso Martin. E otra tierra que es a las viñas que fara media fanega de çenteno, de que son linderos tierra de la iglesia de Santa Ana e la tierra que fue de la picaça. E otra façera que parte con la vega de los buez con su prado que fara un cafiz de trigo, de que son linderos el camino de Medina e tierra de Valparayso. E otra tierra que es a la cabeça del alamo que fara tres medias de çenteno, de que son linderos tierras de los dichos Alvar Perez e de Alfonso Martin. E otra tierra a val de morales que fara media fanega de çenteno, linderos tierra del dicho Alfonso Martin. E otra tierra que es al mayuelo que fue viña e va façia val de morales que fara media fanega de çenteno, linderos tierra de Uraca Ferrandes de Ledesma e tierra del dicho Alvar Perez. E otra tierra que es a val de Miguel Andres arriba que sal del ryo que fara tres cargas de trigo, linderos tierra de Alfonso Martin e tierra de Sant Ana. E otra tierra que es a val de Miguel Andres que fara tres cargas de trigo, que se llama del villar, linderos tierra de Alfonso Martin e tierra de Santa Maria de Valparaiso. E otra tierra que es al enzina que fara çinco medias de trigo,<sup>129</sup> linderos tierra de Alvar Perez e tierra de Joan Arias. E otra tierra a la ençina que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Joan Arias e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es al ganso que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Alfonso Martin e tierra de Joan Arias. E otra tierra que es al camino de la calera que fara çinco medias de trigo, linderos *tierra de Joan Arias*<sup>129</sup> e tierra de Alvar Perez. E otra tierra que es a valdegonçalo que fara dos fanegas de çenteno, linderos el camino de Almenara e tierra de Santa Maria de Valparaiso.<sup>130</sup> E otra tierra que es a la rotela que fara un cafiz de trigo, linderos

129 Agregado en el margen derecho.

130 Tachado: *e tierra de Alfonso Martin*.

tierra de Alvar Lopez e tierra de Joan Arias. E otra tierra que es ençima desta que fara un cafiz de trigo, linderos tierra de Valparaiso e tierra de Joan Arias, fijo de Rodrigo Arias. E otra tierra que es a val de çoroquina que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Valparaiso e tierra de Alfonso Martin. E otra tierra que es a la dicha rotela que fara otro cafiz de trigo, linderos tierra de Alfonso Martin e tierra de Valparaiso. E otra tierra que es açerca desta otra que fara diez fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Alvar Lopez e tierra del dicho Joan Arias. E otra tierra que se llama tierra del erizo que fara çinco medias de trigo, linderos tierras de los dichos Joan Arias e Alvar Perez. E otra tierra que es a la tierra del sapo que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Joan Arias e el camino que va para Vaños. E otra tierra que es el pico que se llama de morante que fara çinco medias de trigo, linderos el camino de Vaños e tierra de Joan Arias. E otra tierra que es camino de Almenara que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Garçi Gutierrez de Salamanca, que fue, e el dicho camino. E otra tierra que es en fondo a la reguera que fara siete medias de trigo, linderos tierra de Joan Arias e el camino de Almenara. E otra tierra que va camino de Vaños que fara çinco medias de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Joan Arias. E otra tierra que es a las regueras que fara media fanega de trigo, linderos tierras del dicho Joan Arias e de Valparaiso. E otra façera que solia ser huerta que fara tres fanegas de trigo, linderos la calle de conçejo e camino de Medina e el exido de conçejo. E otro cortinal que fara tres medias de çenteno, linderos tierras de Valparaiso e casas de Sant Miguel de Santa Ana. E otro cortinal tras el palomar que fara una fanega de çevada, linderos el palomar e Alvar Perez. E otros dos cortinales cabe la casa de Santa Ana que fara media fanega de çevada, linderos la casa e cortinal de la lumbre e tierra de Joan Arias.<sup>131</sup> E otra tierra ençima de tierragudo que faz dos fanegas de çenteno, linderos tierra de Alfonso Martin de la una parte e de la otra parte tierra de Valparaiso. E otra tierra al rugidero que faz fanega e media de çenteno, linderos tierras que fueron de la mosina e de la otra parte los peñedos.

Suma XXI cafiçes, IIII fanegas e media.

Estas son las casas e casares e solares que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Aldearrodrigo.

Primeramente, una casa tejada mal reparada, de que son linderos cortinales de los fijos de Domingo Estevan e la calle del conçejo. E otro solar que fue lagar, de que son linderos la calle del rey e cortinal de Alvar Perez.

Estos son los prados que andan con esta dicha heredat que son en termino del dicho lugar de Aldearrodrigo.

Primeramente, un prado cabe la huerta que esta enbuelto con prado de Alvar Perez de Juana Perez, non le sabemos linderos. E otro al thonal que se llama de

131 Tachado: *E otra tierra.*

Joan Arias e de Santa Maria la see en que avra media arançada. E otro prado a la retuerta en que avra media arançada, linderos prados que fueron de Joan de Monsanto. E otro prado a la vega de çima que diçen a la sorda en que avra media arançada, linderos<sup>132</sup> fijos de Domingo Estevan de la una parte e de la otra parte prado que fue de Johan de Monsanto. E otro prado carrera de Medina en que avra media quarta, linderos<sup>133</sup> Alfonso Martin de ambas partes.

### **Calçada**<sup>134</sup>

Domingo veynte e seys dias del dicho mes de febrero del año sobredicho, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito las heredades que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Calçada e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino, resçibio juramento de Pero Ferrandes, clerigo del dicho lugar de Calçada, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente segund forma de derecho el dicho Pero Ferrandes, clerigo, e Miguel Rodrigues e Domingo Bartolome e Joan Martines, vezinos del dicho lugar, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el todos juntamente.

E dixieron que para la jura que avian fecho que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar una viña que es a val de Martin Martines que fara tres arançadas e//<sup>37r</sup> quarta, de que son linderos viña de *Santiago de*<sup>135</sup> Gallizia e viña de Juana Rodrigues, muger que fue de Pero Basques. E otra viña que es a los cascajales que fara tres quartas, de que son linderos viña de Miguel Rodrigues e viña de Santa Elena. E estas viñas andan escavadas e podadas e aradas e han de andar cavadas. E mas una tierra que esta junta con esta viña que fara una fanega e media de trigo, linderos viña de Santa Elena e tierra de Juana Rodrigues.

### **Topas**<sup>136</sup>

Este dicho dia en Topas çellero del obispo, el dicho Alfonso Gonçales, vicario visitador sobredicho, visito todas las posesiones e heredades que la dicha iglesia cathedral ha en el dicho lugar e en su termino. E por ser mejor enformado e saber quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar resçibio juramento de Alfonso Perez e de Domingo Andres e de Joan Perez e de Domingo Roman e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus en que pusieron sus manos segund que es de derecho, los quales feçieron el dicho juramento e dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar e en su termino esta heredat que se sigue.

132 Tachado: *prado de los*.

133 Tachado: *prado de*.

134 Agregado en el margen izquierdo.

135 Agregado entre líneas.

136 Agregado en el margen derecho.

Primeramente, una tierra que es cabe las eras, carrera de Espino, que fara fasta ocho çelemines de trigo, linderos tierras del dicho Joan Perez e la dicha carrera de Espino. E otra tierra a la dicha carrera que fara quatro fanegas de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Santa Maria de los Villares de la clereçia. E otra tierra que es al padrejon de la majada que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Joan Domingues e tierra de Alfonso Ferrandes, vezinos de Topas. E otra tierra al dicho pradejon que fara dos cafiçes de trigo, linderos el camino de Aldeanueva del Arçobispo e prado del conçejo. E otra tierra que es al sendero de Espino que fara tres medias de trigo, linderos el dicho sendero e tierra de Dominga Martin. E otra tierra cabe el dicho sendero que fara una carga de trigo, linderos el dicho sendero e tierra de Beneyto Garçia. E otra tierra que es a Valsuero que fara una carga de trigo, linderos tierra de Joan Domingues e tierra de Pero Martin, vezinos del dicho lugar. E otra tierra que es a valdeçifuentes que fara una fanega, linderos tierra de Joan Beneyto e el camino de la Fuent del saugo. E otra tierra que es a valdeçifuentes que fara una carga de pan, linderos tierras de Domingo Andres e de Miguel Estevan. E otra tierra que es a valdeçifuentes que fara dos fanegas de pan, linderos tierra de confrandres e tierra de Domingo Andres. E otra tierra que es a val de Yvañes que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes e tierra de Miguel Estevan. E otra tierra que es a la pedrera que fara una carga de trigo, linderos tierra de Joan Garçia e la pedrera. E otra tierra que es a val de huyllera que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra de *Alfonso*<sup>137</sup> Peres Ferrandes e la carrera de val de uyllera. E otra tierra que es a val de uyllera que fara çinco medias de trigo, linderos tierra del obispo e tierra de Pero Ferrandes. E otra tierra que es a val de la beneyta, que fue viña, que fara una carga de pan, linderos tierra del dicho Joan Perez e tierra de Joan Domingues. E otra tierra que se llama de los fenales que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Domingo Garçia e tierra de Pero Ferrandes. E otra tierra que es ençima de la viña de Joan Alfonso que fara dos fanegas de trigo, linderos la dicha viña. E otra tierra que es a la laguna de carrera de Sant Christoval que fara tres fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e la majada del conçejo. E otra tierra que es a los carriles que fara tres medias de pan, linderos la carrera que diçen de Alva e tierra de Beneyto Garçia. E otra tierra que es tras la hera que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Domingo Andres e tierra de Joan Perez, ferrero. E otra tierra a las eras de arriba cabe las heras que fara un cahiz de trigo, linderos tierra de Domingo Andres e las heras. E otra tierra que es camino de Villanueva que fara una fanega de pan, linderos la dicha carrera e tierra de Dominga Martin. E otra tierra que es a val de Mari Yañes que fara una fanega de pan, linderos tierra de Miguel Estevan e tierra de Joan Estevan. E otra tierra que es carrera del monte que fara media fanega de pan, linderos tierra de Alfonso Ferrandes e tierra de Santa Maria del dicho lugar. E otra tierra carrera del monte que fara çinco çelemines de trigo, linderos tierra de

---

137 Agregado entre líneas.



Joan Martin, ferrero, e el dicho camino. E otra tierra que es al espinal que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes de la una parte e tierra de Joan Santos. E otra tierra que es cabe el castiello que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes e tierra de Beneyto Rodrigues. E otra tierra camino de la Fuente del saugo que fara otras tres medias de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Domingo Garçia. E otra tierra que es carrera de la açeña que fara dos fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Alfonso Martin. E otra tierra a las gadañas e un herrenal que faz dos çelemines de trigo, linderos tierra de Joan Gomes e tierra de Beneyto Rodrigues. E otra tierra que es a la lavandera que fara ocho çelemines de trigo, linderos tierras de Domingo Santos e tierra de Joan Domingues. E otra a la lavandera que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Domingo Nieto e tierra de Domingo Andres. E otra tierra carrera de villa que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Perez//<sup>37v</sup> e tierra de confrades. E otra tierra con su prado que es a val de doña Ximena que fara dos cafiçes de pan, linderos la carrera de la villa e tierra de Joan Martin, ferrero. E otras dos tierras con sus prados que son al molino que fazen una fanega de trigo, linderos tierra de Santo Eufemia e la carrera de la açeña. E otra tierra que es a las gadañas que fara dos fanegas<sup>138</sup> de pan, linderos tierra de Martin Gomes e la carrera de la açeña. E otra tierra que es al valde del abade que fara tres fanegas de pan, linderos viña de Matheos Ferrandes e la carrera de Huelmos. E otra tierra a la atalaya que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Joan Estevan e el arroyo. E otra tierra que es a la cabeça que fara quatro fanegas de trigo, linderos termino de Topas. E otra tierra que es carrera de la Fuente del saugo que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria de Topas e viña de Beneyto Rodrigues.

Suma XV cafiçes e III fanegas e media, V çelemines.

Estas son las viñas e viñales que son en termino del dicho lugar que a la dicha eglesia pertenesçen.

Primeramente, un viñal en fondo del sendero que va para la atalaya en que avra una quarta, linderos viña de Domingo Andres e viña de Domingo Santos. E otro viñal que es a la atalaya que fara una quarta, linderos viña de Domingo Garçia e viña de Miguel Perez. E otro viñal a val de cañamo en que avra media arañçada, linderos viña de Dominga Martin e viña del obispo. E otra viña a val de doña Beneyta que fara fasta una quarta, linderos viña de Domingo Joan de Calçada e viña de Gonçalo Alfonso, vezino del dicho lugar. E otra viña camino del açeña que fara una quarta, linderos viña de *Johan*<sup>139</sup> Martin, ferrero, vezino del dicho lugar, e la carrera que va para la açeña. E otro viñal que es al pico de val de çifuentes en que avra una quarta, linderos tierra de Pero Ferrandes e de Miguel Estevan.

138 Tachado: *de trigo o.*

139 Agregado entre líneas. Tachado: *Domingo.*

Estos son los prados que andan con esta heredad.

Primeramente, un prado que es en Cañedo que fara dos arañçadas de prado, linderos prado de Bartolome Estevan e prado del conçejo. E otro prado que ha al dicho Cañedo que fara una quarta de prado, linderos prado del conçejo e prado de Joan Gomes. E otro prado a lagunas ridoras que fara media arañçada, linderos tierra de Pero Ferrandes e tierra de Garçi Martin. Este prado sobredicho de las dos arañçadas diçen que es la meytad del dicho Joan Gomes, el moço, que diçen que lo conpro de la Pela, hermana de Mari Perez, la que dejo esta dicha heredad a la dicha elesia.

Estos son los huertos que son en el dicho lugar que a la dicha elesia pertençen.

Primeramente, un huerto que es ayuso de la aldea, linderos huerto de Joan Perez e huerto de Bartolome Estevan. E otro huerto que es al arroyo de la huerta del obispo, de que son linderos huerto de Joan Martin, ferrero, e huerto de Alfonso Perez, mayordomo. E otro huerto ençima de la huerta del obispo, de que son linderos tierra de Domingo Andres e huerto de los fijos de Alfonso Ferrandes e otro. E con el primero huerto, que es cabe la huerta del obispo, esta un peral verdeñal e otro de angox e un çermeñal. E en el huerto que esta ençima de la huerta del obispo estan quatro mançanos.

Estos son los solares que la dicha elesia ha en el dicho lugar.

Primeramente, un solar que es cabe el palaçio del obispo, de que son linderos los dichos palaçios e casares de Joan Perez, ferrero. E otro solar (*sic*).

### **En Sant Christoval del Monte**<sup>140</sup>

Lunes veynte e siete dias del mes de febrero del año sobredicho, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, vicario visitador sobredicho, visito el dicho lugar de Sant Christoval del Monte. E por ser mejor enformado e saber verdat quales son las posesiones que el e otras personas han en el dicho lugar de Sant Christoval, reçoibio juramento de Joan Ferrandes e de Clemente Martin e de Domingo Garçia e de Joan Ferrandes e de Alfonso Ferrandes e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente segund forma de derecho e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen.

E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian quel dicho lugar e su termino que era de la dicha elesia cathedral, salvo una/<sup>38r</sup> yugada de heredad que Clemente Martin e sus fijos han en el dicho lugar e en su termino, que es en esta manera. Una tierra que es en el exido de la aldea que es ferrenal que fara media fanega de çenteno, de que son linderos exidos de Santa Maria la see e tierra del conçejo. E otra tierra que es a val de Marina Huerfana que fara tres

<sup>140</sup> Agregado en el margen izquierdo: *Esta heredad se acabo de conprar quando el bachiller Madaleno lo tenia de la yglesia.*

fanegas de çenteno, linderos tierras de Santa Maria. E otra tierra que es al camino de Laguna Ruvias que fara tres fanegas de pan, linderos tierras de Santa Maria de ambas partes. E otra tierra que es a la fontanilla de carrera de Topas que fara quatro fanegas de pan, linderos tierras de Santa Maria. E otra tierra que es carrera de Topas con su prado que es entre el dicho camino e el arroyo que fara una fanega de trigo, linderos el dicho camino e el arroyo. E otra tierra a val de Pero Nieto que fara çinco fanegas de pan e saca un prado que llega a la carrera de Topas. E otra tierra carrera de Villanueva e va fasta la presa del molino que fara seys fanegas de çenteno, linderos la dicha carrera e tierras de Santa Maria. E otra tierra que es a val de corrales que fara çinco medias de pan, linderos el arroyo e tierra de Santa Maria. E otra tierra que es a la majada ruvia que saca un prado que llega al arroyo de Sant Pedro que fara çinco fanegas de pan, linderos tierras de Santa Maria e el arroyo. E otra tierra a val Pero Cofias que saca un prado que fara tres fanegas e media, linderos tierras de Santa Maria. E otra tierra que es camino de Sant Pedro del Monte que saca su prado, linderos tierras de Santa Maria. E otra tierra que es camino de la fiscala que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Santa Maria e el dicho camino. E otra tierra que es carrera del forno que fara todo un cafiz de pan con un pedaço que es ya monte. E otra tierra que es al ponton que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Santa Maria e tierra de Alfonso Ferrandes del dicho lugar. E otra tierra que es a las lagunas que fara nueve çelemines, linderos tierra de Santa Maria e la laguna. E otra tierra que es allende de las lagunas e va al camino del cabo que fara dos fanegas e media de pan, linderos el dicho camino e tierra de Santa Maria. E otra tierra que es *allende de*<sup>141</sup> val de Gonçalo e llega al camino del cubo que fara dos fanegas de pan, linderos el dicho camino e el arroyo. E otra tierra que es a la alameda que fara un cafiz de pan e ha parte en la alameda que es entre el prado de los buez e la dicha tierra, de que son linderos el dicho prado e camino del maderal. E otra tierra que es camino de Villanueva que es del dicho Alfonso Ferrandes que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Santa Maria del dicho lugar e el arroyo. E otra tierra que es del dicho Alfonso Ferrandes que es al barero que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra del dicho Clemente Martin. E otra tierra que es a los sauces del ponton que fara una fanega de pan, linderos tierras de Santa Maria e el arroyo.

E otrosi anda con esta dicha heredit un huerto que pertenesçe al dicho Clemente Martin e a sus fijos que es a la alameda, linderos el arroyo e huerto de Santa Maria del dicho lugar de Sant Christoval.

E otrosy tiene mas el dicho Clemente Martin e sus fijos en el dicho lugar unas casas tejadas, que son tres casas que estan juntas, linderos casas de la iglesia de Santa Maria la see e casas de Joan Andres, vezino del dicho lugar.

E otrosy tiene mas la iglesia de Santa Maria del dicho lugar de Sant Christoval

141 Agregado entre líneas.

e en<sup>142</sup> termino del dicho lugar una tierra que es a la defesa de los bues que fara tres medias de trigo, linderos la carrera de la fuente e el prado. E otra tierra que esta al moral, carrera de villa, que fara una fanega de trigo, linderos tierra del dicho Alfonso Ferrandes e el arroyo e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es carrera de Villanueva que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Santa Maria e la dicha carrera. E otra tierra que es al *moral*<sup>143</sup> de carrera de Villanueva que fara media fanega de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see. E otra tierra del otro cabo del arroyo de Sant Pedro, linderos tierra de Santa Maria la see e el arroyo. E otra tierra que es del otro cabo de val de poços *que fara l fanega de pan*<sup>144</sup>, linderos tierras de Santa Maria la see. E otra tierra que es al arroyo de Sant Pedro que fara cinco medias de pan, linderos tierras de Santa Maria la see. E otra tierra que es carrera de Fiscala que fara media fanega, linderos tierras de Santa Maria la see. E otra tierra a los perales que fara una fanega, linderos tierras de Santa Maria la see. E otra tierra que es a val del frade que fara tres medias de pan, linderos la carrera de Topas e tierra de Bogajo, vezino que fue de Topas. E otra tierra ençima de los prados de los bues que deçian que es de Santa Maria del dicho lugar que fara un cafiz de pan, linderos carrera de Fuente del saugo e de Villamor.

E otrosi ha mas la dicha iglesia de Santa Maria de Sant Christoval un solar en el dicho lugar, linderos casares de Santa Maria. E mas tiene la dicha iglesia en el dicho lugar un huerto e una tierra en que esta un moral, linderos tierra de Santa Maria e huerto de Clemente Martin.

E otrosi tien mas el conçejo del dicho lugar en el dicho termino una tierra que es entre ambas aguas//<sup>38v</sup> que fara dos fanegas e media de trigo, linderos tierras de Santa Maria la se e el arroyo. E otra tierra que es entre los caminos que van de la aldea para Villanueva que fara cinco fanegas de pan, linderos los caminos e exidos de la aldea. E otras dos tierras, que va el camino de la Fiscala por medio, que fara dos fanegas e media de çenteno, linderos el exido del dicho lugar e tierras de Santa Maria la see. E otra tierra que es ençima el molino, de entre ambas aguas, de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e el arroyo. E mas un prado del dicho conçejo que es camino de la Fuente del saugo que se llama de los bues e se llama el juncal, linderos prados de Santa Maria la see. E mas la majada que es de conçejo.

E otrosi han mas Joan Santos, fijo de Joan Santos, e su madre en el dicho lugar de Sant Christoval e en su termino esta heredad que se se sigue (*sic*).

Primeramente, una tierra que es cabe la defesa de los bues que fara tres fanegas de pan, linderos tierras de Santa Maria la see. E otra tierra camino de la Fiscala que fara quatro fanegas de pan, linderos tierras de Santa Maria la see e el dicho camino. E otra tierra camino del forno que fara quatro fanegas de trigo,

142 Tachado: *su*.

143 Tachado: *c*, enmendado por: *m*.

144 Agregado en el margen derecho.

linderos tierras de Santa Maria la see e el camino del forno. E otra tierra que es camino del maderal que fara dos fanegas de pan, linderos el camino e tierra de Clemente Martin del dicho lugar. E mas otra tierra a las lagunas que fara una fanega de pan, linderos tierras de Santa Maria la see. E otra tierra que es al pielago de la peña que fara tres medias de pan, linderos tierras de Santa Maria la see. E mas otra tierra que es o diçen (*sic*).

E otrosi tien mas en el dicho lugar e en su termino Marina Lopez, vezina del dicho lugar de Sant Christoval, esta heredat que se sigue.

Primeramente, una tierra entre ambas aguas que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra del conçejo e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es carrera de Topas a las fontanillas que fara tres medias de trigo, linderos el dicho camino e tierras de Santa Maria la see. E otra tierra que es al valle del molino en que avra un cafiz de pan, linderos la carrera de Villanueva e el arroyo e tierras de Santa Maria la see. E otra tierra carrera de Topas que fara una fanega de çenteno, linderos la dicha carrera de Topas e tierras de Santa Maria. E otra tierra a la majada ruvia que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Santa Maria la see. E otra tierra que es a val de corrales.

E otrosi tyen la dicha Marina Lopez en el dicho lugar de Sant Christoval dos casas pajaças con su salida, de que son linderos casas de Santa Maria la see e el exido del conçejo.

Otrosi ha mas la iglesia de Sant Christoval del Monte tres tierras que llegan a la dicha iglesia de Sant Christoval que faran quatro fanegas de çenteno, linderos tierras de Santa Maria.

Otrosi Alfonso Martin de Valdonçiel, fijo de Alfonso Martin del Camino, tiene mas en el dicho lugar una tierra carrera del cubo que fara dos cahices de çenteno, de que son linderos tierras de Santa Maria la see e la dicha carrera, la qual dicha tierra es ya monte.

Estas son las casas fechas que la dicha iglesia cathedral ha en el dicho lugar. Primeramente, dos casas de la torre con la torre tejadas con su corral. E mas otras dos casas pajaças e mas otras tres casas tejadas.

### **Naharros de Valdonçiel**<sup>145</sup>

En Naharros de Valdonçiel, martes veynte e ocho dias del dicho mes de febrero año sobredicho, el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito todas las posesiones e heredades que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino. E por ser mejor enformado e saber quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino, rescibio juramento de Miguel Lorençe e de Johan Estevan, ferrero, e de Pero Ferrandes de Paz e de Martin Perez e de Joan Ferrandes e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente e çetera los quales feçieron el dicho

145 Agregado en el margen izquierdo.

juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron todos que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha egleſia cathedral que ha en el dicho lugar dos yugadas de heredit de pan levar e una casa e çiertos prados, la qual esta en esta manera.

Unas tierras que se llaman a los casares e llegan a la defesa que faran çinco cahices de trigo, linderos de Miguel Lorençe e tierra de Pascual Martin de Carvajosa. E otra que es dicha a saca un cabeçero de prado. E otra tierra que es al vezero que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierra de Estevan Perez de Valdonçiel e tierra de Andres Ferrandes, fijo de Alfonso Ferrandes de Ençinas. E otra tierra al vezerril que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierras de Miguel Lorençe e de su hermano Domingo Ferrandes, vezinos del dicho lugar. E otra tierra que es a ambas lagunas que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra de Miguel Lorençe e tierra de Gomes Gutierrez. E otra tierra que es a laguna vella que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Andres Ferrandes, notario, e tierra de Gomes Gutierrez. E otra tierra a laguna redonda que fara fasta dos cahices de trigo, linderos tierra de Miguel Lorençe e tierra de Joan Rodrigues, vezino//<sup>39r</sup> del dicho lugar. E otra tierra que es a val de Muños que fara quatro cahices de trigo, de que son linderos tierra de Gomes e tierra de Joan Domingues, clerigo del dicho lugar. E otra tierra que es a val de aguila que fara quatro fanegas, linderos tierra de Per Andres e tierra del dicho clerigo. E otra tierra que es a las vegas que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Fernand Alvares e tierra de Andres Ferrandes, notario. E otra tierra a la vega que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Rodrigues de la Huerta e tierra de Gomes Gonçales. E otra tierra que es tras la huerta que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Gomes Gutierrez e tierra de Marina Domingo, muger que fue de Joan Andres. E otra tierra que es carrera de Topas que fara una fanega, linderos viña de Joan Rodrigues del dicho lugar e tierra de Gomes Gutierrez. E otra tierra que es a la vega de la mata que fara quinze fanegas de trigo, linderos tierra de Martin Perez e majuelo de Pero Ferrandes, vezino del dicho lugar. E otro ferrenal tras las casas que fara una fanega de trigo, linderos huerto de Andres Ferrandes, notario. E otro ferrenal tras el huerto de Alfonso Ferrandes que fara dos çelemines de çenteno, linderos el dicho huerto e la carrera de la villa. E otra tierra carrera de villa que fara una fanega de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Joan Ramos. E otra tierra camino de la villa que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de don Estevan de La Mata e el dicho camino. E otro ferrenal tras las casas que faz un çelemin de çenteno, linderos tierra de Beneyto Ferrandes Maldonado. E otra tierra que es al campo que fara quatro çelemines, linderos tierra de Alfonso Ferrandes, vezino del dicho lugar. E otra tierra a la bofona que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Gomes Gutierrez e viña que llaman la bohona. E otra tierra que es (*sic*).

Estos son los prados que andan con esta dicha heredit que son en el dicho lugar.

Primeramente, un prado que llaman a la vega en que avra quatro arançadas de prados, de que son linderos prado de Joan Rodrigues e prado del dicho lugar e el camino del rey e prado de Joan Arias.

Estas son las heras que andan con esta dicha heredad.

Primeramente, una hera que es delante la puerta de la huerta de Joan Rodrigues que fara una quarta, linderos la huerta e era de Miguel Lorençe. E (*sic*).

E otrosi ha mas la dicha iglesia en el dicho lugar una casa tejada bien fecha e reparada con su corral bien cercado e bardado de tapia e media en alto, de que son linderos casas de Pero Ferrandes de Paz, vezino del dicho lugar e la calle del rey.

E otrosi ha mas la dicha iglesia en el dicho lugar un viñal que es al campo en que avra una quarta, de que son linderos viña de Pero Sancho e viña de confrades. Este dicho viñal dixieron los sobredichos que nunca fue arado nin labrado de quarenta años aca e arrendolo el dicho vicario a Joan Ferrandes Bugion, vezino del dicho lugar, por su vida, cada año por tres viejos o un real de plata, qual mas quieser el cabildo. E que estos quatro años primeros que non pague renta alguna e que las escave e pode *e are dos vezes e dende adelante que las escave*<sup>146</sup>, pode e cave fasta dia de Sant Johan de junio cada año e non lo façiendo que pierda el esquelmo e pague la renta e sea tenuto al daño de la dicha viña. Testigos Miguel Lorençe, vezino del dicho lugar, e Andres Ferrandes, notario, e Benito Ferrandes, escrivano.

### **Valdonçiel**<sup>147</sup>

Este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, vicario visitador sobredicho, visito las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Valdonçiel. E por ser mejor enformado e saber quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino, resçibio juramento de Ferrand Perez, clérigo del dicho lugar, e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron todos que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar esta heredad que se sigue.

Primeramente, una viña que es o diçen el forno en que ha çinco arançadas, linderos viña de Joan Ferrandes de Aldeanueva e la carrera que va al monte e la reguera. E otra viña que es al campo de çifuentes en que ha seys quartas, linderos viña de Ferrand Martin, fijo de Martin Domigues, e viña de Miguel Perez, ferrero. E otra viña que es en la vega en que ha quatro arançadas, de que son linderos viña de la iglesia de Sant Viçente del dicho lugar e viña de Joan Ramos de Naharros. E mas una arançada que es en la dicha vega, de que son linderos viña de la iglesia del dicho Sant Viçent e tierra de Gutierre Alvares. E otras tres arançadas de viña que son al carvajal, de que son linderos viña de Ferrand//<sup>39v</sup> Perez, el moço, de Valdonçiel e viña de Mari Gomes, muger que fue de Pero Martines. E otra viña al peral en que avra dos arançadas e media, de que son linderos viña de la dicha

146 Agregado en el margen derecho.

147 Agregado en el margen derecho.

eglesia de Sant Viçent e viña de Miguel Ferrandes. E otras seys quartas de viñas que son a fondo del monje, de que son linderos viña de Joan Muños e viña de Domingo Ferrandes del dicho lugar. E otras dos arañçadas de viñas que se llaman Joan Ferrandes, linderos viña de Ferrand Perez, el moço, e viña de Joan Muños. E estas dichas viñas andan labradas. E otras çinco arañçadas de viñas que son al monje, de que son linderos viña de Joan Muños e viña de Alfonso Ferrandes de Naharros. E estas dichas çinco arañçadas de viñas non estan arrendadas. E las dichas quatro arañçadas de viñas que son a la vega son un cabeçero de prado.

Suma XXV arañçadas e media.

Estas son las casas e casares que la dicha eglesia ha en el dicho lugar.

Primeramente, un lagar con su camara, tejados, e con su corral e con su viga e su aderesço, lo qual esta todo mal reparado, de que son linderos casar de Gutierrez Alvares e casares de Santa Maria la see e el exido. E mas otro casar que era palacio que esta tras el dicho lagar, de que son linderos el dicho lagar e el exido de conçejo. E mas otra casa tejada que fue del thesorero Ferrand Sanches, de que son linderos corral de Joan Perez e corral de Domingo Estevan del dicho lugar de Valdonçiel e la calle del rey.

### **Castellanos de Villiquera**<sup>148</sup>

Este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito todas las heredades e posesiones que la dicha eglesia cathedral ha en el dicho lugar de Castellanos de Villiquera. E por ser mejor informado e saber la verdat quales son las posesiones que la dicha eglesia ha en el dicho lugar e en su termino, resçibio juramento de Alfonso Ferrandes, clerigo del dicho lugar, e de Domingo Garçia e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente segund que es de derecho e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha eglesia que ha en el dicho lugar de Castellanos esta heredat que se sigue.

Primeramente, una viña que es al monte en vera del sendero que va al açeña en que ha seys quartas, de que son linderos viña de Pero Rodrigues, fijo de Pascual Rodrigues, tendero, vezino de Salamanca, e el dicho sendero. E otra viña que es al romero en que avra dos arañçadas, de que son linderos viña de Sancho Vernal de la cal del prior e viña de Luys Ferrandes Gedeja. E otra viña que es al romero en que ha tres quartas, linderos viña de Joan Rodrigues de Olivares e viña de la muger de Furtun Martines, vezina de Salamanca. E otra quarta de viña que es al romero, linderos la carrera que va a Moçodiel del Camino e viña de Luys Ferrandes. E estas dichas viñas andan bien labradas.

E otrosi tyene mas la dicha eglesia en el dicho lugar de Castellanos un lagar tejado bien reparado con su viga e con todo su aderesço, del qual son linderos

<sup>148</sup> Agregado en el margen izquierdo.



casas de Sancho Vernal, vezino de Salamanca, e la calle que va de la iglesia para las eras.

### **Moçodiel del Camino**<sup>149</sup>

Este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito la heredad e posesiones que la dicha iglesia cathedral ha en el dicho lugar e en su termino. Resçibio juramento de Domingo Ferrandes e de Estevan Ferrandes e de Joan Santos e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus en que pusieron sus manos derechas corporalmente segund forma de derecho e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia ha en el dicho lugar dos yugadas de heredad que son en esta manera.

Primeramente, una tierra que es carrera de la açeña a las Naharas que fara quatro fanegas de trigo, linderos el dicho camino de la açeña e tierra de Ferrand Rodrigues de Olivares, vezino de Salamanca. E otra tierra que es tras la cabeçuela que fara tres fanegas e media de trigo, linderos tierra de Sant Beneyto de Salamanca e tierra de Ferrand Rodrigues Olivares. E otra tierra que es//<sup>40r</sup> a los cauzes que fara tres cargas de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see e tierras de Santa Maria la see e tierras de Ferrand Rodrigues de Olivares. E otra tierra que es carrera de la villa que fara un cafiz de trigo, linderos el dicho camino e tierras de Sant Benito de Salamanca e tierra de Ferrand Rodrigues de Olivares. E otra tierra que se llama la tierra del borbor que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierras de Ferrand Rodrigues de Monroy e tierra de Alfonso Ferrandes, notario, Montalegre. E otra tierra que es carrera de villa que fara una fanega de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Ferrand Rodrigues de Monroy. E otra tierra que es de la otra parte cabe la carrera de la villa que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de Fernand Rodrigues de Olivares e de Monroy de ambas partes. E otra tierra chica que es entre los pedaços de las tierras de Ferrand Rodrigues de Monroe que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Sant Benito e del dicho Ferrand Rodrigues. E otra tierra que es al camino de la villa que fara çinco medias de trigo, linderos tierras de Juana Rodrigues, muger de Pero Vasques de Cornado e el dicho camino. E otra tierra que es ençima de la carrera de Aldeaseca que las dichas tierras que fara tres medias de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Fernand Rodrigues de Olivares e tierra de Mari Garçia de Monterruvivo. E otra tierra que toma del camino de Aldeaseca e va al de Carrascal que fara siete fanegas de trigo, linderos tierras de Aldeaseca e tierra de Joan Rodrigues, doctor. E otra tierra que llega a la carrera de Carrascal que fara una fanega de trigo, linderos el dicho camino e tierras del arroyo. E otra tierra que es al prado de caballo que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Ferrand Rodrigues de Monroy e el dicho prado. E otra tierra que es a val de moriel que fara dos fanegas de trigo,

<sup>149</sup> Agregado en el margen izquierdo.

linderos tierras del doctor Johan Rodrigues e de la otra parte tierra de Matheos Ferrandes. E otra tierra a la otra parte del arroyo a la carrera de Castellanos que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Ferrand Rodrigues de Monroy e el dicho camino. E otra tierra que es a la fuente de la mula que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Ferrandes de Monroy de ambas partes. E otra tierra que es al prado de Matheos Ferrandes que fara tres medias de trigo, linderos tierras de los dichos Ferrand Rodrigues de Olivares e tierras del dicho Johan Rodrigues, doctor. E otra tierra que es tras Santa Maria de la Enzina que fara siete medias de trigo, linderos tierras del doctor Joan Rodrigues de ambas partes. E otra tierra que es tras Santa Maria que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Ferrand Rodrigues, doctor, Olivares e tierra del dicho Joan Rodrigues, doctor. E otra tierra que es carrera de Castellanos que fara tres cargas de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Matheos Ferrandes de Salamanca. E otra tierra que es tras Santa Maria del Ençina que fara dos fanegas, linderos tierra del dicho Matheos Ferrandes e tierra de Santa Maria del Ençina. E otra tierra que es tras la iglesia, a la carrera que diçen de Santa Maria, que fara una fanega de trigo, linderos tierra del dicho doctor e tierra del dicho Matheos Ferrandes. E otra tierra que es de fondo de la carrera de Santa Maria e llega al carril cabe la carrera de Castellanos que fara dos cafiçes de trigo, linderos tierras del dicho doctor e tierra del dicho Matheos Ferrandes. E otra tierra que es en la cañal del carril que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Matheos Ferrandes e tierra del dicho Ferrand Rodrigues de Monroy. E otras dos tierras que son carrera de Bataques que se llama carrera de las viñas, que pasa el dicho camino por medio, que fara quatro fanegas de trigo, linderos el dicho camino e tierra del dicho Matheos Ferrandes, clérigo de Santo Thome, e tierra de la iglesia de Santa Maria del dicho lugar de Moçodiel. E otra tierra que es a los aroyuelos que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra del dicho doctor e tierra del dicho Ferrand Rodrigues de Olivares. E otra tierra que faz quatro fanegas de trigo, que es a la carrera de vacas, de que son linderos la dicha carrera e viñas de Pascual Sanches e tierra del dicho Ferrand Rodrigues de Olivares. E otra tierra que es cabe la viña de la iglesia que fara tres medias de trigo, linderos tierra del dicho Matheos Ferrandes e viña de Santi Spiritus de la hermita. E otra tierra que es entre las viñas del dicho lugar de Moçodiel que fara siete medias de trigo, linderos viña de Pascual Sanches e tierra del doctor Joan Rodrigues. E otra tierra que es a las dichas viñas que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de la ferrera de Castellanos e tierra del doctor Joan Rodrigues e la carrera de Calçada. E otra tierra que se llama la tierra de la carrasca que llega a la carrera de Calçada que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras del doctor Joan Rodrigues e la dicha carrera. E otra tierra que es a la carrera de Calçada que es cabe la tierra que se llama del rey que fara dos cafiçes de trigo, linderos tierras del dicho doctor e tierra de Luys Ferrandes, cavallero. E otra tierra que llega al camino de Çamora que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes, cortidor, e otra del doctor Joan

Rodrigues. E otra tierra que es carrera de Aldeaseca que fara dos fanegas, de que son linderos el dicho camino e tierra de Matheos Ferrandes, clerigo sobredicho. E otra tierra que es camino de Aldeaseca que fara tres medias de trigo, linderos tierras del doctor Joan Rodrigues e del dicho Matheos Ferrandes. E otra tierra que es tras la casa de Ferrand Rodrigues de Olivares que fara una fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Ferrand Rodrigues de Olivares e de Monroy. E otra longera que es carrera de Aldeaseca que fara dos fanegas de trigo, linderos el dicho camino e tierra de la iglesia de Santa Maria del dicho lugar. E otra tierra que esta tras el palacio que fara media fanega de trigo, linderos la carrera de las eras e las casas. E otra tierra que es al camino de la açeña que fara una fanega de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Joan Rodrigues. E otra tierra que es a val de vinate que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes, cortidor de Salamanca, e tierra de Mari Garçia de Monterruvio. E otra tierra que se llama a la piçarra que fara tres medias de trigo, linderos el camino de la villa e tierra de Johan Rodrigues, doctor.<sup>150v</sup>

Estos son los prados que andan con esta dicha hereditat.

Primeramente, un prado que se llama la gadaña en que avra tres arançadas de prado, linderos prado de Ferrand Rodrigues de Monroy e prado de Sant Benito e de Santi Spiritus. E otro prado que es al carril que fara una quarta de prado, de que son linderos prado de Ferrand Rodrigues de Monroy e prado del doctor Joan Rodrigues.

Estas son las eras que andan con esta dicha hereditat. Primeramente, una era a la fuente en que avra media arançada, de que son linderos era del dicho Ferrand Rodrigues de Monroy e era de conçejo. E otra (*sic*).

Estas son las casas e casares que son en el dicho lugar que a la dicha iglesia pertenesçen. Primeramente, una casa tejada de que son linderos solar de la dicha iglesia, que fue corral, e solar del dicho Matheos Ferrandes e el exido. E otra casa tejada de que son linderos solar del dicho Matheos Ferrandes e solar de la dicha iglesia de Santa Maria la see. E otro solar que solia ser casa pajaça que esta en el dicho corral, que dixieron que podia aver fasta veynte e çinco años que cayera esta casa.

### **Monterruvio**<sup>150</sup>

En Monterruvio miércoles primero dia del mes de março del año sobredicho de mil e quatroçientos e dos años, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito la hereditat e posesiones que la dicha iglesia cathedral ha en el dicho lugar e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado quales son las posesiones quales son las posesiones (*sic*) que la dicha iglesia ha en el dicho lugar resçibio juramento de Domingo Ferrandes e de Martin Ferrandes, vezinos del dicho lugar, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos de-

<sup>150</sup> Agregado en el margen izquierdo.

rechas corporalmente segund forma de derecho e çetera, los cuales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha eglesia que ha en el dicho lugar dos yugadas de heredit de pan levar con çiertas casas e prados e viñas e eras, las cuales estan en estos lugares que se siguen.

Primeramente, una tierra que es a las luengas, carrera de La Pierna, que fara quatro fanegas e media de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Pero Ferrandes del dicho lugar. E otra tierra que es al prado cabe esta otra en que ha una fanega de trigo, linderos tierra de Martin Ferrandes, el viejo, vezino del dicho lugar, e tierra de Pero Ferrandes del dicho lugar. E otra tierra que es al prado de las longeras que fara tres medias de trigo, linderos el prado de Santa Maria la see e tierra de la capellania. E otra tierra que es a las lagunas que fara siete fanegas de trigo, linderos las lagunas de la dicha eglesia. E otra tierra allende de las lagunas que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Garçi Gonçales de Ferrera e tierra de Sant Benito de Salamanca. E otra tierra que es camino de Çamora a Moçodiel que fara dos fanegas de trigo, linderos el dicho camino e es en termino de Moçodiel e tierra de Ferrand Rodrigues. E otra tierra que es a las dichas lagunas que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Garçi Gonçales e tierra del dicho Garçi Gonçales. E otra tierra a las dichas lagunas que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Ferrand Rodrigues de Monroy e tierra del dicho Garçi Gonçales. E otra tierra que es camino de Çamora que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Miguel Perez, vezino deste lugar, e la dicha carrera de Çamora. E otras tierras que se llaman la vega de Santa Maria que faran doze cahices de trigo, linderos tierra de la capellania de Santo Thome de Salamanca e tierra de Pero Ferrandes, vezino deste lugar, e el camino de Palençia. E otra tierra que es do llaman la tierra de los cahices que fara una carga, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales e tierras de Pero de Paz, vezino de Salamanca. E otras façeras que estan cabe las eras que fara un cafiz de trigo, linderos las eras e tierra de la eglesia de Sant Miguel deste lugar. E otra *longuera*<sup>151</sup> que es a los pradiçales que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Miguel Perez, vezino deste lugar, e el prado de Garçi Gonçales. E otra tierra carrera de La Pierna que fara una fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Pero de Paz, vezino de Salamanca, e el dicho Pero Ferrandes, vezino del dicho lugar. E otra tierra que es el çenteñal con los melgares que fara tres cargas de pan, linderos tierra de Garçi Gonçales de Ferrera e val fondo. E otra tierra que es *la tierra*<sup>152</sup> de los ruviers al sendero de Sant Christoval que fara una carga de trigo, linderos tierra del dicho Pero de Paz e tierra de Gonçalo Pato, carniçero, vezino de Salamanca. E otra que es a la lynde gorda que van al cueto del peral que fara un cafiz de pan, linderos tierra del dicho Pero Ferrandes deste lugar e tierra de la dicha eglesia de Sant Miguel. E otra tierra a la linde gorda que

151 Agregado sobre raspado.

152 Agregado entre líneas.

fara una fanega de trigo, linderos tierra de Martin Ferrandes, el moço, vezino deste lugar, e tierra del/<sup>41r</sup> Pero de Paz. E otra tierra que esta en las cuestas que fara una carga de trigo, linderos tierra de Miguel Perez deste lugar e tierra del dicho Pero de Paz. E otra tierra ençima el cueto del peral que fara una carga de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes e de Martin Ferrandes, el moço, vezinos del dicho lugar. E otra tierra que es al çereso que fara dos fanegas de trigo, linderos las tierras de *la capellania de*<sup>153</sup> Santo Thome e tierra del dicho Pero de Paz. E otra tierra que es a la viña luenga que fara media fanega de trigo, linderos la dicha viña de Garçi Gonçales de Ferrera. E otra tierra que es a la cabaña que fara media fanega de trigo, linderos tierra de la capellania e tierra del dicho Martin Ferrandes, el moço. E otra tierra que es al gamonal que fara tres cargas de trigo, linderos tierra de Garçi Gonçales e tierra del dicho Garçi Gonçales. E otra tierra que es carrera de villa alcohorro que fara una *carga*<sup>154</sup> de trigo, linderos la dicha carrera e tierra del dicho Garçi Gonçales e de Pero Ferrandes deste lugar. E otra tierra que es a la recorva que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Martin Ferrandes, el viejo, deste lugar e tierra del dicho Garçi Gonçales. E otra tierra carrera de la açeña e de Aldeaseca que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Garçi Gonçales e la dicha carrera. E otra tierra a la cañal a val de vinate que fara una carga de trigo, linderos tierra del dicho Pero Ferrandes e de la dicha capellania. E otra tierra que es a val de vinate que fara tres medias de trigo, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes e de Pero de Paz. E otra tierra que es a la corceza que fara quatro fanegas, linderos tierra del dicho Garçi Gonçales e de la capellania. E otra tierra que es al pasadero que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Pero de Paz e de la dicha capellania. E otra tierra que es al mi que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Martin Ferrandes, el viejo, e del dicho Gonçalo Pato, carniçero de Salamanca. E otra tierra que es al foyo que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Garçi Gonçales e del dicho Gonçalo Pato. E otra tierra que es cabe el dicho foyo que fara otras dos fanegas e media de trigo, linderos las carreras que van a Çamora e a Palençia. E otra tierra o llaman a las vellidas que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Pero Ferrandes deste lugar e tierra del dicho Martin Ferrandes, el moço. E otra tierra que se llama la serrana que fara una fanega de trigo, linderos tierra del dicho Pero de Paz e de la dicha capellania.

Suma XXXI cafiçes de pan, llll fanegas e media.

E otrosy ha mas la dicha iglesia en termino del dicho lugar una viña que es a la vega en que ha çinco quartas, linderos tierras de Santa Maria la see e viña de Sant Miguel del dicho lugar. E estan andan cavadas.

Estos son los prados que andan con esta dicha heredat.

Primeramente, un prado a do llaman a las longeras e llega al camino de Pa-

153 Agregado entre líneas.

154 Agregado sobre raspado.

lençia en que avra quatro arançadas e media de prados, de que son linderos prados del dicho Pero de Paz e de la dicha capellania.

Estas son las eras que andan con esta dicha hereditat.

Primeramente, una era cabe las casas en que avra una arançada, linderos eras de Garçi Gonçales e casas de Santa Maria.

Estas son las casas que la dicha iglesia ha en el dicho lugar.

Primeramente, dos casas pajaças que estan dentro en el corral suyo e esta çercado e vardado e las casas reparadas, de que son linderos casas de Garçi Gonçales de ambas partes. E otra casa que esta en cabo de las eras, pajaça, de que son linderos tierra de la dicha capellania e tierra de Santa Maria.

### **Aldeaseca**<sup>155</sup>

Este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, vicario visitador sobredicho, visito todas las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Aldeaseca. E por ser mejor informado e saber quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino resçibio juramento juramento (*sic*) de Pero Ferrandes, el moço, e de Martin Ramos e de Bernabe Joanes, vezinos del dicho lugar, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente segund forma de derecho e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia cathedral que ha en el dicho lugar esta hereditat que se sigue.

Primeramente, una tierra que es carrera del arroyo que fara diez fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Joan de Barbaldo de Salamanca e la carrera de Calçada.

E mas un viñal carrera de la junquera en que avra seys quartas, linderos viña de Alfonso Miguel de Panaderos e viña de Santa Crus de Aldeaseca. E mas otras tres arançadas de viñas que son al regaño, de que son linderos viña de Velasco Martines, çedacero, vezino de Salamanca, de ambas partes. E estas tres arançadas andan aradas e escavadas e podadas.

### **Ormaria**<sup>156</sup>

Viernes tres dias de março del año sobredicho el dicho Alfonso Gonçales, vicario visitador sobredicho, visito todas las heredades e posesiones que la dicha iglesia cathedral ha en el dicho lugar. E por ser mejor informado resçibio juramento de Martin Andres, vezino de Castellanos de Morisco, e de Joan Ferrandes Agudo, vezino de Toreses, e/<sup>41v</sup> de Pascual Ferrandes, vezino deste dicho lugar de Castellanos, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente segund que es de derecho e çetera, los quales feçieron el dicho juramento

155 Agregado en el margen derecho.

156 Agregado en el margen derecho.

e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar de Ormaria estas heredades e posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra que es a do llaman a la Nava que fara un cafiz de trigo, linderos tierra de Sancho de Paz, el moço, e tierra de Alfonso Godines, vezino de Salamanca. E otra tierra encima del cadoço de Françes que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de Alvar Perez de Paz e tierra de la dicha capellania de Beltran Beltranes, que fue. E otra tierra que es a Ormaria, que es al prado luengo e llega a Ormaria, que fara çinco cafiçes de trigo, linderos tierra de Alfonso Godines e la carrera que bien de Françes para Ormaria e de Ormaria a Castellanos. E otra tierra que es carrera de La Pierna que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Andres Domingues de Françes e tierra de Alfonso Godines de la otra parte. E otra tierra que es carrera de La Pierna que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Alfonso Godines de la una parte e tierra de Morerueta. E otra tierra que es al prado redondo de Françes que fara una fanega de trigo, linderos tierra de la capellania de Santa Barvara e tierra de Morerueta. E otra tierra que es carrera de La Pierna que fara dos fanegas de pan, linderos tierra de la iglesia de Ormaria e tierra de Alfonso Martin de Castellanos. E otra tierra que es carrera de La Pierna que fara tres medias de trigo, linderos tierra de la dicha capellania de Santa Barvara e tierra del dicho Alfonso Godines. E otra tierra carrera de Chamor que fara tres fanegas de trigo, linderos la dicha carrera de Chamor e tierra del dicho Alfonso Godines. E otra tierra que es so las cuestas de Chamor que fara una fanega e media de trigo, linderos tierra de Joan Maldonado e tierra de Alfonso Godines. E otra tierra que es a las cuestas que fara una fanega, de que son linderos tierra del dicho Joan Maldonado e de Alfonso Godines. E otra tierra que es cabe el dicho lugar de Ormaria que fara un cafiz de trigo, linderos tierra del dicho Sancho de Paz e tierra de Sant Christoval. E otra tierra que es a la carrera que va de Ormaria para Yvan Diez que fara dos fanegas, linderos la dicha carrera e tierra de Sant Christoval de Salamanca. E otro pedaço de tierra que toma de la carrera que va a Castellanos de Morisco e llega a la carrera de Yvan Diez que fara tres cargas de trigo, linderos tierra de Alfonso Martin del dicho lugar de Castellanos e tierra de la dicha iglesia de Sant Christoval. E otra tierra que es cabe esta otra que fara dos fanegas de trigo, linderos de los dichos Alfonso Godines e del dicho Alfonso Martin. E otro pico que es desde el camino que va de Castellanos para Ormaria que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Alfonso Godines. E otra tierra que es a val de don Sancho que fara tres medias de trigo, linderos tierra de la dicha iglesia de Sant Christoval e tierra de la dicha capellania. E otra tierra que va de Castellanos a Ormaria, que es al camino, que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Alfonso Godines e el dicho camino. E otra tierra que es a las encruçijadas que fara dos fanegas de trigo, linderos el camino del Orvada e tierra de Alfonso Godines. E otra tierra que se llama a la espeta que fara media fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Alfonso Godines e de Sancho de Paz. E otra tierra que

es al camino que va de Ormaria a Castellanos, que es a las encruçijadas, que fara una fanega de trigo, linderos tierra del dicho Alfonso Godines e la dicha carrera. E otra tierra que toma de la carrera del Orvada que llega a los ençerados que fara una carga de trigo, e esta dicha tierra saca un prado, de que son linderos tierra de Pero Bonal, vezino de Salamanca, e la dicha carrera. E otra tierra que es carrera del Orvada que llega a los ençerados que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra de los frayles de Sant Estevan de Salamanca e tierra de Alfonso Godines. E otra tierra que es o diçen al foyo, carrera de Yvan Diez, que fara una carga de trigo, linderos tierra de Joan Estevan del dicho lugar de Castellanos e el dicho camino. E otra tierra que es o diçen a halamoço que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de los frayles de Sant Estevan de Salamanca e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que esta cabe esta otra que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Sant Yuste e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es en fondo de la dicha tierra de halamoço que fara otra fanega, linderos tierra de Sant Yuste de Salamanca e tierra de Sant Christoval de Salamanca. E otra tierra que es cerca desta otra que fara media fanega, linderos tierras de Sant Estevan e de Sant Christoval de Salamanca. E otra tierra que es cabe esta otra que fara otra media fanega, linderos tierras de los sobredichos. E otra tierra que toma de la carrera del Orvada e llega al prado de la renta que fara tres medias de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Sant Yuste de Salamanca. E otra tierra que se llama al carvajal que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de los frayles de Sant Estevan e tierra de Sant Yuste. E otra tierra al rehoyo de Yvan Diez, que saca un prado, que fara esta tierra quatro fanegas de trigo, linderos tierra e prado de Alfonso Martin, notario, e prado de Pero de Paz, el moço. E otra tierra que es cabe Yvan Diez que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Pero de Paz e de la otra parte tierra de (*blanco*). E otra tierra que es o llaman ençima de las cuestas de Ormaria que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Sant Christoval de Salamanca e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a val de don Sancho que fara una fanega de trigo, linderos tierra de la iglesia de Sant Yuste e tierra de Sant Christoval de Salamanca. E otra tierra que es so la cuesta de Ormaria que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Lope Diez.

E mas otra yugada que es en el dicho lugar del Ormaria que es en estos lugares que se siguen.

Primeramente, una tierra que es a las tapias cabe el camino del Orvada que fara çinco medias de trigo, linderos la dicha carrera del Orvada e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es cabe la carrera que va de Castellanos para Ormaria que fara siete medias de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Sancho de Paz. E otra tierra que toma de la carrera//<sup>42r</sup> del Orvada e va al prado luengo, que saca un prado, que fara esta tierra dos cahices de pan, linderos la carrera del Orvada e el *prado*<sup>157</sup> sobredicho suyo que pasa por medio e tierra de Alfonso

157 Agregado entre líneas.



Godines e de Sant Christoval de Salamanca. E otra tierra que es cabe la carrera del Orvada que fara una fanega de pan, linderos tierra de los frayles e la carrera. E otra tierra que es allende del prado luengo que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Sancho de Paz e tierra del dicho Alfonso Godines. E otra tierra que es a los çeresos de Ormaria que fara tres cahices de pan, linderos tierras del dicho Sancho de Paz de ambas partes. E otra que toma de la carrera que va de Chamor para Ormaria que fara quatro fanegas de pan, linderos tierra de la capellania de Santa Barbara e tierra de Joan Maldonado. E otra tierra que es de la carrera de Ormaria a Chamor que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Sancho de Paz e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es<sup>158</sup> cerca de Ormaria a val de don Sancho que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Sant Christoval de Salamanca e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a la canal que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Sant Christoval de Salamanca e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra a la fuente de Chamor, a la fuente pedraça, que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Sancho de Paz, el viejo, e el camino de la fuente que va de Chamor. E otra tierra que es al camino de Toro, al canze que va del prado luengo, que fara una carga de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de la muger que fue de Velasco Gomes. E otra tierra que es del camino de Chamor e llega a Sant Millan que fara dos fanegas de trigo, linderos el camino de Toro e tierra de Joan Rodrigues, entenado de Joan Alvares. E otra tierra que es so las cuestas de Ormaria que fara tres cargas de trigo, linderos tierra de Sant Christoval de Salamanca e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es so las cuestas que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Domingo Juan, tendero, vezino de Castellanos, e tierra de la dicha capellania. E otra tierra que es en fondo de las cuestas que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de la dicha capellania. E otra tierra que es cabe esta otra que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Sant Estevan de Salamanca e tierra de Domingo Joan, tendero. E otra tierra que es so las dichas cuestas que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Sant Yuste e de Sant Christoval de Salamanca. E otra tierra que es a lamoço que fara diez fanegas de trigo, linderos tierra de Juan Estevan, vezino de Castellanos de Morisco, e el camino del Orvada. E otras tierras que son a los pradejones, que sacan sus prados, que faran estas tierras quatro fanegas de trigo, linderos el camino que va de Castellanos para Pedrosillo Franco e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es a la era vieja, que saca un poco de prado, que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Sant Estevan de Salamanca e tierra del dicho Sancho de Paz, el viejo. E otra chica que es a la dicha era vieja que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Sant Yuste de Salamanca e la era vieja. E otra tierra que es a las carrascas que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de los frayres de Sant Estevan de Salamanca e tierra de Sancho de Paz, el viejo. E otra tierra que es a las dichas carrascas que fara tres medias de trigo, linderos tierra del dicho Sancho de Paz e tierra del dicho Alfonso Godines.

---

158 Agregado entre líneas.

**Castellanos de Morisco**<sup>159</sup>

En Castellanos de Morisco, este dicho día viernes el dicho visitador sobredicho visito todas las heredades e posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado rescibió juramento de Domingo Joan, tendero, e de Joan Andres e de Martin Andres, vezinos del dicho lugar, e de otros sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar estas posesiones e heredat que se sigue.

Primeramente, una tierra que es en termino de Morisco que fara dos fanegas de trigo, que es al sendero, linderos el sendero que va de Yvan Diez para Morisco e viñas de Sancho Vernal. E otra tierra que es carrera de la Crus que fara media fanega de trigo, linderos viña del dicho Sancho Vernal e la carrera. E otra tierra que es carrera de La Rade que fara quatro fanegas de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Alfonso Godines. E otra tierra que es cabe la viña de Ferrand Perez Chico que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Alfonso Martin, notario, e viña del dicho Ferrand Perez, notario. E otra tierra do llaman al condonal que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Alfonso Godines e de los frayles de Sant Estevan. E otra tierra que es camino del Orvada que fara tres medias de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Alfonso Godines. E otra tierra que es carrera de Françes que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Sant Estevan de Salamanca e tierra de Pero Bonal. E otra tierra que es a las eras que fara otra media fanega de trigo, linderos las eras e tierra de los frayles de Sant Estevan. E otra tierra que es en vera de las eras, carrera de Yvan Diez, que fara otra media de trigo, linderos las eras e tierra de Alfonso Martin, vezino de Salamanca. E otra tierra que es a la carrera de Yvan Diez que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de los frayles//<sup>42v</sup> de Sant Estevan e viña de Santa Maria. E otra tierra que es tras la iglesia que fara una fanega de trigo, linderos las eras e tierra de Sant Estevan del dicho lugar de Castellanos. E otra tierra que es a las eras que llaman a los palomares que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Alfonso Martin, alfayate, e tierra de los frayles de Sant Estevan. E otra tierra que es a val de Domingo Doño que fara dos cafiçes de trigo, linderos tierra de los frayles de Sant Estevan e viña del dicho Alvar Perez. E otra tierra que es cabe ella que fara una fanega de trigo, linderos viña de la muger que fue de Velasco Gomes, bachiller, e tierra de Pero Bonal. E otra tierra que es al mojon que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Alfonso Martin, alfayate, vezino de Salamanca, de ambas partes. E otra tierra que es a val de cochina que fara una carga de pan, linderos tierras de los frayles de Sant Estevan e tierra de los hijos de Martin Ferrandes de los Villares. E otra tierra que es al lavado del pulliar que fara fasta una fanega de trigo, de que son linderos tierra de Pero Bonal, vezino de Salamanca, e tierra de Pascual Ferrandes, vezino

<sup>159</sup> Agregado en el margen derecho.

deste lugar; esta tierra tien tomada por fuerça el doctor Arnal Bonal e la tienen agora sus herederos. E otra tierra que es al vago chico de Françes que fara media fanega de trigo, linderos tierra de la capellania de Santa Barbara de ambas partes. E otra tierra que es carrera de los alamos que fara una carga de trigo, linderos viña de Santa Maria e tierra de Sant Estevan.

Estas son las viñas que son en termino del dicho lugar de Castellanos.

Primeramente, tyene arrendado Johan Ferrandes, clerigo de los Villares, quatroççe arañçadas e tres quartas que son en esta manera: çinco arañçadas e media carrera de los alamos, de que son linderos viña de Alfonso Godines e la carrera de los alamos; e otra viña que se llama al castro que es una arañçada, linderos viña de Alfonso Godines e de Joan Garçia, odrero, vezinos de Salamanca; e otras çinco quartas que son al castro, linderos viña del dicho Johan Garçia, odrero, e la carrera del Orvada; e otra arañçada que es a la façe de Castellanos, linderos viña de Domingo Martin de Sant Christoval de la Cuesta e la carrera del Orvada; e otras tres quartas de viña e de grigales que son cabe la aldea, linderos viña de Alfonso Yañes, pelitero, e viña de Sancho Vernal, vezinos de Salamanca; e otra arañçada carrera de Yvan Diez, de que son linderos la dicha carrera e tierra de Santa Maria la see; e otras tres arañçadas e media al valle de Matafijos, de que son linderos viña de Joan de Nogera de Salamanca e la carrera que va de Yvan Diez a la Crus.

E mas otras diez arañçadas de viñas que tien arrendadas Johan Ferrandes, vezino deste lugar, fijo de Bartolome Perez, que son en estos lugares que se siguen. Primeramente, en el pedaço carrera de los alamos que fara tres arañçadas e media, de que son linderos viña de Sant Adrian de Salamanca e la carrera; e otra viña que es al castro que fara çinco quartas, de que son linderos viña de Joan Garçia, odrero, vezino de Salamanca e la carrera del Orvada; e otra viña que es a la vega en que ha una arañçada, linderos viña de Alfonso Martin, alfayate, e viña de don Guiral e de su hermano, vezinos de Salamanca; e otra viña a la Nava que fara çinco quartas, de que son linderos viña de Joan Alvares Maldonado e viña de Joan Gonçales; e otra arañçada carrera de Yvan Diez, que son linderos la carrera de Yvan Diez e viña de Arias Perez Moldalpueto, vezino de Salamanca; e otra arañçada que es a Matafijos, de que son linderos viña de Santa Maria e viña de Ruy Gonçales, fijo de Joan Gonçales, notario, vezino de Salamanca; e otra media arañçada que es a la comina, linderos viña de la media raçion de Castellanos e la carrera de los alamos; e otra media arañçada que es carrera de la açeña, de que son linderos viña de los frayles de Sant Estevan e viña de Alfonso Godines.

Otrosi mas otras seys arañçadas que son a la vega, de que son linderos viña de Sant Estevan de Castellanos e viña de Alfonso Godines. E con estas dichas seys arañçadas de viñas anda una casa con unos corrales, e la casa tejada reparada e los corrales caydos, de la qual casa son linderos la calle del rey e lagar e corral de Alvar Perez de Paz.

**Chamor**<sup>160</sup>

Sabado, quatro dias del dicho mes de março del año sobredicho, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito todas las heredades e posesiones que la dicha elesia ha en el dicho lugar de Chamor e resçibio juramento de Joan Andres, vezino del dicho lugar de Castellanos, e de Joan Ferrandes, vezino de Françes, e de Joan Benito, vezero, e de su hermano Pero Sanches, vezinos de Ortolanos, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha elesia que ha en el dicho lugar dos yugadas de hereditat con çiertas casas e prados, los quales son en estos lugares que se siguen.

Primeramente, una tierra que toma de las heras e va façia el bostal que fara quatro fanegas de trigo, //<sup>43r</sup> linderos tierra de Johan Garçia, odrero, vezino de Salamanca, e tierra de Santa Maria. E otra tierra que llega al camino de Toro que fara çinco fanegas, linderos la carrera que va para la villa e el dicho camino. E otra tierra que esta ençima del camino de Toro que fara media fanega, linderos tierra de Joan Garçia, odrero, e el dicho camino. E otra tierra que es a terruio que fara tres medias de trigo, linderos tierra que es de Joan Maldonado e el camino de Toro. E otra tierra alli a terruio que fara una fanega de trigo, linderos tierra que fue de don Guiral e tierra de Morerueta. E otra tierra que es al bostal que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra que fue del dicho don Guiral e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que toma del camino del bostal e atraviesa por ella la carrera que va de Chamor a Ormaria que fara tres cafiçes e medio de trigo, linderos tierra de don Guiral e tierra de Santa Maria la see e la dicha carrera. E otra que va entre la carrera que va a<sup>161</sup> Ormaria que fara un cafiz de trigo, linderos tierra de don Guiral e el dicho camino. E otra tierra que es so las cuestas que fara un cafiz de trigo, linderos tierras de Santa Maria la see. E otra tierra que es so la cuesta que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de don Guiral de ambas partes. E otro pedaço a las cuestas que fara tres cafiçes e medio de trigo, linderos tierra de Sant Christoval de Salamanca e tierra de la orden de Alcantara. E otra tierra que es a las Grandes que fara tres cargas de trigo, linderos tierra de don Guiral e tierra de Santa Maria. E otra tierra so las cuestas que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Domingo Joan, tendero, vezino deste lugar, e tierra de Santa Maria. E otra tierra al rehoyno de Yvan Diez que fara tres fanegas e media de pan, linderos tierra de Lope Diez, vezino de Salamanca, e tierra de (*blanco*). E otra tierra a las puentes que fara media fanega de trigo, linderos la carrera del Orvada e tierra de Sant Estevan de Salamanca. E otra tierra que es a torpedero que fara dos fanegas, de que son linderos tierra de Alfonso Godines. E otras tierras que son a las traviesas

160 Agregado en el margen izquierdo.

161 Agregado entre líneas.

que llegan a la carrera de Ormaria que fara seys cahices de trigo, linderos tierra de Benito Ferrandes Maldonado e tierra de don Guiral e tierra de Joan Garçia, odrero. E otras dos tierras que pasan la regera façia Chamor que faran un cafiz de pan, linderos tierra de Joan Garçia, odrero, de ambas partes. E otra tierra chica carrera de Ormaria que fara una fanega de trigo, linderos *tierra de los dichos Juan Garçia e don Guiral*.<sup>162</sup> E otra tierra que es al bostal que fara çinco fanegas de pan, linderos tierra de Santa Maria la see e de Sancho de Paz. E otra tierra que es a las eras de Chamor que fara dos fanegas de pan, linderos tierra de Santa Maria la se e don Guiral. E otra tierra que llega a las casas que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Joan Garçia, odrero, e las casas.<sup>163</sup> E otra tierra que toma del camino de la fuente pedraza e llega a la regera que fara tres medias de pan, linderos tierra de Sancho de Paz e tierra de Benito Ferrandes de Salamanca. E otras dos tierras a las açederas que faran dos cahices e medio de trigo, linderos tierra de don Guiral e tierra de la orden de Alcantara. E otra tierra que esta a do llaman a las traviesas que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Joan Sanches de Sevilla e el camino de Toro. E otra tierra al camino que va a Pedrosillo Franco que fara una fanega de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Joan Sanches de Sevilla. E otras dos tierras a los melgares que faran dos caçices de pan, linderos los prados e el camino de Toro. E otras tierras a los salinares que faran tres cahices de trigo, linderos tierras de don Guiral e el salinar que es de la dicha tierra. E otra tierra que esta a la carrera de Pedrosillo Franco que fara dos fanegas, linderos la carrera e tierra de Joan Sanches de Sevilla. E otra que es cabe las eras, carrera de Ormaria, que fara media fanega de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de los dichos Benito Ferrandes e don Guiral. E otra tierra que es a la carrera de los bostales que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Joan Graçia, odrero, e la carrera de la villa. E otra tierra que es de la carrera de Ormaria e llega a la del bostal que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Benito Ferrandes e tierra de don Guiral, que fue. E otras dos tierras que son a do llaman a don Gil que faran diez fanegas de trigo, linderos el camino de los bostales e el camino de Toro e tierra que fue de don Guiral.

Estas son las eras e prados que andan con esta heredat.

Primeramente, a los salinares un prado que fara una arançada, linderos prado de don Guiral e tierras de Santa Maria. E otro prado en fondo de Sant Millan en que avra fasta tres arançadas, que es la meytad de Santa Maria e la otra meytad de don Guiral, de lo qual son linderos prado de Sancho de Paz e prado de Morerueta. E otro prado que es a la regera de Chamor que avra tres arançadas, de las cuales pertenesçe al dicho don Guiral la meytad, linderos tierras de Santa Maria la see e tierra de don Guiral e de Joan Garçia, odrero. E estos prados nunca fueron partidos.

E mas una rodilla de prado que es ayuso façia la peña de Toreses en que

162 Enmendado.

163 Agregado en el margen derecho.

avra fasta una arañçada, de que son linderos prados de Aldeadelama e tierra de Santa Maria.

Estas son las casas que andan con esta dicha heredit que son en el dicho lugar.

Primeramente, tres casas tejadas e una pajaça con sus corrales e con sus eras, que estavan a las puertas, que andan aradas. E estas dichas casas estavan fechas quando las dexo Toribio Sanchez e agora yaçen todas caydas que non estan sy non solares.//<sup>43v</sup>

### **Ortolanos**<sup>164</sup>

Sabado, quatro dias del mes de março del año sobredicho, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito todas las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Ortolanos. E por saber la verdat e saber quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar resçibio juramento de Alfonso Garçia e de Toribio Ferrandes e de Joan Benito e de Joan Martin e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar e en su termino estas posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra que es cabe el aldea que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Marcos Ferrandes e tierra de Pero Dias, vezinos de Salamanca, e otra tierra de Joan Rodrigues, entenado de Joan Alvares. E otra tierra que es carrera de Pedrosillo que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Toribio Ferrandes, vezino del dicho lugar, e el dicho camino del rey. E otra tierra carrera de Velasco Muños que fara otra fanega de trigo, linderos tierra de Toribio Ferrandes e viña de Benito Ferrandes, vezinos del dicho lugar. E otra tierra que es al dicho camino de Velasco Muños que fara una carga de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de Alfonso Ferrandes, fijo de Pero Ferrandes, mayordomo del conçejo, vezino de Salamanca. E otra tierra carrera de cascajosa que fara una carga de trigo, linderos tierra de Sant Christoval de Salamanca e viña de Toribio Ferrandes deste lugar.

Estas son las casas e casares e solares que son en el dicho lugar que a la dicha iglesia pertenesçen.

Primeramente, dos casas tejadas que estan en corral con su corral, las quales diçen que son solariegas, pero dixo el dicho Toribio Ferrandes que las tyene Benito, del dicho lugar, que la una casa que es suya e que mostrara carta de compra della, de que son linderos huerto del dicho Toribio Ferrandes e la calle del rey. E mas otra casa que yaçe en el suelo e era tejada, que ha de façer el dicho Toribio Ferrandes, de que son linderos la calle e solar de Joan Benito, ferrero, vezino deste lugar. E otro solar que es en par de la casa de la iglesia de Sant Pablo deste lugar,

<sup>164</sup> Aregado en el margen izquierdo.

de que son linderos la dicha casa e la calle del rey. E otro solar que es a las eras del huelmo, de que son linderos era de Toribio Ferrandes sobredicho e huerto de Joan Andres.

### **La Crus**<sup>165</sup>

Lunes seys dias del mes de enero del año sobredicho, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito todas las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de la Crus. E por saber la verdat e saber quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de la Crus resçibio juramento de Andres Domingues, vezino del dicho lugar de la Crus, e de Joan Alfonso, vezino de Yvan Diez, e de otros sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para el juramento que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar e en su termino estas posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra que es a vago frio que fara tres fanegas de trigo, linderos viña de la muger de Sancho de Paz e tierra de Joan Rodrigues de Seca. E otra tierra que es al çereso que fara dos fanegas de trigo, linderos viña de Santa Maria de la Crus e viña de Joan Gonçales de Pancorvo. E otra tierra que es al çereso que fara una fanega de trigo, linderos viña de Alfonso *Martines*, *notario*<sup>166</sup>, e media arañada que fue de Joan Sanches, clérigo de la Crus.

Estas son las viñas que estan en este dicho lugar de la Crus que pertenesçen a la iglesia de Santa Maria la see.

Primeramente, media arañada a la portiella, camino de Medina, linderos viña del garonero e tierra de Mari Benito, muger que fue de Benito Martin de Velasco Muños. E otras tres quartas al çereso, linderos viña de Joan Gonçales de Pancorvo e viña de Santa Maria del dicho lugar de la Crus. E otras quatro arañadas que son a galvaro, linderos viña de Ruy Martin, ome del doctor Joan Rodrigues, e viña del ferrero de Castellanos. E otras seys quartas camino del Foyo, linderos viña de Rodrigo Yañes, clérigo del Foyo, e viña del doctor Joan Rodrigues. E otras seys quartas a La Rade en termino de Morisco, linderos viñas de Estevan Garçia de Aldealuenga e de Domingo Garçia, tendero.//<sup>44r</sup>

Anda mas con esta dicha heredit e viñas medio lagar que esta todo derribado, sin viga e sin paredes e sin pesga, que tien arrendado Domingo Ferrandes de Sant Millan, de que son linderos casar del doctor Joan Rodrigues e otro (*sic*).

165 Agregado en el margen izquierdo.

166 Enmendado: *Martines*. Escrito entre líneas: *notario*.

**Cantalapiedra**<sup>167</sup>

Miercoles, veynte e nueve dias del mes de março del año sobredicho, este dicho día el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito todas las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Cantalapiedra. E por saber la verdat e saber quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar resçibio juramento de Garçi Benito e de Johan Garçia del Rencon e de Johan Ferrandes Cabeça e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para el juramento que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar de Cantalapiedra e en su termino estas posesiones que se siguen.

Primeramente, a la fuente de Pero Martin, a man derecha, una tierra en que avra fasta veynte e çinco obradas, linderos tierra de Alfonso Ferrandes Çacotriel e tierra de Garçi Ferrandes Raposo, vezinos de Cantalapiedra. E otra tierra carrera de Forcajo en que avra una obrada, linderos tierra de Miguel Ferrandes, alfayate, e tierra de herederos de Alfonso Domingues. E otra tierra al lavajo de pical puerco en que avra treinta obradas, linderos tierra que fue de Domingo Ximeno e tierra de Pascual Ferrandes Romero. E otra tierra a la cuesta de malcristiano en que ha siete obradas<sup>168</sup>, linderos tierra que fue de Toribio Perez Conjon e tierra de Joan Ferrandes Cabeça. E otra tierra carrera mataovejas en que ha diez obradas, linderos Johan Alfonso Poretas. E otra tierra carrera mata en que ha quarta e media, linderos la carrera que va de Cantalapiedra a Mollorido e las viñas de las enzinas. E otra tierra al sendero de las viñas de la Madaglena, linderos el sendero e tierra que fue de Domingo Johan. E otra tierra tras Sant Salvador en que ha media obrada, linderos tierra de Joan Ferrandes Cantor e Joan Garçia. Iten al sendero de la vega una quarta de tierra, linderos el sendero e la carrera.

*LXXVIII huebras.*<sup>169</sup>

Fasta aqui fue todo Almuña con Cantalapiedra.//<sup>44v</sup>

*(blanco)*//<sup>45r</sup>

*(blanco)*//<sup>45v</sup>

*(blanco)*//<sup>46r</sup>

*(blanco)*//<sup>46v</sup>

*(blanco)*//<sup>47r</sup>

167 Agregado en el margen derecho.

168 Tachado: *e ha las*.

169 Agregado en el margen derecho.



## Quarto de Villoria

### Cantalpino<sup>170</sup>

Este dicho día miercoles que fue visitado en Cantalapedra el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito la heredad que la dicha iglesia cathedral ha en el dicho lugar de Cantalpino e en su termino. E por ser mejor enformado e saber quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino rescibio juramento de Joan Ferrandes e de Uraca Martin e de Pero Ferrandes, yugero de Diego Sanches, e de Joan Garçia, fijo de Pero Bartolome, e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus en que posieron sus manos corporalmente segund forma de derecho, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que sabian que la dicha iglesia que ha en el dicho lugar de Cantalpino e en su termino esta heredad e posesiones que se siguen.

Primeramente, una huebra de tierra que es cabe la carrera que va a Villafuerte, de que son linderos la dicha carrera e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra cabe las eras de la royada en que avra *huebra*<sup>171</sup> e media, de que son linderos las carreras que van a Villafuerte e al condonal de ambas partes. E otra tierra que es a las heras en que avra media huebra, de que son linderos la carrera que va por medio de Villafuerte e tierra de Joan Sanches de Sevilla. E otra tierra que es cabe las heras que fara huebra e media, linderos tierra de Fernand Cornejo e las dichas eras de la royada. E otra tierra que es a la carrera del condonal en que avra seys huebras, de que son linderos tierra del dicho Fernand Cornejo e tierra del fijo de don Uraca deste lugar. E otra tierra que es a los arroyos que fara huebra e media, de que son linderos tierra de Pero Rodrigues, cavallero, e tierra de Joan Sanches, fijo del doctor Anton Sanches. E otra tierra que es a do llaman el forno viejo en que avra dos huebras, linderos tierra de Bartolome Johanes Maçon deste lugar e tierra de Pero Ferrandes Bernaldo. E otra tierra que es a la carrerueta *que va*<sup>172</sup> por çima del molino en que avra seys huebras, linderos tierra de Joan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes, e tierra de Ximen Garçes. E otra tierra que es carrera de Pedroso en que avra tres quartas, linderos tierra del dicho Bartolome Juanes Maçon del dicho lugar e la dicha carrera. E otra tierra que es a las presas, que sacan un prado, en que avra huebra e media, linderos tierra de Joan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes, e tierra de Fernand Cornejo. E otra tierra que es a las presas en que avra tres quartas, linderos la calçada que va a Cantalapedra e viña de Miguel Sanches, vezino deste lugar. E otra tierra ençima de las presas en que avra media huebra, linderos la carrera del rey e el arroyo de las presas. E otra tierra que es cabe el juncal en que avra media huebra, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cobo deste lugar e prado de Pero Basques. E otra tierra do llaman al estepal en

170 Agregado en el margen superior derecho.

171 Agregado entre líneas.

172 Agregado entre líneas.

que avra quatro huebras, de que son linderos de que son linderos (*sic*) tierra de Johan *Sanches*<sup>73</sup> de Sevilla e tierra de Joan Ferrandes Casado deste lugar. E otra tierra que es a la fuente la vieja en que avra huebra e media, linderos tierra de Diego Perez de Salamanca e tierra de Domingo Martin. E otra tierra que es a los arroyos en que avra una huebra, linderos tierra de Joan Ferrandes e de Uraca Martin e tierra de Bartolome Johanes, moço, de Cantalpino. E otra tierra que es a la fuente de la vieja, que saca un prado, en que avra huebra e media, linderos tierra de los hijos de Pero Basques e la carrera de fuente la vieja. E otra tierra al estepal en que avra dos huebras, linderos tierra de los hijos de Pero Basques e tierra de Johan Ferrandes Cervera deste lugar. E otras tres huebras que son al juncal, linderos el prado de Pero Basques e tierra de Joan Sanches de Sevilla. E otra tierra al pradillo en que avra dos huebras, linderos tierras de hijos de Pero Basques e de los hijos de Alfonso Dias. E otras quatro huebras al dicho pradillo, de que son linderos tierra de Joan Luengo deste lugar e tierra del dicho Johan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes. E otra tierra que es carrera de Fornillos en que avra çinco huebras, linderos tierra de Alfonso Ferrandes, notario, de Salamanca, e tierra de Sancha Ferrandes deste lugar. E otra tierra que es a la hera de Fornillos en que avra una huebra e media, linderos tierra de los hijos de Pero Basques e tierra de la dicha Sancha Ferrandes. E otras tres huebras que son a las eras de Fornillos, linderos hijos de Pero Basques e tierra de Bartolome Juanes Maçon. E otras çinco huebras que son a las defesas del Pino, de que son linderos la carrera que va a Forniellos e tierra de Alfonso Ferrandes, notario. E otra tierra que es ençima de las defesuelas que fara dos huebras, linderos tierra de Bartolome Juanes Maçon e de Pero Martin, notario de Salamanca. E otra tierra que es al sendero de la Nava en que ha quatro huebras, linderos tierras de los hijos de Pero Basques. E otra tierra a las eras de Forniellos en que avra huebra e media, linderos tierras de Sancha Ferrandes, vezina deste lugar de Cantalpino; e esta tierra tien vuelta con la suya la dicha Sancha Ferrandes desde diez o doçe años aca. E otra tierra que es ençima de la carrera que va de Forniellos a Ryo de Lobos en que avra dos huebras, linderos tierras de Fernand Cornejo e tierras del dicho Alfonso Ferrandes, notario. E otras dos huebras que son a Montorio, linderos tierra de Pero Rodrigues, cavallero, e tierra de Santa Maria de Bernoy. E otra tierra que es a las gavias de Montorio que fara çinco huebras, linderos tierra del dicho Johan Ferrandes de ambas partes. E otra tierra que es ençima de los pradejones, al sendero de Montorio, que fara dos huebras e media, de que son linderos el dicho Johan Ferrandes de Uraca Martin e tierra de Ferrand Gomes, vezino de Cantalpino. E otra tierra que es al Forniello que fara una huebra, linderos tierras de Joan Casado deste lugar de Cantalpino e la carrera de Villoria. E otra tierra que es carrera de Villoria en que avra siete huebras, linderos Joan Ferrandes, fijo de Joan Ferrandes, e la carrera. E otra tierra que es a cabeça gorda, a las gavias, que ha (*blanco*) quartas, linderos

---

173 Agregado entre líneas.

tierra de hijos de Pero Basques e tierra/<sup>47v</sup> de la iglesia de Cantalpino. E otra tierra que es a las gavias de cabeça gorda en que avra dos huebras e media, de que son linderos tierras de los dichos Alfonso Ferrandes, notario, e de Juan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes. E otra tierra que es a la cabeça gorda que fara dos huebras, linderos la carrera que va a cabeça gorda que pasa por medio e tierra de Joan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes. E otra tierra que es a cabeça gorda en que avra huebra e media, linderos tierra de Sant Pedro deste lugar. E otra tierra a la carreruela traviesa que fara dos huebras, linderos tierra del dicho Joan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes, e tierra de Sant Pedro. E otra tierra a cabeça gorda en que avra dos huebras, linderos tierra de los hijos de Pero Basques e tierra del dicho Bartolome Johanés Maçon. E otra tierra que es camino de Villorueta en que ha tres quartas, linderos la dicha carrera e tierra de Fernand Gomes Labrado de Cantalpino. E otra media huebra a do diçen camino de Villoria, linderos tierra de la dicha Sancha Ferrandes e tierra de Fernand Gonçales, pedrero. E otra tierra a la gavia en que avra huebra e media, linderos tierra de Pero Basques de Cornado e de Ferrand Gomes Labrado. E otra huebra e media al alamo, linderos Pero Basques e Alfonso Ferrandes, notario. E otra tierra que es a las gavias, carrera de villa, en que avra una huebra, de que son linderos tierra de Pero Basques e tierra de los hijos de Bartolome Diez e la carrera. E otra tierra carrera de villa a las gavias, de que son linderos tierra de Pero Basques e la dicha carrera. E otra tierra que es cabe la aldea que fara tres quartas, linderos la carrera que va a Villorueta e tierra de Ximen Garçez. E otra tierra que fue huerto e herrenal que avra media quarta, linderos Diego Perez de Salamanca e Ferrand Cornejo. E mas quatro huebras faceras que son a la alameda, linderos Ximen Garçez e la carrera de Santa Maria de Bernoy. E otras quatro huebras del un cabo e del otro de la alameda, linderos Joan Sanches de Sevilla e Joan Casado. E otra tierra que es carrera de Reviella que faz huebra e media, linderos la dicha carrera e tierra de Fernand Cornejo. E otra tierra carrera de Reviella de la otra parte que fara huebra e media, linderos Joan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes, e la carrera. E otra tierra que es al sendero de Reviella que diçen del romaçal en que ha huebra e media, linderos Joan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes, e Santa Maria la see. E otra tierra que es al sendero de los perales en que avra una quarta, linderos tierra de Joan Sanches de Sevilla e Joan Luengo del dicho lugar. E otra tierra que es al arroyo del molino en que avra tres quartas, linderos Joan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes, e Joan Sanches, fijo del doctor Anton Sanches. E otra huebra a los perales, linderos viña de Pero Rodrigues, cavallero, e tierra de Joan Sanches de Sevilla. E otra tierra al romazal en que ha una huebra, linderos Joan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes, e hijos de Pero Basques. E otra tierra que es a la gavia de Juana Paez que es una huebra, linderos Joan Ferrandes, fijo de Joan Ferrandes, e de Joan Sanches, fijo del doctor Anton Sanches. E otra tierra a la fuente de los griegos que faz tres huebras, linderos hijos de Pero Basques e Joan Sanches, fijo del doctor. E otra tierra que

es a los çerellares que faz tres huebras e media, linderos tierras de Beneyto Ferrandes e de Pero Rodrigues, cavallero. E otra tierra que es al varçeal que es huebra e media, linderos tierra de Alfonso Ferrandes, notario, e de Joan Sanches, fijo del doctor. E otras dos huebras al varçeal, linderos tierra de Fernand Cornejo e de Pero Rodrigues, cavallero. E otras tres quartas a la teralva, linderos Pero Rodrigues e Pero Basques. E otra media huebra a las gavias, linderos Pero Rodrigues e Pero Martines, notario. E otra media huebra al barçeal, linderos Joan Ferrandes, quarcerero deste lugar. E otras dos huebras de tierra que son al lavado de la teralva, linderos Pero Sanches deste lugar e Pero Martines, escrivano de Salamanca. E otra tierra a los cardadales que faz huebra e media, de que son linderos Joan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes, e Alfonso Ferrandes, notario. E otra tierra que es al molino de don Thome que fara huebra e media, linderos tierra de Alfonso Ferrandes, notario, Montealegre e Pero Rodrigues, cavallero. E otra tierra que es a la carrera de Reviella en que avra huebra, linderos Sancha Ferrandes deste lugar e la carrera. E otra tierra que es a la fuente del çesto en que avra huebra e media, linderos Joan Sanches, fijo del doctor, e la carrera que va a los castaños. E otra tierra en que avra media huebra a los castaños, linderos Joan Sanches, fijo del doctor, de ambas partes. E otras dos huebras al siero de las raposeras, linderos tierra de Bartolome Juanes Maçon deste lugar e Ximen Garçes. E otras dos huebras e media en fondo de la carrera de las enzinas, linderos tierra de Mari Domingo, fija de la carnçera, e Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra huebra al cascajal, linderos Alfonso Ferrandes, notario, Montealegre e tierra de Bartolome Juanes Maçon. E otra tierra al cascajal al çero de la cuesta que es huebra e media, linderos fijos de Pero Basques e Joan, fijo del doctor. E otras tres huebras en el cascajal a valle de çuero, que son linderos Ximen Garçes e Joan Sanches de Sevilla. E otras dos huebras que son ençima de la carrera de Riodelobos, linderos Domingo Ferrandes Cobo deste lugar e la carrera sobredicha. E otra huebra e media al çero de la cuesta, que son linderos Mari Garçia deste lugar e *Domingo Ferrandes Cobo*.<sup>174</sup> E otra media huebra en el çero de la cuesta, linderos Beneyto Ferrandes Maldonado e tierra de Riodelobos. E otras dos huebras ençima de la carrera de Riodelobos, linderos tierra de Sant Pedro de Cantalpino e tierra de Joan Casado deste lugar. E otras dos huebras carrera de Riodelobos, linderos Mari Garçia e fijos de Tovero deste lugar. E otras dos huebras en fondo desta carrera de Riodelobos, linderos Alfonso Ferrandes, notario, e doña Mari, muger que fue del alfayate deste lugar. E otra tierra carrera de Paradinas que avra una huebra, linderos la dicha carrera e Pero Rodrigues, cavallero. E otras dos huebras e media en el guyjal en fondo de la carrera de Paradinas, linderos Alfonso Ferrandes, notario, e Joan Sanches de Sevilla. E otras dos huebras que son al sendero de valdecasas, linderos fijos de Pero Basques de ambas partes. E otra tierra en que ha una huebra al majuelo de

---

174 Agregado en el margen derecho.

don Abat, linderos tierra de Fernand Martines deste lugar e tierra de Fernand Gonçales, pedrero. E<sup>175</sup>//<sup>48r</sup> e otra huebra e media de tierra al sendero que va a Poveda, linderos Fernand Martin del dicho lugar e Fernand Gonçales, pedrero.<sup>176</sup> E otras dos huebras en el valle al majuelo de don Abat, linderos Domingo Ferrandes Covo deste lugar e viña de Toribio Ferrandes, yerno del carnicero. E quatro huebras carrera de Pedroso a val de toro, linderos la dicha carrera que va a Pedroso e tierra de Pero Martines, notario. E otras dos huebras que son al lavado de espino, linderos Ximen Garçes e Joan Sanches de Sevilla. E otra media huebra que va cabe la carrera de los vallejos, linderos la dicha carrera e hijos de Pero Basques. E otra huebra e media carrera de las figueras, linderos Joan Ferrandes Çuero e Bartolome Ferrandes, vezino deste lugar. E otra tierra que es (*sic*).

*CLXXXII huebras.*<sup>177</sup>

Estos son los prados que andan con esta dicha heredad.

Al romazal una arañçada, linderos Fernand Gomes Labrador e Beneyto Ferrandes e Pero Rodrigues, vezinos del dicho lugar de Cantalpino, e el arroyo del romazal. E otro prado a la teralva en que ha dos arañçadas, linderos de ambas partes prado que fue de Pero Basques e prado de Fernand Gomes. E otro prado en la carrera al barçal en que ha una arañçada, linderos Fernand Gomes Labrador e Pero Martines e la carrera. E otro prado cabe el arroyo en que ha una terçia, linderos Pero Rodrigues, cavallero, e prado de Ferrand Cornejo. E otro prado en derecho de los cardadales en que ha una arañçada, linderos prado de Pero Rodrigues, cavallero, e prado de Toribio Ferrandes, vezino del dicho lugar. E otro prado a la carrerueta en que ha una arañçada e media, linderos prado de Pero Rodrigues, cavallero, e prado de Fernand Gomes Labrado. E otro prado cabe la carrera que va a varçal en que ha tres arañçadas, linderos prado de Pero Rodrigues, cavallero, e prado de Pero Sanches e la carrera de Riviella. E otro prado a la carrera de cotorrillo que avra diez años que es prado e era primero tierra para pan en que avra tres quartas, linderos tierra de Fernand Martin, el viejo, e tierra de Pero Martin, vezinos del dicho lugar, e la carrera de cotorrillo.

Un alameda en este dicho lugar de Cantalpino en que ha media huebra, esto todo de Santa Maria salvo un rodillo de Juana Rodrigues, muger de Joan Sanches, linderos huerto de Joan Sanches de Sevilla e Joan Ferrandes Çuero e tierra de la dicha iglesia. E ha en este dicho prado nueve alamos con uno que esta en canto de la tierra e diçen que los dos alamos destos que los vendio Alfonso Sanches.

Estas son las casas que andan con esta dicha heredad.

Primeramente, unas casas con su lagar e con su bodega e una cuba que faz

175 Agregado en el margen inferior: *E otra huebra e media de tierra.*

176 Agregado en el margen superior: *Nolite autem tempus (ilegible) dexare quo ad usque veniat dominus.*

177 Agregado en el margen derecho.

quarenta medidas e una camara, todo esto tejado. E otras dos casas tejadas e un corral en que estan estas dichas casas e lagar e bodega çercado de dos tapias en alto e el corral esta sin puertas e ha las de aver. E mas un solar de que son linderos casa de Alfonso Ferrandes, notario, e solar de Alfonso Ferrandes, fijo de Verinaldo, e casas de Fernand Gomes Labrado e la calle del rey. E este solar e otro pedaço deste solar tienelo metido Alfonso Ferrandes, notario, Montealegre en su corral e diz que es todo suyo lo de dentro e lo de fuera e los omes bonos diçen que saben que era de Toribio Sanches pero que non saben que gelo dieze.

Jueves honçe dias del mes de mayo año del Señor de mil e quatroçientos e dos años, en Cantalpino Diego Sanchez, fijo de Toribio Sanchez levo por sentençia de Alfonso Gonçales, vicario, de dar reparadas estas casas e lagar e bodega susodichos e corral e de poner las dichas puertas al corral fasta en fin del mes de agosto primero que viene, con pena de quatro maravedis cada dia por pena de interese. Testigos Joan Rodrigues, clérigo de Cantalpino, e Joan Ferrandes Luengo e Joan Ferrandes, fijo de Joan Gonçales, e Joan Ferrandes, fijo de Fernand Perez, e Joan Gonçales, clérigo, vezinos del dicho lugar.

Andan mas con esta dicha heredit que fue de Toribio Sanches nueve arançadas de viñas e son las çinco a los vallejos, de que son linderos viña de Joan Ferrandes, fijo de Joan Gonçales, e viña de Françisco Martines, clérigo de Santo Tome, e viña de Pero Fernandes de Verinaldo. E mas otra viña en que ha tres arançadas menos quarta que se llama de Uraca Martin, linderos viña de Alfonso Garçia, fijo de Garçi Martin, e viña de Toribio Ferrandes, fijo de Joan Ferrandes. E otra viña en que ha çinco quartas que es al prado de Martin Garçia, linderos viña de Joan Ferrandes, fijo de Joan Gonçales, e viña de San Pedro del dicho lugar e viña de Velasco Ferrandes. Estas viñas andan aradas e acobijadas e ansi las dexo Toribio Sanches aradas.

Estas son las casas que andan con la heredit que tiene Toribio Ferrandes en renta de la iglesia que anda por una yugada.

Primeramente, unas casas con su bodega e con su lagar e con una cuba e una huerta grande tras las casas, bien reparada, de tapia e media en alto con su anoria dentro en la huerta bien reparada de madera e de quanto ha menester e regante e coriente. E a las espaldas de la bodega esta un corral bien çercado. E entrante la puerta esta otro corral en que esta una tinada que cubre las puertas de la calle e llega fasta las casas de las pilas en que puede estar veynte mostelas de vides e esta una camara sobradada ençima de la bodega. E mas una camara vaxa en par de la bodega e una cozina. E otra casa en que estan las pilas todas tejadas. E mas una casa que esta fuera, pajaça, con su corral sin puertas. E agora esta la huerta todas las paredes en el suelo e sin nora e las casas mal reparadas e los corrales deçercados.

Jueves XI dias de mayo año sobredicho, Toribio Ferrandes, fijo de Fernand Gomes, e Mari Rodrigues, su muger, levaron por sentençia de Alfonso Gonçales, vicario, de dar reparadas estas casas e bodega e lagar e corrales e huerta susodichas:

las casas por este Sant Martin primero que vien, e los corrales e la huerta deste Sant Miguel primero que viene fasta un año. Testigos Joan Rodrigues//<sup>48v</sup> e Joan Gonçales, clerigos del dicho lugar, e Joan Ferrandes Luengo e Joan Ferrandes, fijo de Joan Gonçales, e Joan Ferrandes, fijo de Ferrand Perez.

Esta es la heredad que tiene este dicho Toribio Ferrandes declarada en esta manera segund juraron los sobredichos.

Primeramente, al arroyo de Vernoy una tierra en que ha çinco quartas, de que son linderos tierra de Alfonso Ferrandes, notario, e tierra de Fernand Cornejo, fijo de Pero Cornejo, el moço. E otra tierra ençima de la carrera de Paradinas al dicho arroyo en que ha huebra e media, linderos tierras que fueron de Pero Basques. E otra tierra a este dicho arroyo en que ha una huebra, linderos tierras de Pero Basques de ambas partes. E otra tierra cabe este arroyo en que ha una terçia, linderos tierras de Pero Basques de ambas partes. E otra tierra a la fuente del çesto çerca deste arroyo en que ha tres huebras e media e saca un pedaço de prado, linderos tierras de Pero Basques de Cornado de ambas partes. E otra tierra a los castaños en que ha diez huebras, linderos viña de Joan Ferrandes Luengo e la carrera de las enzinas ençima. Otra tierra a robledo en que ha siete huebras, linderos la carrera que va de Ridelobos a Forniellos e la carrera que va de Cantalpino a cabeça gorda. E otra tierra a cabeça gorda en que ha dos huebras, linderos tierras de Santa Maria la see e tierras de Sant Pedro del dicho lugar de Cantalpino. E otra tierra a Montorio en que ha dos huebras, linderos tierra de Alfonso Ferrandes, notario, e tierra de Joan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes. E otra tierra al sendero de Montorio en que ha tres huebras, linderos tierra de Santa Maria la see e tierras de Fernand Cornejo. E otra tierra al Fornillo en que ha una huebra, linderos tierra de Joan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes, e tierra de Pero Rodrigues, cavallero. E otra tierra a la Nava en que ha huebra e media, linderos tierra de Alfonso Ferrandes, notario, e tierra de Fernand Gomes Labrado. E otra tierra al alameda que llaman de Beneyto Martin en que ha media huebra, linderos tierra de la iglesia de Cantalpino e tierra de Pero Rodrigues, cavallero. E otra tierra al sendero que solia ser de los castaños en que ha una huebra, linderos tierra de Fernand Gomes Labrado e tierra de Pero Ferrandes, ortolano. E otra tierra carrera de Forniellos a la gavia que viene de las defesiellas en que ha dos huebras, linderos tierra de Joan Ferrandes Çuero e tierra de Santa Maria la see. Otra tierra carrera de villa en que ha huebra e media, linderos la carrera de Forniellos e la carrera de fuente la vieja. E otra tierra a esta carrera vieja en que ha dos huebras, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cobo e la carrera de la fuente la vieja. E otra tierra carrera de Villafuerte en que ha media huebra, linderos la carrera de Villafuerte e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra a los ferrenales en que ha media huebra, linderos tierra de Joan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes, e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra al sendero del romizal en que ha media huebra, linderos tierra de Sancha Ferrandes de ambas partes e va el sendero por ella. Otra tierra a la cabanuela de Riviella en que ha huebra e media, linderos tierra de Pero Rodrigues, cavallero,

e tierra de Joan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes. Otra tierra al codonal do llaman el valfondo de Villafuerte en que ha quatro huebras, linderos tierra de Diosdado de Villafuerte e Diego Sanches. E otra tierra en el çero de la cuesta al codonal en que ha huebra e media, linderos la carrera de Villafuerte e tierra del dicho Toribio Ferrandes. E otra tierra en el cascajal en fondo de la carrera de Riodelobos en que ha dos huebras, linderos tierras de Sant Pedro del dicho lugar e tierra de Martin Ferrandes, sardinero. E otra tierra ençima de la carrera de Riodelobos en que ha una huebra, linderos tierra de Diego Perez e tierra de Fernand Gonçales, pedrero. E otra tierra ençima la carrera de Paradinas en que ha huebra e media, linderos carrera de Paradinas e tierra de Diego Perez. E otra tierra en fondo la carrera de Paradinas en que ha una huebra, linderos tierra que fue de Gonçalo Gomes e tierra de Pero Rodrigues, cavallero. Otra tierra a par desta en que ha otra huebra, linderos tierras de Pero Rodrigues, cavallero. E otra tierra (*sic*).

*LVI huebras.*<sup>178</sup>

Estos son los prados que andan con esta dicha heredit.

Primeramente, un prado al Forniello en que ha arañçada e media, linderos prado del conçejo de cada cabo.

### **Palaciosruvios**<sup>179</sup>

Viernes doçe dias del mes de mayo año del nasçemiento del nuestro salvador Ihesuchristo de mil e quatroçientos e dos años, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito toda la heredit e posesiones que la dicha iglesia de Santa Maria la see ha en el dicho lugar de Palaciosruvios e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado en ello quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino resçibio juramento de Joan Beneyto, el viejo, galguero, e de Pero Martines, fijo de Pero Lopez, e de Domingo Ferrandes, fijo de Miguel Ferrandes, e de otros vezinos del dicho lugar sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia de Santa Maria la see que ha en el/<sup>49r</sup> dicho lugar e en su termino estas posesiones que se siguen.

Primeramente, una viña carrera de las navas en que ha tres quartas, linderos viña de Domingo Ferrandes Cantarillo e viña de Domingo Ferrandes, trotero. Otra viña a la cuesta de Yvan Domingues en que ha media arañçada, linderos viña de Mari Beneyto e viña de Ferrand Garçia. Otra viña de la otra parte de la cuesta en que ha media arañçada, linderos viña de Santos Ferrandes e viña de Domingo Ferrandes, carniçero. E otra viña de la otra parte de la carrera de La Rade a man

178 Agregado al final del párrafo.

179 Agregado en el margen izquierdo.



desquerda en que ha arañçada e media, linderos viña de Fernand Muños e viña de Fernand Garçia. E otra viña al cariel de la maça en que ha una quarta, linderos viña de Miguel Ferrandes e viña de Alfonso Ferrandes, fijo de Juan Tome. E otra viña carrera de Cantalapiedra cabe la carrera a man derecha en que ha media arañçada, linderos viña de Beneyto Sanches e viña e viña (*sic*) de Fernan Perez, clerigo. E otra viña en que ha media arañçada al lavajo de Yvañes Muños, linderos viña de Fernand Muños e viña de Martin Ferrandes. E otra viña rala al pago en que ha dos arañçadas, linderos viña de Joan Ferrandes, fijo de Domingo Muños, e tierra de Pero Ferrandes, fijo de Pero Ferrandes.

Estas son las tierras que andan con esta dicha heredad que tiene Pero Martines, fijo de Pero Lopez, de la dicha iglesia de Santa Maria.

Primeramente, una tierra carrera de Bellacos en que ha çinco quartas, linderos tierra de Martin Ferrandes e la dicha carrera. E un prado en linde della en que puede aver dos arañçadas, linderos prados del conçejo de ambas partes que se riega a pie del arroyo. Otra tierra aya çerca entre ambas las carreras de Cantalapiedra e de Bellacos en que ha media huebra, linderos tierra de Beneyto Sanches e tierra de Alfonso Ferrandes, fijo de Pascual Martin. E otra tierra a la dicha carrera de Cantalapiedra en que ha una quarta, linderos tierra de Beneyto Sanches e tierra de Pero Martin. E otra tierra a esta dicha carrera en que ha tres huebras, linderos tierra de Benito Ferrandes Maldonado e tierra de Fernand Gonçales, escrivano. E otra tierra al linde cabe la dicha carrera en que ha una huebra, linderos viña de Alfonso Ferrandes e tierra de Pero Ferrandes, sacristan. E otra tierra a esta dicha carrera a man derecha en que ha dos huebras, linderos tierra de Anton Ferrandes e tierra de Santos Ferrandes. E otra tierra a mas adelante a Valdeparayso en que ha otra huebra, linderos viña de Pero Martin e viña de Fernand Gonçales, escrivano. E otra tierra carrera de La Rade a man desquerda que puede aver fasta dos huebras, linderos tierra e viña de Fernand Gonçales de ambas partes. E otra tierra pequeña en que ha media huebra al lavajo de Çid Domingo, linderos tierra de Sant Andres del dicho lugar e tierra de Joan Perez, clerigo. E otra tierra a la cuesta de pemienta en que ha media huebra, linderos tierra de la dicha iglesia de Sant Andres e la carrera de Forcajo. E otra tierra a la cuesta redonda a man desquerda en que ha tres huebras, linderos tierra de Alfonso Ferrandes Retaço e tierra de Gomes Ferrandes, vicario. Otra tierra a la mano derecha de la dicha cuesta en que ha tres huebras, linderos tierra de Pero Martines, fijo de Domingo Santos, e la dicha carrera. E otra tierra ençima de la cuesta de Sant Pedro en que ha media huebra, linderos tierra de Fernand Muños e tierra de Pero Ferrandes, fijo de Pero Ferrandes. E otra tierra a la ranacoyo en que ha tres huebras, linderos tierra de Miguel Ferrandes de Cantalapiedra e tierra de Pero Ferrandes Tajado. E otra tierra tras la cuesta del aguila, ençima de los trigueros, en que puede aver tres huebras o mas, linderos tierra de Benito Ferrandes Maldonado e tierra de Alfonso Ferrandes, fijo de don Nicolas. E otra tierra al carril de los trigueros que va el carril por medio en que ha nueve huebras, linderos tierra de Santos Ferrandes e tierra de Fernand Gomes. E otra

tierra carrera de Forcajo que llega al lavajo en que ha una huebra e mas, linderos tierra de Domingo Sancho e tierra de Alvar Rodrigues, fijo de Joan Rodrigues. E otra grande que es a la fuente de la canoniga en que diçen que puede aver treynta huebras e mas, linderos tierra de Vicente Martin e tierra de Fernand Gomes. E otra tierra carrera de navas en que puede aver çinco huebras, linderos tierra de Sant Andres e tierra de Johan Perez, sayalero. E otra tierra al lavajo del oteruelo en que ha quatro huebras, linderos tierra de Domingo Santos e tierra de Fernand Muños. E otra tierra al lavajo de doña Sol en que ha huebra e media, linderos el dicho lavajo e la carrera de Yecra. E otra tierra a las cabeçuelas en que puede aver tres quartas, linderos tierra de Domingo Ferrandes, fijo de don Bartolome, e tierra de Domingo Ferrandes, entenado de don Terry. E otras tres huebras a la carrera del verdigal, linderos tierra de Domingo Perez Moharon e tierra de Joan Perez, sayalero. E otra tierra pequeña de media huebra a la cuesta pemienta, linderos tierra de Fernand Gonçales e viña que fue de Taresa Martin e la carrera. E otra tierra en que ha una quarta, linderos las heras de carrera de rofoyo e tierras de Beneyto Sanches e de Benito Ferrandes Maldonado. E otra tierra en que ha una quarta cabe las heras de carrera de refoyo, linderos tierras de Benito Ferrandes Maldonado e tierra de Alfonso Ferrandes, fijo de Joan Tome. E otra tierra pequeña de un quartejo, linderos tierra de Joan Perez, clerigo, e tierra de Joan de Poveda. E otra tierra al forno viejo en que ha media huebra, linderos tierra de Domingo Ferrandes, trotero, e tierra de Alvar Rodrigues, fijo de Joan Rodrigues. E otra tierra en que ha media huebra y luego, linderos tierra de Joan Ferrandes, fijo de Domingo Muños, e tierra de Martin Ferrandes. E una tierra en que ha una huebra que es carrera de Bellacos a man derecha, linderos viña de Alfonso Ferrandes, fijo de Fernand Perez, e la dicha carrera. E otra tierra a çerca desta a man derecha en que puede aver un quartejon, linderos tierra de Viçente Martin e tierra de Alvar Rodrigues, fijo de Joan Rodrigues. E otra tierra de en que ha tres quartas a las viñas de la vega, linderos tierra de Fernand Gomes e viña de Miguel Ferrandes e la carrera. E un cortinal çercado de una tapia que es çerca del lugar que puede aver una quarta, linderos casas de Miguel Ferrandes e de Matheo Domingo. E otra tierra pequeña a Sant Viçent en que puede aver un quartejon, linderos tierra de Benito Ferrandes Maldonado e tierra de Domingo Ferrandes, trotero. E mas una hera que es a las heras de refoyo, linderos//<sup>49v</sup> era de Pero Martines e de *Domingo*<sup>180</sup> Ferrandes. E mas un quartejon de tierra carrera de Forcajo a la mano derecha, linderos tierra de Johan Ferrandes, fijo del juez, e tierra de Pero Gonçales, ferrero. E un cortinal pequeño en el lugar, linderos huerto de Pero Gonçales, ferrero, e tierra de Pero Ferrandes, sacristan, e la calle.

Estas son las casas que andan con esta dicha hereditat que se quemaron e estan agora llanas en el suelo en que ovo dos casas e el lagar, linderos casas de

180 Escrito *Diego*, enmendado *Domingo*.

Domingo Ferrandes Loçano e casas de Domingo Ferrandes, sangrador, e casas de Tome Peres, su hermano, e la calle del rey.

### Villoria<sup>181</sup>

Sabado treçe dias del mes de mayo año del nasçemiento del nuestro salvador Ihesuchristo de mil e quatroçientos e dos años, este dicho dia Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito toda la heredad e posesiones que la dicha eglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar de Villoria e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado quales son las posesiones que la dicha eglesia ha en el dicho lugar e en su termino resçibio juramento de Alfonso Garçia, mayordomo de Pero Rodrigues, cavallero, e de Joan Martin Paneagua e de Alfonso Garçia, el viejo, e de Fernand Perez, el viejo, vezinos del dicho lugar de Villoria, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente, e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha eglesia de Santa Maria la see que ha en el dicho lugar de Villoria e en su termino estas posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra carrera de Santa Maria en que ha dos huebras, linderos tierra de la muger de Velasco Gomes, bachiller, e la carrera que va a Santa Maria. Otra tierra çerca desta en que ha çinco huebras, linderos tierra de la muger de Velasco Gomes, bachiller, e prado de Santa Maria de la Vega. E otra tierra camino de las tollas a carrera vieja en que ha çinco huebras, linderos tierras de los hijos de Alvar Mendes, doctor, e tierras de Alfonso Garçia, el viejo. E otra tierra camino de Villorueta en que ha tres huebras, linderos tierra de Domingo Ferrandes e tierras de los hijos del doctor Alvar Mendes. Otra tierra camino de Villorueta en que ha çinco huebras, linderos tierra de la muger que fue de Velasco Gomes, bachiller, e tierra de Sant Martin. E otra tierra cabe la huerta de la orden en que ha una quarta, linderos la dicha huerta e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra al palaçio en que ha media huebra, linderos carrera del rey<sup>182</sup> e *tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. Otra tierra al palaçio en que ha una huebra, linderos carreras del rey de ambas partes.*<sup>183</sup> E otra tierra carrera de villa en que ha una huebra, linderos tierra de Pero Gonçales e tierra de la orden. E otra tierra carrera de Paradinas en que ha dos huebras, linderos huerta de Sancha Gomes. E otra tierra care nueva en que ha media huebra, linderos tierra de Joan Alvares e tierras de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra a los prados de val de Moraña en que ha diez huebras, linderos huerta e tierra de Anton Ferrandes Calvo, e tierra de Sant Martin. Otra tierra carrera de val de Morano en que ha dos huebras, linderos tierra de Alfonso Garçia e viña de la muger de Pero Seco. E otra tierra a revegida en que ha XVI huebras, linderos tierras de los hijos del doctor Alvar Mendes e tie-

181 Agregado en el margen izquierdo.

182 Tachado: *de ambas partes*.

183 Aregado en el margen derecho.

rras de Pero Rodrigues, cavallero. E otra tierra a revegida en que ha diez huebras, linderos tierra de los fijos del doctor Alvar Mendes e tierras de Pero Rodrigues, cavallero. E otra tierra carrera de Arconada en que ha veynete huebras<sup>184</sup>, linderos tierra de Fernand Perez e tierra de Joan Godines. E otra tierra camino de Alva en que ha quinze huebras, linderos tierras de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra do llaman la rosa en que ha una huebra, linderos tierra de Arias Mendes e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra carrera de Alva en que ha tres huebras, linderos viña de Joan Sanches de Sevilla e tierra de la orden. E otra tierra do llaman la fuente de don Sancho en que ha çinco huebras, linderos tierra de los fijos del doctor Alvar Mendes e tierra del arçipreste de Villoruuela. E otra tierra carrera de Alva en que ha dos huebras, linderos tierra de Pero Gonçales e tierra de Johan Alfonso Paz Paz (*sic*). E otra tierra carrera de Alva en que ha diez huebras do llaman el pedaço de cria fijos, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo e tierra de los fijos de Alvar Mendes, doctor. E otra tierra al prado de la carrera del moral en que ha dos huebras, linderos tierra de los fijos *de*<sup>185</sup> Pero de Paz, doctor, e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra carrera del moral en que ha tres huebras, linderos tierra de Santa Maria de la Vega e la carrera que va al prado del moral. E otra tierra do llaman la reguera en que ha dos huebras, linderos tierra de la orden e tierra de los fijos del doctor Pero de Paz. E otra tierra carrera de Vaguilafuente en que ha dos huebras, linderos tierra de los fijos de Pero de Paz e tierra de Joan Alfonso de Escobar. E otra tierra que da en la carrera de Bavilafuente e en la carrera de Morieñego, linderos tierra de los fijos del doctor Pero de Paz, en que ha siete huebras. E otra tierra a la carrera vieja que va a Vaguilafuente a do llaman al romaçal en que ha quatro huebras, linderos tierra de Ynes Rodrigues e tierra de los fijos del doctor Pero de Paz. E otra tierra al romaçal en que ha siete huebras, linderos tierra de los fijos del doctor Alvar Mendes e tierra de Ynes Rodrigues. E otra tierra carrera de villa en que ha quatro huebras, linderos tierra de la muger que fue de Velasco Gomes, bachiller, e el camino del rey. E otra tierra al suhara de Morieñego en que ha diez huebras, linderos tierra de Joan Godines e tierra de Alfonso Perez, mayordomo. E otra tierra a do diçen al castaño en que ha tres huebras, linderos tierra de Joan Godines e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra que va a las viñas de Morieñego en que ha nueve huebras, linderos tierra de Joan Martin, el blanco de Morieñego, e tierra de Joan Godines. E otra tierra a do llaman los ruviales en que ha dos huebras, linderos tierra de los fijos del doctor Pero de Paz e tierra de Pero Ferrandes del Barco. E otra tierra al castaño de Morieñego en que ha treynta huebras, linderos tierra de Pero<sup>185r</sup> Ferrandes, fijo de Miguel Domingo de Morieñego, e tierra de los fijos del doctor Alvar Mendes. Otra tierra ençima de la reguera chica en que ha seys huebras, linderos tierra de Pero Ferrandes del Barco e tierra de Alfonso Perez, mayordomo.

---

184 Tachado: *en que ha veynete huebras*.

185 Agregado entre líneas.

E otra tierra a la carrera traviesa en que ha dos huebras, linderos tierra de Toribio Ferrandes, fijo de Joan Gervas. Otra tierra al Bretin de Villoruela en que ha cinco huebras, linderos tierra de Sancho Ferrandes de Villoruela e tierra de los fijos del doctor Pero de Paz. Otra tierra a las heras de Villoruela en que ha tres quartas, linderos tierra de los fijos del doctor Pero de Paz e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra a las heras de arriba de Villoruela en que ha tres quartas, linderos tierra de Ysabel Diez e tierra de Sancho Ferrandes, clérigo. E otras dos tierras tras la huerta nueva en que ha dos huebras, linderos tierras de la orden de ambas partes. E otra tierra carrera de Paradinas en que ha diez e seis huebras, linderos tierra de Alfonso Garçia, el viejo, de Villoria e tierra de la orden. E otra tierra a valfondo en que ha quatro huebras, linderos tierra de la orden. Otra tierra a la veguilla en que ha tres quartas, linderos tierra de Joan Rodrigues de Carpiolo e tierra de la orden. Otra tierra a do llaman carrera de Sant Benito en que ha media huebra, linderos huerto de Toribio Ferrandes, fijo de Joan Gervas, e la alameda de la dueña. Otra tierra camino de Sant Benito en que ha una quarta, linderos el camino de Sant Benito e huerta de Mari Alfonso, muger que fue de Pero Garçia. E otra tierra en que ha media quarta do llaman la piedra alva, linderos tierra de Joan Garçia Romero e prados de la dicha Santa Maria la see. E otra tierra a la piedra alva en que ha dos huebras, linderos tierra de Domingo Ferrandes del Arroyo de Villoruela e camino que va a Vaguilafuente. E otra tierra a la piedra alva en que ha huebra e media, linderos tierra de Joan Garçia Romero e tierra de la orden. E otra tierra carrera de Vaguilafuente en que ha una huebra e media, linderos tierra de Mari Alfonso, la muger que fue de Pero Garçia, e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra a la Reviella en que ha quatro huebras, linderos tierra de los fijos del doctor Alvar Mendes. Otra tierra a la piedra alva en que ha quatro huebras, linderos tierra de Domingo Ferrandes de Villoruela e tierra de Mari Alfonso, la muger que fue de Pero Garçia. E otra tierra al prado de conçejo en que ha media huebra, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo e el camino del rey. E otra tierra a carrera Medina en que ha cinco huebras, linderos tierra de Alfonso Garçia e la carrera que remata en ella.

Andan con esta dicha heredad quatro (*presebres*) de piedra.

Estos son los prados que andan con esta dicha heredad.

Primeramente, un prado a val de Moraña en que ha una arañcada, linderos prado de los fijos del doctor Alvar Mendes e tierra de la dicha iglesia de Santa Maria la see. E otro prado a los prados de val de Moraña en que ha media arañcada, linderos prado de los fijos del doctor Anton Sanches e prado de la muger de Pero Seco. Otro prado a las eras en que ha una arañcada, linderos prado de la madre de los fijos de Alvar Mendes, doctor, e prado de Ynes Rodrigues. Otro prado en la madriz en que ha tres quartas, linderos prado de los fijos del doctor Alvar Mendes de ambas partes. E otro prado carrera de Bavilafuente en que ha media arañcada, linderos prado de Alfonso Garçia, el viejo, e prado de la orden. Otro prado, el grand, en que ha seys arañcadas, linderos prado de la orden de Sant Juan e prado

de Pero Gonçalves. E otro prado carrera de villa que llaman el salmoral en que ha quatro arañçadas, linderos prado de Joan Lopez e prado de Domingo Ferrandes Cascalvo. Otro prado a las derotas de Villoruela en que ha tres arañçadas, linderos la carrera del rey. E otro prado al romaçal en que ha siete arañçadas, linderos prados de Villoruela e la carrera que va a Morieñego. E otro prado cabe la de Morieñego en que ha dos arañçadas, linderos prado de los fijos de Joan Gervas e tierra de la muger de Joan Perez. Otro prado a las pontiçillas en que ha çinco quartas, linderos prados del conçejo de Villoruela e prado de los fijos del doctor Alvar Mendes. E mas una reguera a las regueras de Morieñego en que ha quatro arañçadas, linderos prado de Pero Ferrandes del Barco e prado de Alfonso Perez, mayordomo. E mas veynte huebras de tierras que esta arededor desta dicha reguera que estan todas fechas defesas, linderos carrera del villar e tierra de Toribio Ferrandes, fijo de Joan Gervas.

Suma XXXI arañçadas.

Estas son las viñas que estan en termino de Villoria que pertenesçen a la iglesia de Santa Maria la see.

Primeramente, una viña a la fuente de Alva en que ha siete quartas, linderos viña de Ferrand Estevan e viña del beneçiço de Sant Pedro. E otra viña tras casa en que ha una quarta, linderos viña del beneçiço de Sant Martin e viña de la dicha iglesia de la see. E otra viña camino del sendero de la pedrera (*blanco*), linderos viña de la lanpara e viña del beneçiço de Sant Martin. E otra viña a la fuente de Alva en que ha tres arañçadas, linderos viña de Fernand Estevan, clerigo, e viña de la orden. E otra viña aqui tras casa en que ha dos arañçadas e media, linderos viña del beneçiço de Sant Pedro e viña de Joan Rodrigues de Carpinelo. E otra viña en que ha arañçada e media tras casa, linderos viña de Joan Rodrigues de Carpinelo e huerta de Mari Alfonso, muger que fue de Pero Garçia. E otra viña a la peranaya en que ha una arañçada, linderos viña de los fijos de Ypolite Ferrandes e viña de Joan Sanches de Sevilla. E otra viña a la fuente de Alva en que ha tres arañçadas, linderos viña de Ferrand Estevan e viña de la orden. E otra viña en que ha ocho arañçadas a do llaman la fuente de Alva, linderos viña de la orden e viña de Joan Ferrandes de Aldeaseca. E otra viña a do llaman al avela en que ha una arañçada, linderos viña de Toribio Ferrandes, fijo de Joan Gervas, de ambas partes. E otra viña do llaman val de valaçidos en que ha çinco quartas, linderos viñas de Joan Rodrigues de ambas partes. E otra viña do llaman la pora en que ha siete quartas, linderos viña de Joan Martin, fijo de Sancho Martin, e viña de la capellania de Alvar//<sup>50v</sup> Ferrandes. E otra viña camino de Sant Benito con su umbral en que ha media arañçada, linderos viña de los fijos de Anton Rodrigues e la carrera que va a Sant Benito. E otra viña a do llaman a mata quemada en que ha çinco quartas, linderos viña de Joan Gervas e viña de Alfonso Garçia, el viejo. E otra viña a mata quemada en que ha tres quartas, linderos viña de Joan Ferrandes, ventealoganado, e viña de Joan Gervas. E otra viña tras casa en que ha dos arañçadas, linderos

viña de Fernand Alfonso, el ruvio, e viña del beneficio de Sant Martin. E otra viña tras casa en que ha una arañçada, linderos viña de Joan Rodrigues e viña de Santa Maria la see. E otra viña do llaman la fuente dalva en que ha çinco arañçadas, linderos viña de la muger que fue de Pero Martines de Sevilla e viña de Fernand Gonçales, yerno de doña Olalla. E otra viña al ama en que ha arañçada e media, linderos viña de Joan Alfonso, fijo de Alvar Alfonso, e viña de Marina Gomes. E otra viña a Çaratan en que ha çinco quartas, linderos viña del cabildo de Sant Martin e viña de Domingo Ferrandes del Arroyo. E otra viña al Çaratan en que ha una arañçada, linderos viña de Alfonso Sanches, yerno de Beneyto Ferrandes Martin Chan, e prado de Pero Gonçales. E otra viña al abrojal en que ha una arañçada, linderos viña de Pascual Martin Moro e viña de Santa Maria. E otra viña al caño en que ha tres quartas, carrera de Forniellos, linderos la carrera de Forniellos e la carrera del rey e viña de Beneyto Perez. E otra viña a Çaratan en que ha una arañçada, linderos prado de Santa Maria la see e prado que fue de Pero Gomes, el viejo. E otra viña a Çaratan en que ha una arañçada, linderos viña de Mari Gomes, fija de Pero Gomes, e prado de Pero Gomes, el viejo.

Suma XLIII arañçadas.

Estas son las huertas que estan en Villoria que pertenesçen a la iglesia de Santa Maria la see.

Primeramente, una huerta que tiene Pascual Martin Moro, ha en ella estos arbores que se siguen: primeramente, diez çermenales e çinco nogales e un almendro e seys pies de menbriellos e un moral e mas otra nogal pequeño e seys alamos e mas un peral grande que lieva peras de Sant Juan e mas quatro çeruelos blancos e mas setenta guindos. E esta ençima desta huerta una fuente de que ha de aver el agua çinco dias en la semana. E mas una casa tejada con un corral. E esta dicha agua destes çinco dias son estos: lunes, martes e viernes e sabado e domingo.

E mas otra huerta a Sant Martin, linderos huerta de Mari Alfonso, muger que fue de Pero Garçia, e huerto de Joan Ferrandes, fijo de Domingo Ferrandes. Ha en el veynte guindos e dos çermenales e este huerto ha el agua del caño de la fuente del moral el sabado todo el dia.

Estas son las casas e solares que pertenesçen a Santa Maria la see en este dicho lugar de Villoria.

Primeramente, dos casas que tiene Pero Rodrigues que andan con esta dicha heredad, linderos Anton Ferrandes Calvo, e las calles del rey de ambas partes. E mas con estas dichas casas un corral çercado delantero e esta agora el corral derribado e non esta fecha una casa que esta obligado de façer e la otra esta mal reparada. E mas un solar, linderos solares de los fijos de Alvar Mendes e los prados del conçejo. E mas ha un lagar que tiene el arçidiano que se quiere caer, linderos casas de Santa Maria la see e casas de Joan Alfonso, fijo de Alvar Alfonso. E otra casa que anda con la renta del Toloño, linderos casas de Joan Alfonso, fijo

de Beneyto Domingues, e la calle del rey. Otra casa desta dicha renta, linderos casa de Pero Ferrandes Gardado e solares de la orden. E un corral que junta con las dichas casas que le pertenesçen e ha de ser çercado con sus puertas. E mas una bodega en que estavan çinco cubas, las dos a sesenta medidas e las otras tres la una çinquenta medidas e las dos a çient cantaros, e agora estas cubas levolas a Villoruela Fernand Martin, fijo de Fernand Prieto, e Joan Alfonso, fijo de Martin Perez, e levaron las quatro e la una de sesenta medidas es la quedo en Villoria e esta en una bodega que esta en la plaça que es a Santa Maria que solia ser solar, de que son linderos desta dicha bodega, bodega de fijos de Gonçalo Gomes e bodega de Mari Alfonso, muger que fue de Pero Garçia. E mas otro solar que pertenesçe a las casas que tiene el Toloño, linderos casas de Joan Alfonso, fijo de Beneyto Domingues, e casa de Santa Maria la see e la calle del rey. E mas otro solar que es carrera de Paradinas, linderos casa de Joan Alfonso, yerno del clerigo, e solar de Fernand Perez, el viejo, e la carrera que va a Paradinas. E mas otro solar que esta carrera de Paradinas, linderos huerta de Santa Maria la see e solares de Domingo Ferrandes Cascalvo.//<sup>51r</sup>

### **Villoruela**<sup>186</sup>

Martes diez e seys dias del mes de mayo año sobredicho, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, visito todas las posesiones e heredit que la dicha iglesia de Santa Maria la see ha en el dicho lugar de Villoruela e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor informado quales son las posesiones e heredit que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino resçibio juramento de Velasco Ferrandes, fijo de Gonçalo Martin, e de Miguel Johanes, fijo de Johan Perez, e de Fernand Domingues, su hermano, e de Anton Ferrandes de Corrales e de otros omes buenos, vezinos del dicho lugar, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente, e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha iglesia de Santa Maria la see de Salamanca que ha en el dicho lugar e en su termino estas posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra çerca de la huerta en que ha quatro huebras, linderos huerta de la dicha iglesia de Santa Maria e viña de los fijos del bachiller. E otra tierra a las heras en que ha tres huebras, linderos las heras e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra al fico en que ha quatro huebras, linderos tierra de la capellania e tierra de Joan Alvares del dicho lugar. E otra tierra al fico en que ha uebra una, linderos tierra del vicario del dicho lugar e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra al fico en que ha tres huebras con dos magadas, linderos tierra de Pero de Paz e tierra de Ysabel Diez. E otra tierra a los ordeçuelos en que ha una huebra, linderos tierra de los fijos de Velasco Gomes, bachiller, e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra a la calçada en que ha uebra

<sup>186</sup> Agregado en el margen derecho.



e media, linderos tierra de Pero de Paz e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra carrera de Morieñego en que ha una huebra, linderos tierra de Sancho Ferrandes e tierra de Joan Alfonso Papaz. E otra tierra al vitin en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Sancho Ferrandes, clerigo, e tierra de Santa Maria. E otra tierra al varo en que ha çinco quartas, linderos tierra de los hijos de Velasco Gomes, bachiller, e tierra de Fernand Domingues, fijo de Joan Perez. E otra tierra carrera del forno en que ha huebra e media, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo e la carrera del rey. *Otra tierra a la carrera del forno en que ha çinco quartas, linderos quarta de Coria e la carrera del rey.*<sup>187</sup> E otra tierra a la ruesa en que ha media huebra, linderos tierra de Pero de Paz e tierra de Joan de Mosica. E otra tierra al forno en que ha una huebra, linderos tierra de Ysabel Diez e tierra de Gonçalo Martin. E otra tierra al forno en que ha çinco quartas, linderos tierra de Ysabel Diez e tierra de la capellania. E otra tierra al forno en que ha tres quartas, linderos tierra de Pero de Paz e tierra de Domingo Ferrandes del Arroyo. E otra tierra a los prados de Domenga Martin en que ha huebra e media, linderos tierra de Mari Garçia e tierra de Pero de Paz. E otra tierra a las erias de doña Mora en que ha dos huebras, linderos tierra de Coria e tierra de Pero de Paz. E otra tierra ay luego adelante en que ay media huebra, linderos tierra de Pero de Paz e tierra de Ferrand Domingues. E otra tierra carrera de villa en que ha dos huebras, linderos viña del cabildo del dicho lugar e tierra de los hijos del bachiller. E otra tierra a las herias de doña Mora en que ha tres huebras e media, linderos prados de las herias e tierra de Diego Ferrandes. E otra tierra a Sant Andres en que ha dos huebras, linderos tierra de los hijos del bachiller e tierra de Joan Perez, fijo de Joan Perez. E otra tierra que llaman a la vaca en que ha nueve quartas, linderos tierra de Coria e tierra de doña Mari de Forniellos. E otra tierra a la reguera en que ha çinco quartas, linderos tierra de Apariçio Ferrandes e tierra de Joan Perez. E otra tierra a la reguera en que ha tres huebras, linderos tierra de Pero de Paz e la carrera que va de Villoruela a Vaguilafuente. E otra tierra carrera de Sant Andres en que ha tres huebras, linderos tierra de doña Mari de Forniellos e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra carrera de Sant Andres en que ha dos huebras, linderos tierra de Santa Maria la se e tierra de doña Mari de Forniellos. E otra tierra que da en la carrera de la reguera en que ha quatro huebras, linderos tierra de Ysabel Diez e tierra de Pero de Paz. E otra tierra tras la Reviella en que ha diez e seis huebras, linderos tierras de Pero de Paz de ambas partes. E otra tierra a la reguera en que ha media huebra, linderos tierra de Miguel Juanes de la una parte e tierra de doña Mari de Forniellos. E otra tierra a la çarçuela en que ha una huebra, linderos tierra de Alvar Perez de Paz e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra a la Reviella en que ha quatro huebras, linderos tierra de Fernand Domingues e tierra de Pero de Paz. E otra tierra a Reviella en que ha huebra e media, linderos tierra de Joan Alfonso Papaz e tierra de Pero de Paz. E otra tierra al prado de vuelta en que

---

187 Agregado en el margen derecho.

ha una huebra, linderos tierras de Ysabel Dias de ambas partes. E otra tierra a la reconada en que ha seys huebras, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Alfonso Juanes, vicario. E otra tierra a las fuñas en que ha media huebra, linderos tierra de Alfonso Johanes e prados del conçejo. E otra tierra que da en la carrera de Villoria en que ha çinco quartas, linderos tierra de Ysabel Diez e tierra de doña Mari, hija de Joan Perez. E otra tierra a la calçada en que ha çinco quartas, linderos tierra de Sancho Ferrandes e prados del conçejo. E otra tierra carrera de Santa Maria en que ha media huebra, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo e tierra de los hijos de Velasco Domingo. E otra tierra carrera de Santa Maria çerca del aldea, linderos tierra de Ynes Martin e tierra de los hijos del bachiller, en que ha huebra e media. E otra tierra a rea en que ha quatro huebras, linderos tierra de la comendadera e viña del vicario deste lugar. E otra tierra a la reguera en que ha quatro huebras, linderos tierra de Pero de Pero de Paz e tierra de Miguel Juanes. E otra tierra al alamo, carrera de villa, en que ha dos huebras, linderos tierra de Pero de Paz e tierra de los hijos del bachiller. E otra tierra al barçeal en que ha tres quartas, linderos tierra de Coria e tierra de Pero de Paz.

*Suma XCVI huebras, poco mas o menos.*<sup>188</sup>

Esta es la heredad que tiene Anton Ferrandes, vezino de Villorueta, que pertenesçe a Santa Maria la se, la qual dio a la iglesia el obispo don Alfonso de Varasa.

Primeramente, a la piedra alva una tierra en que ha çinco quartas, linderos tierra de los hijos del vicario e tierra de Velasco Ferrandes. E otra tierra al fico en que ha dos huebras e media, linderos tierra del vicario e tierra de Domingo Ferrandes del Arroyo. E otra tierra al barro en que ha dos huebras, linderos tierra de Fernand Domingues e tierra de Pero de Paz. E otra tierra a pica caño en que ha tres quartas, linderos tierra de Joan Alvares de ay del dicho lugar e tierra de Coria. E otra tierra carrera de Sant Andres en que ha çinco quartas, linderos tierra de Santa Maria e tierra de doña Mari de Forniellos. E//<sup>51v</sup> otra tierra carrera de villa en que ha dos huebras e media, linderos tierra de doña Mari de Forniellos e tierra de Benito Ferrandes Maldonado. E otra tierra carrera de la Calçada en que ha huebra e media, linderos tierra de Joan Alvares, vezino del dicho lugar, e Joan Ferrandes, cavallero de Vaguilafuente. E otra tierra a la çarçuela en que ha tres quartas, linderos tierra de Juana Martin e tierra de la dicha Santa Maria la se. E otra tierra a la çarçuela en que ha huebra e media, linderos tierra de Juana Martin e tierra de la dicha Santa Maria. E otra tierra tras la carrera de açeñas en que ha çinco quartas, linderos tierra de Fernand Domingues e tierra de Miguel Juanes. E otra tierra tras carrera de açeñas en que ha huebra e media, linderos tierra de Fernand Domingues e tierra de Toribio Ferrandes, hijo de Miguel Domingo de Cordovilla. E otra tierra a Santa de la Vega Maria (*sic*) en que ha siete quartas, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo e la carrera del rey. E otra tierra al lavajo de carrera de Morieñego en que

<sup>188</sup> Agregado en el margen derecho.

ha çinco quartas, linderos tierra de los hijos de Velasco Gomes, bachiller, e tierra de Alvar Perez de Paz.

*XVI huebras, poco mas o menos.*<sup>189</sup>

Estos son los prados que pertenesçen a Santa Maria la see en este dicho lugar de Villorueta e en su termino.

Primeramente, que andan agora con la heredad que tiene Domingo Ferrandes e Joan Ferrandes, su hermano. Primeramente, a la renconada un prado en que ha tres quartas, linderos tierra de Santa Maria la see e los prados del conçejo. E otro prado a las heras deyuso en que ha media arañçada, linderos tierra de los hijos del bachiller e prado de Pero de Paz e de Alvar Perez, su hermano. E otro prado a las eras de çima en que ha arañçada e media, linderos tierra de Santa Maria de la Vega de Salamanca e tierra de Ysabel Dias. E otro prado que llaman el pico en que ha una quarta, linderos era de Benito Ferrandes Maldonado e tierra de Santa Maria la see.

Estas son las viñas que pertenesçen a Santa Maria la see en este lugar sobre-dicho de Villorueta e en su termino.

Primeramente, tiene Domingo Ferrandes Perdido, vezino deste dicho lugar, onze arañçadas en esta manera: a carrera del Enzina dos quartas, linderos viña de Estevan Ferrandes e viña del dicho Domingo Ferrandes Perdido; otra viña çerca desta en que ha çinco quartas, linderos viña de Estevan Ferrandes Pelado e viña de doña Mari de Forniellos; e otra viña al alamo de carrera del enzina en que ha tres quartas, linderos viña de Estevan Martin e viña del beneficio de Fernand Martin, clérigo; e otra viña al barero en que ha una arañçada e media, linderos viña de Pero Ferrandes Perrote e viña de Fernand Arias; e otra viña al barero en que ha tres quartas, linderos viña de Fernand Martin e viña de Pero de Paz; e otra viña a Çaratan en que ha nueve quartas, linderos prados de Joan Alvares e viña de Alfonso Sanches. Tiene mas este dicho Domingo Ferrandes Perdido tres arañçadas que le dexo Velasco Ferrandes Pelado: la una viña en par de las tres en que ha arañçada e media, linderos tierra de Fernand Domingues e viña de Alvar Perez de Paz; e otra viña a Çaratan en que ha arañçada e media, linderos viñas de Martin de Villorueta de ambas partes; e otra viña a las pozas de Villorueta en que ha tres quartas, linderos viña de Joan Alfonso, carniçero. E estas tres quartas estan escriptas en las viñas de Villoria. E destas dichas viñas tiene las çinco arañçadas a escavar e cavar e podar, que son estas las dos arañçadas dellas carrera del ençina e las tres a Çaratan, las quales dexo Velasco Ferrandes Pelado.

Pero Ferrandes Perrote, vezino de Villorueta, tiene en termino del dicho lugar honçe arañçadas de viña al Toloño, linderos viña de Naman Judio e viña de Toribio Ferrandes Luminario. Otra viña a la corona de Villorio en que ha siete quartas, linderos viña de Beneyto Domingues e viña de Joan Alfonso, hijo de Martin Perez. E

<sup>189</sup> Agregado en el margen izquierdo.

estas dichas viñas se an de escavar e cavar e podar cada año e agora estan dellas aradas e de las escavadas. E otra viña a Çaratan en que ha una arañçada, linderos viña de Alfonso Sanches e viña de Domingo Ferrandes Cascalvo.

Fernand Sanches, fijo de Joan Sanches de Sevilla, tiene en este lugar quatro arañçadas a manga villanos, carrera de la villa, linderos viña de Santi Spiritus e viña de la capellania de Mari Alfonso. Ha las de cavar e estan eriales.

Velasco Ferrandes, fijo de Gonçalo Martin, tiene arañçada e media al çauce mocho, linderos viña de Joan Sanches de Sevilla e viña de Sancho Ferrandes, clerigo. E estas viñas estan cavadas.

Gonçalo Gomes, carniçero, vezino de Villoruella, tiene siete quartas de viña en esta manera: una viña carrera La Mata en que ha media arañçada, linderos Miguel Juanes e viña de los fijos del bachiller Velasco Gomes; e otra viña carrera de la Enzina en que ha tres quartas, linderos viña de Toribio Ferrandes e viña de Joan Alfonso, fijo de Velasco Domingo; e otra viña carrera de Villoria en que ha una quarta e tres quartas de tierra con ella, linderos viña de Fernand Martines Cabrero e la carrera del rey; e otra viña carrera de Villoria, çerca desta, en que ha quarta e es todo lo mas umbral, linderos viña de Alfonso Ferrandes, notario, e viña de Joan Alfonso, fijo de Joan Yerva. E estas viñas se han de cavar.

Pero Ferrandes, yerno del arçidiano de Medina, tiene estas viñas que aqui dira: una viña al sendero de la calabaça/<sup>52r</sup> en que ha siete quartas, linderos viña de Pero Martin, ferrero, e viña de Joan Sanches de Sevilla; e otra viña al barero en que ha tres arañçadas, linderos viña de Domingo Ferrandes del Arroyo e del otro cabo viña de Pero Rodrigues, cavallero; otra viña (*sic*).

Martin Ferrandes, sellero, vezino de Salamanca, tiene en este dicho lugar de Villoruella e en su termino doce arañçadas de viñas: primeramente, una viña a Çaratan en que ha quatro arañçadas e media, linderos viña de Alfonso Ferrandes Montealegre e viña de Joan Alfonso Papas; e otra viña do llaman al manto la del llano en que ha siete quartas, linderos viñas de Alvar Perez de Paz e viña de Estevan Martin, alfayate de Villoruella; e otra viña a la cuesta en que ha una arañçada, linderos viña del dicho cabildo de Santa Maria e viña de Joan Perez Palomino; e otra viña carrera de Forniellos en que ha çinco quartas, linderos viña de Joan Sanches de Potes e viña de Santa Maria de la Vega; e otra viña al sendero del bostal en que ha siete quartas, linderos viña del doctor Joan Gonçales e viña del cabildo de carrera de villa; otra viña al dicho sendero en que ha siete quartas, linderos viña del beneficio del vicario de Villoruella. E estas viñas estan cavadas e andan en el libro de cabildo que se han de vinar.

Toribio Ferrandes, vezino de Villoruella, tiene çinco arañçadas e media, las cuales son estas que se siguen: primermente, una viña al salze mocho en que ha tres arañçadas menos quarta, linderos viña de Pascual Collado e viña de Joan Alfonso. E otra viña carrera de Matamoços en que ha siete quartas, linderos viña de Domingo Ferrandes del Arroyo e viña de Ypolite Ferrandes; e otra viña a la botija en que ha tres quartas, linderos viña de Sant Pedro e viña de Pero de Paz. Estas viñas estan cavadas.

Pero Fernandes Chico, vezino de Villoruela, tiene çinco quartas de viñas carrera de Poveda a la portiella, linderos viña de Joan Gomes e viña de Martin Ferrandes de Villoruela.

Velasco Ferrandes Pelado tiene tres alañçadas al llano, linderos viña de Alfonso Martin, fijo de Domingo Martin, e viña de Naman Judio.

Diego Martines, canonigo, tiene honçe arançadas de viñas en Villoruela, las quales son estas que se siguen: primeramente, una viña carrera del Enzina a man desquierta en que ha tres arançadas, linderos viña de los fijos de Alvar Alfonso e viña del cabildo de Martin Pascual; e otra viña al sendero del çufre en que ha nueve arançadas, linderos viña de la muger del bachiller Velasco Gomes e viña de Apariçio Ferrandes.

Fernand Arias, aguaçil de Salamanca, tiene siete quartas en un pedaço a la moheda, linderos viña de Pero Sanches deste lugar de Villoruela e viña de herederos de Martin Perez Cogote.

Estas son las viñas perdidas que estan en este dicho lugar e en su termino: una viña carrera de Mata el Moço en que ha una arançada, linderos viña de la comendadera e la carrera del rey por medio; e otra viña carrera de Mata el Moço en que ha çinco quartas, linderos viña de Joan Alfonso Papaz e viña de Pascual Martin; e otra viña carrera de la enzina en que ha una arançada, linderos viña que fue de Martin Ferrandes Rasero e viña de Ysabel Diez; e otra viña al llano en que ha una arançada e media, linderos viña de Ysabel Diez e viña de Alfonso Ferrandes Cabrero; e otra viña carrera de Mata el Moço en que ha çinco arançadas, linderos viña de Sant Pedro e viña del albartero; e otra viña al sendero en que ha dos arançadas, linderos viña de Martin Muños e viña de Fernand Martin; e otra viña carrera de Forniellos en que ha tres quartas, linderos viña de Joan Gomes e viña de la muger de Pascual Martin; e otra viña al sendero del barero en que ha dos arançadas, linderos viña de Pascual Martin; e otra viña carrera del monte en que ha una arançada e media, linderos viña de Joan Alfonso e viña de Martin Muños Cabrero; e otra viña al sendero del alamo en que ha media arançada, linderos viña de Toribio Ferrandes e viña de Toribio Çurdo; e otra viña al alamo en que ha dos arançadas, linderos viña de Andres Ferrandes e viña de Maçias Martin; e otra viña al varero en que ha media arançada, linderos viña de Pero de Paz; e otra viña a carrera de Mata el Moço en que ha una arançada, linderos viña de Polite Ferrandes e viña de Benito Ferrandes de Villoruela; e otra viña a carrera de Mata el Moço en que ha una arançada, linderos viña de la iglesia de Sant Pedro e la carrera de Mata el Moço; e otra viña al cavallo en que ha arançada e media, linderos viña de Sancho Ferrandes e viña de Martin Muños; e otra viña al cavallo en que ha media arançada, linderos Sancho Ferrandes, clerigo, e erial que fue de doña Maria; e otra viña carrera del enzina en que ha media arançada, linderos viña de Sancho Ferrandes e viña de Ysabel Diez; e otra viña al sendero del alamo en que ha media arançada, linderos viña de Toribio Ferrandes e viña de Toribio Çurdo; e otra viña al barero en que ha dos arançadas, linderos viña de Andres Ferrandes e

viña de Maçias Martin; e otra viña al varero en que ha media arançada, linderos viña de Pero de Paz; e otra viña carrera de Mata el Moço en que ha una arançada, linderos viña de Polite Ferrandes e viña de Benito Ferrandes de Villoruela; e otra viña a la carrera de Mata el Moço, linderos viña de la iglesia de Sant Pedro e la dicha carrera; e otra viña al cavallo en que ha arançada e media, linderos viña de Sancho Ferrandes, clerigo, e viña de Martin Muños; e otra viña al cavallo en que ha media arançada, linderos viña de Sancho Ferrandes e erial que fue de doña Maria; e otra viña carrera de la enzina en que ha media arançada, linderos viña de Sancha Ferrandes e viña de Ysabel Diez.//<sup>52v</sup>

Estas son las casas e casares e solares e corrales que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Villoruela.

Primeramente, tres casas que tiene Martin Gonçales en el adrial del dicho lugar, de que son linderos de la primera casa casa de los fijos de Joan Perez e la calle del rey.

Gonçalo Gomes, carniçero, vezino del dicho lugar de Villoruela, tiene tres casas en el dicho adrial e tienen un corral delatrero e detras de las dichas casas un vergel e otro corral a las espaldas de las dichas casas, çerca de la calle del rey que va a Cantalpino.

Martin Ferrandes, sellero, vezino de Salamanca, tiene una casa al dicho adrial e un corral a las espaldas de la dicha casa, linderos otro corral çerca deste corral destas dichas casas e junto con la huerta que llaman de palaçio. E esta casa e corral esta mal reparado. E mas una bodega al dicho adrial con dos sobrados e un bodegon. E estan en esta dicha bodega seys cubas e una tina e faz la una cuba çiento e çinquenta cantaros e la otra çiento e la otra ochenta e la otra çiento e treynta e la otra çiento e veynte. E otra que esta en el dicho bodegon que faz ochenta cantaros e la dicha tina faz çient cantaros. E destas dichas *cubas*<sup>190</sup> estan de reparar la que esta en el bodegon e la que esta en la bodega que faz ochenta cantaros. E esta lagar bien reparado con todo su aparejo e la dicha bodega, salvo una pared de çima el bodegon que se quier caer e el fasteal del lagar que sale a la calle façia la carneçeria.

A Santa Maria Madaglena tiene Velasco Ferrandes un corral luengo como ome entra a man desquierta, linderos bodega de Alfonso Garçia e casa en que mora Pero Martin, ferrero, que es de la dicha eglesia e esta mal reparado.

Pero Martin, ferrero, tiene esta dicha casa çerca deste dicho corral e un corral pequeño con ella, todo bien reparado.

Martin Gonçales, canonigo en la iglesia de Santa Maria la see, tiene un corral a las espaldas desta casa del ferrero, todo derribado, e ha de tener puertas con serojo.

Anton Ferrandes Capaprieta tiene una casa con una camara en el dicho corral de Santa Maria Madaglena bien reparado.

190 Escrito sobre raspado.

Domingo Ferrandes Perdido tiene una casa con un corral çerca desta que tiene Capaprieta, todo bien reparado.

Juan Perez de Sant Millan tiene una casa con dos camaras çerca desta de Capaprieta e tiene un fastial por medio que se quier caer.

Juan Domingues de la Madaglena tiene una casa con una camara çerca de Capaprieta e esta todo bien reparado.

Domingo Ferrandes Perdido tiene dos casas con un corral a las espaldas, carrera de villa, de que son linderos casas que diçen del arçidiano e casas de Domingo Ferrandes del Arroyo e la calle del rey. E esta que se quier caer una pared de las dichas casas e el corral esta desçercado.

Un solar de casas que llaman del arçidiano e un corral delante dellas a carrera de villa, linderos casas de Fernand Martin, fijo de Miguel Ferrandes, e la calle del rey.

Tras las casas de Diego Ferrandes e de Ypolite Ferrandes esta un corral en que ha quarta e media, linderos viña de Velasco Gomes que lo çerca todo e casas de (*blanco*) Santa Maria la see.

Çerca destas casas que llaman del arçidiano esta un corralajo pequeño çerca del poço de conçejo e tienelo Ysabel Martin, muger que fue de Johanes, e diçe que es suyo e es de Santa Maria e ay contienda sobre ello.

Estas son las huertas que la dicha iglesia de Santa Maria la see de Salamanca ha en el dicho lugar de Villorueta.

Primeramente, una huerta çerca del dicho lugar que llaman la huerta de paço, de que son linderos la iglesia de Santa Maria Madaglena e casas de Benito Ferrandes Maldonado e huerto que fue de Rasero. E esta mal çercada e ay en ella estos arbores que se siguen: primeramente, diez nogales grandes e ocho almendros e tres maçanos e setenta gindos e tres morales e quatro çeruelos e dos ramos de perales de angox e tres perales verdeñales e un ramo de peral de Sant Regle e tres çermeños e dos menbriellos. E esta huerta tienela Domingo Ferrandes Perdido.

Esta otra huerta carrera de Poveda, de que son linderos viña de Ysabel Diez e viña del doctor Joan Gonçales e la carrera del rey que va a Madrigal. E esta esta huerta çercada de valladar e de çarçal e esta bien labrada e tiene estos arbores que se siguen: primeramente, ocho perales de angox e seys perales verdeñales e quatro perales de Sant Regle e tres perales de cogorçales e tres maçanos e çinquenta gindos e çinco endrinos e dos nogales e tres çeresos e veynte e dos alamos. E esta huerta tienela Domingo Ferrandes Perdido.//<sup>53r</sup>

Esta otra huerta en linde con esta, de que son linderos viña de Joan Sanches de Sevilla e viña de Ysabel Diez. E esta esta huerta bien labrada e tiene estos arbores que se siguen: primeramente, tres pinos grandes e tres nogales e siete perales de angox e treynta maçanos e diez çeruelos e dos endrinos e tres perales verdeñales e nueve perales cogorçales e çinco perales pintos e seys çermenos e siete avellanos e quatro menbriellos e seys perales de Sant Regle e tres perales pera figo e dos perales de Sant Joan e quarenta gindos e dos peros

e dos morales e treynta e çinco alamos e tres troncos. E esta huerta tienela Pero Ferrandes Prieto.

### **Ramaga**<sup>191</sup>

Viernes doçe dias de mayo año sobredicho, el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito toda la heredit e prados que la dicha elesia de Santa Maria la see ha en el dicho lugar de Ramaga e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado qual es la heredit e prados que la dicha elesia ha en el dicho lugar e en su termino rescibio juramento de Ferrand Cano e de Juan Ferrandes e de Toribio Ferrandes Eche Salvador e de otros vezinos del dicho lugar de Ramaga sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente, e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha elesia de Santa Maria la see que ha en el dicho lugar e en su termino estas posesiones que se siguen.

Primeramente, un prado de roto que sienbra en el pan en que ha arançada e media, tras el lomo, de que son linderos tierras de herederos de Alfonso Martin. E otro prado a los saugos en que ha seys quartas, linderos tierra que fue de Gomes Ferrandes Guajardo e prado de (*blanco*). E una tierra en que ha una terçia carrera del ajo a man desquierta, linderos tierra de Johan Ferrandes Vermejo e tierra de Sant Salvador del dicho lugar de Ramaga.

### **Paradinas**<sup>192</sup>

Este dicho dia año sobredicho el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito todas las posesiones e heredit que la dicha elesia de Santa Maria la see ha en el dicho lugar de Paradinas e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado qual es la heredit e posesiones que la dicha elesia ha en el dicho lugar e en su termino e por saber la verdat e ser mejor enformado qual es la heredit e posesiones que la dicha elesia ha en el dicho lugar e en su termino rescibio juramento de Alfonso Ferrandes, terçero, e de Martin Rodrigues e de Gonçalo Martines, fijo de Gonçalo Martines, vezinos de Paradinas, e de otros sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que sabian que la dicha elesia de Santa Maria la see que ha en el dicho lugar de Paradinas e en su termino estas posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra que es façera que es a do llaman refoyo en que ha una huebra, linderos façera de Diego Lopez e façera de la orden e el (*ilegible*). *Otra tierra çerca desta que es fazera en que ha (ilegible) huebra, linderos fazera*

191 Agregado en el margen derecho.

192 Agregado en el margen derecho.



de Diego Lopez<sup>193</sup> e façera de Pero Alfonso de Çepera. E otra tierra çerca destas façeras en que ha huebra e media, linderos façera de Per Alfonso de Çepera e façera de Estevan Sanchez, fijo de la mesonera. E otras dos tierras camino del aldeyuela aquende el ryo contra la villa en que ha huebra e media, linderos façera de Mari Sanches de Alva e tierra de Alvaro, fijo de Gonçalo Martines. E otra tierra allende del agua que llaman a de rotura, çerca de la carrera que va a Palaçiosruvios, en que ha huebra e media, linderos las dichas carreras e tierra de Martin Alfonso de Tineo. E otra tierra que llaman al lavajo de mal degollada en que ha tres huebras, linderos el sendero que va a los prados que llaman de la corva e tierra de Toribio Ferrandes, fijo de Nieta Ferrandes. E otra tierra al sendero de val de Ramaga en que ha dos huebras, linderos tierra que fue de Miguel Domingo e tierra de Gonçalo Rodrigues, fijo de Gonçalo Rodrigues. E otras dos tierras a val de Ramaga en que ha siete huebras, linderos tierras de la orden. E otra tierra al camino de Palaçiosruvios en que ha tres quartas, linderos el dicho camino e tierra que fue de Estevan Martines. E otra tierra tras el teso que llaman val de Ramaga en que ha ocho huebras, linderos tierra de la orden e tierra de doña Mari, muger que fue de Alfonso Gonçales, el viejo. E otra tierra a do diçen la calera en que ha quatro huebras, linderos la carrera que va al Aldeyuela e tierra que fue de Alfonso Martin de Ramaga. E otra tierra en termino de/<sup>53v</sup> Çorita que llaman la canoniga en que ha diez e seys huebras, linderos la carrera que va de Ramaga a Çorita. E otra tierra a Pero Magro, camino del Villar, en que ha seys huebras, linderos la carrera que va al Villar e tierra de Johan Sanches de Madrid. E otra tierra a do llaman al sendero de Tovar en que ha quatro huebras, linderos tierra de Joan Sanches, fijo de Beneyto Sanches, e tierra de Gonçalo Ferrandes, fijo de Lorençe Ferrandes, e tierra de la orden. E otra tierra en cabo deste sendero en que ha tres huebras, linderos tierra de Joan Gonçales Çevada e tierra que fue e es de Garçi Melendes e tierra que fue de Gonçalo Garçia Nieto. E otra tierra a do llaman al molino en que ha una quarta, linderos tierra de Garçi Muños, e es façera, e la carrera. E mas una huerta desçercada en que puede aver media fanega de çevada en senbradura, linderos tierra de la orden e huerta de Alfonso Martines, fijo de Lorençe Ferrandes, e el ryo, e esta llaman huerta porque se puede regar e es suya el agua desde sabado a mediodia fasta la noche.

Estas son las viñas que andan que andan (*sic*) con esta dicha heredad.

Primeramente, una viña que llaman al pago del forno en que ha çinco quartas, linderos los senderos del forno e viña de Gonçalo Ferrandes Alretas. E otra viña al pago que llaman del estopar en que ha dos arançadas, linderos viña de doña Maria, muger que fue de Alfonso Gonçales, el viejo, e viña de Alfonso Suares e viña de Diego Lopes. E otra viña que esta vuelta con estas dos arançadas en que ha media arançada, la qual es mia e la do a la dicha iglesia, linderos viña de Nicolas Diez, fijo de maestre Juan. E otra viña a la Reviella en que puede aver media

193 Agregado en el margen derecho.

quarta, linderos viña de Martin Rodrigues, yerno de Estevan Martines, e viña de Benito Perez, cortidor.

Estas son las casas que andan con esta dicha heredad.

Primeramente, dos casas que llaman de la calongia, tejadas, linderos casas de Gonçalo Domingues e huerto de Alfonso Gonçales, su fijo, e la calle del rey. E estas casas tienen un huerto a las espaldas, çercado de tapia. La qual dicha heredad e viñas e casas tiene en renta del cabildo Alfonso Ferrandes, terçero.

### **Vaguilafuente**<sup>194</sup>

Viernes diez e nueve dias del mes de mayo año del nasçemiento del nuestro salvador Ihesuchristo de mil e quatroçientos e dos años, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito toda la heredad e posesiones que la dicha iglesia de Santa Maria la see ha en el dicho lugar de Vaguilafuente e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino resçibio juramento de Martin Miguel e de Pero Ferrandes, berreguero, e de Miguel Ferrandes e de Toribio Gonçales e de Pero Ferrandes, yerno de Martin Miguel, e de Juan Domingues, vezinos del dicho lugar, e de otros sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que saben que la dicha iglesia de Santa Maria la se que ha en el dicho lugar e en su termino estas posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra carrera de villa en que ha siete huebras, a las Navas, linderos tierras de Garçi Gutierrez de ambas partes. E otra tierra a las navas en que ha tres huebras, linderos tierra de Sant Pablo de Moraleja e tierra de Gomes Gutierrez. E otra tierra a las navas en que ha tres huebras, linderos tierra de Miguel Ferrandes Ruvio e tierra de Santo Tomas. E otra tierra a las navas en que ha una huebra, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Mençia Ferrandes. E otra tierra carrera de villa a do diçen la encruçijada en que ha seys huebras, linderos tierra de Alfonso Martin e la carrera del rey. E otra tierra al salmoral en que ha una huebra, linderos tierra de Alfonso Juanes e el salmoral de Joan Garçia. E otra tierra carrera de villa en que ha huebra e media, linderos tierra de Marina Ferrandes e tierra de Domingo, fijo de Miguel Domingo. E otra tierra carrera de la moheda en que ha una terçia, linderos tierra de Martin Miguel e tierra de Benito Martin. E otra tierra a los pardales en que ha media huebra, linderos tierra de Mari Martin e tierra de Domingo Miguel. E otra tierra a la hera que llaman de canoniga en que ha dos huebras, linderos tierra de Mari Martin e era de la dicha iglesia. E otra tierra de la otra parte de la era en que ha tres quartas, linderos tierra de Alfonso Ferrandes e la dicha era. E otra tierra carrera del sendero que va a Aldearruvia en que ha quatro huebras, linderos el dicho sendero e tierra de la heredad de Sant Christoval. E

<sup>194</sup> Agregado en el margen izquierdo.

otra tierra a do llaman al tremadal en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Sant Pablo de Moraleja e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra so val de mora en que ha quatro huebras, linderos tierra de Alfonso Juanes e tierra de Sant Christoval. E otra tierra so las viñas del arroyo en que ha siete huebras, linderos tierra de Alfonso Martin de Cordovilla e viña de Toribio Gonçales. E otra tierra carrera de Sant Christoval en que ha siete huebras, linderos tierras/<sup>54r</sup> de Sant Pablo de Moraleja e la carrera que va a Sant Christoval. E otra tierra entre la carrera de Sant Christoval e la moheda en que ha una huebra, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo e las carreras. E otra tierra carrera de Sant Christoval en que ha quatro huebras, linderos la carrera de Sant Christoval e tierra de Domingo Ferrandes. E otra tierra carrera de la moheda en que ha seys huebras, linderos tierra de Domingo Ferrandes Sancho e tierra de Toribio Gonçales. E otra tierra carrera la fonda en que ha dos huebras, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Sant Pablo. E otra tierra so las viñas de los perros en que ha dos huebras, linderos tierra de Pero Ferrandes, boreguero, e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra carrera de castiello en que ha una huebra, linderos tierra de la lanpara de San Benito e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra a la fuente del gujano en que ha una huebra, linderos tierra de Sant Christoval e viña de Santa Maria la see. E otra viña a la çarçuela en que ha honçe huebras, linderos tierra de Toribio Gonçales e tierra de Juana Martin de Villoruella. E otra tierra a la çarçuela en que ha quatro huebras, linderos tierra de la capellania de ambas partes. E otra tierra a la çarçuela en que ha una huebra e media, linderos tierra de Fernand Domingues de Villoruella e tierra de Mari Martin. E otra tierra çerca desta en que ha huebra e media, linderos tierra de Pero Ferrandes, yerno de Martin Miguel, e tierra de Mari Martin. E otra tierra carrera de Villoruella en que ha huebra e media, linderos la carrera de Villoruella e la caçada que va de Salamanca para Villoruella. E otra tierra o llaman la çarçuela en que ha media huebra, linderos tierra de Toribio Gonçales e tierra de Mençia Ferrandes. E otra tierra carrera de Villoruella en que ha media huebra, linderos tierra de Mari Gomes e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra a la çarçuela en que ha quatro huebras, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la capellania de Pero Çaçon. E otra tierra carrera de Villoria en que ha diez e seys huebras, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Martin Ferrandes Nieto. E otra tierra carrera de Villoruella en que ha tres quartas, linderos tierra de Miguel Martin e tierra de los hijos del doctor Pero de Paz. E otra tierra o llaman la robriza en que ha tres quartas, linderos tierra de Sancha Ferrandes e tierra de Andres Gonçales. E otra tierra carrera de Torrejon en que ha huebra e media, linderos tierras de la capellania de Çaçon e tierra de Marina Ferrandes. E otra tierra carrera de Torrejon en que ha tres huebras, linderos tierra de Sancha Ferrandes e tierra de la iglesia de Sant Benito. E otra tierra carrera de Villoria en que ha tres huebras, linderos tierra de Joan Domingues e tierra que fue de don Abril Joan. E otra tierra a los palomares en que ha media huebra, linderos tierra de Toribio Gonçales e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra alende los palomares en que ha una huebra, linderos tierra de Toribio

Gonçales e tierra de Andres Gonçales. E otra tierra a do llaman la carrera de la Vega en que ha siete huebras, linderos tierra de Toribio Gonçales e la carrera que va de Morieñego para la Vega. E otra tierra ençima de las heras de Morienigo en que ha siete huebras, linderos tierra de Joan Godines e tierra de Mari Domingo. E otra tierra tras la iglesia en que ha media huebra, linderos tierra de Martin Miguel e tierra de Rodrigo Arias. E otra tierra carrera de la rad en que ha una huebra, linderos tierra de la capellania de Pero Çaçon e tierra de Sancha Ferrandez. E otra tierra a do llaman los abades en que ha quatro huebras, linderos tierra de Alfonso Martin de Cordovilla e tierra de Sant Pablo de Moraleja. E otra do llaman carrera de los molinos en que ha dos huebras, linderos tierra de los hijos de Domingo Caro e tierra de Pero Ferrandes de las Yeguas. E otra tierra entre la carrera de La Rade e la carrera de Cordovilla en que ha tres huebras, linderos tierra de Joan Gervas, el moço, e tierra que fue de Ferrand Martin. E otra tierra a la carrera de Cordovilla en que ha dos huebras, linderos tierra de Martin Martin e la dicha carrera. E otra tierra al prado de la freyra en que ha una huebra, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo e tierra de la capellania de Çaçon. E otra tierra carrera de Alva en que ha ocho huebras, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Alfonso Martin de Cordovilla. E otra tierra carrera de Alva en que ha huebra e media, linderos tierra de Beneyto Martin e tierra de Lorençe Domingues. E otra tierra carrera de Alva en que ha dos huebras, linderos tierra de Alfonso Ferrandes e tierra de los hijos de Alfonso Ferrandes. E otra tierra carrera de huerta en que ha siete huebras, linderos tierra de Martin Miguel e tierra de Sant Pablo de Moraleja. E otra tierra carrera de huerta, o diçen el prado buero, en que ha media huebra, linderos tierra de Rodrigo Arias e prado de Santa Maria la see. E otra tierra carrera de huerta que atraviesa los prados en que ha dos huebras, linderos tierra de Alfonso Ferrandes e tierra de Ynes Martin. E otra tierra a los prados, carrera de huerta, do llaman el Aldeyuela en que ha quatro huebras, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de la muger de Gonçalo Yañes. E otra tierra a do llaman los vellaos en que ha dos huebras, linderos tierras de Rodrigo Arias de ambas partes. E otra tierra a los vellaos en que ha huebra e media, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Gonçalo Moro. E otra tierra a los cascajales en que ha dos huebras, linderos tierra de herederos de Domingo Martin e tierra de Joan Garçia. E otra tierra a la carrera forniçina en que ha tres huebras, linderos la carrera de la villa e tierra de Martin Ferrandes. E otra tierra o llaman la castañera en que ha dos huebras, linderos tierra de la capellania e tierra de Marina. E otra tierra sobre el salmoral en que ha tres quartas, linderos tierra de Pero Sanches e tierra de Fernand Perez. E otra tierra carrera de Ronan en que ha una huebra, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra a Mesalobos en que ha una huebra e media, linderos tierra de Sancha Ferrandes e tierra de Martin Miguel. E otra tierra carrera de Villoria en que ha una huebra, linderos tierra del cavallero e tierra que fue de Fernand Juanes. E otra tierra en termino de Cordovilla que anda con esta dicha heredad en que ha catorçe huebras, linderos tierra de Sancha Ferrandes. E

otra tierra carrera de huerta en que ha huebra e media, linderos tierra de Pero Ferrandes e tierra de Sancha Ferrandes. E otra tierra carrera de los molinos en que ha huebra e media, linderos tierra de la capellania del doctor Per Yañes e tierra de Sant Benito del dicho lugar. E otra tierra carrera de los molinos en que ha una huebra, linderos tierra de la iglesia e tierra de Joan Manso de Morieñego. E otra tierra a las traviesas en que çinco huebras (*sic*), linderos tierra de Joan Gervas e tierra de Miguel Domingo, e es esta tierra en termino de Morieñego. E otra tierra al valle en que ha dos huebras e media en termino de Morieñego, linderos tierra de Elvira Martin e tierra de Alfonso Perez. E otra tierra en este termino o diçen carrera de Roman en que ha çinco huebras, linderos tierra del fijo de Ferrand Gonçales e la dicha carrera. E otra tierra en este termino de Morieñego al valle en que ha huebra e media, linderos tierra de Johan Godines e tierra del liçençiado de Sant Julian.

E esta hereditat que aqui dira anda con esta susodicha de Vaguilafuente e es en termino de Cordovilla.

Primeramente, una tierra carrera de Vaguilafuente en que ha huebra//<sup>54v</sup> e media, linderos tierra de Pero Gonçales de Villoria, fijo de Joan Gonçales, e tierra del liçençiado Rodrigo Alfonso. E otra tierra carrera de Alva en que ha una huebra, linderos tierra de Sancha Ferrandes e tierra de Joan Andres, vezino de Cordovilla. E otra tierra a do llaman Mansalobos en que ha huebra e media, linderos tierra de Sancha Ferrandes de Vaguilafuente e tierra del liçençiado de Sant Julian. Otra tierra a la cabeça del cavallero en que ha quatorçe huebras, linderos tierra de Sancha Ferrandes, la ruana, vezina de Vaguilafuente, e la carrera que va a la çibdat.

Estas son las viñas que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino de Vaguilafuente.

Primeramente, una viña a mal collaço en que ha una arançada, linderos viña de Sancha Ferrandes e viña de Joan Gonçales. E otra viña a mal collaço en que ha tres quartas, linderos viña de Joan Alfonso e viña de Johana Martin. E otra viña a la corcava en que ha tres arançadas, linderos viña de Miguel Ferrandes e viña de Joan Ferrandes, cavallero. E otra viña a la carcava en que ha arançada e media, linderos viña de Joan Martin e viña de Pero Ferrandes del Barco. E otra viña carrera de Valdecaña en que ha una quarta, linderos viña de Alfonso Martin e viña de Fernand Lorence. E otra viña carrera de Valdecaña en que ha una quarta, linderos viña que fue de Miguel Martin. E otra viña carrera de Valdecaña en que ha una arançada, linderos viña de Miguel Domingo de Morieñego de ambas partes. E otra viña a la calçada que va a Villorueta en que ha quatro arançadas, linderos viña de Miguel Ferrandes e viña de Mari Martin de Morieñego. E otra viña carrera la gasava en que ha una quarta, linderos viña de Mari Martin, la cruçada, e viña de Santa Maria de la de Huerta. E otra viña luego ençima en que ha una quarta, linderos viña de Miguel Domingo e viña de Santa Maria la see. E otra viña a la gujana en que ha una arançada, linderos viña de Joan Ferrandes, tapeador, e viña de Santa Maria la see. E otra viña al arroyo en que ha dos arançadas, linderos

viñas de Toribio Gonçales de ambas partes. E otra viña que esta erial ençima de la fuente de Rodrigo Arias en que ha una arañçada, linderos viña de Rodrigo Arias e viña de la iglesia de Sant Benito del dicho lugar. E otra viña a los perros en que ha media arañçada, linderos viña de Joan Domingues e viña de Miguel Ferrandes.

Estos son los prados que andan con esta dicha heredat.

Primeramente, un prado que llaman de las asinas, carrera de Huerta, en que ha una arañçada, linderos prados de Rodrigo Arias de ambas partes. E otro prado que llaman de las gavias en que ha media arañçada, linderos prado de Rodrigo Arias e prado de la muger de Gonçalo Yañes de Huerta. E otro prado carrera de Huerta en que ha una quarta, linderos prado de Rodrigo Arias e prado de Joan Martin, fijo de Mari Andres. E una hera carrera de villa en que ha una quarta, linderos era de Martin Ferrandes Nieto e era de Moraleja. E otra era en que ha una quarta, carrera de villa, linderos era de Pascual Martin de ambas partes. E otra era carrera de Huerta en que ha tres quartas, linderos era de Miguel Ferrandes e era de Mari Martin, la cruçada, e de la otra parte prado del salinero.

Estos son los solares que la dicha ha en el dicho lugar.

Primeramente, un solar carrera de Villorueta, linderos la huerta que fue de Françisco Domingues e casas de Mari Martin, la cruçada. E otro solar o diçen el de medio el aldea, linderos las calles del rey e casas de Miguel Ferrandes. E otro solar a puerta de Miguel Ferrandes, el ruvio, linderos huerto de Mari Andres e huerto de Domingo Alfonso. E otro solar de que son linderos corral de Rodrigo Arias e corral de Pascual Martin. E otro solar cabe las casas de Joan Garçia, linderos corral de Joan Garçia e casas de Pascual Martin. E otro solar que tien Martin Ferrandes, linderos casas de Martin Ferrandes e las calles del rey. E un huerto que ha por linderos casas de Pero Sanches e corral de Rodrigo Arias. E la meytad de un<sup>195</sup> palomar que esta çerca del aldea a la carrera que va a las viñas, de que son linderos tierra de Joan Garçia, fijo de Diego Garçia, vezino de Salamanca, de ambas partes; e andan con este palomar la meytad de la tierra en que esta e esta mal reparado este palomar.

## **Sant Christoval**

### **Huerta<sup>196</sup>**

Sabado veynte dias del mes de mayo año sobredicho, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito toda la heredat e posesiones que la dicha iglesia de Santa Maria la see ha en el dicho lugar de Huerta, con la qual anda la que diçen de Sant Christoval, e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino resçibio juramento de Pero Sanches de Vaguilafuente e de Joan Perez Barero e de Martin Ferrandes, fijo de Miguel Domingo, vezinos de

195 Agregado entre líneas.

196 Agregado en el margen izquierdo.

Huerta, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporal-mente e çetera, //<sup>56r</sup> los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que saben que la dicha iglesia de Santa Maria la see que ha en el dicho lugar de Huerta e en su termino estas posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra en la heredad de Sant Christoval que es en Vaguilafuente, carrera del sendero, en que ha huebra e media, linderos tierra de Ysabel Diez e tierra de Garçi Gutierrez. E otra tierra a Sant Christoval, entre ambos los valles, en que ha çinco huebras, linderos viña de Santo Domingo que esta en medio e la calçada del rey que va de Salamanca a Villorueta e viña de Mari Martin de la Crus. E otra tierra que llaman la dicraña en que ha çinco huebras, linderos viñas de los hijos de Garçi Gutierrez e tierra de Sant Pablo de Moraleja. E otra tierra ençima de los valles en que ha onçe huebras en tres lugares, linderos tierra de Toribio Gonçales, fijo de Domingo Martin, e viña de Gomes Gutierrez e viña de Domingo Ferrandes Sancho e viña de Mari Gomes. E otra tierra a val de mora en que ha una huebra, linderos tierra de la dicha Santa Maria de ambas partes. E otra tierra a val de mora en que ha dos huebras, linderos tierra de Alfonso Johanes e tierra de Ysabel Diez. E otra tierra en fondo de val de mora en que ha dos huebras, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra que fue de Sancho Gonçales. E otra tierra que llaman de val de mora en que ha siete huebras, linderos tierra de la muger de Gonçalo Yañes e tierra de Moraleja. E otra tierra carrera fornezina en que ha quatro huebras, linderos tierra de la muger de Gonçalo Yañes e tierra de Ysabel Dias. E otra tierra en par della en que ha (*tres?*)<sup>197</sup> huebras, linderos tierra de los hijos de Garçi Gutierrez e el sendero que va de Vaguilafuente a Aldearruvia. E otra tierra camino de las viñas de Vaguilafuente a Huerta en que ha çinco quartas, linderos tierra de Benita Ferrandes, fija de Pascual Martin, e tierra de Gomes Gutierrez. E otra tierra a so la pedrera en que ha tres huebras, linderos viña de Martin Ferrandes Nieto e viña de Toribio Martin. E otra tierra çerca desta en que ha una huebra, linderos viña de Martin Ferrandes Nieto e viña de Mari Martin. E otra tierra çerca desta en que ha media huebra, linderos tierra de Sant Benito e la carrera del rey. E otra so las viñas en que ha çinco quartas, linderos tierra de Alfonso Martin de Cordovilla e tierra de Pascual Martin, el viejo. E otra tierra çerca desta en que ha tres quartas, linderos tierra de Alfonso Johanes e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra entre las viñas en que ha dos huebras, linderos viña de Santa Maria la see e viña de Mari Martin, la cruçada. E otra tierra a los abades en que ha dos huebras, linderos tierra de Ysabel Diez e tierra de la dicha Santa Maria. E otra tierra al tremedal en que ha dos huebras, linderos tierra de Joan Sanches de Sevilla e tierra de la muger que fue de Arias Perez Maldonado. E otra tierra al tremedal en que ha dos huebras e media, linderos tierra de la muger que fue de Arias Perez Maldonado e prado de Santa Maria la see. E otra tierra al tremedal en que ha tres

197 Raspado: *diez*, enmendado por: *tres*.

huebras, linderos tierra de Ysabel Diez e tierra de la muger que fue de Arias Perez. E otra so el pedaço de Sant Briçio en que ha una huebra, linderos tierra de la muger que fue de Pero Basques, fija de Ruy Gonçales, cavallero. E otra tierra a mata Elvira en que ha tres huebras, linderos tierra de la iglesia de Huerta e tierra de (*blanco*). E otra tierra carrera de villa en que ha una huebra, linderos tierra de los fijos de Garçi Gutierres e tierra de Pero Rodrigues Maldonado. E otra tierra carrera de villa en que ha dos huebras, linderos tierra de Rodrigo Arias Maldonado e tierra de los fijos de Garçi Gutierres. E otra tierra çerca desta en que ha tres quartas, linderos tierra de Santa Maria de Huerta e tierra de los fijos de Garçi Gutierres. E otra tierra carrera de villa al prado de la Nava en que ha ocho huebras, linderos tierra de la muger que fue de Pero Basques e el camino que va de Vaguilafuente a Salamanca. E otra tierra camino de Huerta en que ha quatro huebras, linderos tierra do mataron a Joan, clerigo, e los caminos del rey. E otra tierra carrera de Huerta a los prados en que ha huebra e media, linderos tierra de Pero Ferrandes, boreguero, e tierra de Rodrigo Arias Maldonado. E otra tierra entre los prados e la carrera de Huerta en que ha media huebra, linderos tierra de Ynes Martin, muger del ferrero, e tierras de los fijos de Garçi Gutierres. E otra tierra al prado en arenado en que ha çinco huebras, linderos tierra de Rodrigo Arias e tierra de Pero Rodrigues. E otra tierra ençima de las regueras en que ha tres huebras, linderos tierra de la muger de Arias Perez e tierra de Santa Maria de Enzinas e tierra de la capellania de Pero Ferrandes Çaçon. E otra tierra en fondo del lomo en que ha tres huebras, linderos tierra de la muger que fue de Arias Perez e tierra de Ysabel Diez. E otra a los belayos en que ha çinco quartas, linderos tierra de la muger de Arias Perez Maldonado e tierra de Marina Perez. E otra tierra a los belayos en que ha çinco huebras, linderos tierra<sup>198</sup> de Martin Miguel e tierra de la de Arias Perez. E otra tierra ençima la junquera en que ha tres huebras, linderos tierra del doctor Johan Rodrigues e tierra de Domingo Ferrandes Sancho. E otra tierra carrera de Huerta en que ha huebra e media, linderos tierra de Sancho Gonçales de ambas partes. E otra tierra carrera de los molederos en que ha quatro huebras, linderos tierra de Pero Rodrigues, cavallero, e la carrera del rey. E otra tierra çerca desta en que ha tres huebras, linderos la carrera de los molederos e tierra de la muger que fue de Arias Perez. E otra tierra a las mangas, camino de Avila, en que ha dos huebras, linderos tierra de Joan Lopez e tierra de Pero Rodrigues. E otra tierra carrera de Avila en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Pero Rodrigues e tierra de la muger de Arias Perez. E otra tierra çerca desta en que ha huebra e media, linderos tierra de Toribio Martin e la carrera del rey. E otra tierra al pradejon en que ha dos huebras, linderos tierra de Santo Tomas e tierra de la capellania del doctor Per Yañes. E otra tierra çerca desta en que ha huebra e media, linderos tierra de Pero Rodrigues e tierra de Santo Thomas. E otra tierra camino de Vaguilafuente en que ha dos huebras, linderos tierra de Pero Rodrigues de ambas partes.

---

198 Tachado: *de la*.



E otra tierra en linde desta en que ha una huebra, linderos tierra de Joan Sanches de Sevilla/<sup>55v</sup> e tierra de Pero Rodrigues. E otra tierra camino de Avila en que ha una quarta a las eras chicas, linderos la carrera del rey e las eras chicas del dicho lugar de Huerta. E otra tierra a las huertas en que ha tres quartas, linderos tierra de la muger que fue de Arias Perez e tierra de la capellania del doctor Per Yañes. E otra tierra al palomar en que ha tres quartas, linderos tierra de los hijos de Garçi Gutierrez e tierra de Joan Sanches de Sevilla. E otra tierra camino del redondo en que ha tres quartas, linderos tierra de los hijos de Garçi Gutierrez e tierra de Marina Perez. E otra tierra (*sic*).

### **Morieño**<sup>199</sup>

Domingo veynte e un dias del mes de mayo año del nasçemiento del nuestro Señor Ihesuchristo de mil e quatroçientos e dos años, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, visito todas las posesiones e heredades que la dicha elesia de Santa Maria la see ha en el dicho lugar de Morieño e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado quales son las posesiones que la dicha elesia ha en el dicho lugar e en su termino resçibio juramento de Miguel Domingo, fijo de Miguel Domingo de Vaguilafuente, e de Alfonso Martin, fijo de Pascual Domingo Manjon, e de Juan Ferrandes, fijo de Joan Perez, e de Pascual Martin, fijo de Pascual Martin, e de Alfonso Martin, fijo de Pascual Martin, vezinos del dicho lugar de Morieño, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que saben que la dicha elesia de Santa Maria la see que ha en el dicho lugar e en su termino estas posesiones e heredades que se siguen.

Primeramente, una tierra al peguerin en que ha IX huebras, linderos tierra de Pero Ferrandes del Barco e tierra de Joan Rodrigues, yerno de Bartolome Rodrigues. E otra tierra al reguero de la reguera chica en que ha quatro huebras, linderos tierra de Toribio Ferrandes de Villoria e tierra de Joan Yervas, el viejo. E otra tierra al ençinal en que ha diez e seys *huebras*<sup>200</sup>, linderos tierra de Rodrigo Alfonso, liçençiado de Sant Julian, e tierra de Joan Godines. E otra tierra a la cascajosa en que ha<sup>201</sup> seys huebras<sup>202</sup>, linderos tierra de Joan Rodrigues de Olivares e la carrera del rey que va de Morieño al Villar. E otra tierra çerca de la carrera del Villar en que ha dos huebras e media, linderos tierra de los hijos de Pero Sanches e la carrera. E otra tierra carrera de Roman en que ha doçe huebras, linderos tierra de Joan Godines e tierra de Alfonso Perez de Sant Yuste. E otra tierra carrera de Cordovilla *en que ha doze huebras, linderos carrera de Cordovilla e tierra de*

199 Agregado en el margen izquierdo.

200 Agregado entre líneas.

201 Tachado: *diez e*

202 Tachado: *segund suso en la otra tierra.*

*Alfonso Perez de Sante Yuste. E otra tierra carrera de Cordovilla*<sup>203</sup> en que ha tres<sup>204</sup> quartas, linderos tierra de Joan Godines e la dicha carrera. E otra tierra carrera de Santidat en que ha çinco huebras, linderos tierra de Joan Godines e la carrera de Santidat. E otra tierra carrera de Cordovilla en que ha quatro huebras, linderos tierra de Joan Godines e la carrera que va de Bavilafuente a Cordovilla. E otra tierra a Valdesuero en que ha quatro (*sic*), linderos tierra de Miguel Ferrandes Cornejo e tierra de Andres Gonçales. E otra tierra al poço en que ha dos huebras e saca una quarta de prado, linderos tierra de Alfonso Perez, mayordomo, e tierra de Miguel Domingo. E otra tierra carrera del monte en que ha quatro huebras, linderos tierra de Joan Martin Sernedo e tierra de Joan Godines. E otra tierra çerca de las heras en que ha huebra e media, linderos tierra de Sancha Ferrandes de Vaguilafuente e prado de Joan Godines. E otra tierra ençima de las heras en que ha siete huebras, linderos tierras de Joan Godines de ambas partes. E otra tierra sobre las heras en que ha una huebra, linderos tierra de Joan Godines e tierra de Alfonso Perez. E otra tierra al suharo en que ha quatro huebras, linderos tierra de Gonçalo Ferrandes e tierra de Anton Ferrandes de Villoruela. E otra tierra sobre el reguero de la reguera chica en que ha dos huebras, linderos tierra de Joan Garçia e tierra de Toribio Ferrandes, fijo de Joan Gervas; e en esta tierra ay duda si es de Santa Maria o si es de Toribio Ferrandes, fijo de Joan Gervas.

*XCVI huebras e media, I quarta.*<sup>205</sup>

Estos son los prados e las heras que la dicha iglesia ha en este dicho lugar.

Primeramente, un prado a las eras en que ha una arañçada e media que llaman hera de Santa Maria, linderos eria de Joan Rodrigues e heria de Joan Godines.

Estos son los solares e casas que la dicha iglesia ha en el dicho lugar.

Primeramente, una casa tejada que esta en medio de la aldea e un corral delantrero, de que son linderos de la dicha casa e corral el çiminterio de la iglesia e las calles.<sup>//56r</sup>

### **Ençinas**<sup>206</sup>

Lunes veynte e dos dias del mes de mayo año del nasçemiento del nuestro salvador Ihesuchristo de mil e quatroçientos e dos años, este dicho dia Alfonso Gonçales, vicario e visitador sobredicho, visito toda la heredad e posesiones que la dicha iglesia de Santa Maria la see ha en el dicho lugar de Enzinas e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino rescibió juramento de Juan Martin, fijo de Alfonso Martin, e de Domingo Benito, fijo de Miguel Sanches, e de Benito Fe-

203 Agregado en el margen derecho.

204 Escrito sobre raspado.

205 Agregado en el margen derecho.

206 Agregado en el margen superior.

randes, fijo de Domingo Benito, vezinos del dicho lugar, sobre la señal de la cruz en que posieron sus manos derechas corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron para la jura que avian fecho que ellos que saben que la iglesia de Santa Maria que ha en el dicho lugar e en su termino estas posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra a las viñas de Çirlileruelo que llaman de asedero en que ha tres huebras, linderos tierra de Santi Spiritus e tierra de Sant Viçente de Çilleruelo. E otra tierra a los leganares en que ha dos huebras, linderos tierra de Pero Bonal e tierra de Joan Sanches de Sevilla. E otra tierra camino de Çilleruelo en que ha una huebra, linderos tierra de Luyz Gomes e tierra de la muger de Ruy Gonçales, cavallero. E otra tierra a las heras en que ha quatro huebras, linderos tierra de Pero Bonal e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra entre las carreras en que ha una huebra, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo e tierra de Santa Maria la Vega. E otra tierra a las heras çerca de la huerta en que ha una huebra, linderos tierras de Santa Maria de la Vega e la huerta de la muger de Ruy Gonçales. E otra tierra a los perales en que ha una quarta, linderos tierra de Luyz Gomes e tierra de Santo Domingo del dicho lugar. E otra tierra carrera de Çilleruelo en que ha media huebra, linderos tierra de Santa Maria de la Vega e tierra de Joan Sanches de Sevilla. E otra tierra a palaçio de ryo en que ha media huebra, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo e tierra de la muger de Ruy Gonçales. E otra tierra entre las viñas en que ha una huebra, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e viña de la muger de Joan Sanches de Sevilla. E otra tierra a las heras en que ha media huebra, linderos tierra de Ruy Gonçales, cavallero, de ambas partes. E otra tierra tras el palomar en que ha dos huebras, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra de la muger de Joan Sanches de Sevilla. E otra tierra en fondo del juncal camino de Vaguilafuente en que ha dos huebras, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales, cavallero, e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra al binbrero en que ha tres huebras con un pedaço de prado, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra al tores en que ha dos huebras, linderos tierra de Sevilla Johan Sanchez e tierra de la muger de Ruy Gonçales. E otra tierra carrera de Santidat en que ha quatro huebras, linderos tierra de Santa Maria la Vega e la carrera de la çida. E otra tierra a la cruz en que ha quatro huebras, linderos carrera de la çida e tierra de Santo Domingo. E otra tierra al camino del rosedo en que ha quatro huebras, linderos tierra de Luyz Gomes e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra al camino del rosedo en que ha una huebra, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra de Santo Domingo. E otra tierra a la angostura en que ha quatro huebras, linderos tierra de Joan Sanches de Sevilla e tierra de Sancho de Paz. E otra tierra a la calçada en que ha dos huebras, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo e tierra de Joan Sanchez de Sevilla. E otra tierra a los milreros en que ha quatro huebras, linderos tierra de Joan Sanchez de Sevilla e tierra de Santo Domingo del dicho lugar. E otra tierra al charco en que ha dos huebras,

linderos tierra de Pero Bonal e tierra del dicho Santo Domingo. E otra tierra a las medianas en que ha dos huebras, linderos tierra de Santa Maria de la Vega e tierra de Johan Sanches de Sevilla. E otra tierra camino de la tierra alva en que ha dos huebras, linderos tierra de Joan Sanchez de Sevilla e la carrera de la tierra alva. E otra tierra camino de la fuente alva en que ha quatro huebras, linderos tierra de Luys Gomes e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra a valde de la yegua en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Joan Sanchez de Sevilla e tierra de Huerta. E otra tierra a los cascajales en que ha dos huebras, linderos tierra de Luyz Gomes e tierra de Santa Maria de la Vega. E otra tierra camino de Çilleruelo a mata Galindo en que ha tres huebras, linderos tierra de Luyz Gomes e tierra de Santo Domingo. E otra tierra *en cabo*<sup>207</sup> de las viñas en que ha una huebra, linderos tierra de Santi Spiritus de Toro e tierra de Santo Domingo del dicho lugar de Enzinas. E otra tierra a mata Galindo en que ha dos huebras, linderos tierra de Sant Viçente de Çilleruelo e tierra de Santi Spiritus de Salamanca. E otra tierra a los gañales de Çilleruelo en que ha una huebra, linderos tierra de Santo Domingo de Enzinas e tierra de Joan Sanchez de Sevilla. E otra tierra en cabo de las viñas en que ha una quarta, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra de Santi Spiritus de Çilleruelo. E otra tierra çerca de la iglesia a palaçio de ryo en que ha una huebra, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra de Luyz Gomes. E otra tierra a las matas del cuervo en que ha tres huebras, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra de Santi Spiritus de Toro. E otra tierra ençima de la crus en que ha dos huebras, linderos tierra de Joan Sanches de Sevilla.

*LXXVIII huebras.*<sup>208</sup>

Estas son las viñas que la dicha iglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar de Enzinas.

Primeramente, una viña carrera de Santidat en que ha una arañçada, linderos viña de Santo Domingo del dicho lugar e viña de Pero Bonal. E otra viña a los gindales en que ha media arañçada, linderos viña de Ruy Gonçales, cavallero, e viña de Pero Bonal. E otra viña a la tranpa en que ha tres quartas, linderos viña de Santa Maria la Vega e viña de Joan Sanches de Sevilla. E otra viña carrera de La Rade en que ha una arañçada, linderos viña de Santa Maria la Vega e viña de Pero Bonal. E otra viña çerca desta en que ha media arañçada, linderos viña de Alfonso Rodrigues e viña de Pero Bonal.<sup>//56v</sup> E otra viña al peral en que ha una terçia, linderos viña de Santi Spiritus e viña de la muger de Ruy Gonçales.

Estas son las heras que la dicha iglesia ha en este dicho lugar.

Primeramente, una hera en que ha una arañçada, linderos eras de Santa Maria de la Vega e eras de Luyz Gomes.

Estos son los solares que ha en este dicho lugar.

207 Escrito sobre raspado.

208 Agregado en el margen derecho.

Primeramente, un solar que era casa con un corral, linderos la calle que va a Huerta e las calles del rey. E otro solar que era casa, linderos solar del conçejo e la calle del rey.

### Huerta<sup>209</sup>

Martes veynte e tres dias de mayo año sobredicho, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, vicario visitador sobredicho, visito toda la heredad e posesiones que la dicha iglesia de Santa Maria la see ha en Huerta e en su termino e en termino de Enzinas. E por saber la verdat e ser mejor enformado quales son las posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino e en termino de Enzinas rescibió juramento de Juan Perez, fijo de Johan Perez, e de Matheos Ferrandes, fijo de Gonçalo Peres, e de Gomes *Ferrandes*<sup>210</sup>, fijo de Miguel Perez, e de otros vezinos del dicho lugar de Huerta sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que saben que la dicha iglesia de Santa Maria de Salamanca que ha en el dicho lugar de Huerta e en su termino e en termino de Enzinas estas posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra carrera de las heras grandes en que ha una quarta, linderos tierra de Per Enriques e tierra de Fernand Sanches, fijo de Domingo Gil. E otra tierra al sendero del palomar en que ha tres quartas, linderos tierra de Pero Rodrigues, cavallero, e tierra de Sant Bartolome. E otra tierra cerca desta en que ha una quarta, linderos tierra de Per Enriques e tierra de la muger que fue de Gonçalo Yañes. E otra tierra al prado de la Nava en que ha huebra e media, linderos tierra de los fijos de Garçi Gutierres e tierra de Pero Rodrigues. E otra tierra al prado redondo en que ha media huebra, linderos tierra de la muger que fue de Arias Perez de ambas partes. E otra tierra carrera de la puebla en que ha tres huebras, linderos tierra de Pero Rodrigues e tierra de Pascual Sanchez de Aldearruvia. E otra tierra a las traviesas en que ha huebra e media de tierra, linderos tierra de la muger que fue de Arias Perez de ambas partes. E otra tierra çerca desta en que ha una huebra, linderos tierra de Pero Rodrigues e tierra de Sant Christoval de la Cuesta. E otra tierra carrera de la Cuesta en que ha tres quartas, linderos linderos (*sic*) tierra de Pero Rodrigues de ambas partes. E otra tierra carrera de la Cuesta en que ha dos huebras, linderos tierra de Alfonso Juanes de Bavilafuente e tierra del doctor Juan Rodrigues. E otra tierra a la calçada en que ha huebra e media, linderos tierra de la muger que fue de Arias Perez e tierra de Marina Perez, muger que fue de Vidal Perez. E otra tierra carrera de la Cuesta en que ha huebra e media, linderos tierra de los fijos de Garçi Gutierres e tierra de Joan Lopez. E otra tierra a las regueras en que ha tres huebras e media, linderos

209 Agregado en el margen izquierdo.

210 Agregado entre líneas.

tierra de los hijos de Garçi Gutierrez e tierra de la muger que fue de Arias Perez. E otra tierra a las regueras en que ha çinco huebras, linderos tierra de Pero Rodrigues e tierra del doctor Johan Rodrigues. E otra tierra a las regueras en que ha media huebra, linderos tierra de Pero Enriques tierra de Pero Enriques (*sic*). E otra tierra a las heras del peral en que ha çinco quartas, linderos tierra de los hijos de Garçi Gutierrez e tierra de la muger de Arias Perez. E otra tierra a las heras del peral en que ha tres quartas, linderos tierra de Pero Rodrigues e tierra de Santo Domingo de Pedraça. E otra tierra entre los forcajos en que ha una quarta, linderos tierra de los hijos de Garçi Gutierrez e de la otra parte el prado del conçejo de Huerta. E otra tierra carrera de Avila en que ha media huebra, linderos tierra de Santo Thomas e tierra de Sant Bartolome. E otra tierra al pradejon de carrera de Avila en que ha media huebra, linderos tierra de Santo Thomas e tierra del cabildo de Santo Domingo de Pedraça. E otra tierra al majuelo que llaman de canderero en que ha tres huebras, linderos tierra de Pero Enriques e majuelo del cabildo de Santo Domingo. E otra tierra a çibriana en que ha tres huebras, linderos tierra de los hijos de Garçi Gutierrez e viña de Mari Ferrandes. E otra tierra carrera de Avila en que ha dos huebras, linderos tierra de Joan Lopez e la carrera de Avila. E otra tierra a la carrera de Alva en que ha huebra e media, linderos tierra del doctor Juan Rodrigues e tierra de Sant Bartolome de Huerta. E otra tierra a do llaman al toconal en que ha tres huebras, linderos tierra del doctor Joan Rodrigues e tierra de Joan Lopez. E otra tierra al tornisco en que ha çinco huebras, linderos tierra del doctor Johan Rodrigues e la carrera que va a Penilla. E otra tierra a los solos en que ha çinco quartas de tierra, linderos tierra del doctor Juan Rodrigues e tierra de los hijos de Garçi Gutierrez. E otra tierra carrera de Enzinas en que ha una huebra e media, linderos tierra de la capellania e tierra del doctor Joan Rodrigues. E otra tierra carrera de Enzinas en que ha huebra e media, linderos tierra de Pero Rodrigues e (tierra) de la muger que fue de Arias Perez. E otra tierra a los silos en que ha huebra e media, linderos tierra de la muger de Arias Perez e tierra de Sant Bartolome de Huerta. E otra tierra a la refoyada en que ha dos huebras, linderos tierra de los hijos de Garçi Gutierrez e viña de los hijos de Garçi Gutierrez. E otra tierra a la refoyada carrera de la açeña/<sup>57r</sup> en que ha dos huebras e media, linderos tierra del dicho Sant Bartolome. E otra tierra carrera de los molederos en que ha media huebra, linderos del dicho Sant Bartolome e la dicha carrera. E otra tierra carrera de las viñas en que ha tres quartas, linderos tierra de los hijos de Garçi Gutierrez e tierra del dicho Sant Bartolome. E otra tierra al sendero que va a las viñas en que ha una terçia de tierra, linderos tierra de Joan Lopez e tierra de la muger de Arias Perez, que fue. E otra tierra carrera de rio en que ha media huebra, linderos tierra de Toribio Martin e tierra de Joan Sanches de Sevilla. E otra tierra a la Penilla en que ha çinco huebras, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e el ryo de Tormes. E otra tierra al bustal en que ha media huebra, linderos tierra de Pero Rodrigues e tierra de los hijos de Garçi Gutierrez. E otra tierra sobre las peñas del sotillo en que ha tres huebras, linderos tierra de la muger que fue de Arias

Perez e tierra de Enzinas. E otra tierra çerca desta en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Joan Lopez e tierra de los fijos de Garçi Gutierrez. E otra tierra sobre las peñas del sotillo en que ha dos huebras, linderos tierra de la capellania del doctor Per Yañes e tierra de la muger que fue de Arias Perez. E otra tierra a las peñas del sotillo en que ha tres quartas, linderos tierra de la capellania del doctor Per Yañes e tierra de la (lanpara?). E otra tierra carrera de Vaguilafuente en que ha tres huebras, linderos tierra de los fijos de Garçi Gutierrez e tierra de Per Enriques. E otra tierra a Sant Bonal en que ha huebra e media, linderos tierra de Pero Rodrigues, cavallero, e tierra de Santo Domingo de Pedraça. E otra tierra ençima de las viñas de çibriana en que ha huebra e media, linderos tierras de Per Enriquez de ambas partes. E otra tierra a las mangas en que ha huebra e media, linderos tierra de Joan Lopes de Poras e tierra de Pero Rodrigues. E otra tierra a las heras grandes en que ha media huebra, linderos tierras de Per Enriques de ambas partes. E otra tierra a Sant Bonal en que ha una quarta, linderos tierra de la muger que fue de Arias Perez e el sendero que va a Sant Bonal. E otra tierra sobre las viñas en que ha huebra e media, linderos tierra de la muger de Arias Perez e tierra de la capellania del doctor Per Yañes. E otra tierra carrera de Alva o diçen al lomo en que ha treçe huebras, linderos tierra de Rodrigo Arias Maldonado e tierra de la capellania de Pero Ferrandes Çaçon que es en Vaguilafuente. E otra tierra camino de Vaguilafuente en que ha dos huebras, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. E otra tierra çerca desta en que ha dos huebras, linderos tierra de Pero Bonal e tierra de Santa Maria la se. E otra tierra a la peñuela en que ha una huebra, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales de ambas partes. E otra tierra a las peñuelas en que ha çinco huebras, linderos tierra de Sancho de Paz e tierra de Joan Rodrigues, doctor. E otra tierra camino de Babilafuente en que ha huebra e media, linderos tierra que fue de Aldonça Alfonso e tierra de Santi Spiritus de Salamanca. E otra tierra a las regueras en que ha media huebra, linderos tierra de los fijos de Garçi Gutierrez de ambas partes. E otra tierra camino de Aldearruvia en que ha media huebra, linderos tierra de las freyras de Santa Clara. E otra tierra carrera de la açeña en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Pero Rodrigues e tierra de la capellania del doctor Per Yañes. E otra tierra al toconal en que ha tres quartas, linderos tierra del doctor Juan Rodrigues e tierra de Joan Lopez de Porras. E otra tierra çerca del exido en que ha una quarta, linderos tierra de Joan Sanchez de Sevilla e la carrera que va de Huerta al prado de la Nava.

Estas son las heras que ha en este dicho lugar que son de Santa Maria.

Primeramente, una hera en que ha una quarta, linderos heras de la muger de Arias Perez e heras de Pero Rodrigues, cavallero.

Estas son las casas e solares que la iglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar de Huerta.

Primeramente, una casa con un corral delatrero grande e detras desta casa esta un solar que solia ser huerto e estava çercado de tapia quando era huerta. E

esta casa con este corral e huerto tiene Pero Sanches con la heredad que tiene del cabildo, linderos solar de Santo Domingo que solia ser lagar e solar de la muger de Arias Perez e solar de la capellania del doctor Per Yañes.

Esta un solar que solia ser casa con un corral e esta todo derribado, lo qual tiene Domingo Ferrandes Cascalvo con la heredad que tiene de Santa Maria, linderos casas de los hijos de Garçi Gutierrez e la calle del rey.

### **Sal Morales**<sup>211</sup>

Miercoles veynte e quatro dias del mes de mayo año del nasçemiento del nuestro salvador Ihesuchristo de mil e quatroçientos e dos años, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, vicario visitador sobredicho, visito todas las posesiones e heredad que la dicha iglesia de Santa Maria la se ha en el dicho lugar de Sal Morales e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado quales son las posesiones e heredad que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino resçibio juramento de Joan Martin, fijo de Joan Martin, e de Joan Martin, fijo de Domingo Martin, e de Ferrand Alfonso de Palençia e de Johan de Santiago e de Pero Pascual, vezinos de Aldearruvia e del dicho lugar de Sal Morales, e de otros, sobre la señal de la crus en que posieron sus manos derechas corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento//<sup>57v</sup> e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que saben que la dicha iglesia de Santa Maria la see que ha en el dicho lugar de Sal Morales e en su termino e en termino de Aldearruvia estas posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra a do llaman la cordonera en que ha tres huebras, linderos tierra de Joan Martin, fijo de Benito Martin, clérigo, vezino de Aldearruvia, e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra a la rebelleja en que ha tres quartas, linderos tierra de Joan Martin Prieto e la carrera que va de Sal Morales a Taragado.<sup>212</sup> E otra tierra a las heras de Sal Morales en que ha media huebra, linderos tierra de las freyras de Santa Clara e tierra de Santa Maria del dicho lugar de Sal Morales. E otra tierra çerca desta en que ha una quarta, linderos tierra de Fernand Perez, vezino de Aldearruvia, e tierra de Joan Prieto. E otra tierra a Sant Martin en que ha media huebra, linderos tierra del liçençiado Diego Gonçales e la carrera del rey. E otra tierra al forno en que ha huebra e media, linderos tierra de Garçi Gonçales e tierra de las freyras de Santa Clara. E otra tierra quende de Santo Domingo de la Calçada en que ha tres huebras, linderos tierra de Pero Rodrigues, cavallero, e tierra de Alfonso Ferrandes Montealegre. E otra tierra çerca desta en que ha una terçia, linderos tierra de Joan Alfonso e el camino del rey. E otra tierra al lavajo de Mari Rodrigo en que ha una quarta, linderos tierra de Juan Garçia (Montealegre?) e tierra de Joan Alfonso. E otra tierra al lavajo de Mari Rodrigo en que ha çinco quartas, linderos tierra de Montealegre e tierra de Joan Alfonso, yerno de Domingo

211 Agregado en el margen derecho.

212 Agregado entre líneas.



Juan. E otra tierra al moral de Pedraça en que ha una quarta, linderos tierra de Montealegre e tierra de Pero Ferrandes, fijo del bedel. E otra tierra a las heras de Pedraça en que ha tres huebras, linderos tierra de Santa Barbara e el camino del rey. E otra tierra al angollete en que ha media huebra, linderos tierra de Sant Bartolome de ambas partes. E otra tierra a la açeña de la fuente en que ha huebra e media, linderos tierra de Pero Rodrigues, cavallero, e tierra de Sancha Domingues de Aldealuenga. E otra tierra al mancho en que ha *tres*<sup>213</sup> huebras, linderos tierra de Pero Ferrandes, fijo del bedel, e tierra de la muger que fue de Pero Basques. E otra tierra al mancho en que ha çinco quartas, linderos tierra de Santa Barbara e prados de Santa Maria la se. E otra al mancho en que ha dos huebras, linderos tierra de las freyras de Santa Clara e prados de la dicha Santa Maria. E otra tierra çerca desta en que ha una huebra, linderos tierra de Montealegre e tierra de Pero Ferrandes, fijo del bedel. E otra tierra al prior en que ha siete huebras, linderos tierra de Pero Rodrigues e tierra de Pascual Sanches. E otra tierra çerca desta en que ha tres huebras, linderos tierra de Martin Ferrandes, tendero, e tierra de las dichas freyras. E otra tierra al ladron en que ha media huebra, linderos tierra de Santo Domingo de Pedraza e tierra de Sancho Vernal. E otra tierra al sendero que va a escucha araña en que ha huebra e media, linderos tierra de Diego Gonçales, liçençiado, e tierra de Juan Martin, fijo de Benito Martin. E otra tierra ençima desta en que ha dos huebras, linderos tierra del dicho liçençiado e tierra de Pero Ferrandes, yerno de Joan Garçia. E otra tierra çerca desta en que ha quatro huebras, linderos tierra del dicho liçençiado de ambas partes. E otra tierra camino de La Mata en que ha tres huebras, linderos tierra del dicho liçençiado e el dicho camino. E otra tierra al camino de la fuente en que ha una huebra, linderos tierra de Joan de Alcañiz e la caçada de Villoruela. E otra tierra al enzinal en que ha tres quartas, linderos tierra de Pascual Sanches e tierra de Santa Maria de Sal Morales. E otra tierra a la carrera del havero en que ha una huebra, linderos tierra de Santa Maria de Sal Morales e de Pero Ferrandes, fijo del bedel. E otra tierra al torruyo en que ha media huebra, linderos viñas de Santo Domingo de Pedraza. E otra tierra al arroyo que llaman de forcajo en que ha tres quartas, linderos tierra del dicho liçençiado e tierra de la muger de Estevan Ferrandes de Sant Julian. E otra tierra a la carrera de torruyo en que ha media huebra, linderos viña de Sant Miguel de Aldearruvia e viña de Garçi Gonçales de Grijalva. E otra tierra a la revilleja en que ha media huebra, linderos tierra del dicho liçençiado e tierra de (*blanco*). E otra tierra al lavajo de Mari Rodrigo en que ha una quarta, linderos tierra de Pero Rodrigues e tierra de Joan Sanchez de Sevilla. E otra tierra çerca del aldea en que ha un quartejon tras el forno de Ferrand Perez, linderos tierra de Joan Alfonso e la calle del rey. E otra tierra a los huertos en que ha un quartejon, linderos tierra de Garçi Gonçales e tierra de Santa Maria de Sal Morales.

Estos son los prados que andan con esta dicha heradat.

213 Enmendado por: *tres*. Escrito sobre: *quatro*.

Primeramente, un prado al lavajo, camino de Aldearruvia, en que ha tres quartas, linderos prado del liçençiado Diego Gonçales e prado de Santa Barbara. E otro prado al mancho en que ha çinco arañçadas, linderos prado de Pero Ferrandes, fijo del bedel, e tierra de Juana Rodrigues, muger que fue de Pero Basques, e prado e tierras de las freyras de Santa Clara.

Estas son las casas e solares que la dicha elesia ha en el dicho lugar de Sal Morales.

Primeramente, un solar que solia ser casa, linderos casas de Ferrand Alfonso e la calle del rey.

### **Aldearruvia**<sup>214</sup>

Este dicho dia el dicho vicario e visitador sobredicho visito toda la heredad e posesiones que la elesia de Santa Maria la see ha en el dicho lugar de Aldearruvia e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado quales son son (*sic*) las posesiones e heredad que la dicha elesia de Santa Maria la see ha en el dicho lugar e en su termino resçibio juramento de Johan Ferrandes, fijo de Benito Perez, e de Toribio, fijo de Toribio Ferrandes, vezinos del dicho lugar de Aldearruvia, e de Juan Martin, fijo de Juan Martin de Vaguilafuente, e de Pero Ferrandes, fijo de Domingo Juan (Montealegre?), e de otros sobre la señal de la crus en que posieron las manos derechas corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que saben que la dicha elesia de Santa Maria la see que ha en el dicho lugar e en su termino estas posesiones//<sup>58r</sup> que se siguen.

Primeramente, una tierra a la cordonera en que ha tres huebras, linderos tierra de Joan Prieto e tierra de Santa Clara. E otra tierra carrera de Carrascal en que ha tres quartas, linderos tierra del liçençiado e viña de Joan Domingues, fijo de Lorençe Domingues. E otra tierra carrera de villa en que ha çinco quartas, linderos viña de Joan Sanches de Sevilla e tierra de Alfonso Garçia. E otra tierra a los cabrones en que ha una huebra, linderos tierra de Sant Miguel del dicho lugar e tierra de Fernand Perez. E otra tierra carrera de Cabeçavellosa en que ha tres quartas, linderos tierra de Santa Barbara e tierra de Pero Rodrigues, cavallero. E otra tierra a la majada en que ha tres huebras, linderos tierra de Joan Alfonso de Sordos e tierra de Martin Ferrandes, tendero. E otra tierra ençima de los prados en que ha media huebra, linderos tierra de Sant Miguel de Aldearruvia e tierra de Joan Martin, fijo de Domingo Martin. E otra tierra a los prados luengos en que ha çinco quartas, linderos tierra de Pero Ferrandes, fijo del bedel, e tierra de Sant Miguel del dicho lugar. E otra tierra carrera de Huerta en que ha una huebra, linderos tierra de Pascual Sanches e tierra de Pascual Sanches, yerno de Ferrand Perez. E otra tierra carrera de Vaguilafuente en que ha tres quartas, linderos tierra de Sant Miguel de Aldearruvia e tierra de Santa Barbara. E otra tierra camino de

214 Agregado en el margen izquierdo.

Bavilafuente en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Pero Rodrigues, cavallero, e tierra de Santo Domingo de Pedraça. E otra tierra que atraviesa el sendero camino de ascucha<sup>215</sup> araña en que ha tres huebras, linderos tierra de Pascual Sanches e tierra de Diego Gonçales, liçençado. E otra tierra ençima de la carrera que va ascucha araña en que ha una huebra, linderos tierra de Martin Alfonso e tierra de Martin Ferrandes, tendero. E otra tierra a val de çerezo en que ha çinco quartas, linderos tierras de Pero Rodrigues de ambas partes. E otra tierra al solonbrio en que ha siete huebras, linderos tierra del dicho liçençado e tierra de Pero Rodrigues. E otra tierra a la fuente de morteruelo en que ha dos huebras, linderos tierra de Johan Domingues, fijo de Lorençe Domingues, e tierra de Martin Gutierrez. E otra tierra a la cabaña en que ha çinco quartas, linderos tierra de Alfonso Garçia de ambas partes. E otra tierra que atraviesa el sendero que va al sonbrio en que ha una huebra, linderos tierra del dicho liçençado e tierra de Santa Barbara. E otra tierra al prado de la puebla en que ha dos huebras, linderos tierra de Joan Sanches de Sevilla e tierra de Pero Ferrandes de Sordos. E otra tierra a val de çereso, çerca del sendero, en que ha una huebra, linderos tierra de Martin Alfonso e tierra de Joan Martin Prieto. E otra tierra a valfondo en que ha dos huebras, estas dos huebras estan en la corona de valfondo. E otra tierra aquende de valfondo en que ha una huebra, linderos tierra de Santa Barbara e tierra (*blanco*). E otra tierra a los cascajales en val de Martin Miguel en que ha çinco quartas, linderos tierra de Alfonso Domingues e tierra de Juan Martin. E otra tierra a las luengas en que ha dos huebras, linderos tierra de Joan de Sevilla e tierra de Fernand Perez. E otra tierra carrera de Sordos en que ha media huebra, linderos tierra de Martin Alfonso e tierra de Alfonso Domingues. E otra tierra a la cuesta perdiguera en que ha tres huebras, linderos tierra de Pero Rodrigues, cavallero, e tierra de Santa Clara. E otra tierra (*sic*).

Estos son los prados que la dicha iglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar de Aldearruvia e en su termino.

Primeramente, un prado a la fuente en que ha una arançada, linderos prado de Pero Ferrandes, fijo del bedel, e prado de Joan Sanchez de Sevilla.

Estas son las viñas que la dicha iglesia ha en el dicho lugar.

Primeramente, una viña a terruyo en que ha media arançada, linderos viña de Santo Domingo de Pedraza e viña de Fernando, fijo de Alfonso Martin del Peso. E otra viña a la cuesta de doña Sol en que ha tres quartas, linderos viña de Santa Barbara e viña de Alfonso Martin. E otra viña a cuesta de doña Sol en que ha media arançada, linderos viña de Domingo Ferrandes e viña de Martin Sanches. E otra viña a cuesta çebollera en que ha media arançada, linderos viña de Pero Ferrandes, fijo del bedel, e viña de Martin Alfonso. E otra viña carrera de Pitiegua en que ha media arançada, linderos viña de Martin Alfonso e la carrera del rey. E otra viña al cruyo en que ha çinco quartas, linderos viña de Santa Maria de Sal Morales e

215 Agregado entre líneas.

viña de Ferrand Perez. E otra viña so la cuesta de doña Sol en que ha dos arañçadas, linderos viña de Pero Martin, clerigo, e viña de Joan de Alcañiças. E otra viña carrera de terruvio en que ha una arañçada, linderos viña de Joan Prieto e viña de Sant Miguel de Aldearruvia.

Estas son las casas que la dicha iglesia ha en el dicho lugar.

Primeramente, unas casas con un corral delantero çercado de tapia e media, bardado, linderos casas de Pero Ferrandes Sevillano e huerto de Joan Alfonso de Sordos e la calle del rey. E otro (*sic*).

### **Carrascal de Çinco Villas**<sup>216</sup>

Jueves veynte e çinco dias de mayo año sobredicho, el dicho vicario visitador sobredicho visito todas las posesiones e heredades que la dicha iglesia de Santa Maria la see ha en el dicho lugar e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado quales son las posesiones e heredades que la dicha iglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar e en su termino resçibio juramento de Joan Ferrandes, fijo de Benito Perez, e de<sup>58v</sup> Pero Pascual e de otros vezinos del dicho lugar de Aldearruvia e de Sal Morales, sobre la señal de la crus en que posieron las manos derechas corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que saben que la dicha iglesia de Santa Maria la se que ha en el dicho lugar de Carrascal de Çinco Villas e en su termino estas posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra carrera de Sordos en que ha dos huebras, linderos tierra de Sant Julian e la carrera de los açeñeros. E otra tierra carrera de Sordos en que ha huebra e media, linderos tierra de Diego Gonçales, liçençiado, e tierra de Fernand Sanches, fijo de Domingo Gil. E otra tierra çerca desta en que ha una huebra, linderos tierra de Fernand Sanches e la carrera de los açeñeros. E otra tierra ençima de cuesta perdiguera en que ha quatro huebras, linderos tierra de Diego Gonçales, liçençiado, de ambas partes. E otra tierra a las quemadas en que ha huebra e media, linderos tierra de Arias Perez Manda el Puero e viña de Fernand Alfonso de Palençia. E otra tierra carrera de villa en que ha seys huebras, linderos tierra de Pero Rodrigues, cavallero, e viña del doctor Arnal Bonal e tierra de Joan Calvo e la carrera de los açeñeros. E otra tierra a la majada en que ha una huebra, linderos tierra de Pero Rodrigues e viña de Pero Ferrandes, amo de Joan Alvares. E otra tierra carrera de Velasco Muños en que ha seys huebras, linderos linderos (*sic*) tierra de Alfonso Garçia, escrivano del conçejo, e la carrera que va a Velasco Muños. E otra tierra a val de lobo en que ha nueve huebras, linderos tierra de Sant Julian e tierra de Diego Gonçales, liçençiado. E otra tierra a val de lobo en que ha siete huebras, linderos tierra de la iglesia de Carrascal e tierra del dicho liçençiado. E otra tierra a val de Morales en que ha tres huebras, linderos tierra que fue de Toribia Juanes e la carrera de las açeñeras. E otra tierra al sendero de

216 Agregado en el margen derecho.

val de Morales en que ha una huebra, linderos tierra del liçençiado e viña (*sic*). E otra tierra tras el arroyo de Carrascal en que ha una huebra, linderos tierra del dicho liçençiado e viña del sellero. E otra tierra al polgarudo en que ha tres huebras, linderos viña de Pero Ferrandes, amo de Joan Alvares, e viña de Fernand Perez. E otra tierra carrera de Malgrado en que ha tres huebras, linderos tierra de Pero Rodrigues, cavallero, e la dicha carrera. E otra tierra al sendero de la açeña de Velasco Miguel en que ha una huebra, linderos tierra de Pero Rodrigues e tierra de Joan de la Crus. E otra tierra çerca desta en que ha çerca desta (*sic*) en que ha çinco quartas, linderos tierra de Anton Perez e tierra de la iglesia de Sal Morales. E otra tierra a la traviesa en que ha una huebra, linderos tierra de Toribio Juanes e tierra de la muger que fue de Joan Alfonso de Valçaçar. E otra tierra a la vega en que ha çinco quartas, linderos tierra del doctor Joan Rodrigues e tierra de Joan de la Crus. E otra tierra a los perales en que ha dos huebras, linderos prado de Pero Rodrigues e tierra de Joan de la Crus. E otra tierra a la revilleja en que ha huebra e media, linderos tierra de Pero Ferrandes, yerno de Joan Garçia de Aldearruvia, e la carrera del rey. E otra tierra al pulgarado en que ha çinco quartas, linderos tierra de Joan de la Crus e tierra de Pero Ferrandes, amo de Joan Alvares. E otra tierra tras la casa Diego Gonçales en que ha una huebra, linderos tierra de Joan de la Crus e la carrera del rey. E otra tierra a los fornos en que ha siete quartas, linderos tierra de Santa Clara e tierra de Pero Rodrigues. E otra tierra a la cabeçuela en que ha dos huebras, linderos tierra de la iglesia de Carrascal e tierra de Pero Ferrandes, amo de Joan Alvares. E otra tierra carrera de tarugo en que ha media huebra, linderos tierra de Pero Rodrigues, cavallero, e tierra de Joan de la Crus. E otra tierra a los fornos en que ha dos huebras, linderos tierra del dicho liçençiado e viña de Juana, fija de Martin Ferrandes de Carrascal. E otra tierra a la viña del judio en que ha tres quartas, linderos viñas de Santo Domingo de Pedraza. *Otra tierra encima de los castaños en que ha tres huebras, linderos viña de Santo Domingo de Pedraza e*<sup>217</sup> *viña de Fernand Rodrigues. E otra tierra de la carrera que va de Aldearruvia a Salamanca en que ha huebra e media, linderos tierra de Joan Alvares Maldonado e tierra de Martin Alfonso de Aldearruvia. E otra tierra ençima de los padrejones en que ha huebra e media, linderos tierra de la muger de Estevan Ferrandes de Sant Julian e tierra de Joan de la Crus. E otra tierra en termino de Morales o diçen las huelgas en que ha dos huebras, linderos tierra de Joan Rodrigues, doctor, e tierra de Garçi Gonçales de Ferrera. E otra tierra en termino de Velasco Muñoz en que ha dos huebras, linderos tierra de Martin Ferrandes, fijo de Joan Ferrandes de Velasco Muñoz, e la carrera que va de Aldearruvia a Velasco Muñoz. E otra tierra ençima de la majada en que ha tres quartas, linderos tierra del dicho liçençiado.*

Estos son los prados que andan con esta dicha heredad.

Primeramente, un prado ençima de la huerta de Pero Rodrigues en que ha huebra e media, linderos tierra e prado de Johan de la Crus e tierra de Pero Rodri-

217 Agregado en el margen izquierdo.

gues, cavallero. E otro prado que es hera çerca deste en que ha arançada e media, linderos tierra de Pero Rodrigues e hera de la iglesia de Carrascal.

Estas son las viñas que andan con esta dicha heredat.

Primeramente, una viña a las pedreras en que ocho arançadas (*sic*), linderos viña de Arias Peres Manda el Puero e la carrera que va al foyo. E otra viña tras el arroyo con gindales en que ha dos arançadas e media, linderos viña de Maçias Martin e viña de Ferrand Perez de Sal Morales. E otra viña a las caduetas en que ha tres arançadas, linderos viña de Pero Rodrigues/<sup>59r</sup> e viña de Arias Perez Manda el Puero. E otra viña a la figuera en que ha dos arançadas e media, linderos viña de Fernand Alfonso e viña de Sant Julian. E otra viña a las quemadas en que ha çinco arançadas e pasa la carrera por medio, linderos viña de Joan de Alcañiças e viña de Fernand Rodrigues. E otra viña çerca desta en que ha una arançada, linderos viña de Fernand Rodrigues. E otra viña a la cabeçuela en que ha dos arançadas e media, linderos tierra de Pero Rodrigues e tierra de Santa Maria la see. E otra viña al pasaro en que ha quatro arançadas, linderos tierra de Joan Gonçales e tierra de Pero Rodrigues. E otra viña al estrella en que ha media arançada, linderos viña del liçençado Diego Gonçales e viña de Sant Julian.

Estas son las casas e solares que andan con esta dicha heredat.

Primeramente, una casa e un lagar e una cozina e un corral delantero, linderos casas de Pero Rodrigues, cavallero, e tierra del liçençado Diego Gonçales e la calle del rey. E esta todo mal reparado.

### **Cabrerijos**<sup>218</sup>

Viernes veynte e seys dias del mes de mayo año sobredicho, el dicho Alfonso Gonçales, vicario visitador sobredicho, visito toda las posesiones e heredades que la dicha iglesia de Santa Maria la see ha en el dicho lugar de Cabrerijos e en su termino. E por saber la verdat e ser mejor enformado en ello quales son las posesiones e heredades que la dicha iglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar e en su termino rescibio juramento de Domingo Garçia, fijo de Lorençe Perez, e de Fernand Domingues, fijo de Pascual Martin, e de Lorençe Martines, fijo de Diego Martin, e de Joan Martin, fijo de Pascual Martin, vezinos del dicho lugar de Cabrerijos sobre la señal de la crus en que posieron las manos corporalmente e çetera, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para la jura que avian fecho que ellos que saben que la dicha iglesia de Santa Maria la see que ha en el dicho lugar de Cabrerijos e en su termino estas posesiones e heredades que se siguen.

Primeramente, una tierra que llaman de don Rodrigo en que ha tres huebras, linderos tierra de Ruy Gonçales e tierra de la muger de Pero Martines de Sevilla. E otra tierra a las porras en que ha quinze huebras, linderos viña de la muger de Ruy Gonçales e prado de la caven. E otra tierra a do llaman la calleja en que ha huebra

218 Agregado en el margen derecho.

e media, linderos tierra de la muger de Pero Martines de Sevilla de ambas partes. E otra tierra a los pradejones en que ha una huebra, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra de la muger de Pero Martines de Sevilla. E otra tierra sobre la fuente en que ha tres quartas, linderos tierras de la muger de Ruy Gonçales de ambas partes. E otra tierra que llaman del huerto de Pay Muños en que ha ocho huebras, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra de la muger de Pero Martines de Sevilla. E otra tierra al valle en que ha çinco huebras, linderos tierra de la muger de Pero Martines de Sevilla e tierra de Sant Polo. E otra tierra allende el valle en que ha dos huebras, linderos tierra de Lucas Ferrandes, ferrero, e tierra de la muger de Hurtun Martines. E otra tierra a los Villares en que ha dos huebras, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra de Alfonso Alvares, fijo de Per Alvares. E otra tierra carrera del maçano en que ha dos huebras e media, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e casas de Pero Martines de Sevilla. E otra tierra a do llaman el pedregal en que ha quinze huebras, linderos tierra de Sant Viçente del dicho lugar e el camino del Vyllar. E otra tierra a la (vaiçera?) en que ha dos huebras, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales e tierra de la muger de Pero Martines de Sevilla. E otra tierra tras la cabaña en que ha tres huebras, linderos tierra de Pero Martines e tierra de Johan Sanches del dicho lugar. E otra tierra a los variales, camino de Morisco, en que ha çinco huebras, linderos tierra de la muger de Pero Martines de Sevilla e tierra de Domingo Juan. E otra tierra a la calleja en que ha seys quartas, linderos tierra de Joan Sanchez del dicho lugar e tierra de la muger de Ruy Gonçales. E otra tierra al blanco en que ha una huebra, linderos tierra de Alfonso Domingues del dicho lugar e tierra de don Guiral. E otra tierra al blanco en que ha tres quartas, linderos tierra de don Guiral e tierra de Alfonso Domingues del dicho lugar. E otra tierra a la carrasca en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Juan Sanchez del dicho lugar e tierra de la muger de Ruy Gonçales. E otra tierra a las negras en que ha quatorçe huebras, linderos tierras de la muger de Pero Martines de Sevilla de ambas partes. E otra tierra a Domingo Ruvio en que ha huebra e media, linderos tierra de la muger de Ruy Gonçales de ambas partes. E otra tierra a Valmayor, camino de Morisco, en que ha quatro huebras, linderos tierras de la muger de Ruy Gonçales e viña de Joan Sanches, vezino del dicho lugar. E otra tierra a criafijos en que ha veynte huebras, linderos viña de Johan Arias e tierra de Sant Polo.//<sup>59v</sup>

Estas son las viñas que la dicha egleſia de Santa Maria ha en el dicho lugar de Cabreriços e en su termino.

Primeramente, una viña al valle en que ha tres quartas, linderos viña de Sancho Garçia, pelitero, e viña de Alfonso Perez, pescador. Otra viña al çumacal a la calleja en que ha seys arañçadas, linderos viña de la muger de Ruy Gonçales e tierra de Alfonso Domingues del dicho lugar.

Estos son los prados: al valle de fuera tres arañçadas, linderos tierra de Santa Maria la see de Salamanca e viña de Alfonso Ferrandes, alfajeme; e otro prado al

valle en que ha dos arañçadas, linderos tierras de Santa Maria la see e viñas de Alfonso Perez, pescador; e otro prado a la caven chica en que ha quarta e media, linderos prado de la muger de Pero Martines de Sevilla e prados de la muger de Ruy Gonçales.

Estas son las heras: una hera en que ha media arañçada, linderos era de Pero Martines e corral de Alfonso *Domingo*<sup>219</sup> del dicho lugar.

Estas son las casas que la dicha egleſia ha en el dicho lugar de Cabrericoſ.

Primeramente, dos casas tejadas e una pajaça con sus corrales, linderos casa de la egleſia del dicho lugar e corrales de la muger de Ruy Gonçales e casas de Alfonso *Domingo*<sup>220</sup> e la calle del rey.

### **Cabo de Villa**<sup>221</sup>

Por saber la verdat de las tierras que andan con una yugada que tien Gonçalo Muñoſ que es en Cabo de Villa, tomo juramento el dicho Alfonso Gonçales, visitador, a Miguel Sanches, vezino en la puebla de la Madaglena, e a Alfonso Martin, morador en la puebla de Morerueta, e Bartolome Sanches, morador en el corral de Sant Marcos, e a Domingo Ferrandes, morador a Sant Christoval, Caritero, los quales fecho el dicho juramento dixieron que sabian que andavan con la dicha yugada estas posesiones que se siguen.

Primeramente, a la puerta de Villamayor una tierra que llaman al ferrenal que fara una carga de çevada, linderos tierras de Sant Joan de Berbaldo de Salamanca e de Johan Rodrigues, doctor, vezino de la dicha çibdat. E otra tierra çerca desta que se llama la façera que façe çinco fanegas e media de çevada, linderos tierra de la capellania de Gonçalo Rodrigues, el viejo, que es en Santo Thome e desta mesma hereditat de Santa Maria la see. Iten otra tierra que se llama la tierra de las ortigas que façe dos fanegas de trigo, linderos tierras de la muger de Hurtun Martines e de la capellania de Gonçalo Rodrigues, el moço, que es en la dicha egleſia de Santo Thome. Iten otra tierra a çerca desta que fara una carga de çevada, linderos de la una parte tierra de Sant Matheos e de la otra tierra de Alfonso Gonçales, fijo de Alfonso Gil. E otra tierra a çerca desta camino de Villamayor que faz dos fanegas de çevada, linderos tierras de Joan Arias, fijo de Arias Perez Maldonado, que fue, e de Joan Sanchez, fijo del doctor Anton Sanchez, que fue. E otra tierra a çerca desta que façe tres fanegas de trigo, linderos tierras de Joan Pacheco e de la muger de Ruy Gonçales, que fue, cavallero. Iten otra tierra que llaman la çenida que fara tres medias de trigo, linderos tierras del dicho doctor Joan Rodrigues e tierra e tierra (*sic*) de Santa Maria de la see. Iten otra tierra al arroyo de Sant Clemente que se llama la tierra de las paredejas que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de la capellania que fue de Joan Ferrandes Tropador que es

219 Tachado: *Godines*.

220 Tachado: *Godines*.

221 Agregado en el margen izquierdo.



en Santa Maria Madaglena e de Sant Viçente de Salamanca. Iten otra tierra que es a do llaman al pancho que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Alfonso Garçia, escrivano del conçejo, e de Santa Maria de la see. Iten otra tierra açerca desta que fara çinco medias de trigo, linderos tierras del dicho Alfonso Garçia e de la capellania del dicho Gonçalo Rodrigues, el viejo. Iten otra tierra açerca desta que se llama la tierra del piçaral que fara tres medias de trigo, linderos tierras del dicho Joan Rodrigues, doctor, e del dicho Sant Juan de Bervaldo. Iten otra tierra que se llama la tierra del foyo que es a do diçen a Valparaiso que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de la capellania del dicho Gonçalo Rodrigues, el viejo, e de Sant Juan de Barvaldo. Iten otra tierra que se llama de la peña que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Joan Arias e de Santi Spiritus de Salamanca. Iten otra tierra açerca desta que se llama de la peña que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Sant Juan de Bervaldo e de Alfonso Rodrigues, doctor. Iten otra tierra camino de Guardianos que faze siete fanegas de trigo, linderos tierra de la muger que fue de Johan Alfonso, cortidor, vezino que fue de Salamanca, e del liçençiado, su yerno, Diego Gonçales. Iten otra tierra camino de Aldeaseca que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de la capellania de Gonçalo Rodrigues, el viejo, e viña de Pero Ferrandes, cortidor. E otra tierra açerca desta que façe una fanega de trigo, linderos viña del dicho Pero Ferrandes, cortidor, e del dicho Juan Arias e tierra de la otra parte. Iten otra tierra açerca desta que se llama a val de Sant Martin que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de Benito Ferrandes Maldonado e del dicho Johan Arias. Iten otra tierra açerca desta que fara una fanega de trigo, linderos tierras del dicho Alfonso Garçia, escrivano, e de Alfonso Gonçales, cortidor. Iten otra tierra que se llama la tierra de la moñeca que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de Sant Juan de Bervaldo e de Alfonso Garçia, escrivano.<sup>222/60r</sup> Iten otra tierra camino de Çamora que façe dos fanegas de trigo, linderos tierras de la muger que fue de Hurtun Martines e de Domingo Ferrandes Cascalvo. Iten otra tierra que es camino de Çamora que faz quatro fanegas e media de trigo, linderos tierras de Benito Ferrandes Maldonado e de Sant Juan de Bervaldo. Iten otra tierra açerca desta que se llama la tierra de las fuentes que fara seys fanegas de trigo, linderos tierras de Domingo Ferrandes Cascalvo e del dicho Joan Arias. Iten otra tierra açerca desta que faz siete fanegas de trigo, linderos tierras de Alfonso Garçia, escrivano, e del dicho Joan Arias. E otra tierra a las heras de la puerta de Çamora que faze tres fanegas de çevada, linderos tierras del dicho Joan Pacheco e de Ferrand Garçia Madaglano. Iten otra tierra camino de Toro que faze tres fanegas de trigo, linderos tierras de Joan Pacheco e de la capellania del dicho Tropador. Iten otra tierra ençima de la cabeça del judio que façe tres fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Alfonso Garçia, escrivano, e de la muger de Joan Alfonso, cortidor. Iten otra tierra camino de Toro que llaman al pico de Velasco que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de Santa Maria de la se

222 Agregado en el margen inferior: *Iten otra tierra camino de Çamora.*

e de Martin Fernandes Çiveron del Villar. Iten otra tierra camino de medrosiña que faz tres medias de trigo, linderos tierras de Alfonso Ferrandes, tundidor, vezino de Salamanca, e del dicho Alfonso Garçia, escrivano. Iten otra tierra cabe este dicho camino que faze tres medias de trigo, linderos tierras del dicho Alfonso Garçia, escrivano, e de la muger de Furtun Martines. Iten una tierra al prado de otea, e saca su prado, que fara prado e tierra tres fanegas, linderos tierra que fue de Domingo Ferrandes Cascalvo e de la otra parte prado del dicho Benito Fernandes Maldonado. Iten otra tierra que yaçe en termino de Marin que fara tres fanegas de çenteno, linderos prado de Per Anaya que se llama, e de la otra parte tierra de Domingo Fernandes Cascalvo.

Iten andan con esta dicha yugada de heredit unas heras que estan entre la puerta de Villamayor e de la puerta de Çamora que fara media arañçada, linderos hera del dicho Joan Sanchez, fijo del doctor Anton Sanches, e tierra del dicho Sant Juan de Barbaldo.

Iten anda con esta dicha yugada de heredit una casa tejada que es a la puerta de Villamayor que diçen los dichos testigos que la tomo fecha el dicho Gonçalo Muños e aun el un testigo dixo que por mandado del dicho Gonçalo Muños levo el alquiler desta casa despues que el dicho Gonçalo Muños la ovo arrendado de la dicha iglesia e agora esta casar, linderos casa e huerto de Luys Lopez, pintor.

Por<sup>223</sup> saber la verdat de las tierras que andan con una yugada que tien Johan Sanches de Sevilla, que fue de Sancha Gomes, que es en Cabo de Villa, tomo juramento el dicho Alfonso Gonçales, visitador, a Miguel Sanches, vezino en la puebla de la Magdalena, e a Alfonso Martines, morador en la puebla de Morerueta, e a Bartolome Sanches, morador en el corral de Sant Marcos, e a Domingo Ferrandes, morador a Sant Christoval, Caritero, los quales feçieron el dicho juramento e dixieron que sabian que andavan con la dicha yugada estas tierras que se siguen.

Primeramente, una tierra que se llama de la chinchulara que fara seys fanegas de trigo, linderos tierra de Alfonso Garçia, escrivano de conçejo, e de la capellania de los niños que es en Santo Tome. Iten otra tierra que se llama de la figal que esta carrera de medrosina que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Pero Fernandes Vedel de la una parte e de Benito Ferrandes Maldonado. E otra tierra al baguieliño que fara seys fanegas e media de trigo e atraviesa esta dicha tierra la carrera que va a las cabeças del judio, linderos tierra de la dicha capellania de los niños e tierra de la muger de Ruy Gonçales, cavallero. Iten otra tierra que se llama la traviesa, çerca del camino de Toro, que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Alfonso Ferrandes, tundidor, e tierra de la capellania de Gonçalo Rodrigues, el viejo, que es en Santo Thome de Salamanca. Iten otra tierra a val de Sant Martin que fara seys fanegas e media de trigo, linderos tierra de Alfonso Gonçales, escrivano del conçejo, e tierra de Santa Maria la see. Iten otra tierra que se llama del caño que fara seys fanegas de trigo e atraviesa esta tierra sobredicha el dicho

223 Agregado en el margen derecho: *Cabo de Villa*.

caño, linderos tierra de la dicha se e tierra de la dicha capellania de Gonçalo Rodrigues, el viejo. Iten otra tierra que se llama del pancho que fara siete fanegas de trigo, linderos tierra de la dicha se e tierra de Luys Sanches. Iten otra tierra que se llama de la traviesa, camino de La Moral, que fara dos fanegas de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Sant Joan de Bervaldo de Salamanca. Iten otra tierra que se llama del mas cuero que fara tres cargas de trigo, linderos tierra de Benito Ferrandes Maldonado e tierra de la dicha se e el arroyo del pancho. Iten otra tierra a Valparayso, camino de La Moral, que fara siete fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Joan de Barbaldo e el dicho camino de La Moral e otra tierra de la dicha capellania de Gonçalo Rodrigues, el viejo. Iten otra tierra que se llama de la reguera a Valparayso, camino de La Moral, que fara seys fanegas e atraviesa la dicha reguera e la dicha reguera es de la dicha tierra, linderos tierra de Sant Viçente de Salamanca e tierras de Alfonso Rodrigues, el doctor, fijo de Ruy Gonçales. Iten otra tierra camino de La Moral en linde de las viñas de Sant Clemente que se llama al piçaral que faz dos cafiçes de trigo e de çenteno, linderos viña de Pero Ferrandes, vezino de Salamanca, e tierra de Santa Maria la see e el dicho camino de La Moral. Iten otra tierra al çereso çerca de la/<sup>60v</sup> del piçaral que se llama del pico que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Sant Viçente e tierra del dicho Sant Joan de Barbaldo. Iten otra tierra al çereso que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra del liçençiado de Sant Julian e tierra del dicho Sant Viçente. Iten otra tierra çerca desta que se llama a la pedrera que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra del doctor Joan Rodrigues e tierra del dicho Sant Viçente. Iten otra tierra çerca desta que se llama de las foyeras que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Alfonso Garçia, escrivano, e tierra de la muger de Joan Alfonso, ollero. E otra tierra que es façera que esta a la puerta de Villamayor que fara quatro fanegas de trigo con las heras *que ronpio Alfonso*<sup>224</sup> Arias, linderos tierra del dicho Sant Viçente e el castiello de la çibdat de Salamanca. Iten otra tierra a la puerta de Villamayor que fara una fanega de çevada, linderos tierra de Santa Maria la see e el camino de la puerta de Villamayor. Iten otra tierra a la reguera de Sant Clemente que fara tres medias de trigo, linderos tierra de la orden de Valparayso e tierra de Sant Viçente de Salamanca.

Iten andan con esta dicha heredit que tien Joan Sanches de Sevilla una casa tejada que es a la puerta de Villamayor que tien una camara e esta toda mal reparada de teja e de madera e de paredes e de puertas. Iten anda con esta dicha heredit que tien Joan Sanchez de Sevilla un ferrenal que esta junto con esta dicha casa que fara fanega e media de çevada, linderos el exido de Sant Françisco e la dicha casa. Iten otro ferrenal çerca de Sant Françisco que fara tres fanegas de çevada, linderos tierra de Santa Maria de los Cavalleros e el camino que va para Sant Blas. Iten esta a esta dicha puerta *de*<sup>225</sup> Villamayor un corral que tomo

224 Escrito sobre tachado.

225 Agregado entre líneas.

el dicho Joan Sanches çercado de dos tapias e con sus puertas quando tomo la heredat, linderos el castillo de la dicha puerta.

Esta es la heredat que tien Benito Ferrandes Maldonado en Cabo de Villa e Joan del Villar que pertenesçe a Santa Maria la see que diçen que son (*blanco*) yugadas.

Primeramente, una tierra a la puerta de Çamora a las heras que fara tres fanegas e media de çevada, linderos heras de Alfonso Gonçales, fijo de Alfonso Gil de Salamanca, e tierra de Joan Pacheco. Iten otra tierra que se llama de las mangas que fara dos cafiçes de çevada, linderos tierra de Sant Joan de Berbaldo e tierra de Fernand Garçia Madagleno, vezino de Salamanca. Iten otra tierra camino de Toro que fara dos fanegas, linderos tierra de Joan Pacheco e tierra de Santa Olalla de Salamanca. Iten otra tierra camino de Toro que fara dos fanegas, linderos tierra de Joan Pacheco e tierra de Santa Olalla de Salamanca. Iten otra tierra camino de Toro que fara tres fanegas, linderos tierra de Joan Pacheco e tierra del dicho Alfonso Gonçales. Iten otra tierra a este dicho camino de Toro que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Joan Arias, fijo de Arias Perez Maldonado, e el dicho camino de Toro. Iten otra tierra a este dicho camino onde diçen al habal que fara dos fanegas de çevada, linderos tierra del dicho Joan Arias e tierra de la capellania de Gonçalo Rodrigues, el viejo, que fue, de Salamanca. Iten otra tierra a la piçara, camino de Toro, que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Joan Arias e tierra del dicho Benito Ferrandes Maldonado. Iten otra tierra a la cabeça del judio que fara una carga de trigo, linderos tierra de Diego Gonçales de Sant Julian, liçençiado, e çumacal que fue de Joan Alfonso Salmartin. Iten otra tierra a val de la maestra que fara seys fanegas de trigo, linderos viña de Andres Fernandes Vermejero, vezino de Salamanca, e tierra de Santa Maria la see. Iten otra tierra camino de medrosina que fara seys fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Joan Arias e el dicho camino. Iten otra tierra çerca desta que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Joan Arias arededor. Iten otra tierra a la asomada de *camino de*<sup>226</sup> medrosina que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Alfonso Garçia, escrivano de concejo, e tierra de Sant Juan de Barbaldo. Iten otra tierra camino de Çamora que se llama la tierra del cajerote que fara tres medias de trigo, linderos tierra del dicho Sant Juan de Berbaldo e tierra de la capellania de los niños que es en Santo Tome de Salamanca. Iten otra tierra que es al prado de otea que fara tres fanegas de trigo, linderos prado del dicho Benito Ferrandes e tierra de Ruy Fernandez Cuartos de Burro. Iten otra tierra a la botija que fara tres cargas de trigo, linderos viñas del texedor e tierra de Alfonso Garçia, escrivano de concejo, e las viñas de la botija. Iten otra tierra a val de Sant Martin que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de Joan Pacheco e tierra del dicho Benito Ferrandes Maldonado. Iten otra tierra camino de Aldeaseca que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra que fue de Fernand Martines e tierra de la dicha capellania

---

226 Agregado entre líneas.

de Gonçalo Rodrigues, el viejo. Iten otra tierra a la cabaña, camino de Aldeaseca, que fara seys fanegas de trigo, linderos tierras de Andres Alfonso, hijo de Joan Perez Çahonero, e viña de Pero Ferrandes, cortidor, vezinos de Salamanca, e el dicho camino de Aldeaseca. Iten otra tierra açerca desta donde sacan piedra que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Alfonso Gonçales e del dicho Andres Alfonso. Iten otra tierra al poço de la pedrera que fara tres cargas de trigo, linderos tierra del dicho//<sup>61r</sup> Alfonso Gonçales e prado e poço de Santa Maria la see. Iten otra tierra camino de Castellanos e a esta dicha pedrera que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de la capellania de la pedrera e el dicho camino. Iten otra tierra al meadero que fara tres fanegas e media de trigo, linderos tierra de la muger que fue de Joan Alfonso, cortidor, e tierra de Alvar Perez de Paz que se llama la tierra alva. Iten otra tierra camino de Villamayor que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra del dicho liçençiado e tierra del dicho Alfonso Garçia, escrivano. Iten otra tierra que se llama a las tapias, camino de Villamayor, que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Joan Arias Maldonado e el dicho camino de Villamayor. Iten otra tierra camino de Guardianos que llega camino de La Moral que fara tres cafiçes de pan, linderos tierra del dicho Alfonso Gonçales e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. Iten otra tierra camino de La Moral que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de la dicha capellania del dicho Gonçalo Rodrigues, el viejo, e tierra del dicho Domingo Ferrandes Cascalvo. Iten otra tierra que esta al pancho, çerca de la villa, que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Johan Arias e tierra del dicho Benito Ferrandes Maldonado. Iten otra tierra a Sant Laçaro, a la puerta de Çamora, que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Benito Ferrandes e tierra de Fernand Garçia Madagleno. Iten otra tierra que llaman la del pico, donde sacan el barro, camino de Çamora, que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Alfonso Garçia e del dicho Domingo Ferrandes Cascalvo. E desta dicha heredat tien el dicho Benito Ferrandes las tres partes e Joan del Villar, carniçero, tien la quarta parte.

E con esta dicha heredat andan estas heras que se siguen.

Primeramente, una hera a la puerta de Çamora en que avra media arañçada, linderos hera del dicho Benito Ferrandes Maldonado e hera del dicho Pero Ferrandes, hijo del bedel, e hera del doctor Alfonso Rodrigues.

Iten anda con esta dicha heredat una casa tejada con su camara e con un corral çercado con sus puertas que esta al poço del cornillo, a la colaçion de Sant Matheos, linderos casa de Alfonso Gonçales e casa de Juan Rodrigues, ome de Rodrigo Arias, el moço.

Estas<sup>227</sup> son las tierras que andan con esta heredat que tien Alfonso Garçia, escrivano de conçejo, que es Cabo de Villa, que diçen que es una yugada de heredat.

Primeramente, una tierra a la puerta de Villamayor que se llama la façera que fara çinco fanegas e media en la su parte, e diçe en la su parte por quanto parte

227 Agregado en el margen derecho: *Cabo de villa.*

por medio con otra yugada que tiene el Rengifo, que esta buelta de consuno, linderos tierra de Santa Maria de los Cavalleros e tierra de Alfonso Gonçales, fijo de Alfonso Gil, vezino que fue de Salamanca. Iten otra tierra a la puerta de Villamayor que fara una fanega de çevada, linderos la cava del castillo de Salamanca. Iten otra tierra çerca desta que fara media fanega de çevada, linderos tierra de Santa Maria la see e tierra de Joan Pacheco. Iten otra tierra camino de Villamayor que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Sant Viçente de Salamanca e tierra de Joan Sanchez, fijo del doctor Anton Sanches. Iten otra tierra açerca desta que se llama del garavato que fara quatro fanegas e media de trigo, linderos tierra de Sant Juan de Barbaldo e de la otra parte tierra del dicho Alfonso Gonçales. Iten otra tierra a la puerta de Santi Ylario que fara una fanega de çevada, linderos linderos (*sic*) tierra de Sant Blas e tierra de Sant Viçente de Salamanca. Iten otra tierra açerca desta que yaçe en medio de las tierras del dicho Alfonso Garçia, escrivano, e diçen que la ronpio las lindes e que la junto con las suyas, que fara tres fanegas de çevada, linderos tierras del dicho Alfonso Garçia. Iten otra tierra çerca desta, camino de Muelas, que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Viçente de Salamanca e tierra del dicho Alfonso Garçia. Iten otra tierra al çereso que fara quatro fanegas e media de trigo, linderos tierra de Santa Maria la se e tierra del doctor Juan Rodrigues. Iten otra tierra al çereso que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierra del liçençiado de Sant Julian e tierra que es de la capellania del Trepador, que es en la Madaglena. Iten otra tierra que es al pancho que se llama la tierra de la çapata que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo e tierra de Santa Maria la see. E otra tierra que es camino de Aldeaseca que se llama la tierra de los burros que fara tres fanegas de çevada, linderos tierras de los dichos Domingo Ferrandes Cascalvo e de Alfonso Garçia, escrivano. Iten otra tierra que es camino de Aldeaseca que fara tres medias de trigo, linderos tierra del doctor Joan Rodrigues e el dicho camino de Aldeaseca. Iten otra tierra açerca desta que fara tres medias de trigo, linderos tierra de la capellania de Gonçalo Rodrigues, el moço, que es en Santo Thome e tierra de Garçi Gutierres. Iten otra tierra açerca desta que fara tres medias de trigo, linderos tierra del dicho Domingo Ferrandes Cascalvo/<sup>61v</sup> e tierra del dicho Garçi Gutierres. Iten otra tierra que esta a la atalaya que fara tres fanegas de trigo e çenteno, linderos tierra de Sant Johan de Barbaldo e tierra de Benito Fernandes Maldonado. Iten otra tierra camino de Guardianos que fara siete fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Juan de Bervaldo e tierra de Alfonso Garçia, escrivano. Iten otra tierra que se llama la tierra de la figal, camino de Guardianos, que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de la capellania del Trepador que es en la Madaglena e tierra de la dicha capellania de Gonçalo Rodrigues, el viejo. Iten otra tierra camino de Guardianos a la somada que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Nicolas Perez Valantin, vezino de Salamanca, e tierra de la capellania de la Pedrera que es en Sant Martin de la Plaça. Iten otra tierra que se llama de la peña a Valparaiso que fara tres fanegas e media de trigo, linderos tierra del

dicho Sant Johan de Berbaldo e tierra de Fernand Romero, carniçero, vezino de Salamanca. Iten otra tierra a la regañada que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de los dichos Benito Fernandes Maldonado e de Alfonso Garçia, escrivano. Iten otra tierra a las fuentes que fara seys fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Alfonso Garçia e tierra de la capellania de Gonçalo Rodrigues, el moço. Iten otra tierra camino de Medrosina que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Benito Fernandes Maldonado e de la otra parte tierra de Sant Joan de Barbaldo. Iten otra tierra çerca desta que fara quatro fanegas de trigo e llega al camino de Medrosina, linderos tierra de Fernand Romero, carniçero, e tierra del dicho Johan Pacheco. Iten otra tierra a las tierras de la traviesa, que se llama de Marina Johan, que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Joan Pacheco e del doctor Alfonso Rodrigues. Iten otra tierra que se llama al pico de belarre que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Santo Thome e tierra de Per Andres del Villar. Iten otra tierra a las evangas que fara tres medias de çevada, linderos tierra del dicho Sant Juan de Barbaldo e tierra del dicho doctor Alfonso Rodrigues. Iten otra tierra cabe el prado de otea que faz dos fanegas de trigo con su parte del prado, linderos prado e tierra del dicho Benito Fernandes Maldonado e tierra de Domingo Ferrandes Cascalvo. Iten otra tierra que es en el termino de Marin que fara tres fanegas de çenteno, linderos prado de Ruy Ferrandes, cavallero, e tierra de Domingo Fernandes Cascalvo.

Item anda con esta dicha heredit una hera en que ha media arançada que esta a las heras de Sant Juan, que son entre la puerta de Çamora e la puerta de Villamayor, linderos tierra de la capellania de Gonçalo Rodrigues, el viejo, e hera de Joan Sanches, fijo del doctor Anton Sanches.

Item anda con esta dicha heredit una casa tejada que esta a la puerta de Villamayor e tomola fecha e agora esta casar e el dicho Alfonso Garçia levo la madera, linderos casa e un huerto de Luyz Lopez, pintor, e la calle que viene de la puerta de Villamayor que va para Sant Juan de Barbaldo.//<sup>62r</sup> (*blanco*)

//<sup>62v</sup> (*blanco*)

//<sup>63r</sup> (*blanco*)

//<sup>63v</sup> (*blanco*)

//<sup>64r</sup> (*blanco*)

//<sup>64v</sup> (*blanco*)

//<sup>65r</sup>

### **En Berrocal**<sup>228</sup>

Martes veynte e dos dias de agosto, año de mil e quatroçientos e dos años, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, por ser enfermado de la verdat, quales son las posesiones e heredit que la dicha eglesia cathedral ha en el dicho lugar de Berrocal e en su termino rescibio juramento de Alfonso Ferrandes,

<sup>228</sup> Agregado en el margen derecho.

ferrero, e de Salvador Martin, vezinos del dicho lugar, sobre los Santos Evangelios e de la señal de la cruz que tanieron con sus manos derechas corporalmente, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el, dixieron amen. E dixieron que ellos que sabian que la dicha eglesia que ha esta heredat que se sigue.

Primeramente, una tierra a la moheda e parte con la mofeda que fara en senbradura dos fanegas de çenteno, linderos la dicha moheda e de la otra parte Joan Alvares. Iten otra tierra que faz dos fanegas de trigo que es çerca de la moheda, linderos de cada parte tierras de Garçi Gonçales de Ferrera. Iten otra tierra que faz una carga de çenteno en senbradura que es allende de la Nava, linderos de ambas partes tierras de Garçi Gonçales de Ferrera. E otra tierra que es al carril de Coca que faz una fanega de trigo e dos çelemines de çenteno, linderos de la una parte tierra de Joan Alvares e de la otra parte tierra de Garçi Gonçales. E otra tierra al exido que va ferir al carril de Peralejos que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Santo Tome del dicho lugar e de la otra parte tierra de Garçi Gonçales. Iten otra tierra en ese exido que faz una fanega de trigo, linderos Garçi Gonçales de la una parte e de la otra parte tierra de Joan Andres de Domingo Señor. Iten otra tierra al verde que faz tres medias de çenteno, linderos linderos (*sic*) Garçi Gonçales e Joan Andres de Domingo Señor. Iten otra tierra que es a la viñuela que faz una fanega de trigo, linderos tierras de Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra ençima della que se llama al monte que faz tres medias de trigo, linderos Garçi Gonçales e Joan Alvares. Iten otra tierra que atraviesa los pradijones que faz tres medias de çenteno, linderos Joan Alvares e Garçi Gonçales. Iten dos quadreçinos a la carrera de Domingo Señor que faran nueve çelemines de trigo, e de una parte e de otra *linderos*<sup>229</sup> Garçi Gonçales e Santo Tome del dicho lugar tierras de ambas partes. Iten otra tierra pequeña carrera de villa que faz dos çelemines de çenteno, linderos Garçi Gonçales e Joan Alvares. Iten una tierra al lavado que faz tres medias de trigo, linderos Joan Alvares e Garçi Gonçales. Iten otra tierra al lavado que faz çinco medias de trigo, linderos Joan Andres, vezino de Domingo Señor, de ambas partes. Iten otra tierra aquende del lavado que faz çinco medias de trigo, linderos Santo Tome del dicho lugar e Garçi Gonçales. Iten otra tierra que llaman nava darcos que fara veynte fanegas de trigo, linderos Joan Andres de Domingo Señor e Garçi Gonçales e Pero Martin Mojon e Sancho Mojon. Iten otra tierra a las çeradas que faz treynta e çinco fanegas de trigo e toma de la carrera de Torneros e va ferir al mojon de Sancho, linderos de ambas partes Garçi Gonçales. Iten otra tierra grande a la laguna del canpo que fara çinquenta fanegas, linderos Garçi Gonçales de ambas partes, e esta tierra toma del mojon de gallinero al mojon de Sancho. Iten otra tierra que se llama de los garavatos a los naharros, faze doze fanegas de trigo, linderos Garçi Gonçales e Joan Alvares, e esta en medio desta dicha tierra un prado que fara en senbradura dos fanegas de trigo. Iten otra tierra a las cabeçuelas en fondo del camino que fara dos cafiçes de trigo en senbradura,

229 Agregado entre líneas.



linderos Joan Alvares e Garçi Gonçales. Iten otra tierra ençima de las cabeçuelas que faz dos fanegas de trigo, linderos Joan Alvares de ambas partes. Iten una tierra carrera de Sancho que puede fazer quatro çelemines de trigo e quatro de çenteno, linderos Joan Alvares e Garçi Gonçales. Iten otra tierra al prado que se llama de don Abril que faz media fanega de trigo, linderos Joan Alvares de ambas partes. Iten otra tierra façia la carrera de Carrascal que faz una fanega, linderos Santo Tome. Iten otra tierra a la carrera de Carrascal sobredicha que fara dos fanegas de trigo, linderos Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra a la torre que faz media fanega de trigo e media de çenteno, linderos el exido de conçejo e Garçi Gonçales. Iten otra tierra carrera de la açeña e carrera del Villar que faz çinco fanegas de trigo, linderos Joan Alvares de ambas partes. Iten otra tierra açima del camino de Paralejos que faz media fanega de trigo, linderos Joan Andres de Domingo Señor e Joan Alvares. Iten otra carrera de Torneros del Monte que faz quatro medias de trigo, linderos el camino de Torneros e Joan Alvares. Iten otra tierra a la peña de Matafijos que faz tres fanegas, linderos Joan Alvares e Garçi Gonçales. Iten un linar a los alamos que faz media fanega de linaça, linderos Joan Alvares e Garçi Gonçales. Iten otro linar que faz tres çelemines, linderos Garçi Gonçales e Joan Alvares e Joan Andres. Iten otro linar a las regueras que faz una fanega de linaça, linderos Joan Andres e el exido de conçejo.

Estos son los prados que andan con esta dicha heredit.

Primeramente, un prado al verde que fara en senbradura media fanega, linderos Joan Alvares e Garçi Gonçales.

Estas son las casas e solares que andan con esta dicha heredit.

Primeramente, una casa tejada e pajaça de por medio, linderos Joan Alvares e el exido de conçejo, con un corral que esta desçercado. Iten un solar, de la una parte, linderos Garçi Gonçales e Joan Alvares, casas de ambos a dos de ambas partes. Iten al arroyo un solar en que estan dos pajares pajaços, linderos el exido de conçejo.//<sup>65v</sup>

### **Aldeadeavila**<sup>230</sup>

Jueves veynte e quatro dias de agosto, año del Señor de mil e quatroçientos e dos años, Alfonso Gonçales, vicario visitador sobredicho, visito toda heredit e posesiones que la dicha eglesia de Santa Maria ha en Aldeadeavila e en su termino, que es en tierra de Ledesma. E por saber la verdat de toda la dicha heredit e posesiones del dicho lugar e de su termino tomo juramento sobre la señal de la crus e de los Santos Evangelios, segund forma de derecho, a Joan Alfonso, clerigo del dicho lugar, e a Domingo Bono e a Sancho Rodrigues, vezino de Revilla, e a Joan Domingues e a Elvira Ferrandes e a otros, los quales sobredichos e cada uno dellos feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixieron amen. E dixieron que para el juramento que avian fecho que toda la heredit e casas e prados que

<sup>230</sup> Agregado en el margen izquierdo.

la dicha egleſia de Santa Maria la see ha en el dicho lugar e en su termino es esta que se sigue.

Primeramente, una tierra a las guadañas en que ha en senbradura un cafiz de trigo, linderos tierra de Domingo Fernandes de Alva e tierra de Toribio Sanchez de Masueco. E otra tierra a las guadañas que faz una fanega de trigo, linderos tierra de Joan Arias, fijo de Rodrigo Arias, e tierra de Apariçio Martin, vezino del dicho lugar de Aldeadeavila. E otra tierra carrera de Pelayrrodrigues que faz quatro fanegas de çenteno, linderos tierra de Apariçio Martin e tierra de Domingo Fernandes de Alva. E otra tierra al camino de Buenamadre que faz quatro cafiçes de çenteno, que toma del mojon de Ordon Sellero fasta el mojon de Gandullo, linderos tierra de Joan Arias, fijo de Rodrigo Arias, e tierra de Diego Lopes de Peramato. E otra tierra çerca del exido que faz çinco fanegas de çenteno, linderos tierra de Fernand Martines de Ledesma e tierra de Joan Arias e tierra de Johana Rodrigues. E otra tierra que da en la vega que faz tres fanegas<sup>231</sup> de çenteno, linderos tierra de Fernand Martines e tierra de Joan Arias. E otra tierra carrera de Buenamadre, que parte de la carrera del aldea de Buenamadre e va a dar en el termino de Peramato, que faz veynte fanegas de çenteno, linderos tierra de Apariçio Martin e tierra de Miguel Asensio, vezinos del dicho lugar del Aldeadeavila. E otra a fondo de los huertos, que va dar en el camino que se desvia de Mercadillo para Pelayrrodrigues, que faz dos fanegas de çenteno, linderos tierra de Apariçio Martin e tierra de Juana Rodrigues. E otra tierra que toma de çima del camino de Pelayrrodrigues e va al mojon de Mercadillo que faz diez fanegas de çenteno, linderos tierras de Joan Rodrigues de ambas partes. E otra tierra que sal del arroyo de Quintana e va dar al mojon de Mercadillo que faz un cafiz de çenteno, linderos tierra de Joan Arias e tierra de Fernand Martin de Reviella. E otra tierra que atraviesa la ribera que llaman las cabeçadas que fara quatro fanegas de çenteno, linderos tierra de Joan Arias e tierra de Juana Rodrigues. E otra tierra traviesa, que sal de la calçada que va de Mercadillo para Reviella, que faz tres medias de çenteno, linderos tierra de Joan Arias e tierra de Fernand Martin de Reviella. E otra tierra que traviesa los val de Garçias que fara un cafiz de çenteno, linderos tierras de Toribio Sanches e tierra de Juana Rodrigues. E otra tierra que atraviesa los val de Garçias, ambos a dos, que fara un cafiz de trigo, linderos tierras de Juana Rodrigues e tierra de Joan Arias. E otra tierra e esta heredit non se deslindan bien por quanto esta fecha ocho quiñones e esta mucha della en el monte, que ha çiento años que nunca se labro e los que juraron non saben quales son los quiñones, pero que saben que han de ser ocho quiñones en toda esta heredit de Aldeadeavila e de Quintana e de Riviella. E destes ocho quiñones ha de aver la egleſia un quiñon en que ha quatro yugadas, por quanto son treynta e dos yugadas, segund fue partida esta heredit por omes antiguos que la mercaron, por quanto fue vendida de

231 Tachado: *tres fanegas*.

un señor que era por deuda *que devia*<sup>232</sup> al rey e conpraronla ocho omes e estos repartieronla en ocho quiñones a quatro yugadas el quiñon.

E çerca desta Aldeadeavila estan huertos e ha de aver la egleſia un quiñon. Joan Alfonso, clerigo de Aldeadeavila, e Joan Ferrandes e Apariçio Martin, para el juramento que feçieron, dixieron que oyeron dezir que de la huerta que esta en Reviella que se ha de fazer ocho quiñones e que ha de aver la egleſia un quiñon ansy como de la heredat e tienela Fernand Martin de Reviella, vezino de Ledesma, e el quiñon que ha de aver la egleſia el e los otros herederos.

Estos son los prados que andan con esta dicha heredat.

Primeramente, un prado que sal de los pasaderos, camino de Berrocalejo, que fara tres fanegas de çenteno en senbradura, linderos prado de Apariçio Martin e prado de Juana Rodrigues. E otro prado que cay en la retuerta que puede fazer tres fanegas en senbradura, linderos prado de Apariçio Martin e prado de Juana Rodrigues. E otro prado en canica que fara dos fanegas, linderos tierra de Apariçio Martin e prado de Juana Rodrigues. Iten otro prado a las gadañas que fara una fanega, linderos prado de Juana Rodrigues, vezina de Alva, muger que fue de Domingo Ferrandes, e prados de Juan Ferrandes e de Juan Domingues, vezinos deste dicho lugar. Iten otro prado a las cabeças que fara//<sup>66r</sup> una fanega, linderos prado del dicho Juan Ferrandes e tierra de la dicha Johana Rodrigues.

Estos son los solares que la dicha egleſia ha en el dicho lugar de Aldeadeavila.

Primeramente, unos solares que solian ser palaçios con su corral, que solia ser del arçidiano Diego Arias, linderos exido del conçejo e la calle.

*Iten dixieron los sobredichos que para el juramento que avian fecho que oyeron dezir que la dicha egleſia de Salamanca que avia un quiñon en el molino de la forca que es en termino de Mercadillo, que es en el rio de Huebra, e este molino tieno Lope Alfonso de Peramato, fijo de Diego Lopes, e non lieva la egleſia nada deste molino e es de poner remedio en ello.*<sup>233</sup>

### **El Puerto**<sup>234</sup>

Lunes veynte e dos dias del mes de deçienbre, año del Señor de mil e quatroçientos e quatro años, en el dicho lugar Alfonso Gonçales, raçionero en la egleſia de Salamanca, visitador dado por el obispo e dean e cabildo de la dicha çibdat para visitar todas las posesiones que la dicha egleſia ha en el dicho obispado e en el dicho lugar del Puerto, tomo juramento a Domingo Asensio, vezino de Tamames, e a Johan Ferrandes, vezino del dicho lugar del Puerto, e a Juan Sanches e a Joan Martines, clerigo capellan en el dicho lugar, para saber la verdat de la heredat que pertenesçe a la egleſia en el dicho lugar, los quales sobredichos *fezieron el dicho*

232 Agregado entre líneas.

233 Agregado.

234 Agregado en el margen derecho.

*juramento*<sup>235</sup> segund forma de derecho. E dixieron que para el juramento que avian fecho que sabian e saben que la dicha egleſia ha en el dicho lugar esta heredat que se sigue.

Primeramente, una tierra sobre la dicha aldea, camino de Sant Martin, que da en el exido que puede fazer una fanega de trigo, de que son linderos el dicho exido e tierras de Benito Ferrandes Maldonado. Iten otra tierra camino de la fuente que fara media fanega de trigo, linderos Benito Ferrandes e el arroyo que viene al aldea. Iten otras longeras que dan en el exido que fara una fanega de çenteno, linderos el dicho Benito Ferrandes e de Sant Andres tierras. Iten otra tierra ençima desta que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Benito Ferrandes e de Sant Andres del dicho lugar. Iten otra tierra ençima camino de Sant Martin que da en el monte que fara una fanega de çenteno, linderos la carrera que va a Sant Martin del Castañal e tierra del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra deste cabo a vera del monte que *fara una*<sup>236</sup> fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes de cada parte. Iten deste cabo de la fuente en el *foyo*<sup>237</sup> otra tierra travesada que fara una fanega de çenteno, linderos el dicho Benito Ferrandes e la dicha egleſia e tierras dellos. Iten otra tierra que vien deste<sup>238</sup> cabo del arroyo que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de la dicha egleſia de Sant Andres de ambas partes. Iten otra tierra que esta entre la carrera e el arroyo que fara media fanega de trigo, linderos tierras de Benito Ferrandes e de la dicha egleſia de Sant Andres. Iten otra tierra que da en el arroyo que fara dos fanegas, linderos tierras e prado del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra en fondo desta que fara dos fanegas, linderos tierra del dicho Benito Ferrandes e tierra de la dicha egleſia de Sant Andres. Iten otra tierra que va camino del castaño en fondo e ençima del dicho camino que fara tres fanegas, linderos tierras del dicho Benito Ferrandes e egleſia de Sant Andres. Iten otra tierra en fondo que fara tres fanegas de çenteno, linderos de ambas partes egleſia de Sant Andres. Iten otra tierra e prado buuelto que fara una fanega de trigo, linderos la dicha egleſia de Sant Andres e el dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra en fondo que fara diez fanegas de çenteno, linderos tierras de Sant Andres e del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra camino de Tamames que da en la fuente que fara quatro fanegas, linderos de ambas partes tierras de Sant Andres. Iten otra tierra camino de Tamames un poco en fondo desta que puede fazer un cafiz de çenteno, linderos tierra de Benito Ferrandes e la dicha carrera. Iten un poco adelante sobre la dicha carrera una longera que fara una fanega, linderos tierras del dicho Benito Ferrandes. Iten otra loguira alende desta que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de Sant Andres e del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra allende desta que da en la dicha carrera

235 Agregado en el margen derecho. Tachado: *chos*.

236 Agregado entre líneas.

237 Enmendado sobre: *arroyo*.

238 Tachado: *dicho*.

que fara un cafiz de çenteno, linderos tierras de Sant Andres e del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra ençima de la dicha carrera que fara una fanega, linderos tierras de Sant Andres e del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra ençima e en fondo de la dicha carrera que fara un cafiz de trigo, linderos tierras de Sant Andres e del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra adelante al forno que da en la dicha carrera que fara tres fanegas, linderos tierras del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra delante en el forno que fara dos fanegas, linderos tierras del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra de yuso desta que va a dar en la dicha carrera que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten otra tierra entre esta dicha carrera e la carrera vieja que descabeça en ambas las dichas carreras que fara una fanega de çenteno, linderos tierras del dicho Benito Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra un poco allende que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Benito Ferrandes e un prado de la dicha eglesia de Santa Maria. Iten otra tierra que esta adelante desta que fara dos fanegas de çenteno, linderos//<sup>66v</sup> tierras de Benito Ferrandes. Iten un poco adelante a la reguera de valcibro otra tierra que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten otra tierra ençima desta que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten otra tierra en fondo destas en vera de la reguera que fara una fanega de çenteno, linderos tierra e prado de Benito Ferrandes. Iten otra tierra ençima destas alende de la reguera que fara un cafiz de pan, linderos tierras de Sant Andres e de Benito Ferrandes. Iten adelante destas otra tierra que va a dar en la carrera de Tamames que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra de yuso destas que va a dar en los navazos que fara un cafiz de çenteno, linderos tierra de Benito Ferrandes e la rade de conçejo. Iten otra tierra a vera desta rade que va a dar en la carrera vieja que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Benito Ferrandes e la dicha rade. Iten otra tierra cabe el aldea que sal de las çeradas a so el camino de Tamames que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra en el teso del prado luengo allende desta que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra en fondo desta en este mesmo çerro que sal de val de las fuentes e va a dar en el arroyo que sal de la aldea que fara ocho fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten otra en fondo desta en vera del prado del espino que fara una fanega de çenteno, linderos prados de Benito Ferrandes. Iten otra tierra cabe el camino viejo a val de las fuentes que fara una fanega, linderos tierra de Benito Ferrandes e el prado de Santa Maria. Iten otra tierra que esta en fondo desta que fara una fanega de çenteno, linderos prados de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten allende desta a vera de nava angosta que fara una fanega de çenteno, linderos prados de Santa Maria e de Benito Ferrandes. Iten otra tierra ençima destas so el camino viejo que puede façer dos fanegas de çenteno, linderos prado de Santa Maria e la carrera. Iten allende desta una tierra allende nava angosta que fara çinco fanegas de çenteno, linderos tierra de

Benito Ferrandes e prado de Santa Maria. Iten otra tierra a la Nava del verueco que fara tres medias de çenteno, linderos Benito Ferrandes. Iten otra tierra adelante desta que va dar en el camino *que va*<sup>239</sup> de Tamames para Texeda que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra a vera de la reguera que fara dos fanegas de çenteno, linderos prado de Benito Ferrandes e tierra de la otra parte. Iten otra tierra entre las carreteras ambas allende de la reguera que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra cabe el aldea so el camino de Tamames que da en el arroyo que fara media fanega de çenteno, linderos Benito Ferrandes tierra e la carrera. Iten ayuso entrante los tocones otra que fara una fanega de çenteno, linderos de ambas partes Benito Ferrandes. Iten en fondo desta otra tierra que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra a so el camino en el çerro de los tocones que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten ayuso en fondo en este çerro otra tierra que fara un cafiz de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten ayuso un poco en fondo otra tierra que puede fazer una fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten deste cabo de los tocones, entre la carrera de Avila, una tierra que fara un fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten ayuso a mojon de los valles de Tamames otra tierra que fara seys fanegas de çenteno, linderos la defesa del conçejo del Puerto e los dichos valles. Iten ençima otra tierra que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierra de Sant Andres e defesa del dicho conçejo. Iten otra tierra que va çima del camino de Tamames para Monflorido que da en el juncal que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierra de Benito Ferrandes e prado de Sant Andres. Iten ençima e en fondo de la carrera que va para Avila, entre el juncal e el campo, una tierra que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten ençima de la carrera deste teso otra tierra que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten ençima a los avallejones de val de piçara otra tierra que fara dos fanegas o tres de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten a vera de la defesa, so la carrera de Pedraça, una tierra que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Benito Ferrandes e la defesa. Iten en el camino de Avila que va a dar en el ryo del monesterio que fara quatro fanegas de çenteno, linderos tierra de Benito Ferrandes e la defesa. Iten en el teso del juncal una tierra que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes e de Sant Andres. Iten ençima de la carrera de Pedraça, entre el arroyo de Año Bueno que va e el camino que va de Tamames para Texeda, una tierra que fara dos fanegas de çenteno, linderos el arroyo e la dicha carrera. Iten otra tierra ençima de la carrera de Pedraça que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes e la carrera de Pedraça. Iten otra tierra ençima de la carrera de Pedraça, aquende del bimbillejo, que fara una fanega de çenteno,

---

239 Agregado entre líneas.

linderos tierras de Benito Ferrandes e de Sant Andres. Iten otra tierra en el çero de la carrascosa que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten otra tierra so la carrera de Monflorido que da en el arroyo de Año Bueno que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten otra tierra ençima desta dicha carrera en el çero que fara çinco fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten ençima desta dicha tierra esta otra tierra que sal del arroyo de Año Bueno que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten ençima otra tierra que va aderedor de las ençinas de Benito Ferrandes e va a dar en el val de la defesa e fara çinco fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten otra tierra a vera del arroyo de Año Bueno que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten otra tierra a so la calçada que va a Salamanca que fara tres medias/<sup>67r</sup> de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten otra tierra alende del arroyo de Año Bueno, a so la dicha calçada, que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Sant Andres e el dicho arroyo. Iten otra tierra en el teso del binbrillejo que sal de arroyo de Año Bueno e va a dar en el dicho vinbrillejo que fara seys fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten otra tierra en fondo desta que fara seys fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes e de Sant Andres. Iten otra tierra aquel cabo del vinbrillejo que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes e la calçada. Iten otra tierra sobre la calçada al prado del lavajo que fara dos fanegas de çenteno, linderos prado de Santa Maria e el dicho arroyo. Iten otra tierra allende deste dicho arroyo que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes e este dicho arroyo. Iten otra tierra ençima desta a so la carrera que va para Sant Miguel que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Benito Ferrandes e la carrera. Iten otra tierra en este çerro que fara çinco fanegas de çenteno, linderos tierra de Benito Ferrandes e prado de Santa Maria. Iten otra tierra a la Nava del fentero que da en la carrera de Pedraça que fara media fanega de çenteno, linderos tierra de Benito Ferrandes e la carrera. Iten otra tierra que da *en los prados*<sup>240</sup>, carrera de Pedraça, que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten otra tierra ençima en el çero de val de la defesa que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes e de Sant Andres. Iten otra tierra ençima en este mesmo çerro que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten ençima desta otra tierra que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierra de Benito Ferrandes e el exido. Iten otra tierra<sup>241</sup> ençima de la carrera de Pedraça que fara tres medias de çenteno, linderos tierra de Benito Ferrandes e la dicha carrera. Iten otra tierra en fondo de la carrera de Pedraça que da frontera del exido que fara quatro fanegas de çenteno, linderos Sant Andres e la carrera. Iten otra tierra en este mesmo çerro que fara dos fanegas de çenteno,

240 Agregado entre líneas. Tachado: *en la*.

241 Tachado: *a vera*.

linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten otra tierra en este mesmo çerro que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes. Iten otra tierra en este mesmo çerro que fara quatro fanegas de çenteno, linderos Benito Ferrandes e la dicha carrera de Avila. Iten otra tierra a la cabeçuela que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierra de Benito Ferrandes e la carrera. Iten a sobre el camino que va de Tamames para Monflorado una tierra en que puede aver tres fanegas de çenteno, linderos tierra de Benito Ferrandes e la carrera. Iten ençima deste mesmo çerro esta otra tierra que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes e de Sant Andres. Iten ençima desta en este mesmo çerro esta otra tierra que fara tres medias de çenteno, linderos Benito Ferrandes de ambas partes. Iten a sobre la fuente del caño a çima del marcorral esta otra tierra que fara tres fanegas de çenteno, linderos el carrascal gordo de ambas partes.

Estos son los prados que la dicha eglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar del Puerto.

Primeramente, la que diçen la Nava camino de Sant Miguel de Asperones en que puede aver treynta huebras, linderos la sierra de la una parte e de la otra. Iten otro prado que se llama nava la calçada e va a vera de la calçada que va de la sierra a Salamanca, que descabeça en la defesa de Sant Miguel, en que puede aver diez huebras, linderos prado de Benito Ferrandes e la dicha calçada. Iten en fondo desta calçada en el arroyo de Año Bueno otro prado en que puede aver dos huebras, linderos prado de Benito Ferrandes e tierra de Santa Maria. Iten a so esta calçada de brenvillero otro prado que descabeça en la calçada, linderos prado de Benito Ferrandes e la dicha calçada. Iten otro prado a so esta dicha calçada que va a dar en uno de Fernand Cornejo de Monflorado que puede fazer seys huebras, linderos prado de Benito Ferrandes e la dicha calçada. Iten en fondo al brenbillejo, so la carrera de Monflorado, otro prado que sal por los peornales que puede aver tres huebras, linderos prado de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten ençima en la Nava redonda otro prado que da ençima en la carrera de Monflorado que puede aver dos huebras, linderos tierra e prado de Benito Ferrandes. Iten otro prado que va carrera de Pedraza, ençima e fondo de la carrera, aquende los peornales que puede fazer seys huebras, linderos prados de Benito Ferrandes. Iten un poco en fondo a val de a piçara con unos vallejones un prado que puede aver quatro huebras, linderos prados de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten en el juncal, a so la carrera de Pedraça, un prado en que ha tres huebras, linderos Benito Ferrandes. Iten en los canpejuelos, en la carrera que va de Tamames para Texeda, un prado en que puede aver tres huebras, linderos prados de Benito Ferrandes. Iten en las cañadas, a so la carrera de Tamames para Texeda, un prado sobre los tocones en que puede aver tres huebras, linderos prados de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten a los tocones un prado en que puede aver dos huebras, linderos prados de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten a las navas de renones un prado que se contiene con los peornales en que puede aver tres<sup>/67v</sup> huebras, linderos prados de Benito Ferrandes e de Sant Andres. Iten deste cabo del arroyo



en valçervero, ençima de la carrera que va de Tamames para Monflorado, un prado en que puede aver dos huebras, linderos prado de Benito Ferrandes e la carrera. Iten ençima deste en la reguera de valcabrero un prado en que puede aver tres huebras, linderos prados de Benito Ferrandes. Iten ençima deste entrante los prados so la carrera de Tamames, so el verueco, en que ha tres huebras, linderos Benito Ferrandes. Iten en la Nava del berrueco e nava angosta un prado que llega el un pedaço del a la carrera vieja e el otro pasa de la carrera que va de Tamames para Texeda que puede aver en estos dichos prados diez huebras, linderos Benito Ferrandes. Iten a nava del ençina un prado en que avra çinco huebras, linderos Benito Ferrandes e Sant Andres. Iten a val de las fuentes un prado que descabeça en la carrera vieja en que puede aver seys huebras, linderos tierra e prado de Benito Ferrandes. Iten en fondon del prado luengo so la carrera vieja un prado en que puede aver dos huebras, linderos (*blanco*). Iten ençima del prado, del prado luengo, un prado en que puede aver una huebra, linderos Benito Ferrandes e la carrera. Iten en la reguera de cabo, ençima de la reguera, un prado en que puede aver una huebra, linderos prados de Benito Ferrandes e de Sant Andres. Iten a los navazos de la carrera vieja traviesa un prado que va a dar en la carrera que va de Tamames para Texeda en que puede aver dos huebras, linderos prado e tierra de Benito Ferrandes. Iten en fondo de la carrera a las navas de cabo un prado que va descabeçar a la defesa de Tamames en que puede aver diez huebras, linderos prados de Benito Ferrandes. Iten en fondo en val de çervero, a so la carrera que va de Tamames a Monflorado, que va descabeçar en los valles de Tamames en que puede aver çinco huebras, linderos tierras de Santa Maria e de la otra parte Benito Ferrandes. Iten un prado que es en las çeradas en que puede aver seys huebras, linderos linderos (*sic*) prados de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten tras las casas de Sant Andres un prado en que puede aver una huebra, linderos de ambas partes tierra e prado de Benito Ferrandes. Iten ençima del aldea, camino del castaño, un prado en que ha media huebra, linderos tierra de Santa Maria e prado de Benito Ferrandes. Iten a la peña Diego sobre los canpejuelos una tierra e un prado que descabeça en la carrera de Avila e de Pedraça, çinco huebras, linderos de ambas partes Benito Ferrandes. Iten otra tierra en esta mesma peña que descabeça en la carrera de Pedraça e de Avila en que ha tres huebras, linderos prado de Santa Maria e Benito Ferrandes. Iten a sobre esta mesma peña un prado que da en la carrera de Avila que fara tres huebras, linderos tierra de Santa Maria e la carrera. Iten un prado a so el prado luengo que va a dar en el arroyo que fara dos huebras, linderos de ambas partes Benito Ferrandes.

Estos son los huertos que la dicha iglesia ha en el dicho lugar.

Primeramente, el huerto del maçano que da en la calle del conçejo en que puede aver una huebra, linderos huerto de Benito Ferrandes e de Sant Andres. Iten otro huerto pequeñuelo en que ha un quartejon, linderos casares de Benito Ferrandes e el exido de conçejo. Iten otro huerto adelante de las casas de Benito Ferrandes en que puede aver media huebra, linderos de ambas partes huertos de Benito Fer-

nandes. Iten otro huerto que llaman de la llave en que puede aver media huebra, linderos casa de Benito Fernandes e huerta de Sant Andres. Iten otro huerto camino de Tamames en que puede aver una huebra, linderos huerto de Benito Fernandes e el exido de conçejo. Iten tienen los renderos de Santa Maria un huerto que es a so el camino de Tamames que fara media huebra que es de conçejo, linderos huerto e casar e corral de Benito Fernandes, el qual dicho huerto tomaron los dichos renderos por quanto diçen que tiene Benito Fernandes otro huerto de conçejo.

Estas son las casas e solares que la dicha eglesia de Salamanca ha en el dicho lugar del Puerto.

Primeramente, dos casas tejadas, junta una con otra, con un corral delante sin tapias, de que son linderos casas e corral de la una parte e la calle que va para el exido e de la otra parte çiminterio de la dicha eglesia de Sant Andres. Iten mas otros dos solares de casas que ha de fazer Fernand Cornejo, el viejo, la una tejada e la otra pajaça, segund diçe el libro del cabildo de la dicha eglesia, con un corral, de que son linderos de los dichos solares que ha de façer casas e la calle de conçejo/<sup>68r</sup> que va de Sant Andres para Santa Maria Madaglena; e del dicho corral son linderos son linderos (*sic*) casas de Benito Fernandes e solares. Iten otro solar de casa con su corral que es en meytad de la aldea, de que son linderos la calle de conçejo que atraviesa por meytad de la aldea e casa e corral de Benito Ferrandes. Iten otro solar de casa con su corral en meytad de la aldea, de que son linderos la dicha calle de meytad de la aldea e de la otra parte corral e solares de Benito Ferrandes.

### **En Sant Miguel de Asperones<sup>242</sup>**

Martes veynte e tres dias del mes de deçienbre año del nasçemiento del nuestro Señor Ihesuchristo de mil e quatroçientos e quatro años, Alfonso Gonçales, visitador, llego al dicho lugar a visitar las posesiones e heredat que la eglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar. E por ser mejor enformado e saber la verdat tomo juramento segund forma de derecho a Juan Pascual, vezino de Arevalo, lugar de Alfonso Lopez de Texeda, e de Domingo Andres e de Françisco Fernandes, vezinos del dicho lugar de Sant Miguel de Asperones, los quales juraron e dixieron que para el juramento que ellos feçieron que ellos que sabian que la dicha eglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar esta heredat que se sigue.

Dixieron que saben que toda la heredat que es en termino del dicho lugar de Sant Miguel, ansi heredat de pan levar, como montes e prados e exidos e paçilgos e heras e façeras e aguas, que pertenesçe todo a la dicha eglesia de Santa Maria la se, e eso mesmo huertos e huertas e cortinales e linares e casas e casares e solares e todo lo otro que es en el dicho termino.

Iten eso mesmo dixieron que la dicha eglesia ha en termino de Segoyuela estas posesiones que se siguen, que andan con esta dicha renta de Sant Miguel.

<sup>242</sup> Agregado en el margen derecho.

Primeramente, un prado que es a val de la hera en el camino que vien de Sogovibla para Texeda que fara quatro huebras, linderos Fernand Cornejo e tierra e prado del dicho Joan Pascual de Arevalo. E otro prado a val de la çarça que puede aver una huebra, linderos Fernand Cornejo e prados suyos e tierra del dicho Joan Pascual. Iten a los xexos otro prado sobre la fuente, carrera de Monflorado, que fara una huebra, linderos tierras de Fernand Cornejo e prados. Iten a la aroyada otro prado que fara tres huebras, linderos tierra de la dicha eglesia de Santa Maria e de la otra parte prado de Fernand Cornejo e del dicho Johan Pascual. Iten a la fuente del arçidiano un prado que fara una huebra, linderos de ambas partes prados de Fernand Cornejo. Iten al prado de la reñida<sup>243</sup> un prado que fara tres huebras, linderos prados de los dichos Fernand Cornejo e Joan Pascual. Iten otro prado al prado del barrio de los cavallos que fara dos huebras, linderos Fernand Cornejo e prados del dicho Joan Pascual. Iten otro prado ençima de la dicha aldea de Segoviolla que fara tres huebras, linderos tierras e prado del dicho Joan Pascual e tierra de Fernand Cornejo.

*Prados: XVIII arançadas.*<sup>244</sup>

Iten tien mas la dicha eglesia dos huertas en este dicho lugar, mal çercadas, en que estan estos arbores que se siguen: en la una huerta siete pies de nogales e dos perales romanos e dos *menbrellares*<sup>245</sup> e un mançano e un pero de eneldo e muchos pies de brinberos; e en la otra huerta estan doçe pies de nogales e dos figueras e dos perales que lievan peras pequeñas e un peral de angox e dos morales e muchos ceruelos en ambas las dichas huertas.

Eso mesmo fallo el dicho vicario en el dicho lugar estas *casas*<sup>246</sup> que se siguen.

Primeramente, una torre de piedra e tien a los cuetos della fecho un poco de ladiello e tien a quatro ventanas con sus salidiços cada una de madera e esta toda bien tejada e bien reparada, salvo las escaleras della. E esta dicha torre esta en un corral çercado de piedra con sus puertas, en el qual corral estan estas casas que se siguen.

Primeramente, una casa que se llama el palaçio con un portal delante que llega fasta la eglesia de Sant Miguel del dicho lugar, bien reparado. E mas quatro casas tejadas, mal reparadas de paredes e de madera, e las puertas del dicho *corra*<sup>247</sup> mal reparadas.

E este dicho lugar de Sant Miguel parte mojon con El Puerto e con Monflorado e con Segoviuella e con Texeda e la sierra del conçejo.

243 Texto enmendado.

244 Agregado en el margen derecho.

245 Agregado entre líneas: m. En la caja del renglón: b.

246 Agregado sobre raspado.

247 Agregado sobre raspado.

Estas son las tierras que son en termino del dicho lugar de Segoviolla que pertenesçen a la dicha eglesia de Santa Maria, que andan con la dicha renta de San Miguel.

Primeramente, una tierra que es al herial del monte, //<sup>68v</sup> onde diçen pozo orinoso, que fara çinco fanegas de pan, linderos tierra del dicho Juan Pascual e tierra del dicho Fernand Cornejo. Iten otra tierra a los trynteros que sal de las fontanillas, que llega e saca el prado del barro, que fara tres fanegas de pan, linderos prado e tierras de Fernand Cornejo. Iten otra tierra al prado de Pascual Domingo que fara tres medias, linderos tierras de Fernand Cornejo. Iten otra tierra a los cavalleros que fara media fanega, linderos tierra e prado de Fernand Cornejo. Iten otra tierra al prado de la canoniga que fara seys fanegas de pan, linderos tierra e prado del dicho Juan Pascual e de Fernand Cornejo tierra. Iten otra tierra asomada de la Nava e da en una tierra de Sant Pedro de la Nava que fara tres fanegas, linderos tierras de Sant Pedro e el dicho Fernand Cornejo. Iten otra tierra que sal del exido entre la carrera de Pedraça e descabeça en la calçada que fara media fanega de pan, linderos tierra de Fernand Cornejo. Iten otra tierra que sal del exido e descabeça en la calçada que fara dos fanegas de pan, linderos Joan Pascual e Fernand Cornejo tierras. Iten otra tierra que sal de la calçada que va contra la aroyada que fara dos fanegas de pan, linderos de ambas partes tierras de Fernand Cornejo. Iten otra tierra a la aroyada que fara dos fanegas, linderos tierras de Fernand Cornejo e del dicho Joan Pascual. Iten otra tierra que sal de la calçada e da en los guijos, camino de Monflorado, que fara tres medias, linderos tierras de Fernand Cornejo de ambas partes. Iten otra tierra al rodexon de Santa Luçia que fara tres medias de pan, linderos de ambas partes tierras de Fernand Cornejo e de Joan Pascual. Iten otra tierra que sal de la fuente del xexo que fara tres fanegas de pan, linderos tierras de Fernand Cornejo de ambas partes. Iten otra tierra que se llama de las perdigueras que fara seys fanegas de pan, linderos tierras de Fernand Cornejo de ambas partes. Iten otra *tierra*<sup>248</sup> a la viña redonda, que saca un prado que esta en medio della, que fara quatro fanegas, linderos tierras de Sant Pedro de la Nava e de Fernand Cornejo. Iten otra tierra a la cabeça del forno que fara dos fanegas e media, linderos tierras de Fernand Cornejo. Iten otra tierra camino que sal de la Nava para Arevalo que va a dar en el prado que fue de Pascual Domingo, que es agora de Fernand Cornejo, que fara tres fanegas, linderos tierra de Sant Pedro de la Nava e prado de Fernand Cornejo. Iten otra tierra que sal del exido e da en la calçada que fara tres medias de pan, linderos Joan Pascual e hijos de Joan Fernandes. Iten otra tierra que sal de la calçada e llega a la asomada de la Nava que fara seys fanegas de pan, linderos tierras de Fernand Cornejo e de Santa Luçia.

*LII fanegas e media.*<sup>249</sup>

248 Agregado entre líneas.

249 Agregado en el margen derecho.

**Monflorado e Pedraça**<sup>250</sup>

Estas son las tierras e heredit que estan en termino de Monflorado e en termino de Pedraça que pertenescen a la dicha iglesia que andan con la dicha renta de Sant Miguel de Asperones.

Primeramente, en termino de Monflorado una tierra que sal dentro de las huertas e viene para el campo, carrera del Puerto, e llega al monisterio que fara quinze huebras, linderos tierras de Fernand Cornejo. Iten ayuso a las lagunas a la carrera de Pedraça un prado que va a dar en el arroyo que se llama el monisterio que fara cinco huebras, linderos el dicho Fernand Cornejo. Iten otra tierra al ençinal, que fue de Llorençe Miguel e agora es de Fernand Cornejo, que fara una fanega, linderos el dicho Fernand Cornejo. Iten en termino de la dicha Pedraça una tierra que es a par del prado del moral que fara dos fanegas de pan, linderos de ambas partes linderos (*sic*) tierras de Alfonso Rodrigues, fijo de Ysabel Diez, vezina de Salamanca. Iten un prado del moral que fara una huebra que saca una tierra que fara una fanega, linderos del dicho prado tierra e prado del dicho Alfonso Rodrigues.

En termino del dicho Sant Miguel esta una açeña que se llama la vicocara e esta dicha açeña esta en una casa tejada, mal reparada, e contra la puerta desta dicha casa estan dos solares de casas e ayuso destes solares esta una huerta en que estan tres peros de eneldo e dos mançanos e un benbrellar e muchos çeruelos, e esta dicha huerta esta desçercada e riegase a pie del agua que vien de la dicha açeña. E todo esta mal reparado.

**Texeda**<sup>251</sup>

El dicho vicario fallo que avia la dicha iglesia una açeña copera en la ribera del dicho lugar, conbien a saber, saliendo del dicho lugar la dicha ribera arriba, dexar la primera açeña que se llama del cubo, luego la otra siguiente es de Santa Maria. E esta dicha açeña esta bien reparada de muelas e de rueda e de cañales. E la casa desta açeña es tejada. E tien esta dicha açeña dos huertos//<sup>69r</sup> el uno a man derecha e el otro a man desquierta. E arriba desta dicha açeña esta otro solar de casa en que estudio otra açeña, linderos destas dichas açeñas la dicha açeña del cubo e otra que se llama del espino.

**Santa Martha**<sup>252</sup>

Sabado diez dias del mes de enero año del Señor de mil e quatroçientos e cinco años, este dicho dia Alfonso Gonçales, visitador susodicho, llego al dicho lugar de Santa Martha para deslindar la heredit e posesiones que la iglesia de Santa Maria la se ha en el dicho lugar. E para ser mejor enformado e saber la verdat tomo juramento de Anton Fernandes e de Domingo Santos e de Domingo Johan e

250 Agregado en el margen izquierdo.

251 Agregado en el margen izquierdo.

252 Agregado en el margen derecho.

de Joan Fernandes, vezinos del dicho lugar, segund forma de derecho, los quales juraron e dixieron que para el juramento que avian fecho que saben que la dicha iglesia ha en el dicho lugar estas posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra camino de Carbajosa que fara diez fanegas de trigo, linderos tierras de Alvar Peres e tierras de hijos de Pero Cornejo. Iten otra tierra al foyo que fara una carga de trigo, linderos de ambas partes tierras de Domingo Garçia, tendero. Iten otra açerca desta al dicho foyo que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra de la iglesia de Sant Polo de Salamanca e tierra de Domingo Garçia, tendero. Iten otra tierra al dicho foyo, carrera del Toral, que fara dos fanegas, linderos tierras de Sant Polo de Salamanca. Iten otra tierra carrera del Toral que fara una carga de trigo, que tien un prado en medio, linderos tierras de Alvar Perez, hijo del dicho Pero Cornejo, e del dicho Domingo Garçia. Iten otra tierra que esta junta con el camino de Pelaybravo que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras del dicho Domingo Garçia e la carrera que va para Pelaybravo. Iten otra tierra a la reguera de Pero Cornejo que fara diez fanegas de trigo, linderos Pero Cornejo tierra e tierra de la iglesia de Santa Martha del dicho lugar. Iten otra tierra a la viña de la quemada que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Domingo Garçia de ambas partes. Iten otra tierra ençima del camino de Pelaybravo que se llama de los lobos que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Maria de la Vega de Salamanca e tierra del monesterio de Sant Estevan de las Dueñas. Iten otra tierra camino de valdepoza que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de la dicha iglesia de Sant Polo e tierra del dicho Domingo Garçia. Iten otra tierra a la reguera que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras del dicho monesterio de Sant Estevan de ambas partes. Iten otra tierra a las heras viejas que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de Pero Dies del Poço Amariello de ambas partes. Iten otra tierra a las heras viejas que fara tres fanegas de trigo, linderos Alfonso Rodrigues de la cal de conçejo de cima e tierra de Santa Maria de la Vega. Iten otra tierra a la viña de la parede que fara una carga de trigo, linderos tierra de Sant Polo de Salamanca. Iten otra tierra en meytad de la rade que fara nueve cafiçes de trigo, linderos tierras de Pero Dies del Poço Amariello de ambas partes e de la otra parte la carrera de Calvarrasa de Çima. Iten otra tierra que se llama de las mangas que fara nueve fanegas de trigo, que llega al sendero viejo e en meytad de la tierra de Santa Maria de la Vega, linderos el dicho sendero viejo. Iten otra tierra ençima del valle de val de maçaranes que fara quatro fanegas de trigo, linderos Pero Dies del Poço Amariello tierra e tierra de Domingo Garçia, tendero. Iten otra tierra que se llama al carril que fara ocho fanegas, linderos tierras del dicho Pero Dies e del dicho Domingo Garçia. Iten otra tierra a las poças que fara un cafiz de trigo, la qual llega a la carrera de Pelaybravo, linderos tierra de Santa Maria de la Vega de la una parte e de la otra parte tierra del dicho monesterio de Sant Estevan. Iten otra tierra a las cabañas, çerca de Cargavete de Fondo, que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierras de Luys Fernandes Guedeja de ambas partes. Iten otra tierra al tomellar que fara ocho fanegas de trigo, linderos

tierra de los hijos de Domingo Fernandes Añoje e de la otra parte tierra de Joan Alfonso de la calle de Calvarrasa de Fondo. Iten otra tierra al rodejon del tomellar que fara una carga de trigo, linderos tierra de Santa Maria de la Vega e tierra del dicho Domingo Garçia, tendero, de la otra parte. Iten otra tierra en fondo del tomellar e de la carrera de Calvarrasa que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Elvira Martines, que mora en la rua de Salamanca, e de la otra parte tierra de los hijos de Pero Cornejo. Iten otra tierra al caño que fara una carga de trigo, linderos tierra de *Joan Dominguez*<sup>253</sup> Santa Martha e de la otra parte tierra de la iglesia de Santa Martha. Iten otra tierra luego de la otra parte desta dicha tierra de Santa Martha que fara çinco medias de trigo, linderos tierras de Santa Martha de ambas partes. Otra tierra a las quatro arançadas de Pero Cornejo açerca que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Pero Cornejo e de Domingo Garçia, tendero. Iten otra tierra camino del juncal que fara çinco fanegas de çenteno, linderos tierra de la iglesia de Santa Martha de ambas partes. Iten otra tierra a los enzinales, que se llama de los gordolobos, que fara siete fanegas de çenteno, linderos tierra de Sant Polo e tierra de Luys Fernandes Guedeja. Iten otra tierra a la Casasola que fara diez fanegas de çenteno e saca un prado que fara//<sup>69v</sup> dos arançadas, linderos tierra del dicho Domingo Garçia e tierra e prado e tierra e viña de los hijos de Pero Cornejo. Iten otra tierra camino de la Casasola que fara dos fanegas de çenteno, linderos majuelo de Velasco Fernandes de Santo Thomas e de la otra parte tierra del dicho monesterio de Sant Estevan. Iten otra tierra al figal que fara media fanega de çenteno, linderos tierra de Alfonso Rodrigues de la calle de conçejo e de la otra parte tierra de Anton Fernandes de Santa Martha. Iten otra tierra que se llama al majuelo de Pero Cornejo e llega a la carrera de Naharros que fara ocho fanegas de çenteno, linderos tierra de Domingo Garçia, tendero, e tierra de las dichas monjas de Sant Estevan. Iten otra tierra en fondo de la carrera de Naharros que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierra de Joan Sanches de Sevilla e la carrera de Naharros. Iten otra tierra a la carrera del juncal que llega a la carrera de Viçentruvio, cerca de las viñas de Joan Sanches, linderos tierra de Domingo Garçia e tierra de Sant Polo de Salamanca. Iten otra tierra en fondo del sendero del forno que fara una fanega de çenteno, linderos de ambas partes tierras de Domingo Garçia. Iten otra tierra ençima del forno que fara media fanega de trigo, linderos tierra del dicho Pero Diez e tierra del dicho Domingo Garçia. Iten otra tierra al arroyo del conçejo que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Santa Maria de la Vega e de Domingo Garçia. Iten otra tierra a las heras de çima que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Domingo Garçia e de hijos de Pero Cornejo. Iten otra tierra a las heras de çima, carrera de Pelaybravo, que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Domingo Garçia e de hijos de Pero Cornejo. Iten otra tras la huerta que fara una carga de çenteno, linderos el arroyo de conçejo e los hijos de Pero Cornejo. Iten otra tras la huerta de Santa Martha que

---

253 Agregado entre líneas.

fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Domingo Garçia de ambas partes. Iten otra tierra açerca desta tierra que fara dos fanegas de çevada, linderos açera de Domingo Garçia e facera de la iglesia de Santa Martha. Iten otra tierra carrera de la pedrera que fara çinco medias de çenteno, linderos de la una parte la dicha carrera e de la otra parte tierra de hijos de Pero Cornejo. Iten otra tierra cabe el varero que fara media fanega de çenteno, linderos tierra de la iglesia de Sant Polo e tierra de Domingo Garçia sobredicho. Iten al fastial de la casa de Anton Fernandes un cortinal que fara media fanega de çevada, linderos la huerta de los hijos de Pero Cornejo. Iten otra tierra que llaman de la ruvia que fara una carga de trigo, linderos la reguera de las monjas de Sant Estevan e de la otra parte las viñas de la Serna. *Iten otra tierra cerca de la ruvia que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Santiago e tierra de Joan Rodrigues de Carpahuelo.*<sup>254</sup> Iten otra tierra tras la casa de la Serna que fara tres medias de çenteno, linderos tierra de Pero Diez e viñas de la Serna. Estas dichas tierras andan con las dos yugadas que se llaman en termino de Santa Martha sin la tierra de la ruvia.

Iten en termino de la Serna son estas tierras que se siguen.

### **La Serna, termino apartado de Santa Marta**<sup>255</sup>

Primeramente, una tierra que se llama del moral que fara dos cafiçes de çevada, linderos tierra del monesterio de Sant Estevan de las Dueñas de Salamanca e de la otra parte el arroyo de la Serna. Iten otra tierra donde estava la casa de la Serna que fara un cafiz de çevada, linderos tierra de Pero Diez de Salamanca e tierra de los hijos de Pero Cornejo. Iten otra tierra a la pesquera del bado que fara siete cafiçes de çenteno e de trigo, linderos tierras del dicho monesterio e de la otra parte el camino que va para la villa. Iten otra tierra luego de la otra parte del camino de la villa e va faza las viñas de Carpuelo que fara nueve cafices de trigo e de çenteno, linderos tierras del dicho monesterio de las dichas monjas. Iten otra tierra que se llama al pico de entre ambas las carreras que van para la villa que fara çinco fanegas de çenteno, linderos tierra de las dichas monjas e las dichas carreras.

### **Santa Martha**<sup>256</sup>

Iten ha la dicha iglesia en el dicho lugar de Santa Martha una huerta que fara dos cafiçes de trigo e estan en esta dicha huerta siete perales, los dos cogorçales e los çinco salamanqueses, e mas dos cermeñales e mas un almendro.

Estas son las heras que la dicha iglesia de Salamanca ha en el dicho lugar de Santa Martha.

Primeramente, una hera a do se llaman las heras de çima en que ha una quarta e un poco mas, que es valledada, linderos heras del dicho Pero Dies e

254 Agregado en el margen izquierdo.

255 Agregado en el margen izquierdo.

256 Agregado en el margen izquierdo.



del dicho Domingo Garçia, tendero. Iten otra hera tiene mas a do diçen las heras de fondo que fara una quarta, linderos heras de Alfonso Rodrigues de la calle de conçejo e tierra del dicho Domingo Garçia.

Estas son las casas que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Santa Marta.

Primeramente, al arroyo tres casas que estan juntas con un corral çercado de dos tapias en alto e con sus puertas, las quales dichas casas son pajaças, linderos de la una parte corral de Sant Polo e de la otra parte la calle e casa de Pero Diez.<sup>//70r</sup> E estas dichas casas andan con la renta de la Serna que tien agora Alfonso Godines. Iten tien otra casa que esta derribada e non tien synon una viga ençima, linderos de la una parte corral de la iglesia de Sant Polo e de la otra parte la calle que va para la iglesia del dicho lugar de Santa Martha. Iten otra casa que se llama de la huerta que esta solar sin tapias, linderos desta casa la huerta de la iglesia de Salamanca e de la otra parte çiminterio de la iglesia de Santa Martha. E estas dichas dos casas andan con las dos yugadas que tien Alvar Perez en el dicho lugar.

Estos son los solares que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Santa Marta.

Primeramente, un solar al fastial del lagar de Juan Ferrandes de Çafinos, linderos corral de Sant Polo de Salamanca e la calle de conçejo. Iten otro solar a la ponteçilla, linderos de cada parte las calles de conçejo.

Estas son las viñas que la dicha iglesia de Santa Maria ha en el lugar de Santa Marta.

Primeramente, en el bago de la Serna doçe arañçadas que son las diez en un pedaço, linderos viña de Joan Rodrigues de Carpuelo e de la otra parte heradat de pan levar de la dicha iglesia de Santa Maria. Iten otras dos arañçadas que se llaman al prado de la noria, linderos el dicho Joan Rodrigues de Carpuelo e viña e tierra de pan levar de Pero Diez del Poço Amariello de Salamanca. Iten en el vago de fondo que es de Santa Marta ha doçe arañçadas en un pedaço, linderos viña de Benito Fernandes de Çafinos, pescador, e viña de las freyras de Sant Estevan de Salamanca. Iten otra viña al sendero de las viñas del espina e esta en ella un figal, linderos viña de Joan Sanches de Sevilla e de la otra parte viña de Joan Fernandes de Çafinos. Iten mas a la Casasola tres quartas de viña, linderos viña de los fijos de Pero Cornejo e viña de las dichas freyras. Iten al pico que se llama tres quartas del figal, linderos viña de los fijos de Anoyo e viña de la iglesia de Santa Marta. Iten otra viña que se llama del figal en cabo de todas e tien un figal en medio de la linde, linderos tierra de Toribio Martin de Pelaybravo e de la otra parte viña de los fijos de Domingo Ferrandes Anoyo. Iten las tres quartas de Casasola sacan un prado que façe una quarta, el qual llega a una tierra de las dichas monjas.

### **Naharros del Ryo**<sup>257</sup>

Lunes doçe dias del mes de enero del año sobredicho. Este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llego al dicho lugar de Naharros para visitar la he-

257 Agregado en el margen derecho.

redat e posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar. E para ser mejor enformado e saber la verdat tomo juramento a Per Andres e a Joan Bartolome e a Joan Ferrandes e a Alfonso Ferrandes, vezinos del dicho lugar, los quales juraron segund forma de derecho e dixieron que para el juramento que ellos avian fecho que sabian que la dicha iglesia de Santa Maria avia en el dicho lugar esta heredat que se sigue.

Primeramente, una tierra que es camino de villa, do llaman quebrada, que fara una huebra, linderos tierra de Joan Sanches de Sevilla e la dicha carrera. Iten otra tierra camino de la villa que fara media huebra, linderos tierra de Joan Sanches de Sevilla e la dicha carrera. Iten çerca desta esta otra tierra en que ha çinco huebras, linderos Joan Sanches e la dicha carrera de la villa. Iten otra tierra y luego cabe ella con un poco de prado que fara tres huebras, linderos de ambas partes el dicho Joan Sanches. Iten otra al arroyo que fara tres huebras, linderos Johan Sanches. Iten otra tierra al peral en que ha una huebra, linderos Juan Sanches e Per Andres. Iten otra tierra al peral cabe las viñas que fara huebra e media, linderos Johan Sanches e Per Andres. Iten otra tierra al dicho peral que fara media huebra, linderos *Alfonso*<sup>258</sup> Domingues e de la otra Alvar Rodrigues de Salamanca. Iten otra tierra camino de Cargavete que fara media huebra, linderos Joan Sanches de ambas partes. Iten otra tierra y adelante que fara media huebra, linderos Joan Sanches e Alvar Rodrigues. Iten otra tierra de la otra parte que fara una huebra, linderos Joan Sanches e Per Andres. Iten otra cabe estas que fara una quarta, linderos Joan Sanches e la carrera. Iten otra tierra a la<sup>70v</sup> çarçuela que fara dos huebras, linderos Joan Sanches e Alvar Rodrigues. Iten otra tierra y al arroyo que fara dos huebras, linderos tierras de Alvar Rodrigues e de Joan Sanches. Iten camino de Cargavete a la gallega otra tierra que fara çinco huebras, linderos tierra de Per Andres e viña de Joan Sanches. Iten otra tierra al arroyo que fara çinco huebras, linderos tierras de Joan Sanches e el arroyo. Iten al dicho arroyo otra tierra que fara dos huebras, linderos tierras de Joan Sanches e de Alvar Rodrigues. Iten al arroyo arriba otra tierra que fara dos huebras, linderos tierras de Alvar Rodrigues e Alfonso Domingues. Iten otra tierra camino de Cargavete que fara una huebra, linderos el dicho camino de Cargavete e el arroyo. Iten otra tierra a las heras que fara una huebra, linderos la carrera e tierra de Joan Sanches. Iten otra tierra ende cabe ella que fara una quarta, linderos la carrera e tierra de Per Andres. Iten otra tierra cabe las casas que fara tres quartas, linderos tierra de Joan Sanches. Iten otra tierra camino de Calvarrasa que fara una huebra, linderos tierra de Joan Sanches e el dicho camino de Calvarrasa. Iten otra tierra camino de Pelaybravo que fara huebra e media, linderos la dicha carrera de Pelaybravo e tierra de Joan Sanches. Iten otra tierra camino de Pelaybravo de un cabo e de otro que fara diez huebras, linderos tierra de Joan Sanches e el dicho camino de Pelaybravo. Iten otra tierra al monjo chico que fara una huebra, linderos el camino

---

258 Agregado.

de la villa e tierra de Alfonso Domingues. Iten otra tierra a la cabeçuela que fara una huebra, linderos tierras de Joan Sanches e de Alvar Rodrigues. Iten otra y adelante que fara una huebra, linderos el camino de Pelaybravo e tierra de Alvar Rodrigues. Iten otra tierra a los gamonales que fara dos huebras que va contra la çeziella, linderos tierras de Joan Sanches e de Alfonso Ferrandes. Iten otra tierra al çeziella que fara nueve huebras, linderos camino de val de carreras e tierra de Alfonso Domingues. Iten otra tierra camino de Calvarrasa que fara dos huebras, linderos de ambas partes tierras de Joan Sanches. Iten otra tierra camino de Texugueras que fara dos huebras, linderos la carrera e tierras de Joan Sanches. Iten y adelante camino de Taxugueras otra tierra que fara tres huebras, linderos la carrera de Taxugueras e tierras de Joan Sanches. Iten otra tierra y luego en fondo de la carrera que fara media huebra a man desquerda, linderos tierras de Joan Sanches e de Mari Bartolome, vezina del dicho lugar de Naharros. E otra tierra a vago mediano en que ha seys huebras, linderos tierra de Johan Sanches e viña de Alfonso Domingues de Cabreriços. Iten otra tierra y luego a vago mediano que fara dos huebras, linderos viña de Johan Sanches e tierra de Per Andres de Naharros. Iten otra al vallejo grande que fara tres huebras, linderos viña del dicho Per Andres e tierra de Johan Ferrandes, vezinos del dicho lugar de Naharros. Iten otra tierra camino de Viçenterruvio que es ferreñal en que ha media huebra, linderos huerta del dicho Johan Sanches e las heras del dicho lugar de Naharros. Iten otra tierra camino de Viçenterruvio otra tierra que fara dos huebras, linderos la dicha carrera e tierras de Joan Sanches. Iten otra tierra adelante cabe esta dicha carrera que fara dos huebras, linderos linderos (*sic*) la dicha carrera e tierras de Johan Sanches. Iten otra tierra al pico que fara tres huebras, linderos tierra del dicho Johan Sanches e la carrera por do vienen los de Cuelgamures a la villa. Iten otra tierra y adelante que fara çinco huebras, linderos tierra de Johan Sanches e la dicha carrera de Cuelgamures por do vienen a la villa. Iten otra tierra al palaçio que fara seys huebras, linderos la carrera de Viçenterruvio e tierra de Per Andres de Naharros. Iten otra tierra camino de Viçente que fara quatro huebras e media, linderos la dicha carrera e tierra de Alvar Rodrigues. Iten otra tierra cabe esta que fara quatro huebras, linderos tierras de Alvar Rodrigues de ambas partes. Iten otra tierra camino de Viçenterruvio que fara dos huebras, linderos tierra de la muger que fue de Pero Martines de Sevilla e la dicha carrera de Viçenterruvio. Iten otra tierra que llega a la viña de la dicha iglesia de Santa Maria que fara quatro huebras, linderos viña desta dicha iglesia e tierra de Joan Sanches. Iten otra tierra a los foyos en que ha media huebra, linderos tierras de Joan Sanches e de Alvar Rodrigues. Iten otra tierra camino a los foyos que fara una quarta, linderos tierras de Johan Sanches e de Alvar Rodrigues. Iten otra tierra camino de Viçenterruvio que llega al vado que fara media huebra, linderos tierras de Joan Sanches e de Alvar Rodrigues.

*CXIX huebras, poco mas o menos.*<sup>259</sup>

259 Agregado en el margen derecho.

Estas son las viñas que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Naharros.

Primeramente al peral una una viña (*sic*) en que ha quatro arañçadas, linderos tierra del sobredicho Per Andres e viña de Johan Sanches. Iten otra viña al dicho peral en que ha una arañçada, linderos viña de Juan Ferrandes e tierra de Joan Sanches. Iten otra viña al dicho peral que fara una quarta, linderos viña de fija de Symon Lopes, pelitero. Iten otra viña camino de Taxuguras en que ha ocho arañçadas, linderos viña de Joan Sanches e otra de la confradria del dicho lugar de Naharros. Iten otra viña camino de Taxugueras en que ha arañçada e media, linderos tierra de Alvar Rodrigues e el dicho camino de Taxugueras. Iten otra viña a Taxugueras que fara una quarta, linderos viña de Mari Bartolome del dicho lugar de Naharros.

*XV arañçadas e media.*<sup>260</sup>

Iten ha la dicha iglesia de Santa Maria *en el dicho lugar*<sup>261</sup> un lagar bien reparado, de que son linderos el ryo e exido de conçejo.//<sup>71r</sup> Iten ha mas la dicha iglesia en el dicho lugar un solar de casa con su solar de corral, linderos solar de Alfonso Ferrandes, vezino del dicho lugar de Naharros. Iten diçen que oyeron deçir que tien mas otros dos solares, linderos el dicho ryo e exido de conçejo. Iten otro solar en par deste dicho lagar, linderos el dicho ryo e el dicho exido de conçejo.

### **Calvarrasa de Yuso**<sup>262</sup>

Martes treçe dias del dicho mes de enero del sobredicho año de çinco años. Este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, lleço al dicho lugar de Calvarrasa para visitar las posesiones e heredat que la dicha iglesia de Salamanca ha en el dicho lugar. E para ser mejor enformado e saber la verdat tomo juramento segund forma de derecho a Çibrian Gomes e a Johan Alfonso de la Calle e a Savastian Martin e a Johan Martin ventealoganado, los quales dixieron que para el juramento que ellos avian fecho que la dicha iglesia ha en el dicho lugar esta heredat que se sigue.

Primeramente, una tierra que es a Taxugarras que atraviesa la carrera que va para el palaçio en que ha doçe huebras, linderos tierra de Garçi Gonçales de Ferrera e de la otra parte la carrera que va para Naharros del Ryo. Iten otra tierra carrera del vado en que ha quatro huebras, linderos tierra de Benito Ferrandes Maldonado e tierra de Joan Sanchez de Sevilla. Iten otra tierra al pico de entre las carreras que fara dos huebras e media, linderos las carreras ambas e tierra de Martin Rodrigues de Salamanca. Iten otra tierra que es carrera del vado en que ha nueve huebras, linderos tierra de Joan Sanches e de Alfonso Ferrandes de los Astiles. Iten otra tierra carrera del vado que se llama al pico en que ha huebra e

<sup>260</sup> Agregado en el margen derecho.

<sup>261</sup> Agregado entre líneas.

<sup>262</sup> Agregado en el margen derecho.

media, linderos la dicha carrera e de la otra parte tierra de Lorençe Martin, vezino deste dicho lugar de Calvarrasa. Iten otra tierra al pollo en que ha huebra e media, linderos tierras de Benito Martin e de Joan Martin, vezinos deste dicho lugar. Iten otra tierra a la refoyada en que ha tres huebras, linderos tierras de Alfonso Ferrandes de los Astiles e de la otra parte tierra de Joan Alfonso, açipreste de Valdevilloria. Iten otra al lavajuelo que ha dos huebras, linderos tierras de Joan Sanches de Sevilla e Martin Rodrigues de Salamanca. Iten otra tierra al lavajuelo en que ha una huebra, linderos tierra de Çibrian Gomes, vezino deste dicho lugar, e otra deste dicho arçipreste. Iten otra tierra al palomar en que ha dos huebras, linderos el dicho Çibrian Gomes e tierra de Sant Pedro. Iten otra tierra al palomar en que ha dos huebras, linderos tierra de Sant Pedro deste dicho lugar e de la otra parte tierra del dicho Joan Alfonso de la Calle. Iten otra tierra luego a los huertos una tierra en que ha una terçia, linderos Juan Lorençe, cabestrero, de Salamanca. Iten otra tierra a los huertos en que ha una quarta, linderos tierra de Sancho Sanches, notario, e del dicho Juan Lorençe, cabestrero. Iten otra tierra carrera de los huertos en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Joan Sanches de Sevilla e de la otra la carrera de los huertos. Iten otra tierra a la viña del cascajal que se llama de Martin Rodrigues en que ha una quarta, linderos tierra de Miguel Viçente deste dicho lugar e de la otra tierra de Per Andres deste dicho lugar. Iten otra tierra a la grulla en que ha siete huebras, linderos tierra del dicho Benito Ferrandes e tierra del dicho Garçi Gonçales. Iten otra tierra carrera de los huertos en que ha una huebra, linderos tierra de Alfonso Ferrandes de los Astiles e la dicha carrera de los huertos. Iten otra tierra carrera de los huertos en que ha una quarta, linderos Juan Alfonso, el moço, deste dicho lugar e la carrera de los huertos. Iten otra tierra carrera de Viçentruvio en que ha huebra e media, linderos tierra de Savastian Martin e el majuelo de Benito Ferrandes Maldonado. Iten otra tierra al palomar en que ha media huebra, linderos Juan Martin ventealoganado deste dicho lugar e tierra de Juan Sanches. Iten otra tierra carrera de Viçenterruvio en que ha huebra e media, linderos tierra de Joan Martin ventealoganado deste dicho lugar e tierra de Benito Ferrandes Maldonado. Iten otra tierra carrera de Viçentruvio a do diçen la cabaña en que ha una quarta, linderos tierra de Ximen Garçes e la carrera de Viçentruvio. Iten otra tierra a las heras de carrera de Viçentruvio en que ha media huebra, linderos tierra de Sancho Sanches, notario, e tierra de los frayres de Toro. Iten otra tierra carrera de Viçenterruvio en que ha dos huebras, linderos tierra de Benito Ferrandes Maldonado e tierra de Sancho Sanches, notario. Iten otra tierra carrera de Andres Bueno en que ha dos huebras e media, linderos tierras de Santa Maria de Viçenterruvio de ambas partes. Iten otra tierra a poçuelos en que ha çinco huebras, linderos tierra de Sant Pedro deste dicho lugar e tierra del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra a poçuelos en que ha huebra e media, linderos tierras del dicho Ximen Garçes e el dicho Juan Martin ventealoganado. Iten otra tierra carrera de Andres Bueno en que ha una huebra, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes e Sancho Sanches, notario. Iten otra tierra al estepal

en que ha dos huebras, linderos tierra de Lorençe Martin deste dicho lugar e el camino de Cuelgamures. Iten otra tierra carrera de Cuelgamures en que//7<sup>iv</sup> ha dos huebras, linderos tierra de Sant Pedro deste dicho lugar e tierra del dicho Çibrian Gomes. Iten otra tierra carrera de Cuelgamures en que ha media huebra, linderos tierra de Domingo Ferrandes, pregonero, e el dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra a la viña de los perros a do diçen el arroyo en que ha media huebra, linderos tierra de Lorençe Martin e tierra de Alfonso Ferrandes de los Astiles. Iten otra tierra carrera de Cuelgamures a los cascajales en que ha una huebra, linderos tierra del dicho Garçi Gonçales e tierra de Lorençe Martin del dicho lugar. Iten otra tierra carrera de Machacon en que ha media huebra, linderos tierra de Sant Pedro deste dicho lugar e tierra de las freyras de Toro. Iten otra tierra a valbono en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Martin Rodrigues e de la otra parte tierra del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra a cabeça alva en que ha huebra e media, linderos tierra de Benito Ferrandes que la rodea. Iten otra tierra a val de el cobo en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Miguel Garçia, pedrero, e tierra de las freyras de Santa Clara. Iten otra tierra a este valbueno en que ha media huebra, linderos la carrera de valbueno. Iten otra tierra a cabeça alva e da en la carrera de valbueno en que ha media huebra, linderos tierra del dicho Benito Ferrandes e la dicha carrera de valbueno. Iten otra tierra a valbono que da en el lavajo de guedas en que ha dos huebras e media, linderos el dicho lavajo de guedas e tierra de las monjas de Santa Clara. Iten otra tierra que da en este dicho lavajo de guedas en que ha huebra e media, linderos tierra del dicho Garçi Gonçales e tierra del dicho Alfonso Ferrandes de los Astiles. Iten otra tierra a este dicho lavajo de guedas en que ha dos huebras e media, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Alfonso Ferrandes. Iten otra tierra que se llama a la soriana en que ha tres huebras, linderos tierra de las freyras de Santa Clara de Salamanca e de la otra parte carrera que va de Machacon para la villa. Iten otra tierra carrera de la viñuela en que ha seys huebras, linderos tierra de Lorençe Martin deste dicho lugar e la carrera de la viñuela. Iten otra tierra a la dicha carrera en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Benito Ferrandes e de la otra la carrera de la viñuela. Iten otra tierra en esta dicha carrera en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Joan Alfonso Caninano e tierra del dicho Martin Rodrigues. Iten otra tierra a la carrera de la viñuela en que ha quatro huebras, linderos tierra de Sancho Sanches, notario, e tierra de las freyras de Toro. Iten otra tierra a la viñuela en que ha una huebra, linderos Bartolome Sanches del dicho lugar e tierra de Sant Pedro. Iten otra tierra a la cuesta, carrera de Pelaybravo, en que ha çinco quartas, linderos tierras de Benito Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra a esta dicha cuesta en que ha una huebra, linderos tierras de los dichos Juan Sanches de Sevilla e Benito Ferrandes. Iten otra tierra a esta dicha cuesta en que ha dos huebras, linderos tierras del dicho Juan Sanches e freyras de Toro. Iten otra tierra carrera de Pelaybravo al pico como se sigue en que ha dos huebras, linderos tierra de Alfonso Ferrandes de los Astiles e tierra de Garçia Gonçales de Ferrera. Iten otra

tierra carrera de Pelaybravo en que ha una huebra, linderos tierra de Joan Alfonso Caninano, vezino del dicho lugar, e tierra de la iglesia de Pelaybravo. Iten otra tierra al prado redondo, carrera de villa, en que ha media huebra, linderos tierras que fueron de Joan Andres, vezino del dicho lugar, de ambas partes. Iten otra tierra a la çapata en que ha çinco huebras, linderos tierra de Sancho Sanches, notario, e tierra de Savastian Martin del dicho lugar. Iten otra tierra a la presura en que ha siete huebras, linderos tierra de Joan Andres del dicho lugar, que fue tierra de Alfonso Ferrandes de los Astiles. Iten otra tierra carrera del Alberca en que ha huebra e media, linderos tierra de Sant Pedro deste dicho lugar e la carrera de la Alberca. *Iten otra tierra carrera de la Alberca*<sup>263</sup> en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Garçi Gonçales de Ferrera e la dicha carrera del Alberca. Iten otra tierra al llano en que ha huebra e media, linderos tierra de Pero Ferrandes de Machacon e tierra de la iglesia de Sant Pedro del dicho lugar. Iten otra tierra al llano en que ha huebra e media, linderos tierra de Domingo Ferrandes, pregonero, e tierra de Joan Alfonso, el moço, vezino del dicho lugar. Iten otra tierra a la solana en que ha huebra e media, linderos Ximen Garçes e tierra de Benito Martin del dicho lugar. Iten otra tierra a la solana en que ha tres huebras, linderos tierras de Ximen Garçes e tierra de Benito Martin, vezino del dicho lugar. Iten otra tierra a los forcajos en que ha tres huebras, linderos tierra de Joan Lorençe, cabrestero, e tierra del dicho Ximen Garçes. Iten otra tierra a la cuesta de cometrigo en que ha siete huebras, linderos tierra de Miguel Viçent deste dicho lugar e de la otra parte el valle que va para Calvarrasa de Çima. Otra tierra a los viñales en que ha çinco huebras, linderos non ge los saben. Iten otra tierra a los dichos viñales en que ha dos huebras, linderos non ge los saben. Iten otra tierra a la carrera del aldea de yuso en que ha dos huebras, linderos tierras de Sancho Sanches, notario, de ambas partes. Iten otra tierra carrera de lavado de espino en que ha una huebra, linderos tierra de Lorençe Martin del dicho lugar e la carrera del lavado del espino. Iten otra tierra çerca desta al lavado del espino en que ha dos huebras, linderos tierras de Benito Ferrandes e de Joan Lorençe, cabestrero. Iten otra tierra al lavado de espino en que ha siete huebras, linderos tierra de Alfonso Ferrandes de los Astiles que la rodea. Iten otra tierra camino del lavado del espino a la monja en que ha quatro huebras, linderos tierra de Miguel Garçia que se llama de la monja e de la otra parte la carrera del lavado de espino. Iten otra tierra a la rotela al lavado del espino en que ha diez huebras, linderos tierra del arçipreste Juan Alfonso e de la otra parte tierra de Joan Martin ventealoganado, vezino del dicho lugar. Iten otra tierra al lavado de espino en que ha dos huebras, linderos tierra de Alfonso Ferrandes e de la otra parte tierra de Martin Perez, el chico. Iten otra tierra a la defesa en que ha huebra e media, linderos tierra de Juan Viçente deste dicho lugar e tierra del dicho arçipreste. Iten otra tierra que da en la carrera del lavado de espino<sup>264</sup>//72r

263 Agregado entre líneas.

264 Agregado en el margen inferior: *en cabo del termino*.

en cabo del termino en que ha dos huebras e media, linderos la dicha carrera del lavajo del espino. Iten otra tierra (*sic*).

Suma: CLXXXVII huebras e media.

Estas son las viñas que la iglesia de Santa Maria la se ha en el dicho lugar de Calvarrasa de Yuso.

Primeramente, a la calçada un pedaço en que ha quatro arançadas e media, linderos viña de Alfonso Ferrandes de los Astiles e de la otra parte viña de Bartolome Sanches, vezino deste dicho lugar. Iten otra viña çerca destas a la dicha calçada en que ha media arançada, linderos viña de la media raçon de Sant Pedro deste dicho lugar e viña de Bartolome Sanches deste dicho lugar. Iten otra viña a los majuelos en que ha tres arançadas menos quarta, linderos viña de Mari Martin, vezina del dicho lugar, e de la otra parte tierra de Sancho Sanches, notario. Iten otra viña a la varçera de los majuelos en que ha cinco quartas, linderos Bartolome Sanches de Cuelgamures viña e de la otra parte viña de Mari Martin, vezina del dicho lugar de Calvarrasa. Iten otra viña a cabeça alva en que ha çinco quartas, linderos viña de Miguel Viçente deste dicho lugar e de la otra parte la carrera de los huertos. Iten al gramadal una arançada, linderos viña de Ferrand Martin, ferrero del dicho lugar, e de la otra parte viña de Benito Ferrandes Maldonado. Iten a la ruya media arançada, linderos viña de Juana Ferrandes, muger de Juan Dies, e viña de Çibrian Gomes deste dicho lugar. Iten otra viña a la calçada en que ha media arançada, linderos viña del dicho Benito Ferrandes e viña de la iglesia de Sant Pedro del dicho lugar. Iten otra viña al brubriro que se llama en que ha dos arançadas, linderos viña de Marina, fija de Joan Andres, vezino deste dicho lugar, e de la otra parte tierras de las freyras de Toro.

Estas son las heras que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Calvarrasa.

Primeramente, una hera al palomar en que ha una terçia, linderos tierra de la dicha iglesia de Santa Maria e de la otra parte tierra de Miguel Viçente del dicho lugar.

Iten tien la dicha iglesia en el dicho lugar dos casares con sus corrales que han de ser casas fechas, la una paxaça e la otra tejada e repiada, que ha de façer Martin Rodrigues de Salamanca, linderos casas de Sant Pedro del dicho lugar e de la otra parte casa de Mari Martin, vezina del dicho lugar, e de la otra parte casa de Per Andres, vezino del dicho lugar, e la calle del conçejo.

### **Pelaybravo**<sup>265</sup>

Martes treçe dias del dicho mes de enero del año sobredicho de çinco años, este dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, llevo a Pelaybravo para visitar las posesiones e heredat que la dicha iglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar. E para ser mejor informado e saber la verdat tomo juramento a Apariçio Juanes

<sup>265</sup> Agregado en el margen derecho.



e a Pascual Benito e a Domingo Miguel e a Toribio Juanes e a Nuño Martines, clerigo, e a Martin Pascual, los quales juraron segund forma de derecho e dixieron que para el juramento que ellos avian fecho que sabian que la dicha iglesia ha en el dicho lugar esta heredad e posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra camino de Alva entre ambas las carreras e atraviesalas en que ha seys huebras, linderos tierra de Domingo Santos, vezino que fue de Calvarrasa de Çima. Iten otra tierra çerca de los lavajos *de rollar*<sup>266</sup>, que parte con el termino de Utero, en que ha tres huebras, linderos tierra de Juan Martin, el viejo, vezino que fue del Carpio, e el dicho termino de Utero. Iten otra tierra del sendero viejo que va contra el lavajo de la folgada en que ha dos huebras, linderos el sendero viejo e tierra de Pero Gonçales, liçençiado. Iten otra tierra que toma del sendero e va a dar en la carrera de Alva en que ha una huebra, linderos el dicho sendero e la carrera que vien de Calvarrasa de Çima que va para Machacon. Iten otra tierra camino de Alva en que ha tres huebras, linderos la dicha carrera de Alva e tierra<sup>267/72v</sup> de Pero Gonçales. Iten otra tierra açerca desta en que ha çinco huebras, linderos tierra de Pascual Benito e tierra de Bartolome Perez, salinero. Iten otra tierra camino de Alva en que ha quatro huebras, linderos tierra de la capellania e tierra de Apariçio Martin de Pelaybravo. Iten otra tierra camino de Alva que se llama de la gallifarda en que ha tres huebras, linderos tierra de la capellania de Santa Olalla de Salamanca de ambas partes. Iten otra tierra a los vinales en que ha seys huebras, linderos tierra de Luys Ferrandes Guedeja e tierra de la dicha capellania. Iten otra al lavajo seco en que ha quatro huebras, linderos tierra de Anton Ferrandes, çapatero de Salamanca, e tierra de Juan Rodrigues, entenado de Joan Alvares Maldonado. Iten otra tierra al dicho lavajo seco en que ha una huebra, linderos tierra de los dichos Johan Rodrigues e Anton Ferrandes. Iten otra tierra al *vallajo*<sup>268</sup>, camino de Alva, en que ha dos huebras, linderos la carrera que va para Alva e tierra del dicho Luys Ferrandes. Iten otra tierra a do llaman los fillos en que ha una huebra, linderos tierras de Alfonso Garçia de Calvarrasa de ambas partes. Iten otra tierra a la bragada en que ha dos huebras, linderos tierra de la dicha capellania e tierra de Sant Juan de Pelaybravo. Iten otra tierra carrera del valle que va a La Rade en que ha dos huebras, linderos tierra de Alfonso Martin de Pelaybravo e de la otra parte tierra de Domingo Miguel de Pelaybravo. Iten otra tierra a las tierras de don Yuste en que ha huebra e media, linderos tierras de los dichos Anton Ferrandes e Luys Ferrandes. Iten otra tierra carrera de Calvarrasa de Fondo en que ha dos huebras, linderos la dicha carrera e tierra de Sant Juan. Iten otra tierra a la coba en que ha tres huebras, linderos tierra de Sant Joan de Pelaybravo e tierra de Toribio Martin, fijo de Toribio Sanches. Iten otra tierra y luego en que ha media huebra, linderos tierra de Sant Juan de Pelaybravo e tierra de Domingo

266 Agregado entre líneas.

267 Agregado en el margen inferior: *Ferrand Gonçales (ilegible)*.

268 Enmendado: *lavajo*.

Miguel deste dicho lugar. Iten otra tierra que se llama carrera de la Nava de la una parte e de la otra en que ha dos huebras, linderos tierra de la dicha iglesia de Sant Juan e tierra de Pero Gonçales, liçençiado. Iten otra tierra que se llama ferrenal en que ha una quarta, linderos tierra de Pascual Benito de Pelaybravo e el dicho Anton Ferrandes, çapatero. Iten otra tierra a do se llama la çerada en que ha una huebra, linderos tierra de la lumbre de Sant Juan e tierra de la dicha capellania de Santa Olalla. Iten otra a la fuente de Sant Juan en fondo de la tierra alva en que ha una huebra, linderos la dicha tierra alva de Sant Juan. Iten otra tierra que se llama al rebañal en que ha dos huebras, linderos tierra de Domingo Miguel e la calçada que vien de Calvarrasa para la villa. Iten otra tierra carrera de Viçenterruvio en que ha ocho huebras, linderos las carreras de Viçenterruvio e de Naharros. Iten otra tierra camino de Viçenterruvio en que ha una huebra, linderos el dicho camino de Viçenterruvio e tierra de Domingo Miguel de Pelaybravo. Iten otra tierra camino de Machacon en que ha una quarta, linderos tierra de Pascual Benito e tierra de Luys Ferrandes. Iten otra tierra a do se llaman las façeras de la fraguara en que ha una huebra, linderos de ambas partes tierra de la dicha capellania de Santa Olalla. Iten otra tierra a val de Pelaybravo que pasa<sup>269</sup> de ambas partes como va de Pelaybravo a Calvarrasa en que ha dos huebras, linderos tierra de Pero Gonçales, liçençiado, vezino de Salamanca. Iten otra tierra a la çebzas, termino de Calvarrasa, un sendero viejo que va de Pelaybravo a las viñas de la nava de Calvarrasa de Çima, linderos tierra de Joan Rodrigues, entenado de Joan Alvares. E otra a do llaman la traviesa que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Gonçalo Alfonso de Aldea de Yuso e tierra de Luys Ferrandes. Iten otra tierra que es carrera de Alva, linderos tierra de Pascual Benito que la çerca en deredor.

Estas son las viñas que andan con esta dicha heredad que andan por heriosas que les fagan el bien que podieren.

Primeramente, una viña que se llama a la presura en que ha tres arançadas, linderos viña de la dicha capellania de Santa Olalla e viña de Pascual Benito de Pelaybravo. Iten otra viña a do se llama el arenal en que ha media arançada, linderos viña de Domingo Matheos de Cargavete e tierra de Domingo Miguel de Pelaybravo. Iten (*sic*).

Iten tien la dicha iglesia en el dicho lugar de Pelaybravo un solar de casa con su solar de corral, linderos corral de Pascual Benito de Pelaybravo e casa de la dicha capellania de Santa Olalla e casa de Joan Rodrigues, entenado de Juan Alvares.//<sup>73r</sup>

### **En Arapieles**<sup>270</sup>

Miercoles quatorçe dias del dicho mes de enero año sobredicho de çinco años, este dicho dia Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, llego al dicho lugar de Ara-

269 Agregado entre líneas.

270 Agregado en el margen derecho.

pieles para visitar las posesiones e heredit que la dicha iglesia de Santa Maria la se ha en el dicho lugar. E por ser enformado tomo juramento a Symon Ferrandes e a Juan Marthos e a Matheos Perez e a Domingo Pascual e a Matheos Miguel e a Juan Ferrandes, fijo de Domingo Ferrandes, clerigo, e al dicho Domingo Ferrandes, clerigo, todos vezinos del dicho lugar de Arapieles, los quales feçieron el dicho juramento segund forma de derecho. E dixieron que para el juramento que avian fecho que sabian que la dicha iglesia ha en el dicho lugar esta heredit e posesiones que se siguen.

Primeramente, una tierra que es al arapiel chico que fara siete fanegas e media de çenteno, linderos la carrera de Calvarrasa de Çima e termino del corral de Alfonso Arias de Corvella e tierra de Alvar Perez de Paz, el viejo. Iten otra tierra a la calçada que va para Ausejo que fara ocho fanegas de trigo e çenteno, linderos tierra de Mari Gomes de Arapiles e tierra de Mari Santos de Arapiles. E otra tierra a la cabeça que fara siete fanegas e media de trigo, linderos tierra de Domingo Perez Calvache e tierra de Pero Ferrandes Prieto de Arapiles. Iten otra tierra y luego, carrera de Calvarrasa, que traviesa la dicha carrera, que fara çinco medias de la una parte e de la otra media fanega, linderos tierra de Domingo Perez Calvache e la carrera de Muelas. Iten otra tierra a la cabeça que fara dos fanegas e tres çelemines, linderos tierra de Sant Benito de Salamanca e tierra de Benita Domingo de Arapiles. Iten otra tierra al varrio que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Domingo Alfonso de Arapiles e el exido de conçejo. Iten otra tierra al almonodar que fara quinze çelemines de trigo, linderos tierra de Sant Miguel de Arapieles e tierra de Domingo Pascual del dicho lugar. Iten otra tierra a la casilla de Arapil de las fuentes que fara siete medias de çenteno, linderos tierra de Domingo Santos de Calvarrasa e carrera de Santa Maria que va para la villa. Iten otra tierra al rodejon que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierra de Santa Clara de Salamanca e tierra de Alvar Perez de Paz, el viejo. Iten otra tierra a la calçada que va para Ausejo que fara tres medias de çenteno e trigo, linderos tierra de Mari Gomes de Arapiles e tierra de Santo Thome de Salamanca. Iten otra tierra tras Sant Miguel que fara tres medias de çenteno, linderos tierra de Sant Miguel de Arapiles e tierra de Sant Viçente de Salamanca. Iten otra tierra al tocoñal que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Alfonso Perez Çervigon de Arapiles e tierra de Domingo Santos de Calvarrasa. Iten otra tierra al sendero de Pelay Garçia que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Santa Clara de Salamanca e tierra de Domingo Fernandes, clerigo de Arapiles. Iten otra tierra a los villares que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de Santa Clara de Salamanca e de Alfonso Velasco de Arapiles. Iten otra tierra a los villares que fara siete çelemines de çenteno, linderos tierras de Alvar Perez de Paz, el viejo, de Salamanca e de Juana Sanches de Arapiles. Iten otra tierra al palomar que fara un çelemin de çenteno, linderos tierra de la dicha iglesia de Santa Maria de la se e tierra de Martin Alfonso de Arapiles. Iten otra tierra al poço que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Martin Alfonso de Arapiles e el poço del conçejo. Iten otra tierra a los prados de la

tralvajora que fara tres medias de çenteno, linderos tierras de Sant Benito de Salamanca e tierra de hijos de Fernand Perez de Arapiles. Iten otra tierra a las çeradas que fara tres medias de çenteno, linderos termino de Azan e tierra de los herederos de doña Magdalena. Iten otra tierra a la Nava que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Domingo Ferrandes, clerigo de Arapiles, e tierra de Matheos Perez, el viejo. Iten otra tierra a la cabaña que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Domingo Santos de Calvarrasa de Çima e tierra de Matheos Perez, el chico, de Arapiles. Iten otra tierra carrera de Muelas que fara tres fanegas trigo e çenteno, linderos tierra de Sant Viçent de Salamanca e tierra de Alvar Perez de Paz, el viejo, de Salamanca. Iten otra tierra a cabeça de Orejudos que fara ocho çelemines de trigo, linderos tierra de Santa Maria de Arapiles e tierra de Sant Viçente de Salamanca. Iten otra tierra al salinar que fara tres medias de çenteno, linderos Pascual Martin de Arapiles e tierra de Santa Maria la se. Iten otra tierra al sendero de la maça que fara quinze çelemines de trigo, linderos tierra de Santa Maria de Arapiles e tierra de Martin Ferrandes del dicho lugar. Iten otra tierra tras cabeça de Orejudos que fara quinze çelemines de trigo, linderos tierra de Alvar Perez de Paz, el viejo, e tierra de Sant Viçent de Salamanca. Iten otra tierra al marcuero que fara una fanega de trigo, linderos tierra del dicho Domingo Ferrandes, clerigo de Arapiles, e tierra de Santa Clara de Salamanca. Iten otra tierra a las vegas que fara dos cafiçes, linderos tierra de Pero Ferrandes del Varryo e tierra de Domingo Santos de Calvarrasa. Iten otra tierra al casar que fara çinco medias de çenteno, linderos tierra del dicho Alvar Perez e tierra de la dicha Santa Clara. Iten otra tierra a las vegas que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Estevan Perez de Arapiles e tierra de Joan Matheos de Arapiles. Iten otra tierra al yugo que fara siete fanegas e media de pan, linderos tierra de Olalla Garçia, vezina de Vaçiaodres, e tierra de Sant Benito de Salamanca. Iten otra tierra al fierro que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes, vezino de Arapieles, e tierra de Rodrigo Alvares, fijo del obispo de Salamanca. Iten otra tierra a peñas agudas que fara//<sup>73v</sup> çinco medias de çenteno, linderos tierras de Olalla Garçia, vezina de Vaçiaodres, de ambas partes.

Estas dichas tierras andan con la yugada que tiene el dicho Domingo Ferrandes, clerigo de Arapiles.

Estos son los prados que andan con esta heredit susodicha.

Primeramente, un prado a las çeradas que fara una arançada, linderos prado de los hijos de Fernand Perez de Arapiles e prado de Santa Clara de Salamanca. Iten otro prado a la tralvajera que ha un quartejon, linderos prado de los hijos del dicho Fernand Peres e prado de Sant Christoval de Salamanca. Iten otro prado a las herrias en que ha tres pasadas, linderos las heras de conçejo e heras de doña Magdalena.

Estas son las heras que andan con esta dicha heredit.

Primeramente, una hera a puerta de Miguel Domingo, vezino de Arapiles, en que ha un quartejon, linderos heras del dicho Alvar Perez de Paz, el viejo, de Salamanca e heras del dicho conçejo de Arapiles.

Iten anda con esta dicha heredad un solar de casa, linderos el exido del conçejo a la redonda.

Iten mas con otras dos yugadas que son en el dicho lugar de Arapiles anda esta heredad que se sigue.

Primeramente, una tierra a Sant Juan de la Ençina que fara dos cafiçes de trigo e çenteno, linderos tierra de Domingo Santos, vezino de Calvarrasa de Çima, e tierra de la maça. Iten otra tierra al arapil grande que fara dos cafiçes de trigo, linderos tierra de fijos de Fernand Perez de Arapiles e tierra de Domingo Santos de Calvarrasa de Çima. Iten otra tierra al arapil grande que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Estevan Ferrandes e tierra de Sant Miguel de Arapiles. Iten otra tierra al torrejon que fara quatro fanegas de çenteno, linderos tierra de Miguel Andres e tierra de Sant Benito de Salamanca. Iten otra tierra al torrejon sobredicho que fara çinco medias de trigo, linderos tierras de Alfonso Velasco e de Mari Gomes, vezinos de Arapiles. Iten otra tierra al rostro del arapil grande que fara tres fanegas, linderos el dicho arapil e tierra de Sant Benito de Salamanca. Iten otra tierra a la foyada que fara tres fanegas e media, linderos la calçada e tierra de la dicha iglesia de la se. Iten otra tierra en fondo del torrejon que fara çinco medias, linderos tierras de Santa Clara de Salamanca. Iten otra tierra al salinar que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de Pero Ferrandes Prieto de Arapiles e tierra de la dicha iglesia de la se. Iten otra tierra a cabeça de Orejudos que fara nueve fanegas de trigo e çenteno, linderos tierras de Alvar Perez de Paz e tierra de la dicha Santa Clara de Salamanca. Iten otra tierra al casar que fara que (*sic*) una fanega de çenteno, linderos de ambas partes tierras de Santa Clara. Iten otra tierra a las mangas que fara çinco fanegas de trigo e de çenteno, linderos tierra de Sant Miguel de Arapiles e tierra de Santa Clara. Iten otra tierra al carril que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Matheos Perez, fijo de Domingo Pascual de Arapiles, e tierra de Juana Gomes, vezina de Arapieles. Iten otra tierra a cabeça de Orejudos que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Domingo Santos de Calvarrasa e tierra de Santa Clara de Salamanca. Iten otra tierra a la piçara que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Miguel Domingo de Arapieles e tierra del dicho Domingo Santos de Calvarrasa. Iten otra tierra al castellejo que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Sant Miguel de Arapieles e tierra de Alfonso Velasco del dicho lugar. Iten otra tierra al castellejo que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Domingo Pascual de Arapiles e tierra de Mari Gomes, vezina del dicho lugar. Iten otra tierra a la Nava que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra de Pascuala Martin e de Mari Gomes, vezinos de Arapiles. Iten otra tierra a la cabaña que fara una fanega, linderos tierra de Sant Miguel de Arapieles e tierra de Santa Clara de Salamanca. Iten otra tierra al mareal que fara dos fanegas de pan, linderos tierra de Estevan Perez de Arapieles e tierra de Pero Ferrandes Prieto del dicho lugar. Iten otra tierra ençima de la cabaña que fara una fanega, linderos

tierra de Ximon Ferrandes de Arapieles e tierra de Sant Benito de Salamanca. Iten otra tierra al espino que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Santa Clara de Salamanca e tierra de Miguel Domingo de Arapieles. Iten otra tierra a la coquera que fara media fanega de çenteno, linderos tierra de Alfonso Velasco de Arapieles e tierra de Domingo Fernandes, clerigo del dicho lugar. Iten otra tierra a carrera de Orejudos que fara çinco fanegas de çenteno, linderos tierras de Sant Benito de Salamanca de ambas partes. Iten otra tierra a la coquera que fara media fanega de çenteno, linderos tierra de Ximon Fernandes de Arapiles e tierra de Juana Sanches del dicho lugar. Iten otra tierra a las defesas que fara media fanega de çenteno, linderos tierra de Miguel Andres de Arapieles e tierra de Domingo Diego del/<sup>74r</sup> dicho lugar. Iten otra tierra al pradejon que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierra de Olalla Garçia, vezina del Vaçiaodres, e tierra de Domingo Santos de Calvarrasa. Iten otra tierra al poço nuevo que fara çinco fanegas de çenteno, linderos tierra de Alvar Perez de Paz, vezino de Salamanca, e tierra de Symon Fernandes, vezino de Arapieles. Iten otra tierra al poço nuevo que fara media fanega de çenteno, linderos tierra del dicho Ximon Fernandes e tierra de Sant Miguel de Arapieles. Iten otra tierra al poço nuevo que fara tres fanegas e media de pan, linderos tierra de Sant Benito de Salamanca e de la otra parte carrera de las çeradas. Iten otra tierra al rencon que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierra de Estevan Fernandes de Arapiles e tierra de Sant Miguel del dicho lugar. Iten otra tierra tras palaçio que fara un cafiz de pan, trigo e çenteno, linderos tierra de Sant Benito de Salamanca e tierra de Estevan Ferrandes, vezino de Arapieles. Iten otra tierra al avenal que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de Juan Lorençe, vezino de Las Torres, e tierra de Domingo Bartolome, vezino de Aldeatejada. Iten otra tierra carrera de villa que fara siete fanegas de pan, trigo e çenteno, linderos tierra de Sant Miguel de Arapieles e el exido de conçejo. Iten otra tierra a val de abade que fara una fanega de çenteno, linderos tierra de Santo Tome de Salamanca e tierra de Joan Alfonso, cortidor de Salamanca. Iten otra tierra tras Sant Miguel de Arapieles que fara tres fanegas e media de çenteno, linderos tierra de Domingo Ferrandes, clerigo de Arapieles, e tierra de Symon Fernandes de Arapieles. Iten otra tierra al rodejon que fara tres medias de çenteno, linderos tierra de Juan Miguel, vezino de Las Torres, e tierra de Alfonso Velasco de Arapieles. Iten otra tierra al rodejon que fara media fanega de çenteno, linderos tierra de Santo Tome de Salamanca e tierra de Joan Miguel, vezino de Las Torres. Iten otra tierra tras el palaçio de Mari Martin que fara çinco medias de çenteno, linderos tierra de Martin Alfonso de Arapiles e tierra de Miguel Domingo, vezino del dicho lugar. Iten otra tierra carrera de la Nava que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Symon Fernandes de Arapieles e tierra de Alfonso Velasco, vezino del dicho lugar. Iten otra tierra a los prados de la traljajera que fara media fanega de çenteno, linderos tierra de Domingo Ferrandes, clerigo de Arapieles, e tierra de Alvar Perez de Paz, vezino de Salamanca. Iten otra tierra al rencon de tras palaçio que fara dos

fanegas de *çevada*<sup>271</sup>, linderos tierra de Martin Domingo, vezino de Arapieles, e el exido de conçejo. Iten otra tierra al varero que fara dos fanegas de *çevada*<sup>272</sup>, linderos tierra de Sant Miguel de Arapieles e tierra de Sant Benito de Salamanca. Iten otra tierra al varero que fara dos fanegas de *çevada*<sup>273</sup>, linderos tierra de Sant Miguel de Arapieles e tierra de Domingo Diego, vezino del dicho lugar. Iten otra tierra carrera de Muelas que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Sant Christoval e tierra de Sant Miguel de Arapieles. Iten otra tierra cabe heras de conçejo que fara un çelemín de çenteno, linderos tierra de Domingo Diego e heras del dicho conçejo.

E con esta heredit susodicha andan estos prados que se siguen.

Primeramente, al redondo un prado en que ha media arañada, linderos prado de Alvar Perez de Paz, vezino de Salamanca, e prado de Santa Clara de la dicha çibdat. Iten otro prado a tras palacio en que ha arañada e media, linderos prado de Luys Ferrandes Guedeja, vezino de Salamanca, e prado de Symon Ferrandes. Iten otro prado al rencon que fara una quarta, linderos prado de Martin Domingo de Arapieles e prado del dicho Symon Ferrandes de Arapieles. Iten al poço en la traljajera otro prado en que ha dos pasadas, linderos prados de Alvar Perez que lo çercan. Iten a las herias dos prados en que avra una quarta, linderos prado de Alfonso Velasco que va por medio dellos e prado de Domingo Pascual, vezinos de Arapieles, e de la otra parte prado de Alvar Perez de Paz, vezino de Salamanca. Iten otro prado a la dicha traljajera que fara media quarta de prado, linderos prado de Martin Domingo de Arapieles e de la otra parte la carrera de las çeradas.

E con estas dichas dos yugadas andan estas casas que se siguen.

Primeramente, dos casas con un corral, bien reparadas, e el corral esta por çercar e ha lo de çercar, linderos de las dichas casas de Domingo Alfonso, vezino de Arapieles, e del corral Mari Gomez, vezina del dicho lugar.

Iten la dicha iglesia de Santa Maria de la se ha en el dicho lugar de Arapieles estas otras dos yugadas con que anda esta heredit que se sigue.

Primeramente, una tierra al maroal que fara dos cafiçes de çenteno, linderos tierra de Domingo Diego de Arapieles e termino de Orejudos. Iten otra al dicho maroal que fara tres cafiçes de pan, linderos tierra de Santa Clara de Salamanca e tierra de Sant Christoval de la dicha çibdat. Iten otra tierra al monte que fara quinze fanegas de çenteno, linderos termino de Açan e de la otra parte tierra de la dicha Santa Clara. Iten otra tierra a la peña cagadera que fara tres fanegas de trigo e çenteno, linderos la carrera del toconal e tierra de Domingo Santos de Calvarrasa de Çima. Iten otra tierra so el lindero gordo que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Santa Clara e tierra de Pero Ferrandes Prieto de Arapieles. Iten otra tierra al castellejo que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Estevan

271 Enmendado: *çenteno*. Sobreescrito: *çevada*.

272 Enmendado: *çenteno*. Sobreescrito: *çevada*.

273 Enmendado: *çenteno*. Sobreescrito: *çevada*.

Ferrandes e tierra de Alfonso Velasco de Arapieles. Iten otra tierra que toma de las heras del dicho lugar//<sup>74v</sup> de Arapieles que fara tres medias, linderos tierra de Juan Matheos e tierra de Martin Alfonso de Arapieles. Iten otra tierra aderedor de Santa Maria de Arapieles, linderos tierra de Sant Christoval e la carrera de Muelas. Iten otra tierra a los villares que fara quatro fanegas de çenteno, linderos el exido de conçejo de Arapieles e de Domingo Santos de Calvarrasa tierra. Iten otra tierra al tacoñal que fara un cafiz de trigo e çenteno, linderos tierra de Alvar Perez de Paz, el viejo, de Salamanca e tierra de las freyras de Santa Clara de Salamanca. Iten otra tierra a la foyda que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierra de la dicha iglesia de Santa Maria la se e tierra de Sant Benito de la dicha çibdat. Iten otra tierra al salinar que fara seys fanegas de trigo, linderos la calçada que va para Ausejo e tierra de Domingo Diego de Arapieles. Iten otra tierra carrera de Muelas que fara media fanega de çenteno. Iten otra tierra al amodovar que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de los fijos de Fernand Perez, que fue, de Arapieles e tierra de Domingo Santos de Calvarrasa. Iten otra (*sic*).

E con estas dichas dos yugadas anda un prado que es cabe Santa Maria de Arapieles que fara media arançada, linderos tierras desta dicha heredat.

Estos son los solares que la dicha iglesia de Santa Maria la se ha en el dicho lugar de Arapieles que non andan con yugada alguna de las que la dicha iglesia ha en el dicho lugar.

Primeramente, tres solares que se llaman al barryo con una corraliza en medio, linderos tierra de Sant Viçente de Salamanca e el exido del conçejo de Arapieles. Iten otros dos solares a este dicho barryo con una corraliça en medio, de que son linderos casar que fue de don Benito e fraguara, que es agora casar, que fue del dicho conçejo de Arapieles. Iten tien mas la dicha iglesia tres solares del palaçio que se llama con una torre en medio que esta tan alta como una lança de armas e una corraliça en medio destos solares. Iten estan en par destos dichos tres solares otros dos solares de casas e diçen que fiço la dicha iglesia. Troco con Gonçalo Perez del dicho Arapieles, que tien esta dicha heredat, e avie de façer estos dichos dos solares dos casas e en lugar dellos dio otras dos casas fechas, e diçen que quedaron estos dichos dos solares al dicho Gonçalo Perez e puselo ansi por remenbrança para lo saber de los libros del cabildo.

### **En Moçaraves**<sup>274</sup>

Miercoles quatorçe dias del dicho mes de enero del sobredicho año de çinco años, este dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador sobredicho, llevo al dicho lugar para visitar la heredat e posesiones que la dicha iglesia (sic) ha en el dicho lugar. E para ser mejor enformado e saber la verdat tomo juramento a Ferrand Garçia e a Domingo Estevan e a Alfonso Gomes e a Joan Sanches, vezinos del dicho lugar, los cuales feçieron el dicho juramento segund forma de derecho.

<sup>274</sup> Agregado en el margen izquierdo.



E dixieron que para el juramento que ellos avian fecho que sabian que la dicha iglesia avia en el dicho lugar e en su termino esta heredad que se sigue.

Primeramente, una tierra en fondo de la casiella a los regatos que fara dos cafiçes de trigo e çenteno, linderos tierra de Alfonso Arias de Corvella e tierra de Andres Martin de Orejudos. Iten otra a los regatos a so la carrera de Calvarrasa de Çima que fara tres medias de trigo, linderos el dicho Alfonso Arias e Rodrigo Alvares, fijo del obispo de Salamanca, tierras. Iten otra tierra a la Nava que fara veynte e çinco fanegas de pan, trigo e çenteno, linderos los dichos Alfonso Arias e Rodrigo Arias tierras dellos. Iten una tierra en termino de Alcoviella, a so la carrera vieja, que fara una carga de trigo, linderos tierras del dicho Rodrigo Alvares de ambas partes. Iten otra tierra a la cabeça de toreo que fara ocho fanegas de pan, labrado e por labrar, linderos tierras del dicho Alfonso Arias de ambas partes. Iten otra al varero que fara una carga de trigo, linderos Alfonso Arias de todas partes. Iten otra tierra que toma del valle e va contra la fuente de los señores que fara dos fanegas de trigo, linderos Alfonso Arias de todas partes. Iten otra tierra a la peña foradada, a la cuesta, que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de Alfonso Arias de todas partes. Iten otra tierra a la çarça de Santa Maria que fara una carga de trigo, linderos tierras de Alfonso Arias de ambas partes. Iten otra a los senderos que va a la carrera del conçejo e sube ençima de la dicha carrera un rellar della que fara, labrado e por labrar, ocho fanegas de pan, linderos tierras de Alfonso Arias/<sup>75r</sup> de todas partes e tierra de Mari Domingo del Arroyo. Iten otra tierra al salagar que fara, labrado e por labrar, veynte e quatro fanegas de pan, trigo e çenteno, linderos Alfonso Arias de ambas partes. Iten otra tierra ençima de la carrera de Cascajares que fara dos fanegas de trigo, linderos tierra de Alfonso Arias e otra tierra que se llama de las moças. Iten otra tierra que se llama al cabeçuelo que va para el carrascal que fara una carga de pan, labrado e por labrar, linderos tierras de Alfonso Arias de todas partes. Iten (*sic*).

Estos son los prados conoçidos que la dicha iglesia de Santa Maria de la se ha en el dicho lugar de Moçaraves que pertenesçen a la dicha heredad.

Primeramente, un prado a los senderos que fara dos arañçadas, linderos prados e tierras de Alfonso Arias e de la dicha iglesia de Santa Maria de la se. Iten otro prado carrera de Muelas que fara una arañçada, linderos prados e tierras de Alfonso Arias e de la dicha iglesia. Iten otro prado a peña foradada que fara tres arañçadas, linderos Alfonso Arias prados e heredad e de la dicha iglesia. Iten otro prado a la fuente de la utrera que fara tres arañçadas, linderos Alfonso Arias prados e heredad de la dicha iglesia. Iten otro prado a prados de huerta que fara tres arañçadas, linderos prado de Alfonso Rodrigues, vezino de Salamanca, fijo de Joan Rodrigues, e prado del dicho Alfonso Arias.<sup>275</sup> Iten todo lo otro que finca por deslindar de los prados e defesa que fueron de hermandat de dos hermanos, que diçen que son quatro yugadas, que es al utrera, es la meytad de la

275 Escrito sobre raspado.

dicha iglesia de Santa Maria de la se e la otra meytad del dicho Alfonso Arias.

Iten las heras del dicho lugar son todas de conçejo, que ponen cada año a do se pagan.

Estas son las casas que la dicha iglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar de Moçaraves.

Primeramente, tres casas en una corralada e el corral çercado e hanle de poner puertas e las casas estan bien reparadas, salvo una que tien quebrado un aguylon, las quales dichas casas son pajaças, de las quales dichas casas e corral son linderos el exido del dicho lugar de Moçaraves. Iten tien mas otra con un aluçuano, linderos casas de Alfonso Arias e casares de Mari Juan. Iten tien mas un solar casar, linderos Alfonso Arias un solar.

### **En Valdemielque<sup>276</sup>**

Jueves quinze dias del dicho mes de enero del año sobredicho de çinco años. Este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llego al dicho lugar para visitar las posesiones que la dicha iglesia de Santa Maria de la se ha en este lugar. E para ser mejor enformado e saber la verdat tomo juramento segund forma de derecho a Miguel Viçente e a su fijo Domingo Viçente e a Pero Viçente, vezinos del dicho lugar, el qual juramento por ellos fecho, dixieron que saben que la dicha iglesia ha en el dicho lugar esta heredat que se sigue.

Primeramente, al guyo de carrera de Salamanca esta un pedaço de tierra que fara quarenta huebras, linderos tierra de Mari Bartolome, vezina deste dicho lugar, e tierra de Miguel Domingo, vezino del dicho lugar, e tierra del dicho Miguel Viçente; e este dicho pedaço va a dar en el castro de Ausejo. Iten otro pedaço al migorro que fara veynte huebras, linderos tierra de Miguel Domingo e tierra de Miguel Viçente, vezinos del dicho lugar, e tierra de Domingo Perez de la Maça e termino de Ausejo. Iten otro pedaço de tierra que fara quarenta huebras, linderos que al lomo serrano (*sic*), linderos tierra del dicho Miguel Domingo e tierra de Sant Martin de Salamanca e tierra de Martin Salidor de Ausejo e da en termino de Ausejo. Iten otro pedaço carrera de Çibdat, que pasa la dicha carrera por medio del, que fara treynta huebras, linderos tierra de Sant Martin de Salamanca e tierra de Bartolome Perez de Martinamor e de Domingo Perez de la Maça e tierra de Miguel Viçente, vezino deste dicho Valdemieque. Iten otro pedaço a Sant Miguel de Valdemielque que fara seys huebras, linderos el çiminterio de la dicha iglesia e tierra de Domingo Perez de La Maça e tierra de Santa Maria de Valdemielque e el dicho Miguel Viçente. Iten otro pedaço de tierra que es a la cuesta cabel varçial en que ha veynte huebras, linderos tierra del dicho Miguel Viçente e tierra de Domingo Perez de la Maça e la dicha Mari Bartolome. Iten otra tierra al guijo de valçereso que fara çinquenta huebras, linderos tierra del dicho Miguel Domingo e tierra de la dicha Mari Bartolome e de Sant Martin de Salamanca. Iten otra tierra

<sup>276</sup> Agregado en el margen derecho.

que fara seys huebras que es al arroyo de la solana, linderos Domingo Perez de la Maça e el dicho Miguel Viçente e Pero Garçia de Selleros tierras. Iten otra tierra carrera de Gonçalo Muños que fara çinco huebras, linderos tierra de Santa Maria de Valdemielque e tierra de Domingo Perez de la Maça e la dicha Mari Bartolome. Iten otra tierra al guijo de Martin Tello en que//<sup>75v</sup> ha veynte e çinco huebras, linderos tierras de la dicha Mari Bartolome e del dicho Miguel Viçente e tierra de Mari Alfonso de Ausejo. Iten otra tierra que toma del guyjo de la asprilla e vien a dar en juncal gordo e en el exido de la garcera en que ha çient e çinquenta huebras; e descajan esta dicha tierra dos tierras, la una del dicho Miguel Vicente e la otra de Alfonso Garçia, fijo de Sancho Garçia de Alva, linderos termino de Terradillos e tierra de los dichos Miguel Viçente e Miguel Domingo e la dicha Mari Bartolome. Iten otra tierra al prado de conçejo de Valdemielque que fara ocho huebras, linderos tierra de Santo Domingo de Valdemielque e tierra de Santa Maria de Valdemielque e tierra de la dicha Mari Bartolome. Iten otra tierra a los anchos en que ha dos huebras, linderos tierra de la dicha Mari Bartolome e tierra del dicho Miguel Domingo e prado del dicho Miguel Viçente que se llama de los anchos. Iten otra tierra al casar de Mari Bartolome en que ha çinco huebras, linderos tierra de la dicha Mari Bartolome e tierra de Sant Martin de Salamanca e tierra del dicho Miguel Domingo. Iten otra tierra al prado redondo que da en los arenales en que ha quatorçe huebras, linderos tierras de Miguel Viçente e de Miguel Domingo e Mari Bartolome e Domingo Perez. Iten otra al prado que se llama de los yelgos en que ha dos huebras, linderos tierras de los dichos Mari Bartolome e de Miguel Domingo. Iten otra tierra al peñaçedo en que ha tres huebras, linderos el prado de Miguel Domingo e tierra de Mari Bartolome e tierra del çamorano. Iten otra a la ferradura en que ha tres huebras, linderos tierra del çamorano e de los dichos Miguel Viçente e Mari Bartolome. Iten otra tierra cabe esta en que ha siete huebras, linderos tierras del çamorano e de Miguel Domingo e de la dicha Mari Bartolome. Iten otra tierra a las peñas de los llanos en que ha catorçe huebras, linderos tierras de Mari Bartolome e de Alfonso Garçia e de la iglesia de Santa Maria de Valdemielque. Iten otra tierra a las peñas de los llanos de çima en que ha çinco huebras, linderos tierras de Alfonso Garçia e de Mari Bartolome e de Miguel Domingo. Iten otra tierra carrera de la açeña en que ha quinze huebras, linderos tierras de Miguel Domingo e de Fernand Martin Moxo, que fue, de Alva e del dicho Alfonso Garçia. Iten otra tierra a la aguylera en que ha tres huebras, linderos tierras de la iglesia de Santa Maria de Martinamor e del dicho Alfonso Garçia. Iten otra tierra al poço e al verueco en que ha diez e seys huebras, linderos tierras de Miguel Domingo e de Bartolome Perez<sup>277</sup> de Martinamor. Iten otra tierra que da en el redondo e en el exido en que ha çinco huebras, linderos tierras de los dichos Bartolome Perez e Mari Bartolome. Iten otra a la ponteçilla en que ha tres huebras, linderos tierras de Mari Bartolome e de Miguel Domingo e de Sant Martin de Salamanca que esta cabe el exido. Iten

---

277 Tachado: *de Bartolome Perez.*

otra tierra a la rueda en que ha una huebra, linderos tierras de Bartolome Perez de Martinamor de ambas partes e prado de Mari Alfonso de Ausejo. Iten otra tierra en fondo de la carrera de la açeña en que ha huebra e media, linderos tierras de Miguel Viçente, vezino de Ausejo, e de Mari Alfonso del dicho lugar. Iten otra tierra a la renconada en que ha media huebra, linderos tierras de Miguel Domingo e de Sant Martin de Salamanca. Iten otra tierra cabe los corrales del exido en que ha media huebra, linderos tierra de Mari Alfonso e corral de Miguel Domingo. Iten ençima de la carrera del açeña, al verueco, otra en que ha una quarta, linderos tierras de Domingo Viçente e de Miguel Domingo. Iten a la entrada de val de Ausejo una tierra en que ha una huebra, linderos tierras de Domingo Perez de la Maça e prado del dicho Miguel Viçente de Ausejo. Iten otra tierra a las peñas de Santo Domingo en que ha una huebra, linderos tierras de Santa Maria de Valdemielque e de Domingo Perez de la Maça. Iten otra tierra ençima de val de Ausejo en que ha huebra e media, linderos tierras de la iglesia de Ausejo de ambas partes. Iten otra ençima de val de la Muela que da en la carrera de Çibdat en que ha tres huebras, linderos tierras de Miguel Domingo e de Toribio Sanches de Martin Yllan e de Miguel Viçente de Ausejo. Iten otra tierra que sal de val de el abade e da en la carrera de Martinamore en que ha çinco huebras, linderos tierras de Bartolome Perez e de Miguel Domingo. Iten otra tierra que toma del carril e va a dar en el camino de Ausejo que va para Alva en que ha seys huebras, linderos tierras de Alfonso Rodrigues de Salamanca de ambas partes. Iten otra tierra a la casilla de la vega en que ha huebra e media, linderos tierras de Miguel Domingo e de la iglesia de Santa Maria de Valdemielque. Iten otra tierra a la fuente de los yelgos en que ha una huebra, linderos tierras de Miguel Viçente e prado desta hereditat. Iten tien mas la dicha iglesia quatro ferrañales çerca de Santa Maria de Valdemielque en que avra huebra e media, e detajalos de por medio el arroyo que vien de la fuente, linderos ferrañal del dicho Miguel Viçente, el viejo, de ambas partes e ferrañal de Sant Martin de Salamanca e el çiminterio de Santa Maria de Valdemielque.

*DXXI huebras, I quarta.*<sup>278</sup>

Estos son los prados que la dicha iglesia de Santa Maria de la se ha en el dicho lugar de Valdemielque.

Primeramente, a los yelgos un prado fasta la fuente del sendero en que ha dos arançadas, linderos prado de Mari Bartolome e prado en que parte Domingo Martin e heredero en Vela Viejo e Rodrigo Sanches de Martinamore. Iten a los anchos un prado en que ha tres arançadas, linderos prados de Miguel Viçente e de Mari Alfonso de Ausejo e de Domingo Perez de la Maça. Iten otro en val de la casa en que ha tres arançadas, linderos prados de Mari Bartolome e de Miguel Viçente. Iten otro prado a valfondo en que ha una arançada, linderos prados de Bartolome Perez e de Alfonso Garçia. Iten otro prado al yuncal gordo en que ha

<sup>278</sup> Agregado en el margen izquierdo.

quinçe arançadas, linderos prados de Miguel Domingo e de Sant Martin de Salamanca e de Mari Bartolome. Iten otro prado en los prados de carrascal en que ha çinco arançadas, linderos prados de Miguel Domingo e de Miguel Viçente. Iten otro prado a val de çereso en que ha dos arançadas, linderos prado de conçejo e tierra de Mari Bartolome e heredit de la dicha elesia. Iten a la mangada un prado en que ha dos arançadas e media, linderos el prado de conçejo que se llama e prado de Bartolome Perez de Martinamore. Iten otro prado a la ponteçilla en que ha dos arançadas, linderos la huerta de Mari Bartolome e tierra della e prado de Miguel Domingo. Iten otro prado en el barçial que llega al exido de Santo Domingo//<sup>76r</sup> en que ha arançada e media de prado, linderos prados de Miguel Viçente e de Miguel Domingo e de Domingo Perez. Iten otro prado al casar de fondo en que ha una arançada, linderos Domingo Perez e Mari Bartolome prados. Iten otro prado al portal de la elesia de Santa Maria de Valdemielque en que ha una arançada, linderos prado de Miguel Viçente. Iten otro prado a los cerados en que ha una arançada, linderos prados de Miguel Viçente, vezino de Ausejo, e de Bartolome Perez e de Sant Martin de Salamanca. Iten otro prado a los llanos en que ha tres arançadas, linderos prados de Mari Bartolome e de Miguel Viçente. Iten otro prado ençima de las peñas dellos en que ha media arançada, linderos prados de Bartolome Perez e de Miguel Domingo susodichos. Iten otro prado al redondo en que ha çinco arançadas, linderos prados de Mari Bartolome de ambas partes. Iten otro prado a la vega en que ha dos arançadas, linderos prados de Miguel Viçente e de Domingo Perez de ambas partes. Iten otro prado a val de Ausejo en que ha dos arançadas, linderos prados de Mari Bartolome e de Miguel Domingo. Iten otro prado a la boca de val de Ausejo en que ha media arançada, linderos prado de Miguel Viçent de Ausejo e el exido de Santo Domingo, hermita de Valdemielque. Iten ençima de val de Ausejo un prado en que ha una arançada, linderos prados de la elesia de Ausejo de ambas partes e prado de Martin Salvador del dicho lugar. Iten otro prado al val de la Muela en que ha ocho arançadas, linderos prados de Miguel Domingo e de Bartolome Perez de Martinamor.

Suma LXI arançadas.

Estas son las heras que la dicha elesia de Santa Maria la se ha en el dicho lugar.

Primeramente, una hera en fondo del camino de Alva en que ha arançada e media, linderos heras de Miguel Viçent, el viejo, e de Mari Bartolome e de Miguel Domingo, vezinos del dicho lugar. Iten ençima de la carrera de Alva tien otra hera en que ha dos arançadas, linderos heras de Domingo Perez de la Maça e de Miguel Viçent, el viejo, e de Miguel Domingo del dicho lugar. Destas heras de çima tien tomado Miguel Domingo, vezino de Valdemerque.

Estos son los solares que la dicha elesia de Santa Maria la se ha en el dicho lugar de Valdemierque.

Primeramente, un solar a do diçen de la tapia, linderos corral de Mari Barto-

lome, vezina del dicho lugar Valdemierque, e heras de Santa Maria la se. Iten dos solares al casar de fondo, linderos heras e prado de Santa Maria la se. Iten otro casar a la casa de la Lurda e con su solar de corral, linderos casar de Mari Alfonso de Ausejo e ferreñal de Santa Maria de la se e carrera que va a Salamanca. Iten *casa*<sup>279</sup> otro que se llama de la casa del poyo con su solar de corral, de que son linderos casar de Bartolome Perez de Martinamor e la dicha carrera que va a Salamanca. Iten camino de Çibdat otro casar, linderos casar de Sant Martin de Salamanca e casa de Miguel Domingo de Valdemerque, e este dicho casar tien la puerta a la carrera que va a Çibdat Rodrigo. Iten otro solar carrera de Çibdat Rodrigo, linderos casa de Sant Martin de Salamanca e la dicha carrera de Çibdat. Iten otros dos casares con una corraliza, linderos corral de Miguel Domingo de Valdemerque e solar de Sant Martin de Salamanca e la carrera que va para Çibdat Rodrigo. Iten tres casares en el corral del postigo, linderos la calle que va para Salamanca e la calle de Çibdat Rodrigo e heras de la dicha Santa Maria la see.

Estas son las casas que la dicha iglesia de Salamanca ha en el dicho lugar de Valdemerque.

Primeramente, una casa que se llama de las mangas e esta mal reparada e con un corral e con un casar, del qual dicho casar la dicha casa era çellero, linderos de casar e casar e corral linderos (*sic*) casar de Miguel Domingo e calle de conçejo de Valdemerque e otro casar del otro cabo del dicho Miguel Domingo e de la otra parte ferreñal de Santa Maria de la se. Iten tien mas un pajar en el dicho corral del postigo, mal reparado, linderos la dicha carrera de Çibdat Rodrigo e heras de la dicha iglesia de Salamanca. Iten otra casa que se llama la casa de la carrera, que esta bien reparada, linderos la carrera de Alva.

### **En Alva de Tormes**<sup>280</sup>

Viernes diez e seys dias del dicho mes de enero del año sobredicho de çinco años. Este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llevo a la dicha villa de Alva e fallo que la dicha iglesia de Santa Maria de la se ha en la dicha villa unas casas con un lagar en un corral que tiene las puertas contra la calle e non tienen ningunas; e esta el lagar mal reparado e las casas casares, de que son linderos corrales de Ferrand Garçia de la dicha villa, el viejo, e casas de la iglesia de Sant Miguel de la dicha villa e la calle publica que sal de la dicha//<sup>76v</sup> iglesia e va contra el mercado mayor, los quales dichos casares non tienen madera ninguna. Iten tien mas otras casas en la colaçion de *Santa Maria de*<sup>281</sup> Serranos de la dicha villa, las quales ya non tienen madera alguna e son casares çinco e corral dellos, en que esta un poço, linderos casas de Lope Arias, vezinos de Pelayos, e casas de Joan Ruyz e de Diego Ferrandes, fijo de la enparadada, vezinos de la dicha villa, e de la

279 Agregado sobre raspado.

280 Agregado en el margen derecho.

281 Agregado entre líneas.

otra parte el corral del moral e la calle publica que encomiença desde la puerta de Serranos de Santa Maria e pasa por las dichas casas para la plaça.

Iten tien mas una viña çerca de la villa, a la vega que se llama deforado, çerca de San Leonardo, en que ha seys quartas, linderos viñas de la iglesia de Santo Domingo e de Sant Andres, eglesias de la dicha villa, e la carrera que va de Alva a Nava Sirgo.

Iten tien mas una que se llama huerta en medio de las otras huertas de la dicha villa que non tien arbol ninguno e tien una noria çiega sin madera, linderos huertas de Joan Sanches de Sevilla e de Gomes Martin e de Martin Ferrandes Luengo, vezino de la dicha villa. Iten tien otra huerta que es en fondo de Sant Laçaro de allende de la puente de la dicha villa, en vera del ryo de Tormes, en la qual estan aqui luego un paral e un çermeñal; la pasa allende de las peñas que llegan al dicho ryo en que estan endrinos e perales e vinbreros, e ha por linderos otros perales e vinbreros de Luys Colmiello e de la parte de Sant Laçaro tierra de Santa Maria del Utero e por çima de las dichas peñas el camino de las açeñas viejas de la dicha iglesia de Santa Maria de la see.

Iten tien la dicha iglesia unas açeñas que se llaman las viejas que son dos ruedas e estan mal reparadas de casas e de ruedas e de petriles e de cañales; e la una rueda destas esta en medio de dos ruedas, la una de Andres Gonçales e la otra de la dicha iglesia de Santa Maria, e tienen las muelas en la casa que las tien la otra rueda del dicho Andres Gonçales; e esta dicha rueda de medio de Santa Maria parte en el verano quando muelen a represa con la del dicho Andres Gonçales, e de lo que ganan non lieva mas de la terçia parte e repara la casa e la pesquera de por medio con el dicho Andres Gonçales e paresçe ser sin raçon. Iten un pielago que tien estas dichas dos ruedas de los Andres Gonçales e Santa Maria, pescase de por medio.

### **En Sotrobal**<sup>282</sup>

Viernes diez e seys dias del dicho mes de enero del sobredicho. Este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales llego al dicho lugar para saber verdat de la heredit e posesiones que la dicha iglesia de Santa Maria la se ha en el dicho lugar, tomo juramento segund forma de derecho a Lorençe Ferrandes e a Martin Benito e a Bartolome Ferrandes, fijo de doña Sancha, vezinos del dicho lugar de Sotrobal, e a Toribio Ferrandes, vezino de la Nava, los quales dixieron que sabian que la dicha iglesia ha en el dicho lugar que se sigue esta heredit.

Primeramente, una tierra tras la alameda en que ha dos huebras, linderos tierras de Joan Sanches de Sevilla e de doña Juana, vezina de Alva, muger que fue de Alfonso Perez de Oviedo. Iten otra tierra allende de las huertas en que ha una huebra, linderos tierras de Joan Sanches de Sevilla e de Pero Ferrandes de Tella, vezino de Alva. Iten otra tierra allende del agua en que ha ocho huebras, linderos

<sup>282</sup> Agregado en el margen izquierdo.

tierras de Alvar Rodrigues de Salamanca e de Rodrigo Alvares, hijo del obispo. Iten otra tierra al val de Pero Garçia en que ha quarenta huebras, linderos tierra del dicho Alvar Rodrigues e de la otra parte termino de Peñaranda de cabe Canterizillo. Iten otra tierra a la boca del valle de Ventosilla en que ha ocho huebras, linderos tierras del dicho Alvar Rodrigues e termino de Avila. Iten otra tierra camino de Boveda en que ha diez huebras, linderos el camino real e tierra del dicho Alvar Rodrigues. Iten otra tierra a los guyjales, a la atalaya vieja, en que ha veynte e tres huebras, linderos tierras del dicho Alvar Rodrigues e de la dicha doña Juana de Alva. Iten otra tierra al arroyo de la fuente de la vaca en que ha dos huebras, linderos tierra de Alvar Rodrigues e de la otra parte tierra de Per Alfonso de Oviedo. Iten otra tierra ençima de las viñas en que ha una huebra, linderos tierras del dicho Alvar Rodrigues de ambas partes. Iten otra tierra al monte de la dicha Peñaranda en que ha seys huebras, linderos tierra del dicho Alvar Rodrigues e el camino real. Iten otra tierra ençima de val de Sant Christoval en que ha ocho huebras, linderos tierra del dicho Johan Sanches de Sevilla e tierra de fija de Pero<sup>283</sup> Gutierrez de Varientos. Iten otra tierra a las callejas en que ha seys huebras, linderos tierras de los dichos Juan Sanches e de Alvar Rodrigues. Iten otra tierra carrera de Çaçon ençima de las viñas en que ha çinco huebras, linderos tierra de Alvar Rodrigues de Salamanca.

*Suma CXX huebras.*<sup>284</sup>//77r

Estos son los prados que la dicha iglesia de Santa Maria la se ha en termino del dicho lugar de Sotrobal.

Primeramente, a la boca del valle de Ventosilla un prado en que ha tres arañçadas, linderos termino de Avila. Iten otro prado en el val de Pero Garçia en que ha dos arañçadas, linderos prado del dicho Alvar Rodrigues e termino de Avila. Iten (*sic*).

Estas son las viñas que la dicha iglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar.

Primeramente, al bago de çima de la carrera que va a Boveda una viña en que ha seys arañçadas, linderos viñas de los dichos Pero Ferrandes de Tella e Alvar Rodrigues. Iten otra viña y luego adelante en que ha arañçada e media, linderos viñas de la dicha doña Juana de Alva e de la iglesia de Santiago del dicho Sotrobal. Iten otra viña en este mesmo vago en que ha media arañçada, linderos viñas de los dichos Juan Sanches de Sevilla e Pero Ferrandes de Tella.

Tien mas la dicha iglesia de Santa Maria en el dicho lugar de Sotrobal un solar que fueron casas e corral que es cabe la hermita de Santa Ana, linderos solares de casares de los dichos Johan Sanches e doña Juana de Alva.<sup>285</sup>

283 Tachado: *Ferrand*. Enmendado entre líneas: *Pero*.

284 Agregado en el margen izquierdo.

285 Agregado en el margen derecho: *Gomes Perez, criado de (ilegible) Paradinás, sabe desta heredad de Sotrobal*.



**En La [Nava]<sup>286</sup>**

Este dicho dia en La Nava el dicho Alfonso Gonçales, visitador, para saber la verdat de la heredit e posesiones que la dicha iglesia ha en el dicho lugar tomo juramento a Anton Ferrandes e a Toribio Ferrandes e a Bartolome Ferrandes, vezinos del dicho lugar de La Nava, e fecho el dicho juramento dixieron que sabian que la dicha iglesia ha en el dicho lugar esta heredit e posesiones que se siguen.

Primeramente, camino de Macotera una tierra en que ha doçe huebras, linderos tierras de Rodrigo Alvares, fijo del obispo, e de Juan Arias, fijo de Rodrigo Arias, el viejo, de Salamanca. Iten otra a val de Ferrand Yvañes en que ha veynte huebras, linderos tierras de Lope Gonçales e del dicho Rodrigo Alvares. Iten otra tierra carrera de Alva en que ha treynta huebras, linderos tierra de Joan Sanchez de Sevilla e la dicha carrera de Alva. Iten otra tierra al varero, cabe la iglesia, en que ha una huebra, linderos la carrera real que va de la Nava a Sotrobal e tierra de los herederos de Alfonso Perez de Oviedo, que fue, de Alva. Iten otra tierra a la alameda en que ha dos huebras de vega, linderos tierras de Alfonso Gonçales, vezino de la Nava, e tierra del dicho Juan Arias.//<sup>77v</sup>

**En Alfaraz<sup>287</sup>**

Domingo diez e ocho dias del dicho mes de enero del año sobredicho de çinco años, el dicho Alfonso Gonçales, visitador, para saber la verdat de las posesiones e heredit que la dicha iglesia ha en el dicho lugar tomo juramento a Martin Gil e a Juan Duran e a Pero Serazin, vezinos del dicho lugar, los quales feçieron el dicho juramento e fecho dixieron que sabian que la dicha iglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar estas posesiones e heredit que se siguen.

Primeramente, una tierra do devaga que es a par del ryo, carrera de Somesancho, en que ha nueve huebras, linderos tierras de Per Esguerra, cavallero de Avila, de ambas partes. Iten otra tierra que es camino de Cabeças que llaman las encruçijadas en que ha dos huebras, linderos tierra del dicho Per Esguerra e el dicho camino. Iten otra ençima de la carrera de Somesancho que llega al exido en que ha tres huebras, linderos tierras de Johan Sanches de Sevilla e Johan Davalos. Iten otra tierra al exido de conçejo que da en el ryo en que ha una huebra, linderos tierras de la iglesia de Santa Maria del dicho lugar e el dicho Per Esguerra. Iten otra tierra que es en meytad de las façeras del poço en que ha media huebra, linderos tierras de los fijos de Joan Alfonso de la puerta del mercado de Alva e Johan Davalos de ambas partes. Iten otra tierra al ryo de Alfaraz, cabe las viñas de la iglesia del dicho Alfaraz, en que ha media huebra, linderos la dicha viña e ryo. Iten otra tierra ençima del exido en que ha quatro huebras, linderos la carrera de Sant Mames e el arroyo. Iten otra tierra que pasa el dicho arroyo de ambas partes en que ha dos huebras, linderos tierras de la iglesia de Alfaraz e de Joan Sanchez de

286 Agregado en el margen derecho.

287 Agregado en el margen izquierdo.

Sevilla. Iten otra tierra carrera del vadillo en que ha media huebra, linderos tierras de los dichos Juan Davalos e hijos del dicho Juan Alfonso de la puerta de mercado. Iten otra tierra a la carrera del molino que llega al ryo en que ha huebra e media, linderos tierras de hijos de Domingo *Muños*<sup>288</sup> e de Juan Sanches de Sevilla. Iten otra tierra a la viña seca en que ha media huebra, linderos tierras del dicho Johan Davalos e el ryo. Iten otra tierra carrera molino, que atraviesa la carrera de ambas partes, en que ha huebra e media, linderos tierras de Gomes Gonçales de Alva e hijos del dicho Johan Alfonso. Iten otra tierra a la cuesta del prado en que ha nueve huebras de ambas partes del arroyo, linderos tierra del conçejo de Alfaraz e de hijos de Domingo Muños e el dicho Juan Davalos. Iten otra tierra a la atalaya que llega de la carrera de Somesancho a la carrera de Sant Mames en que ha veynte huebras, linderos tierras del dicho conçejo e de Johan Sanches de Sevilla. Iten otra tierra a val de el abad en que ha quatro huebras, linderos entre el valle e tierra de Gomes Gonçales e hijos de Domingo Muños. Iten otra tierra aquende del valle primio de la defesa de La Mata en que ha çinco huebras, linderos tierras de la iglesia de Alfaraz e de Joan Davalos. Iten otra tierra al val de la moneta, que pasa de ambas partes del dicho valle, en que ha çinco huebras, linderos la carrera que va a Alva e tierra de hijos de Mari Matheos. Iten a la raya de termino de Santiago de la Puebla otra tierra en que ha nueve huebras, linderos tierras del dicho conçejo e la dicha raya. Iten otra tierra a los solobrares en que ha doçe huebras, linderos tierras de hijos de Domingo Muños e de Joan Davalos. Iten otra tierra a los dichos solobrares que llega a la carreruela en que ha siete huebras, linderos tierras de Santa Maria de Alfaraz e de Martin Gil. Iten otra tierra ençima de la carrera de Reviella en que ha çinco huebras, linderos tierras de hijos de Domingo Muños e de hijos del doctor Arnal Bonal. Iten otra entre la carrera de Reviella e carreruela en que ha huebra e media, linderos las dichas carrera e carreruela e tierras de hijos de hijos (*sic*) de Domingo Muños e de Pero Martin Vinagre. Iten otra tierra a la raya de Santiago en que ha nueve huebras que pasa de la dicha raya de Santiago e llega a la carrera de Rebiella, linderos tierras de ambas partes de Joan Davalos. Iten otra tierra que va de la dicha raya de Santiago a la carrera de la Vega en que ha tres huebras, linderos tierras de los dichos Per Esguera e Joan Davalos. Iten otra tierra que llega de la raya de Santiago a la carrera de la Vega en que ha ocho huebras, linderos tierras de la dicha iglesia de Alfaraz e de Joan Davalos. Iten otra tierra que llega de la dicha raya de Santiago a la carrera de la Vega en que ha tres huebras, linderos tierra de la dicha iglesia de Alfaraz e de hijos de Domingo Muños. Iten otra tierra que llega del ryo a la carrera de la Vega en que ha dos huebras e media, linderos tierras de Joan Sanches de Sevilla e de Joan Davalos. Iten otra tierra a la carreruela do vienen los de Gomes Velasco a los molinos en que ha tres huebras, linderos tierras del dicho conçejo e de Joan Sanches de Sevilla. Iten otra tierra a la carrera de Santiago que pasa de ambas partes, llega a la carrera de la

---

288 Agregado entre líneas.

Vega, en que ha çinco huebras, linderos tierras de los fijos del dicho Joan Alfonso de Alva e de Joan Davalos. Iten otra tierra a la carrera de Salmoral que atraviesa a val de seraz en que ha çinco huebras, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla e de Per Esguerra. Iten otra tierra en regilejal que es yermo, e el dicho reguejal es de Sancha Ferrandes de Alva, e esta dicha tierra esta en medio de la defesa sobredicha de regajal e segund diçen que por que esta en la meytad de la dicha defesa, el que tiene esta renta de Alfaraz paçe con doçe bues en la dicha defesa.

Iten con esta dicha heredit anda el molino castellano que es en termino de Alfaraz e de lo que gana este molino ha el que tiene esta renta de Alfaraz la (quarta?) parte en nonbre de la dicha iglesia de Salamanca.

Iten otra tierra camino de Santiago, que pasa de ambas partes el dicho camino, en que ha veynte huebras, linderos tierras de la dicha iglesia de Alfaraz e de Martin Gil e llega a la raya de Santiago.

*CLVI huebras mas el molino e el pacilgo de doze bues ca la defesa.*<sup>289</sup>

Estos son los prados que la dicha iglesia de Santa Maria ha en el dicho Alfaraz.

Primeramente, a la fuente de Rebiella un prado en que ha dos arañçadas, linderos tierras de Joan Davalos de ambas partes. Iten otro prado a//<sup>78r</sup> val de fierro, linderos prado de Joan Davalos e la carrera de Santiago en que ha una arañçada. Iten otro prado que se llama al pradillo que tien tierra que lo saca en que abra en tierra e en prado tres huebras, linderos de ambas partes tierras de fijos de Ferrand Gonçales de Alva. Iten otro prado al val de la moneta en que ha tres quartas, linderos tierras de la dicha iglesia de la se de todas partes. Iten otro *prado*<sup>290</sup> a val de Marina en que ha una arañçada, linderos tierras de la dicha iglesia de la se de ambas partes.

*VI arañçadas.*<sup>291</sup>

Heras del dicho lugar son todas conçeçgiles.

Estas son las viñas que la dicha iglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar de Alfaraz.

Primeramente, en las mangadas seys arañçadas, linderos viñas de fijos de Joan Domingues, de la otra parte Joan Davalos. Iten otra viña que llaman el majuelo en que ha dos arañçadas e media, linderos viñas de Joan Davalos de ambas partes. Iten otra viña a la cabaña en que ha media arañçada, linderos viñas de Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otra viña carrera de Vega en que ha siete arañçadas que llega al sendero que va por meytad de las viñas, linderos viñas de Joan Davalos de ambas partes e fijos de Garçi Perez. Iten o (*sic*).

*XVI arañçadas.*<sup>292</sup>

289 Agregado en el margen derecho.

290 Agregado entre líneas.

291 Agregado en el margen derecho.

292 Agregado en el margen derecho.

Estas son las casas que la dicha iglesia ha en el dicho Alfaraz.

Primeramente, una casa tejada en que esta un apartamento en que estan cubas e otro apartamento do esta pan e lo de medio es cozina en que moran. Iten otra casa tejada en que esta un lagar, las quales dichas casas e lagar tienen un corral çercado a la redonda delante de las dichas casas de una tapia en alto, linderos de las dichas casas de los fijos del doctor Arnal Bonal e solares del dicho çonçejo, e del dicho corral linderos la calle publica e plaça.

### **En Felarrodrigo**<sup>293</sup>

Martes veynte dias del dicho mes de enero del año sobredicho de çinco. Este dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, para saber la verdat de la heredit e posesiones que la dicha iglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar de Felarrodrigo, tomo juramento a Fernand Martin e a Bartolome Sanchez, vezinos de Gallegos de Crespes, e a Martin Ferrandes del dicho lugar de Helarrodrigo, el qual fecho dixieron que sabian que la dicha iglesia de Santa Maria ha en el dicho lugar esta heredit que se sigue.

Primeramente, camino de Caravias una tierra en que ha çinco huebras, linderos tierras de Ferrand Garçia de Alva, cavallero, e el dicho camino de Caravias. Iten otra tierra a este dicho camino en que ha nueve huebras, linderos prados del dicho Ferrand Garçia e de la dicha iglesia. Iten otra tierra allende del prado que se llama de la canoniga en fondo de la cuesta en que ha treynta huebras, linderos tierra de Sant Pedro de Helarrodrigo e de la otra parte tierra de Fernand Garçia e prados de la dicha iglesia de Santa Maria e tierra de Andres Gonçales de Alva. Iten otra tierra al cuento de valfondo de Caravias en somo de la cuesta en que ha quinze huebras, linderos tierra del dicho Ferrand Garçia e tierras de Caravias. Iten a la alameda una tierra que llaman la majadilla en que ha çinco huebras, linderos tierra del dicho Fernand Garçia e tierras de Sant Estevan de Alva. Iten otra tierra a las heras, camino del val del viejo, en que ha dos huebras, linderos tierra de Pero Ferrandes de Tella e las heras de Helarrodrigo. Iten otra al monte de la granja, camino de Gallegos, en que ha quatro huebras, linderos tierra del dicho Ferrand Garçia e del dicho Sant Estevan. Iten otra tierra so la atalaya en que ha quatro huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes de Tella e del dicho Sant Estevan. Iten otra tierra çerca de Santa Maria de Helarrodrigo en que ha una huebra, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra al pasadero de la fuente de Helarrodrigo en que ha quatro huebras, linderos tierras del dicho Ferrand Garçia e del comendador de Anda Romero. Iten y luego en fondo del cabo del ryo una tierra en que ha una huebra, linderos tierras de los dichos Ferrand Garçia e comendador. Iten otra tierra camino de la villa de Alva en que ha quatro huebras, linderos tierras de los dichos Ferrand Garçia e Andres Gonçales. Iten otra tierra//<sup>78v</sup> a val de las mayas en que ha seys huebras, linderos tierra de Sancho

<sup>293</sup> Agregado en el margen derecho.

Sanchez, vezino de Alva, la qual tierra es de Valdecarrillos. Iten y luego otra tierra en que ha diez huebras, linderos tierras de los dichos Ferrand Garçia e de Sant Estevan. Iten otra tierra al campo en que ha diez e ocho huebras, linderos tierras de Santa Maria de Helarrodrigo e de los dichos Ferrand Garçia e Pero Ferrandes. Iten otra tierra a las vegas de çima en que ha una huebra, linderos tierras de los dichos Ferrand Garçia e Pero Ferrandes.

*[Tierra]s: CXIX huebras.*<sup>294</sup>

Estos son los prados que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Helarrodrigo.

Primeramente, un prado carrera de Caravias que se llama de la canoniga en que ha çinco arançadas, linderos prados del dicho Fernand Garçia e de Sant Pedro de Helarrodrigo e tierras de la dicha canoniga. Iten otro prado al val de las mayas en que ha arançada e media, linderos tierras de Ferrand Garçia e de la dicha canoniga. E diçen que la defesa que non saben prado apartado ninguno, salvo que se paçe de conçejo tambien el rendero de la canoniga como los otros.

*[Prad]os: seys arançadas e media sin la de[fsa], se pasce por todos.*<sup>295</sup>

Iten tien la dicha iglesia en el dicho lugar de Helarrodrigo dos casas con un corral, linderos casas del dicho Ferrand Garçia e el castiello que se llama; e la una esta mal reparada e la otra esta casar, e el dicho corral desfecho e han lo de façer.

Iten tien mas la dicha iglesia en el dicho lugar estas heras que se siguen.

Primeramente, una hera en par de la façera de Sant Estevan de Alva, linderos tierra del dicho Sant Estevan e sus casas de la dicha canoniga.

### **[Gal]insancho**<sup>296</sup>

Miercoles veynte e un dias del dicho mes de enero del sobredicho año de çinco años, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, para saber la verdat de la heredit que a la dicha iglesia pertenesçe en este dicho lugar tomo juramento segund forma de derecho a Andres Martin, vezino de Beleña, e a Andres Martines, vezino de Poçilgas, e Alfonso Martin e a Domingo Rodrigo, vezinos del dicho Galinsancho, e a Martin Domingo, vezino de Hexame, los quales feçieron el dicho juramento e fecho dixieron que sabian que la dicha iglesia avia en el dicho lugar e en su termino esta heredit que se sigue.

Primeramente, una façera de tierra en vera del ryo de Tormes en que ha dos huebras, linderos tierras de Pero Ferrandes de Tella, vezino de Alva, e casas del dicho Pero Ferrandes. Iten otra façera de tierra que da en el exido de Galinsancho en que ha dos huebras, linderos tierra del dicho Pero Ferrandes e casa. Iten otra façera de tierra que da en el dicho exido en que ha dos huebras, linderos la ca-

294 Agregado en el margen izquierdo.

295 Agregado en el margen izquierdo.

296 Agregado en el margen izquierdo.

rreira que va de Galinsancho para Alva e de la otra parte tierra del dicho Pero Ferrandes. Iten otra tierra que es çaçera y çerca pasada de la dicha carrera en que ha çinco huebras, linderos la dicha carrera que va para Alva e tierra de Sant Benito de Galinsancho e tierra del dicho Pero Ferrandes. Iten otra çaçera açerca desta de tierra en que ha dos huebras e media, linderos la dicha carrera de Alva e de la otra parte el dicho *Pero*<sup>297</sup> Ferrandes de Tella. Iten otra çaçera de tierra ençima de la aldea que toma del exido en que ha çinco huebras, linderos tierra de Pero Ferrandes de Tella. Iten otra tierra carrera de Verzimuelle en que ha tres huebras e da en el exido aquende el arroyo, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes e la dicha carrera de Verzimuelle. Iten otra tierra que es carrera de Derrengada en que ha dos huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra que da en la dicha carrera que vien de Derrengada en que ha dos huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra luego en par desta que da en la dicha carrera que vien de Derrengada en que ha dos huebras, linderos de ambas partes tierras del dicho Pero Ferrandes. Iten otra tierra y luego que da en la dicha carrera en que ha quatro huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes de ambas partes. Iten dos tierras al arroyo de Carmeldo en fondo en que ha quatro huebras, linderos el ryo de Tormes e de la otra parte tierra de Pero Ferrandes. Iten en dos tierras arriba del arroyo de Carmeldo en que ha onze huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra al arroyo viejo en que ha quatorçe huebras, linderos el ryo de Tormes e de la otra parte tierra del dicho Pero Ferrandes. Iten otra ençima desta, a vera del ryo, carrera de Verzimuelle, en que ha veynte huebras, linderos tierra de la orden de Alcantara. Iten otro pedaço grande de tierra que es a boca de Valdevalero que da en el ryo de Tormes en que ha sesenta huebras, linderos tierra del dicho Pero Ferrandes de Tella e termino de Verzimuelle e el dicho ryo de Tormes. Iten otra tierra al arroyo viejo en que ha seys huebras, linderos de ambas partes tierras del dicho Pero Ferrandes. Iten otra tierra al marcuero en que ha çinco huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes e la carrera que va a Derrengada. Iten otra tierra entre ambos los arroyos en que ha siete huebras, linderos de ambas partes tierras del dicho Pero Ferrandes. Iten otra tierra entre medio de los arroyos en que ha media huebra, linderos de ambas partes tierras del dicho Pero Ferrandes. Iten otra tierra a los gangales que da en el arroyo en que ha çinco//<sup>79r</sup> huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes. Iten otra a la carrera que va para Carmeldo en que ha huebra e media, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes. Iten un pedaço de tierra entre los arroyos ambos que da en la carrera de Derrengada en que ha veynte huebras e pasa el uno de los arroyos por medio della, linderos de ambas partes tierras del dicho Pero Ferrandes. Iten otro pedaço de tierra al campo de Galinsancho, pasada el arroyo viejo, en que ha doze huebras, linderos tierras de Sant Benito de Galinsancho de ambas partes. Iten otra tierra a la boca de val de

---

297 Agregado entre líneas.

Galinsancho en que ha çinco huebras, linderos de ambas partes tierras del dicho Pero Ferrandes e termino de Carmeldo. Iten otra tierra ençima del alamo de Carmeldo en que ha dos huebras, linderos de ambas partes prado e tierras del dicho Pero Ferrandes. Iten tien mas un prado ençima de Carmeldo e pasa el arroyo de por medio en que ha arañçada e media, linderos de ambas partes prados del dicho Pero Ferrandes. Iten otro pedaço de tierra en val de Galinsancho en que puede aver treynta huebras, linderos tierras de Pero Ferrandes de todas partes e la corona. Iten un pedaço de tierra que es en raya de termino de Naharrillos en que ha treynta huebras, linderos la carrera que va al dicho lugar de Naharrillos e de la parte termino de Carmeldo. Iten otra tierra en linde del dicho Naharrillos en que ha siete huebras, linderos la dicha carrera de Naharrillos. Iten otra tierra que va a dar en la dicha carrera de Naharrillos en que ha çinco huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes de ambas partes e termino de Carmeldo. Iten tien la dicha iglesia en termino de Galinsancho un pedaço de tierra que llaman la corona, linderos termino de Carmeldo e tierras del dicho Pero Ferrandes. Iten otra tierra a fondo de los salmorales que esta junta con otra tierra de la dicha iglesia en que ha tres huebras, linderos tierra de la donzella e tierra de la dicha iglesia de la se. Iten otra tierra al pradillo de Sant Benito que va la carrera de por medio que va para Alva en que ha onze huebras, linderos tierras de Sant Benito del dicho lugar e de Pero Ferrandes. Iten otra tierra açerca desta contra el açeña en que ha quatro huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes e tierra de la dicha Santa Maria. Iten otra tierra açerca desta linde de por medio en que ha tres huebras, linderos tierra del dicho Pero Ferrandes. Iten otra tierra en linde desta en que ha siete huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra en linde desta en que ha tres huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes e de Sant Benito del dicho Galinsancho. Iten otra tierra ençima destas contra la cuesta en que ha siete huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes e de Sant Benito. Iten otra tierra ençima desta, a la majada que se llama, en que ha dos huebras, linderos tierra del dicho Pero Ferrandes. Iten otra tierra en fondo desta en que ha çinco huebras, linderos tierras de los dichos Sant Benito e de Pero Ferrandes. Iten otra tierra cabe la charca que da en el exido e en la carrera que vien de Derrengada en que ha tres huebras, linderos tierra del dicho Pero Ferrandes e de la dicha iglesia de Santa Maria. Iten otra tierra en linde desta en que ha dos huebras, linderos tierras de la dicha iglesia de Santa Maria e del dicho Pero Ferrandes. Iten otra tierra en la boca del val mediano en que ha quatro huebras, linderos la carrera de Naharrillos e tierra del dicho Pero Ferrandes. Iten otra tierra camino de Naharrillos ençima de la carrera en que ha dos huebras, linderos tierra del dicho Pero Ferrandes. Iten otra tierra en fondo desta en que ha dos huebras, linderos tierras del dicho Sant Benito e del dicho Pero Ferrandes. Iten otra tierra ençima del val de la casa en que ha tres huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes de ambas partes. Iten camino del açeña en fondo del pradillo de Sant Benito dos tierras en que ha seys huebras, linderos tierra de los hijos de Alfonso Garçia de

ambas partes e del dicho Pero Ferrandes de la una parte. Iten dos tierras que se llaman a los espinos en que ha diez e seys huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra y luego delante en que ha siete huebras, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes. Iten otra en linde desta en que ha dos huebras e media, linderos tierras del dicho Pero Ferrandes. Iten otra tierra en un pedaço que toma desde el açeña, camino de Naharrillos, en que ha veynte e çinco huebras, linderos tierra del dicho Pero Ferrandes e termino de Fexeme. Iten otra tierra desta parte de la carrera de la dicha açeña que va a Naharrillos en que ha dos huebras, linderos tierra de Sant Benito e de los hijos del dicho Alfonso Garçia. Iten otra tierra a valdeperales en que ha çinco huebras, linderos tierra del dicho Pero Ferrandes. Iten otras dos tierras en fondo del redejon en que ha quatro huebras e media, linderos tierras de los dichos Pero Ferrandes e Sant Benito. Iten otra tierra en fondo de la açeña de Galinsancho, en par de la carrera que va a Alva, en termino de Fexeme, en que ha dos huebras, linderos tierras de los hijos de Alfonso Garçia de ambas partes.

*CCCCXXV huebra[s] sin la tierra que se llama [la] corona.*<sup>298</sup>

Iten tien la dicha iglesia alende el ryo de Tormes, en termino del dicho Galinsancho, un soto en que puede aver çinquenta arançadas de prado, linderos soto del dicho Pero Ferrandes e la vega de Enzinas e prado de Joan Sanches de Sevilla e termino de Sieteglesias e el dicho ryo de Tormes.

Iten ha la dicha iglesia en el dicho lugar de Galinsancho una hera en que ha una huebra, linderos heras del dicho Pero Ferrandes.

Iten tien la dicha iglesia en el dicho lugar quatro casas pajaças bien reparadas, salvo el fastial de la una que se quiere caer, linderos el exido del dicho lugar e solares de casas de la dicha iglesia.

### **En Portiello de Alva de Tormes**<sup>299</sup>

Jueves veynte e dos dias del dicho mes de enero del sobredicho año de çinco años. Este dia el dicho Alfonso//<sup>79v</sup> Gonçales, visitador, para saber la verdat de la heredat que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Portiello tomo juramento segund forma de derecho a Martin Benito e a Santos Martin e a Toribio Ferrandes e a Estevan Martin, vezinos del dicho lugar de Portiello, e fecho el dicho juramento dixieron que sabian que la dicha iglesia avia en el dicho lugar esta heredat que se sigue.

Primeramente, una tierra de las lastras en fondo de las viñas de Faxeme en que ha seys huebras, linderos linderos (*sic*) tierras de Sant Pedro e de Santa Maria de Serranos, iglesias de la dicha villa. Iten otra a los foyos de Martin Vicente de Portiello en que ha treçe huebras, linderos tierras de Joan Gonçales, notario de

298 Agregado en el margen derecho.

299 Agregado en el margen derecho.



Alva, e de Sant Leonardo de la dicha villa. Iten otra faza Guadarama, entre Portiello e Martin Viçent, en que ha quatro huebras, linderos tierras del dicho Sant Pedro e de Santa Maria de las Dueñas e del dicho Sant Leonardo. Iten otra tierra a los carcavañes, a par del soto de Hexeme, en que ha dos huebras, linderos tierras de los hijos de Pero Rodrigues, sobrinos de Fernand Garçia, el viejo, e de Joan Sanchez de Sevilla. Iten otra tierra al prado redondo, entre Portiello e el prado, en que ha tres huebras, linderos tierras de los dichos Sant Pedro e Sant Leonardo e de Santa Maria de las Dueñas. Iten otra a las façeras de la aldea en que ha una huebra, linderos tierras del dicho Sant Leonardo de ambas partes. Iten otra tierra a par de los prados que llaman las façes en que ha tres huebras, linderos tierras de Santa Maria de Serranos de Alva e de Ferrand Garçia, el moço. Iten otra tierra ençima desta en que ha dos huebras, linderos tierras del dicho Sant Pedro e de Sant Silvestre de Alva. Iten otra tierra en cabo del arroyo a vera de los prados en que ha dos huebras, linderos tierra del dicho Sant Silvestre e prado de la dicha Santa Maria de Serranos. Iten otra tierra ençima del sendero que va a la açeña galiana en que ha tres huebras, linderos tierras de los dichos Sant Leonardo e Sant Silvestre. Iten otra tierra que va a Sant Christoval, a par con el sendero que va a la dicha açeña, en que ha siete huebras, linderos tierras del dicho Sant Pedro e de hijos de Pero Rodrigues. Iten otra tierra a par del camino de la villa en que ha dos huebras, linderos tierras de Joan Sanches de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra en par del camino, ençima de la dicha açeña galiana, en que ha huebra e media, linderos tierras del dicho Sant Leonardo e del dicho Pero Rodrigues, hijos. Iten otra tierra entre la carrera vieja e el ryo de Tormes en que ha una huebra, de que son linderos el dicho Sant Leonardo e hijos de Pero Rodrigues. Iten otra tierra del otro cabo de la casa de la dicha açeña, entre los caminos que van a Alva, que faz una huebra, linderos tierras del dicho Sant Leonardo de ambas partes. Iten otra tierra que va por la cuesta arriba contra Sant Christoval en que ha una huebra, linderos tierras del dicho Sant Leonardo e de hijos de Pero Rodrigues. Iten otra tierra al valle de Matafijos en que ha treçe huebras, linderos tierras de Sant Silvestre e de Sant Leonardo e de Santa Maria de Serranos. Iten otra tierra çerca desta que da en las cuestas del Aldeyuela en que ha catorze huebras, linderos tierras de Santa Maria de las Dueñas e de Sant Pedro e de Santa Maria de Serranos. Iten otra (*sic*).  
LXXIX huebras media.

Estas son las heras que la dicha iglesia ha en el dicho lugar.

Primeramente, una hera en que avra media huebra, linderos hera de Santa Maria de las Dueñas e hera de Joan Sanchez de Sevilla.

Estos son los prados que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino.

Primeramente, a Matafijos un prado en que ha una arançada, linderos prado e tierra de Silvestre e tierra de Santa Maria de Serranos de Alva. Iten otro prado a la renconada que se llama en que ha media arançada, linderos prado de Santa Maria de las Dueñas e prados de Sant Silvestre e de Sant Pedro. Iten otro prado y

luego a la renconada en que ha media arañçada, linderos prados de Santa Maria de Serranos e de Sant Silvestre. Iten otro prado entre Portiello e Martin Viçent en que ha dos arañçadas, linderos prados de Santa Maria de Serranos e de Sant Pedro. Iten otro prado a los secadales, entre Portiello e Martin Viçente, en que ha media arañçada, linderos prados de Sant Silvestre e de Sant Pedro sobredichos.

Iten tien la dicha egleſia en el dicho lugar dos solares de casas con un solar de corral, que han de façer las dichas casas e çercar el corral herederos de Alfonso Garçia, fijo de Sancho Garçia, de las quales solares son linderos casas de Sant Pedro de Alva e el exido del dicho lugar e hera de la dicha canoniga.

### En Turra<sup>300</sup>

Sabado veynte e quatro dias del dicho mes de enero del sobredicho año de çinco años, este sobredicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, para saber la *verdat*<sup>301</sup> de la herdat e posesiones que la dicha egleſia de Santa Maria ha en el dicho lugar, tomo juramento a Diego Gonçales e Andres Muños, fijo de Domingo Muños, vezinos del dicho/<sup>80r</sup> lugar Turra, e a Toribio Ferrandes, los quales feçieron el dicho juramento ante preguntados segund forma de derecho, el qual fecho dixieron que sabian que la dicha egleſia avia en este dicho lugar esta herdat que se sigue.

Primeramente, al Aldeyuela una tierra que fara çinco fanegas de trigo, linderos el mojon e termino de Santo Thome de Roçados e de la otra parte Alfonso Ferrandes, yerno de Pero Gonçales Aguero. Iten otra tierra a la dicha Aldeyuela que fara tres fanegas de trigo, linderos el prado de la dicha Aldeyuela e de la otra parte tierra de Luyz Sanches de Morillo, vezino de Salamanca, e de Diego Gonçales del dicho lugar de Turra. Iten otra tierra a sobre la carrera que vien de Santo Tome para Turra que fara una fanega de trigo, linderos la dicha carrera e tierra del doctor Alfonso Rodrigues. Iten otra tierra a la dicha Aldeyuela en fondo desta sobre la dicha carrera que fara media fanega de trigo, linderos los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra al redondo que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Alfonso Rodrigues, doctor, e de Alfonso Ferrandes. Iten otra tierra al valle, cabe la carrera de Terruuias, que fara quatro fanegas de trigo, linderos la dicha carrera de Terruuias e tierras de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra al golloto del valle que fara diez fanegas de trigo, linderos el mojon e termino de Terruuias e tierras de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra al valle que fara tres fanegas de trigo, linderos prado e tierras del dicho Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra carrera de Gontinos que fara nueve fanegas de trigo, linderos la carrera que vien de Gontinos para Turra e la caççada. Iten otra tierra ençima del moral que fara tres fanegas de trigo, linderos la dicha caççada que vien de Santa (*blanco*) contra Sant Martin del Castañal e tierras

300 Agregado en el margen izquierdo.

301 Agregado entre líneas.

de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra cabe Santiago que fara una fanega de trigo, linderos tierra del doctor Alfonso Rodrigues e la carrera que vien de Utero para Turra. Iten otra tierra cabe la carrera de la villa a los linares que fara media fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales de ambas (*sic*). Iten otra tierra en el regato de piedras alvas que fara media fanega, linderos tierras de los dichos<sup>302</sup> Diego Gonçales e Alfonso Ferrandes. Iten otra tierra a las piedras alvas que fara tres fanegas de trigo, linderos los dichos Luyz Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra a la cabeçuela al regato que fara una fanega de çenteno, linderos el dicho regato e tierras de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra cabe la calçada que fara una fanega de trigo, linderos tierra del dicho doctor Alfonso Rodrigues e de la otra parte el arroyo de Turra. Iten otra terra cabe la calçada que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra cabe la Vega que fara una fanega de trigo, linderos el prado e tierras de Luys Sanches e de Diego Gonçales. Iten otra tierra contra valmedroso e vien a la Vega que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras del dicho doctor, de Luys Sanches e de Diego Gonçales. Iten otra tierra al verdiñal que fara doçe fanegas de pan, linderos la dicha calçada e tierras del doctor Alfonso Rodrigues e Luys Sanches. Iten otra tierra que vien a la carrera de la villa sobre las piedras alvas que fara tres fanegas de pan, linderos tierra del dicho Alfonso Ferrandes e la dicha carrera de la villa. Iten otra tierra al feñal que fara quatro fanegas de trigo, linderos el prado del dicho feñal e tierras del dicho Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra al dicho feñal cabe el espino que fara una (*blanco*) de trigo, linderos tierras de los dichos Alfonso Rodrigues, doctor, e Diego Gonçales. Iten otra tierra cabe la calçada del dicho feñal que fara una fanega de trigo, linderos la dicha calçada e la carrera que vien de Forcajo para Turra. Iten otra tierra que sal de las heras de Turra e da en la calçada que fara quatro fanegas e media, linderos la carrera que vien del Aldeyuela para la dicha tierra e tierras de los dichos Luys Sanches e *Diego Gonçales*.<sup>303</sup> Iten otra tierra que vien de la calçada contra la dicha *carrera*<sup>304</sup> que fara media fanega de trigo, linderos tierras del dicho doctor e la dicha calçada e tierras de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra al espino, so la carrera que va de Turra para Santo Tome, que fara dos fanegas, linderos la dicha carrera e tierras de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra al Aldeyuela que va contra Forcajo que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra al Aldeyuela que va contra Forcajo que fara media fanega, linderos tierras de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra en este lugar que fara tres medias, linderos tierras de los dichos doctor Alfonso Rodrigues e Luys Sanchez e Diego Gonçales. Iten otra tierra

302 Tachado: *Luys Sanches e*.

303 Agregado entre líneas.

304 Tachado: *tierra*. Enmendado entre líneas con: *carrera*.

que sal de la calçada del feñal e va contra el regato de Forcajo que fara dos fanegas, linderos tierras del doctor Alfonso Rodrigues e Alfonso Ferrandes e la dicha calçada. Iten otra tierra que sal de Forcajo e va contra el Aldeyuela que fara una fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra que sal de Forcajo e va contra el Aldeyuela que fara dos fanegas e media de trigo, linderos tierras del dicho Luys Sanches, vezino de Salamanca, e tierras del dicho Diego Gonçales, vezino del dicho lugar Turra. Iten otra en vera de lo de Santo Thome que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de Juan Vivaz de Santo Tome e de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra a mata serrana que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra entre lo de Santo Tome que atraviesa el camino de la Varga que fara tres medias de pan, linderos tierras del fijo de Martin Criado. Iten otra tierra a Forcajo que va contra Aldeagallega que fara media fanega de trigo, linderos tierras de Luys Sanchez e de Diego Gonçales. Iten otra/<sup>80v</sup> tierra a Forcajo que va contra Aldeagallega que fara tres fanegas de pan, linderos tierras de Luys Sanches e de Alfonso Ferrandes. Iten otra que sal del regato de las fontaniellas e va contra Aldeagallega que fara çinco medias de pan, linderos los dichos Alfonso Ferrandes e Luys Sanches e Diego Gonçales tierras. Iten otra tierra que sal del regato de las fontaniellas e va a la carrera de Forcajo que fara tres medias de trigo, linderos tierras de los dichos doctor Alfonso Rodrigues e Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra que sal del regato e va contra las fontanillas que fara una fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Alfonso Ferrandes e Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra que sal del regato de Forcajo e va a dar en las fontanillas que fara una fanega de pan, linderos tierras de los dichos Alfonso Rodrigues, doctor, e Alfonso Ferrandes. Iten otra tierra que sal del regato de las fontaniellas e va contra Aldeagallega que fara dos fanegas, linderos tierras de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra al regato de las fontanillas que fara media fanega de pan, linderos los dichos Alfonso Ferrandes e Luys Sanchez e Diego Gonçales. Iten otra tierra que sal del regato de las fontaniellas e va contra el carrascal que fara tres fanegas e media de trigo, linderos tierras de los sobredichos. Iten otra tierra que sal de la carrera de la villa e va en par de la carrera de la açeña, es contra Vaçiaodres, que fara dos fanegas e media de trigo, linderos tierras tierras (*sic*) de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales e la carrera de la açeña. Iten otra tierra a la laguna que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Alfonso Ferrandes e Luys Sanchez e Diego Gonçales. Iten otra tierra a los dados que fara dos fanegas de trigo, linderos la calçada e tierras de Luys Sanches e de Diego Gonçales. Iten otra tierra que sal del regato de los dados e va contra la laguna que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Diego Sanchez e Luys Gonçales e la carrera que va para Aldeagallega e tierra del dicho doctor. Iten otra tierra que sal de la calçada e va en par de lo de Vaçiaodres que fara tres medias de trigo, linderos tierras de los dichos doctor e Alfonso Ferrandes e Luys Sanchez e Diego Gonçales e la dicha calçada. Iten otra

tierra ençima de la carrera de Forcajo que va contra el Aldeyuela que fara dos fanegas de trigo, linderos de todos los sobredichos tierras e la carrera de Forcajo. Iten otra tierra que sal de la Aldeyuela e va contra Forcajo que fara media fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra que sal de la Aldeyuela e va a dar en la carrera de Santo Tome de Roçados que fara una fanega de trigo, linderos tierras de los dichos doctor e Luys Sanchez e Diego Gonçales. Iten otra tierra que es façera que sal de las heras e va contra Matapuercos que fara dos fanegas e media de trigo, linderos tierras de los dichos doctor e Alfonso Ferrandes e Luys Sanchez. Iten otra tierra que sal de las heras, carrera de valle, e va a dar a Matapuercos, ençima la carrera, que fara çinco fanegas de trigo, linderos la dicha carrera e tierras de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otra tierra a la Vega que va en vera de la calçada que fara tres fanegas e media de trigo, linderos tierras de los dichos Luys Sanchez e doctor e Diego Gonçales e la dicha calçada.

Estos son los prados que la dicha iglesia ha en el dicho lugar Turra.

Primeramente, al Aldeyuela a la manga un prado que fara una arançada, linderos prados de los dichos Diego Gonçales e de Luys Sanchez. Iten otro prado al feñal que fara una arançada, linderos prados de los dichos Luys Sanchez e Diego Gonçales. Iten otro prado que llaman el valle del dicho lugar de Turra, carrera de Gontinos, que fara tres arançadas, linderos prados tierras (*sic*) de Luys Sanchez e de Diego Gonçales. Iten otro prado en el dicho valle que fara dos arançadas, linderos prados de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otro prado a vera de la carrera de Terruvias a Matapuercos que fara una arançada, linderos prados de los sobredichos Luys Sanchez e Diego Gonçales e Alfonso Ferrandes. Iten otro prado a vera de la calçada a Matapuercos que fara media arançada, linderos prados de los dichos Luys Sanchez e Diego Gonçales. Iten en la vega del dicho lugar de Turra otro prado al ryo a man derecha que fara media fanega, linderos prados de los dichos Luys Sanches e Diego Gonçales. Iten otro prado en la dicha vera cabe el marcuero que fara una fanega de trigo, linderos prados del doctor Alfonso Rodrigues e el dicho Luys Sanchez. //<sup>81r</sup>

E estas arançadas sobredichas van contadas por<sup>305</sup> fanegas.

Iten tien la dicha iglesia en el dicho lugar de Turra un solar de casa con otro solar de corral, linderos casas del dicho doctor Alfonso Rodrigues e corral de los dichos Luys Sanchez e Diego Gonçales.

### **En la Varga**<sup>306</sup>

Este sobredicho dia, sabado veynte e quatro dias del dicho mes de enero del sobredicho año, el dicho Alfonso Gonçales, visitador, para ser enfermado e saber la verdat de la hereditat que la dicha iglesia ha en el dicho lugar tomo juramento a

305 Tachado: façeras.

306 Agregado en el margen derecho.

Miguel Domingo e a Pero Ferrandes e a Estevan Ferrandes, vezinos del dicho lugar de la Varga, segund forma de derecho, sobre la señal de la crus e de los Santos Evangelios. E fecho el dicho juramento dixieron que sabian que la dicha iglesia ha en el dicho lugar esta heredad que se sigue.<sup>307</sup>

Primeramente, una tierra que es a do diçen el portiello que fara diez e ocho fanegas de trigo, linderos tierras de Alfonso Ferrandes, vezino de Toro. Iten otra tierra a este dicho portiello que fara quatorçe fanegas de trigo, linderos tierras de Fernand Cornejo de Monleon, de ambas partes. Iten otra tierra a este dicho portiello que fara doçe fanegas de trigo, linderos la carrera que va de la Varga para Turra e tierras del dicho Ferrand Cornejo. Iten otra tierra a este dicho portiello que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Alfonso Ferrandes de Toro e Fernand Cornejo. Iten otra tierra a la salçeda que fara doçe fanegas de pan, trigo e centeno, linderos tierras del dicho Alfonso Ferrandes de Toro de ambas partes. Iten otra tierra a esta dicha salçeda que fara una fanega de pan, linderos tierras de los dichos Alfonso Ferrandes e Fernand Cornejo. Iten otra tierra a esta salçeda, que da en la calçada de la plata, que fara doçe fanegas de pan, trigo e çenteno, linderos la dicha calçada e la dicha salçeda. Iten una façera que da en las heras del dicho lugar de la Varga que fara tres medias de çevada, linderos las dichas heras e prado del yuncal e tierra del dicho Ferrand Cornejo. Iten carrera de Turra dos façeras, que pasa la dicha carrera por medio, que faran tres fanegas de pan, linderos la dicha carrera e tierras de los dichos Ferrand Cornejo e Alfonso Ferrandes de Toro. Iten otras dos tierras que salen del dicho portiello e atraviesan la carrera que vien de Turra para la Varga e prado del dicho Ferrand Cornejo que fara quatro fanegas, linderos tierras de los dichos Fernand Cornejo e Alfonso Ferrandes. Iten otra tierra que sal del arroyo del dicho lugar de la Varga que va por çima del teso que fara nueve fanegas de trigo e çenteno, linderos tierras del dicho Fernand Cornejo de ambas partes. Iten otra tierra que sal de la carrera del dicho lugar e va a dar en el portiello que fara doçe fanegas de çenteno, linderos tierras de los dichos Fernand Cornejo e Alfonso Ferrandes de Toro. Iten otra tierra que sal de la calçada e va a dar en una tierra de Sant Andres de Aldeagallega que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de los dichos Sant Andres e Fernand Cornejo. Iten otra tierra en linde del mojon de Aldeagallega que fara tres fanegas de çenteno, linderos termino de Aldeagallega e tierra del dicho Fernand Cornejo. Iten otra tierra a las mohedas que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Fernand Cornejo de ambas partes. Iten otra tierra aquende del ryo que fara tres medias de trigo, linderos tierras de los dichos Alfonso Ferrandes e Fernand Cornejo. Iten otra tierra que sal del molino de Sant Andres de Aldeagallega que fara quatro fanegas de çenteno, linderos tierras del dicho Alfonso Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra al mojon de Aldeanueva que fara quatro

<sup>307</sup> Agregado en el margen derecho: *Diolo la iglesia en çenso perpetuo en el año de (blanco) porque ronpieron las lindes e non estava conosçido.*

fanegas de çenteno, linderos termino de Aldeanueva e tierra de Fernand Cornejo.

Estos son los prados que la dicha egleſia ha en termino del dicho lugar de la Varga.

Primeramente, un prado que llaman la çalçeda que fara una arañçada, linderos tierras de la dicha egleſia de la se e tierra e prado del dicho Alfonso Ferrandes de Toro. Iten otro prado al yuncal que fara una quarta, linderos prados de los dichos Alfonso Ferrandes e Ferrand Cornejo. Iten otro prado en la Vega que fara una quarta, linderos prados de Fernand Cornejo e de Alfonso Ferrandes. Iten otro prado al ryo que fara una fanega, linderos prados de los dicho Alfonso Ferrandes e Fernand Cornejo. Iten otro prado camino de Aldeanueva que fara una quarta, linderos prados de Fernand Cornejo e de Alfonso Ferrandes. Iten otro prado açerca deste, una cuesta en medio, que fara una quarta, linderos prados de los dichos Fernand Cornejo e Alfonso Ferrandes.

Iten tien la dicha egleſia en el dicho lugar de la Varga dos solares de casas e solar de corral de los dichos solares, linderos casas e corrales de los dichos Fernand Cornejo e Alfonso Ferrandes.

Iten tien la dicha egleſia en el dicho lugar una hera que fara media fanega, linderos heras de los dichos Fernand Cornejo e Alfonso Ferrandes.//<sup>81v</sup>

### **En Miranda de Açan**<sup>308</sup>

Domingo, veynte e çinco dias del dicho mes de enero del sobredicho año de çinco años. Este dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, para ser enformado e saber la verdat de la herdat e posesiones que la dicha egleſia ha en el dicho lugar de Miranda tomo juramento segund forma de derecho a Miguel Martin e Alfonso Ferrandes e a Joan Matheos e a Pascual Ferrandes e a Benito Sanches, vezinos del dicho lugar, e a Domingo Bartolome, vezino de Santo Tome, los quales feçieron el dicho juramento e dixieron que sabian que la dicha egleſia avia en el dicho lugar esta herdat que se sigue.

Primeramente, una tierra por do van para la egleſia de Sant Christoval del dicho lugar, a man derecha, que fara tres medias de pan, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla e la carrera de la villa. Iten otra tierra en este lugar, camino de la dicha egleſia, que fara quatro çelemines de pan, linderos el huerto de Sant Christoval del dicho lugar e el arroyo del dicho lugar. Iten otra tierra que da en el exido que fara tres çelemines de çenteno, linderos tierras del dicho Johan Sanches e de Joan Sanches, fijo del doctor Anton Sanchez. Iten otra tierra al labrado que saca su prado que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra del dicho Johan Sanchez de Sevilla e el dicho arroyo. Iten otra tierra camino de Arapiles, a man derecha como van, que fara una fanega de trigo, linderos tierras del dicho Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra al rodejon, camino de Arapieles, que fara una fanega e media de pan, linderos tierras del dicho Joan Sanchez

<sup>308</sup> Agregado en el margen superior izquierdo.

de Sevilla e de Gomes Arias, vezino de Salamanca. Iten otra tierra camino de Arapieles a man derecha que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de Açan e del dicho Joan Sanchez de Sevilla. Iten otra al cadoço redondo que fara media fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Juan Sanches de Sevilla e de Gomes Arias. Iten otra tierra al cadoço luengo que fara tres medias de trigo, linderos tierras de los dichos Joan Sanchez, fijo del doctor, e de Gomes Arias. Iten otra tierra en par del camino de Açan que fara tres çelemines de çenteno, linderos tierras del dicho Johan Sanches, fijo del doctor, e de Gomes Arias. Iten otra tierra al cadoço de Elvira que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Joan Sanchez, fijo del doctor, e prado de Gomes Arias. Iten otra tierra de yuso del cadoço luengo con su prado, e da el prado en el dicho cadorço e atraviesalo, que fara una fanega, linderos tierra e prado del dicho Gomes Arias. Iten otra tierra ençima del sendero que va para Moçaraves, a man derecha, que fara tres medias de trigo e çenteno, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra ençima desta, a los Guijos, que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de los dichos Joan Sanchez de Sevilla e de Joan Sanches, fijo del doctor. Iten otra tierra que sal del camino que va para Açan e atraviesa el sendero que va para Moçaraves que fara dos fanegas de pan, linderos tierras del dicho Juan Sanches de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra que sal de la çerada que fara tres medias de trigo, linderos tierra de Gomes Arias de cada parte. Iten otra tierra que sal de la çerada que fara una fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Joan Sanchez de Sevilla e de Gomes Arias de ambas partes. Iten otra tierra al yuncal, en el llano de los gujjos, e entra una mangada contra la defesa, que fara quatro fanegas de çenteno lo labrado e por labrar una fanega, linderos tierras de los dichos Joan Sanchez de Sevilla e fijo del doctor. Iten otra tierra a los gamonales que fara seys fanegas de pan, linderos mojon de Açan e tierra de Orejudos e de Joan Sanchez de Sevilla. Iten otra tierra açerca desta a la otra parte del prado que fara tres fanegas de pan, linderos tierras de los dichos Joan Sanches de Sevilla e fijo del doctor. Iten otra tierra que se llama el pedaço de las poças e descabeça en el termino de Aldeanueva que fara doçe fanegas, linderos una tierra de la dicha Aldeanueva e de la otra parte tierras de Joan Sanchez de Sevilla e fijo del doctor. Iten otra tierra de la otra parte del prado, a las poças, que fara dos fanegas, linderos tierras de los dichos Gomes Arias e de Joan Sanchez de Sevilla. Iten otra tierra a las vegas que fara siete fanegas de pan, linderos tierras de Gomes Arias e de Joan Sanchez de Sevilla e termino de Aldeanueva. Iten otra tierra ençima del rodejon de la fuente de Santa Maria que fara tres medias de pan, linderos tierras de los dichos Joan Sanchez de Sevilla e fijo del doctor. Iten otra tierra ençima desta a do esta una peña que fara tres medias de pan, linderos tierras de los dichos Johan Sanches de Sevilla e fijo del doctor. Iten otra tierra a la fuente de Santa Maria que fara media fanega de trigo, linderos los dichos Juan Sanches e Juan Sanches. Iten otra tierra al pedaço del yuncal que da en la calçada que va para la villa que fara tres medias de çenteno, linderos tierras de ambos Juan Sanches. Iten otra que se



llama el pedaço de las noras que fara veynte e quatro fanegas de pan, linderos terminos de la Varga e de Aldeanueva. Iten otra tierra al rodexon de valdebuenas que fara dos fanegas de pan, linderos tierras de los dichos Gomes Arias e de Joan Sanches de Sevilla. Iten otra tierra a Santa Maria de Valbueno que fara media fanega de trigo, linderos los dichos Juan Sanches e Juan Sanches. Iten otra tierra a fondo desta que da en la caçada que fara una fanega, linderos tierras del dicho Joan Sanches de Sevilla. Iten otra tierra que sal del exido de Santa Maria e da en el Valbueno e saca prado que fara dos fanegas, linderos tierras de los dichos ambos Juan Sanches. Iten otro pedaço entrada de Valbueno que saca su prado que fara dos fanegas de pan, linderos la caçada de Aldeanueva e Gomes Arias tierra. Iten otra tierra al cotorrillo e fiere en Valbueno que fara quatro fanegas de çenteno, linderos tierras de los dichos ambos Joan Sanches. Iten otra tierra açerca de Valbueno que fara ocho fanegas de pan, linderos tierras de los dichos Gomes Arias e de los dichos Juan Sanches. Iten otra longera a Valbueno que fara una fanega e saca su prado, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla. Iten otra que sal de la caçada que va de Aldeanueva para la villa que fara una fanega, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra camino de Aldeagallega como van de Miranda a man desquierta que fara una fanega de pan, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra ençima desta que da en la carrera que fara dos fanegas de pan, linderos tierras de los dichos Juan Sanches. Iten otra/<sup>82r</sup> tierra a man derecha del camino de Aldeagallega que fara una fanega, linderos tierras del dicho Juan Sanches de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra y luego a man derecha que fara una fanega, linderos tierras de Joan Sanches de Sevilla de ambas partes e del dicho Gomes Arias. Iten otra tierra a man desquierta del camino, açerca de la peña, que fara dos fanegas de pan, linderos tierras de ambos los dichos Juan Sanches. Iten otro pedaço de tierra a man derecha del camino de Aldeagallega que llega a rostrudo que fara doçe fanegas de pan, linderos tierras del dicho Johan Sanches, fijo del doctor, e de Gomes Arias. Iten otra tierra a val de doña Pasquala que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Joan Sanches de Sevilla de ambas partes. Iten a los cascajales otra tierra que fara doçe fanegas de pan, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla e de Gomes Arias. Iten otra tierra carrera de Torrezilla que sube a los cascajales con una longera que torna al camino que fara seys fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Gomes Arias<sup>309</sup> e de Joan Sanchez de Sevilla. Iten otra tierra a man desquierta del camino de Torrezilla que fara quinze fanegas de pan, linderos tierras de los dichos Gomes Arias e de Joan Sanches de Sevilla e el dicho camino de Torrezilla. Iten otra tierra al mojon de Torrezilla que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de Joan Sanches de Sevilla e termino de Torrezilla. Iten otra tierra a la ribera, entre la carrera de Torrezilla e el arroyo, que fara tres medias de trigo, linderos una tierra de Torrezilla e tierra de Joan Sanchez, fijo del doctor.

---

309 Agregado entre líneas.

Iten otra tierra arriba desta que fara media fanega de pan, linderos tierras de ambos los dichos Joan Sanchez e saca un poco de prado que da en el ryo. Iten otra tierra entre el camino e el arroyo que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otra ençima desta que fara nueve çelemines de trigo, linderos tierras de los dichos ambos Juan Sanches. Iten otra tierra ençima desta e de un prado de Joan Sanchez de Sevilla e saca un prado que atraviesa el arroyo que fara media fanega de çenteno, linderos tierra e prado de Joan Sanchez de Sevilla. Iten otra tierra a çima desta que fara tres medias de pan, que saca su prado de la una parte e de la otra del ryo, linderos tierras e prados de Gomes Arias e de Joan Sanchez de Sevilla. Iten otra tierra a la Portiella que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra en fondo desta, e saca un poco de prado, que fara media fanega de trigo, linderos tierras del dicho Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra que se llama al thoro con su prado que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra en fondo desta que da en los riberos que fara una fanega, linderos tierras de Gomes Arias de ambas partes. Iten otra en fondo desta en vera de los riberos que fara una fanega, linderos tierras de los dichos Joan Sanchez de Sevilla e Gomes Arias. Iten una tierra en fondo del casar que fara media fanega de trigo, linderos tierras de Gomes Arias e la carrera vieja. Iten otra tierra que parte de casar e va al termino de Torrezilla que fara dos fanegas de pan, linderos tierras de Gomes Arias e de Joan Sanchez, fijo del doctor. Iten otra tierra adelante desta que fara dos fanegas de trigo, linderos dos tierras de Aldeatejada. Iten otra tierra que sal del exido del casar que fara tres medias, linderos tierras de Joan Sanches de Sevilla e de Gomes Arias. Iten otra tierra que sal del exido del casar que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de ambos los dichos Juan Sanches. Iten otra tierra a los guyjos que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de Gomes Arias e de Aldeatejada. Iten otra tierra en fondo desta que fara ocho fanegas de pan, linderos tierras de Gomes Arias e de Aldeatejada. Iten otra tierra a la caredera que fara quatro fanegas de pan, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra de yuso de la calçada que fara çinco fanegas de pan, linderos tierras de Gomes Arias e de Joan Sanchez de Sevilla. Iten otra ençima desta a parte con la calçada que fara una fanega de centeno, linderos la dicha calçada e tierra de Gomes Arias. Iten otra tierra en fondo del camino que va para el casar que fara una fanega de pan, linderos tierras del dicho Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otro pedaço de tierra a las carcavas con sus mangadas que fara seys fanegas de pan, linderos la dicha calçada e tierras de Gomes Arias e de Joan Sanchez de Sevilla. Iten otra tierra ençima desta que va al lonbo que fara dos fanegas de pan, linderos tierras de Johan Sanches de Sevilla e de la otra parte un reçio que diçen que es de vuelta. Iten otra tierra a las carcavas primeras que fara una fanega de pan, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla e del dicho fijo del doctor. Iten otra tierra al teso de la iglesia e camino de la villa que fara una fane-

ga, linderos tierras de Sant Christoval de Miranda e de Juan Sanchez de Sevilla. Iten otra tierra camino de Las Torres a la atalaya, que pasa del un cabo e del otro, que fara seys fanegas de pan, linderos tierras de los dichos Joan Sanchez de Sevilla e Gomes Arias. Iten otra tierra adelante, contra Las Torres, que fara çinco fanegas de pan, linderos termino de Arapieles e de Joan Sanchez de Sevilla e de Gomes Arias. Iten otra tierra entre ambas las atalayas e da en el camino de Arapieles que fara quinçe fanegas de pan, linderos tierras de Açañ e de Gomes Arias e de Joan Sanchez, fijo del doctor, e del dicho Sant Christoval. Iten otra tierra a Valparayso, que se llama al rodejon de Açañ, deyuso del dicho rodejon, que fara tres çelemines, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra al molino que fara una fanega de pan, linderos tierras de Sant Christoval de Miranda e de Joan Sanchez, fijo del doctor. Iten otra tierra en linde desta que fara nueve çelemines de trigo, linderos tierras de los dichos Gomes Arias e Juan Sanches, fijo del doctor, e del dicho Sant Christoval. Iten otra tierra ençima desta, de yuso desta, *de yuso la calçada*<sup>310</sup>, que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de los Gomes Arias e de Sant Christoval. Iten otra tierra a la fuente vieja que fara una fanega de trigo, linderos de Gomes Arias tierras de ambas partes. Iten otra tierra que sal del exido a man derecha del camino de Aldeagallega que fara una fanega de pan, linderos tierras de los dichos Gomes Arias e de Joan Sanches, fijo del doctor. Iten otra tierra que da en el huelmo e en cagaches con su prado que fara una fanega de pan, linderos tierras de los dichos Juan Sanches de Sevilla e de Gomes Arias. Iten otra tierra ençima de las heras/<sup>B2v</sup> de fondo. Iten otra tierra a las orretas que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra ençima de las orretas que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra a man desquierta del camino de la defesa que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten tras las casas de Santa Maria de la se, a man derecha del camino como va de aca, que fara una fanega, linderos tierras de Joan Sanchez de Sevilla de ambas partes. Iten otra tierra a man derecha del camino a çima desta que fara media fanega, linderos tierras de ambos los dichos Juan Sanches.

Estos son los prados que la dicha eglesia ha en termino del dicho lugar de Miranda.

Primeramente, cabe lo de Açañ a do se llama las ribas que fara una quarta, linderos prados de los dichos Joan Sanchez de Sevilla e de Gomes Arias. Iten otro prado en fondo deste, ençima la peña resbaladera, que fara una quarta, linderos los dichos Juan Sanches de Sevilla e Gomes Arias prados. Iten otro prado a la fuente vieja en que ha media quarta, linderos prados de Juan Sanches de Sevilla de ambas partes. Iten otro prado a la fuente chica que fara un quartejon, linderos prados de Juan Sanches de Sevilla e de Gomes Arias. Iten otro prado en el prado

310 Agregado entre líneas.

del pumal que fara una quarta, linderos prados de Joan Sanchez de Sevilla e otro de partija de Gomes Arias e del dicho Joan Sanches de Sevilla. Iten otro prado a Valbueno que fara dos arañçadas, linderos prados de los dichos Gomes Arias e de Joan Sanches de Sevilla, de partija, e del dicho Joan Sanches, fijo del doctor. Iten de la defesa tien dos prados a la modorra que faran dos arañçadas, linderos prados de Joan Sanches de Sevilla e las peñas del yuncal. Iten otro prado en la ribera que va a Torrezilla, que esta en el prado que se llama el pedaço de Joan Sanchez de Sevilla, que fara una quarta, linderos prados deste Johan Sanches de Sevilla de ambas partes. Iten queda en dubda los prados de la defesa que non saben quales son de Santa Maria nin quales de Joan Sanches, salvo que los tomen de vuelta, e diçen que sabian deslindar esta dicha defesa Juan Martin, vezino de Villaverde, fijo de Martin Ferrandes, sobrino de Joan Martin Tresina, e Martin Velasco, vezino de Villanueva de Cañedo, que fue mayoral de Fernand Rodrigues de Monrroy, e Joan Martin, alfayate, que mora en las casas de Velasco Ferrandes de Portiello. E esta dicha defesa paçese en esta manera: a cada yugada de las que son en el pueblo, ansi a las de Santa Maria como las de los herederos, dan con tres reses a cada yugada.

Estas son las heras que la dicha elesia ha en el dicho lugar.

Primeramente, una hera a las heras de yuso que fara una arañçada, linderos hera de Gomes Arias e la carrera de las dichas heras. Iten tien otra hera en fondo de la tierra de las heras e diçen que non saben quanto faz nin por donde van los linderos, pero diçen que creen que los que sabian deslindar los prados susodichos que sabian deslindar esta hera.

Iten tien la dicha elesia en el dicho lugar estas casas que se siguen.

Primeramente, en un corral con su tras corral çercado de varro e de piedra dos casas tejadas e otra pajaça mal reparadas, linderos huertas de Joan Sanches de Sevilla e de Joan Sanchez, fijo del doctor Anton Sanches, e la calle del çonçejo deste dicho lugar. Iten otra casa afuera deste corral, a çerca del, a la puerta del, pajaça, linderos casa del dicho Joan Sanches de Sevilla e calle del çonçejo. Iten otras dos casas pajaças con su delanterera (*blanco*), linderos casas de Joan Sanchez de Sevilla e la calle del çonçejo del dicho lugar. Iten tien mas un solar de casa a la puerta del dicho corral, cabe la dicha casa pajaça, linderos la dicha casa e la calle publica.

### **En Aldeatejada**<sup>311</sup>

Lunes, veynte e seys dias del dicho mes de enero del año sobredicho de çinco años, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, para ser enfermado e saber la verdat de la heredit e posesiones que la elesia de Santa Maria ha en el dicho lugar tomo juramento a Juan Ferrandes, fijo de Benito Martin, e a Santos Martin e a Joan Ferrandes, fijo de Joan Ferrandes, e a Domingo Martin, vezinos

<sup>311</sup> Agregado en el margen izquierdo.

del dicho lugar, sobre la señal de la cruz e de los Santos Evangelios, los quales feçieron el dicho juramento e dixieron que sabian que la dicha iglesia avia en el dicho lugar esta heredad e posesiones que se siguen.

Primeramente, una çaçera que se llama de la *torre*<sup>312</sup> que fara tres fanegas de çevada, linderos de ambas partes tierra de la muger que fue de Hurtun Martines. Iten otra tierra çaçera ençima desta, contra las casas, que fara tres fanegas de çevada, linderos tierras de la muger de Furtun Martines e de la capellania de la iglesia de Sant Christoval de Salamanca. Iten otra çaçera al nogal, a çerca de las casas, que fara seys fanegas de çevada, linderos tierras de la muger de Furtun Martines de ambas partes. Iten otra çaçera que se llama de la nora que fara tres fanegas e media de çevada, linderos<sup>313//83r</sup> tierras de la dicha capellania de Sant Christoval e de la muger de Furtun Martines. Iten otra tierra allende de la dicha nora que fara dos fanegas de çevada, linderos la dicha capellania e la muger de Furtun Martines. Iten otra tierra al nogal que vien de las cuestas que fara quatro fanegas de pan, linderos tierras de la dicha capellania e de la de Furtun Martines. Iten otra tierra al rodexon que vien a dar en el prado que fara siete fanegas de pan, linderos tierras de las dichas capellania e muger de Furtun Martines. Iten otra tierra cabe los prados, que atraviesa la carrera del pasadero de la una parte e de la otra, que fara veynte e quatro fanegas de pan, linderos tierras de la dicha capellania e de la muger de Furtun Martines. Iten otra tierra allende desta que va al foyo de Torzeziella que fara seys çafiçes, linderos tierras de la muger de Furtun Martines e de Sancho Viejo e de Sant Viçent de Salamanca. Iten otra tierra al pedron que fara un çafiz de pan, linderos tierras de la muger de Furtun Martines e la çalçada de la plata. Iten otra tierra aquende desta, contra Aldeatejada, que fara un çafiz de pan, linderos tierra de Santiago e de la dicha Aldeatejada e de la dicha capellania. Iten otra tierra pequeña aquende desta que fara una fanega de pan, linderos tierras de los dichos Santiago e capellania de Sant Christoval. Iten otra tierra aquende desta, contra la aldea, que fara çinco fanegas de pan, linderos tierras de la dicha capellania e de muger de Furtun Martines. Iten otra tierra aquende desta que fara dos fanegas e media de pan, linderos de ambas partes tierras de la muger de Furtun Martines. Iten otra çaçera cabe las casas que llaman el ferrañal que fara tres fanegas de pan, linderos tierra de la de Furtun Martines e el exido del dicho lugar. Iten otra tierra al foyo de Torzeziella que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de la muger de Furtun Martines de ambas partes. Iten otras tres tierras a sobre esta que estan juntas que faran setenta fanegas de pan, linderos tierras de la muger de Furtun Martines e de la capellania de Sant Christoval e tierra entradiça de Torzeziella. Iten otro pedaço de tierra a la açedera que fara tres çafiçes de trigo, linderos tierras de la muger de Furtun Martines e de la dicha capellania. Iten otra tierra a cabesta que fara un çafiz de trigo, linderos tie-

312 Escrito sobre raspado.

313 Agregado en el margen izquierdo: Trocose por lo que Rodrigo Maldonado tenia en Forfolera.

rras de los dichos capellania e muger de Furtun Martines. Iten otra tierra açerca desta que fara ocho fanegas de trigo, linderos tierras de la muger de Furtun Martines de ambas partes. Iten otra tierra allende desta, a los guyjos que se llama, que fara quinze fanegas de trigo, linderos tierras de la muger de Furtun Martines de ambas partes. Iten otra tierra de pedaço que se llama de la escoba que fara seys cafiçes de trigo, linderos la carrera por do van los de Miranda a la villa e tierras de los dichos Santiago e muger de Furtun Martines. Iten otra tierra a los vinales que fara ocho fanegas de pan, la qual atraviesa la caçada de la dicha Miranda de ambas partes, linderos tierras de la Peniella e de la dicha capellania. Iten otra tierra en el termino de la Peniella que va a dar en el canpo que fara çinco fanegas de pan, linderos tierras de la dicha Peniella. Iten otra tierra a la cabeçuela que fara diez fanegas de pan, linderos el termino de la dicha Peniella e tierra de Las Torres de la otra parte. Iten otra tierra en termino de la dicha Peniella que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de la Peniella sobredicha e de la otra parte, en la cabeça, la muger de Furtun Martines. Iten otra tierra sobre el pedaço de la muger de Furtun Martines que fara fanega e media de trigo, linderos el dicho pedaço e de la otra parte tierra de la dicha Peniella. Iten otra tierra a la cabeçuela que da en el salinar que fara ocho fanegas de pan, linderos tierras de la dicha capellania e termino de Las Torres. Iten otra tierra que se llama del rodejon que fara doçe fanegas de pan, linderos los dichos Santiago e de Las Torres. Iten otras dos tierras que vienen desta a la carrera de Miranda que fara diez fanegas de pan, linderos de ambas partes tierras de la dicha muger de Furtun Martines e la dicha carrera de Miranda. Iten otra tierra que va el lonbo arriba que fara diez fanegas de pan, linderos tierras de la muger de Furtun Martines e de Pero Vasques que fue de Cornado. Iten otra tierra que llaman la coredera que fara treynta fanegas de trigo, linderos tierras de la muger de Furtun Martines e termino de Miranda de Açan. Iten otra tierra pequeña en termino de Miranda que da en el sendero del casar que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Joan Sanches de Sevilla e desta dicha iglesia de Santa Maria en termino de Miranda. Iten otra tierra carrera de Miranda que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra desta dicha Santa Maria en el termino de Miranda e de Joan Sanchez de Sevilla. Iten otra tierra que va derecha a Torrezilla que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierra de la de Furtun Martines e de la otra parte de la dicha capellania. Iten otra tierra al arenal, que se llama so la cuesta, que fara seys fanegas de çenteno, linderos la dicha cuesta e tierras de la de Furtun Martines e de la dicha capellania. Iten otra tierra a este dicho arenal que fara seys fanegas de çenteno, linderos tierras de los dichos capellania e de muger de Furtun Martines. Iten otra tierra cabe la dicha caçada de la plata e va a dar en la caçada que va a Sant Martin del Castanal que fara diez e ocho fanegas de pan trigo, linderos tierras de la muger de Furtun Martines de ambas. Iten otras dos tierras contra Sancho Viejo que salen de la dicha caçada de la plata e va a dar en la otra de Sant Martin que fara diez fanegas, linderos tierras de la muger de Furtun Martines e de la iglesia de Santa Maria de Sancho Viejo. Iten otra tierra

cabe lo de Sancho Viejo en estas cascajares que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de la dicha capellania e de Sancho Viejo. Iten otras tierras al pradiçal que faran un cafiz de pan, linderos tierras de la muger de Furtun Martines e lo de Sancho Viejo. Iten otra tierra a los tomellares, ençima de val de aguila e otras muchas cabella, que faran treynta fanegas de pan, linderos Montealvo e tierra de la muger de Furtun Martines. Iten otra tierra en este val de aguila sobredicho que fara tres cafiçes de pan, linderos la dicha calçada de Sant Martin e tierras de la muger de Furtun Martines e de la dicha capellania. Iten otra tierra en fondo desta calçada que se llama al rygato de val de aguila que fara ocho fanegas de pan, linderos tierras de la muger de Furtun Martines e Santiago de Aldeatejada. Iten otra tierra tras las casas que fara ocho fanegas de pan, linderos tierras/<sup>83v</sup> de la muger de Furtun Martines de ambas partes. Iten otra tierra pequeña que se llama ferrañal cabe las casas de la aldea que fara media fanega de pan, linderos tierras de la muger de Furtun Martines de ambas partes e la dicha calçada de la plata e de la dicha capellania. Iten otra tierra ençima de la dicha calçada de Sant Martin que fara quatro fanegas de trigo, linderos de ambas partes tierras de la dicha capellania e de la dicha muger de Furtun Martines. Iten otra tierra ençima desta dicha calçada, a los guyjos, que faran, segund que se juntan unas con otras, quarenta fanegas de pan, linderos tierras de la dicha capellania e de la muger de Furtun Martines. Iten otra a las heras de Aldeatejada que fara tres medias de trigo, linderos tierras de las dichas capellania e muger de Furtun Martines. Iten otra a las dichas heras que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de la muger de Furtun Martines de ambas partes. Iten otra tierra ençima de la iglesia de Santiago deste dicho lugar que fara tres medias de trigo, linderos la façera de Santiago e de la otra parte tierra de la de Furtun Martines. Iten otra tierra al casar que fara tres medias, linderos tierras de la dicha capellania e de la Furtun Martines. Iten otra tierra al arenal que fara quatro çelemines de çenteno, linderos tierra de la de Furtun Martines de ambas partes. Iten otra tierra a las regueras de Aldeatejada que fara tres medias de trigo, linderos tierras de los dichos capellania e muger de Furtun Martines.

Estos son los prados que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Aldeatejada.

Primeramente, el prado del moral que es todo suyo que fara doçe fanegas de pan, linderos prados de la muger de Furtun Martines e de la otra parte la defesa de la villa. Iten otro prado al nogal de çima que fara una fanega de pan, linderos prado de la dicha capellania de Sant Christoval e de la muger de Furtun Martines. Iten otro prado açerca deste que fara una fanega de pan, el qual pasa de la una parte e de la otra del ryo, linderos prados de las dichas capellania e muger de Furtun Martines. Iten otro prado allende deste, a este arroyo, que fara una fanega de pan, linderos prado de la dicha capellania e tierra desta mesma hereditat al pasadio. Iten otro prado que llaman al cadoço del çapato que fara una fanega de pan, linderos prados de las dichas capellania e de muger de Furtun Martines. Iten otro prado que llaman la reguera del padron que fara dos fanegas, linderos prado de la muger

de Furtun Martines e la reguera de Sancho Viejo. Iten otro que se llama al salinar que fara veynte fanegas de pan, linderos prado de la muger de Furtun Martines e termino de Las Torres, de la otra parte tierra de la dicha capellania.

Tien mas las dicha iglesia en el dicho lugar una hera que fara çinco medias, linderos heras de la muger de Furtun Martines e la dicha capellania de Sant Christoval.

Iten tien la dicha iglesia una huerta en el dicho lugar que fara siete fanegas de çevada, en la qual estan estos arbores que se siguen: un nogal e tres perales de angox e otro peral que llaman canpanillo e ocho çeruelos e una noria enpedrada sin madera e la huerta sin valladar ninguno, de la qual son linderos la huerta de la capellania de Sant Christoval de Salamanca e prado de la muger de Furtun Martines e el arroyo del dicho lugar enderedor.

Iten tien la dicha iglesia en el dicho lugar estas casas que se siguen.

Primeramente, un palaçio tejado con una camara sobradada tejada e con un tras corral tras la camara, e la dicha camara sobradada tien un balcon fazia Salamanca e otro façia Sancho Viejo. E este palaçio e camara tienen un corral delante çercado con sus puertas, en el qual esta otra casa tejada, de lo qual todo son linderos casa e corral de Santiago del dicho lugar de Aldeatejada e de la otra parte el camino de la plata. Iten tien mas una casa tejada tras el dicho palaçio, de que son linderos el dicho palaçio e la dicha calle de la plata. Iten tien mas otra casa pajaça, çerca desta dicha casa tejada, que esta a par del palaçio, de que son linderos tierra e solar de la muger de Furtun Martines e la dicha calçada de la plata. Iten tien mas otra casa tejada que se llama el palaçio con apartamento de tapia en la dicha casa, linderos corral de la capellania de Sant Christoval de Salamanca e solar de la dicha iglesia de Salamanca de Santa Maria la se, las quales dichas casas estan mal reparadas.

Estos son los solares que la dicha iglesia de Salamanca tien en el dicho lugar.

Primeramente, un solar de casa con su solar de corral que esta en linde de la dicha casa tejada que se llama el palaçio, linderos solar de la muger de Furtun Martines e la casa de la sobredicha muger de Furtun Martines. Iten tien mas otros dos solares de casas con sus solares de corrales, linderos solares de la muger de Furtun Martines e el exido de conçejo. Iten tien mas dos solares de casas con su solar de corral a do llaman el prado del moral, linderos la dicha calçada de la plata e prado del dicho moral. Iten tien otro solar en medio del aldea, que diçen que lo ha de façer casa el que tien la dicha renta, linderos corral de la iglesia de Santiago del dicho lugar e altoçano del conçejo.

### **En Arguixo**<sup>314</sup>

Treçe dias del mes de julio año del Señor de mil e quatroçientos e quatro años, este dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llego al dicho lugar e por saber la

<sup>314</sup> Agregado en el margen izquierdo.



verdat e ser mejor enformado de la heredad e posesiones que pertenesçen a la iglesia de Santa Maria de la se de Salamanca tomo juramento a Alfonso Martin, clerigo<sup>315//84r</sup> de Çenpron e Alfonso Ferrandes, fijo de Felipe Ferrandes, vezino de Salamanca, e a Martin Estevan e Andres Ferrandes, vezinos de Çenplon, e a Garçi Perez, fijo de Arnal Perez del dicho lugar, e a Pero Martin, ortolano en el dicho lugar de Arguixo, e a Andres Martin, vezino de Endura, e a Juan Asensio, vezino de Pero Llyn, los quales dixieron que para el juramento que ellos avian fecho que sabian que la dicha iglesia avia en el dicho Arguixo un palaçio tejado con una camara e un establo e el dicho establo esta todo sin teja. Iten tien mas una casa pajaça junta con el dicho palaçio, mal reparada. Iten otra casa pajaça junta con una huerta, mal reparada. Iten mas una açeña copera mal reparada del todo, sin muelas e sin madera e sin casa. Iten mas açerca de la dicha açeña una huerta en que estan tres pies de peros que dixieron que los llamavan de Santiago e mas un menbrellar e un saos e mas tres pies de parras, e mas en la dicha huerta que esta junta con la dicha casa un çeruelo.

Iten mas fallo que parte Arguixo termino con Çeplon e va la linde del dicho como ome va de Arguixo a Çenplon, e parte con Carrascal del Asno. Iten parte mas termino con Pero Llayn, lugar de Bartolome Rodrigues. Iten parte termino con Llayn. Iten parte termino con Almedilla. Iten parte termino con Estevan Ysidro. Iten parte termino con Ventosa de la orden de Sant Juan. E en cada uno destes lugares estan fechas lindes e mojones.

Iten fallo que todo lo otro que esta en el dicho lugar, ansi aguas como prados e exidos e montes e façeras, son del dicho lugar de Arguixo, segund esta deslindado de los dichos mojones adentro. Iten fallo mas en el dicho lugar de Arguixo otra huerta del arroyo en derecho de la dicha açeña en que estan siete pies de çeruelos e esta la dicha huerta sin tapias e sin valladar e sin nora.

### **Santchiliame**<sup>316</sup>

Iten este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales tomo juramento al sobredicho Andres Martin, vezino de Endura, e a Juan Asensio, el viejo, e a Juan Asensio, el moço, su fijo, vezinos de Pero Llayn, segund forma de derecho, los quales dixieron que todo el lugar de Santchiliame que pertenesçia a la iglesia de Salamanca de Santa Maria de la se afuera de tres tierras que pertenesçen a la iglesia de Carrascal del Asno, que pueden fazer veynte fanegas de çenteno, e de otras dos tierras que pertenesçen a la iglesia de Sant Polo de Salamanca, que pueden fazer doze fanegas de çenteno. E este dicho lugar de Santchiliame parte termino con Carrascal del Asno e con Pero Llayn e con Garriel, e todo lo que esta en el dicho lugar pertenesçe a la dicha iglesia de Salamanca, e en este dicho lugar non esta casa alguna salvo un solar con un corral derrivado e una fuente en medio del corral.

315 Agregado en el margen inferior: *de Çenpron*.

316 Agregado en el margen izquierdo.

### En Fresno de Alfandiga<sup>317</sup>

Iten lunes, quatorçe dias del sobredicho mes, año sobredicho, el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llevo al dicho lugar e para ser mejor enformado e saber la verdat de la heredit e posesiones que la dicha eglesia ha en el dicho lugar tomo juramento a Velasco Perez, ferrero, fijo de Santos Martin, ferrero, e a Tome Perez, fijo de Thome Perez, vezinos de Fresno, los quales juraron segund forma de derecho e dixieron que para el juramento que ellos avian fecho que sabian que pertenesçia a la dicha eglesia de Santa Maria de la se de Salamanca esto que se sigue.

Primeramente, al morrillan un prado en que ha tres arançadas, linderos prado de Gonçalo Gonçales de Alva de partes de fondo e de çima prado de Joan Alvares Maldonado, vezino de Salamanca, e de la otra parte tierra de la orden de Alcantara. Iten tien otro prado çerca de la torre del Alfandiga en que avra tres arançadas, linderos de parte de çima prado de la dicha orden de Alcantara e de fondo prado del dicho Joan Alvares. Iten otro prado en fondo deste que fara tres arançadas, linderos de parte de çima prado de Pero Viçent de Monterruvio e de parte de fondo Juan Toçino. Iten otro prado en fondo deste que fara dos arançadas, linderos (*blanco*).

Iten tien mas la dicha eglesia, faza camino de Sancho Tuerto, una nava de prados en que avra fasta diez arançadas, linderos de parte de fondo prado de Pero Viçent e de la otra parte tierra de Alvar Perez e de parte de çima tierra del dicho Joan Alvares, vezinos de Salamanca. Iten otro prado a val de la taja que fara tres arançadas, linderos de parte de fondo prados de Benito Estevan, vezino que fue de Sancho Tuerto. Iten otra nava de prado que se llama de medio, camino de Sancho Tuerto, en que puede aver doze arançadas, linderos de parte de fondo prado de Joan Alvares Maldonado e de parte de çima tierra del dicho Joan Alvarez. Iten a la fuente de Vançada un prado que fara media arançada, linderos de parte de fondo prado de Benito Estevan, eso mesmo de parte de çima. Iten a la Nava lunarda con la tala que es prado e monte faça Sancho Tuerto, linderos mojon del dicho Sancho Tuerto e de la otra parte mojon de Salvatierra, e que por quanto es grand monte que lo non pueden declarar quantas huebras ha en el. Iten a la Nava tijera un prado en que puede aver media arançada, linderos de parte de çima tierra del dicho Joan Alvares e de la otra parte prado de Pero Viçent. Iten otro prado cabe la Nava de medio que fara una arançada, linderos de ambas partes tierras e prados del dicho Juan Alvares. Iten un prado a val de vaquerizos que fara media arançada, linderos de parte//<sup>84v</sup> de fondo prado de Alvar Peres de Salamanca e de parte de çima prado del dicho Juan Alvares. Iten un prado al yuncal de la huerta que fara una quarta, linderos prado e tierra de Sant Miguel del dicho lugar Fresno. Iten al fontanal un prado que fara quarta, linderos de parte de fondo prado del dicho Juan Alvares e de la otra parte prado del dicho Alvar Perez de Paz. Iten a Valdemarta un prado que fara media arançada, linderos prado del dicho Sant

317 Agregado en el margen derecho.

Miguel de Fresno de parte de çima e de fondo prado del dicho Joan Alvares.<sup>318</sup>

Esta es la heredit de pan levar que la dicha egleſia ha en el dicho lugar de Fresno e en su termino.

Primeramente, a cuesta quemada un pedaço de tierra que fara diez e ocho fanegas de çenteno, linderos de ambas partes tierras de Joan Alvares. Iten otra tierra a esta cuesta quemada que fara quinze huebras, linderos tierras del dicho Joan Alvares e Juan Toçino. Iten otra tierra que fara tres huebras, linderos tierra de Domingo Santiago. Iten otra tierra que fara tres huebras, linderos tierra del dicho Joan Alvares. Iten otra tierra a esta dicha cuesta que fara tres huebras, linderos de parte de fondo tierra de Alvar Perez de Paz e de çima el dicho *Benito*<sup>319</sup> Estevan. Iten otra tierra que fara tres huebras, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Benito Estevan. Iten otra tierra que fara quatro huebras, linderos de ambas partes tierras del dicho Joan Alvares. Iten otra tierra que fara dos huebras, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Joan Toçino. Iten otra tierra que fara una huebra, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Alvar Perez de Paz. Iten otra tierra (*sic*). Iten otra tierra carrera de Salamanca que fara tres huebras, linderos la dicha carrera de Salamanca e de la otra parte el dicho Joan Alvares. Iten otra tierra açerca desta que fara media huebra, linderos tierras del dicho Joan Alvares e del dicho Alvar Perez. Iten otra tierra de una huebra, linderos tierras de Alvar Peres e de la dicha orden de Alcantara. Iten otra tierra que fara quatro huebras, linderos tierras de la dicha orden e Joan Alvares. Iten otra tierra al juncal de dos huebras, linderos los dichos Joan Alvares e Pero Viçent tierras. Iten otra tierra de una huebra, linderos los dichos Juan Alvares e Benito Estevan. Iten otra tierra de quatro huebras e media, linderos la carrera de Santa (*blanco*) e un huerto de Juan Alvares. Iten otra tierra de una huebra, linderos tierra de la egleſia de Sant Miguel de Fresno e el dicho Pero Viçent. Iten otra tierra que da en el arroyo que fara una huebra, linderos tierra del dicho Benito Estevan e el dicho huerto. Iten otra tierra çerca desta que fara dos huebras, linderos de ambas partes tierras del dicho Sant Miguel de Fresno. Iten otra tierra de dos huebras, linderos tierras del dicho Benito Estevan de ambas partes. Iten otra tierra en fondo de la carrera que fara çinco huebras, linderos los dichos Juan Alvares e Pero Viçent. Iten otra tierra que da en el dicho arroyo que fara dos huebras, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Pero Viçent. Iten otra tierra que fara una huebra, linderos tierras de los dichos Benito Estevan e Sant Miguel de Fresno. Iten a nava tijera un pedaço de tierra que fara diez huebras, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Alvar Perez. Iten otra tierra a val de quatro manos que fara tres huebras, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Domingo de Santiago. Iten en este mesmo lugar otra tierra en que ha tres huebras, linderos tierras de los dichos Domingo Santiago e Juan Alva-

318 Agregado en el margen izquierdo: *[x]xxix arançadas sin los prados [entr]e las tierras contenidos que son nonbra[dos] entre ellas e sin la tala que es [mon]te e prados.*

319 Agregado entre líneas.

res. Otra tierra en este mismo lugar en que ha quatro huebras, linderos tierras de la orden de Alcantara e del dicho Juan Alvares. Iten a la Nava lunarda otra que fara quatorze huebras, linderos la carrera que vien de Sancho Tuerto para el dicho lugar de Fresno e de la otra parte tierra de Santa Maria de Sancho Tuerto. Iten otra tierra al prado que faz una huebra, linderos tierras de Santa Maria de Sancho Tuerto e el dicho Juan Alvares. Iten al prado de Yvan Salida una tierra de una huebra una, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e iglesia de Sancho Tuerto. Iten en este mismo lugar una tierra de dos huebras, linderos tierras del dicho Domingo de Santiago e Benito Estevan. Iten otra tierra en fondo al rollar que fara dos huebras, linderos tierras de la dicha iglesia de Sancho Tuerto e del dicho Benito Estevan. Iten otra tierra al fontanal de dos huebras, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Alvar Perez. Iten otra tierra de dos huebras al dicho fontanal, linderos tierras de los dichos Alvar Perez e iglesia de Sancho Tuerto. Iten otra tierra a val de Tafaja de tres huebras, linderos de la una parte e de la otra tierras del dicho Juan Alvares e la huerta del dicho lugar. Iten ençima del dicho val de Tafarja otra tierra que fara tres huebras, linderos tierra de Benito Estevan de la carrera de Salamanca. Iten en fondo de val de vaquerizos un pedaço de tierra de quince huebras, linderos tierras del dicho Pero Viçent e el dicho Juan Alvares. Iten un pedaço que da a val sequillo que fara nueve huebras, linderos de parte de çima/<sup>85r</sup> el dicho Benito Estevan e la carrera de Sancho Tuerto. Iten otro pedaço de tierra al mojon de Castellejo que fara quarenta huebras, linderos tierras de los dichos Domingo de Santiago e Juan Alvares. Iten otra tierra en fondo deste mesmo mojon que fara seys huebras, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Juan Toçino. Iten otro pedaço de tierra en fondo deste que fara seys huebras, linderos tierras de la orden de Alcantara e el dicho Alvar Perez. Iten allende de la carrera de quixigosa que da en val de Naharros una tierra que fara seys huebras, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Pero Viçent. Iten otra tierra en fondo desta otra tierra que fara huebra e media, linderos tierras de la dicha orden de Alcantara e de Juan Alvares. Iten en fondo desta otra tierra otra tierra (*sic*) que fara tres huebras, linderos tierras de la dicha orden e de Sant Miguel de Fresno. Iten otra tierra a par desta que fara ocho huebras, linderos tierras de Pero Viçent e en medio dellas el dicho Juan Alvares e de parte de fondo el dicho Alvar Peres. Iten otra tierra ençima de la cuesta milanera que fara seys huebras, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Benito Estevan. Iten a sobre Valdemarta una tierra que fara dos huebras, linderos de ambas partes tierras del dicho Juan Alvares. Iten luego de parte de çima della otra tierra que fara dos huebras, linderos tierras de la dicha orden de Alcantara e de Juan Alvares. Iten otra tierra en somo de val de vaqueriços que fara dos huebras, linderos tierras de los dichos Pero Viçent e Benito Estevan. Iten otra tierra a val de sequillo que fara una huebra, linderos tierras de la dicha orden de Alcantara e de Juan Alvares. Iten otra tierra que sal de la carrera de Amatos e da en la carrera de la Quisigosa que fara siete huebras, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Domingo Santiago. Iten otra tierra de la otra parte a do llaman el

rezo primero, que sal de val de vaquerizos, que fara onze huebras e media, linderos tierra de Joan Alvares e prado del dicho Alvar Perez. Iten a este mesmo lugar otro pedaço que diz el dicho Domingo Santiago que oyo dezir que era de la tala de la dicha eglesia que fara seys huebras, linderos tierras de la dicha orden e Alvar Perez. Iten a Valdemarta una tierra de tres huebras, linderos tierras del dicho Juan Alvares de ambas partes. Iten a la bota de val de Naharros una tierra que fara seys huebras, linderos tierras de Juana Ferrandes de Alva e del dicho Alvar Perez. Iten en fondo desta otra tierra de media huebra, linderos tierra del dicho Alvar Perez e de la otra parte hereditat desta dicha eglesia de Santa Maria. Iten en fondo otra tierra que fara una huebra e media, linderos tierras de la dicha orden e Alvar Perez. Iten otra tierra que fara dos huebras, linderos tierras del dicho Benito Estevan e Juan Arias, fijo de Rodrigo Arias, vezino de Salamanca. Iten en fondo desta sal otra tierra de la calçada que fara dos huebras, linderos tierras de la dicha orden e de Juan Toçino. Iten otra tierra al cadoço Martin, que atraviesa las quebradas, que fara tres huebras, linderos tierras de la dicha orden e de Sant Miguel eglesia. Iten otra tierra a la vega que fara huebra e media, linderos la dicha huerta e Domingo Santiago tierra. Iten otra tierra que da en la cuesta milanera que fara una huebra e media, linderos tierras de la dicha orden de ambas partes. Iten otra tierra en la lladra de Valdemarta que fara una huebra, linderos de ambas partes tierras del dicho Alvar Perez. Iten otra tierra en fondo desta que fara una huebra e media, linderos tierras de la dicha orden e Joan Toçino. Iten otra tierra que sal de la calçada en que puede aver tres huebras, linderos tierras de la dicha orden de ambas partes. Iten otra tierra y luego en fondo desta que fara una huebra e media, linderos tierras de la dicha orden e Pero Viçent. Iten en fondo de Valdemarta dos huebras en una tierra, linderos tierras de la dicha orden e Joan Alvares. Iten otra tierra que sal de la calçada açerca de la aldea en que puede aver dos huebras, linderos de parte de fondo la dicha orden e de la otra el dicho Juan Alvares. Iten otra tierra al palomar en que puede aver dos huebras, linderos de parte de fondo el dicho Johan Alvares e de çima el dicho palomar. Iten otra tierra al barçial en que puede aver çinco huebras, linderos tierras de los dichos Joan Alvares e Benito Estevan. Iten a este mesmo lugar otra tierra en que puede aver tres huebras, linderos de parte de fondo tierras de Velasco Ferrandes de Portiello e de çima el dicho Juan Alvares. Iten a este lugar otra tierra en que puede aver una huebra e media, linderos de ambas partes tierras del dicho Joan Alvares. Iten ençima desta otra tierra en que puede aver dos huebras, que oyeron dezir que era desta dicha hereditat, linderos tierras de la dicha Juana Ferrandes e Joan Alvares. Iten a las cañadas un prado en que puede aver tres huebras con el barçial, linderos el ryo de Tormes e la dicha orden. Iten a majada vieja con el varçial una tierra en que puede aver diez huebras, linderos el dicho ryo de Tormes e la calçada. Iten al lomo de entre el cañon de carrera de Salamanca una tierra en que puede aver siete huebras, linderos tierras de los dichos Joan Alvares e Benito Estevan. Iten luego y açerca otra tierra que sale del canion en que puede aver dos huebras, linderos tierra de Beni-

to Estevan e la carrera de Mataseca. Iten a sobre fuente vieja çinco huebras de tierra, linderos de parte de fondo tierra de Fernand Garçia de Alva e la carrera de Veleña. Iten ayuso desta esta otra tierra en que puede aver quatro huebras, linderos tierras del dicho Pero Viçent e de la dicha orden de Alcantara. Iten otra tierra//<sup>85v</sup> a nava fria en que puede aver dos huebras, linderos de ambas partes tierras del dicho Joan Alvares. Iten al val de don Benito otra tierra en que puede aver diez huebras, linderos la huerta e tierra del dicho Alvar Perez. Iten a carrera vieja otra tierra en que puede aver e fara dos huebras, linderos tierras de los dichos Alvar Perez e Domingo Santiago. Iten carrera de Amaya otra tierra a man desquierta en que puede aver una huebra, linderos tierra de la dicha orden e Juan Alvares. Iten tras la cuesta media huebra de tierra, linderos tierras de la dicha orden e Alvar Perez. Iten al huerto otra tierra que fara una huebra, linderos tierras de la dicha iglesia de Sant Miguel de Fresno e Pero Viçent. Iten otra tierra en fondo de la carrera de la huerta en que puede aver quatro huebras, linderos tierras de la dicha iglesia de Sant Miguel e Alvar Perez de parte de fondo, e Juan Alvares en medio. Iten otra tierra entre la carrera de Sancho Tuerto e la de la dicha huerta que fara una huebra, linderos tierras de la dicha iglesia de Sant Miguel e el dicho Alvar Perez. Iten otra tierra entre la carrera de Sancho Tuerto e de Amathos en que puede aver dos huebras, linderos tierras de los dichos Joan Alvares e Alvar Perez. Iten luego ençima desta otra tierra en que puede aver quatro huebras, linderos de ambas partes tierras del dicho Joan Alvares. Iten a fondo de la Nava otra media huebra de tierra, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Alvar Perez. Iten otra tierra en fondo desta que da en el arroyo en que puede aver dos huebras, linderos tierras de los dichos Sant Miguel e de Joan Alvares. Iten al forno otra tierra de media huebra, linderos la carrera de la dicha huerta. Iten luego otra tierra ençima desta en fondo de la Nava en que puede aver dos huebras, linderos tierras del dicho Sant Miguel e de Joan Alvares. Iten luego ençima desta otra tierra en que puede aver una huebra e media, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Benito Estevan. Iten otra tierra a la fuente de los villares en que puede aver tres huebras, linderos tierras de los dichos Sant Miguel e Domingo Santiago. Iten otra media huebra de tierra en fondo desta, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Benito Estevan. Iten otra tierra en fondo desta que fara siete huebras e media, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e Alvar Perez. Iten otra tierra a la carrera de val de don Benito en que puede aver una huebra e media, linderos tierras de Alvar Perez e Pero de Paz. Iten una tierra en linde con la dicha huerta que fara una huebra, linderos tierras del dicho Sant Miguel.

*Son por todas trezientas e sesenta uebras e media e mas XVIII fanegas e media de senbradura.*<sup>320</sup>

Estas son las casas e solares de casas que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Fresno.

<sup>320</sup> Agregado en el margen izquierdo.

Primeramente, carrera de Alva, una casa tejada con su camara e otra paçiça junta con ella e çinco solares juntos con estas casas, linderos de parte de fondo solares de Benito Estevan e de parte de çima corraliza del dicho Benito Estevan e de la otra parte el exido del conçejo. E estan estas dichas casas mal reparadas. Iten estan otros dos solares en medio de la aldea, cabe la cuesta, linderos de parte de çima e de fondo solares del dicho Joan Alvares. Iten otro solar a la fontanilla, camino de Salamanca, linderos de la una parte el dicho exido de conçejo e de la otra parte solares del dicho Joan Alvares.

### **En Amathos de Salvatierra de Tormes<sup>321</sup>**

Miercoles, diez e seys dias del dicho mes de julio del sobredicho año de quatro años, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llevo al dicho lugar e por ser mejor enformado e saber la verdat de la heredit e posesiones que a la dicha iglesia pertenesçen en el dicho lugar e en su termino tomo juramento a Domingo Velasco e a Paulos Martin e a Pero Ferrandes, hijos de Santos Martin, ferrero que fue en Fresno, los quales feçieron el dicho juramento segund forma de derecho e dixieron e declararon esto que se sigue.

Primeramente, a la mangada una tierra que fara tres medias de trigo, linderos de ambas partes tierras de la iglesia de Santa Maria del dicho lugar de Amathos. Iten al exido otra tierra que fara dos fanegas de trigo, linderos de ambas partes tierras del dicho Juan Alvares Maldonado. Iten otra tierra camino de castellejo que fara media fanega de çenteno, linderos de ambas partes tierras del dicho Juan Alvares. Iten a choharo otra tierra que fara media fanega de trigo, linderos de ambas partes tierras del dicho Juan Alvares. Iten otra tierra a los linares que fara una fanega de trigo, linderos de ambas partes tierras del dicho Alvares. Iten otra tierra a la defesilla que fara dos fanegas de çenteno, linderos de ambas partes tierras del dicho Juan Alvares. Iten otra tierra a la paredeja que fara nueve çelemines de çenteno, linderos de ambas partes tierras del dicho Joan Alvares. Iten otras tierras dos a la defesiella que fara dos fanegas e media de trigo, linderos tierras del dicho Joan Alvares. Iten otra tierra a la fuente de Santa Maria Madaglena que fara fanega e media de çenteno, linderos tierras del dicho Juan Alvares. Iten otra tierra al regato del fenochal que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras del dicho Juan Alvares e la dicha iglesia de Amathos. Iten otra tierra a la carrera de ferreros que fara//<sup>86r</sup> fanega e media de çenteno, linderos tierras del dicho Juan Alvares. Iten otra tierra camino de Perosiello que fara media fanega de çenteno, linderos tierras del dicho Juan Alvares. Iten otra tierra a la fuente de Pero Juan que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Juan Alvares. Iten otra tierra al arroyo de choarro que fara fanega e media de trigo, linderos de la una parte el dicho arroyo e tierra de la dicha iglesia de Amathos. Iten otra tierra a nava remonda en un pedaço que fara doze fanegas de trigo, linderos de parte de çima tierras de Pe-

<sup>321</sup> Agregado en el margen izquierdo.

rosillo e del dicho Juan Alvares. Iten otra tierra a cabeça rasa que fara una fanega de trigo, linderos de ambas partes tierras del dicho Joan Alvares. Iten otra tierra al regato de fare afotas que fara una fanega de trigo e traviesa el dicho regato, linderos tierras del dicho Juan Alvares. Iten otra tierra al pie de la Sierra de Mendigos que fara tres fanegas de çenteno. Iten otra tierra a la carava, en un pedaço que da en la iglesia de Sant Antolin, que fara diez fanegas de trigo e de çenteno. Iten otra tierra en fondo de Sant Antolin que llaman de la piedra blanca que fara fanega e media de çenteno. Iten otra tierra ençima del camino de Sant Antolin que fara con los picateles fanega e media de trigo, linderos de parte de çima la dicha iglesia e Juan Alvares. Iten otra tierra allende del arroyo de Mendigos que fara fanega e media de trigo, linderos tierras del dicho Juan Alvares. Iten otra tierra deste cabo de los formigales que fara fanega e media de çenteno, linderos tierras del dicho Juan Alvares e de Juan de Cabeçon. Iten otra tierra a los arenales que fara dos fanegas e media de çenteno, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e iglesia de Amathos. Iten otra tierra a la rebollera que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de los dichos Juan Alvares e iglesia de Amathos. Iten otro pedaço de tierra camino de Salamanca que fara çinco fanegas de çenteno, linderos el dicho camino de Salamanca e el dicho Joan Alvares.

Estos son los prados que la dicha iglesia de Salamanca ha en el dicho lugar de Amathos.

Primeramente, a la Nava remonda un prado que fara media arañçada, linderos el dicho Joan Alvares. Iten otro prado al fenechal que fara dos arañçadas, linderos de ambas partes el dicho Juan Alvares. Iten otro prado a nava gallega que fara una arañçada, linderos el dicho Juan Alvares e la dueña. Iten otro prado en ventosa, que dixieron los dichos omes buenos que oyeron dezir que era de la dicha iglesia mas que non saben quanto fara, linderos el dicho Joan Alvares. Iten en la defesa del dicho lugar de Amathos ha para quatorse reses.

Estas son las casas que ha la dicha iglesia en el dicho lugar de Amathos.

Primeramente, a cabe el palaçio de Juan Alvares una casa pagiça, linderos el dicho Joan Alvares. Iten a la cabeça de la iglesia otra casa pagiça e tejada. E cada una desta casas tien sus solares de corrales. Iten otra casa pequeña con su solar de corral, la meytad pagiça e la otra meytad tejada, linderos el dicho Juan Alvares.

### **En Perosiello desta tierra sobredicha<sup>322</sup>**

Esta es la heredad que la dicha iglesia ha en el dicho Perosiello que anda con la del dicho Amatos.

Primeramente, una tierra que a Sant Pedro, lidera con Amathos, que puede fazer fanega e media de pan, linderos de la una parte tierra que se llama de la yugada del palaçio de Joan Alvares e de la otra parte otra que se llama de la compra. Iten otra tierra que va derecha al cabeçuelo que se llama que fara dos

<sup>322</sup> Agregado en el margen derecho.



fanegas, linderos tierras del dicho Juan Alvares e de la otra parte Juan Miguel e sus hermanos. Iten otra tierra carrera de Sant Pedro, en derecho de un pradico pequeño que se llama de las viñuelas, que fara fanega e media, linderos tierras de la una parte Juan Pascual e de la otra Juan Miguel e sus hermanos. Iten otra tierra que se llama a los guyxos que esta çerca de tierras de Sant Benito del dicho lugar de Perosiello que fara nueve çelemines. Iten otra tierra que sal del exido en fondo de la carrera que va para el Villar que fara dos fanegas, linderos de la una parte Nicolas Martin e de la otra parte el dicho Juan Pascual e un poco de prado que se llama el pradejon. Iten otra tierra que sal del exido de las heras de çima que fara dos fanegas e media, linderos de la una parte tierra de la dicha iglesia de Sant Benito de Perosiello e de la otra tierra del dicho Nicolas Martin. Iten otra tierra que sal de la carrera que se llama del collado e llega a la otra que va para el Villar que fara tres fanegas, linderos de la una parte los hijos de Sancho Perez de Venvibre e de la otra parte tierras de Juan Ferrandes e de Nicolas Martin. Iten otra tierra que sal de la carrera del collado e sal a un prado que se llama la navaça que fara fanega e media de pan, linderos de la una parte Juan Miguel e sus hermanos e de la otra tierra que se llama de los de Juan Apariçio. Iten otra tierra que sal del collado e da en la carrera del villar que fara ocho fanegas, linderos un pedaço que se llama de la toca e de la otra parte lintera de lo de Ferran Cobo. Iten otra tierra que sal de las navas de Ferran Cobo e va a otro prado que llaman las vegas que fara fanega e media, linderos de la una parte Pero Domingo e de la otra parte la hereditat que se llama de Joan Apariçio. Iten otra tierra que sal de las vegas e va a ferir en el prado que se llama de fuente *de*<sup>323</sup> estrada que fara tres fanegas, linderos de la una parte Estevan Sanches e de la otra parte tierra de Juan Apariçio. Iten otra tierra camino de Sant Miguel que fara una fanega e mas, linderos el dicho camino de Sant Miguel e de la otra parte tierra de la dicha iglesia e un poco de prado que se llama de val de adame. Iten otra tierra que sal del prado de las nafaras e da en la naveta de carrera de Sant Miguel que fara una fanega, linderos de la una parte tierra de la compra e de la otra de las freyras. Iten otra tierra a sobre la naveta, carrera de Sant Miguel, que fara una fanega, linderos tierra de Pero Domingo de Perosiello e de la otra parte tierra de la yugada del palaçio. Iten otra tierra que se llama al pradejon que fara media fanega, linderos tierras de la hermandat del dicho Juan Miguel e de la dicha canoniga. Iten otra tierra que sal de la naveta e va para los arroyos que fara dos fanegas de pan, linderos tierra de la yugada del palaçio e de la otra el dicho Juan Miguel e su hermandat.

Estos son los prados que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Perosiello.

Primeramente, un prado que se llama de la poza de las fontaniellas que fara dos arañçadas, linderos de la una parte prado de la dicha iglesia de Pedrosillo e de la otra parte una carrera que va para las dichas fontanizillas e prado de Juana Garçia, muger que fue de Benito Domingues. Iten otro prado que va por çima de la

323 Agregado entre líneas.

carrera que va para la dueña que fara dos arañçadas, linderos de la una parte los herederos de Juan Domingues e de un prado que se llama de la piñuela e de la otra parte prado de la dicha Juana Garçia. Iten otro prado que se llama a los eriales que fara tres quartas, linderos de la una parte prado de Alfonso Gil e de la otra parte don Estevan Sanchez. Iten otro prado que se llama al pradejon que fara una arañçada, linderos de la una parte tierra de Juan Miguel e de la otra parte tierra de la canoniga. Iten otro prado que se llama a val de adame que fara çinco quartas, linderos de ambas partes el dicho Juan Ferrandes. Iten otro prado que se llama a las navas que fara una arañçada, linderos de la una parte el dicho Pero Domingo de Perosiello e de la otra parte lo que se llama de las ferrererias.

Iten un solar de casa en el dicho lugar de que son linderos casa de Alfonso Martin con su corral e de la otra parte los herederos de Juan Domingues.

El sobredicho dia miercoles tomo juramento a Pero Domingo de Perosiello, fijo de Juan Domingues que fue, el qual depuso con los sobredichos testigos de la sobredicha heredit de Amathos e de Perosiello, segund declarado es.

### **En Ochando**<sup>324</sup>

Viernes diez e ocho dias del dicho mes de julio del sobredicho año de quatro años, el dicho dia el dicho Alfonso Gonçales llevo al dicho lugar de Ochando e tomo juramento a Domingo Benito, vezino del dicho lugar, e a otros para ser enformado e saber la verdat de la heredit que la dicha eglesia avia en el dicho lugar, los quales juraron segund forma de derecho e dixieron que para el juramento que ellos avian fecho que sabian que la dicha eglesia avia en el dicho lugar un molino, el qual estava bien reparado, con su casa. Iten fallo mas en el dicho lugar quatro casas pagças mal reparadas.

Iten fallo mas que el termino de la heredit del dicho lugar partia con moxon con Pajuelas e con Corvaçera e con Gallegos e con Carrascal de Santchinicones. Iten fallo mas que todos los montes e prados e pacilgos e aguas e exidos e defesas e heras e todo lo otro en el dicho lugar contenido era de la dicha eglesia.

### **En La Rade**<sup>325</sup>

Sabado diez e nueve dias de julio del sobredicho año de quatro. Este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llevo al dicho lugar e por ser mejor enformado e saber la verdat de la heredit que la dicha eglesia ha en el dicho lugar tomo juramento segund forma de derecho a Estevan Domingo Rodiello e a Pero Ferrandes, su fijo, vezinos del dicho lugar de Rodiello, e a Bartolome Sanches e a Juan Andres e a Juan/<sup>87r</sup> Estevan, vezinos del dicho lugar de La Rade, e a Juan Viçent, los quales feçieron el dicho juramento e dixieron que sabian que la dicha eglesia cathedral de Salamanca avia en el dicho lugar de La Rade esta heredit que se sigue.

324 Agregado en el margen izquierdo.

325 Agregado en el margen izquierdo.

Primeramente, a val de la rienda una tierra que puede fazer veynte fanegas de trigo, linderos tierras de Benito Ferrandes Maldonado e de Alvar Perez de Paz, el moço, vezinos de Salamanca. Iten otra tierra camino de Fraguas que fara çinco fanegas de trigo, linderos de ambas partes tierras del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra a man derecha de la carrera como ome va de La Rade a Fraguas que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Alvar Perez e Benito Ferrandes. Iten otra al espadañal que fara tres fanegas de trigo, linderos de ambas partes tierras del dicho Benito Ferrandes. Iten otras dos tierras a la vega, camino del forno, que fara tres fanegas e media, linderos tierras de Santa Crus de La Rade e del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra carrera del forno que da en el exido que fara una fanega, linderos de ambas partes tierras del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra camino del tocon que fara quatro fanegas, linderos de ambas partes tierras del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra en medio deste dicho tocon que fara diez fanegas, linderos de ambas partes tierras del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra en la nora e fiere en las cuestas del dicho tocon que fara dos fanegas de trigo, linderos de ambas partes tierras del dicho Benito Ferrandes. Iten otra façera de tierra carrera de Coleo que fiere en el exido que fara una fanega, linderos de ambas partes tierras del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra a las fuentes que fara ocho fanegas, linderos de ambas partes tierras del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra a la cuesta, carrera de Rodiello, que fara fanega e media de pan, linderos tierras del dicho Benito Ferrandes de ambas partes.

Estos son los prados que andan con esta dicha heredit de La Rade.

Primeramente, un prado a val de la ryenda que fara quatro arañçadas, linderos prados de Benito Ferrandes e de fijos que fueron de Martin Ferrandes de Rodiello e del dicho Alvar Perez. Iten otro prado al espadañal que fara media arañçada, linderos de ambas partes prados del dicho Benito Ferrandes.

### **En Castrejon de Garçi Gonçales de Ferrera<sup>326</sup>**

Lunes veynte e *un*<sup>327</sup> dias del dicho mes e año de quatroçientos e quatro. Este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales llego al dicho lugar de Castrejon e por ser mejor enformado e saber la verdat de toda la heredit que la dicha iglesia de Santa Maria la se de Salamanca ha en el dicho lugar de Castrejon e en su termino tomo juramento a Nicolas Martin e *Felipe*<sup>328</sup> Ferrandes e a Pedro, fijo de Nicolas Martin, e a Toribio Ferrandes, vezinos del dicho lugar de Castrejon, e a Miguel Andres e a Juan Estevan, vezinos de La Rade, los quales fezieron el dicho juramento segund forma de derecho e fecho dixieron que sabian que la dicha iglesia avia en el dicho lugar e en su termino esta heredit que se sigue.

Primeramente, a mojon de Barbadillo tien la dicha iglesia unas tierras que

326 Agregado en el margen derecho.

327 Agregado entre líneas.

328 Agregado entre líneas.

llaman las vegas de la canoniga que faran treynta e dos fanegas de trigo, e por medio destas vegas pasa un arroyo. Iten otra tierra a los cañahejales que fara diez e seys fanegas de çenteno, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales e termino de Barbadiello. Iten otra tierra a la piedra alva que pasa con sus çerteneras allende e pasa el arroyo por medio e esta en medio una (*sic*) que se llama la fontanilla que fara diez e seys fanegas de trigo e otras diez e seys de çenteno de la otra parte del agua, linderos de ambas partes el dicho Garçi Gonçales. Iten otra tierra a las traviesas que fara ocho fanegas de trigo e de çenteno, linderos de la una parte tierras del dicho Garçi Gonçales e de fijos de Pero de Paz. Iten al espinal contra Calçada otra tierra que fara doze fanegas de pan, linderos de la una parte Ruy Gonçales, fijo de Juan Gomes de Ledesma, e tierra del dicho Garçi Gonçales. Iten otra tierra entre lo de Calçada e una del dicho Garçi Gonçales a las regueras de los bostales que fara quatro cafiçes de pan, linderos termino de Calçada e Gomes Gonçales e el dicho Garçia Gonçales. Iten otra faza Colleo que sal del exido de Castro e va al camino que va de Colleo para Calçada que fara ocho fanegas de pan, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales e Ruy Dias de Sant Adrian e de Sant Estevan de Colleo e de Vernal e de don Guyral. Iten otra tierra que da en la carrera de so cuello e atraviesa el prado velloso e pasa a val de Ionbos que fara tres cafiçes de pan, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra a los garvançales que pasa el prado contra el monte e sal del exido de las casas que fara tres cafiçes de pan, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra que sal de las heras e llega a la fuente e de la fuente a vera del valle e toma el valle arriba contra val de espino que fara treçe fanegas de pan, linderos el dicho Garçi Gonçales. Iten otra//<sup>87v</sup> tierra que sal de los çahuer-cos en vera de la calçada faza asomante los lavajos que fara quatro fanegas de pan, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra que llega çerca de la fuente que va la calçada por ella, camino de Çibdat, que fara una fanega de trigo con un poco de prado que tien, linderos el dicho Garçi Gonçales. Iten otra tierra carrera de Rodiello que va ferir en el foyo a val de espino e da en el exido de las heras que fara quatorze fanegas de pan, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales e de Ruy Gonçales, fijo de Juan Gomes de Ledesma, e el dicho Alvar Perez. Iten otra tierra ençima del valle de Castro que se llama la manga que fara una fanega, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales e de la dicha iglesia de Colleo. Iten otra tierra que sal del exido de Colleo e va a vera del camino que va para la villa e asoma a val de Castro que fara diez cafiçes, linderos tierras de los fijos de Pero Bernal e Alvar Perez de Paz, la qual tierra esta en termino de Colleo. Iten otra tierra que sal de val de Castro e llega al camino que va de Rodiello para Colleo e llega açerca de val de Castro que fara quinqe fanegas de pan, linderos tierras de Alvar Perez e de Rodiello e de don Guyral. Iten otra tierra tras la iglesia de Colleo, camino del tejado, e da en la carrera de Carnero e del ryo, que fara quatro fanegas de trigo, linderos de la una parte los dichos Alvar Perez e Ruy Gonçales e fijos de Pero Bernal. Iten otra tierra que sal de la carrera e va para Carnero, que

atraviesa el prado de la guadaña e va a dar en la carrera que va de Colleo para el monte de Rodiello, que fara çinco medias de pan, linderos don Guyral e Sant Estevan de Colleo e las heras que estan de fuente de las casas de la dicha iglesia.

Estos son los solares que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Colleo.

Primeramente, asomante de la fuente un solar, linderos el dicho Alvar Perez e los hijos de Pero Bernal.

Estos son los prados que estan en termino de Colleo que andan con esta dicha heradat.

Primeramente, a la gadaña un prado que fara media arañçada, linderos los hijos de Pero Bernal.

Estas son las casas e solares que estan en Castro que andan con esta dicha heradat.

Primeramente, una casa pagiça enfiesta, linderos Garçi Gonçales. Iten mas dos solares de casas, linderos solares del dicho Garçi Gonçales.

### **En Morales**<sup>329</sup>

Martes siguiente del dicho año e era sobredicha de quatroçientos e quatro años. Este dicho día el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llevo al dicho lugar de Morales e para ser mejor informado e saber la verdat de la heradat que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino tomo juramento a Juan Estevan, vezino de Pegollo, e a Martin Gonçalo de Carrascal de Varregas e a Pero Ferrandes, su yerno, vezino del dicho lugar, e a Juan Alfonso, vezino de Morales, los quales juraron segund forma de derecho e dixeron que para el juramento que ellos avian fecho que sabian que la dicha iglesia avia en el dicho lugar de Morales estas casas que se siguen.<sup>330</sup>

Primeramente, tres casas, la una tejada e las dos pagiças, que se quieren todas caher.

Iten mas una huerta, toda deçercada, en la qual estavan estos pies de arboles que se siguen: un nogal grande en par de una fuente, iten mas quatro perales de angoxe e un peral salamanques e mas dos perales duçales e otros dos cogorçales e veynte pies de çeruelos e un almendro e nueve pies de alamos e tres pies de fresnos e un çereso e una noria derribada sin madera, iten tres pies de parras gruesos.

Iten dixeron que todo este lugar de Morales parte mojon con Montealvo e con Fraguas e con Muño Garçia e con aldea de don Sancho.

Iten estas son las tierras que andan con esta dicha heradat de Morales que salien fuera destes dichos terminos e mojon, que pertenesçen a la dicha iglesia de Salamanca.

329 Agregado en el margen izquierdo.

330 Agregado en el margen izquierdo: *Dieron este lugar con su heredad e lo de lo la Rade e de Alteatejada en trueco a Rodrigo Maldonado por lo de Forfolera.*

Primeramente, una tierra que es allende de la calçada que va para Salamanca, que esta en termino de Cabrasmalas e fiere en un camino que va para Donirnos, que diçen que puede fazer diez fanegas de trigo, linderos tierras de Martin Diaz de Sant Adrian e de don Guyral e de Gonçalo Gil, vezinos de Salamanca. Iten aquende del castaño otra tierra que fara media fanega de trigo, linderos tierras de Domingo Ferrandes de Valverde e de Sant Viçent de Salamanca. Iten otra tierra aquende de la calçada de Salamanca que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de Sant Viçent e de la otra parte tierra de Domingo Ferrandes de Valverde, que fue de Ferrand Perez Chinin. Iten un picaño de tierra que cayo entre el ryo e la dicha calçada que fara media fanega de trigo, linderos la dicha calçada e tierra de Sant Viçent e el dicho arroyo de la Valmuça. Iten otro picaño de tierra que su rybera que esta entre este dicho arroyo e la calçada<sup>//<sup>88r</sup></sup> que va a Salamanca a par de la puente del dicho arroyo que fara media fanega de pan, linderos la dicha calçada e tierra de Sant Viçent. Iten otra tierra que es tras las casas de Domingo Ferrandes de Valverde que fara çinco medias de pan, linderos de ambas partes tierras del dicho Domingo Ferrandes. Iten otra tierra a valdesodornil con dos tierras que llegan al arroyo de la Valmuça que salen della, e la una dellas saca una ribera que fara quatro cafiçes de pan, linderos tierra del dicho dicho (*sic*) Domingo Ferrandes de Valverde que cahen entre lo de Fraguas cabe ella e de la otra parte tierras de Gonçalo Sanches, hermano de Lope Diez de Salamanca, e de Benito Ferrandes Maldonado. Iten otra tierra que esta en termino del aldea de don Sancho que fara dos cafiçes e medio, linderos la calçada que va de Çibdat Rodrigo e tierra de Benito Ferrandes. Iten otra tierra allende de la calçada que fiere en el camino de las Muelas que fara seys fanegas de pan, linderos la dicha calçada e tierra de Domingo Ferrandes de Valverde. Iten otra tierra camino de Rodiello que va para el camino de las Muelas que fara quinze fanegas de pan, linderos tierras de Sant Benito e de los dichos Benito Ferrandes e Gonçalo Sanchez. Iten otra tierra que esta allende del exido de la aldea de don Sancho que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de Sant Pedro e de Sant Benito. Iten otra tierra que sal de las heras de Domingo Ferrandes e torna a la calçada que va a Çibdat Rodrigo que fara seys fanegas de çenteno, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes e Domingo Ferrandes e Gonçalo Sanchez. Iten otra otra (*sic*) tierra que sal de la ribera de Morales e va a dar en el exido de la de don Sancho, e esta una tierra en medio que es de Sant Pedro de Muño Garçia que fara seys fanegas de pan, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes e Domingo Ferrandes e Gonçalo Sanchez.

### **En Muelas**<sup>331</sup>

Martes diez e siete dias del mes de febrero año del Señor de mil e quatroçientos e çinco años, este dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llego al dicho lugar de Muelas e para saber la verdat e ser mejor informado de la heredat que la

<sup>331</sup> Agregado en el margen derecho.

dicha iglesia ha en el dicho lugar tomo juramento a Miguel Ferrandes, el viejo, e a Miguel Ferrandes, el moço, su fijo, e a Ferrand Martin e a Joan Benito, fijo de Domingo Juan Malmierca, e a Benito Perez e Alfonso Martin, fijo de Martin Perez, e a Juan Martin, fijo de Diosdado de Çaratan, vezinos del dicho lugar de Muelas, los quales feçieron el dicho juramento segund forma de derecho e dixieron que sabian que la dicha eglesia avia en el dicho lugar e en su termino esta heredad que se sigue.<sup>332</sup>

Primeramente, en la heredad que tien Per Enriques, que son tres yugadas, de las quales tien una yugada Joan Benito, fijo de Domingo Juan, con la qual dicha yugada andan estas tierras que se siguen.

Primeramente, una tierra camino de Valverdon que fara siete medias de çenteno, linderos la dicha carrera de Valverdon e tierra de Sant Yuste de Salamanca. Iten otra tierra a esta dicha carrera de Valverdon que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de la dicha eglesia de Sant Yuste e la dicha carrera. Iten otra tierra a esta mesma carrera que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de Garçi Gonçales de Ferrera e del dicho Sant Yuste. Iten otra tierra a esta dicha carrera que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales e la dicha carrera e las heras de Muelas. Iten otra tierra al palomar que fara tres medias de trigo, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales e de la dicha eglesia de la se. Iten otra tierra al calçe que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Ruy Diez e de la dicha eglesia de la se. Iten otra tierra a las viñas de la vega que fara nueve medias de trigo, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales e de Ruy Martines de Pineda, vezino de Salamanca. Iten otra tierra a las heras del prado de Çorita que fara nueve medias de trigo e çenteno, linderos tierras de la dicha eglesia de la se e del dicho Garçi Gonçales. Iten otra tierra a las mulas que fara tres cafiçes, linderos tierras de Per Enriques e del dicho Garçi Gonçales. Iten otra tierra al pedaço chico que fara dos cafiçes de trigo e çenteno, linderos tierras de los dichos Per Enriques e eglesia de la se. Iten otra tierra que es façera tras los huertos que sal a las heras del monte que fara nueve medias de trigo, linderos tierras de Ruy Martines e de Ruy Diez, vezinos de Salamanca, e saca sus heras derechas como diz la dicha façera. Iten otra façera a la casa quemada, que descabeça en la cueva e en los pradiçales, que fara nueve medias de trigo, linderos tierras de los dichos Ruy Diez e de la dicha se. Iten otra tierra al prado de çima que fara una fanega, linderos el prado de Sant Yuste e tierra de la dicha se. Iten otra al figal, carrera de Varregas, que fara dos fanegas, linderos tierra de Garçi Gonçales sobredicho e la dicha carrera de Varregas. Iten otra tierra a la cueva de Muelas que fara çinco cargas de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Dias. Iten otra tierra a fondo desta que fara tres medias de trigo, linderos tierras del dicho Ruy Dias e de Alfonso Godines, vezino de Salamanca. Iten otra tierra en derecho de

332 Agregado en el margen derecho: *Dieron todas estas heredades de Muelas, salvo la heredad de la capellania de Santa Barbara que adelante esta, a Fernand Nieto por la question de Villoria cerca de Buenamadre.*

la hermita de Çorita que fara tres medias de çenteno, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra a la rybera del Chamoro que fara tres medias de çenteno, linderos la dicha ribera e de la otra parte tierra de Ruy Martines sobredicho. Iten otra tierra a la peña luenga que fara nueve medias de çenteno, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Alfonso Godines. Iten otra tierra carrera de Rascon que fara dos fanegas de çenteno, linderos//<sup>88v</sup> tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Dias. Iten otra tierra que se llama el pedaço chico a la vega de çima que fara diez fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e la dicha se. Iten otra tierra tras la casa de Juan Benito que es façera que fara una fanega de trigo, linderos tierra de Santa Maria Madaglena del dicho lugar e de Alfonso Godines e el exido del conçejo del dicho lugar de Muelas. Iten otra tierra que es ferreñal entre ambos los varrios que fara media fanega de çenteno, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales e de Ferrand Alfonso, vezino del dicho lugar de Muelas.

Estas son las viñas que andan con esta dicha yugada, al yuncalino seys quartas, linderos viñas de Garçi Gonçales e de Ruy Martines. Iten otra media arañçada al carril, linderos viñas de los dichos Garçi Gonçales e Santa Maria Madaglena.

Iten otra yugada de herdat de las dichas tres yugadas que tien el dicho Per Enriques en el dicho lugar de Muelas tiene estas tierras que se siguen.

Primeramente, una tierra camino de Çorita que fara quinze fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Per Enriques e Ruy Dias. Iten otra tierra a esta dicha carrera que fara tres medias de trigo e çenteno, linderos tierras de los dichos Per Enriques e Ruy Martines. Iten otra tierra a do diçen a los palaçios que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Per Enriques e Ruy Martines. Iten otra tierra a la peña luenga que fara siete medias de çenteno, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra al pedaço chico de las Borrinas que fara siete fanegas e media de çenteno, linderos tierras de la dicha se e Garçi Gonçales. Iten otra tierra a los pradiçales, que es façera, que desca-beça en la cueva, que fara quatro fanegas e media de trigo, linderos tierras de la dicha se e Garçi Gonçales. Iten otra façera que se llama al postuso que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de Garçi Gonçales e de la Santa Maria la se; e esta dicha façera atraviesa la carrera que va para la iglesia del varrio de fondo. Iten otra façera a so la iglesia de Muelas que fara una fanega de trigo, linderos tierras de la dicha Santa Maria de la se e de la dicha Santa Maria Magdalena. Iten otra façera tras los huertos que fara una fanega de trigo, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra que es ferreñal en par de la casa de la dicha Santa Maria Madaglena que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de la dicha Santa Maria Magdalena e de Sant Yuste. Iten otra tierra contra el monte, la qual toma del prado, que fara nueve çelemines de trigo. Iten otra tierra que toma del prado e va al llano que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Santa Maria de la se e Ruy Martines. Iten otra tierra al pedaço de las mangas que fara tres cafiçes de trigo e de çenteno, linderos tierras de los



dichos Per Enriques e Ruy Dias, e sal una mangada desta dicha tierra que da en la carrera de Valverdon. Iten otra tierra al pedaço chico que sal del ryo que fara diez fanegas de trigo e çenteno, linderos tierras de la dicha Santa Maria de la se e de la capellania de Santa Barbara e del dicho Per Enriques. Iten otra tierra al pedaço de los yelgos que sal del ryo que fara tres cafiçes de trigo e de çenteno, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Santa Maria la se. Iten otra tierra al calçe que llega al arroyo que façe tres fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Martines. Iten otra tierra pequeña a las viñas de la vega que fara media fanega, linderos tierras de los dichos Ruy Dies e Santa Maria Madaglena. Iten otra tierra que llaman la quadra que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Santa Maria Magdalena. Iten otra tierra al carvayo que fiere en el monte que fara çinco medias de trigo, linderos los dichos Garçi Gonçales e Santa Maria Madaglena. Iten otra tierra (*sic*).

Estas son las viñas que andan con esta dicha yugada que pertenesçe a la dicha iglesia de Santa Maria la se.

Primeramente, una viña a la fontanilla en que ha tres quartas, linderos viña del dicho Garçi Gonçales e de Nicolas Ferrandes, vezino del dicho lugar de Muelas. Iten otra viña carrera de Parada que descabeça en la dicha carrera en que ha media arañçada, linderos viñas del dicho Garçi Gonçales de ambas partes.

Iten con la una yugada de las tres del dicho Per Enriques que tien el dicho Ferrand Martin andan estas tierras que se siguen.

Primeramente, una tierra a la vega del Pino que fara una carga de çenteno, linderos tierras de la dicha iglesia de Sant Yuste de Salamanca e de Sancha Alfonso, fija del arçidiano de Sabugal, vezina de la dicha çibdat. Iten otra tierra camino de Valverdon que fiere en la carrera de çima que atraviesa un poco della la dicha carrera que fara çinco medias de çenteno, linderos tierras de los dichos Sant Yuste/<sup>99r</sup> e de Ruy Dias. Iten otra tierra que sal de ryo de Tormes, de la pesquera, e fiere en la carrera de Valverdon, que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Sant Yuste. Iten otra tierra que se llama a la perdiz que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierras de Garçi Gonçales e de Juan Martin, vezino de Muelas. Iten otra tierra carrera de Valverdon que llaman el pedaço de fondo, que atraviesa la carrera, que fara doze fanegas de trigo e çenteno, linderos tierras de los dichos Sant Yuste e Santa Maria la se. Iten otra tierra que da ençima de la carrera de Valverdon que llaman de la yunquera que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Sant Yuste. Iten otra tierra al carvayo que fara seys fanegas de trigo, linderos tierras de Sant Yuste e de los hijos de Domingo Juan Malmierca, vezino de Muelas. Iten otra tierra a la cabeça que da en el camino de Çaratan que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierras de la dicha Sant Yuste e una tierra de Parada, que es del dean. Iten otra tierra en medio del pedaço del doctor que fara nueve çelemines de trigo, linderos de todas partes tierras del dicho Garçi Gonçales. Iten otra tierra a los yelgos que fara quatro fanegas de trigo e de çenteno, linderos tierras de los dichos Santa Maria de la se e

de Sant Yuste, la qual tierra fiere en el ryo. Iten otra tierra pequeña a las heras de conçejo que fara media fanega de çenteno, linderos tierra del dicho Garçi Gonçales e la carrera que va al pino. Iten otra tierra en fondo del palomar que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de los dichos Alfonso Godines e de Santa Maria la se. Iten otra del calçe e fiere en el camino de Çorita que fara media fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Santa Maria de la se e de Sant Yuste. Iten otra tierra camino de Rascon que fara siete medias, linderos tierras de los dichos Santa Maria de la se e de Sant Yuste. Iten otra tierra a los lavajos que fara siete medias, linderos tierras de los dichos Per Enriques e Santa Maria de la se. Iten otra a las traviesas que fara seys fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Sant Yuste e Garçi Gonçales. Iten otra tierra a la hermita que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Sant Yuste e Ruy Diez. Iten otra tierra camino de Çorita que fara nueve çelemines de trigo, linderos tierras de los dichos Santa Maria de la se e Garçi Gonçales. Iten otra a la ribera del Chamoro que fara tres medias de çenteno, linderos tierras de Santa Maria la se e de Sant Yuste. Iten otra tierra ençima desta que fara nueve çelemines de çenteno, linderos tierras de Santa Maria de la se, Sant Yuste. Iten otra tierra que se llama del sexo que fara tres fanegas de çenteno, linderos Sant Yuste e Garçi Gonçales. Iten otra tierra que esta en termino de las Borrinas, çerca de la carrera, que fara çinco medias de çenteno, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales. Iten otra tierra a la vega de las Borrinas de Çima que sal de ryo que fara seys fanegas de çenteno, linderos tierras de Garçi Gonçales. Iten otra tierra carrera de villa que fara çinco medias de çenteno, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales e de Santa Maria de la se. Iten otra tierra que se llama al gavarron, a la cuesta, que fara çinco medias de trigo, linderos tierras de Ruy Martines de Pineda, vezino de Salamanca, e la dicha iglesia de Santa Maria de la se. Iten otra tierra a la figal que fiere en el camino de Varregas que fara seys fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra camino de Barregas que fara doze fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Sant Yuste e Ruy Diez. Iten otra tierra a fondo del coso que fara siete fanegas de trigo, linderos una tierra de Parada de Yuso e de la capellanía de Santa Barbara de la dicha iglesia de Santa Maria la se. Iten otra tierra al tonion que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de la dicha Parada de Yuso. Iten otra tierra camino de Parada que fiere en el prado e en el dicho camino que fara tres medias de çenteno, linderos tierras de los dichos Sant Yuste e Garçi Gonçales. Iten otra tierra a la fuente de Muelas que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Sant Yuste e de Ruy Diez. Iten otra çaçera al postigo entre ambas carreras de los varrios, al varrio de fondo, que fara tres medias de trigo, linderos el exido de conçejo e de Ferrand Alfonso de Muelas. Iten otra çaçera a fondo de la iglesia que fara una fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Sant Yuste e de Santa Maria la se, la qual tierra fiere en la carrera que va del varrio de çima para la villa. Iten otra (*sic*).

Iten con esta dicha yugada anda una casa que esta en el varrio de çima e esta toda derribada e la madera en el suelo, la qual tien un solar de corral delante,

linderos casas de Domingo de Dios del dicho lugar e casa de Françisco Rodrigues, fijo de Domingo Juan Gallego. E esta casa hala de fazer el dicho Pero Enriques.

Iten con otra yugada desta dicha heredit de Muelas, la qual tiene Benito Perez del dicho lugar, andan estas tierras que se siguen.

Primeramente, una tierra al puerto que fara diez fanegas de trigo, linderos tierras de Pero de Paz, el moço, vezino de Salamanca, e del dicho Per Enriques. Iten otra tierra al dicho puerto que fiere en la carrera que va para la villa que fara dos fanegas, linderos tierras de los dichos Per Enriques e Ruy Dias. Iten otra tierra carrera de la villa que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra//<sup>89v</sup> açerca desta que fara nueve çelemines de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e del dicho Pero de Paz. Iten otra tierra açerca desta, ençima de la carrera, que fara çinco medias de çenteno, linderos tierras de Garçi Gonçales e de Ruy Dias. Iten otra tierra en fondo del gavarron que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Dias. Iten otra tierra cerca desta que fara çinco cafices de trigo, linderos tierras de los dichos Santa Maria la se e de la dicha capellania de Santa Barbara e de Garçi Gonçales. Iten otra tierra que se llama a la cueva, carrera de villa, que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de la dicha iglesia de Santa Maria la se de ambas partes. Iten otra tierra camino de las Borrinas que fara siete medias de trigo, linderos tierras de la dicha capellania de Santa Barbara e Garçi Gonçales. Iten otra tierra de la otra parte de la dicha carrera de las Borrinas que fara siete medias de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Santa Maria de la se. Iten otra tierra açerca desta que fara una fanega de trigo, linderos tierras de la dicha iglesia de Santa Maria la se de ambas partes. Iten otra tierra camino de Rascon que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de Ruy Dias de ambas partes. Iten otra tierra a este dicho camino que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Dias. Iten otra tierra a los lavajos, camino de Rascon, que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Diez. Iten otra tierra a la ribera del Chamoro que fara çinco medias de çenteno, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Diez. Iten otra tierra a la pila que fara nueve fanegas de çenteno, linderos tierras de los dichos Santa Maria de la se e Ruy Diez. Iten otra tierra camino de Çorita que fara tres medias de çenteno, linderos tierras de los dichos Santa Maria e Garçi Gonçales. Iten otra tierra a los palaçios que fara tres medias de trigo, linderos tierras de la dicha capellania e Garçi Gonçales. Iten otra al calçe que fara nueve çelemines de trigo e atraviesa el arroyo, linderos tierra de la dicha capellania de Santa Barbara e de Ruy Dias. Iten otra tierra entre los huertos que da en el calçe que fara una fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Ruy Martines de Pineda e de la dicha iglesia de Santa Maria de la se. Iten otra tierra cabe esta, al dicho calçe, que fara media fanega de trigo, linderos la huerta del dicho Benito Ferrandes e tierra del dicho Ruy Martines. Iten otra tierra al dicho calçe, que va contra la carrera de Çorita, que fara una fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Sant

Yuste e Ruy Dias. Iten otra façera a la casa quemada que fara tres medias de trigo, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra tras los huertos que fara una fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Per Enriques e Ruy Dias. Iten otra tierra camino de Varregas que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Dias. Iten otra tierra açerca desta, camino de Varregas, que atraviesa el sendero que va para las salgatillas, que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Per Enriques e Ruy Dias. Iten otra tierra a las salgatillas que fara doçe fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Diez. Iten otra a la asomada de Varregas que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras del dean de Salamanca de ambas partes. Iten otra tierra camino de Varregas que fara quatro fanegas, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Santa Maria de la se. Iten otra tierra a las viñas de la vega que fara nueve çelemines de trigo, linderos tierras de la dicha capellania e de Santa Maria la se. Iten otra tierra çerca desta que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Ruy Dias e de la dicha capellania. Iten otra tierra a las viñas de la vega que fara *media*<sup>333</sup> fanegas de çenteno, linderos tierras de los dichos Per Enriques e Ruy Dias. Iten otra tierra açerca desta que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e de Santa Maria Madaglena de Muelas. Iten otra tierra a las mulas que fara dos fanegas de trigo, linderos de ambas partes tierras de la dicha iglesia de la se. Iten otra tierra camino de Valverdon que fara siete fanegas e media de çenteno, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Sant Yuste. Iten otra tierra a las fuentes de dios ayuda que fara doze fanegas de trigo e çenteno, linderos tierras de Alfonso Godines de ambas partes. Iten otra tierra a çima de las fuentes grandes que descabeça en el prado que fara siete medias de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Dias. Iten otra tierra açerca desta que fiere en la carrera que va para El Pino que fara doze fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Ruy Dias e capellania. Iten otra tierra camino de Garçi Yvañes que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Garçi Gonçales e de Sant Yuste. Iten otra tierra a la cabeça que fara çinco medias de trigo, linderos viña del fijo de Joan Lorençe, que fue, e tierra del dicho Garçi Gonçales. Iten otra a los maçanos que fiere en el camino que va para las viñas que fara media fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Dias. Iten otra tierra al palomar que fara media fanega de trigo, linderos tierras de las dichas Santa Maria de la se e Santa Maria Madaglena.

Estas son las viñas que andan con esta dicha yugada.

Primeramente, una viña al yuncalino que fara çinco quartas, linderos viñas que fueron de Andres Domingues Bocalan e de la iglesia de Santa Maria Madaglena del dicho lugar de Muelas. Iten otra viña a los arenales que fara tres quartas, linderos viñas del dicho Ruy Martines de ambas partes. Iten otra viña que yaçe a Garçi Yvañes que son seys quartas, linderos viñas de Garçi Gonçales e don Vernal, vezino de Salamanca. Iten (*sic*).

333 Agregado sobre raspado.

Iten andan con esta dicha yugada estos huertos que se siguen.

Primeramente, un huerto en las huertas de ayuso en el qual estan diez pies de çeruelos e de guyndales, linderos huerto del dicho Benito Ferrandes e huerto de la dicha eglesia de Santa Maria de la se. Iten mas otro huerto en las huertas de çima en que estan tres pies de çeruelos e un//<sup>90r</sup> binbrero, linderos huerto de Pero Sanches, çapatero, vezino de Salamanca, e de la otra parte huerto de Juan Benito, fijo de Domingo Juan de Muelas.

Iten andan con esta dicha yugada dos casas pagiças con una delantrera de solar de corral mal reparadas, linderos solar del dicho Ruy Dias e la calle de conçejo, e de la otra parte la calle que va para Çorita.

*Iten anda con esta dicha yugada de her[edat] estas heras que se siguen.*

*Primeramente, [una] era ençima del camino de Valverd[on] que puede aver tres quartas e mas [la] tierra façera que fue de Malmierca, [de la] una parte, e de la otra parte eras de Garçi G[onçales] de Ferrera.<sup>334</sup>*

Iten tien la dicha eglesia otra yugada de heredat en el dicho lugar de Muelas que tien Marcos Ferrandes, fijo de Andres Domingues Bocalan, con la qual andan estas tierras que se siguen.

Primeramente, una façera a so la eglesia del dicho lugar de Muelas que fara nueve fanegas de trigo, la qual atraviesa el sendero por donde van los del varrio de yuso a la dicha eglesia, linderos tierras de las dichas eglecias de Santa Maria la se e Muelas. Iten otra tierra açerca desta que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra al juncalino que fara una fanega de trigo, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales e la carrera que va para la villa que sal del varrio de arriba. Iten otra tierra carrera de la villa que fara media fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Santa Maria de la se e Ruy Dies. Iten otra carrera de villa, ençima de la dicha carrera, que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Santa Maria de la se e de Sant Yuste. Iten otra tierra luego, en la carrera de la villa, que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de la dicha Santa Maria de la se e capellania de Santa Barbara. Iten otra tierra a este dicho camino que fara una fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Santa Maria de la se e Garçi Gonçales. Iten otra tierra ençima deste dicho camino que fara fanega e media de çenteno, linderos tierras de los dichos Ruy Martines e Garçi Gonçales. Iten otra tierra que se llama del mizar, contra las Borriñas, que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierras de Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra a so la cueva que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de la eglesia de Santa Maria la se e Garçi Gonçales. Iten otra tierra en fondo desta que se llama de la loba que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Martines. Iten otra tierra que se llama del xexo que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierras de Alfonso Godines e de Ruy Diez. Iten otra tierra que vien de contra la salçeda que fara tres fanegas de

334 Agregado en el margen derecho.

çenteno, linderos tierras de Garçi Gonçales e de Ruy Diez. Iten otra tierra al rabo de la pesquera de Rascon que fara siete medias de çenteno, linderos tierras de Garçi Gonçales e de Ruy Diez. Iten otra a la dicha calçada que fara çinco medias de çenteno, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e capellania de Santa Barbara. Iten otra tierra çerca desta que fara una fanega de çenteno, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra a la ribera del Chamoro que fara una fanega<sup>335</sup> de çenteno, linderos tierras de Garçi Gonçales e la dicha Santa Maria la se. Iten otra tierra que se llama de la hermita de Çorita que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierras de los dichos Santa Maria la se e Garçi Gonçales. Iten otra tierra açerca desta que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Santa Maria de la se e Garçi Gonçales. Iten otra tierra y luego ençima desta que fara una fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Diez. Iten otra tierra carrera de Çorita que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierras de la dicha Santa Maria la se e de Garçi Gonçales. Iten otra tierra al calçe que fara una fanega de trigo, linderos tierras de Garçi Gonçales, la qual fiere en el arroyo. Iten otra tierra a este calçe que fara media fanega de trigo, linderos tierras de Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra que se llama del cañafejal que fara una fanega e media de çenteno, linderos tierras de los dichos Ruy Martines e Per Enriques. Iten otra al dicho calçe que se llama del ruvial que fara una fanega de trigo, linderos tierras de la dicha iglesia de Santa Maria la se e de Ruy Martines. Iten otra tierra a este calçe que fara una fanega de trigo, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra a este calçe que fara una fanega de trigo, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales e de Miguel Perez de Muelas, fijo de Miguel Perez. Iten otra tierra a este calçe que fara tres fanegas de trigo, linderos el arroyo e la carrera de Çorita. Iten otra tierra carrera de los Yelgos que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e de Sant Yuste. Iten otra tierra a la perdiz, contra Valverdon, que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra que se llama el pedaço, carrera de Valverdon, que fara seys fanegas de çenteno, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales e de Santa Maria de la se. Iten otra tierra carrera del Pino que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Santa Maria de la se e capellania. Iten otra tierra carrera del Pino que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Diez. Iten otra tierra en fondo del pedaço de Garçi Gonçales que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Santa Maria e de Garçi Gonçales. Iten otra tierra a la fuentes chicas, ençima de la carrera del Pino, que fara çinco medias de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e de Juan Martin de Muelas, fijo de Diosdado. Iten otra tierra a so las heras de conçejo que fara una fanega de trigo, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra y luego que fara una fanega de trigo, linderos la carrera que va para las viñas de la vega

---

335 Tachado: *linderos*.

e tierra del dicho Garçi Gonçales. Iten otra tierra a las fuentes chicas que fara tres medias de trigo, linderos el prado de conçejo e de la dicha capellania. Iten otra tierra ençima del camino del Pino que fara una fanega de trigo, linderos la dicha carrera e tierra de don Benito, fijo del dicho Domingo Juan Malmierca. Iten otra tierra ençima del camino del Pino que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Per Enriques e capellania. Iten otra tierra a Garçi Yvañes que fara una fanega de trigo, linderos viña de Santa Maria la se e tierra de Ruy Diez. Iten otra tierra que sal del monte e va a do diçen el carvajo que fara una fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Santa Maria Madalena de Muelas. Iten otra tierra que sal del monte e va contra Garçi Yvañes que fara una<sup>/90v</sup> fanega de trigo, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra detras del monte en vera del carril que fara una carga de trigo, linderos tierra del dicho Per Enriques e el dicho carril. Iten otra tierra de la otra parte del carril que fara çinco medias de trigo, linderos tierras de Garçi Gonçales e viña de Mari Ferrandes, muger que fue de Miguel Juan, el viejo. Iten otra tierra a la carrera de Parada de fondo que fara media fanega de trigo, linderos tierras de Santa Maria la se e de Ruy Diez. Iten otra tierra carrera de Parada que fara media fanega de trigo, linderos tierras de Ruy Martines de ambas partes. Iten otra tierra carrera de Parada que fara nueve çelemines de trigo, linderos tierras de Santa Maria Madaglena e Ruy Martines. Iten otra tierra luego y, carrera de Parada, que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de Garçi Gonçales e de Ruy Dies. Iten otra tierra a la viña de la colaga, carrera de Parada, que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e dean de Salamanca. Iten otra tierra que toma del prado e va al llano que fara media fanega de çenteno, linderos Garçi Gonçales e Ruy Dias. Iten otra tierra cabe la fuente del dicho lugar de Muelas que fara tres çelemines de çenteno, linderos tierras de Sant Yuste e de Ruy Martines. Iten otra tierra que llaman del coso en fondo de la viña de Santa Maria Madaglena que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de la dicha Santa Maria de la se de ambas partes. Iten otra tierra en fondo desta que fiere en la carrera que sal de Muelas para Varregas que fara una carga de trigo, linderos tierras de la dicha Santa Maria de la se e capellania. Iten otra tierra a la viña del coso que fara tres medias de pan trigo, linderos una tierra de Parada que es del dicho dean e tierra de la dicha capellania. Iten otra tierra carrera de Varregas que fara tres medias de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e dean de Salamanca.

Estas son las viñas que andan con esta dicha yugada.

Primeramente, al carril, una viña en que ha tres quartas, linderos viñas de Santa Maria Madalegna del dicho lugar e de Mari Ferrandes, muger de Miguel Juan, el viejo. Iten otra viña carrera de la dicha Parada en que ha çinco arançadas, la qual diçen que la mayor parte esta deçeçada, linderos viñas de Pero Enriques e de Ruy Diez e de Niculas Ferrandes de Muelas.

Iten anda con esta dicha yugada de heredit una casa pagiça con una delantre-  
ra de solar de corral, linderos solares de casas de la dicha egleſia de Santa Maria

la se e de la otra parte dos calles que van del varrio de arriba para el de yuso. Iten en vera deste dicho solar de corral, otros tres solares de casas e lagar con su solar de corral, linderos solar de casas del dicho Garçi Gonçales e las dichas calles e carreras sobredichas.

Estas son las huertas que la dicha iglesia de Santa Maria de la se ha en el dicho lugar de Muelas.

Primeramente, una huerta en las huertas de çima e estan en ella estos arbores que se siguen: primeramente, siete pies de nogales e un peral cogorçal e otro peral canpanino e sesenta pies de çeruelos e de gingales e tres binbreros, linderos de la dicha huerta huerta de Garçi Gonçales e otra de Per Enriques e el arroyo del dicho lugar; e esta huerta esta bien valladada. Iten tien mas otra huerta que diçen que es media huerta en las huertas de fondo que estan tres pies grandes de nogales e otros dos pies de almendros en una çepa e dos çermeñales e mas un pie de pera figo e mas treynta e nueve pies de gindos e çeruelos e mas dos pies de binbreros, linderos desta dicha huerta una tierra del dicho Garçi Gonçales e huerta de la dicha Santa Maria de la se, la qual dicha huerta llega a la carrera que va para las viñas de la vega.

Iten estos son los solares que el dicho Alfonso Gonçales fallo en el dicho lugar, afuera de los que estan suso escriptos.

Primeramente, un solar de casa en el varrio de çima, camino de la iglesia, linderos tierras de la dicha iglesia de Santa Maria Madaglena e el dicho camino que va a la iglesia sobredicha. Iten otro solar en el varrio de çima, camino de la dicha iglesia, linderos solar de la dicha Santa Maria Madaglena e el exido de conçejo. Iten otro solar de casa con su solar de corral, linderos casas de Niculas Ferrandes, vezino del dicho lugar de Muelas e corral del dicho Garçi Gonçales. Iten (*sic*).

Iten tien mas la dicha iglesia en termino del dicho lugar de Muelas una viña que llaman el coso en que ha doçe arançadas, linderos viña de la dicha Santa Maria Madaglena e tierras de Sant Yuste de Salamanca e del dicho Ruy Martines.

Iten estas huertas sobredichas e todas las otras del dicho lugar se riegan del arroyo que vien por el dicho lugar en esta manera: toman todos los herederos de las dichas huertas echan suertes/<sup>91r</sup> e al que cabe la suerte primero, ryega primeramente e dende adelante los otros ansy.

Iten la heredit de la yugada de la capellania de Santa Barbara que es en el dicho lugar de Muelas es esta que se sigue.

Primeramente, una tierra a do llaman el tonion que fara nueve fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Garçi Gonçales e de Santa Maria Madaglena de Muelas. Iten otra tierra carrera de Varregas que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de Garçi Gonçales e de Santa Maria la se. Iten otra tierra a la figal que faz quatro fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Santa Maria de la se e Ruy Martines. Iten otra tierra al yuncalino que façe dos fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Santa Maria de la se e Ruy Martines. Iten otra tierra açerca desta que faze tres fanegas de çenteno, linderos tierras de la dicha iglesia de



Santa Maria la se de ambas partes. Iten otra tierra carrera de villa que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierras de las dichas iglesias de Santa Maria de la se e de Sant Yuste. Iten otra tierra que llaman dos picos e va en vera de la carrera de las Borrinas que fara tres medias de çenteno, linderos tierras de Alfonso Godines e de la dicha Santa Maria de la se. Iten otra tierra carrera de villa que faz tres medias de trigo, linderos tierras de Garçi Gonçales e de la dicha Santa Maria de la se. Iten otra tierra carrera de villa que fara tres medias de çenteno, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e de Santa Maria de la se. Iten otra tierra pequeña carrera de villa que faz media fanega de çenteno, linderos tierras de Pero de Paz, que son en el puerto, de ambas partes. Iten otra tierra carrera de las Borrinas que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Garçi Gonçales e Ruy Martines. Iten otra tierra carrera de Rascon que fara tres medias de çenteno, linderos tierras de los dichos Ruy Martines e Ruy Diez. Iten otra tierra en vera de la carrera de Rascon que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Garçi Gonçales e de Ruy Diez. Iten mas otra tierra que sal de la salçeda de Rascon que faz siete medias de çenteno, linderos tierras de Santa Maria la se e Garçi Gonçales. Iten otra tierra a do diçen el cardedo que fara seys fanegas de trigo e çenteno, linderos tierras de Garçi Gonçales e de Per Enriques. Iten otra tierra al huerto que tien Nicolas Ferrandes que fiere en la carrera que va para Çorita que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Garçi Gonçales e de Santa Maria de la se. Iten otra a do diçen los palaçios que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Garçi Gonçales e de Santa Maria de la se. Iten otra tierra al calçe que faze tres medias de trigo, la qual atraviesa el dicho calçe, linderos tierras de Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra façera al yuncalino en fondo de la aldea que faz una carga de trigo, linderos tierras de Per Enriques e Ruy Diez. Iten otra façera carrera de la villa en vera de las casas que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de Garçi Gonçales de ambas partes. Iten otra tierra que es ferreñal en vera de las casas de Benito Ferrandes que fara media fanega de çenteno, linderos casas del dicho Benito Ferrandes e ferreñal del dicho Garçi Gonçales. Iten otra tierra que es ferreñal en vera del camino que va para El Pino que faz media fanega de çenteno, linderos tierras de Per Enriques e de Ruy Dies. Iten otra tierra a las viñas de la Vega que faz una fanega de çenteno, linderos tierras de Santa Maria de la se de ambas partes. Iten otra tierra al calçe que faz çinco medias de trigo, linderos tierras de Garçi Gonçales e el dicho calçe. Iten otra tierra a los yelgos que faz una carga de trigo e çenteno, linderos tierras de Garçi Gonçales e de la dicha iglesia de Sant Yuste. Iten otra tierra a do diçen las mulas que faz çinco fanegas de trigo e tres de çenteno, linderos tierras de la dicha iglesia de Santa Maria la se. Iten otra tierra a la ribera de Domingo Juan Malmierca que fara una carga de çenteno, linderos ferreñales de hijos de Juan Benito e de Santa Maria la se. Iten otra tierra al vado, camino de Valverdon, que faz dos fanegas de çenteno, linderos una tierra de Santa Maria de Muelas e otra del Pino. Iten otra tierra carrera del Pino que faz una carga de trigo, linderos tierras de Ruy Dias e de Santa Maria la se. Iten otra tierra a las

fuentes chicas que faz una carga de trigo, linderos tierra de Santa Maria Magdalena e el prado de las fuentes. Iten otra tierra y luego camino del Pino que faz una fanega de çenteno, linderos tierras de Garçi Gonçales e de Santa Maria de la se. Iten otra tierra carrera del Pino que faz quatro fanegas de trigo e de çenteno, linderos tierras de Santa Maria de la se e de Sant Yuste. Iten otra tierra carrera del Pino que va para Çaratan que faz çinco fanegas de pan, trigo e çenteno, linderos tierras de Santa Maria de la se e Ruy Dies. Iten otra tierra a las fuentes grandes que fara una carga de trigo, linderos Garçi Gonçales e Ruy Diez. Iten otra tierra a do diçen Garçi Yvañes que faz una carga de çenteno, linderos viña de don Bernal e tierra del dean de Salamanca. Iten otra tierra a so el majuelo de los ortelanos de la villa que faz quatro fanegas de çenteno, linderos tierra del dicho Garçi Gonçales e el dicho majuelo de los ortolanos.

### **En Parada de yuso**<sup>336</sup>

Miercoles diez e ocho dias del mes sobredicho del dicho año, este dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, para ser enformado de la heredad que la dicha egleſia ha en el dicho lugar tomo juramento a Alfonso Martin, fijo de Domingo Martin, salamanques, e a Pero Ferrandes, fijo de Juan Bartolome, vezinos del dicho lugar de Parada, los quales feçieron el dicho juramento segund forma de derecho e dixieron que sabian que la dicha egleſia avia/<sup>91v</sup> en el dicho lugar esta heredad que se sigue.

Primeramente, una viña al figal en que ha tres arañçadas e media, linderos viña de Sant Miguel del dicho lugar e de la otra parte viña de Pero Gonçales, liçençiado de Bonilla, vezino de Salamanca. Iten otra viña al solar en que ha media arañçada, linderos viña del dean de Salamanca e viña del dicho Sant Miguel. Iten otra viña carrera de Muelas en que ha media arañçada, linderos viña de Joan Rodrigues Pato, carniçero, e viña de Domingo Garçia, alfayate, vezino de Salamanca. Iten otra viña al cordero en que ha çinco quartas, linderos viña del dicho Joan Rodrigues Pato e viña de la egleſia de Santa Maria de la se. Iten otra viña a la vaca en que ha seys quartas, linderos viña de Marcos Ferrandes, fijo de Andres Domingues Bocalan, e viña de Ferrand Cornejo de Monleon. Iten otra viña a los arenales en que ha una arañçada, linderos viña de la egleſia de Sant Miguel del dicho lugar de Parada e Alfonso Peres Muños. Iten otra al perocanal en que ha nueve quartas, linderos viña de Pero Ferrandes, alfayate, e viña de don Bernal, vezino de Salamanca. Iten otra viña a Pero Viejo en que ha seys quartas, linderos viña de Sancho Lopes, notario, e tierra e prado del dicho dean. Iten otra viña al monte en que ha dos arañçadas, linderos viña de Alfonso Martines, notario, e viña de Alfonso Ferrandes, ortolano de la huerta çercada, e viña del maestro Alfonso Ferrandes. Iten otra viña a vago frio en que ha nueve quartas, linderos viña del dicho Pero Gonçales de Bonilla e viña de la otra parte de Alfonso Ferrandes, fijo

<sup>336</sup> Agregado en el margen derecho.

de Pero Ferrandes, mayordomo de conçejo. Iten otra viña al prado gordo en que ha seys quartas, linderos viñas del dicho Sant Miguel de ambas partes. Iten otra viña açerca desta en que ha tres arançadas e media, linderos viñas del dicho Sant Miguel e de la otra parte tierras del dicho dean. E estas dichas dos viñas susodichas en que ha çinco arançadas tienlas Juan Ferrandes Tiñoso, çapatero, vezino de Salamanca, e las otras todas tien Alfonso Ferrandes, canonigo.

### **En Gulpejas**<sup>337</sup>

Jueves siguiente, el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llego al dicho lugar e tomo juramento a Juan Ferrandes e a Domingo Alfonso e a Juan Martin e a Miguel Ferrandes, vezinos del dicho lugar de Gulpejas, segund forma de derecho, los quales feçieron el dicho juramento e dixieron que sabian que la dicha egleſia avia en el dicho lugar esta heredad que se sigue.

Primeramente, una tierra a la gadaña, de yuso de la huerta, que fara un cafiz de trigo, linderos tierra de Remon Perez, vezino de Ledesma, e prado de Martin Ferrandes, notario de Ledesma; e esta dicha tierra saca un prado que llaman la ganada, en que puede aver dos arançadas. Iten otra tierra çerca desta, camino de Carrascalino, que fiere en la dicha ganada que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de los dichos Remon Perez e Martin Ferrandes. Iten otra tierra que es façera, camino de La Mata, que fara seys fanegas de trigo e çenteno, linderos tierras del dicho Remon Perez e de la orden de Valparayso. Iten otra tierra carrera de La Mata, que atraviesa la carrera con su prado, que fara tres fanegas de pan, trigo e çenteno, linderos tierras de la dicha orden e de Remon Perez. Iten otra tierra a pielago luengo, que llega del dicho pielago al camino de La Mata, que fara una carga de trigo, linderos tierras del dicho Remon Perez e de la capellania de Poços. Iten otra tierra que es ferrenal, que esta vera de las casas de la aldea, que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de Sant Nicolas de Gulpejas e de Sant Pedro de Ledesma. Iten otra tierra a valdelafuente que fara una ochava de trigo, linderos tierra del dicho Remon Perez e prado del dicho Martin Ferrandes, notario. Iten otra tierra a la cabeçuela que sal del camino que va para Ledesma que fara tres medias de trigo, linderos tierras del dicho Remon Perez e de Pero de Paz, vezino de Ledesma. Iten otra longuera de tierra a las regueras que fara una fanega de çenteno, linderos tierras del dicho Remon Perez de ambas partes. Iten otra tierra cabe la reguera de Sant Ynes que fara una carga de çenteno, linderos tierras de la dicha orden e Pero de Paz. Iten otra tierra ençima de valde de la fuente, camino de Pozos, que fara tres medias de trigo, linderos tierras de los dichos Remon Perez e de Martin Ferrandes, notario. *Ay otra tierra que faz çinco fanegas de trigo que esta entre el camino que va de Carrascalino para Villar Mayor e el que va para Ledesma, e pasa el camino que va de Golpejas para Ledesma e va a dar al jexo e en el mojon de Carrascalino, que ha por linderos tierras de San*

<sup>337</sup> Agregado en el margen izquierdo.

*Pedro de Ledesma e de otra parte de encima tierra de San Nicolas de Golpejas.*<sup>338</sup>

Iten tiene la dicha iglesia en el dicho lugar de Gulpejas un casar e un corral cercado de piedra vana, linderos cortinal del dicho Remon Perez e de la otra parte casa del dicho Martin Ferrandes, notario, e de la otra parte corral de San Nicolas.<sup>339</sup>

### **En Pozos**

Esta es la heredad que la dicha iglesia de Santa Maria ha en Pozos, aldea de Ledesma, segund fue deslindado por Juan Ferrandes e Benito Ferrandes, vezinos del dicho lugar, a los quales el dicho visitador tomo juramento segund forma de derecho e fecho el dicho juramento dixieron que sabian que la dicha iglesia avia en el dicho lugar esta heredad que se sigue.

Primeramente, al mojon de Porqueriza una tierra que esta en fondo del camino de Porqueriza, que saca un poco de prado, que fara un cafiz de çenteno, linderos tierras de Luys Gomes, vezino de la dicha Ledesma, e termino de Porqueriza. Iten otra tierra ençima de la dicha carrera de Porqueriza que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierras de la capellania de Santa Maria de Ledesma e tierras entraçias de Porqueriza. Iten otra tierra en/<sup>92r</sup> fondo de la dicha carrera de Porqueriza que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras del dicho Luys Gomes de ambas partes. Iten otra tierra que sal de la ribera e da en la carrera de Porqueriza que fara tres medias de trigo, linderos tierras del dicho Luys Gomes de ambas partes. Iten otra tierra a sobre la carrera que vien de La Mata e vien a dar en la ribera que fara quatro fanegas e media de trigo e çenteno, linderos tierras del dicho Luys Gomes de ambas partes. Iten otra tierra allende del mioral que sal del ryo e llega al camino de Espino que fara çinco medias de trigo e çenteno, linderos tierras de la capellania sobredicha de ambas partes. Iten otra tierra carrera de Salamanca, a man derecha como ome va de Pozos a la dicha çibdad, que fara dos fanegas e media de trigo, linderos tierra de Sant Çibrian del dicho lugar Pozos e tierra del dicho Luys Gomes. Iten otra tierra al mojon de Gulpejas que sal de la ribera e llega al campo que fara seys fanegas e media de çenteno, linderos tierras de Remon Perez de Gulpejas de ambas partes. Iten otra tierra de la otra parte de la ribera, que llega al camino que sal de Gulpejas e va para La Mata, que fara un cafiz de trigo e de çenteno, linderos tierras de Sant Pedro de Ledesma e de Pero de Paz, vezino de la dicha villa. Iten otra tierra entradiza ençima del camino que sal de Gulpejas e vien para La Mata que fara una carga de trigo, linderos tierras del dicho Remon Perez de ambas partes.

Estos son los prados que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Pozos afuera de los que estan escriptos suso.

Primeramente, un prado en fondo de las fontanillas de Gulpejas que fara una arañçada, linderos prado de Martin Ferrandes de Gulpejas, notario de Ledesma,

338 Agregado en el margen izquierdo.

339 Agregado.

e de la otra parte prado del dicho Remon Perez. Iten otro *prado*<sup>340</sup> a çima de las dichas fontanillas que fara una arañçada, linderos prados de los dichos Remon Perez e Martin Ferrandes.

Iten tien la dicha iglesia en el dicho lugar de Pozos una casa derribada con su solar de corral, linderos el palaçio del dicho Luys Gomes e calle de conçejo.

### **En Carreros de par de las Navas**<sup>341</sup>

Sabado, veynte e un dias del dicho mes de febrero del sobredicho año de çinco, este dicho dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llego al dicho lugar de Carreros e para ser mejor informado e saber la verdat de la heredat que la dicha iglesia ha en el dicho lugar tomo juramento a Pero Benito e a Domingo Miguel e a Viçent Gomes, vezinos de Tavera de Gomes Gonçales de Anaya, e a Domingo Miguel e a Miguel Estevan e a Miguel Ferrandes e a Juan Sanchez, vezinos del dicho lugar de Carreros, los cuales feçieron el dicho juramento segund forma de derecho e dixieron que sabian que la dicha iglesia avia en el dicho lugar e en su termino esta heredat que se sigue.

Primeramente, en el dicho lugar çinco casas pagiças e las tres dellas con sus camaretas e las dos sin camaretas. Iten dixeron que estavan mas en el dicho lugar çinco solares de casas e son linderos de las dichas casas e solares casas de Joan Sanchez de Sevilla e casas de la dicha iglesia de Santa Maria.

Estos son los prados que pertenesçen a la dicha iglesia en termino del dicho lugar.

Primeramente, un prado que llaman al regajal en que puede aver sesenta arañçadas, linderos de la una parte mojon de Taveruela e de la otra parte prado de Gomes Gonçales, el qual departe termino con Tavera. Iten otro prado que se llama la huelga en que abra seys arañçadas, linderos mojon de la huelga del dicho Joan Sanches de Sevilla e de la otra parte llega al cadoço del pozo de Carreros. Iten otro prado al areholar que fara siete arañçadas, linderos prados de Ferrand Martin Nieto de Ledesma, que cahen en mojon de termino de Quixigal. Iten otro prado que se llama a las fuentes nuevas, que es de Johan Sanches e de la dicha iglesia, segund dicho es suso, e llega al mojon del yuncal de las Navas, en que puede aver seys arañçadas; e este prado entralo Pero de Paz a pasçer e beber las aguas de comun destas dichas fuentes nuevas deziendo que lo tien de costunbre, e es de poner remedio en ello.

Iten dixeron que sabian que de toda la heredat que es en Carreros e su termino, ansi de la heredat que se labra como de lo forañ e montoso e de façeras e de todo lo otro, sin lo suso escripto, que la dicha iglesia ha las dos partes e el dicho Juan Sanches de Sevilla la terçia parte, e non se pudo deslindar esta heredat en otra manera por quanto se fallaron en ella muchas lindes rotas. Iten dixeron que deste dicho

340 Agregado entre líneas.

341 Agregado en el margen derecho.

lugar de Carreros que esta una tierra entradiça en termino de Tavera e Taveruela en que puede aver quatorze fanegas de trigo, linderos termino de las dichas Tavera e Taveruela. Iten dixeron que este dicho lugar que parte termino con Tavera e Taveruela e Quixigal e los Saugos e las Navas. Iten dixeron que esta otra tierra en termino de Quixigal que fara nueve fanegas de trigo. Iten otra tierra<sup>342//92v</sup> a vera de la carrera del prado de Quixigal que fara una carga de trigo, linderos la dicha carrera e termino de Quixigal e llega a una tierra de Santa Maria de Salamanca.

### **En Muños de Valdobra**<sup>343</sup>

Lunes, veynte e tres dias del dicho mes de febrero del sobredicho año de çinco, este día el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llegó al dicho lugar e para saber la verdat de la heredit que a la dicha iglesia pertenesçe en el dicho lugar tomo juramento a Juan Matheos e a Pero Sanches e a Juan Ferrandes e a Pascual Rodrigues, vezinos del dicho lugar de Muños, segund forma de derecho, los quales feçieron el dicho juramento e respondieron a el e dixeron que sabian que la dicha iglesia avia en el dicho lugar esta heredit que se sigue.

Primeramente, una tierra al canpo de Buenamadre e da en el camino que va para Voada que fara una fanega de çenteno, linderos el dicho canpo e carrera e tierra de la iglesia de Sant Pedro de Muños. Iten otra tierra a esta carrera de Voada que fara dos fanegas e media de çenteno, linderos tierra del dicho canpo e de la otra parte tierra que se llama de la hermandat. Iten otra tierra a las perdigosas que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de Pascual Rodrigues e de la dicha iglesia de Sant Pedro. Iten otra tierra a los salmorales que fara tres medias de çenteno, linderos tierras de Juan Sanches de Tavera e de la dicha iglesia de Sant Pedro. Iten otra tierra a los dichos salmorales que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de Mari Martin de Muños e del dicho Joan Sanches. Iten otra tierra pequeña a las perdigosas que fara media fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Juan Sanches e de Sant Pedro. Iten otra tierra a la puente de las piçaras que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Pascual Rodrigues e Johan Sanches. Iten otra tierra deste cabo de las dichas piçaras que fara tres fanegas de trigo, linderos tierra de la dicha iglesia de Sant Pedro e la defesa de conçejo de Muños. Iten otra tierra camino del arroyo de Muños que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de los dichos Sant Pedro e Juan Sanches. Iten otra tierra a los ramiros que fara dos fanegas de çenteno, linderos la dicha defesa de conçejo e la carrera que va para el dicho arroyo. Iten otra açerca desta que fara tres medias de trigo, linderos tierras de Pero Sanches de Muños e de la dicha hermandat. Iten otra tierra açerca desta que fara media fanega de çenteno, linderos la huerta del dicho Joan Sanches e la dicha carrera que va al dicho arroyo. Iten

342 Agregado en el margen inferior: *Testigos Johan Miguel, el viejo, padre de Johan Miguel, el moço, que mora en (ilegible), tierra de Çibdat, que (ilegible) Qixigal.*

343 Agregado en el margen izquierdo.

otra tierra ençima desta mesma carrera que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de la hermandat e del dicho Pascual Rodrigues. Iten otra tierra açerca a los ramiros que fara tres medias de çenteno, linderos tierras de los dichos Pascual Rodrigues e Mari Martin. Iten otra tierra que va para la carrera vieja que fara una fanega de çenteno, linderos la dicha carrera e Pascual Rodrigues. Iten otra tierra al moral que fara tres medias de çenteno, linderos tierras de los dichos Pascual Rodrigues e Pero Sanches. Iten otra tierra al prado del moral que fara (*sic*). Iten otra tierra al arroyo de Muños que fara media fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Mari Martin e Juan Sanches. Iten otra tierra a este arroyo que fara una fanega de trigo, linderos carrera de Boada e tierra del dicho Juan Sanchez. Iten otra tierra a este dicho arroyo que fara tres medias de trigo, linderos tierra de la dicha Mari Martin e el dicho arroyo del dicho lugar de Muños. Iten otra tierra que fara quatro fanegas de trigo e çenteno, linderos el dicho prado e la carrera que va para Cabrillas. Iten otra tierra a los cahozes que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de la hermandat<sup>344</sup> e del dicho Joan Sanchez. Iten otra del otro cabo de los cahozos que fara tres medias de çenteno, linderos la dicha hermandat e de la dicha egleſia de Sant Pedro tierras. Iten otra tierra carrera de Castellejo que fara una fanega de çenteno, linderos la dicha carrera e de la otra parte el exido del conçejo. Iten otra tierra a nava redonda que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de los dichos Juan Sanchez e de Pascual Rodrigues. Iten otra tierra a los vallejos que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de los dichos Pero Sanches e Pascual Rodrigues. Iten otra tierra a la Nava del alamo que fara una fanega de çenteno, linderos una nava de Pascual Rodrigues e tierra de la dicha hermandat. Iten otra tierra a mojon de Mercadillo que fara tres medias de çenteno, linderos el dicho mojon e tierra del sobredicho Juan Sanches. Iten otra tierra que atraviesa la defesa de Mercadillo que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierra del dicho Pero Sanches e la carrera de Mercadillo. Iten otra tierra que sal de la perala e parte con la carrera de Mercadillo que fara quatro fanegas de çenteno, linderos la dicha carrera e defesa del dicho conçejo. Iten otra tierra que sal de la defesa que fara tres medias de çenteno, linderos de ambas partes tierras de la dicha hermandat. Iten otra tierra que sal de la defesa que fara tres fanegas de çenteno, linderos la dicha defesa e tierras de la dicha hermandat. Iten otra tierra al arroyo de Moños que fara una fanega de çenteno, linderos la defesa de Mercadillo e tierra del dicho Pascual Rodrigues. Iten otra a mojon de Mercadillo que fara una fanega de çenteno, linderos el dicho mojon e tierra del dicho Pascual Rodrigues. Iten otra façera de tierra que da en el casar de la dicha egleſia de Santa Maria que/<sup>345</sup> fara media fanega de çenteno, linderos el dicho casar e tierra del dicho Pascual Rodrigues. Iten otra tierra a la Nava del alamo que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de los dichos Pero Sanches e Pascual Rodrigues.

*Suma LVII fanegas.*<sup>345</sup>

344 Agregado en el margen derecho: *man*.

345 Agregado en el margen derecho.

Estos son los prados que la dicha iglesia de Santa Maria ha en termino del dicho lugar de Moños.

Primeramente, un prado que se llama de la huerta, en mojon de la defesa de conçejo, que fara una arañçada, linderos la dicha huerta e defesa de conçejo. Iten otro prado açerca de la dicha defesa que fara media arañçada, linderos la dicha defesa e nava de la hermandat. Iten otro prado a la Nava del rencon que fara media arañçada, linderos de ambas partes prados del dicho Pascual Rodrigues. Iten otro prado a la carrera de Mercadillo, cabe las piçaras, que fara una arañçada, linderos la dicha carrera e prado del dicho Pascual Rodrigues. Iten otro prado en los vallejos que fara media arañçada, linderos mojon del dicho Mercadiello e tierra del dicho Juan Sanches. Iten otro prado en los dichos vallejos que fara media arañçada, linderos mojon del dicho Mercadillo e prados de la dicha hermandat. Iten otro prado a nava redonda que fara una arañçada, linderos prados de la dicha hermandat e de Joan Sanchez. Iten otro prado al moral que fara una quarta, linderos prados de los dichos Sant Pedro e Pero Sanchez.

*Suma V arañçadas e quarta.*<sup>346</sup>

Iten tien la dicha iglesia de Santa Maria en el dicho lugar un solar de casa, linderos una façera de tierra pequeña desta dicha iglesia e corral del dicho Juan Sanches e exido del conçejo del dicho lugar.

### **En Mercadillo de Valdobra**<sup>347</sup>

Martes siguiente, veynte e quatro dias del dicho mes del sobredicho año de çinco años, este dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llego al dicho lugar de Mercadillo e para ser mejor enformado e saber mejor la verdat de la herdat que pertenesçe a la dicha iglesia en el dicho lugar tomo juramento a Domingo Pascual e a Gonçalo Ferrandes e a Catalina Alfonso, muger que fue de Alfonso Perez, e a Mari Martin, muger que fue de Juan Yuste, vezinos del dicho lugar, e a Juan Matheos, vezino de Moños, e a Pero Sanches de Moños, yerno de Catalina Alfonso de Mercadillo, e a Juan Perez, vezino de Cornocal, los quales feçieron el dicho juramento segund forma de derecho e dixieron que sabian que la dicha iglesia avia en el dicho lugar e en su termino esta herdat que se sigue e por ser mejor deslindada mandoles que le declarasen toda la herdat que qualquier heredero avia en el dicho lugar e termino de Ledesma.

Primeramente, dixeron que el dicho Pascual Domingo avia en el dicho lugar, asi como heredero, una tierra que es de verueco a verueco, camino de la forca, que puede fazer seys fanegas de trigo, linderos la carrera que va para el molino de la forca e tierra de la dicha iglesia de Santa Maria. Iten otra tierra que sal del exido del dicho lugar, camino de Ledesma, que fara quatro fanegas de pan,

346 Agregado en el margen derecho.

347 Agregado en el margen derecho.



linderos la dicha carrera de Ledesma e tierra de la dicha iglesia de Santa Maria. Iten otra tierra a la pinuelas que fara tres fanegas, linderos la dicha Mari Martin, muger de Juan Yuste, e tierra de la dicha iglesia de Santa Maria. Iten otra tierra a las regueras, camino de Peramato que va para el camino de la forca, que fara una fanega de çenteno. Iten otra tierra que sal de las regueras que da en las fuentes de Venavides que fara quatro fanegas de çenteno, linderos tierras de Santa Maria de ambas partes. Iten otra tierra camino de Peramato que fara dos fanegas de trigo, linderos el camino que va para el dicho Peramato e tierra de Santa Maria. Iten otra tierra de la vega que atraviesa el prado por medio della que fara çinco fanegas de trigo e çenteno, linderos termino de Peramato e tierra de la dicha Cathalina Alfonso. Iten otra tierra a los tesperales que fara media fanega de trigo, linderos prado de la çerada e tierra de Santa Maria. Iten otra tierra camino de Castellejo que fara media fanega de trigo, linderos tierra de Sant Andres, iglesia deste dicho Mercadillo. Iten otra tierra al mojon de Peroluengo que fara tres fanegas de çenteno, linderos termino del dicho Peroluengo e tierra de la dicha iglesia de Santa Maria.

Iten dixeron que la dicha Mari Martin que avia en el dicho lugar, ansy como heredera, esto que se sigue. Primeramente, una tierra que sal del exido del dicho lugar que fara tres fanegas de trigo, linderos el dicho exido e tierra de la dicha iglesia de Sant Andres. Iten otra tierra carrera de Ledesma que atraviesa el dicho camino que fara tres fanegas de pan, linderos tierras del dicho Domingo Pascual e tierra de Santa Maria. Iten otra tierra que sal megerar que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de las dichas iglesias de Santa Maria e de Sant Andres. Iten otra tierra al pradejon que fara una fanega de çenteno, linderos tierras del dicho Domingo Pascual e de la dicha iglesia de Santa Maria. Iten otra tierra que sal del exido del dicho conçejo que fara media fanega de çenteno, linderos el dicho exido e tierra de Santa Maria. Iten otra tierra ençima de las regueras, que las atraviesa, que fara tres medias de çenteno, linderos tierras de las dichas iglesias de Santa Maria e de Sant Andres.

Iten la dicha Catalina Alfonso, ansi como heredera en el dicho lugar, tien esta heredat que se sigue. Una tierra al pradejon que fara dos fanegas de pan, la qual saca su prado, linderos tierra e prado del dicho Domingo Pascual e de la dicha iglesia de Santa Maria. Iten otra que sal del lavajo que llega a camino de Çibdat que fara media fanega de pan, linderos/<sup>93v</sup> tierras de la iglesia de Santa Maria de ambas partes. Iten otra tierra de cabe la dicha iglesia de Sant Andres, camino de Salamanca, que fara dos fanegas de pan, linderos el dicho camino e tierra de la dicha iglesia Santa Maria. Iten otra tierra que es façera al exido del dicho lugar que fara un çelemín de pan, linderos el dicho exido e tierra de Santa Maria.

Iten esta mas en termino del dicho lugar de Mercadillo una tierra que fue de Ferrand Perez Chenin, vezino de Salamanca, que fara una fanega de pan, linderos tierras de Santa Maria de ambas partes. Iten otra tierra deste dicho Ferrand Perez que sal del exido de conçejo que fara una fanega de çenteno, linderos el dicho exido e tierra del dicho Domingo Pascual. Iten otra tierra deste dicho Ferrand Perez

a las regueras que fara media fanega de pan, linderos las dichas regueras e el exido del dicho conçejo. Iten otra tierra a Verbellicas, que diçen que diçe Benito Ferrandes Maldonado que es suya e otros diçen que pertenesçe a la egleſia egleſia (*sic*) sobredicha de Santa Maria, que fara quatro çelemines de pan, linderos el camino de Çibdat e Santa Maria. Iten otra tierra a estas Verbellicas, que diçe el dicho Benito Ferrandes que es suya, que fara dos fanegas de pan, linderos mojon de Peramato e tierra de la dicha egleſia de Santa Maria.

Iten dixieron los sobredichos que para el juramento que avian fecho que oyeron dezir que la dicha egleſia de Salamanca que avia un quiñon en el molino de la forca, que es en termino de Mercadillo, que es en el ryo de Huebra, e este molino tienlo Per Alfonso de Peramato, fijo de Diego Lopez, e non lieva la egleſia nada deste molino e es de poner remedio en ello.

Esta es la heredad que tienen los dichos herederos desde la carrera coynbrana contra Moños, que es termino de Salamanca.

Iten una tierra del sobredicho Domingo Pascual a la laguna de camino de Çibdat que fara una fanega de pan, la qual atraviesa la defesa de conçejo, linderos tierras de la dicha Catalina Alfonso e de la dicha egleſia de Santa Maria. Iten otra tierra al peral que esta contra Moños que fara una fanega de pan, linderos tierras de Santa Maria de ambas partes. Iten otra tierra a la carrera coynbrana que fara una fanega de pan, linderos la dicha carrera e tierra del dicho Sant Andres. Iten otra tierra al redondo que fara una fanega de pan, linderos tierras de Santa Maria de ambas partes e la dicha carrera. Iten otra tierra a esta dicha carrera que fara media fanega de pan, linderos la dicha carrera e Santa Maria.

Iten otra tierra de Luys Ferrandes, vezino de Çibdat, mayordomo de Lope Alvares, que es a la defesa de conçejo e atraviesala, que fara tres fanegas de pan, linderos tierras de la dicha Santa Maria la se de ambas partes.

Iten tien la dicha Catalina Alfonso una tierra a la laguna, camino de Çibdat, que fara media fanega de pan, linderos tierras de la dicha egleſia de Santa Maria e de Domingo Pascual. Iten otra tierra a la forcajada que fara media fanega de pan, linderos tierras de Mari Martin e de la dicha egleſia de Santa Maria.

Iten tien la dicha Mari Martin en este dicho termino una tierra a la defesa de conçejo del dicho lugar que fara media fanega de pan, linderos tierra del dicho Domingo Pascual e defesa del dicho conçejo. Iten otra tierra a la dicha defesa del dicho conçejo que fara dos fanegas de pan, linderos tierra de la dicha egleſia de Santa Maria e defesa del dicho conçejo. Iten otra tierra que se llama de la perala a la saçoeda que fara tres medias de çenteno, linderos tierra de Santa Maria e la dicha carrera coynbrana.

Iten diçen que los que viven en el dicho lugar e vivieren que han de paſçer de conçejo esto que se sigue.

Primeramente, desde la carrera coynbrana todo el ençinal como se contiene, con labrado e monte, linderos la carrera que va para el molino de la forca e el exido de conçejo. Iten otra tierra a la Madaglena con la Nava de la laguna, linderos

la calçada de Çibdat e tierras de Santa Maria. Iten otra tierra que sal de la laguna e da en el pozo de la Aldeuela que fara dos fanegas de trigo, linderos termino de Peramato e la carrera que va para la Aldeuela. Iten otra tierra camino de Çibdat que fara tres fanegas de pan, linderos las dichas carreras de la Aldeyuela e de Çibdat. Iten otra tierra, que es un padaço, al molino de la forca, que pasa allende del ryo de Huebra, que fara una fanega, linderos mojon de Peroluengo e del Aldea-deavila e de Rebiella.

E afuera desto sobredicho suso escripto dixieron que para el juramento que avian fecho que non sabian que otro heredero alguno oviese en el dicho lugar en todo lo otro que queda, salvo la dicha Santa Maria e la iglesia de Sant Andres del dicho lugar.

Iten tien la dicha iglesia en el dicho lugar de Mercadillo una casa tejada mal reparada de paredes e de teja. Iten tien mas estos solares que diçen que son manifiestos de la dicha iglesia: catorçe solares de casas con sus salidas e mas una corraliça grande, linderos solares de conçejo e el exido del dicho lugar.

Estos son los prados que los dichos herederos han en termino del dicho lugar.

Primeramente, tien el dicho Domingo Pascual e la dicha Catalina Alfonso e Mari Martin un prado que llaman la vega que puede façer quatro arançadas, linderos prados de Peramato e tierras de la dicha Santa Maria que llegan al pradejon. Iten otro prado de la dicha Catalina Alfonso que llega a la carrera que va de Mercadillo para Peramato que fara dos arançadas, linderos prado de la dicha Santa Maria e la dicha carrera. Iten otro prado de la dicha Catalina Alfonso en meytad del lavajo, que fara una quarta, e del dicho Domingo Pascual e Mari Martin, linderos prados de la dicha iglesia de Santa Maria. Iten otro prado que tien el dicho//<sup>94r</sup> Domingo Pascual a entrada del lavajo que fara media arançada, linderos tierra e prado de la dicha iglesia de Santa Maria. Iten tien el dicho Domingo Pascual otro prado en meytad del lavajo que fara una arançada, linderos prado e tierras de la dicha iglesia de Santa Maria. Iten otro prado que tien los sobredichos que se llama al alamo que fara media arançada, linderos prado e tierra de Santa Maria. Iten tien el dicho Domingo Pascual otro prado que es a la çerada que fara media arançada, linderos prado de la dicha Santa Maria e tierra de Sant Andres. Iten otro prado del dicho Domingo Pascual allende de la carrera coynbrana que fara dos arançadas, linderos la dicha carrera e prado de la dicha Mari Martin. Iten otro prado destes sobredichos a la saçoeda que fara media arançada, linderos prados de la dicha iglesia de Santa Maria de ambas partes. Iten otro de los sobredichos a la salçada sobredicha que fara media arançada, linderos la dicha carrera coynbrana e prados de la dicha Santa Maria. Iten otro prado de la dicha Mari Martin que sal del regato que fara media arançada, linderos prado e tierra de la dicha iglesia de Santa Maria. Iten otro prado de la dicha Mari Martin que es al redondo que fara media arançada, linderos prados del dicho Domingo Pascual e Santa Maria.

E todos los otros prados a fuera destes sobredichos suso escriptos pertenesçen a la dicha iglesia de Santa Maria de la se.

Iten dixeron que para el juramento que avian fecho que sabian que el dicho lugar avia estos derechos que se siguen.

Primeramente, de cada casa veynte e siete dineros e una (tersina?) e el vezino que lo non pagava tomavanle las puertas de la casa. Iten que tien mas el dicho lugar de fuero que qualquier que venia a mercado que paga quatro dineros de cada vaca que vendiese de portalgo, e de la oveja e puerco, de cada uno, dos dineros, e el que vendia trigo o otro pan qualquiera pagava las cuchares e eso mesmo de todas las cosas que venian al dicho mercado. E estos derechos todos avia la dicha egleſia de Santa Maria la se.

Iten mas que avia la dicha egleſia e ha de yantar veynte e quatro maravedis de moneda vieja.

Iten en quanto ataÑe a la justiçia çevil pertenesçe a la dicha egleſia e a los sus alcaldes que estodieren en el dicho lugar conosçer a librar de qualesquier pleitos fasta veynte e treynta e çinquenta e çiento e mil maravedis e dende arriba, e la apelaçion que se fazia de los dichos alcaldes yva para ante el cabildo de la dicha egleſia. Iten açerca de la justiçia criminal prendian el malfechor e entregavanlo a Ledesma.

Iten tien mas la dicha egleſia de derecho en el dicho lugar el relego que es este: que el rendero que tien la renta deste dicho lugar que desde Todos Santos fasta catorze semanas que venda vino a estanco, e sy otro lo vendiere en este dicho tiempo en qualquiera parte del, que pierda el vino e los odres e sesenta maravedis para el dicho rendero, pero si alguno lo quesiere vender a cantaros e medios cantaros, que lo lieve a casa del dicho rendero e que de ally lo venda, pero si quesiere poner tienda allende de la carrera coynbrana, que es termino de Salamanca, que lo pueda y vender sin pena alguna, aunque pertenesçe a la dicha egleſia de Santa Maria.

Iten ha la dicha egleſia en el dicho lugar de todos los vezinos que en el moran tres maravedis e tres dineros de moneda vieja de martiniega.

Iten este dicho lugar parte termino con Castellejo de Huebra, pero en quanto a monta desde la carrera coynbrana a mojon del dicho Castellejo es termino de Salamanca, e eso mesmo parte termino con Moños, aldea de Salamanca, e con la Aldeyuela<sup>348</sup>, termino de Buenamadre, e con Peramato e con Aldeadeavila e con Peroluengo e con la Lavida.

Iten tien mas la dicha egleſia de Santa Maria en el ryo de Huebra un solar de molino con su pesquera, linderos termino de Aldeadeavila e de Rebiella.

### **En la Aldeuela de [Buenamadre]<sup>349</sup>**

En el dicho lugar de la Aldeyuela fallo el dicho Alfonso Gonçales, visitador, dos casas pagiças e mas que partia el dicho lugar termino con Moños e con Merca-

348 Tachado: *e con*.

349 Agregado en el margen derecho.

dillo e con Peramatho e con Buenamadre. E fallo las dichas casas mal reparadas. E el dicho lugar segund se deslinda por los dichos terminos es todo de la dicha elesia, con aguas e con prados e exidos e montes e con todo en el dicho lugar contenido.

### **En Buenamadre**<sup>350</sup>

En el dicho lugar de Buenamadre fallo el dicho visitador la torre del dicho lugar mal reparada de teja e de madera. Iten fallo mas çerca desta torre una casa tejada bien reparada con su camara. Iten fallo mas en el dicho lugar treçe casas pagiças todas mal reparadas. Iten fallo mas que partia//<sup>94v</sup> el dicho lugar termino con Peramato e con la Fuente e con Villoria e con el Cubo e con Valdeaguilera e con Çiperez e con la Moral e con Casasola e con Pelayrrodrigues e con Rebiella e Aldeadeavila, e todo lo otro poco o mucho contenido en el dicho lugar es esento de la dicha elesia con estos derechos que se siguen.

Primeramente, los vezinos que moran en el dicho lugar de Buenamadre pagan al señorío de la dicha elesia çient e veynte maravedis por raçon de un prado de bues que comen los buenos omes de conçejo e treçientos maravedis de pedido e mas de los vezinos del e de *cada*<sup>351</sup> casa seys maravedis e seys dineros de martiniaga. E otrosi mas que la justiçia çivil e criminal toda era del señorío de la dicha elesia e çerca de los alcaldes el que tiene este señorío de la dicha elesia pone un alcalde e el conçejo del dicho lugar el otro. E la apelaçon, quando apelan del alcalde del conçejo, apelan para ante el del señorío. E otrosy dixieron mas que en este lugar non entran monedas nin alcavala alguna e es de proveher de remedio en esto çerca de las dichas monedas e alcavalas.

### **Gandulle, termino de la [dicha] Buenamadre**<sup>352</sup>

En el dicho lugar de Gandulle el dicho Alfonso Gonçales, visitador, fallo dos casas pajaças sin puertas, mal reparadas, que non mora en ellas ninguno. Iten fallo mas que parte termino este dicho lugar con Rebiella e con Aldeadeavila e con Peramato e con Pelayrrodrigues e con la dicha Buenamadre, e todo lo otro contenido en el dicho lugar, montes e aguas e todo lo otro, poco e mucho, todo es esento del señorío de la dicha elesia.

### **Cubeto de Buenamadre**<sup>353</sup>

En el dicho Cubeto el dicho Alfonso Gonçales, visitador, non fallo casa ninguna e esta en el una huerta yerma con alamos e fresnos e parte termino con el Cubo e esta este dicho lugar metido en la defesa de Buenamadre, e es defesa.

350 Agregado en el margen derecho.

351 Agregado entre líneas.

352 Agregado en el margen izquierdo.

353 Agregado en el margen izquierdo.

### En Villares de Yeltes<sup>354</sup>

En el dicho lugar, jueves, veynte e seys dias del dicho mes de febrero del sobredicho año de çinco años, este día el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llevo al dicho lugar e para ser enformado de la heredad que la dicha eglesia avia en el dicho lugar tomo juramento a Bartolome Ferrandes e a Apariçio Sanches e a Nicolas Sanches, vezinos del dicho lugar, segund forma de derecho, el qual fecho dixieron que sabian que la dicha eglesia de Santa Maria de la se avia en el dicho lugar e en su termino esta heredad que se sigue.

Primeramente, una tierra camino de Santidat que fara quatro fanegas e media de trigo e çenteno, linderos tierras de la orden de Santi Spiritus de Salamanca e de Joan Arias, fijo de Rodrigo Arias, vezino de Salamanca. Iten otra tierra camino de Retortiello que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de Garçi del Canpo, vezino de Çibdat Rodrigo, e de la dicha eglesia de Santo Tome del dicho lugar de Villares. Iten otra tierra camino de Retortillo, a los alamos, que fara una fanega de trigo, linderos tierras de la dicha eglesia de Santo Tome e del dicho Joan Arias. Iten otra tierra cabe las de la bastarda que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de la dicha eglesia de Santo Tome de ambas partes. Iten otra tierra camino de Retortillo que fara fanega e media de çenteno, linderos tierras de Ferrand Martin de Ledesma e del dicho Joan Arias. Iten otra tierra ençima del dicho camino de Retortillo, a man derecha, que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Ferrand Martin de ambas partes. Iten otra tierra a valdesendero que atraviesa el camino de Retortiello que fara quatro fanegas de trigo, linderos tierras de los dichos Ferrand Martin e Joan Arias. Iten otra tierra al camino de Villoria que fara fanega e media de çenteno, linderos tierras de los dichos Joan Arias e Garçi del Canpo. Iten otra tierra al camino de Villoria, a man desquierta, que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras del dicho Garçi del Canpo de ambas partes. Iten otra tierra cabe este dicho camino de Villoria que fara una fanega de trigo e media de çenteno, linderos tierras de la dicha eglesia de Santo Tome. Iten otra tierra que sal del exido en vera de los fontanales que fara una fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Ferrand Martin e Garçia del Canpo e del dicho Joan Arias. //<sup>95r</sup> Iten otra tierra que sal deste dicho exido que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierras de los dichos Ferrand Martin e Garçia del Canpo e Joan Arias. Iten otra y luego al arroyo que fara media fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Ferrand Martin e Garçia del Canpo. Iten otra tierra y luego, cabe el alamo, que fara media fanega de çenteno, linderos tierra del dicho Joan Arias e el arroyo de la fuente del rey. Iten otra tierra que atraviesa el arroyo de la fuente del rey que fara una fanega de trigo, linderos tierras del dicho Joan Arias e de Ferrand Martin. Iten otra tierra carrera de Fetuero que fara quatro fanegas, linderos tierras del dicho Joan Arias e otra que se nonbra de la çera. Iten otra tierra a la fuente de val de Sancho que fara fanega e media de çenteno, linderos tierra del dicho Ferrand

354 Agregado en el margen izquierdo.

Martin e el arroyo de val de Sancho. Iten otra tierra ayuso, en la vega, que fara una fanega de trigo e media de çenteno, linderos tierras de los dichos Joan Arias e Garçia del Canpo. Iten otra tierra que sal de la ribera, en termino de Çibdat, que fara quatro fanegas de pan, linderos tierras de los dichos Garçi del Canpo e Santo Thome. Iten otra tierra camino del Villar de la Vieja, en termino de Çibdat, que fara una fanega de çenteno, linderos el dicho Garçi del Canpo e el ryo de Yeltes. Iten otra tierra que sal deste dicho *rio*, *en*<sup>355</sup> termino de Çibdat, que non saben quanto fara, por quanto diçen que la non saben labrar, linderos el dicho termino e tierra de Garçi del Canpo.

*XXXIX fanegas e media.*<sup>356</sup>

Iten tien mas un prado que sal de la tierra de los alamos, camino de Retortiello, que fara media arançada, linderos prado de los dichos Joan Arias e Ferrand Martin e tierra de los dichos alamos. Iten otro prado pequeño que fara una quarta, el qual esta en meytad de la tierra que sal del exido, que es de la dicha eglesia de Santa Maria.

*Media arançada, I quarta.*<sup>357</sup>

Iten anda mas con esta dicha heredat de Villares de Yeltes una defesa que se llama val de la calçada, en que puede aver una yugada, la qual dicha defesa parte termino con el dicho lugar Villares de Yeltes e con el ryo deste dicho lugar Yeltes e con Renconada, e esta en medio desta dicha defesa un corral de piedra vana.

*I yugada de defesa*<sup>358</sup>.

Iten estas son las casas e solares que andan con esta dicha heredat que estan en el dicho lugar de Villares.

Primeramente, dos casas pajaças mal reparadas con un solar en medio destas dichas casas, de que son linderos solares del dicho Ferrand Martin Nieto de Ledesma e otro solar del dicho Joan Arias. Iten otro solar de casa, linderos el solar del dicho Garçia del Canpo, e tras este solar de la dicha eglesia esta un huerto pequeño. Iten otros dos solares que estan en un corral que se llama de la fraguana, linderos solar del dicho Garçi del Canpo e cortina de Santo Thome del dicho lugar. Iten otro solar de casa, linderos la calle publica e casa del dicho Ferrand Martin e solar del dicho Garçi del Canpo. Iten otro solar camino de la bastarda que tiene una cortina delante, linderos solares de casa del dicho Joan Arias e el camino que va para la vastarda.

*VI solares con un huerto e dos c[asas] pajaças.*<sup>359</sup>

355 Agregado entre líneas.

356 Agregado en el margen derecho.

357 Agregado en el margen derecho.

358 Agregado en el margen derecho.

359 Agregado en el margen derecho.

**En Villoria çerca de (blanco)<sup>360</sup>**

Viernes, veynte e siete dias del mes de febrero del sobredicho año de çinco, este dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llego al dicho lugar e para saber verdat de la heredat que la dicha eglesia ha en el dicho lugar tomo juramento segund forma de derecho a Pero Sanches del Villar de la Vieja, aldea de Çibdat Rodrigo, fijo de Pero Domingo, e a Martin Ferrandes e a Miguel Apariçio e a Joan Alfonso, vezinos del dicho lugar de Villoria, los quales feçieron el dicho juramento e dixieron que sabian que la dicha eglesia avia en el dicho lugar e en su termino esta heredat que se sigue.

Primeramente, camino de Boada, una tierra que sal del arroyo a man derecha que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierra de Sant Estevan, eglesia del dicho lugar, e el dicho camino. Iten otra tierra a la pila de la fuente, entre ambos los arroyos, que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de Joan de Tresmera e la dicha fuente. Iten otra tierra entre los dichos arroyos que fara tres medias de trigo e media fanega de çenteno, la qual dicha tierra pasa el arroyo, linderos tierras de Gomes Gutierrez, fijo de Garçi Gutierrez de Salamanca, e del dicho Joan de Tresmera. Iten otra tierra al prado//<sup>95v</sup> del foyo que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Joan de Tresmera e de Menga Martin, vezina que fue del dicho lugar. Iten otra tierra que sal del prado del foyo que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de los dichos Joan de Tresmera e hijos del dicho Garçi Gutierrez. Iten otra tierra al ençinal, camino de la fuente, que fara quatro fanegas e media de çenteno, la qual atraviesa el camino por medio, linderos la calçada vieja. Iten otra tierra allende desta que fara quinçe fanegas de trigo, linderos el dicho camino de la fuente e tierra del dicho Joan de Tresmera. Iten otra tierra tras el enzinal que fara çinco fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Joan de Tresmera. Iten otra tierra allende del enzinal en fondo desta que fara çinco fanegas, linderos prado de los fijos del dicho Garçi Gutierrez e el dicho ençinal. Iten otra tierra a las pinuelas, camino de Buenamadre, la qual sal del exido de conçejo e va a las cabeçuelas e atraviesa un regajal por medio, que fara siete fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Joan de Tresmera e fijos de Garçi Gutierrez. Iten otra tierra camino del Cubo que fara dos fanegas de trigo, linderos el dicho camino e tierra de Joan de Tresmera. Iten otra camino de Villares de Yeltes que fara dos fanegas de trigo e dos de çenteno, linderos tierras del dicho Joan de Tresmera de ambas partes. Iten otra tierra ençima de Cabeça Rasa que fara de trigo e çenteno siete fanegas, linderos tierras de los dichos Joan de Tresmera e eglesia de Sant Estevan e el camino de val de la vega. Iten otra tierra al arroyo de cahe de valdemanero que fara seys fanegas de trigo e çenteno, linderos tierra de Joan de Tresmera e camino de Fituero. Iten otra tierra que llaman la teralva que fara tres fanegas e media de trigo, linderos tierras de la rebollera e del dicho Joan de Tresmera. Iten otra tierra que sal del arroyo al

<sup>360</sup> Agregado en el margen derecho.



manantyo que fara diez fanegas de pan, linderos tierra de Sant Estevan deste dicho lugar e fijo de Gomes Gutierrez de Ferrera. Iten otra tierra que sal del dicho arroyo que fara dos fanegas de pan, linderos tierras de la dicha iglesia de la se de ambas partes. Iten otra tierra que sal de los cadoços do entra valdeferreros en el arroyo e descabeça en la teralva que fara diez<sup>361</sup> fanegas de pan, linderos tierra de la dicha iglesia de la se. Iten otra tierra aquende desta que fara dos fanegas de pan, linderos el camino de la vega e tierra del dicho Gomes Gutierrez. Iten otra tierra açima desta que fara tres fanegas de pan, linderos tierra del dicho Gomes Gutierrez e el dicho arroyo. Iten otra tierra aquende desta que sal del dicho arroyo que fara una fanega de pan, linderos tierras de la dicha iglesia e del dicho Joan de Tresmera. Iten otra tierra a los molares que fara çinco medias de trigo, linderos tierra de la dicha Menga Martin e tierra de la dicha iglesia de la se. Iten otra tierra a estos molares que fara otras çinco medias, linderos tierra del dicho Gomes Gutierrez e tierra de la dicha iglesia de la se. Iten otra tierra a las pinuelas de Cabeça Rasa e va a descabeçar en el varrial que fara çinco fanegas de trigo e de çenteno, linderos tierras de los dichos Gomes Gutierrez e de Joan de Tresmera. Iten otra tierra que sal del prado del foyo que fara diez e ocho fanegas de trigo e çenteno, la qual dicha tierra diçen que oyeron dezir que era de la se, mas que lo non saben de çierto, linderos tierras del dicho Joan de Tresmera de ambas partes.

*CXXVIII fanegas.*<sup>362</sup>

Estos son los prados que la dicha iglesia ha en termino del dicho lugar.

Primeramente, un prado que fara dos arançadas, linderos prado de Joan de Tresmera e tierra desta dicha iglesia de la se. Iten otro al prado del foyo que fara una arançada, linderos prados de Domenga Martin e del dicho Joan de Tresmera.

*III arançadas.*<sup>363</sup>

Iten tien mas en el dicho lugar una cortina que fara tres çelemines de trigo, linderos cortina del dicho Gomes Gutierrez e solar de la dicha iglesia de la se. Iten otra tierra que es cortina que es en el dicho lugar que fara nueve çelemines de trigo, linderos casa de la dicha iglesia de la se e exido del conçejo del dicho lugar.

Tien mas la dicha iglesia en el dicho lugar dos solares de casares con su corral, linderos cortina de la dicha iglesia de la se e exido del dicho conçejo. Iten otro solar, linderos cortina pequeña de la dicha iglesia e exido del dicho conçejo. Iten otro solar con su solar de corral entre el camino de Villares e el arroyo del dicho lugar, linderos los dichos camino e arroyo. Iten mas unos solares de casas con sus corrales camino de la fuente del aldea, linderos el exido del dicho conçejo de toda parte.

361 Tachado: *dos*. Agregado entre líneas: *diez*.

362 Agregado en el margen derecho.

363 Agregado en el margen derecho.

**Boada, aldea e [termino?]de Çibdat Rodrigo<sup>364</sup>**

Domingo, primero dia del mes de março, el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llego al dicho lugar para ser enformado de la heredad que a la dicha iglesia pertenesçe en el dicho lugar, tomo juramento segund forma de derecho a Benito Ferrandes e a Juan Ferrandes e a Benito Ferrandes, fijos del dicho Benito Ferrandes, e a Joan Apariçio e a Alfonso Martin, vezinos del dicho lugar, el qual dicho juramento fecho dixieron que sabian que la dicha<sup>365/96r</sup> iglesia de Santa Maria de la se de Salamanca avia en el dicho lugar esta heredad que se sigue.

Primeramente, una tierra al pozo de conçejo que fara media fanega de trigo, linderos una tierra del dicho Benito Ferrandes e el dicho pozo. Iten otra tierra que sal del exido de conçejo que fara media fanega de trigo, linderos tierras de Alfonso Martin del dicho lugar e de la iglesia de Santa Maria del dicho lugar Boada. Iten otra tierra al prado de la guadaña que fara dos fanegas de trigo, linderos el camino de la villa e tierra del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra que se llama de los çeruelos que fara quatro fanegas de trigo, linderos el camino de Çibdat Rodrigo e tierra del dicho Alfonso Martin. Iten otra tierra de la otra parte del dicho camino de Çibdat, a man desquierta como ome sal de la aldea, que fara una fanega de trigo, linderos el dicho camino e tierra del dicho Alfonso Martin. Iten otra que sal del prado de los çeruelos que da en la asomadilla que fara seys fanegas de trigo e de çenteno, linderos tierras del dicho Benito Ferrandes e camino de Çibdat. Iten otra tierra que sal del prado de las viñas que fara quatro fanegas de çenteno, la qual va a dar en la calçada vieja, linderos tierras del dicho Alfonso Martin e de Domingo Abril de Doñinos. Iten otra tierra que se llama de matafijos que fara doze fanegas de trigo e çenteno, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes e de Alfonso Martin. Iten otra tierra a mojon de Martin de Ryo que da en el valle de Fuenterroble que fara tres fanegas de çenteno, linderos tierra del dicho Benito Ferrandes e el dicho valle. Iten otra tierra tras el enzinal que fara dos fanegas de çenteno, linderos tierras de Gonçalo Lopes de Çibdat e de Alfonso Martin de la Fuente, fijo de Joan de Joan de Senabria. Iten otra tierra a valdenuño que fara quatro fanegas de çenteno, linderos el enzinal de Miguel Duran de Martin de Ryo e del dicho Domingo Abril. Iten otra tierra tras el dicho enzinal que fara quatro fanegas de trigo e de çenteno, linderos la tierra de la dicha iglesia de Boada e del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra çerca desta que fara otras quatro fanegas, linderos tierra *de Domingo Alfonso e tierra*<sup>366</sup> del dicho Alfonso Martin e tierra desta mesma heredad. Iten otra tierra tras el dicho enzinal que fara dos fanegas de trigo e de çenteno, linderos tierras de Domingo Ferrandes de Boada e de Domingo Benito de Ochando. Iten otra tierra que sal de las quadriellas e descabeça en valdenuño que fara seys fanegas de trigo e de çenteno, linderos tierras del dicho

364 Agregado en el margen izquierdo.

365 Agregado en el margen inferior: *iglesia de Santa Maria de la se.*

366 Agregado en el margen derecho.

Benito Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra a la carrera de Martin de Ryo, que atraviesa la dicha carrera por medio, que fara seys fanegas de trigo e de çenteno, linderos el dicho camino e tierras de los dichos Benito Ferrandes e Alfonso Martin. Iten otra tierra a esta carrera de Martin de Ryo que fara tres medias de trigo, linderos tierras del dicho Benito Ferrandes e la dicha carrera, la qual descabeça en otra tierra del dicho Domingo Abril. Iten otra tierra a la *calçada*<sup>367</sup> vieja, la qual saca el prado del enzinal, que fara la dicha tierra çinco fanegas de trigo e el dicho prado quatro fanegas labrandose, linderos de la dicha tierra tierra de la dicha iglesia de Boada e tierra del dicho Benito Ferrandes e del dicho prado del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra que sal del prado de las viñas que fara tres fanegas de todo pan, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes e Domingo Abril. Iten otra tierra que sal del prado de las yunqueras que fara tres medias de trigo e de çenteno, linderos de ambas partes tierras del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra al prado de las viñas que fara una fanega de trigo, linderos tierras del dicho Benito Ferrandes e de la dicha iglesia de Boada. Iten otra al prado de la guadaña que fara tres medias de todo pan, linderos tierras del dicho Benito Ferrandes e tierras de fijos de Bartolome Sanches, que fue, en el dicho lugar. Iten otra tierra que sal del dicho prado de la guadaña que fara una fanega de todo pan, linderos tierras del dicho Benito Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra al prado del campo que fara media fanega de çenteno, linderos tierras de los fijos del dicho Bartolome Sanches e Benito Ferrandes. Iten otra tierra camino de Martin de Ryo, que sal de la calçada vieja e descabeça en la dicha calçada, que fara tres fanegas de pan, trigo e çenteno, linderos fijos del dicho Bartolome Sanches e del dicho Domingo Ferrandes. Iten otra tierra en el teso del peral que fara seys fanegas de todo pan, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes e Joan Ferrandes, su fijo. Iten otra tierra en el dicho teso del peral que fara una fanega, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes e Domingo Ferrandes. Iten otra tierra tras el teso que fara una fanega de todo pan, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes e Domingo Ferrandes. Iten otra tierra a la fuente mesada que fara seys fanegas de todo pan, linderos tierras de los dichos fijos de Bartolome Sanches e *Benito Ferrandes*.<sup>368</sup> Iten otra tierra pequeña al prado del peral que fara tres çelemines, linderos tierras de los dichos Gonçalo Lopez e Benito Ferrandes. Iten otra tierra a este peral que fara una fanega de çenteno, linderos tierras del dicho Benito Ferrandes de ambas partes. E otra tierra en las quadriellas que fara quatro fanegas de todo pan e descabeça en la calçada, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes e fijos de Bartolome Sanchez. Iten otra tierra a valdeçabrano que fara dos fanegas de trigo, linderos tierras de Alfonso Martin e de Benito Ferrandes. Iten otra tierra a la calçada vieja que fara una fanega, linderos tierras de la iglesia de Boada e el dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra pasada de la dicha calçada e

367 Tachado: *cabeça*, enmendado entre líneas con: *calçada*.

368 Agregado entre líneas.

descabeça en otra tierra de Alfonso Martin que fara nueve çelemines de çenteno, linderos tierras desta heredad e del dicho Alfonso Martin. Iten otra tierra que llaman de matafijos, al mojon de la Fuente, que fara diez fanegas de todo pan, linderos tierras de los dichos Alfonso Martin e Benito Ferrandes. Iten otra tierra al enzinal çevado, la qual sal de la calçada vieja, que fara tres fanegas e media de todo pan, linderos tierra del dicho Alfonso Martin e mojon de la Fuente. Iten otra tierra a la laguana de rasca viejas que fara una fanega de çenteno, linderos tierras de los hijos de Bartolome Sanches de ambas partes. Iten otra tierra que es tras el teso del peral, pasada la calçada vieja, que fara dos fanegas e media de pan, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes e de Domingo Benito de Ochando. Iten otra tierra carrera de la Fuente que atraviesa el camino de Boada *que fara dos fanegas de pan, linderos tierras de Gonçalo Lopes*<sup>369</sup>/<sup>36v</sup> de Astueñega, vezino de Çibdat, e del dicho Alfonso Martin. Iten otra tierra que sal del prado grande e descabeça en la calçada vieja que fara çinco fanegas de pan, linderos tierras de los dichos Domingo Abril e Alfonso Martin. Iten otra tierra que sal del dicho prado grande que fara dos fanegas de todo pan, linderos tierras del dicho Joan Ferrandes de ambas partes. Iten otra tierra que sal del prado de la vega e descabeça en la calçada vieja que fara seys fanegas de todo pan, linderos tierras de los dichos Domingo Abril e Domingo Ferrandes. Iten otra tierra camino de la Fuente que sal de la calçada vieja e descabeça en el mojon de la Fuente que fara tres fanegas de todo pan, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes e Alfonso Martin. Iten otra tierra camino de Mercadillo que fara una fanega de todo pan, linderos tierras de los dichos Domingo Abril e Benito Ferrandes. Iten otra tierra que sal del exido e descabeça en las regueras que fara una fanega de todo pan, linderos tierras de los Benito Ferrandes e Joan Ferrandes, su fijo. Iten otra tierra que sal del exido e descabeça en las dichas regueras que fara media fanega de trigo, linderos tierras de los dichos Gonçalo Lopez e Benito Ferrandes. Iten otra tierra que sal de las regueras e descabeça en el prado de la fuente mesada que fara tres medias de pan, linderos tierras de los hijos del dicho Bartolome Sanches e iglesia del dicho lugar. Iten otra tierra que sal del exido, camino de la Fuente, linderos tierra de la dicha iglesia de Boada e el dicho camino. Iten otra tierra que sal del exido, camino de la Fuente que da en las dichas regueras, que fara tres çelemines de trigo, linderos tierras de la iglesia del dicho lugar *de amas partes*.<sup>370</sup> Iten otra tierra al prado del peral e da en las regueras que fara tres çelemines de çenteno, linderos tierras de la iglesia del dicho lugar e de Alfonso Martin. Iten otra tierra a la verbellera que fara dos çelemines de pan, linderos tierras del dicho Benito Ferrandes de ambas partes. Iten otra a esta verbellera que fara tres çelemines, linderos tierras de los dichos Domingo Abril e Benito Ferrandes. Iten otra tierra a valdegarçias, que va a descabesar en el camino que va de Boada para Villoria, que fara dos fanegas

---

369 Escrito sobre raspado.

370 Agregado entre líneas.

de todo pan, linderos una tierra de los confrades del dicho lugar e tierra del dicho Juan Ferrandes. Iten a la defesiella otra tierra que fara una fanega de çenteno, linderos tierras del dicho Joan Ferrandes e Domingo Ferrandes. Iten a las defesie-llas non sabe ome heredat deslindada ninguna, que son unos campos grandes e esto se paçe conçigilmente, ansi los renderos de Santa *Maria*<sup>371</sup> como los herederos del dicho lugar.

*CLX fanegas.*<sup>372</sup>

Estos son los prados que la dicha eglesia ha en el dicho lugar.

Primeramente, en la defesiella un prado que fara una fanega de trigo, linderos prados de los dichos Domingo Ferrandes e Juan Ferrandes. Iten otro prado a valdegarçias que fara quatro fanegas, linderos mojon de Villoria e de la otra parte prado del dicho Benito Ferrandes. Iten otro prado a la vega que fara tres fanegas, linderos mojon de Villoria e de las otras partes prados del dicho Benito Ferrandes. Iten otro en fondo de la fuente mesada que fara media fanega de pan, linderos prados de los dichos hijos de Bartolome Sanches. *Iten otro prado a fondo de la fuente mesada que fara dos çelemines de pan, linderos los dichos fijos de Bartolome Sanches*<sup>373</sup> e prados de Gonçalo Lopez. Iten otro prado a la reguera que fara çelemin e medio, linderos prado de Benito Ferrandes e fijos del dicho Bartolome Sanches. Iten otro a la vervellera que fara dos çelemines, linderos prados del dicho Benito Ferrandes. Iten otro prado que se llama del peral que fara dos fanegas, linderos Alfonso Martin e Joan Ferrandes prados dellos. Iten otro prado allende del prado del pozo que fara un çelemin de pan, linderos prados de los dichos Benito Ferrandes e Domingo Abril. Iten otro prado ençima de las yunqueras que fara media fanega, linderos prados de los dichos Joan Ferrandes e eglesia del dicho lugar. Iten otro que se llama de las viñas que fara una fanega de pan, linderos prado del dicho Domingo Abril e tierra del dicho Benito Ferrandes. Iten otro prado al foyo que fara un çelemin, linderos prados de los dichos Benito Ferrandes e Domingo Abril. Iten otro que se llama de nocharo que fara tres medias de pan, linderos prados de Domingo Benito de Ochando e de la eglesia de Boada. Iten otro prado a ençima de los çeruelos que fara una fanega e media de pan, linderos prados de los fijos del dicho Benito Sanches e del dicho Alfonso Martin. Iten otro prado en los prados del campo que fara tres medias, linderos prados de los fijos del dicho Bartolome Sanches e de Miguel Perez, vezino de Boada. Iten otro prado a nava medrosa que fara tres fanegas, linderos prados de los dichos Benito Ferrandes e Domingo Benito de Ochando e mojon de Retortiello.

*XX fanegas, I çelemin e medio.*<sup>374</sup>

371 Agregado entre líneas.

372 Agregado en el margen derecho.

373 Agregado en el margen izquierdo.

374 Agregado en el margen derecho.

Iten tien la dicha iglesia en el dicho lugar estos solares e cortinas que se siguen.

Primeramente, en el camino que sal del dicho lugar de Boada para El Cubo una corralda<sup>375</sup> con quatro solares de casas, linderos el dicho camino e cortina del dicho Benito Ferrandes e casar de Pero Moriel. Iten de la otra parte, saliendo de la aldea al dicho camino de la parte de man derecha, un solar de casa con un quarto de solar de corral, linderos solar del corral del dicho Benito Ferrandes e casa del dicho Martin Alfonso del dicho lugar, alfayate. Iten otra cortina en este dicho camino a la dicha parte de man derecha que fara quatro çelemines de pan, linderos solares del dicho Benito Ferrandes e de Alfonso Martin e exido del conçejo del dicho lugar. Iten otra cortina en el dicho camino de Boada, a man esquierda//<sup>376</sup> saliendo del lugar, que fara tres çelemines de pan, linderos el dicho camino e cortina del dicho Benito Ferrandes. Iten otra cortina camino de Villares, como ome sale del dicho lugar de Boada a man desquierda, que fara una fanega de çevada, linderos cortinas de Domingo Abril e de Domingo Benito de Ochando e el dicho camino. Iten otra corralada con tres solares de casas e con su solar de palomar camino de Retortiello como ome del dicho lugar a man derecha, linderos el exido de conçejo e la dicha carrera. Iten otro solar a este dicho camino a man derecha con su solar de corral, linderos el dicho camino e el exido. Iten al dicho camino, a man desquierda, quatro solares de casas con su solar de corral, linderos el dicho camino e exido del conçejo. Iten a este dicho camino como ome sal del dicho lugar a man desquierda una cortina que fara una fanega de çevada, linderos la dicha carrera e cortina de la dicha iglesia del dicho lugar de Boada. Iten otra cortina camino de Çibdat, como ome sal del dicho lugar a man derecha, que fara media fanega de çevada, linderos cortina de Miguel Perez e de Joan Benito, vezinos del dicho lugar, e el dicho camino. Iten otros dos solares de casas con su solar de corral al varrero, linderos solar de corral de los fijos de Bartolome Sanches e cortina del dicho Benito Ferrandes. Iten otra cortina a este dicho lugar que fara media fanega de çevada, linderos cortina del dicho Benito Ferrandes e otra casa de la iglesia del dicho lugar. Iten un huerto a la alberca que fara medio çelemin para coles, linderos otro huerto del dicho lugar del dicho Alfonso Martin. Iten camino de Martin de Ryo otro huerto que fara un çelemin, linderos huerto del dicho Benito Ferrandes e la dicha carrera. Iten camino de Retortiello, a man derecha saliendo del aldea en par de la iglesia, tres solares de casas con su solar de corral, linderos solares del dicho Benito Ferrandes e la dicha carrera de Retortiello e de Villares. Iten a este dicho camino de Villares dos solares de casas con su solar de corral, linderos cortinas de los dichos Domingo Abril e Domingo Benito de Ochando.

### **En Çeperez, aldea e t[ermino] de Ledesma<sup>376</sup>**

Lunes siguiente, dos dias del dicho mes de março del sobredicho año de çinco años,

375 Agregado entre líneas.

376 Agregado en el margen derecho.

este dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llevo al dicho lugar para saber la verdat de la heredat que la dicha iglesia ha en el dicho lugar. Tomo juramento segund forma de derecho a Domingo Pascual e a Pascual Ferrandes e a Joan Pascual e Asenxo Domingo, vezinos del dicho lugar, los quales, el dicho juramento fecho, dixieron que sabian que la dicha iglesia avia en el dicho lugar esta heredat que se sigue.

Primeramente, una façera de tierra a los alamos que fara un çelemín de pan, linderos tierra de Rodrigo Alvares, fijo de Alvar Rodrigues de Cueto, que fue, e el dicho Pascual Ferrandes. Iten otra tierra al verueco que fara tres fanegas de pan, linderos el dicho Pascual Ferrandes e Gonçalo Rodrigues de Ledesma. Iten otra tierra ençima de la carrera de Sant Christoval que fara una fanega de pan, linderos tierras de Gonçalo Rodrigues de Ledesma e de la iglesia de Sant Pedro del dicho lugar. Iten otra en fondo de valdevarerro que fara una fanega de pan, linderos tierras del dicho Joan Pascual e sus herederos. Iten otra tierra en la carrera de Perrellejo de Çima que fara una fanega de pan, linderos tierras de la dicha iglesia de Sant Pedro e de Martin Ferrandes Nieto de Ledesma. Iten otra tierra carrera de Buenamadre, tras el valle, que fara tres fanegas de pan, linderos tierras de Joan Pascual e de la dicha iglesia de Sant Pedro. Iten otra tierra camino del Moral que fara una fanega de pan, linderos tierras de Pascual Ferrandes e de Lope Alfonso de Peramato. Iten otra tierra al sexo, ençima la poqueriça, que fara media fanega de pan, linderos tierras de los dichos Rodrigo Alvares e Martin Ferrandes, el viejo. Iten otra tierra al carrascal del forno que fara tres fanegas de pan, linderos tierras de los dichos Rodrigo Alvares e Sant Pedro. Iten otra tierra ençima de los valles que fara tres fanegas de pan, linderos tierra de Rodrigo Alvares sobredicho traspueta de la Nava de Mathos (*sic*). Iten otra a las navas de la Moral que fara seys fanegas de pan, linderos mojon de la dicha Moral, la qual dicha tierra atraviesa la dicha carrera del almoral en fondo e ençima, linderos tierra de la dicha iglesia de Sant Pedro. Iten otra tierra al bodonal de valde el puerco que fara dos fanegas de pan, linderos tierra de Ferrand Martin Nieto de Ledesma. Iten otra tierra carrera de niebras que fara dos fanegas de pan, linderos tierra de *Martin*<sup>377</sup> Ferrandez, Martin Nieto de Ledesma e de Rodrigo Alvares. Iten otra tierra a la porqueriza, carrera de la dicha Ledesma, que fara dos fanegas de pan, linderos tierras de los dichos Juan Pascual e sus herederos e el dicho Lope Alfonso. Iten otra tierra carrera de la hermita que fara media fanega de pan, linderos tierras de los dichos Sant Pedro e Juan Pascual. Iten otra tierra asomada del val de verocal que fara quatro fanegas de pan, linderos Rodrigo Alvares e el dicho Martin Ferrandes Nieto.

*XXXIII fanegas, 1 çelemín.*<sup>378</sup>

Iten estos son los casares e solares que la dicha iglesia ha en el dicho lugar. Primeramente, a las heras/<sup>97v</sup> de la torre unos casares que llaman el palaçio

377 Agregado entre líneas.

378 Agregado en el margen derecho.

que son tres casares en el dicho palacio, linderos casar de Martin Ferrandes Nieto de Ledesma, el viejo, e cortina de Pero Benito, los quales dichos solares tien un solar de corral delante. Iten otro casar, linderos casar del dicho Lope Alfonso de Peramato. Iten una cortina en el dicho lugar que fara un çelemin de pan, la qual tien labrada Asenso Domingo del dicho lugar, linderos solar del dicho Martin Ferrandes Nieto e fragua del conçejo. Iten otros tres solares de casares en el dicho lugar que tienen la salida contra la fragua, linderos casares de Miguel Sanches de Retorcillo e corral de Remon Perez, vezino de Ledesma.

Iten la dicha eglesia non ha en el dicho lugar prados ningunos apartados nin otro heredero alguno del dicho lugar, salvo una defesa de bues que se llama el prado de Valparayso e paçese por todos los vezinos del conçejo del dicho lugar.

### **En Pelayrrodrigues, termino de Ledesma**<sup>379</sup>

Martes seguinte, tres dias del dicho mes de março del año sobredicho de çinco años, este dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llevo al dicho lugar para ser mejor enformado de la heredit que la dicha eglesia avia en el dicho lugar. Tomo juramento segund forma de derecho a Estevan Gomes e a Benito Ferrandes e a Lope Ferrandes e a Domingo Alfonso e a Martin Juan, vezinos del dicho lugar, el qual fecho dixieron que sabian que la dicha eglesia de Santa Maria de la se de Salamanca avia en el dicho lugar esta heredit que se sigue.

Primeramente, una tierra al molino que fiere en el exido de conçejo que fara media fanega de çenteno, linderos tierra de Joan Ferrandes Mangas, vezino de Aldeadeavila, e el dicho exido. Iten otra tierra al regajal ençima de la carrera de la Fuente que fara dos çelemines de pan, linderos tierras del dicho Joan Ferrandes Mangas e de Benito Ferrandes Maldonado, vezino de Salamanca. Iten otra tierra que sal de los valles de la Fuente que fara doçe fanegas de pan, linderos tierras de Sant Estevan del dicho lugar e del dicho Benito Ferrandes. Iten otra tierra camino del Cubo, a man derecha, que fara dos fanegas de pan, linderos tierras de Estevan Martin de Orevelo e del dicho Joan Ferrandes Mangas. Iten otra tierra cabe la carrera de valdeaguaylera, a man desquierta, que fara tres medias de pan, linderos tierra de Martin Alfonso de Rybiella e del dicho Martin Juan. Iten otra tierra que es allende del val de tras las heras que fara una fanega de pan, linderos tierras de Pascual Martin, clerigo de la Torre, e de Martin Pascual, termino de Salamanca, del dicho Martin Juan (*sic*). Iten otra que sal del exido e descabeça ençima de valdevelasco que fara doze fanegas de pan, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes e Juan Ferrandes Mangas. Iten otra tierra que sal del exido, açerca desta la carrera por medio, que fara tres fanegas de pan, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes e Juan Ferrandes Mangas. Iten otra tierra a valdeçarca que fara una fanega de pan, linderos tierras del dicho Martin Alfonso e tierra desta heredit. Iten otra tierra a esta valdeçarça que fara dos fanegas de pan, linderos tierras de

<sup>379</sup> Agregado en el margen izquierdo.



Pero Benito de Grandes e de sus hijos e del dicho Martin Juan. Iten otra tierra camino de valdeaguaylera que fara una fanega de pan, linderos tierras de Benito Ferrandes, vezino deste dicho lugar, e del dicho Martin Alfonso. Iten otra tierra que sal del canal de Sant Estevan que fara una fanega de pan, linderos tierras de los dichos Martin Alfonso e Juan Ferrandes Mangas. Iten otra tierra que sal deste dicho canal e descabeça en la sadozeda que fara media fanega de trigo çenteno, linderos tierras de Benito Ferrandes del dicho lugar e Juan Ferrandes Mangas. Iten otra tierra a raña en derecho de la açeña que fara dos çelemines de pan, linderos tierras de los hijos de Benito Perez de Grandes. Iten otra tierra ençima de la salzeda que fara una fanega de pan, linderos tierras de los dichos Benito Ferrandes Maldonado e Juan Ferrandes Mangas. Iten otra tierra en la ladera de la llamada que fara una fanega de pan, linderos tierras de los dichos Estevan Martin e Juan Ferrandes. Iten otra tierra al caravero que descabeça en la salçeda que fara media fanega de pan, linderos tierras de los Juan Ferrandes Mangas e Benito Ferrandes del dicho lugar. Iten otra tierra que sal del camino de Rebiella e descabeça en el de Mercadillo que fara una fanega de pan, linderos tierras de los dichos Juan Ferrandes e Martin Alfonso. Iten allende de val de la hera e descabeça en el camino de Mercadillo que fara una fanega de pan, linderos tierras de los Martin Juan e Pero Benito de Grandes. Iten otra tierra en valgridejo que fara una fanega de pan, linderos tierra del dicho Sant Estevan e del dicho Pascual Martin, clerigo. Iten otra tierra so la cuesta que acarona de los prados que fara media fanega de pan, linderos tierras de los dichos Pascual Martin, clerigo, e Benito Ferrandes Maldonado. Iten otra entre/<sup>98r</sup> ambas aguas que fara media fanega de pan, linderos tierras de Benito Ferrandes Maldonado e de Martin Alfonso sobredicho. Iten otra tierra al fastial del molino, que saca un poco de prado, que fara un çelemin e el dicho prado otro, linderos Juan Ferrandes Mangas e el ryo de Huebra. Iten otra tierra a peña de la çigueña que fara çinco fanegas de pan, linderos Joan Ferrandes Mangas, la qual descabeça en el dicho arroyo e tierra del dicho Juan Ferrandes. Iten otra façera a los huertos, so la cuesta, que fara una fanega de pan, linderos huerto del dicho Martin Alfonso e descabeça en el dicho ryo.

Iten tien mas en el dicho lugar dos huertos, el uno a las fontanillas que fara tres çelemines de linaça, linderos huerto del dicho Benito Ferrandes del dicho lugar e su hermandat e descabeça en el ryo. Iten otro huerto a estas fontanillas que fara dos çelemines de linaça, linderos huertos de los dichos Pascual Martin e Joan Ferrandes Mangas.

Iten tien mas en el dicho lugar de Pelayrrodriques un solar de casa con su delantera de corral en quanto monta la terçia parte segund el dicho solar, linderos solar del dicho Martin Juan e casa e eso mesmo huerto del dicho Martin Juan. Iten otro solar contra la iglesia asomada del ryo, linderos casa de nuestro señor el Infante don Ferrando, la qual fue de Menga Martin de Villoria, muger de Miguel Pascual, que fue. Iten otro solar con su solar de corral que esta en medio de la aldea, linderos casa del dicho Juan Ferrandes Mangas e solar de la dicha iglesia de Sant Estevan.

Estos son los prados que la dicha iglesia ha en el dicho lugar de Pelayrrodrigues.

Primeramente, un prado que se llama el prado redondo de la se que fara una fanega de çenteno, linderos prado de la dicha iglesia de Sant Estevan e del dicho Martin Juan. Iten ha otro prado a la peña del tejar que fara media fanega de çenteno, linderos de ambas partes prados del dicho Martin Juan.

Iten tien mas la dicha iglesia en el ryo de Huebra, en termino deste dicho lugar Pelayrrodrigues, un molino con dos ruedas, el qual esta bien reparado de las ruedas e mal reparado de la casa.

### **En Aldeanueva del Camino de Çibdat Rodrigo<sup>380</sup>**

Miercoles, quatro dias del dicho mes de março del año sobredicho de çinco años, este dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, para saber la verdat de la heredat que la dicha iglesia ha en el dicho lugar e en su termino tomo juramento a Juan Estevan, el moço, vezino de Cabrillas, e a Diego Ferrandes, vezino de Sant Moños, segund forma de derecho, el qual fecho dixieron que sabian que la dicha iglesia avia en el dicho lugar e en su termino esta heredat que se sigue.

Primeramente, una tierra camino de Çibdat e entre el camino de Boadilla que fara dos fanegas de pan de trigo, linderos las carreras sobredichas e tierras de Joan Rodrigues de Sant Muños. Iten una tierra camino de Çibdat, como ome sale del lugar a man derecha, que fara seys fanegas de trigo, linderos el dicho camino e tierras del dicho Juan Rodrigues. Iten otra tierra al bayonal que fara tres medias de trigo, linderos tierras del dicho Juan Rodrigues de ambas partes. Iten otra tierra que se llama de mangadas que fara tres fanegas de trigo, linderos tierras del dicho Joan Rodrigues. Iten otra tierra que se llama de la fuente que fara una fanega de trigo, linderos tierras de la orden de Sant Juan e del dicho Juan Rodrigues. Iten otra tierra carrera de Boadilla que fara una fanega de trigo, linderos tierras del dicho Joan Rodrigues. Iten otro quadro de tierra pequeña tras el palaçio, en meytad de la façera, que fara un çelemín de pan, linderos tierras del dicho Juan Rodrigues. Iten otra tierra al prado de la para que fara una fanega, e en medio desta tierra esta un prado, linderos la calçada que va para Salamanca e la carrera de Castillejo e prados e tierras del dicho Juan Rodrigues e orden de Sant Juan. E esta heredat non se pudo mejor deslindar por quanto esta montosa.//<sup>38v</sup>

Iten tien mas la dicha iglesia el prado que se llama del barero, linderos prado e tierra del dicho Juan Rodrigues. Iten otro prado que se llama en fondo del vayonal, camino de Çibdat Rodrigo, linderos tierras desta dicha heredat de Santa Maria e de fondo e çima prados e tierras del dicho Juan Rodrigues.

Iten tien mas la dicha iglesia en este dicho lugar un solar de casa con su solar de corral e con una cortina, linderos de la dicha cortina tierra del dicho Juan Rodrigues e eso mesmo del dicho corral, e del dicho solar de casa, la dicha calçada.

<sup>380</sup> Agregado en el margen derecho.

### **En Oteruelo de Valmuça, cabe la torre de Martin Pascual**<sup>381</sup>

Domingo, ocho dias del dicho mes del sobredicho año de çinco años, este dia el dicho Alfonso Gonçales, visitador, llevo al dicho lugar e tomo juramento a Pascual Martin, clerigo de la Torre, e a Martin Pascual e a Martin, su fijo, segund forma de derecho, los quales, el dicho juramento fecho, dixieron que sabian que la dicha iglesia de Santa Maria de la se de Salamanca avia en el dicho lugar esta heredat que se sigue.

Primeramente, una tierra que sal del dicho lugar Oteruelo que puede fazer fasta doze cafizes de trigo, linderos de la una parte termino del dicho lugar de la Torre e de la otra parte tierras que fueron de Alfonso Perez de la cal de Banzo, fue, notario, vezino de la dicha çibdat, e de la otra parte tierras que fueron de la rascona e de la otra parte el sendero que sal del dicho lugar de Oteruelo que va para el carrascal de Varregas. Iten otra tierra camino de la dicha çibdat que fara seys cafiçes de pan, linderos de la una parte el dicho camino que va para la villa e de la otra parte termino de Cabrasmalas e tierras que fueron del dicho Alfonso Perez. Iten otra tierra en las vegas, a la fuente de Otero, que fara tres cargas de trigo, linderos de ambas partes tierras de Sant Estevan de la orden de *Santo Domingo*<sup>382</sup> de Salamanca e de la otra parte el ryo de la dicha Valmuça que pasa por el dicho lugar de la Torre de Martin Pascual. Iten otra tierra açerca desta que fara tres medias de trigo, linderos tierra del dicho Sant Estevan e de la otra parte tierra de Gonçalo Gil e de la otra parte la Valmuça.

E el que tien esta dicha heredat ha de paşcer con quatro bues e una vaca en toda la yerva de la dicha Torre, ansi en prados como en eriales, eso mesmo ha de verer las aguas.

Iten tien la dicha iglesia en el dicho lugar de Oteruelo un solar de casa con su solar de corral e ha de fazer casa en este solar el dicho Pascual Martin, clerigo, linderos de los dichos solares exido del conçejo e solares de Mari Perez, la rascona, vezina que fue de Salamanca, e del dicho Alfonso Perez de la cal de Vanzo.

Primeramente, en Alva, unos solares que solian ser casas a la colaçion de Santa Maria de Serranos, de que son linderos casas de Diego Ferrandes e casas de Lope Aries e casas e corral de Johan Ruyz e la calle del rey a do esta la entrada. Iten tien mas la dicha iglesia un lagar e un corral çercado e con una casa en el corral, como el hombre entra a man desquierta, que esta agora casar, de que son linderos casa de Johan Martin, pregonero, e corral de Ferrand Garçia e la calle del rey.//<sup>99r</sup>

### **Peñaranda del S[ordo]**<sup>383</sup>

Jueves veynte e quatro dias de enero año del Señor de mil e quatroçientos e çinco años, el dicho Alfonso Gonçales, visitador susodicho, por el poder que tenia, se-

381 Agregado en el margen izquierdo.

382 Escrito sobre raspado.

383 Agregado en el margen superior derecho.

gund suso esta escripto, tomo juramento en los Santos Evangelios, segund forma de derecho, a Joan Ferrandes e a Domingo Viçente e a Ferrand Estevanes, vezinos de Peñaranda del Sordo, e de Toribio Ferrandes, vezino de Ximen Gomes, que bien e verdaderamente le derian verdat de lo que sopiesen en razon de la heredad e casas e viñas e solares e prados e otras cosas que la eglesia de Salamanca ha en el dicho lugar de Peñaranda del Sordo, aldea de Alva de Tormes, e si la dixiesen, que Dios, que es Padre poderoso, les ayudase en este mundo a los cuerpos e en el otro a las animas, donde mas han de durar; e si non la dixiesen, que Dios los confundiese en este mundo a los cuerpos e en el otro a las animas, como aquellos que se perjuran en su nonbre, e respondieron e dixieron amen. E esto es lo que saben que la dicha eglesia ha en Peñaranda del Sordo.

Primeramente, al enzinal treynta huebras, de que son linderos tierra del crespillo del dicho lugar e de la parte tierra de Ferrand Garçia de Alva. Iten tien mas al enzinal çinco huebras, de que son linderos tierra de Andres Gonçales de Alva e tierra de Gonçalo Rodrigues, fijo de Ferrand Garçia de Alva. Iten tien mas a la carrera de Coca tres huebras, de que son linderos tierra de Ferrand Garçia de Alva e tierra de las monjas de Santa Maria las Dueñas. Iten tien mas a la dicha carrera de Coca çinco huebras que dan en la carrera de Pedrosillo, de que son linderos tierras de Andres Gonçales de Alva e la dicha carrera que va a Pedrosillo. Iten tiene mas ocho huebras a las viñas, carrera de Pedrosillo, e a la carrera de las Navas, de que son linderos (*blanco*) Ferrand Garçia de Alva e tierras de las freyras de Santa Clara de Salamanca. Iten tien mas carrera de las Navas otras çinco huebras, de que son linderos tierra de Rodrigo, fijo de Ferrand Gonçales de Alva, e de la otra parte tierra de Ferrand Garçia. Iten tien mas ençima del defeso tres huebras, de que son linderos tierra del dicho Gonçalo Rodrigues de cada cabo. Iten tien mas a la cuesta de Domingo Diez treynta huebras, de que son linderos tierra del dicho Andres Gonçales e la carrera de las Navas e (*blanco*) de las dichas monjas de Salamanca. Iten tien mas la dicha eglesia treynta huebras, de que son linderos tierra de Ferrand Garçia e tierra de Santa Maria del dicho lugar de Peñaranda. Iten tien mas a valcuende treynta huebras, de que son linderos tierra de Ferrand Garçia de Alva e tierra de Ferrand Rodrigo, fijo de Ferrand Gonçales de Alva. Iten tien mas carrera de villa dos huebras, de que son linderos tierras del dicho Rodrigo de cada cabo. Iten carrera de villa otras çinco huebras, de que son linderos tierras de las monjas de Santa Clara de Salamanca. Iten ençima de la marca tres huebras, de que son linderos tierras del dicho Ferrand Garçia e tierra de las monjas de Alva. Iten a la dicha marca huebra e media, de que son linderos tierra del dicho Ferrand Garçia de ambas partes. Iten a la defesa nueve huebras, e dan en la carrera de Coca, de que son linderos tierra de Johan Ximon de Coca e tierra del dicho Ferrand Garçia. Iten tien mas ençima de las viñas quatorçe huebras, de que son linderos tierra de Ferrand Garçia e tierra de Gonçalo Rodrigues, su fijo. Iten tien mas cabo de las viñas treze huebras, de que son linderos los dichos Ferrand Garçia e Rodrigo, tierras. Iten mas huebra e media que dan en el defeso, de que son linderos tierras de

las dichas monjas de Salamanca e de la otra parte tierra del dicho Ferrand Garçia. Iten tien mas al defeso, cabe los espinos, dos huebras, de que son linderos Andres Gonçales e Ferrand Garçia. Iten tien mas a la defesa diez huebras, de que son linderos Johan Ximon de Coca de cada parte. Iten tien mas carrera de Coca ocho huebras de vega e de forañõ, de que son linderos de una parte Ferrand Garçia e de la otra parte las dichas monjas de Salamanca. Iten mas carrera de las Navas tiene mas seys huebras de un cabo de la//<sup>99v</sup> carrera de la otra parte, de que son linderos tierras de Rodrigo, fijo de Ferrand Gonçales, de cada parte. Iten tien mas ençima de las viñas de Coca dos huebras, de que son linderos el dicho Ferrand Garçia e Ferrand Lorenzo de Alva. Iten tien mas tres huebras al enzinal, de que son linderos tierras de Johan Ferrandes, carniçero, e de las dichas monjas de Alva. Iten tien mas carrera del enzinal tres huebras, de que son linderos el dicho Ferrand Garçia e tierra de las monjas de Alva. Iten mas tiene carrera de villa, camino de Coca, asomada de Garçi Ferrandes de ambas partes de la carrera, siete huebras, de que son linderos Ferrand Garçia e Andres Gonçales de Alva tierras. Iten tien mas a la cuesta de Garçi Ferrandes çinco huebras, de que son linderos tierras de las dichas monjas de Santa Clara de Salamanca e de Andres Gonçales. Iten tien mas a valcuende, asomante de Garçi Ferrandes, veynte huebras, de que son linderos tierras de Gonçalo Rodrigues e de Ferrand Garçia. Iten tien mas tres huebras a la cantadera de Ximen Gomez, de que son linderos Ferrand Garçia de la una parte e de las dichas monjas de Santa Clara e Gonçalo Rodrigues. Iten tien mas (*sic*). Iten tien mas al valle, sobre el molino, dos huebras, de que son linderos tierras del dicho Rodrigo e de la iglesia de Ximen Gomes. Iten tien mas carrera del molino dos huebras, de que son linderos tierras de hijos de Pero Rodrigues e de Ximen Gomez. Iten tien mas a la cuesta de Domingo Diez tres huebras, de que son linderos Gonçalo Rodrigues e las monjas de Alva. Iten tien mas a la defesa quatro huebras, de que son linderos prados de Santa Maria la se de Salamanca e de la otra parte tierra de Ferrand Garçia. Iten tien mas al enzinal tres huebras, de que son linderos tierras de Ferrand Garçia e de Rodrigo, fijo de Ferrand Gonçales. Iten tien mas al juncalejo tres huebras, de que son linderos tierras de Ferrand Garçia e de Gonçalo Rodrigues. Iten tien mas a los llanos treynta huebras, de que son linderos tierras de Ferrand Garçia de cada parte. Iten tien mas a los llanos quatro huebras, de que son linderos tierras de Ferrand Garçia de cada parte e las dichas monjas. Iten mas al lavado de La Rade dos huebras, de que son linderos las freyras de Salamanca e tierras del dicho Gonçalo Rodrigues. Iten tien mas al prado de Sant Viçent tres huebras, de que son linderos tierras del dicho Ferrand Garçia e de las dichas monjas de Santa Clara e el dicho Rodrigo. Iten tien mas al valle que va a la carrera de Sant Viçent e para Sant Viçent huebra e media, de que son linderos tierras de las dichas monjas de Santa Clara e el dicho Rodrigo. Iten tien mas a la carrera de Sant Viçent çinco huebras, linderos Gonçalo Rodrigues e de la parte de la carrera Ferrand Garçia. Iten tien mas de yuso de la carrera de Sant Viçent çinco huebras, linderos Ferrand Garçia e tierra del dicho Gonçalo Rodrigues, su fijo. Iten

tien mas al valle, del otro cabo de la carrera, huebra e media, de que son linderos tierras de Gonçalo Rodrigues e de la otra parte el dicho Rodrigo. Iten mas a la carrera de Sant Viçent treynta huebras, que dan en la carrera de las açeñas, de que son linderos la dicha carrera de las açeñas e tierras de las dichas monjas de Santa Clara. Iten tien mas a la carrera de Sant Viçent seys huebras, de que son linderos tierras de Ferrand Garçia e de Gonçalo Rodrigues, su fijo. Iten tien mas carrera de Arconada, en los variales de las scobas, çinco huebras, de que son linderos tierras del dicho Rodrigo e Gonçalo Rodrigues. Iten tien mas al valsordo treynta huebras, de que son linderos la carrera de las carreras que va para Sant Viçent e tierras de las monjas de Alva. Iten tien mas a la coroça un pedaço en que ha diez e seys huebras, de que son linderos tierras de Anton Diez de Alva e de la otra parte de Andres Gonçales. Iten tien mas ençima destas diez e seys huebras estan otras tres huebras ençima el valle, a la solana. Iten tien mas a la cuesta de la coroça tres huebras, de que son linderos tierra de Ferrand Garçia e de las monjas de Alva. Iten a la cuesta de la coroz huebra e media, de que son linderos tierras de Ferrand Lorençio e tierra de Ferrand Garçia. Iten tien mas a la cuesta del mulo un pedaço en que ha çinquenta huebras, de que son linderos tierras de Ferrand Lorençio e tierras de Rodrigo, fijo de Ferrand Gonçales. Iten tien mas ençima de la carrera//<sup>100r</sup> carretera çinco huebras, de que son linderos tierras de Ferrand Garçia e del Moxon Ferrand Martin de la otra parte. Iten tien mas çinco huebras de la otra parte desta carrera carretera, de que son linderos la dicha carrera e tierra de Ferrand Garçia. Iten tien mas a la fontanilla seys huebras, de que son linderos tierras de Ferrand Martin Moxon de cada parte. Iten tien mas çerca desta dicha carrera carretera quatro huebras, de que son linderos tierras de Andres Gonçales. Iten tien mas adelante tres huebras, linderos tierras de Gonçalo Rodrigues de ambas partes. Iten tien mas a la carrera de Arconada tres huebras, de que son linderos tierras de Rodrigo e de Gonçalo Rodrigues. Iten tien mas a la asomada de la carrera de Arconada siete huebras, de que son linderos tierras del dicho Rodrigo e de las dichas monjas de Alva. Iten mas camino de Pedralva dos huebras, linderos tierras de Andres Gonçales e de la iglesia de Santa Maria de Peñaranda. Iten tien mas camino de la Pedra Alva tres huebras, linderos tierras del dicho Rodrigo e de Gonçalo Rodrigues. Iten tien mas camino de la Pedralva, a los salmorales, ocho huebras, de que son linderos tierras de Ferrand Martin Moxon e del dicho Rodrigo. Iten tien mas a los cachonales huebra e media, de que son linderos tierras de Ferrand Martin Moxon de cada parte.

Estas que se siguen son las vegas del dicho lugar de Peñaranda.

Primeramente, tiene al rialmar quatro huebras de vega, de que son linderos tierras de las monjas de Santa Clara de Salamanca e de la otra parte tierras de Diego Gonçales, liçençiado. Iten tien mas a rialmar quatro huebras de vegas, de que son linderos tierras del dicho Rodrigo e tierra del dicho Ferrand Garçia. Iten tien mas al prado de Sant Viçent dos huebras de vega, de que son linderos tierras de Gonçalo Rodrigues e la carrera de las açeñas. Iten tien mas al vodon, faze a Coca, tres huebras de vega, de que son linderos tierra de Ferrand Garçia e de Fe-

rrand Martin Moxon. Iten tien mas al bodon media huebra, de que son linderos tierra de Gonçalo Rodrigues e de Ferrand Lorençio. Iten tien mas al bodon de la otra parte del rio dos huebras e media de vega e de foraña, de que son linderos tierras de Ferrand Martin Moxon e de Ferrand Lorençio. Iten al prado de Coca una huebra de vega, de que son linderos tierras de las monjas de Alva e de la otra parte Aries Mendes. Iten tien mas al prado de Coca media huebra de vega, de que son linderos tierras de Ferrand Garçia e de la otra parte tierras de las monjas de Santa Clara de Salamanca. Iten tien mas de la otra parte del rio dos huebras de vega, de que son linderos tierra de Ferrand Garçia e de las monjas de Alva. Iten tien mas al dicho rio media huebra de vega, de que son linderos tierras de Ferrand Garçia e de Ferrand Martin Moxon. Iten tien mas cabo del exido una huebra, de que son linderos tierra de Andres Gonçales e de Gonçalo Rodrigues, fijo de Ferrand Garçia. Iten tien mas camino de Pedralva dos huebras, linderos tierras de Gonçalo Rodrigues de ambas partes. Iten tien mas cabo del exido una huebra, de que son linderos tierras de Andres Gonçales e de Gonçalo Rodrigues. Iten tien mas a las huelgas media huebra de vega, a vera del prado, de que son linderos tierras de Andres Gonçales e el prado de la canoniga. Iten tien mas cabo del rio media huebra de vega, linderos Gonçalo Rodrigues e el prado de la canoniga. Iten tien mas cabo de las huelgas una huebra que llaman la huebra redonda, de que son linderos el prado de la canoniga. Iten tien mas a la alameda media quarta de vega, de que son linderos tierras de Andres Gonçales e de la otra parte prado de Gonçalo Rodrigues. Iten tien mas a la puente media huebra, linderos Rodrigo, fijo de Ferrand Gonçales, e Gonçalo Rodrigues. Iten tien mas en fondo de la fuente una huebra de vega, de que son linderos tierras de Andres Gonçales e de Rodrigo. Iten tien mas a las salmueras un quartejon, de que son linderos tierras de Andres Gonçales e de Gonçalo Rodrigues. Iten tien mas a los perales una huebra de vega, de que son linderos tierras de Ferrand<sup>100v</sup> Martin Moxon e de Gonçalo Rodrigues. Iten tien mas dos huebras a los perales e esta un peral en ella. Iten mas al camino de la villa una huebra con un quartejon, de que son linderos tierra de Ferrand Garçia e la carrera de la villa. Iten tien mas del otro cabo de la carrera de la villa otra huebra, de que son linderos tierras de Johan Sanches de Sevilla e la carrera de la villa. Iten tien mas en fondo de la marca tres huebras, de que son linderos tierras de las monjas de Alva e la carrera que va a las açeñas e el rio. Iten tien mas de la otra parte del rio una huebra, de que son linderos tierras de Andres Gonçales e el prado de la canoniga. Iten tien mas çerca del rio media huebra, de que son linderos tierra de Andres Gonçales e de las monjas de Alva. Iten tien mas, linde del prado luengo de la canoniga, dos huebras, de que son linderos tierra de Andres Gonçales e el dicho prado. Iten tien mas luego ençima media huebra, de que son linderos tierras de Gonçalo Rodrigues e de Rodrigo, fijo de Ferrand Gonçales. E estas dichas huebras son de vega desde que se començaron a dezir huebras de vega. Item tien mas a la huerta una huebra, de que son linderos Rodrigo e el dicho Ferrand Garçia.

Estas son las fazeras del dicho lugar de Peñaranda, segund dicho es.

Primeramente, camino de Arconada, una huebra, de que son linderos las mon-

jas de Alva e tierra de la iglesia de Peñaranda. Iten tien mas carrera de Arconada tres huebras, linderos tierras de Gonçalo Rodrigues e tierras de las monjas de Alva. Iten tiene mas carrera de Sant Viçent media huebra, de que son linderos tierra de Santa Maria de Peñaranda e de Santa Clara de Salamanca. Iten del otro cabo de la carrera media huebra, de que son linderos tierra de Ferrand Garçia e la dicha carrera. Iten tien mas carrera de Sant Viçent otra huebra, de que son linderos tierra de Santa Maria de Peñaranda et de Sant Johan de Acre. Iten tien mas camino de la radi una huebra e parte la carrera, de que son linderos tierras de Ferrand Garçia e de Andres Gonçales.

Estos son los prados del dicho lugar de Peñaranda.

Primeramente, un prado que diçen al defeso que puede aver diez arañçadas, de que son linderos de la una parte Rodrigo, fijo de Ferrand Gonçales, e de la otra parte prado de Ferrand Garçia, el viejo. Iten tien mas otro prado en que ha dos arañçadas que es a la vega del peral, de que son linderos prados de Santa Clara de Salamanca de ambas partes. Iten tien mas otro prado a los perales en que ha media arañçada, de que son linderos prado de Ferrand Martin Moxon e de la otra parte prados de Santa Clara de Salamanca. Iten tien mas otro prado a la fuente en que ha una quarta, linderos Andres Gonçales e Rodrigo, fijo de Ferrand Gonçales plados. Iten tien mas otro prado que es a las huelgas en que ha tres arañçadas, de que son linderos prados de Santa Clara e de la otra parte tierras de la canoniga. Iten tien mas otro prado a la defesa de Coca, cabe las viñas, en que puede aver seys arañçadas, de que son linderos prados de los hijos de don Ximon de Coca e de la otra parte tierra de la canoniga. Iten tien mas mas (*sic*) a las riberas, en fondo de la marca, dos arañçadas de prado de un cabo e del otro del rio, de que son linderos prados de Ferrand Garçia e tierras de la canoniga.//<sup>01r</sup>

Estas son las viñas que son en el dicho lugar de Peñaranda.

Primeramente al defeso media arañçada, de que son linderos viña de Ferrand Garçia, el viejo, e de la otra parte viña de Sant Johan de Acre. Iten tien mas otra viña al defeso en que ha media arañçada, de que son linderos viñas de Sant Johan de Acre e de Ferrand Garçia, el viejo. Iten tien mas otra viña en que ha una quarta, de que son linderos viñas de Gonçalo Rodriguez e de la iglesia de Santa Maria de Peñaranda del Sordo. Iten tien mas carrera de Pedrosillo çinco quartas, de que son linderos viñas de Rodrigo, fijo de Ferrand Gonçales, e de Sant Johan de Acre. Iten tien mas otra viña en que ha tres quartas que es carrera de Pedrosillo, de que son linderos viñas de la iglesia de Santa Maria de Peñaranda del Sordo de ambas partes. Iten tien mas carrera de Pedrosillo una quarta, de que son linderos viñas de Santa Clara de Salamanca e de Santa Maria de Peñaranda.

### **Coca**<sup>384</sup>

Item despues desto este dicho dia tomo juramento segund forma de derecho

<sup>384</sup> Agregado en el margen derecho.



segund suso esta escripto a Johan Ximenes e Toribio Ferrandes, vezinos de Coca, e preguntoles por las viñas que son en termino de Coca del dicho lugar de Peñaranda del Sordo que para el juramento que le avian fecho que les dixiesen quales eran las dichas viñas e ellos respondieron e dixieron que para el juramento que avian fecho que saben que la eglesia mayor de Salamanca que tien en termino de Coca que andan con la heredat de Peñaranda del Sordo estas viñas que se siguen.

Primeramente una viña que esta de fondo de la carrera traviesa que va a Turdillos en que ha una arañçada e media de viña, de que son linderos viña de Marina Delga de Alva e de la otra parte viña de Ferrand Garçia, el viejo, vezino de Alva. Iten tien mas otra viña en fondo desta carrera traviesa en que ha media arañçada, de que son linderos viña de Alfonso Ferrandes de Madrit, vezino de Alva, e viña de Aries Mendes, vezino de Salamanca. Iten tien mas ençima desta dicha carrera otra viña en que ha una quarta, linderos viña de Alfonso Ferrandes, vezino de Alva, e de Johan Ximenes, vezino de Coca.

Estas son las casas que la dicha eglesia de Santa Maria ha en Peñaranda del Sordo e casares e solares.

Primeramente a la ribera tres casas tejadas en un corral çercado, de que son linderos solares de Andres Gonçales de Alva e el rio. E tras estas casas esta una corraliza en que puede aver media huebra. Iten tiene mas otra casa tejada, de que son linderos casas de Rodrigo, fijo de Ferrand Gonçales, e solar de Ferrand Garçia, el viejo. Iten tien mas otro solar que esta en fuente desta dicha casa. Iten tien mas otro solar en medio del aldea, de que son linderos solares de Ferrand Martin Moxon. Iten mas tien otro solar tras la eglesia, de que son linderos solares de Ferrand Garçia, el viejo.

### **El Foyo**<sup>385</sup>

Viernes veynte e seys dias de mayo, año del Señor de mil e quatrocientos e çinco años, el dicho Alfonso Gonçales, visitador susodicho, por el poder//<sup>101v</sup> que tenia segund suso esta escripto, tomo juramento en los Santos Evangelios segund forma de derecho a Benito Ferrandes, fijo de Johan Domingues, e a Johan Pascual, fijo de Pascual Domingo, e a Ferrand Miguel, vezinos del Foyo, que bien e verdaderamente le derian verdat de lo que sopiesen en razon de la heredat e casas e viñas e solares e prados e otras cosas que la eglesia de Salamanca ha en el dicho lugar del Foyo, aldea de Salamanca, e si la dixiesen que Dios, que es Padre poderoso, les ayudase en este mundo a los cuerpos e en el otro a las animas, donde mas han de durar, sy non la dixiesen, que Dios les confundiese en este mundo a los cuerpos e en el otro a las animas, como aquellos que se perjuran en su nonbre. E respondieron todos e dixieron amen. Esto es lo que saben que la eglesia de Salamanca ha en el dicho lugar del Foyo.

Primeramente, tien la dicha eglesia una tierra a la cabanuela en que ha çinco

<sup>385</sup> Agregado en el margen derecho.

quartas, linderos tierra de Santiago de Aldealuenga e tierra de Sant Pedro del Foyo. Iten tien mas otra tierra a çinque Enrique en que ha una terçia, linderos tierra de Benito Ferrandes Maldonado e tierra de Santiago de Aldealuenga. Iten tien mas otra tierra de la comendadora en que ha una terçia, linderos tierra de Ynes Ferrandes e tierra de la comendadera de Sancti Spiritus. Iten tien mas otra tierra çerca desta en que ha tres quartas, linderos tierra de Ynes Ferrandes e tierra de Johan Alfonso Papas. Iten tien mas otra tierra a çinque Enrique en que ha dos huebras, linderos tierra de Sancti Spiritus e tierra de Sant Johan de Barbaldo. Iten tien mas otra tierra a Pelay Ruvio en que ha tres huebras, linderos tierra de Ynes Ferrandes e de Alfonso Lopes, texedor. Iten tien mas otra tierra a do llaman Arente en que ha quinze huebras, linderos tierra de Sant Johan de Barbaldo. Iten tien mas otra tierra que va del Foyo a Cabrerizos a la tahona en que ha dos huebras, linderos tierra de Santa Maria de Caberizos e viña de Domingo Ferrandes, vezino de Cabrerizos. Iten tien mas otra tierra en fondo del çumaque de Johan Sanchez de Cabrerizos en que ha dos huebras, linderos tierra de Johan Sanches de Cabrerizos e la carrera que va a Salamanca. Item tien mas otra tierra a Valmayor en que ha media huebra, linderos tierra de Santa Maria de la se e viña de Pero Sanches de la Rua. Iten tien mas otra tierra camino de Valmayor en que ha çinco huebras, linderos las carreras que van a la villa. Iten tien mas otra tierra al val de Pertrea Yañes en que ha una huebra, linderos tierra de Pero Pascual, monje, e tierra de Mari Asensia, vezina de Morisco. Iten tien mas otra tierra a Valmayor en que ha seys quartas, linderos viña de Santa Maria la se e viña de Johan Ferrandes Açeron.

Estas son las casas e solares que la dicha iglesia ha en el dicho lugar del Foyo.

Primeramente un solar que se solia llamar huerto, linderos casa de Françisco Ferrandes e las heras de la iglesia del dicho lugar del Foyo.

### **Morisco**<sup>386</sup>

Miercoles quatorçe dias de março año del Señor de mil e quatroçientos e çinco años, tomo juramento en los Santos Evangelios e sobre la señal de la crus segund forma de derecho, el dicho Alfonso Gonçales, visitador susodicho, por el poder que tenia, segund suso esta escripto, a Ximon Domingues e a Miguel Perez e a Joan Martin e a Alfonso Martin, vezinos de Aldealuenga, que bien e verdaderamente le derian verdat de lo que sopiesen//<sup>102r</sup> en razon de la herdat e casas e viñas e solares e prados e otras cosas que la iglesia de Salamanca ha en el lugar de Morisco e en su termino, aldea de Salamanca. E si la verdat dixiesen, que es Dios que es Padre poderoso, les ayudase en este mundo a los cuerpos e en el otro a las animas, donde mas han de durar, e si la non dixiesen, que Dios les confundiese en este mundo a los cuerpos e en el otro a las animas, así como aquellos que se perjuran en su nonbre. E respondieron e dixieron todos amen. Esto es lo que saben que la iglesia mayor ha en el dicho lugar de Morisco, aldea de Salamanca.

<sup>386</sup> Agregado en el margen izquierdo.

Primeramente, al vago una viña que faz una arañçada, de que son linderos viña de Alfonso Martin, vezino del dicho lugar, e viña de la iglesia de Morisco, que llaman Sant Pedro. Iten tien mas otra viña a Valmayor en que ha tres arañçadas, del majuelo que se llama, linderos viña de Françisca Ferrandes, vezina de Salamanca, e viña de Johan Ferrandes Açeron, el doctor. Iten tien mas a Valmayor otra viña que faz media arañçada, de que son linderos viña de Roman Garçia de Morisco e viña de don Estevan de Morisco. Iten tien mas otra viña a Valmayor que faz tres arañçadas menos quarta, de que son linderos viña de Martin Gonçales de Morisco e viña de Françisca Ferrandes de Salamanca. Iten tien mas media arañçada al sendero del valde de Pero Yañes, linderos viñas de ambas partes de Alfonso Martin de Morisco. Iten tien mas a este dicho sendero otra viña que faz çinco quartas, de que son linderos viñas de Remon Garçia de Morisco e viña de don Guiral de Salamanca, es agora de Johan Ferrandes, fijo de Ynes Ferrandes de los Astiles; e estas dichas viñas andan cavadas. Iten tien mas a val de Pero Yañes una tierra que solia ser viña que faz seys quartas, de que son linderos viña de Benito Ferrandes Maldonado e viña e tierra de Pero Pascual de Morisco. Iten tien mas a la fuente del sapo otra tierra en que ha tres huebras, que era viña, de que son linderos viña de Alfonso Ferrandes, tundidor, vezino de Salamanca, e viña de don Estevan de Morisco. Iten tien mas otra viña a Valmayor en que ha media quarta, de que son linderos viña de Alfonso Ferrandes Montealegre, notario de Salamanca, e viña de Santa Barbara de Salamanca, e dizen que nunca fue labrada.

### **Aldealuenga**<sup>387</sup>

E despues desto, miercoles veynte e seys días de mayo año del Señor de mil e quatroçientos e çinco años el dicho Alfonso Gonçales, visitador susodicho, por el poder que tenia segunt suso esta escripto tomo juramento a Benito Ferrandes e a Miguel Martin, fijo de Johan Benito, e a Pero Ferrandes, fijo de Martin Yuste, vezinos de Aldealuenga, que vien e verdaderamente le derian verdat de lo que sopiesen en razon de la heredad e casas e viñas e solares e prados que la iglesia mayor de Salamanca ha en Aldealuenga e en su termino, e si la dixiesen, que Dios que es todo Padre poderoso les ayudase en este mundo a los cuerpos e en el otro a las almas, donde mas avian a durar, sy non la dixiesen, que Dios les confundiese como aquellos que se perjuran en su nonbre. E respondieron todos e dixieron amen. Esto es lo que saben que la iglesia mayor ha en Aldealuenga e en su termino, aldea de Salamanca.

Primeramente, una tierra a las heras de los borrillos en que ha çinco quartas que fueron de Johan de Cabeçon. Iten tien mas otra tierra a las heras de los borrillos en que ha una quarta, linderos tierras de Garçi Gonçales de Ferrera. Iten tien mas otra tierra a las heras de los borrillos en que ha una quarta, linderos tierra de Garçi Gonçales e la carrera del rey. Iten tien mas a la dicha carrera otra tierra en

<sup>387</sup> Agregado en el margen derecho.

que ha dos huebras e media, linderos tierra de Garçi Gonçales e el dicho camino. Iten tien mas otra tierra al arroyo de los alamos en que ha tres//<sup>102v</sup> quartas, linderos tierra que fue de Johan Andres e tierra de Garçi Gonçales. Iten tien mas otra tierra çerca desta en que ha tres quartas, linderos tierra de Garçi Gonçales e tierra de Alvar Perez de Paz. Iten tien mas otra tierra a la carrera chica en que ha una huebra, linderos tierra de Johan de Cabeçon e tierra de Garçi Gonçales. Iten tien mas al arroyo del sauze otra tierra en que ha dos quartas, linderos tierra de Johan de Cabeçon e el arroyo del sauze. Iten tien mas otra tierra a este dicho arroyo en que ha media huebra, linderos el dicho arroyo e tierras de Johan de Cabeçon. Iten tien mas otra tierra a los prados en que ha media huebra, linderos el prado de Santo Domingo e el camino que va a los prados. Iten tien mas otra tierra a los prados en que ha media huebra, linderos tierra de Joan Benito de Morisco e tierra de Françisco Martin. Iten tien mas otra tierra al prado luengo en que ha seys huebras, linderos el dicho prado e tierras de Garçi Gonçales. Iten tien mas otra tierra ençima del prado luengo a do diçen a las tinajas en que ha dos huebras, linderos tierra de Garçi Gonçales e tierra de Santiago de Aldealuenga. Iten tien mas otra tierra al casar en que ha dos huebras e media, linderos tierras de Garçi Gonçales e tierra del dicho Santiago. Iten mas otra tierra çerca desta en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Garçi Gonçales e tierra del dicho Santiago. Iten tien mas otra tierra a los prados en que ha çinco quartas, linderos tierra de Garçi Gonçales e tierra de Juan de Cabeçon. Iten tien mas otra tierra a los prados en que ha quarta e media, linderos tierras de Garçi Gonçales e tierra de Johan de Cabeçon. Iten tien mas otra tierra a los prados en que ha çinco quartas, linderos tierras de Alvar Perez e tierra de Johan de Cabeçon. Iten tien mas otra tierra ençima del prado luengo en que ha dos quartas, linderos tierra de Estevan Garçia e tierra de Johan de Cabeçon. Iten tien mas otra tierra camino del barroso en que ha quatro huebras, linderos tierra de Garçi Gonçales e el camino del barroso. Iten tien mas otra tierra a esta carrera en que ha dos huebras e media, linderos el dicho camino e tierra de Garçi Gonçales. Iten tien mas otra tierra en fondo de las cuestas en que ha dos huebras e media, linderos tierras de Garçi Gonçales e de Johan de Cabeçon. Iten tien mas otra tierra al vivar en que ha çinco quartas, linderos tierra de Johan de Cabeçon e tierra de Garçi Gonçales. Iten tien mas otra tierra ayuso del vivar en que ha tres quartas, linderos tierra de Garçi Gonçales e tierra de Johan de Cabeçon. Iten tien mas otra tierra a val de Batalla en que ha çinco quartas, linderos çumaque de Miguel Perez del Foyo e tierra de Toribio Benito. Iten tien mas otra tierra ençima desta en que ha media huebra, linderos los çumaques de Miguel Perez de ambas partes. Iten mas otra tierra a los arenales en que ha quatro huebras, linderos tierra de Alvar Perez e el camino de parra. Iten tien mas otra tierra a la carrera de Porra en que ha huebra e media, linderos el dicho camino e la carrera ancha. Iten tien mas otra tierra a la carrera ancha tres quartas, linderos tierra de Johan Redondo de Morisco e la dicha carrera. Iten tien mas otra tierra a la carrera ancha en que ha media huebra, linderos tierra de don Estevan

de Morisco de ambas partes. Iten tien mas a esta dicha carrera otra tierra en que ha huebra e media, linderos la dicha carrera e tierra de Alvar Perez. Iten tien mas otra tierra a los alamos en que ha tres quartas, linderos el arroyo de los alamos e tierra de Garçi Gonçales. Iten tien mas otra tierra a este arroyo de los alamos en que ha una huebra, linderos el dicho arroyo e tierra de Garçi Gonçales. Iten tien mas a este dicho arroyo otra tierra en que ha dos huebras e media, linderos tierra de Garçi Gonçales e tierra de Joan de Cabeçon. Iten tien mas otra tierra al dicho arroyo de los alamos en que ha seys huebras, linderos tierras de Garçi Gonçales e tierra de Johan de Cabeçon. Iten tien mas otra tierra a los prados en que ha tres quartas, linderos prado de Garçi Gonçales e tierra de Johan de Cabeçon. Iten tien mas otra tierra a los prados en que ha tres quartas, linderos tierras de los sobredichos. Iten tien mas otra tierra a do diçen al moral en que ha huebra e media, linderos Alfonso Lopez, texedor, de ambas partes. Iten tien mas otra tierra al moral en que ha media huebra, linderos Alfonso Lopez, texedor, de ambas partes. Iten tien mas otra tierra en la vega de ribas en que ha çinco quartas, linderos tierras de Benito Ferrandes Maldonado.//<sup>103r</sup> Iten otra tierra a la vega en que ha çinco quartas, linderos Alfonso Lopes de ambas partes. Iten tien mas otra tierra a esta vega en que ha media huebra, linderos Alfonso Lopez, texedor, e Benito Ferrandes Maldonado. Iten tien mas a esta vega otra tierra en que ha media huebra, linderos Johan de Cabeçon e Alfonso Ferrandes de Aldealuenga. Iten tien mas otra tierra ençima de la fuente de los prados en que ha huebra e media, linderos tierra de Johan de Cabeçon e tierra de don Estevan. Iten tien mas otra tierra a la tinaja en que ha tres quartas, linderos tierras de Santo Domingo e tierra de la lumbre.

Estos son los prados.

Un prado entre las huertas e rio en que ha quatro arançadas, linderos las dichas huertas e el rio. Iten tien mas otro prado en que ha çinco quartas, linderos prados de Garçi Gonçales e de Johan de Cabeçon. Iten tien mas otro prado en que ha çinco quartas, linderos prados de Alvar Perez e de Johan de Cabeçon. Iten tien mas otro prado en que ha media arançada, linderos Johan de Cabeçon e Garçi Gonçales. Iten tien mas otro prado en que ha çinco quartas, linderos el camino que va al varoso e el camino que va a Aldealuenga al prado luengo. Iten tien mas otro prado al prado luengo en que ha media arançada, linderos el prado luengo e tierra de Johan de Cabeçon. Iten mas otro prado a los arroyos de los alamos en que ha arançada e media, linderos prados de Garçi Gonçales e de Johan de Cabeçon. Iten tien mas otro prado ençima de los alamos en que ha una arançada, linderos prados de Alvar Perez e de Johan de Cabeçon. Iten tien mas otro prado al arroyo del sauze en que ha una arançada, linderos prados de Johan de Cabeçon e de Garçi Gonçales.

Estas son las huertas que la dicha elesia ha en el dicho lugar de Aldealuenga.

Primeramente, dos huertas, de que son linderos la huerta de Johan de Cabeçon e prado de Santa Maria. E en la primera huerta estan dos nogales e nueve çeruelos e quatro çermeñales e dos alamos. E en la otra estan dos nogales e onze

çermeñales e dos çeruelos e un peral que llaman de San Martin. E estas huertas tienen sus anorias bien reparadas.

Estas son las casas que la dicha elesia ha en el dicho lugar de Aldealuenga.

Primeramente dos casas ambas juntas tejadas, de que son linderos la heredat de Santa Maria e lagar de Alfonso Lopes, texedor, e la calle del rey. Iten tien mas otra casa tejada que anda con esta dicha heredat, linderos las calles del rey. Iten tien mas un solar que solia ser casa, linderos la calle del rey e casa de Benito Martin Serrano. Iten tien mas otro solar que esta cabe la heredat de Benito Ferrandes Maldonado, linderos la dicha heredat e el camino del rey. Iten tien mas otro solar que esta çerca de la casa de Santa Maria la se que solia ser lagar, linderos la dicha casa de Santa Maria e la calle del rey. Iten tien mas otro solar en medio del aldea, linderos solar de Santo Domingo de Pedraza e la calle del rey.

### **Aldearruvia**<sup>388</sup>

Item tien mas en Aldearruvia dos casas con un corral, linderos casas de Matheos Perez e casa de Johan Martinez e la calle del rey. E estas casas son tejadas e el corral de tapia e media. Iten tien mas un solar al paso de la peña, linderos casas de Johan Dominguez e el pozo de conçejo e lagar de Pero Ferrandes de los huertos e la calle del rey. E estas dos casas postremas con el corral e este dicho solar son en Aldearruvia./103v

### **Sieteglesias**<sup>389</sup>

Esta es la heredat que la elesia mayor de Salamanca ha en Sieteglesias e en su termino.

Primeramente, dentro en el dicho lugar de Sieteglesias ha unos casares que son en linde de la cal publica que va a Sant Pelayo, elesia del dicho lugar, e de la otra parte unos casares de Ferrando Diez, e de la otra parte de otros casares de Joan Alfonso, fijo de Alfonso Matheos.

Iten tien mas una tierra que es carrera del monte a man desquierta en que ha treynta obradas, poco mas o menos, que es en linde del sendero que va a Santo Thome e de la otra parte la majada de cara el monte e de la otra parte tierra de Alfonso Ruys. Iten tien mas otra tierra a val de la casa en que ha veynte obradas, poco mas o menos, linderos tierra de Alfonso Gomez e de la otra parte el sendero que va a val de la casa e de la otra parte tierra de Garçi Ruyz. Iten tien mas otra tierra al sendero de la mohedilla en que puede aver fasta veynte obradas, poco mas o menos, linderos tierra de Johan Sanches e de la otra parte tierra de Alfonso Ruyz e de la otra parte tierra de Johan Ferrandes, alfayate. Iten tien mas otra tierra carrera de Vajalurte en que puede aver çinco obradas, poco mas o menos, linderos la majada de cara Vajalurte e de la otra parte tierra

388 Agregado en el margen derecho.

389 Agregado en el margen superior derecho.

de Ferrand Alfonso, vaquero, e de la otra parte de una tierra que fue de Johan Ferrandes, alcavalero.

Los prestamos de la çibdad de Salamanca e de su<sup>390</sup> obispado, de que han de aver los señores dean e cabildo de la yglesia de Salamanca la veyntena parte de los fructos de cada un año, salvo si los prestamos tovieren e poseyeren los señores e beneficiados de la dicha yglesia, ca entonçes non han de levar la dicha veyntena, pero si los tales beneficiados non tovieren fecha residençia ha de llevar el dicho cabildo todos los fructos por entero fasta quel tal beneficiado aya acabado de hazer la residençia por seys meses continuos, que es obligado a la hazer, son los siguientes.

### **La çibdad de Salamanca**

El prestamo de Sant Adrian, el qual anda en dos medios.

El prestamo de Sant Iuste, al qual anda anexo Sant Millan e Sant Cebrian e Sant Sevastian.

El prestamo de Sant Matheos.

El prestamo de Santo Thome.

El prestamo de Santbobal, al qual anda anexo el prestamo de Naharros del Rio e del Aldeyuela.

El prestamo de Sant Martin.

El prestamo de San Benito.

El prestamo de Sant Blas, al qual anda anexo Sant Lorenço e Marin.

El prestamo de Sant Isidro, al qual anda anexo el prestamo de Sant Pelayo e de Abarcoso e Granadilla.

### **Quarto de Almuña**

El prestamo de los Villares.

El prestamo de Sant Christoval de la Cuesta e Françes e Moçodiel del Camino.

El prestamo de Monterruvio de Almuña e Aldeaseca e Villiquera e El Arroyo e Panaderos.//<sup>104r</sup>

El prestamo de Castellanos de Morisco.

El prestamo de Morisco.

El prestamo de Sordos.

El prestamo de Cañada e Cañadilla.

El prestamo de Parada de Ruviales.

El prestamo de Ruviales.

El prestamo del Orbada.

El prestamo de Paiares.

El prestamo de Villaverde.

El prestamo de Cansinos.

<sup>390</sup> Tachado: *tierra*.

El prestamo de Tardaguila e Arzillo.  
 El prestamo de Espinodarzillo.  
 El prestamo de Villanueva de Cañedo e Cardeñosa e el Torreion.  
 El prestamo de Carvaiosa de Almuña.  
 El prestamo de Valdonziel.  
 El prestamo de Valverdon.  
 El prestamo de Moçodiel de Sanchinigo e Valcuevo.  
 El prestamo de Villamayor.  
 El prestamo de Perosillo Franco.  
 El prestamo de Abarcoso e Granadilla.  
 El prestamo de Lagunas Ruvias.  
 El prestamo de Aldeanueva de Calçada.

#### **Quarto de Valdevilloria**

El prestamo del Hoyo.  
 El prestamo de Aldealuenga.  
 El prestamo de Salmorales.  
 El prestamo de Çinco Villas e el Carrascal.  
 El prestamo de Aldearruvia.  
 El prestamo de Enzinas.  
 El prestamo de Çilleruelo.  
 El prestamo de Vaguilafuente.  
 El prestamo del Villar de Gallimaço.  
 El prestamo de Aldeaseca de la Frontera que anda dividido en dos medios.  
 El prestamo de Riodelobos.  
 El prestamo de Palaçiosrruvios.  
 El prestamo de Rebillas e Cotorrillo.  
 El prestamo de Hornillos e Ventosa.  
 El prestamo de Villafuerte.  
 El prestamo de la Torre de Moncantar.  
 El prestamo del Pedroso.  
 El prestamo de Cabeçavellosa.

#### **Quarto de Peña de Rey**

El prestamo de Santa Marta, al qual anda anexo el prestamo de Pedraza e la meataad de Sant Brizio.  
 El prestamo de Carvaiosa de la Sagrada.//<sup>104v</sup>  
 El prestamo de Naharros del Rio.  
 El prestamo de Chenin e Castañeda.  
 El prestamo de Vicenterruvio e Amathos e Andres Bueno.  
 El prestamo de Cuelgamures.  
 El prestamo de Machacon e Francos.



- El prestamo de Calvarraza de Ençima.
- El prestamo de Otero e Mari Asensio.
- El prestamo de Aguzelo e la Maça e Alcubilla.
- El prestamo de Moçarabes e Oreiudos e Moriel e Somadre.
- El prestamo de Aldeanueva de Fariseos e Torresçida.
- El prestamo de Terrados e Caloco e La Matilla.
- El prestamo de Arapiles.
- El prestamo de las Pinillas e Salvadoriques e Torrezilla.
- El prestamo de Porquerizos.
- El prestamo de Monterruvio de la Sierra e Estevan Isidro e Pedrosillo de Salvatierra.
- El prestamo de Miguel Muños.
- El prestamo de Frades.
- El prestamo de Llayn e Argança e Cabrera e Laviguillas e Aldeanueva, Torrezi-  
da e Farizeos.
- El prestamo de Sant Pedro de Roçados e Santa Maria de Roçados.
- El prestamo de Tornadizos e el Cubo y el Xexo y el Vezino.
- El prestamo de Sançotuerto e Mataseca e Salaguente e Cortos.
- El prestamo de Cequeña e Gontinos e Valmuçina e la Torre de Juan Vasques e  
Sancharicones.
- El prestamo de Yñigo e Terrones e Sançogomes.
- El prestamo de Corvaçera e Casasola del Campo.
- El prestamo de Estevan Isidro.

### **Quarto de Baños**

- El prestamo de Santivañes.
- El prestamo de Carrascal e Baruegas e el Palaçio.
- El prestamo de la Torre de Martin Pascual e Cabrasmalas e los Escobos e Nuño  
Garçia e Caçadilla e Fraguas e Morales.
- El prestamo de Parada dençima.
- El prestamo de Pelaycalvo.
- El prestamo de Çaratan.
- El prestamo de Çapicos e el Valle e Cuelgamures, Porqueriza, Herreros e Am-  
bros e La Sagrada.
- El prestamo de Porteros e Villascusa.
- El prestamo de Miranda de Pelaycalvo.
- El prestamo de Rollan.
- El prestamo de Coxos de Rollan.
- El prestamo de Quexigal.
- El prestamo de Porqueriza.
- El prestamo de Santo Thome de Coleo e Otero de Rollan e Perhauy e Galindo.
- El prestamo de Tavera de Gomes./<sup>105r</sup>

El prestamo de Tavera de Santiago.

El prestamo de Barbadillo.

El prestamo de Calçada del Camino e Cañillas de Peronuño.

El prestamo del Teiado e el Vezino e Valcoxo, Cenestriel e Otero de Rollan, Santo Thome de Coleo, Perhayu, Galindo, Coxos de Rollan e Torrezilla, Diguivañes, Aldeadelgordo, Vernoy, Biconuño, Barçial de Yuso.

El prestamo de Vezinos e Cortos de la Sierra, Aldeanueva de Canpomoiado, Fernando Cobo, Galleguillos, Carneruelo, Olmedilla, la Totorre.

El prestamo de Villalva.

El prestamo de las Aldeyuelas de Enrique.

El prestamo de Coxos de Robriza e Castro e Sevastian Ruvio e Franco e Moçarabes.

El prestamo de la Bobeda e el Aldeyuela.

El prestamo de Sanchiricones.

El prestamo de Herreros e Ambros e La Sagrada.

### **La vicaria de Monleon**

El prestamo de los Santos.

El prestamo del Endrinal e Villar de Leche e la Granja.

El prestamo de Çarçozo e Çarçozillo.

### **Salvatierra e su tierra**

El prestamo de Huenterroble e Casafranca.

El prestamo de Amatos.

El prestamo de Aldeanueva de Canpomoiado.

### **Ledesma e su tierra**

El prestamo de Santa Maria de Ledesma.

El prestamo de Santa Elena al qual andan anexos unas azeñas e Vaquillas e Casillas e el Casar e el Cerezo, Muchachos, Olmillos, Carrascal que fue de Alfonso Godines.

El prestamo de Çafron e Tuta e Çafronçino e Godino, todo esto es so una fabrica, la Cabeça de Diego Gomes, Grandes, el Huelmo, Cansinos, Puercas, Brincones con la casa del Ruano.

El prestamo del Campo, Zardonçino, Villargordo, Alaçuçes, Sanchon, Almendrina.

El prestamo de Xexuelo de Pero Nuñez, Villarseco de los Gamitos, Muelledes, Aldeaverde e Çerrazivañez, Calçadilla, Moscosa, Gansinos, Espioia, Espayos.

El prestamo de Garçiarrey, la Moral de Castro, Huentes e Siegaverde e Tremadaleio, Huruelo del Camino, Herbaleio, la Moral de Martin Vicente, Ciperes, Espadaña e Vezerril, Tremadal, Penalvo, Xexuelo de Manzeras, Quadrilleros de Juan Darahuso, Quadrilleros de Juan Dies.

El prestamo de Guadramiro, Picones e Xema, Valsalabroso.//<sup>105v</sup>

El prestamo de Molneras, Villarseco debaxo, Villarseco dençima, Breganciano, Sardon.

El prestamo de Aldeadeavila e la Çarça.

El prestamo de Villarino.

El prestamo de Pereña.

El prestamo de Masueco.

El prestamo de Mieça.

El prestamo del Gro, el Xexo de Santa Maria del Rey, la Çarçuela, Vilosino, Enzinasola cabe Guadramiro, Villarmuerto, Carrasco, Villar de Ciervos, el Enzina cabe Sando, Torre, el Campillo, Taiahormientos, Torneros.

El prestamo de Villares de Yeltes, Pedraluzero, Pozos, Hituero, Hituermo, Sant Christoval e Sant Christovaleio.

El prestamo de Peraleios dencima y Peraleios de yuso e Nieblas e Gomes Diego.

El prestamo de Berruecopardo.

El prestamo de Santzelle, Saldeana.

El prestamo de Villar de Peralonso, Sant Helizes, el Alcornocal e val de Aguilera.

El prestamo de Moronta.

### **Medina del Campo de su tierra**

El prestamo de Santa Maria del Antigua.

El prestamo de Sant Pedro de Medina.

El prestamo de Sant Estevan.

El prestamo de Santiago.

El prestamo de Sant Johan del Azogue.

El prestamo de Santa Maria del Castillo.

El prestamo de Sant Salvador.

El prestamo de Santa Cruz.

El prestamo de Sant Niculas.

El prestamo de Sancto Domingo.

El prestamo de Sant Antolin.//<sup>106r</sup>

El prestamo de Sant Fagund.

El prestamo de Sant Miguel.

El prestamo de Sant Pablo.

El prestamo de Sant Martin.

### **Tierra de Medina**

El prestamo de Dueñas.

El prestamo de Carrionçillo.

El prestamo de Villaverde.

El prestamo de La Nava.

El prestamo de Valdehuentes.

El prestamo del Carpio.  
 El prestamo de Bobadilla.  
 El prestamo de Braoios.  
 El prestamo del Campo.  
 El prestamo de la Golosa.  
 El prestamo de Villanueva de las Torres.  
 El prestamo de Remon Guitardo.  
 El prestamo de Torrezilla del Valle y el Posuelo e Cavelleros.  
 El prestamo de Pero Miguel.  
 El prestamo de Fuente la Piedra.  
 El prestamo de Posal de Gallinas.  
 El prestamo de Pollos.  
 El prestamo de Velascoalvaro.

### Medianas

El prestamo de Moraleia.  
 El prestamo de Miguel Çerrajin.  
 El prestamo de Çebreriego.  
 El prestamo de Poçaldes.  
*El prestamo de Rabe y el prestamo de Fuentelsol.*<sup>391</sup>

### Prestamos de la lumbre

Estos son los prestamos que son de la lumbre de la yglesia cathedral de Salamanca e estan añexos a la thesoreria, de los quales ha de gozar el thesorero aviendo fecha residençia e compliendo lo necesario de çera e azeyte para la yglesia, lo que sobrare es suyo *e ençiensio e vino e agua muy bueno e muy conplidamente.*<sup>392</sup>

El prestamo de Calçada de Valdonziel.  
 El prestamo de Carreros.  
 El prestamo de Arconada.  
 La meytad del prestamo de Gomeznaharro, tierra de Medina.  
 El prestamo de Fuencastin, tierra de Medina.//<sup>106v</sup>

### Prestamos anexos a la maestrescolia

Estos son los prestamos que andan anexos a la maestrescolia de Salamanca, lo fructos de los quales ha de llevar el cabildo hasta que aya fecho residençia el maestrescuela de seys meses continuos.

El prestamo de Cantalpino.  
 El prestamo de Pedrazuela.  
 El prestamo del Aldeyuela.

---

391 Agregado.

392 Agregado.

El prestamo de Naharros de Valdonziel de La Mata de Almuña.

El prestamo de Muelas e El Pino e el Palacio, la Huelga, las Borrinas e el Portezuelo.

El prestamo de Robriza, Tavera<sup>393</sup> de Sant Bartholome las Navas, los Saugos, Garçia Grande, Berrocal de Padierno e Padierno, Tellosancho, el Villar, Moñodoño, Rodroviejas, Teiadillo, Cempron de Arguijo.

---

393 Agregado entre líneas.



## Índice de personas

### A

- Abril, Juan 6r, 6v, 7v  
Abril de Doñinos, Domingo 96r, 96v, 97r  
Alcañiz, Juan de 57v  
Alcañizas, Juan de 58r, 59r  
Aldealengua, Santiago de 101v, 102v  
Alfonso, hijo de Nicolás Martín 20r  
Alfonso, Aldonza 57r  
Alfonso, Alvar 50v, 52r  
Alfonso, Alvar, hijos de 51v  
Alfonso, Andrés, hijo de Juan Pérez Zahonero de Salamanca 60v  
Alfonso, Catalina, viuda de Alfonso Pérez, vecina de Mercadillo de Valdobra 93r, 93v  
Alfonso, Domingo 96r  
Alfonso, Domingo, vecino de Arapiles 74r  
Alfonso, Domingo, vecino de Golpejas 91v  
Alfonso, Domingo, vecino de Pelarrodríguez 97v  
Alfonso, Fernando 3v, 57v  
Alfonso, Fernando, el rubio 50v  
Alfonso, Fernando, hijo de Juan Benito 6v  
Alfonso, Fernando, vaquero 103v  
Alfonso, Fernando, vecino de Arcediano 6r  
Alfonso, Fernando, vecino de Muelas 88v  
Alfonso, Fernando, zapatero 3r  
Alfonso, Gonzalo, vecino de Topas 37v  
Alfonso, Gonzalo, vecino de Torresmenudas 34v  
Alfonso, Juan 13v, 35v, 36r, 37r, 52r, 54v, 57v, 69r, 71r  
Alfonso, Juan, arcipreste de Valdevilloria 71r, 71v  
Alfonso, Juan, campanero, criado del arcediano de Salamanca 5r, 6v  
Alfonso, Juan, carnicero 51v  
Alfonso, Juan, cerrajero, vecino de Salamanca 22r  
Alfonso, Juan, clérigo de Aldeadávila 65v  
Alfonso, Juan, curtidor 60r, 61r  
Alfonso, Juan, curtidor, vecino de Salamanca 59v, 74r  
Alfonso, Juan, de la puerta del mercado de Alba, hijos de 77v  
Alfonso, Juan, el mozo 71r, 71v  
Alfonso, Juan, hijo de Alfonso Mateos 103v  
Alfonso, Juan, hijo de Alvar Alfonso 50v  
Alfonso, Juan, hijo de Benito Domínguez 50v  
Alfonso, Juan, hijo de Juan Yerba 51v  
Alfonso, Juan, hijo de Martín Pérez 50v, 51v  
Alfonso, Juan, hijo de Velasco Domingo 51v  
Alfonso, Juan, hijos de 35v, 36r  
Alfonso, Juan, ollero, mujer de 60v  
Alfonso, Juan, vecino de Ivan Diez 43v  
Alfonso, Juan, vecino de La Vellés 8r  
Alfonso, Juan, vecino de Morales 87v  
Alfonso, Juan, vecino de Villoria 95r  
Alfonso, Juan, yerno de Domingo Juan 57v  
Alfonso, Juan, yerno del clérigo 50v  
Alfonso, Lope 4r, 4v, 5r  
Alfonso, Lope, herrero, alcalde de Palencia de Negrilla 2r, 2v, 3r, 3v, 4r  
Alfonso Mari 75v  
Alfonso, Mari, viuda de Pedro García 50r, 50v  
Alfonso, Martín 4r, 32r, 33r, 58r  
Alfonso, Pedro, vecino de Negrilla de Palencia 4r  
Alfonso, Rodrigo 19v  
Alfonso, Rodrigo, de La Orbada 15v  
Alfonso, Rodrigo, hijo de Rodrigo Alfonso del Pozo Amarillo 9v, 10r, 11v  
Alfonso, Rodrigo, licenciado 54v, 55v  
Alfonso, Sancha, hija del arcediano de Sabugal 88v  
Alfonso, Suero 11v, 12v, 13r, 13v, 14r, 14v, 15r, 15v, 17r, 19v, 20v, 21v

- Alfonso Bufo, Juan 7r  
 Alfonso Caninano, Juan 71v  
 Alfonso de Abusejo, Mari 75v, 76r  
 Alfonso de Aldea de Yuso, Gonzalo 72v  
 Alfonso de Aldearrubia, Martín 58v  
 Alfonso de Arapiles, Domingo 73r  
 Alfonso de Arapiles, Martín 73r, 74r, 74v  
 Alfonso de Arcediano, Fernando 6r  
 Alfonso de Boada, Martín, alfayate 96v  
 Alfonso de Cepera, Pedro 53r  
 Alfonso de Escobar, Juan 49v  
 Alfonso de Espino, Juan 9v  
 Alfonso de la Calle, Juan 71r  
 Alfonso de La Vellés, Juan 8v  
 Alfonso de Muelas, Fernando 89r  
 Alfonso de Negrilla, Pedro 7r  
 Alfonso de Oviedo, Pedro 76v  
 Alfonso de Palencia, Fernando 57r, 58v  
 Alfonso de Peramato, Lope 97r, 97v  
 Alfonso de Peramato, Lope, hijo de Diego López 66r  
 Alfonso de Peramato, Pedro, hijo de Diego López 93v  
 Alfonso de Revilla, Martín 97v, 98r  
 Alfonso de Sordos, Juan 58r  
 Alfonso de Tineo, Martín 53r  
 Alfonso de Topas, Juan 35r  
 Alfonso de Valcázar, Juan, mujer de 58v  
 Alfonso de Villarino, Juan, hijos de 36r  
 Alfonso Papas, Juan 51r, 52r, 101v  
 Alfonso Paz, Juan 49v  
 Alfonso Poretas, Juan 44r  
 Alfonso Salmartín, Juan 60v  
 Alonso, Fernando 59r  
 Alonso, Mari 18v, 32v  
 Álvarez, Alfonso, hijo de Pedro Álvarez 29v, 59r  
 Álvarez, Fernando 39r  
 Álvarez, Gutierre 39r, 39v  
 Álvarez, Juan 23r, 24r, 25r, 26r, 26v, 28v, 29r, 42r, 43v, 49v, 65r, 84r, 84v, 85r, 85v, 86r  
 Álvarez, Rodrigo, hijo de Alvar Rodríguez de Cueto 97r  
 Álvarez, Rodrigo, hijo del obispo de Salamanca 73r, 74v, 76v, 77r  
 Álvarez de Villorueta, Juan 51r, 51v  
 Álvarez Espadaña, Rodrigo 10r, 11r  
 Álvarez Maldonado, Juan 58v, 85v  
 Álvarez Maldonado, Juan, caballero 25r, 26v, 28v, 42v  
 Álvarez Maldonado, Juan, vecino de Salamanca 84r  
 Álvaro, hijo de Gonzalo Martínez 53r  
 Anaya, Pedro 60r  
 Andrés, don, vecino de Negrilla de Palencia 23r  
 Andrés, Domingo 6r, 6v, 7r, 7v, 37r, 37v  
 Andrés, Domingo, curtidor 4v  
 Andrés, Domingo, vecino de Arcediano 6r, 6v  
 Andrés, Domingo, vecino de San Miguel de Asperones 68r  
 Andrés, Domingo, vecino de Topas 37r  
 Andrés, Juan 2r, 2v, 19r, 24r, 24v, 25r, 39r, 43v, 71v, 102v  
 Andrés, Juan, alcalde, vecino de Carbajosa 1v  
 Andrés, Juan, el mozo 25r  
 Andrés, Juan, merino 6r, 7v  
 Andrés, Juan, vecino de Carbajosa 2r, 5v, 25r  
 Andrés, Juan, vecino de Castellanos de Moriscos 42r, 42v  
 Andrés, Juan, vecino de Cordovilla 54v  
 Andrés, Juan, vecino de Domingo Señor 65r  
 Andrés, Juan, vecino de La Vellés 8v  
 Andrés, Juan, vecino de Negrilla de Palencia 23r  
 Andrés, Juan, vecino de Palencia de Negrilla 3r, 5v  
 Andrés, Juan, vecino de San Cristóbal del Monte 38r  
 Andrés, Mari 54v  
 Andrés, Mari, vecina de Salamanca 4v, 23r  
 Andrés, Martín 3r, 7v, 22r  
 Andrés, Martín, vecino de Castellanos de Moriscos 41r, 42r  
 Andrés, Miguel 7v, 29r, 36r, 73v  
 Andrés, Miguel, hijo de Juan Abril 6v  
 Andrés, Miguel, vecino de Arcediano 6r, 6v  
 Andrés, Miguel, vecino de La Rad 87r  
 Andrés, Pedro 39r, 70r, 70v, 71r  
 Andrés, Pedro, vecino de Calvarrasa de Abajo 72r  
 Andrés, Pedro, vecino de La Vellés 8r  
 Andrés, Pedro, vecino de Naharros 70r, 70v  
 Andrés, Pedro, vecino de Negrilla de Palencia 3v  
 Andrés Cobo, Martín 4r  
 Andrés Cobo, Martín, vecino de Negrilla de Palencia 5r  
 Andrés de Armenteros, Juan 6r  
 Andrés de Carbajosa, Juan 5v, 25r



Andrés de Domingo Señor, Juan 65r  
 Andrés de la Mata, Domingo 1r, 25r  
 Andrés de la Pierna, Juan 26r  
 Andrés de la Vega, Juan 6v, 7r  
 Andrés de la Vega, Juan, vecino de Arcediano 6r  
 Andrés de la Vellés, Juan 9r  
 Andrés de la Vellés, Pedro 8v, 23r, 23v, 24r  
 Andrés del Villar, Pedro 61v  
 Andrés de Naharros, Pedro 70v  
 Andrés de Negrilla, Martín 23r  
 Andrés de Negrilla, Pedro 2v, 4v, 5r  
 Andrés de Palencia, Domingo 7v  
 Andrés de Palencia, Pedro 8v  
 Andrés Gorro de la Vellés, Juan 24r  
 Andrés Guerrero, Juan 27r  
 Andrés Luengo, Domingo, correonero, vecino de Salamanca 23r  
 Andrés Malsemana, Mari 32v  
 Aparicio, Juan 86r, 86v  
 Aparicio, Juan, vecino de Boada 95v  
 Aparicio, Miguel, vecino de Villoria 95r  
 Arias, Alfonso 60v, 75r  
 Arias, Alfonso, vecino de Salamanca 22r  
 Arias, Diego, arcediano 31v, 66r  
 Arias, Fernando 51v  
 Arias, Fernando, alguacil de Salamanca 51r, 51v, 52r  
 Arias, Gómez 82r, 82v  
 Arias, Gómez, vecino de Salamanca 81v  
 Arias, Juan 2v, 3r, 3v, 5r, 5v, 16r, 19v, 31v, 32r, 32v, 33r, 33v, 34r, 35v, 36r, 36v, 39r, 59r, 59v, 60r, 61r  
 Arias, Juan, hijo de Arias Pérez Maldonado 59v, 60v  
 Arias, Juan, hijo de Rodrigo Arias 2v, 5r, 20v, 31v, 36r, 36v,  
 Arias, Juan, hijo de Rodrigo Arias Maldonado, el viejo 14r, 16r  
 Arias, Lope 98v  
 Arias, Lope, vecino de Pelayos 76v  
 Arias, Rodrigo 55r, 74v  
 Arias de Corvella, Alfonso 73r, 74v  
 Arias Maldonado, Juan 61r  
 Arias Maldonado, Rodrigo, el viejo 2v, 3r, 5r, 14v, 15r, 15v, 16r, 16v, 17r, 17v, 18r, 18v, 19r, 19v, 20r, 20v, 21r, 25r, 31v, 34r, 36r, 36v, 53v, 54r, 54v, 55r, 57r

Asensia, Mari, vecina de Moriscos 101v  
 Asensio, Domingo, vecino de Tamames 66r  
 Asensio, Juan, el mozo, vecino de Pedro Llen, hijo de Juan Asensio, el viejo 84r  
 Asensio, Juan, el viejo, vecino de Pedro Llen 84r  
 Asensio, Juan, vecino de Pedro Llen 84r  
 Asensio, Juan, vecino de Villaverde 22r, 22v  
 Asensio, Miguel, vecino de Aldeadávila 65v

## B

Barco, Juan del, hijos de 35v, 36r  
 Barrasa, Alfonso de, obispo de Salamanca 51r  
 Bartolomé, don 49r  
 Bartolomé, vecino de Palencia de Negrilla 2r  
 Bartolomé de Naharros, Miguel 25r  
 Bartolomé, Domingo, vecino de Aldeatejada 74r  
 Bartolomé, Domingo, vecino de Calzada 36v  
 Bartolomé, Domingo, vecino de Santo Tomé 81v  
 Bartolomé, Juan 3r, 3v, 24v, 25r  
 Bartolomé, Juan, vecino de Carbajosa 1v, 2r  
 Bartolomé, Juan, vecino de Naharros del Río 70r  
 Bartolomé, Juan, vecino de Palencia de Negrilla 3r, 5r  
 Bartolomé, Mari 5r, 75v  
 Bartolomé, Mari, vecina de Naharros del Río 70v  
 Bartolomé, Mari, vecina de Valdemierque 75r, 76r  
 Beltranes, Beltrán 41v  
 Benito, don 74v  
 Benito, don, hijo de Domingo Juan Malmierca 90r  
 Benito, Domingo 25r  
 Benito, Domingo, hijo de Miguel Sánchez, vecino de Encinas 56r  
 Benito, Domingo, vecino de Carbajosa 24v  
 Benito, Domingo, vecino de Ochando 86v  
 Benito, García, vecino de Cantalapiedra 44r  
 Benito, Juan 2v, 3r, 6r, 6v, 7r, 7v, 37r, 43v, 88v, 91r  
 Benito, Juan, el romo 2v, 4r  
 Benito, Juan, el viejo, galguero 49r  
 Benito, Juan, herrero, vecino de Hortelanos 43v  
 Benito, Juan, hijo de Domingo Juan Malmierca, vecinos de Muelas 88r, 90r  
 Benito, Juan, hijos de 91r  
 Benito, Juan, vecino de Boada 97r  
 Benito, Juan, vecino de Hortelanos 43v

Benito, Juan, vecino de San Cristóbal 26r, 26v  
 Benito, Mari 32r, 49r  
 Benito, Mari, viuda de Benito Martín de Velasco Muñoz 43v  
 Benito, Martín, vecino de Gansinos 6v  
 Benito, Martín, vecino de Portillo 79v  
 Benito, Martín, vecino de Sotrobal 76v  
 Benito, Pascual 72r  
 Benito, Pedro 28r, 97v  
 Benito, Pedro, vecino de Calzada 34v  
 Benito, Pedro, vecino de Tabera de Gómez 92r  
 Benito, Toribio 102v  
 Benito de Grandes, Pedro 97v  
 Benito de La Vellés, Juan 8r  
 Benito de Moriscos, Juan 102v  
 Benito de Ochando, Domingo 96r, 96v, 97r  
 Benito de Palencia, Juan 3r  
 Benito de Pelabravo, Pascual 72v  
 Benito de Villanueva, Martín 9v  
 Benito de Villaverde, Andrés 22r  
 Benito Vezero, Juan, vecino de Hortelanos 42v  
 Bernal, don 9r, 91r  
 Bernal, don, vecino de Salamanca 89v, 91v  
 Bernal, Pedro, hijos de 87r  
 Bernal, Sancho 42r, 57v  
 Bernal, Sancho, de la calle del prior 39v  
 Bernal, Sancho, vecino de Salamanca 1r, 42v  
 Bonal, Arnal, doctor 2v, 4r, 28v, 42v, 58v, 77v, 78r  
 Bonal, Arnal, doctor, hijos de 77v, 78r  
 Bonal, Pedro 42r, 42v, 56r, 57r  
 Bonal, Pedro, vecino de Salamanca 41v, 42r, 42v  
 Bono, Domingo 65v

## C

Cabezón, Juan de 86r, 102r, 102v, 103r  
 Calvo, Juan 58v  
 Calvo, Pedro 2v, 3r, 4r  
 Campo, García del, vecino de Ciudad Rodrigo 94v, 95r  
 Cano, Fernando, vecino de Rágama, 53r  
 Caro, Domingo, hijos de 54r  
 Carro, Alfonso 31r  
 Casado, Juan, vecino de Cantalpino 47r, 47v  
 Casado de Hortelanos, Juan, nietos de 22v  
 Chico, Domingo 32v  
 Cobo, Ferrán 86r  
 Cobo, Martín 4r

Coca, Simón de, don, hijos de 100v  
 Cochino, Domingo, vecino de El Arco 35v  
 Collado, Pascual 52r  
 Colmillo, Luis 76v  
 Cornejo, Fernando 68v  
 Cornejo, Fernando, el viejo 67v  
 Cornejo, Fernando, hijo de Pedro Cornejo, el mozo 47r, 47v, 48v  
 Cornejo, Pedro 69v, 70r  
 Cornejo, Pedro, hijos de 69r, 69v, 70r,  
 Cornejo de Monflorado, Fernando 67r  
 Cornejo de Monleón, Fernando 81r, 91v  
 Criado, Martín 80r  
 Cruz, Juan de la 58v

## D

Dávalos, Juan 77v, 78r  
 de Dios, Domingo 89r  
 de Francés, Bartolomé 1r  
 de la Mata Esteban, don 39r  
 de La Vellés, Juan 8r  
 de Moriscos Esteban, don, 102r, 102v  
 Delga de Alba, Marina 101r  
 Díaz, Alfonso, hijos de 47r  
 Díaz, Arias 31v  
 Díaz, Gonzalo, alguacil del obispo 22v, 23r  
 Díaz, Isabel 51v, 55r  
 Díaz, Pedro 22v  
 Díaz, Pedro, vecino de Salamanca 43v  
 Díaz, Ruy 87r, 88r, 88v, 89r, 89v, 90r, 90v, 91r  
 Diego, Domingo 74r  
 Diego, Domingo, vecino de Arapiles 73v, 74v  
 Díez, Bartolomé, hijos de 47v  
 Díez, Domingo 99r, 99v  
 Díez, Fernando 103v  
 Díez, Isabel 50r, 51r, 52r, 52v, 53r, 55r  
 Díez, Lope 41v  
 Díez, Lope, vecino de Salamanca 43r  
 Díez, Nicolás, hijo de maestro Juan 53v  
 Díez, Pedro, 69v  
 Díez, Ruy 89r, 89v, 90r, 90v, 91r  
 Díez, Ruy, vecino de Salamanca 88r, 88v, 89r  
 Díez de Alba, Antón 99v  
 Díez de Salamanca, Pedro 69v  
 Díez de San Adrián, Martín 87v  
 Díez del Pozo Amarillo, Pedro 22r, 22v, 23r, 69r, 69v, 70r

- Domingo, hijo de Miguel Domingo 53v  
 Domingo, Alfonso 59v  
 Domingo, Asensio 97v  
 Domingo, Asensio, vecino de Cipérez 97r  
 Domingo, Mari 54r  
 Domingo, Mari, hija de la carnicera 47v  
 Domingo, Mari, mujer de Juan Andrés, me-  
 rino 7v  
 Domingo, Mari, vecina de Arcediano 6v  
 Domingo, Mari, vecina de Pajares 21v  
 Domingo, Mari, viuda de Juan Terón 5r  
 Domingo, Mari, viuda del alfayate 4v  
 Domingo, Marina, viuda de Juan Andrés 39r  
 Domingo, Martín 5v  
 Domingo, Martín, vecino de Arapiles 74r  
 Domingo, Martín, vecino de Ejeme 78v  
 Domingo, Mateo 49r  
 Domingo, Miguel 6v, 7r, 7v, 25v, 53r, 53v, 54r,  
 55v, 75v  
 Domingo, Miguel, hijo de Miguel Domingo de  
 Babilafuente, vecino de Moríñigo 55v  
 Domingo, Miguel, vecino de Arapiles 73v, 74r  
 Domingo, Miguel, vecino de Huerta 54v  
 Domingo, Miguel, vecino de Barga 81r  
 Domingo, Miguel, vecino de Tardáguila 6v,  
 7r, 25v  
 Domingo, Miguel, vecino de Valdemierque  
 75r, 76r  
 Domingo, Pascual 7v, 19r, 20r, 20v, 35r, 68v, 93r  
 Domingo, Pascual, vecino de Forfoleda 31r  
 Domingo, Pascual, vecino de La Orbada 17r,  
 20v, 21r  
 Domingo, Pascual, vecino de Torresmenudas 34v  
 Domingo, Pedro 14v, 19v, 21r, 86v  
 Domingo, Pedro, vecino de La Orbada 21r  
 Domingo, Pedro, vecino de Pedrosillo el Ralo 8r  
 Domingo, Pedro, vecino de Valverdón 30r  
 Domingo, Velasco, hijos de 51r, 51v  
 Domingo de Arapiles, Benita 73r  
 Domingo de Cordovilla, Miguel 51v  
 Domingo del Arroyo, Mari 75r  
 Domingo de La Orbada, Pedro 20r  
 Domingo de Moríñigo, Miguel 50r, 54v  
 Domingo de Pedrosillo, Pedro, hijo de Juan  
 Domínguez 86v  
 Domingo de Tardáguila, Miguel 6r, 7r, 7v  
 Domingo Rodillo, Esteban, vecino de Rodillo 86v  
 Domínguez, Alfonso 44r, 58r, 59r, 59v, 70r, 70v  
 Domínguez, Alfonso, herederos de 44r  
 Domínguez, Alfonso, zapatero, hijo de Alfonso  
 Domínguez, zapatero, y yerno de Juan Fernán-  
 dez Remondino y de Juana Fernández 4v, 8r  
 Domínguez, Andrés 6v  
 Domínguez, Andrés, vecino de Cruz 43v  
 Domínguez, Benito 49v, 51v  
 Domínguez, Fernando, hijo de Juan Pérez y  
 hermano de Miguel Juanes 51r, 51v  
 Domínguez, Fernando, hijo de Pascual Martín,  
 vecino de Cabrerizos 59r  
 Domínguez, Francisco 54v  
 Domínguez, Francisco, vecino de Villamayor 28v  
 Domínguez, Gonzalo 53v  
 Domínguez, Juan 21v, 37r, 54r, 54v, 65v, 69r,  
 78r, 86v, 103r  
 Domínguez, Juan, clérigo de Naharros de Val-  
 dunciel 39r  
 Domínguez, Juan, herederos de 86v  
 Domínguez, Juan, hijo de Lorenzo Domínguez 58r  
 Domínguez, Juan, hijos de 78r  
 Domínguez, Juan, vecino de Babilafuente 53v  
 Domínguez, Juan, vecino de Topas 37r  
 Domínguez, Lorenzo 54r  
 Domínguez, Martín 39r  
 Domínguez, Simón, vecino de Aldealengua 101v  
 Domínguez Bocalán, Andrés 89v  
 Domínguez Cojón, Juan 33r  
 Domínguez de Aldealengua, Sancha 57v  
 Domínguez de Cabrerizos, Alfonso 70v  
 Domínguez de Francés, Andrés 41v  
 Domínguez de la Magdalena, Juan 52v  
 Domínguez de Pajares, Juan 21v  
 Domínguez de Villaverde, Juana 22r  
 Domínguez de Villoruela, Fernando 54r  
 Durán de Martín del Río, Miguel 96r  
 Durán, Juan, vecino de Alfaraz 77v
- E**
- Enríquez, Pedro 26r, 26v, 27r, 27v, 28r, 56v,  
 57r, 88r, 88v, 89r, 89v, 90r, 90v, 91r  
 Esguerra, Pedro, caballero de Ávila 77v  
 Espada, Juan 32r  
 Espalda, Juan 33v  
 Esteban, don 103r  
 Esteban, Bartolomé 37v

Esteban, Benito 84v, 85r, 85v  
 Esteban, Benito, vecino de Sancho tuerto 84r  
 Esteban, Domingo 32r, 32v, 33r, 33v, 34r, 34v  
 Esteban, Domingo, vecino de Mozárbez 74v  
 Esteban, Domingo, vecino de Valverdón 30r  
 Esteban, Fernando 50r  
 Esteban, Fernando, clérigo 50r  
 Esteban, Juan 37r, 37v  
 Esteban, Juan, el mozo, vecino de Cabrillas 98r  
 Esteban, Juan, herrero, vecino de Naharros de Valdunciel 1v, 38v  
 Esteban, Juan, vecino de Castellanos de Moriscos 42r  
 Esteban, Juan, vecino de La Rad 86v, 87r  
 Esteban, Juan, vecino de Pegollo 87v  
 Esteban, Mari, viuda de Fernando Pérez, sacristán, vecina de Salamanca 6r  
 Esteban, Martín, vecino de Cemprón 84r  
 Esteban, Miguel 37r, 37v  
 Esteban, Miguel, vecino de Carreros 92r  
 Esteban, Rodrigo 19r, 20v  
 Esteban, Rodrigo, vecino de La Orbada 16v, 17r  
 Esteban de Aldearrodrigo, Domingo, hijos de 36r, 36v  
 Esteban de Castellanos, Juan 41v  
 Esteban de Espino, García 11v  
 Esteban de Valdunciel, Domingo 39v  
 Estébenez, Fernando, vecino de Peñaranda de Sordos 99r

## F

Fernández, Alfonso 3r, 7r, 35v, 38r, 39r, 49r, 53v, 70v  
 Fernández, Alfonso, alfajeme 59v  
 Fernández, Alfonso, canónigo 91v  
 Fernández, Alfonso, clérigo de Castellanos de Villiquera 39v  
 Fernández, Alfonso, criado de Arias Pérez, vecino de Salamanca 1v, 2r, 25r  
 Fernández, Alfonso, herrero 23r  
 Fernández, Alfonso, herrero, vecino de Berrocal 65r  
 Fernández, Alfonso, hijo de Bernaldo 48r  
 Fernández, Alfonso, hijo de don Nicolás 49r  
 Fernández, Alfonso, hijo de Felipe Fernández, vecino de Salamanca 84r  
 Fernández, Alfonso, hijo de Fernando Pérez 49r  
 Fernández, Alfonso, hijo de Pedro Fernández, mayordomo del concejo, vecino de Salamanca 43v, 91v  
 Fernández, Alfonso, hijo de Juan Tomé 49r  
 Fernández, Alfonso, hijo de Mari Fagunde 35v, 36r  
 Fernández, Alfonso, hijo de Pascual Martín 49r  
 Fernández, Alfonso, hijos de 37v, 54r  
 Fernández, Alfonso, hortelano 91v  
 Fernández, Alfonso, maestro 91v  
 Fernández, Alfonso, notario 47r, 47v, 48r, 48v, 51v  
 Fernández, Alfonso, tercero, vecino de Paradinas 53r, 53v  
 Fernández, Alfonso, tundidor, de la Tunia? 11r  
 Fernández, Alfonso, tundidor, vecino de Salamanca 60r, 102r  
 Fernández, Alfonso, vecino de Alba de Tormes 101r  
 Fernández, Alfonso, vecino de Miranda de Azán 81v  
 Fernández, Alfonso, vecino de Naharros del Río 70r, 71r  
 Fernández, Alfonso, vecino de Naharros de Valdunciel 39r, 39v  
 Fernández, Alfonso, vecino de Palencia de Negrilla 2r, 2v, 4v  
 Fernández, Alfonso, vecino de Salamanca 6r, 6v  
 Fernández, Alfonso, vecino de San Cristóbal del Monte 37v, 38r  
 Fernández, Alfonso, vecino de San Felices 35v  
 Fernández, Alfonso, vecino de San Pelayo 35v  
 Fernández, Alfonso, vecino de Topas 37r  
 Fernández, Alfonso, vecino de Toro 81r  
 Fernández, Alfonso, vecino de Villamayor 28v  
 Fernández, Alfonso, yerno de Pedro González Agüero 80r, 80v  
 Fernández, Andrés 52r, 84r  
 Fernández, Andrés, hijo de Alfonso Fernández de Encinas 38v  
 Fernández, Andrés, notario 38v, 39r, 39v  
 Fernández, Andrés, notario, vecino de Salamanca 2r  
 Fernández, Andrés, vecino de Cemprón 84r  
 Fernández, Antón 49r  
 Fernández, Antón, vecino de Nava 77r  
 Fernández, Antón, vecino de La Vellés 8r

- Fernández, Antón, vecino de Santa Marta 69r  
 Fernández, Antón, zapatero, de Salamanca 72v  
 Fernández, Aparicio 32v, 51r  
 Fernández, Bartolomé 3r, 4r, 6r, 6v, 7r  
 Fernández, Bartolomé, herrero 7r, 24v  
 Fernández, Bartolomé, herrero, vecino de Carbajosa 1v, 2r, 24v  
 Fernández, Bartolomé, hijo de doña Sancha, vecino de Sotrobal 76v  
 Fernández, Bartolomé, vecino de Cantalpino 48r  
 Fernández, Bartolomé, vecino de Nava 77r  
 Fernández, Bartolomé, vecino de Palencia de Negrilla 2v  
 Fernández, Bartolomé, vecino de Villares de Yeltes 94v  
 Fernández, Benita, hija de Pascual Martín 55r  
 Fernández, Benito 4v, 5r, 5v, 30r, 30v, 32r, 32v, 33r, 33v, 34r, 47v, 66r, 66v, 67r, 67v, 68r, 71r, 71v, 89v, 91r  
 Fernández, Benito, criado de Rodrigo Arias 34r  
 Fernández, Benito, curtidor 5r  
 Fernández, Benito, el viejo, vecino de Forfoleda 34r  
 Fernández, Benito, escribano 39r  
 Fernández, Benito, herrero 33v, 34r  
 Fernández, Benito, hijo de Benito Fernández, vecinos de Boada 95v  
 Fernández, Benito, hijo de Domingo Benito, vecino de Encinas 56r  
 Fernández, Benito, hijo de Juan Domínguez, vecino de El Hoyo 101v  
 Fernández, Benito, hombre de Domingo Fernández Cascalvo 4v  
 Fernández, Benito, vecino de Aldealgua 102r  
 Fernández, Benito, vecino de Boada 95v, 96r, 96v, 97r  
 Fernández, Benito, vecino de Cantalpino 48r  
 Fernández, Benito, vecino de Hortelanos 43v  
 Fernández, Benito, vecino de Naharros de Valdunciel 5v  
 Fernández, Benito, vecino de Pelarrodríguez 97v, 98r  
 Fernández, Benito, vecino de Pozos 91v  
 Fernández, Benito, vecino de Valverdón 30r  
 Fernández, Benito, yerno de Juan Martín de la puerta del sol 8r  
 Fernández, Diego 49v, 51r, 52v, 98v  
 Fernández, Diego, alfajeme 1r  
 Fernández, Diego, herrero, vecino de La Orbada 15r, 15v, 16r, 16v, 17r, 19r, 20r, 20v  
 Fernández, Diego, hijo de la emparedada, vecino de Alba de Tormes 76v  
 Fernández, Diego, vecino de San Muñoz 98r  
 Fernández, Diego, vecino de Villanueva de La Orbada, mujer de 9r, 9v, 10r, 10v, 11r, 11v, 13r  
 Fernández, Diego, vecino de Villanueva de La Orbada, hijos de 9v, 10v, 11r, 13r  
 Fernández, Domingo 1r, 2v, 3r, 3v, 8r, 36r, 40r, 40v, 49v, 50v, 54r, 58r, 96v  
 Fernández, Domingo, carnicero 49r  
 Fernández, Domingo, clérigo de Arapiles 73r, 73v, 74r  
 Fernández, Domingo, clérigo de Forfoleda 31r, 31v  
 Fernández, Domingo, entonado de don Terry 49r  
 Fernández, Domingo, hermano de Juan Fernández 51v  
 Fernández, Domingo, hermano de Miguel Lorenzo 38v  
 Fernández, Domingo, hermano de Pedro Fernández Caballero, vecino de Mata de Armuña 1r  
 Fernández, Domingo, hijo de Domingo Gómez, vecino de Carbajosa 1v  
 Fernández, Domingo, hijo de don Bartolomé 49r  
 Fernández, Domingo, hijo de Miguel Fernández, vecino de Palaciosrubios 48v  
 Fernández, Domingo, hijo de Juan Lucas de Palencia de Negrilla 25r  
 Fernández, Domingo, hijo de Pascual Pérez, vecino de Mata de Armuña 1r  
 Fernández, Domingo, pregonero 71v  
 Fernández, Domingo, pregonero del concejo de Salamanca 1v, 2r, 2v, 4r, 4v  
 Fernández, Domingo, sangrador, hermano de Tomé Pérez 49v  
 Fernández, Domingo, trotero 49r  
 Fernández, Domingo, vecino de Aldearrodrigo 36r  
 Fernández, Domingo, vecino de Cabrerizos 101v  
 Fernández, Domingo, vecino de Carbajosa 25r  
 Fernández, Domingo, vecino de La Vellés 8r  
 Fernández, Domingo, vecino de Monterrubio 40v  
 Fernández, Domingo, vecino de Mozodiel 39v  
 Fernández, Domingo, vecino de Naharros de

- Valdunciel 38v  
 Fernández, Elvira 65v  
 Fernández, Esteban 28v, 51v, 73v  
 Fernández, Esteban, vecino de Barga 81r  
 Fernández, Esteban, vecino de Mozodiel 39v  
 Fernández, Esteban, vecino de Salamanca 6v  
 Fernández, Felipe, vecino de Castrejón 87r  
 Fernández, Francisca, vecina de Salamanca 102r  
 Fernández, Francisco 101v  
 Fernández, Francisco, vecino de San Miguel de Asperones 68r  
 Fernández, García 99v  
 Fernández, Gómez, vecino de Huerta, hijo de Miguel Pérez 56v  
 Fernández, Gómez, vicario 49r  
 Fernández, Gonzalo 55v  
 Fernández, Gonzalo, hijo de Lorenzo Fernández 53v  
 Fernández, Gonzalo, vecino de Mercadillo 93r  
 Fernández, Hipólito, hijos de 50r, 52r, 52v  
 Fernández, Inés 47r, 47v, 48v, 101v  
 Fernández, Inés, viuda de Toribio Fernández de Villanueva 9v, 10r, 10v, 11r, 11v, 13r  
 Fernández, Juan 6v, 20v, 21r, 21v, 47r, 48r, 53r, 65v, 66r, 68v, 86r, 86v, 97v, 98r  
 Fernández, Juan, alcalde de Carbajosa 1v  
 Fernández, Juan, alfayate 103v  
 Fernández, Juan, caballero de Babilafuente 51v, 54v  
 Fernández, Juan, caballero de Ledesma 34r  
 Fernández, Juan, carnicero 99v  
 Fernández, Juan, clérigo de Villares 42v  
 Fernández, Juan, clérigo de Tardáguila 6r, 7r, 25v  
 Fernández, Juan, hermano de Domingo Fernández 51v  
 Fernández, Juan, hermano de Pedro Domingo 21r  
 Fernández, Juan, hijo de Bartolomé Pérez, vecino de Castellanos de Moriscos 42v  
 Fernández, Juan, hijo de Benito Fernández, vecino de Boada 95v, 96r, 96v  
 Fernández, Juan, hijo de Benito Martín, vecino de Aldeatejada 82v  
 Fernández, Juan, hijo de Benito Pérez, vecino de Aldearrubia 57v, 58r  
 Fernández, Juan, hijo de Domingo Fernández 50v  
 Fernández, Juan, hijo de Domingo Muñoz 49r  
 Fernández, Juan, hijo de Fernando Pérez 48r, 48v  
 Fernández, Juan, hijo de Juan González, vecino de Cantalpino 48r, 48v  
 Fernández, Juan, hijo de Inés Fernández 47r, 47v, 48v  
 Fernández, Juan, hijo de Inés Fernández de los Astiles 102r  
 Fernández, Juan, hijo de Juan Abril, vecino de Arcediano 6r, 6v, 7r  
 Fernández, Juan, hijo de Juan Fernández 47r, 47v  
 Fernández, Juan, hijo de Juan Fernández, vecino de Aldeatejada 82v  
 Fernández, Juan, hijo de Juan Pérez?, zapatero, vecino de Salamanca 6r  
 Fernández, Juan, hijo de Lorenzo Fernández 7r  
 Fernández, Juan, hijo de Urraca Martín 47r  
 Fernández, Juan, hijo del juez 49v  
 Fernández, Juan, hijos de 68v  
 Fernández, Juan, tapiador 54r  
 Fernández, Juan, vecino de Cantalpino 47r  
 Fernández, Juan, vecino de Castellanos de Moriscos 42v  
 Fernández, Juan, vecino de El Puerto 66r  
 Fernández, Juan, vecino de Francés 42v  
 Fernández, Juan, vecino de Golpejas 91v  
 Fernández, Juan, vecino de La Orbada 14r, 21r  
 Fernández, Juan, vecino de La Vellés 8r  
 Fernández, Juan, vecino de Moríñigo, hijo de Juan Pérez 55v  
 Fernández, Juan, vecino de Muñoz de Valdo bla 92v  
 Fernández, Juan, vecino de Naharros 70r, 70v  
 Fernández, Juan, vecino de Naharros de Valdunciel 38v  
 Fernández, Juan, vecino de Pajares 21v, 22r  
 Fernández, Juan, vecino de Pedrosillo el Ralo 4r, 4v  
 Fernández, Juan, vecino de Pozos 91v  
 Fernández, Juan, vecino de Rágama 53r  
 Fernández, Juan, vecino de Salamanca 4r, 6v  
 Fernández, Juan, vecino de San Cristóbal del Monte 37v  
 Fernández, Juan, vecino de Santa Marta 69r  
 Fernández, Juan, vecino de Valverdón 30r

- Fernández, Juan, vecino Tardáguila 2r, 2v  
 Fernández, Juan, ventealoganado 50v  
 Fernández, Juan, yerno de Andrés Martín, vecino de La Orbada 20v  
 Fernández, Juan, yerno del romo 2v, 4r, 4v  
 Fernández, Juan, zapatero 7r, 7v  
 Fernández, Juana, mujer de Juan Díez 72r  
 Fernández, Juana, mujer de Juan Fernández Remondino 8r  
 Fernández, Juana, viuda de Juan Rodríguez 7v  
 Fernández, Lope, vecino de Pelarrodríguez 97v  
 Fernández, Lorenzo 6v, 7r, 53v  
 Fernández, Lorenzo, vecino de Sotrobal 76v  
 Fernández, Lucas, herrero 59r  
 Fernández, Luis 32v, 33v, 72v  
 Fernández, Luis, caballero 40r  
 Fernández, Luis, vecino de Ciudad Rodrigo, mayordomo de Lope Álvarez 93v  
 Fernández, Marcos, hijo de Andrés Domínguez Bocalán 90r, 91v  
 Fernández, Marcos, vecino de Salamanca 22r, 22v, 23r, 43v  
 Fernández, Marcos, vecino de Villanueva de la Orbada 9r  
 Fernández, Mari 3v, 56v  
 Fernández, Mari, vecina de Villanueva de la Orbada 9r  
 Fernández, Mari, viuda de Miguel Juan, el viejo 90v  
 Fernández, María 1v  
 Fernández, Marina 53v, 54r  
 Fernández, Marina, mujer de Pascual Martín 2r  
 Fernández, Martín 3r, 5v, 8r, 49r  
 Fernández, Martín, vecino de Monterrubio 40v,  
 Fernández, Martín, el mozo, vecino de Monterrubio 41r  
 Fernández, Martín, el viejo 97r  
 Fernández, Martín, el viejo, vecino de Monterrubio 40v, 41r  
 Fernández, Martín, hijo de Juan Fernández de Velasco Muñoz 58v  
 Fernández, Martín, notario de Ledesma 91v  
 Fernández, Martín, sardinero 48v  
 Fernández, Martín, sellero, vecino de Salamanca 52r, 52v  
 Fernández, Martín, tendero 29r, 57v, 58r  
 Fernández, Martín, vecino de Arapiles 73r  
 Fernández, Martín, vecino de Larrodrigo 78r  
 Fernández, Martín, vecino de Palencia de Negrilla 2v, 3r, 3v, 4r, 5r  
 Fernández, Martín, vecino de Villanueva de la Orbada 10r  
 Fernández, Martín, vecino de Villoria 95r  
 Fernández, Mateo 4r, 37v, 40r, 40v  
 Fernández, Mateo, clérigo de Santo Tomé 40r  
 Fernández, Mateo, hijo de Gonzalo Pérez, vecino de Huerta 56v  
 Fernández, Mencia 53v, 54r  
 Fernández, Miguel 39v, 52v, 54v  
 Fernández, Miguel, alfayate 44r  
 Fernández, Miguel, el rubio 53v, 54v  
 Fernández, Miguel, el viejo, padre de Miguel  
 Fernández, el mozo, vecinos de Muelas 88r  
 Fernández, Miguel, el viejo, vecino de Mata de Armuña 1r  
 Fernández, Miguel, vecino de Babilafuente 53v  
 Fernández, Miguel, vecino de Carreros 92r  
 Fernández, Miguel, vecino de Golpejas 91v  
 Fernández, Miguel, vecino de Negrilla de Palencia 4v  
 Fernández, Miguel, vecino de Palaciosrubios 48v, 49r  
 Fernández, Miguel, vecino de Salamanca 2v  
 Fernández, Nicolás 91r  
 Fernández, Nicolás, vecino de Muelas 88v  
 Fernández, Pascual, vecino de Castellanos de Moriscos 41v, 42v  
 Fernández, Pascual, vecino de Cipérez 97r  
 Fernández, Pascual, vecino de Mata de Armuña 1r, 1v  
 Fernández, Pascual, vecino de Miranda de Azán 81v  
 Fernández, Pedro 3r, 3v, 6r, 37r, 37v, 78v, 79r, 103r  
 Fernández, Pedro, alfayate 91v  
 Fernández, Pedro, amo de Juan Álvarez 58v  
 Fernández, Pedro, borreguero, vecino de Babilafuente 53v, 54r, 55r  
 Fernández, Pedro, clérigo de Calzada 36v  
 Fernández, Pedro, clérigo de Pedrosillo el Ralo 23r  
 Fernández, Pedro, curtidor 7r, 40r, 59v  
 Fernández, Pedro, curtidor, vecino de Salamanca 1r, 4r, 40r, 60v

- Fernández, Pedro, el gordo, vecino de La Orbada 14r, 16v, 17r, 18r, 18v
- Fernández, Pedro, el mozo 2v, 3r, 3v, 5r, 5v
- Fernández, Pedro, el mozo, vecino de Aldeaseca 41r
- Fernández, Pedro, herrero, vecino de Villaverde 22r
- Fernández, Pedro, hijo de Andrés Pérez 7v
- Fernández, Pedro, hijo de Carne Ácida, vecino de Arcediano 6r, 6v, 7r
- Fernández, Pedro, hijo de Domingo Juan ¿Montealegre? 57v
- Fernández, Pedro, hijo de Esteban Domingo, vecinos de Rodillo 86v
- Fernández, Pedro, hijo de Juan Bartolomé, vecinos de Parada de Abajo 91r
- Fernández, Pedro, hijo de Martín Yuste, vecino de Aldealengua 102r
- Fernández, Pedro, hijo de Miguel Domingo de Moriñigo 50r
- Fernández, Pedro, hijo de Pedro Fernández 49r
- Fernández, Pedro, hijo de Santos Martín, herrero de Fresno 85v
- Fernández, Pedro, hijo del bedel 57v, 58r, 61r
- Fernández, Pedro, hortelano 48v
- Fernández, Pedro, mayordomo del concejo de Salamanca 43v
- Fernández, Pedro, sacristán 49r, 49v
- Fernández, Pedro, vecino de Arapiles 73r
- Fernández, Pedro, vecino de Arcediano 6r, 6v
- Fernández, Pedro, vecino de Carbajosa 2r
- Fernández, Pedro, vecino de Barga 81r
- Fernández, Pedro, vecino de Pedrosillo el Ralo 5r, 8r, 8v, 22r
- Fernández, Pedro, vecino de Salamanca 60r
- Fernández, Pedro, vecino de Torresmenudas 35r
- Fernández, Pedro, vecino de Villanueva de la Orbada 9r
- Fernández, Pedro, yerno de Juan García de Aldearrubia 57v, 58v
- Fernández, Pedro, yerno de Martín Gonzalo de Carrascal de Barregas 87v
- Fernández, Pedro, yerno de Martín Miguel, vecino de Babilafuente 53v, 54r
- Fernández, Pedro, yerno del arcediano de Medina 51v
- Fernández, Pedro, yuguero de Diego Sánchez, vecino de Cantalpino 47r
- Fernández, Ruy 9v, 11v
- Fernández, Ruy, caballero 61v
- Fernández, Ruy, Cuartos de Burro 60v
- Fernández, Sancha 52r, 54r, 54v
- Fernández, Sancha, la ruana, vecina de Babilafuente 54v, 55v
- Fernández, Sancha, vecina de Cantalpino 47r, 47v, 48v
- Fernández, Sancho 50r, 51r, 51v, 52r,
- Fernández, Sancho, clérigo 50r, 51r, 51v, 52r
- Fernández, Santos 49r
- Fernández, Santos, vecino de Villamayor 28v
- Fernández, Simón, vecino de Arapiles 73r, 73v, 74r
- Fernández, Toribio 43v, 47r, 55v, 80r
- Fernández, Toribio, hijo de Fernando Gómez 48r, 48v
- Fernández, Toribio, hijo de Juan Fernández 48r
- Fernández, Toribio, hijo de Juan Gervas 50r, 55v
- Fernández, Toribio, hijo de Miguel Domingo de Cordovilla 51v
- Fernández, Toribio, hijo de Nieta Fernández 53r
- Fernández, Toribio, mujer de 10v, 11r, 11v, 12v
- Fernández, Toribio, vecino de Aldealama 26r
- Fernández, Toribio, vecino de Cantalpino 48r
- Fernández, Toribio, vecino de Castrejón 87r
- Fernández, Toribio, vecino de Coca 101r
- Fernández, Toribio, vecino de Hortelanos 43v
- Fernández, Toribio, vecino de Nava 76v, 77r
- Fernández, Toribio, vecino de Portillo 79v
- Fernández, Toribio, vecino de Villorueta 52r
- Fernández, Toribio, vecino de Xemen Gómez 99r
- Fernández, Toribio, yerno del carnicero 48r
- Fernández, Velasco 48r, 52v
- Fernández, Velasco, hijo de Gonzalo Martín, vecino de Villorueta 51r, 51v
- Fernández Acerón, Juan 101v
- Fernández Agudo, Juan, vecino de Francés 28r, 28v
- Fernández Agudo, Juan, vecino de Toreses 41r
- Fernández Alba, Pedro 1r
- Fernández Alborozo, Pedro 1r
- Fernández Alretas, Gonzalo 53v
- Fernández Añejo, Domingo, hijos de 69r, 70r
- Fernández Bedel, Pedro 60r



- Fernández Bermejero, Andrés, vecino de Salamanca 60v  
 Fernández Bermejo, Juan 53r  
 Fernández Bernaldo, Pedro 47r, 48r  
 Fernández Bocalán, Marcos 22r  
 Fernández Bohón, Pedro 3r  
 Fernández Bugión, Juan, vecino de Naharros de Valdunciel 39r  
 Fernández Caballero, Pedro, vecino de Mata de Armuña 1r, 1v  
 Fernández Cabeza, Juan, vecino de Cantalapiedra 44r  
 Fernández Cabrero, Alfonso 52r  
 Fernández Calvo, Antón 49v, 50v  
 Fernández Cantarillo, Domingo 49r  
 Fernández Cantor, Juan 44r  
 Fernández Capapieta, Antón 52v  
 Fernández Caritero, Domingo, morador de San Cristóbal 59v, 60r  
 Fernández Carne Ácida, Pedro 7v  
 Fernández Carrillo, Pedro 1r  
 Fernández Casado, Juan, de Cantalpino 47r  
 Fernández Cascalvo, Domingo 4v, 29r, 47v, 49v, 50r, 50v, 51r, 51v, 53r, 54r, 56r, 57r, 60r, 61r, 61v  
 Fernández Cervera, Juan, de Cantalpino, hijo de Inés Fernández 47r  
 Fernández Chico, Pedro, vecino de Villoruela 51v  
 Fernández Civerón, Martín, del Villar 60r  
 Fernández Cobo, Domingo, de Cantalpino 47r, 47v, 48v  
 Fernández Cobo, Martín 5r  
 Fernández Cornejo, Miguel 55v  
 Fernández Daldana, Alvar 9v  
 Fernández de Abarcoso, Alfonso 3r, 3v  
 Fernández de Acerón, Juan, doctor 102r  
 Fernández de Alba, Domingo 65v  
 Fernández de Alba, Juana 85r  
 Fernández de Alba, Sancha 77v  
 Fernández de Aldealama, Bartolomé 1v  
 Fernández de Aldealengua, Alfonso 103r  
 Fernández de Aldeanueva, Juan 39r  
 Fernández de Aldeaseca, Juan 50r  
 Fernández de Aldeaseca, Martín 22r, 29r  
 Fernández de Arapiles, Esteban 74r  
 Fernández de Arcediano, Pedro 16r, 17r, 17v, 18r  
 Fernández de Armenteros, Domingo 8v  
 Fernández de Armenteros, Juan, hijo de Juan Andrés de Armenteros 6r  
 Fernández de Armenteros, Miguel 6r, 7r  
 Fernández de Boada, Domingo 96r  
 Fernández de Cantalapiedra, Miguel 49r  
 Fernández de Cantalpino, Juan, cuarcerero? 47v  
 Fernández de Cañada, Mateo 12v, 13r  
 Fernández de Carbajosa, Bartolomé 2r  
 Fernández de Carbajosa, Domingo 23r  
 Fernández de Carbajosa, Juan 5r, 5v  
 Fernández de Corrales, Antón, vecino de Villoruela 51r  
 Fernández de Encinas, Alfonso 38v  
 Fernández de Golpejas, Martín, notario de Ledesma 92r  
 Fernández de Huelmos, Domingo 2v  
 Fernández del Arroyo, Domingo, de Villoruela 50r  
 Fernández de la Mata, Alfonso, herrero 1v  
 Fernández de la Mata, Benito 1r  
 Fernández de la Mata, Domingo 1v, 2r  
 Fernández de la Mata, Juan 1r  
 Fernández de la Mata, Marcos 1r  
 Fernández de la Orbadilla, Juan 13r  
 Fernández de la Orbadilla, Juan, vecino de Pitiegua 12r, 12v, 13r  
 Fernández de la Torre, Juan 20v  
 Fernández de la Vega, Martín, jurado de Arcediano 6r, 6v, 7r  
 Fernández de la Vellés, Antón, 23v  
 Fernández de la Vellés, Domingo 2r, 24v  
 Fernández de la Vellés, Martín 4r, 4v, 6r, 8r, 23v, 24r  
 Fernández de la Vellés, Miguel 8r  
 Fernández de las Freiras, Juan, nietos de 8r  
 Fernández de las Yeguas, Pedro 54r  
 Fernández de Ledesma, Urraca 36r  
 Fernández de los Astiles, Alfonso 71r, 71v, 72r  
 Fernández de los Frailes, Juan 23v  
 Fernández de los Villares, Martín, hijos de 42v  
 Fernández de Machacón, Pedro 71v  
 Fernández de Madrid, Alfonso, vecino de Alba de Tormes 101r  
 Fernández de Monsanto, Benito 30v  
 Fernández de Monterrubio, Pedro 28r, 40v, 41r  
 Fernández de Muelas, Nicolás 90v  
 Fernández de Naharros, Alfonso 39v

- Fernández de Negrilla, Miguel 3v  
 Fernández de Negrilla, Pedro 22r, 22v  
 Fernández de Pajares, Juan 18r, 20r  
 Fernández de Palencia, Domingo 4v  
 Fernández de Paz, Pedro, vecino de Naharros de Valdunciel 38v, 39r  
 Fernández de Pedrosillo el Ralo, Benito 8r, 8v  
 Fernández de Pedrosillo el Ralo, Juan 8r, 22r  
 Fernández de Pedrosillo el Ralo, Pascual 8r  
 Fernández de Pitiegua, Domingo 11r  
 Fernández de Pitiegua, Juan, herrero 10r, 12v  
 Fernández de Pitiegua, Pedro 20v  
 Fernández de Pitiegua, Toribio 12v  
 Fernández de Portillo, Velasco 82v, 85r  
 Fernández de Ribas, Pedro 22r  
 Fernández de Rodillo, Martín 87r  
 Fernández de Rubiales, Alfonso 9r, 17v  
 Fernández de Salamanca, Benito 43r  
 Fernández de Salamanca, Mateo 40r  
 Fernández de San Julián, Esteban, mujer de 57v, 58v  
 Fernández de San Millán, Domingo 44r  
 Fernández de Santa Marta, Antón 69v  
 Fernández de Santo Tomás, Velasco 69v  
 Fernández de Sordos, Pedro 58r  
 Fernández de Tardáguila, Alfonso 7v  
 Fernández de Tardáguila, Martín 4r  
 Fernández de Tella, Pedro, vecino de Alba de Tormes 76v, 77r, 78r, 78v  
 Fernández de Valdunciel, Domingo 39v  
 Fernández de Valverde, Domingo 8r, 23r, 23v, 24r, 87v, 88r  
 Fernández de Villanueva, Toribio 9v, 10r  
 Fernández de Villarino, Alfonso, vecino de Ledesma 35v  
 Fernández de Villaverde, Domingo 23v  
 Fernández de Villoria, Toribio 55v  
 Fernández de Villorueta, Antón 55v  
 Fernández de Villorueta, Benito 52r  
 Fernández de Villorueta, Martín 52r  
 Fernández de Villorueta, Sancho 50r  
 Fernández de Zahinos, Benito, pescador 70r  
 Fernández de Zahinos, Juan 70r  
 Fernández del Arroyo, Domingo, de Villorueta 50r, 50v, 51r, 52r, 52v  
 Fernández del Barco, Pedro 49v, 50r, 54v, 55v  
 Fernández del Barrio, Pedro 73r  
 Fernández del Lavajo, Juan 3r  
 Fernández Echacuervo, Alfonso 34r  
 Fernández Echesalvador, Toribio vecino de Rágama 53r  
 Fernández Ficzabeño, Alfonso 35r  
 Fernández Gedeja, Luis, vecino de Salamanca 29v, 30r, 30v, 31r, 31v, 32v, 39v, 69r, 72v, 74r  
 Fernández Guajardo, Gómez 53r  
 Fernández Guardado, Pedro 50v  
 Fernández Izquierdo, Domingo, vecino de Armenteros 6r  
 Fernández Janos, Juan 6r  
 Fernández Juglar, Pedro, de Cañada 12v  
 Fernández Laso, Pedro 6r  
 Fernández Lozano, Domingo 49v  
 Fernández Lozano, Pedro 6r, 6v, 7r  
 Fernández Luengo, Domingo, correonero, vecino de Salamanca 2v, 3v, 4v  
 Fernández Luengo, Juan, vecino de Cantalpiño 48r, 48v  
 Fernández Luengo, Martín, vecino de Alba de Tormes 76v  
 Fernández Luminario, Toribio 51v  
 Fernández Maldonado, Benito, vecino de Salamanca 6r, 25v, 31v, 34r, 39r, 43r, 47v, 49r, 51v, 52v, 59v, 60r, 60v, 61r, 61v, 66r, 71r, 72r, 87r, 88r, 93v, 97v, 98r, 101v, 102r, 102v, 103r  
 Fernández Mangas, Juan 98r  
 Fernández Mangas, Juan, vecino de Aldeadávila 97v  
 Fernández Manjón, Alfonso 32v, 33v  
 Fernández Manso, Pedro 2v, 3v, 4r, 4v  
 Fernández Manso, Pedro, vecino de Pedrosillo el Ralo 4v  
 Fernández Martín Chan, Benito 50v  
 Fernández Mata, Juan, vecino de El Arco 35v  
 Fernández Montealegre, Alfonso, notario 40r, 47v, 48r, 48v, 52r, 57v, 102r  
 Fernández Nieto, Martín 54r, 54v, 55r  
 Fernández Nieto, Martín, de Ledesma 97r  
 Fernández Nieto, Martín, de Ledesma, el viejo 97v  
 Fernández Pelado, Esteban 51v  
 Fernández Pelado, Velasco 51v, 52r  
 Fernández Perdido, Domingo 52v  
 Fernández Perdido, Domingo, vecino de Villorueta 51v

- Fernández Perrote, Pedro, vecino de Villoruela 51r, 51v  
 Fernández Prieto, Pedro 53r  
 Fernández Prieto, Pedro, de Arapiles 73r, 73v, 74r  
 Fernández Raposo, García, vecino de Cantalapedra 44r  
 Fernández Rasero, Martín 52r  
 Fernández Recelero, Domingo, vecino de Salamanca 8v, 26v  
 Fernández Remondino, Juan, vecino de Salamanca 8r  
 Fernández Retazo, Alfonso 49r  
 Fernández Romero, Pascual 44r  
 Fernández Sacotriel, Alfonso, vecino de Cantalapedra 44r  
 Fernández Sancho, Domingo 54r, 55r  
 Fernández Sevillano, Pedro 58r  
 Fernández Suero, Juan, vecino de Cantalpino 48r  
 Fernández Tajado, Pedro 49r  
 Fernández Tiñoso, Juan, zapatero, vecino de Salamanca 91v  
 Fernández Tropador, Juan 59v  
 Fernández Vanadero, Juan 33r  
 Fernández Venzejo, Pedro 6v  
 Fernández Zarza, Pedro 6r, 7v  
 Fernández Zazón, Pedro 55r, 57r  
 Fernando, don, Infante 98r  
 Fernando, hijo de Alfonso Martín del Peso 58r  
 Fiscala, Alfonso de la 34r  
 Francisco de Ivan Diez, don 22v
- G**
- Galicia, Santiago de 37r  
 Garavito 35r  
 Garcés, Jimeno 47r, 47v, 48r, 71r, 71v  
 García, Alfonso 58r, 79r  
 García, Alfonso, el viejo, vecino de Villoria 49v, 50r, 50v  
 García, Alfonso, escribano 58v, 59v, 60r, 60v, 61r, 61v  
 García, Alfonso, hijo de García Martín 48r  
 García, Alfonso, hijo de Sancho García, here-  
 deros de 75v, 79v  
 García, Alfonso, hijos de 79r  
 García, Alfonso, mayordomo de Pedro Rodrí-  
 guez, caballero 49v  
 García, Andrés, hermano de Juan García 6r  
 García, Andrés, vecino de Arcediano 6v, 7v  
 García, Bartolomé 7r, 31v, 32r  
 García, Benito 37r  
 García, Domingo 37r, 69v  
 García, Domingo, alfayate, vecino de Sala-  
 manca 91v  
 García, Domingo, hijo de Lorenzo Pérez, veci-  
 no de Cabrerizos 59r  
 García, Domingo, tendero 43v, 69r, 69v  
 García, Domingo, vecino de Castellanos de  
 Villiquera 39v  
 García, Domingo, vecino de San Cristóbal del  
 Monte 37v  
 García, Esteban 102v  
 García, Fernando 49r, 98v, 99v, 100r, 100v  
 García, Fernando, arcediano de Salamanca 29v  
 García, Fernando, el mozo 79v  
 García, Fernando, el viejo 79v, 100v, 101r  
 García, Fernando, vecino de Mozárbez 74v  
 García, Fernando, el viejo, de Alba de Tormes 76r  
 García, Juan 4v, 6r, 17r, 37r, 44r, 53v, 54r, 54v,  
 55v, 57v  
 García, Juan, capellán, vecino de Arcediano  
 6r, 7r  
 García, Juan, hermano de Andrés García, ve-  
 cino de Arcediano 6r  
 García, Juan, hijo de Diego García, vecino de  
 Salamanca 54v  
 García, Juan, hijo de Juan García y Mari Juan  
 6v, 7v  
 García, Juan, hijo de Pedro Bartolomé 47r  
 García, Juan, odrero, vecino de Salamanca 42v  
 García, Juan, vecino de Cantalpino 47r  
 García, Juana, viuda de Benito Domínguez 86v  
 García, Mari 51r  
 García, Mari, vecina de Villanueva de la Or-  
 bada 9r  
 García, Martín 13r, 14r, 14v, 20r  
 García, Martín, hijo de Juan Pascual 18v  
 García, Martín, vecino de Villanueva de La Or-  
 bada 9v, 10v, 12r, 13r  
 García, Miguel 71v  
 García, Miguel, pedrero 30v, 31r, 71v  
 García, Miguel, pedrero, vecino de Salamanca  
 30r, 30v, 31r

- García, Nicolás 7r  
 García, Olalla, vecina de Vaciaodres 73r, 73v, 74r  
 García, Pedro 35v, 50r, 50v, 76v, 77r  
 García, Sancho, peletero 59v  
 García de Alba, Fernando 85r, 99r  
 García de Alba, Fernando, caballero 78v  
 García de Aldealengua, Esteban 43v  
 García de Aldeanueva, Fernando 6r  
 García de Aldeanueva, Juan 15r, 15v, 17r, 18r, 18v  
 García de Calvarrasa, Alfonso 72v  
 García de Cantalpino, Mari, 47v  
 García de Hortelanos, Alfonso 22v, 43v  
 García de la Orbada, Martín 12v, 13r, 14r  
 García de la Orbada, Mateo 11r  
 García de Monterrubio, Mari 40r  
 García de Morisco, Ramón 102r  
 García de Morisco, Román 102r  
 García de Negrilla, Juan 7r  
 García de Negrilla, Juan, notario 23r  
 García de Negrilla, Juan, notario, vecino de Salamanca 2r, 3r, 4r, 4v  
 García de Negrilla, Miguel 23r  
 García de Selleros, Pedro 75r  
 García del Rincón, Juan, vecino de Cantalalpiedra 44r  
 García Magdaleno, Fernando, vecino de Salamanca 60r, 60v, 61r  
 García Montealegre, Juan 57v  
 García Nieto, Gonzalo 53v  
 García Romero, Juan 50r  
 Gervas, Juan, el mozo 54r  
 Gervas, Juan, hijos de 50r, 50v  
 Gil, don 6v  
 Gil, Alfonso 86v  
 Gil, Domingo 3r  
 Gil, Gonzalo 29r, 98v  
 Gil, Gonzalo, vecino de Salamanca 87v  
 Gil, Martín, vecino de Alfaraz 77v  
 Gil de Palencia, Domingo 23v, 25r  
 Godínez, Alfonso 8r, 8v, 9r, 23v, 24r, 26v, 27r, 70r, 88v, 89r, 89v, 90r, 91r  
 Godínez, Alfonso, vecino de Salamanca 41v, 42r, 42v, 43r, 88r  
 Godínez, Juan 49v, 54r, 55v  
 Godínez, Teresa 22r  
 Gómez, Alfonso 103v  
 Gómez, Alfonso, vecino de Mozárbez 74v  
 Gómez, Benito 28v, 29r  
 Gómez, Cibrián 71r, 71v, 72r  
 Gómez, Esteban, vecino de Pelarrodríguez 97v  
 Gómez, Fernando 48r, 49r  
 Gómez, Gonzalo 48v, 49v  
 Gómez, Gonzalo, carnicero, vecino de Villoruela 51v, 52v  
 Gómez, Gonzalo, hijos de 50v  
 Gómez, Jimeno 99v  
 Gómez, Juan 37r, 37v, 52r  
 Gómez, Juan, el mozo 37v  
 Gómez, Juana, vecina de Arapiles 73v  
 Gómez, Luis 10v, 12r, 12v, 56r, 56v, 92r  
 Gómez, Luis, hijo de Juan Gómez de Ledesma 9v, 10v  
 Gómez, Luis, vecino de Ledesma 91v  
 Gómez, Mari 54r, 55r  
 Gómez, Mari, hija de Pedro Gómez 50v  
 Gómez, Mari, vecina de Aldealama 1v  
 Gómez, Mari, vecina de Arapiles 73r, 73v, 74r  
 Gómez, Mari, viuda de Pedro Martínez 29v, 39v  
 Gómez, Marina 50v  
 Gómez, Martín 37v  
 Gómez, Pedro, el viejo 50v  
 Gómez, Sancha 49v, 60r  
 Gómez, Velasco, bachiller, hijos de 51r, 51v  
 Gómez, Velasco, bachiller, mujer de 26r, 26v, 27r, 27v, 28r, 42r, 42v, 49v, 51r, 51v, 52r, 52v  
 Gómez, Vicente 92r  
 Gómez de Ferrera, García 9r  
 Gómez de Ledesma, Luis 11v  
 Gómez Labrado, Fernando, vecino de Cantalpino 47r, 47v, 48r, 48v  
 González, Alfonso 61r  
 González, Alfonso, canónigo, visitador 1r, 1v, 2r, 5r, 6r, 8r, 9r, 9v, 10v, 12r, 14r, 14v, 17v, 19r, 19v, 20r, 20v, 21r, 21v, 23r, 24r, 25v, 26r, 31r, 34v, 35v, 36r, 36v, 37r, 37v, 38v, 39v, 40v, 42v, 43v, 44r, 47r, 47v, 48v, 49v, 51r, 53r, 53v, 54v, 55v, 56r, 56v, 57r, 59r, 59v, 60r, 65r, 65v, 66r, 68r, 69r, 70r, 71r, 72r, 73r, 74v, 75r, 76r, 76v, 77r, 77v, 78r, 78v, 79r, 79v, 81r, 81v, 82v, 83v, 84r, 85v, 86v, 87r, 87v, 88r, 90v, 91r, 91v, 92r, 92v, 93r, 94r, 94v, 95r, 95v, 97r, 97v, 98r, 98v, 99r, 101r, 101v, 102r  
 González, Alfonso, curtidor 59v

- González, Alfonso, el viejo 52v, 53r, 53v  
 González, Alfonso, escribano de concejo 60r  
 González, Alfonso, hijo de Alfonso Gil de Salamanca 59v, 60v, 61r  
 González, Alfonso, hijo de Gonzalo Domínguez 53v  
 González, Alfonso, hijo de Miguel Pérez, curtidor 6v  
 González, Alfonso, vecino de Nava 77r  
 González, Andrés 55v, 76v, 78r, 100r, 100v  
 González, Berenguela, viuda de Ruy González, caballero 9v, 10v, 11r, 30r, 32r, 32v, 33r, 33v, 34r  
 González, Diego, licenciado 57v, 58r, 58v, 59r, 59v, 60v, 100r  
 González, Diego, vecino de Turra 79v, 80r, 80v, 81r  
 González, Fernando 16r, 27r, 27v, 49r, 54r, 99r, 100v  
 González, Fernando, escribano 49r  
 González, Fernando, pedrero 47v, 48r, 48v  
 González, Fernando, peletero 4r  
 González, Fernando, yerno de doña Olalla 50v  
 González, García 9r, 10r, 10v, 11r, 11v, 12r, 13r, 29v, 40v, 41r, 57v, 71v, 87r, 87v, 88v, 89r, 89v, 90r, 90v, 91r, 102v, 103r  
 González, Gilota, mujer del doctor Juan Rodríguez 28v  
 González, Gómez 39r, 87r, 92r  
 González, Juan 7r, 7v, 42v, 54v, 59r  
 González, Juan, clérigo, vecino de Cantalpino 48r, 48v  
 González, Juan, doctor 52r, 52v  
 González, Juan, notario de Alba de Tormes 79v  
 González, Juan, notario, vecino de Salamanca 42v  
 González, Juan, vainero 29v  
 González, Juan, vecino de Cantalpino 48r, 48v  
 González, Lope 77r  
 González, Luis, vecino de Salamanca 7r  
 González, Martín 52v  
 González, Martín, canónigo de Salamanca 28v, 29r, 52v  
 González, Martín, vecino de Moriscos 102r  
 González, Pedro 19v, 20v, 21r, 49v, 50r, 50v, 72v  
 González, Pedro, herrero 49v  
 González, Pedro, licenciado 72r, 72v  
 González, Pedro, racionero 17r  
 González, Ruy 55r, 56v, 57r, 59r, 59v  
 González, Ruy, caballero, mujer de 9r, 9v, 10r, 10v, 11r, 11v, 12r, 16r, 30r, 30v, 31r, 31v, 32r, 33v, 56r, 59v, 60r  
 González, Ruy, hijo de Juan Gómez de Ledesma 87r, 87v  
 González, Ruy, hijo de Juan González, notario, vecino de Salamanca 42v  
 González, Sancho 55r  
 González, Teresa 35v  
 González, Toribio, hijo de Domingo Martín 55r  
 González, Toribio, vecino de Babilafuente 53v, 54r, 54v  
 González Cebada, Juan 53v  
 González de Alba, Andrés 99r, 99v, 101r  
 González de Alba, Fernando, hijos de 78r  
 González de Alba, Gómez 77v  
 González de Alba, Gonzalo 84r  
 González de Bonilla, Pedro, licenciado, vecino de Salamanca 91v  
 González de Herrera, García 9v, 10r, 11v, 12r, 29v, 40v, 41r, 58v, 65r, 71r, 71v, 88r, 90r, 102r  
 González de Grijalva, García 57v  
 González de Morillo, Alfonso 10v  
 González de Pancorbo, Juan 43v  
 González de San Julián, Fernando 26r, 26v, 27v  
 González de Sevilla, Juan 29v  
 González de Villoria, Pedro 54v  
 Gordo, Pedro 14r  
 Guillén, Alfonso 7v  
 Guiral, don 9v, 22r, 43r, 59r, 87r, 87v  
 Guiral, don, vecino de Salamanca 42v, 43r, 102r  
 Guiral, Sancha, hija de Juan Guiral 22r, 22v  
 Gutiérrez, García 53v, 55r, 55v, 56v, 57r, 61r, 61v, 95v  
 Gutiérrez, García, hijos de 55r, 55v, 56v, 57r, 95v  
 Gutiérrez, Gómez 38v, 39r, 53v, 55r, 95r  
 Gutiérrez, Gómez 95r  
 Gutiérrez, Martín 58r  
 Gutiérrez de Barrientos, Pedro 76v  
 Gutiérrez de Ferrera, Gómez 95v  
 Gutiérrez de Salamanca, García 36v
- I**
- Ibáñez, Fernando 77r  
 Infante, Pedro 23v

**J**

Jiménez, Juan, vecino de Coca 101r  
 Jimeno, Domingo 44r  
 Juan, clérigo 55r  
 Juan, hombre de Rodrigo Arias, el mozo 61r  
 Juan, maestro 32r  
 Juan, nieto de Pedro Lorenzo 31r  
 Juan, Andrés 22r  
 Juan, Domingo 4r, 11v, 25r, 44r, 59r  
 Juan, Domingo, alcalde de La Mata de Armuña 1r  
 Juan, Domingo, tendero, vecino de Castellanos de Moriscos 42r  
 Juan, Domingo, tendero, vecino de Chamor 43r  
 Juan, Domingo, vecino de Naharros de Valdunciel 5v  
 Juan, Domingo, vecino de Negrilla de Palencia 3v, 4r, 24v  
 Juan, Domingo, vecino de Santa Marta 69r  
 Juan, Mari 75r  
 Juan, Mari, mujer de Alfonso Fernández de Tardáguila 7v  
 Juan, Mari, mujer de Juan García 6v  
 Juan, Mari, viuda de Miguel Juan 6r, 7r  
 Juan, Mari, viuda de Pascual Domingo 7v  
 Juan, Marina 61v  
 Juan, Martín 13r, 18r, 19r, 97v, 98r  
 Juan, Martín, vecino de Pelarrodríguez 97v  
 Juan de Tardáguila, Martín 7v  
 Juan, Miguel 6r, 6v  
 Juan, Pedro, clérigo 7r  
 Juan Bazo, Domingo 13r  
 Juan de Calzada, Domingo 37v  
 Juan de Cañada, Domingo, hijos de 13r  
 Juan de Carbajosa, Domingo 4v  
 Juan de Malbesa, Martín 9v  
 Juan de Malbesa, Martín, hijos de 9v  
 Juan de Negrilla, Domingo 5r  
 Juan de Pajares, Martín 16v  
 Juan de Pedrosillo el Ralo, Martín 22r  
 Juan de Tardáguila, Martín 7v  
 Juan de Villanueva, Martín, hijos de 13r  
 Juan Malmierca, Domingo 91r  
 Juan Malmierca, Domingo, vecino de Muelas, hijos de 89r  
 Juana, doña, viuda de Alfonso Pérez de Oviedo, vecina de Alba de Tormes 76v, 77r

Juana, hija de Martín Fernández de Carrascal 58v  
 Juanes, Alfonso 51r, 53v, 55r  
 Juanes, Alfonso, vicario de Villorueta 51r  
 Juanes, Andrés 14v, 15v, 16r, 16v, 17r, 17v, 18v, 19r, 19v, 20r, 20v, 21r  
 Juanes, Andrés, hermanos de 16r  
 Juanes, Andrés, vecino de La Orbada 14r, 14v, 15r  
 Juanes, Andrés, vecino de Palencia de Negrilla 2r, 2v  
 Juanes, Aparicio 72r  
 Juanes, Bartolomé, mozo, de Cantalpino 47r  
 Juanes, Bernabé 41r  
 Juanes, Gonzalo, hijos de 20v, 32v, 34r  
 Juanes, Miguel 51r, 51v  
 Juanes, Miguel, hijo de Juan Pérez, vecinos de Villorueta 51r  
 Juanes, Toribia 58v  
 Juanes, Toribio 58v, 72r  
 Juanes de Babilafuente, Alfonso 56v  
 Juanes de La Orvada, Andrés 15v, 16v  
 Juanes de Palencia de Negrilla, Andrés 23r  
 Juanes de Pedrosillo el Ralo, Andrés 22r, 22v  
 Juanes de Villaescusa, Andrés 15v, 16r, 16v, 17v, 18v  
 Juanes Mazón, Bartolomé 47r, 47v  
 Juanes Mazón, Bartolomé, de Cantalpino 47r, 47v

**L**

Laso, Pedro 7r  
 Lavajo, Juan del 2v  
 Lavajo de Cardeñosa, Juan del 2v  
 López, Alfonso, tejedor 101v, 102v, 103r  
 López, Alvar 35v, 36r, 36v  
 López, Diego 53r, 53v  
 López, Gonzalo 96r, 96v  
 López, Juan 28v, 50r, 55r, 56v, 57r  
 López, Juan, de la calle de Herreros 29r  
 López, Juana, mujer de Diego Fernández, alfajeme 1r  
 López, Luis, pintor 60r, 61v  
 López, Marina, vecina de San Cristóbal del Monte 38v  
 López, Sancho, notario 91v  
 López, Simón, peletero 70v

- López Castellero de Peñausende, Alvar 35v  
 López de Ciudad Rodrigo, Gonzalo 96r  
 López de Estúñiga, Gonzalo, vecino de Ciudad Rodrigo 96r  
 López de Peramato, Diego 65v  
 López de Porras, Juan 57r  
 López de Tejada, Alfonso 68r  
 Lorenzo, don 23r  
 Lorenzo, don, vecino de Negrilla de Palencia 3v, 4r, 4v  
 Lorenzo, Domingo 12v, 17r  
 Lorenzo, García 3v, 4v  
 Lorenzo, Juan 89v  
 Lorenzo Juan, cabestrero 71v  
 Lorenzo Juan, cabestrero, de Salamanca 71r  
 Lorenzo, Juan, vecino de Las Torres 74r  
 Lorenzo, Miguel 31r, 38v, 39r  
 Lorenzo, Miguel, vecino de Naharros de Valdunciel 38v, 39r  
 Lorenzo, Pedro 31v, 32r, 33r, 33v, 34r  
 Lorenzo de Alba, Fernando 99v, 100r  
 Lorenzo de Naharros de Valdunciel, Miguel 24v, 25r  
 Lozano, Andrés 6r  
 Lucas, Juan 2r, 3r, 24v  
 Lucas, Juan, vecino de Palencia de Negrilla 2v, 3r, 5r  
 Lucas, Mari, hijos de 21v  
 Luengo, Juan 47r, 47v  
 Luengo, Pedro 93r, 93v
- M**
- Maestre de Godino, Juan 29r  
 Magdalena, doña, herederos de 73r, 73v  
 Maldonado, Juan 41v, 42r, 43r  
 Maldonado, Juan, hermano de Juan Álvarez 28v  
 Malmierca 90r  
 Marcos, Alfonso 31r, 31v  
 Marcos, Juan, vecino de Salamanca 10v  
 Marcos, Mari, viuda de Alfonso Fernández de Rubiales 9r  
 Marcos de Espino, Mari 15r  
 Mari, doña, hija de Juan Pérez 51r  
 Mari, doña, viuda del alfayate 47v  
 Mari de Hornillos, doña 51r, 51v  
 María, doña 52r  
 María, doña, viuda de González, Alfonso, el viejo 53r, 53v  
 María, Fernando, vecino de Salamanca, hijo de Martín Fernández de Aldeaseca 29r  
 Marina, hija de Juan Andrés, vecino de Calvarrasa de Abajo 72r  
 Martín, cuñado de Pedro Fernández Zarza 7v  
 Martín, Alfonso 6v, 7r, 7v, 30r, 35r, 37r, 53r, 53v, 54v, 58r, 86v, 96r, 96v, 97r  
 Martín, Alfonso, alfayate, vecino de Salamanca 42v  
 Martín, Alfonso, clérigo de Cemprón 83r  
 Martín, Alfonso, clérigo de San Miguel del Arrabal 28v  
 Martín, Alfonso, herederos de 53r  
 Martín, Alfonso, hijo de Domingo Martín 52r, 91r  
 Martín, Alfonso, hijo de Martín Pérez, vecino de Muelas 88r  
 Martín, Alfonso, hijo de Pascual Martín, vecinos de Moríñigo 55v  
 Martín, Alfonso, hijo de Pascual Domingo Manjón, vecinos de Moríñigo 55v  
 Martín, Alfonso, morador en Moreruela 59v  
 Martín, Alfonso, notario 26r, 41v, 42r  
 Martín, Alfonso, vecino de Aldealengua 101v  
 Martín, Alfonso, vecino de Boada 95v, 96r  
 Martín, Alfonso, vecino de Castellanos de Moriscos 41v  
 Martín, Alfonso, vecino de Galisancho 78v  
 Martín, Alfonso, vecino de Moriscos 102r  
 Martín, Alfonso, vecino de Salamanca 42r  
 Martín, Alfonso, vecino de Valverdón 30r  
 Martín, Andrés 4r, 35r  
 Martín, Andrés, vecino de Beleña 78v  
 Martín, Andrés, vecino de Endura 84r  
 Martín, Andrés, vecino de La Orbada 20v  
 Martín, Andrés, vecino de Negrilla de Palencia 4r  
 Martín, Antón, yerno de Domingo Durán 7r  
 Martín, Aparicio 65v  
 Martín, Aparicio, vecino de Aldeadávila 65v  
 Martín, Benito 53v, 54r, 71v, 72r  
 Martín, Benito, vecino de Calvarrasa 71r  
 Martín, Clemente, vecino de San Cristóbal del Monte 37v, 38r, 38v  
 Martín, Dominga 3r, 37r, 37v, 51r, 95v  
 Martín, Domingo 47r, 52r, 75v  
 Martín, Domingo, herederos de 54r  
 Martín, Domingo, vecino de Aldeatejada 82v

- Martín, Domingo, vecino de La Vellés 8r, 8v  
 Martín, Domingo, vecino de Pajares 21v  
 Martín, Domingo, vecino de San Cristóbal del Monte 26r, 28r  
 Martín, Esteban 31v, 51v, 53v, 97v  
 Martín, Esteban, alfayate de Villorueta 52r  
 Martín, Esteban, vecino de Portillo 79v  
 Martín, Fernando 3r, 3v, 4r, 22v, 28v, 29r, 31r, 48r, 51v, 52r, 54r, 88v  
 Martín, Fernando, clérigo 51v  
 Martín, Fernando, el viejo, vecino de Cantalpino 48r  
 Martín, Fernando, herrero, de Calvarrasa de Abajo 72r  
 Martín, Fernando, hijo de Fernando Prieto 50v  
 Martín, Fernando, hijo de Martín Domínguez 39r  
 Martín, Fernando, hijo de Martín Fernández 29r  
 Martín, Fernando, hijo de Martín Fernández de Aldeaseca 22r  
 Martín, Fernando, hijo de Miguel Fernández 52v  
 Martín, Fernando, morador en Salamanca 5r  
 Martín, Fernando, vecino de Gallegos de Crespes 78r  
 Martín, Fernando, vecino de Muelas 88r  
 Martín, Fernando, vecino de Salamanca 2v, 5r  
 Martín, Francisco 102v  
 Martín, García 37v, 48r  
 Martín, Gómez 76v  
 Martín, Gonzalo 4r, 51r, 51v  
 Martín, Inés 51r, 54r, 54v, 55r  
 Martín, Isabel, viuda de Juanes 52v  
 Martín, Juan 14v, 19v, 20r, 24v, 31v, 32r, 35r, 54v, 58r  
 Martín, Juan, alfayate 82v  
 Martín, Juan, el viejo, hijos de 34v, 35r  
 Martín, Juan, el viejo, vecino de Carpio 72r  
 Martín, Juan, herrero 8r, 8v, 28v, 29r, 37r, 37v  
 Martín, Juan, herrero, de Calzada 32r, 34v  
 Martín, Juan, herrero de la puerta del sol 8r  
 Martín, Juan, hijo de Alfonso Martín, vecinos de Encinas 56r  
 Martín, Juan, hijo de Benito Martín 57v  
 Martín, Juan, hijo de Benito Martín, clérigo, vecino de Aldearrubia 57v  
 Martín, Juan, hijo de Diosdado de Zaratán, vecinos de Muelas 88r  
 Martín, Juan, hijo de Domingo Martín 57r, 58r  
 Martín, Juan, hijo de Domingo Martín de Pajares 20r  
 Martín, Juan, hijo de Juan Martín 20r, 57r  
 Martín, Juan, hijo de Juan Martín de Babila-fuente 57v  
 Martín, Juan, hijo de Mari Andrés 54v  
 Martín, Juan, hijo de Martín Fernández, sobrino de Juan Martín Tresina, vecino de Villaverde 82v  
 Martín, Juan, hijo de Pascual Martín, vecinos de Cabrerizos 59r  
 Martín, Juan, hijo de Sancho Martín 50r  
 Martín, Juan, hijo del clérigo 15r, 15v, 17r, 19r  
 Martín, Juan, hijo del clérigo, vecino de La Orbada 15v  
 Martín, Juan, hijos de 35r  
 Martín, Juan, pregonero 98v  
 Martín, Juan, vecino de Aldealengua 101v  
 Martín, Juan, vecino de Calvarrasa de Abajo 71r  
 Martín, Juan, vecino de Carbajosa 2r, 25r  
 Martín, Juan, vecino de Forfoleda 33r  
 Martín, Juan, vecino de Golpejas 91v  
 Martín, Juan, vecino de Hortelanos 43v  
 Martín, Juan, vecino de La Mata de Armuña 1r  
 Martín, Juan, vecino de La Orbada 14r, 20r, 21r  
 Martín, Juan, vecino de Muelas 89r  
 Martín, Juan, vecino de Pedrosillo de Francos 23r  
 Martín, Juan, vecino de Pedrosillo el Ralo 22r  
 Martín, Juan, ventealoganado 71r, 71v  
 Martín, Juana 31v, 51v, 54v  
 Martín, Lorenzo 71v  
 Martín, Lorenzo, vecino de Calvarrasa de Abajo 71r  
 Martín, Lorenzo, vecino de Forfoleda 31r  
 Martín, Lucas, vecino de Villanueva de la Orbada 9r, 10v, 13r, 13v  
 Martín, Lucas, hijo de Pascual Martín 10r  
 Martín, Macias 52r, 58v  
 Martín, Mari 13r, 53v, 54r, 55r, 74r, 93v, 94r  
 Martín, Mari, la cruzada 54v, 55r  
 Martín, Mari, la tesa 11v, 13r, 18r  
 Martín, Mari, la tesa, vecina de Pitiegua 13v  
 Martín, Mari, nieto de 6r  
 Martín, Mari, vecina de Calvarrasa de Abajo 72r  
 Martín, Mari, viuda de Juan Yuste, vecina de Mercadillo de Valdobra 93r  
 Martín, Marina 8r, 8v



- Martín, Matías 52r  
 Martín, Miguel 1r, 2r, 19v, 20v, 24v, 35r, 54r, 54v  
 Martín, Miguel, hijo de Juan Benito, vecinos de Aldealengua 102r  
 Martín, Miguel, vecino de Carbajosa 2r  
 Martín, Miguel, vecino de La Orbada 17r, 20r  
 Martín, Miguel, vecino de Miranda de Azán 81v  
 Martín, Nicolás 7v, 20r, 86r  
 Martín, Nicolás, vecino de Arcediano 6r  
 Martín, Nicolás, vecino de Castrejón 87r  
 Martín, Pascual 2r, 2v, 3r, 10r, 25r, 32v, 33v, 34r, 49r, 54v, 55r, 98r  
 Martín, Pascual, clérigo de Torre 98v  
 Martín, Pascual, hijo de Benito Martín, vecino de Carbajosa 2r  
 Martín, Pascual, hijo de Pascual Martín, vecino de Moríñigo 55v  
 Martín, Pascual, hijos de 9r, 10r, 10v  
 Martín, Pascual, mujer de 52r  
 Martín, Pascual, vecino de Carbajosa 24v, 25r  
 Martín de Carbajosa, Pascual 24v, 38v  
 Martín, Pascuala 2v, 4r  
 Martín, Pascuala, vecina de Arapiles 73v  
 Martín, Paulos 85v  
 Martín, Pedro 8v, 21v, 49r  
 Martín, Pedro, clérigo 58r  
 Martín, Pedro, del corral de San Marcos 6r  
 Martín, Pedro, herrero 52r, 52v  
 Martín, Pedro, hortelano en Arguijo 84r  
 Martín, Pedro, notario, de Salamanca 47r  
 Martín, Pedro, vecino de Cantalpino 48r  
 Martín, Pedro, vecino de Pedrosillo el Ralo 22v  
 Martín, Pedro, vecino de Topas 37r  
 Martín, Ruy, hombre del doctor Juan Rodríguez 43v  
 Martín, Salvador, vecino de Berrocal 65r  
 Martín, Santos, herrero de Fresno, hijos de 85v  
 Martín, Santos, vecino de Aldeatejada 82v  
 Martín, Santos, vecino de Portillo 79v  
 Martín, Sebastián 71r, 71v  
 Martín, Teresa 49r  
 Martín, Toribio 55r, 57r  
 Martín, Toribio, hijo de Toribio Sánchez 72v  
 Martín, Urraca, vecino de Cantalpino 47r  
 Martín, Velasco, cedacero 28v  
 Martín, Vicente 49r  
 Martín Calvo, Pedro 4r, 4v  
 Martín Castaño, Juan 6r, 6v, 7r  
 Martín de Aldeaseca, Fernando 29r  
 Martín de Almenara, Juan 33r  
 Martín de Arapiles, Pascual 73r  
 Martín de Armenteros, Juan 6v  
 Martín de Calzada, Fernando 34r  
 Martín de Calzada, Pascual 32r, 33v, 34r  
 Martín de Cañadilla, Juan 14r  
 Martín de Castellanos de Moriscos, Alfonso 41v  
 Martín de Cordovilla, Alfonso 53v, 54r, 55r  
 Martín de Gansinos, Miguel 6v  
 Martín de la Cruz, Mari 55r  
 Martín de la Fuente, Alfonso, hijo de Juan de Sanabria 96r  
 Martín de La Mata de Armuña, Juan 1r, 1v  
 Martín de la Pesa, Juan, vecino de Palencia de Negrilla 3r  
 Martín de La Vellés, Domingo 8r, 23v  
 Martín de La Vellés, Marina 23v, 24v  
 Martín de La Vellés, Pedro 8r  
 Martín de Ledesma, Alfonso, hijo de Domingo Esteban y yerno de Fernando Martín del Cerezo 36r, 36v  
 Martín de Ledesma, Fernando 94v, 95r  
 Martín de Moríñigo, Juan, el blanco 49v  
 Martín de Moríñigo, Mari 54v  
 Martín de Moriscos, Alfonso 102r  
 Martín de Muelas, Juan, hijo de Diosdado 90r  
 Martín de Muelas, Pedro 33v  
 Martín de Muñoz, Mari 92v  
 Martín de Orejudos, Andrés, 74v  
 Martín de Orevelo, Esteban 97v  
 Martín de Pajares, Domingo 20r  
 Martín de Palencia de Negrilla, Pascual 2v  
 Martín de Pedrosillo el Ralo, Pedro 8r, 22r  
 Martín de Pelabravo, Alfonso 72v  
 Martín de Pelabravo, Aparicio 72v  
 Martín de Pelabravo, Toribio 70r  
 Martín de Pitegua, Macías 10v, 13r  
 Martín de Rágama, Alfonso, 53r  
 Martín de Revilla, Fernando 65v  
 Martín de Revilla, Fernando, vecino de Ledesma 65v  
 Martín de San Cristóbal de la Cuesta, Domingo 42v  
 Martín de Torresmenudas, Domingo 34v  
 Martín de Torresmenudas, Juan 33r, 34v

- Martín de Torresmenudas, Juan, hijos de 34v  
 Martín de Valdunciel, Alfonso, hijo de Alfonso  
 Martín del Camino 32v, 33r, 38v  
 Martín de Velasco Muñoz, Benito 43v  
 Martín de Villanueva, Pascual, hijos de 9v  
 Martín de Villiquera, Pedro 28r  
 Martín de Villoria, Menga, viuda de Miguel Pascual 98r  
 Martín de Villoruela, Juana 54r  
 Martín del Cerezo, Fernando 36r  
 Martín del Pino, Pedro 33v, 34r  
 Martín Espalda, Juan 35r  
 Martín Espalda, Juan, vecino de Torresmenudas 34v  
 Martín Estiza, Juan 7v  
 Martín Mangas, Juan 13r  
 Martín Mojón, Fernando 100r, 100v, 101r  
 Martín Mojón, Pedro 65r  
 Martín Moriano, Alfonso 32r  
 Martín Moro, Pascual 50v  
 Martín Moxo, Fernando, de Alba de Tormes 75v  
 Martín Nieto de Ledesma, Fernando 92r, 95r, 97r  
 Martín Nieto, Fernando 30r  
 Martín Paniagua, Juan, vecino de Villoria 49v  
 Martín Prieto, Juan 57v, 58r  
 Martín Quedillo, Juan 32v  
 Martín Sernedo, Juan 55v  
 Martín Serrano, Benito, 103r  
 Martín Vinagre, Pedro 77v  
 Martínez, Alfonso, hijo de Lorenzo Fernández 53v  
 Martínez, Alfonso, morador en Moreruela 60r  
 Martínez, Alfonso, notario 22v, 26r, 26v, 27r, 27v, 28r, 43v, 91v  
 Martínez, Alfonso, vecino de Salamanca 22v  
 Martínez, Alfonso, vecino de San Cristóbal 26v  
 Martínez, Andrés 35r  
 Martínez, Andrés, vecino de Pocilgas 78v  
 Martínez, Diego, canónigo 52r  
 Martínez, Elvira 69r  
 Martínez, Esteban 53r  
 Martínez, Fernando 60v  
 Martínez, Fernando, de Cantalpino 47v, 48r  
 Martínez, Fortún 59r, 59v, 60r, 82v, 83r, 83v  
 Martínez, Fortún, mujer de, vecina de Salamanca 39v  
 Martínez, Francisco, clérigo de Santo Tomás 48r  
 Martínez, Gonzalo, hijo de Gonzalo Martínez 53r  
 Martínez, Juan 103r  
 Martínez, Juan, clérigo, capellán de El Puerto 66r  
 Martínez, Juan, hijo de Juan Martín 19v, 20r, 20v  
 Martínez, Juan, vecino de Calzada 36v  
 Martínez, Lorenzo, hijo de Diego Martín, vecino de Cabrerizos 59r  
 Martínez, Nuño, clérigo 72r  
 Martínez, Pedro 29v, 39v, 48r, 49v, 59v  
 Martínez, Pedro, escribano, de Salamanca 47v  
 Martínez, Pedro, hijo de Domingo Santos 49r  
 Martínez, Pedro, hijo de Pedro López 49r  
 Martínez, Pedro, hijo de Pedro López, vecino de Palaciosrubios 48v  
 Martínez, Pedro, mujer de 29v  
 Martínez, Pedro, notario 47v, 48r  
 Martínez, Pedro, vecino de Pedrosillo el Ralo 22v  
 Martínez, Ruy 88r, 88v, 90r, 90v, 91r  
 Martínez, Ruy, hijo de Benito Martínez de Soria 11v  
 Martínez, Velasco, cedacero, vecino de Salamanca 41r  
 Martínez Cabrero, Fernando 51v  
 Martínez de Hortelanos, Benito 22r  
 Martínez de Ledesma, Fernando 65v  
 Martínez de Pedrosillo el Ralo, Pedro 22r, 22v  
 Martínez de Pineda, Ruy, vecino de Salamanca 88r, 89r, 89v  
 Martínez de Sevilla, Pedro, mujer de 50v, 59r, 59v, 70v  
 Martínez de Soria, Benito, hijos de 9v, 11v  
 Mateos de Cargavete, Domingo 72v  
 Mateos, Domingo 4r  
 Mateos, Juan 74v  
 Mateos, Juan, vecino de Arapiles 73r  
 Mateos, Juan, vecino de Miranda de Azán 81v  
 Mateos, Juan, vecino de Muñoz de Valdobra 92v, 93r  
 Mateos, Juan, vecino de Torresmenudas 34v  
 Mateos, Mari, hijos de 77v  
 Mateos, Miguel, vecino de Aldearrodrigo 36r  
 Mateos?, Domingo, vecino de Palencia de Negrilla 2r  
 Mateos de Pitiegua, Mari 10r, 10v  
 Montealegre? Juan 34r  
 Meléndez, García, 53v

- Méndez, Alvar, doctor, hijos de 49v, 50r, 50v  
 Méndez, Aries 100r  
 Méndez, Aries, vecino de Salamanca 101r  
 Miguel, Domingo, 53v, 72r  
 Miguel, Domingo, vecino de Carreros 92r  
 Miguel, Domingo, vecino de Tabera de Gómez 92r  
 Miguel, Fernando, vecino de El Hoyo 101v  
 Miguel, Juan 86r, 86v  
 Miguel, Juan, clérigo de Palencia de Negrilla 4v  
 Miguel, Juan, vecino de La Orbada 21r  
 Miguel, Juan, vecino de Las Torres 74r  
 Miguel, Lorenzo 68v  
 Miguel, Lorenzo, vecino de Arcediano 6r  
 Miguel, Martín 5v, 7v, 53v, 54r, 55r, 58r  
 Miguel, Martín, vecino de Babilafuente 53v  
 Miguel, Mateo, vecino de Arapiles 73r  
 Miguel, Velasco 58v  
 Miguel de Panaderos, Alfonso 41r  
 Miguel de Pelabravo, Domingo 72v  
 Mojón, Sancho 65r  
 Monsanto, Juan de 36v  
 Moriel, Pedro 96v  
 Mosica, Juan de 51r  
 Muñoz, Andrés, hijo de Domingo Muñoz, vecinos de Turra 79v  
 Muñoz, Domingo, hijos de 77v  
 Muñoz, Fernando 49r  
 Muñoz, García 53v  
 Muñoz, Gonzalo 59v, 60r  
 Muñoz, Juan 39v  
 Muñoz, Martín 52r  
 Muñoz Cabrero, Martín 52r
- N**
- Nabares, Domingo de, morador en La Mata de Armuña 1r  
 Namán, judío 51v, 52r  
 Nieto, Domingo 37r  
 Noguera de Salamanca, Juan de 42v
- P**
- Pacheco, Juan 59v, 60r, 60v, 61r, 61v  
 Pando, Pedro 5r  
 Pando, Pedro, vecino de Negrilla de Palencia 3v  
 Pascual, Domingo 17r, 93v, 94r  
 Pascual, Domingo, vecino de Arapiles 73r, 74r  
 Pascual, Domingo, vecino de Cipérez 97r  
 Pascual, Domingo, vecino de Mercadillo de Valdobla 93r  
 Pascual, Juan 13v, 14r, 14v, 15r, 15v, 16r, 17r, 17v, 18r, 18v, 19r, 19v, 20r, 20v, 21r, 22r, 68r, 68v, 86r, 97r  
 Pascual, Juan, herederos de 97r  
 Pascual, Juan, hermanos de, vecinos de La Orbada 20v  
 Pascual, Juan, hijo de Pascual Domingo, vecinos de El Hoyo 101v  
 Pascual, Juan, hijos de 13v, 15v, 16r, 16v, 18v, 19v, 20r, 20v  
 Pascual, Juan, vecino de Arévalo 68r  
 Pascual, Juan, vecino de Cipérez 97r  
 Pascual, Juan, vecino de La Orbada 15r, 20v, 21r  
 Pascual, Juan, vecino de Pedrosillo el Ralo 22r  
 Pascual, Mari, hijos de 16v, 17v, 18v  
 Pascual, Marina, hijos de 17r, 17v, 18r, 18v, 19r, 19v, 20r, 21r  
 Pascual, Martín 52r, 72r, 97v  
 Pascual, Martín, padre de Martín 98v  
 Pascual, Pedro 57r, 58v  
 Pascual, Pedro, vecino de La Pierna 26r, 28v  
 Pascual, Rodrigo 15r, 16r, 17r, 17v  
 Pascual, Rodrigo, hijos de 16v  
 Pascual, Rodrigo, vecino de La Orbada 14r, 20r, 21r  
 Pascual de La Orbada, Juan 9r, 11r, 12r, 13v, 14r, 15v, 19v  
 Pascual de La Orbada, Juan, hijos de 12r, 13r, 13v, 15r  
 Pascual de La Orbada, Mari, hijos de 17r  
 Pascual de La Orbada, Rodrigo 15r, 16r  
 Pascual de La Pierna, Pedro 28v  
 Pascual de Moriscos, Pedro 102r  
 Pascual de Pedrosillo el Ralo, Juan 8r, 22v  
 Pascual Monje, Pedro 101v  
 Pascual Paniagua, Juan, vecino de Pedrosillo el Ralo 22r  
 Pato, Gonzalo, carnicero, vecino de Salamanca 40v, 41r  
 Paz, Pedro de 27r, 41r, 51r, 52r, 85v, 87r, 89v, 91r, 91v, 92r  
 Paz, Pedro de doctor, hijos de 49v, 50r, 54r  
 Paz, Pedro de, el mozo 41v  
 Paz, Pedro de, el mozo, vecino de Salamanca 89r

- Paz, Pedro de, hermano de Alvar Pérez 51v  
 Paz, Pedro de, hijos de 87r  
 Paz, Pedro de, vecino de Ledesma 91v  
 Paz, Pedro de, vecino de Salamanca 40v, 41r  
 Paz, Sancho de 26v, 28r, 43r, 43v, 56r, 57r  
 Paz, Sancho de, el mozo 26r, 26v, 27r, 27v, 41v  
 Paz, Sancho de, el viejo, mujer de 26r, 26v, 27r, 27v, 42r, 43v  
 Pedro, hijo de Juan Benito 2v  
 Pedro, hijo de Nicolás Martín, vecinos de Castrejón 87r  
 Pela, hermana de Mari Pérez 37v  
 Peláez, Domingo 24r  
 Peláez, Domingo, vecino de La Vellés 8r, 8v, 23r, 24r  
 Peláez de La Vellés, Domingo 23v  
 Pérez, Alfonso 28v, 54r  
 Pérez, Alfonso 55v  
 Pérez, Alfonso, mayordomo del concejo 29r, 37v, 49v, 50r, 55v  
 Pérez, Alfonso, notario, vecino de Oteruelo 98v  
 Pérez, Alfonso, pescador 59v  
 Pérez, Alfonso, vecino de Topas 37r  
 Pérez, Alvar 36v, 70r, 74r, 84v, 85r, 85v, 87r, 87v, 102v, 103r  
 Pérez, Alvar, de Juana Pérez 36v  
 Pérez, Alvar, hijo de Pedro Cornejo 69r  
 Pérez, Andrés 6r, 22v  
 Pérez, Andrés, hijo de Pedro Fernández 7v  
 Pérez, Andrés, maestro, vecino de Arcediano 6r  
 Pérez, Andrés, maestro 7v  
 Pérez, Andrés, vecino de Pedrosillo el Ralo 22r  
 Pérez, Antón 21v, 58v  
 Pérez, Antón, nieto de 32v  
 Pérez, Antón, vecino de Pajares 21v  
 Pérez, Aparicio, vecino de La Vellés 8r  
 Pérez, Arias, mujer de 55r, 55v, 56v, 57r  
 Pérez, Bartolomé 1v, 4r, 8r, 42v  
 Pérez, Bartolomé, salinero 72v  
 Pérez, Bartolomé, vecino de La Vellés 8r  
 Pérez, Bartolomé, vecino de Negrilla de Palencia 4r, 5r  
 Pérez, Benito 2r, 5v, 24v, 32r, 32v, 34r, 50v, 97v  
 Pérez, Benito, curtidor 53v  
 Pérez, Benito, de Muelas 89r  
 Pérez, Benito, de Carbajosa 25r  
 Pérez, Benito, el viejo, de Carbajosa 2r  
 Pérez, Benito, vecino de Carbajosa 1v, 2r, 24v  
 Pérez, Benito, vecino de Forfoleda 33v  
 Pérez, Benito, vecino de Muelas 88r  
 Pérez, Benito, vecino de Palencia de Negrilla 4r  
 Pérez, Diego 48v  
 Pérez, Domingo 4r, 4v, 32r, 33v, 75v, 76r  
 Pérez, Domingo, vecino de Forfoleda 31r  
 Pérez, Domingo, vecino de Negrilla de Palencia 3v, 4v  
 Pérez, Fernán, clérigo 49r  
 Pérez, Fernando 33v, 34r, 48v, 49r, 49v, 54r, 57v, 58r, 58v  
 Pérez, Fernando, clérigo de Valdunciel 39r  
 Pérez, Fernando, el mozo, de Valdunciel 39v  
 Pérez, Fernando, el viejo 50v  
 Pérez, Fernando, el viejo, vecino de Villoria 49v  
 Pérez, Fernando, mujer de 34r  
 Pérez, Fernando, notario 42r  
 Pérez, Fernando, sacristán 6r  
 Pérez, Fernando, vecino de Aldearrubia 57v  
 Pérez, García, hijo de Arnal Pérez 84r  
 Pérez, García, hijos de 78r  
 Pérez, Gonzalo, de Arapiles 74v  
 Pérez, Gutierre, bachiller 26v, 28r  
 Pérez, Juan 31v, 37v, 39v, 50r, 51r, 52v  
 Pérez, Juan, clérigo 49r  
 Pérez, Juan, herrero 37r, 37v  
 Pérez, Juan, hijo de Juan Pérez 51r  
 Pérez, Juan, hijo de Juan Pérez, vecinos de Huerta 56v  
 Pérez, Juan, hijos de 52v  
 Pérez, Juan, mujer de 50r  
 Pérez, Juan, sayalero 49r  
 Pérez, Juan, vecino de Cornocal 93r  
 Pérez, Juan, vecino de Pajares 21v  
 Pérez, Juan, vecino de Topas 37r  
 Pérez, Juan, vecino de Villamayor 28v, 29r  
 Pérez, Juan, vecino de Villorueta 51r  
 Pérez, Luis 34v  
 Pérez, Marcos 3r, 4v, 7r  
 Pérez, Marcos, vecino de Negrilla de Palencia 4r, 4v  
 Pérez, Mari, la rascona, vecina de Salamanca 98v  
 Pérez, Marina 21v, 55r, 55v  
 Pérez, Marina, vecina de Pajares 21v  
 Pérez, Marina, viuda de Vidal Pérez 56v

- Pérez, Martín 24v, 25r, 50v, 51v  
 Pérez, Martín, el chico 71v  
 Pérez, Martín, vecino de Carbajosa 1v, 24v, 25r  
 Pérez, Martín, vecino de Naharros de Valdunciel 38v, 39r  
 Pérez, Mateo 103r  
 Pérez, Mateo, el chico, de Arapiles 73r  
 Pérez, Mateo, el viejo, 73r  
 Pérez, Mateo, hijo de Domingo Pascual de Arapiles 73v  
 Pérez, Mateo, vecino de Arapiles 73r  
 Pérez, Miguel 3r, 22v, 9v, 32r, 37v, 102v  
 Pérez, Miguel, herrero 39r  
 Pérez, Miguel, hijos de 9v  
 Pérez, Miguel, vecino de Aldealengua 101v  
 Pérez, Miguel, vecino de Boada 96v, 97r  
 Pérez, Miguel, vecino de Monterrubio 40v, 41r  
 Pérez, Miguel, vecino de Pedrosillo el Ralo 8r, 22r, 22v  
 Pérez, Nicolás 28v, 29r  
 Pérez, Ramón, vecino de Ledesma 91v, 97v  
 Pérez, Rodrigo 34r  
 Pérez, Rodrigo, el viejo 32v  
 Pérez, Rodrigo, el viejo, de Calzada 33r  
 Pérez, Tomé, hermano de Domingo Fernández, sangrador 49v  
 Pérez, Tomé, hijo de Tomé Pérez, vecinos de Fresno 84r  
 Pérez, Velasco, herrero, hijo de Santos Martín, herrero, vecinos de Fresno 84r  
 Pérez Barero, Juan, vecino de Huerta 54v  
 Pérez Caballero, Miguel 6v, 7r  
 Pérez Caballero, Miguel, curtidor, vecino de Salamanca 6r, 6v  
 Pérez Calvache, Domingo 73r  
 Pérez Carne Ácida, Andrés, 6r  
 Pérez Carne Ácida, Andrés, hijos de 6v  
 Pérez Cervigón de Arapiles, Alfonso 73r  
 Pérez Chenin, Fernando, vecino de Salamanca 93v  
 Pérez Chico, Fernando 42r  
 Pérez Chinin, Fernando 87v  
 Pérez Cogote, Martín, herederos de 52r  
 Pérez Cojón, Toribio 44r  
 Pérez de Arapiles, Esteban 73r, 73v  
 Pérez de Arapiles, Fernando, hijos de 73r, 73v, 74v  
 Pérez de Calzada, Rodrigo 34r  
 Pérez de Carbajosa, Benito 1v, 3r, 23r  
 Pérez de Forfoleda, Antón, hijas de 33v  
 Pérez de Francés, Benito 28v  
 Pérez de Gansinos, Simón 7v  
 Pérez de Godino, Domingo 28v  
 Pérez de Golpejas, Ramón 92r  
 Pérez de Grandes, Benito, hijos de 97v  
 Pérez de la Maza, Domingo 75r, 75v, 76r  
 Pérez de La Orbada, Juan, hijos de 9v  
 Pérez de La Vellés, Bartolomé 24v  
 Pérez de Martinamor, Bartolomé 75r, 75v, 76r  
 Pérez de Membribe, Sancho, hijos de 86r  
 Pérez de Muelas, Miguel, hijo de Miguel Pérez 90r  
 Pérez de Nigrilla, Bartolomé 2v  
 Pérez de Oviedo, Alfonso, herederos de 77r  
 Pérez de Pajares, Antón 15r  
 Pérez de Pajares, Marina 16v, 18v, 20r  
 Pérez de Palencia, Bartolomé 2v  
 Pérez de Palencia, Benito 2v, 8r  
 Pérez de Paz, Alvar 32v, 61r, 73v, 84v, 87v, 102v  
 Pérez de Paz, Alvar, caballero, hermano de Pedro de Paz 26r, 26v, 27r, 27v, 28r, 28v 32v, 33r, 34r, 34v, 35r, 35v, 36r, 36v, 41v, 42v, 51r, 51v, 52r  
 Pérez de Paz, Alvar, el mozo, vecino de Salamanca 87r  
 Pérez de Paz, Alvar, el viejo, de Salamanca 73r, 73v, 74v  
 Pérez de Paz, Alvar, vecino de Salamanca 74r  
 Pérez de Pedrosillo, Miguel 22v  
 Pérez de Pedrosillo el Ralo, Miguel 8v  
 Pérez de Salamanca, Alvar 84v  
 Pérez de Salamanca, Diego 47r, 47v  
 Pérez de Salamanca, Nicolás 22r  
 Pérez de San Millán, Juan 52v  
 Pérez de San Morales, Fernando 58v  
 Pérez de San Yuste, Alfonso 55v  
 Pérez de Santibañez, Miguel 31v  
 Pérez de Tejada, Arias 30v  
 Pérez de Valdunciel, Esteban 38v  
 Pérez de Villanueva, Miguel, hijos de 11v  
 Pérez del Hoyo, Miguel 102v  
 Pérez del Pozo, Juan 4r  
 Pérez Fernández, Alfonso 37r

- Pérez Gorón, Juan 4v  
 Pérez Maldonado, Arias 55r  
 Pérez Manda el Puero, Arias 58r, 59r  
 Pérez Moharón, Domingo 49r  
 Pérez Mondalpueto, Arias, vecino de Salamanca 42v  
 Pérez Muñoz, Alfonso 91v  
 Pérez Palomino, Juan 52r  
 Pérez Pellejo, Rodrigo 34v  
 Pérez Teresino, Alfonso 3r, 3v  
 Pérez Teresino, Alfonso, vecino de Salamanca 2v, 4r, 4v  
 Pérez Tomé, hijo de Tomé Pérez, vecinos de Fresno 84r  
 Pérez Valentín, Nicolás, vecino de Salamanca 61v  
 Poveda, Juan de 49r  
 Prieto, Juan 57r, 58r
- R**
- Ramos, Juan 5v, 39r  
 Ramos de Naharros, Juan 39r  
 Ramos, Martín, vecino de Aldeaseca 41r  
 Redondo de Moriscos, Juan 102v  
 Rengifo 61r  
 Rodrigo 13v  
 Rodrigo, Domingo, vecino de Galisancho 78v  
 Rodrigo, Fernando 99r  
 Rodrigo, Gonzalo 22r  
 Rodrigo, hijo de Fernando González 99r, 99v, 100r, 100v, 101r  
 Rodrigo, Mari 57v  
 Rodríguez, Alfonso 13r, 56r, 69r, 69v  
 Rodríguez, Alfonso, doctor 59v, 60r, 61r, 61v, 80r, 80v, 81r  
 Rodríguez, Alfonso, hijo de Isabel Díez, vecina de Salamanca 68v  
 Rodríguez, Alfonso, hijo de Juan Rodríguez, vecino de Salamanca 75r  
 Rodríguez, Alfonso, yerno de Martín Juan 18r, 18v, 19r  
 Rodríguez, Alvar 70r, 70v, 76v, 77r  
 Rodríguez, Alvar, hijo del doctor Juan Rodríguez 30r, 31r, 31v, 32v, 33r, 33v, 34r, 34v, 49r  
 Rodríguez, Antón, hijos de 50v  
 Rodríguez, Bartolomé 29r, 84r  
 Rodríguez, Benito 37r  
 Rodríguez, Fernando 58v, 59r  
 Rodríguez, Francisco, hijo de Domingo Juan Gallego 89r  
 Rodríguez, Gonzalo 99v, 100v, 101r  
 Rodríguez, Gonzalo, deán de Salamanca 2r, 6v  
 Rodríguez, Gonzalo, el mozo 59v, 61r, 61v  
 Rodríguez, Gonzalo, el viejo, de Salamanca 59v, 60r, 60v, 61r, 61v  
 Rodríguez, Gonzalo, hijo de Fernando García de Alba 99r, 100r  
 Rodríguez, Gonzalo, hijo de Gonzalo Rodríguez 53r  
 Rodríguez, Inés 31v, 32r, 34r, 49v, 50r  
 Rodríguez, Juan 7v, 30r, 31v, 49r, 50r, 50v, 55r, 55v, 56v, 65v, 72v  
 Rodríguez, Juan, de Naharros de Valdunciel 39r  
 Rodríguez, Juan, clérigo de Cantalpino 48r  
 Rodríguez, Juan, doctor 23r, 23v, 24r, 28v, 31v, 32v, 33r, 34r, 40r, 40v, 43v, 44r, 56v, 57r, 58v, 59v, 60v, 61r  
 Rodríguez, Juan, entonado de Juan Álvarez 23r, 24r, 42r, 43v  
 Rodríguez, Juan, entonado de Juan Álvarez Maldonado 72v  
 Rodríguez, Juan, vecino de Naharros de Valdunciel 38v  
 Rodríguez, Juan, yerno de Bartolomé Rodríguez 55v  
 Rodríguez, Juana 65v, 66r  
 Rodríguez, Juana, viuda de Domingo Fernández, vecina de Alba de Tormes 65v  
 Rodríguez, Juana, mujer de Juan Sánchez 48r  
 Rodríguez, Juana, viuda Pedro Vázquez 57v  
 Rodríguez, Juana, viuda Pedro Vázquez de Coronado 37r, 40r  
 Rodríguez, Mari, mujer de Toribio Fernández, hijo de Fernando Gómez 48r  
 Rodríguez, Martín 71r, 71v  
 Rodríguez, Martín, vecino de Paradinas 53r  
 Rodríguez, Martín, yerno de Esteban Martínez 53v  
 Rodríguez, Miguel 32v, 37r  
 Rodríguez, Miguel, vecino de Calzada 36v  
 Rodríguez, Pascual 92v, 93r  
 Rodríguez, Pascual, vecino de Espino 15r, 17r, 17v  
 Rodríguez, Pascual, vecino de Muñoz de Valdobla 92v

- Rodríguez, Pedro 47v, 50v, 55r, 55v, 56v, 57r, 58v, 59r, 79v
- Rodríguez, Pedro, caballero 47r, 47v, 48r, 48v, 49v, 52r, 55r, 56v, 57r, 57v, 58r, 58v, 59r
- Rodríguez, Pedro, hijo de Pascual Rodríguez, tendero, vecino de Salamanca 39v
- Rodríguez, Pedro, hijos de 99v
- Rodríguez, Pedro, hijos de, y sobrinos de Fernando García, el viejo 79v
- Rodríguez, Pedro, vecino de Cantalpino 48r
- Rodríguez, Sancho, vecino de Revilla 65v
- Rodríguez de Carpihuelo, Juan 69v, 70r
- Rodríguez de Carpinelo, Juan 50r
- Rodríguez de la Banda, Juan, padre de Alvar Rodríguez 34v
- Rodríguez de Espino, Pascual 10r
- Rodríguez de la Huerta, Juan 39r
- Rodríguez de la Moral, Toribio 29r
- Rodríguez de La Orbada, Juan, hijos de 15r, 20v, 21r
- Rodríguez de Ledesma, Gonzalo 97r
- Rodríguez de Monroy, Fernando 21v, 40r, 40v
- Rodríguez de Morillo, Alfonso, yerno de Alvar Fernández Daldana 9v, 10v, 11r, 11v, 13r, 13v
- Rodríguez de Olivares, Fernando, doctor 40r
- Rodríguez de Olivares, Fernando, vecino de Salamanca 39v
- Rodríguez de Olivares, Juan 39v, 55v
- Rodríguez de Pitiagua, Toribio 11r
- Rodríguez de Salamanca, Alfonso 28v, 75v
- Rodríguez de Salamanca, Alvar 70r, 76v
- Rodríguez de Salamanca, Martín 71r, 72r
- Rodríguez de San Muñoz, Juan 98r, 98v
- Rodríguez de San Pelayo, Juan 36r
- Rodríguez de Seca, Juan 43v
- Rodríguez de Villaescusa, Alfonso 16v, 19r
- Rodríguez de Villaverde, Pedro 21v
- Rodríguez de Zamora, Bartolomé 30v
- Rodríguez Maldonado, Pedro 55r
- Rodríguez Pato, Juan, carnicero 91v
- Román, Domingo, vecino de Topas 37r
- Romero, Fernando, carnicero, vecino de Salamanca 61v
- Rubio de La Vellés, Miguel 24r
- Ruiz, Alfonso 103v
- Ruiz, García 103v
- Ruiz, Juan 98v
- Ruiz, Juan, vecino de Alba de Tormes 76v
- S**
- Salidor de Abusejo, Martín 75r
- Salvador, Martín 76r
- Salvador, Pedro, herrero de Forfoleda 33v
- Sánchez, Alfonso 2v, 3r, 25r, 48r, 50v, 51v
- Sánchez, Alfonso, vecino de Aldeanueva del Arzobispo 3r
- Sánchez, Alfonso, vecino de Palencia de Ne-grilla 2v
- Sánchez, Alfonso, yerno de Benito Fernández Martín Chan 50v
- Sánchez, Antón, doctor 9r, 10r, 10v, 11r, 11v, 12v, 16r, 18r, 47r, 47v
- Sánchez, Antón, doctor, hijos de 50r
- Sánchez, Aparicio, vecino de Villares de Yeltes 94v
- Sánchez, Bartolomé 71v, 96r, 96v, 97r
- Sánchez, Bartolomé, de Calvarrasa de Abajo 71v, 72r
- Sánchez, Bartolomé, clérigo 28v, 29r
- Sánchez, Bartolomé, clérigo de Santa María de los Caballeros 9r, 9v, 10v, 11r
- Sánchez, Bartolomé, hijos de 96r, 96v, 97r
- Sánchez, Bartolomé, morador en el corral de San Marcos 59v, 60r
- Sánchez, Bartolomé, vecino de Calvarrasa de Abajo 72r
- Sánchez, Bartolomé, vecino de Gallegos de Crespes 78r
- Sánchez, Bartolomé, vecino de La Rad 86v
- Sánchez, Benito 49r, 53v
- Sánchez, Benito, hijos de 96v
- Sánchez, Benito, vecino de Miranda de Azán 81v
- Sánchez, Diego, hijo de Toribio Sánchez 48r, 48v
- Sánchez, Diego, vecino de Cantalpino 47r
- Sánchez, Domingo, bedel, vecino de Salamanca 2v
- Sánchez, Esteban 86v
- Sánchez, Esteban, hijo de la mesonera 53r
- Sánchez, Fernando, hijo de Domingo Gil 56v, 58v
- Sánchez, Fernando, hijo de Juan Sánchez de Sevilla 51r, 51v
- Sánchez, Fernando, tesorero de Salamanca 39v
- Sánchez, García 1v, 24v, 25r

- Sánchez, Gonzalo, hermano de Lope Díez de Salamanca 88r
- Sánchez, Juan 9v, 10r, 10v, 11r, 11v, 12r, 13r, 20r, 29r, 48r, 49r, 59r, 66r, 70r, 70v, 71r, 77v, 92v, 93r, 103v
- Sánchez, Juan, clérigo de Cruz 43v
- Sánchez, Juan, criado de Alfonso Pérez, mayordomo del concejo 29r
- Sánchez, Juan, hijo de Antón Sánchez, doctor 9r, 9v, 10r, 10v, 11r, 11v, 12r, 12v, 13v, 16r, 17r, 17v, 47r, 47v, 59v, 60r, 61r, 61v, 81v, 82r, 82v
- Sánchez, Juan, hijo de Benito Sánchez 53v
- Sánchez, Juan, mayordomo de Rodrigo Arias 19r, 19v, 20r, 21r
- Sánchez, Juan, salinero 7v
- Sánchez, Juan, vecino de Carreros 92r
- Sánchez, Juan, vecino de La Orbada 16r
- Sánchez, Juan, vecino de Mozárbez 74v
- Sánchez, Juana, de Arapiles 73v
- Sánchez, Luis 60r, 80r, 80v, 81r
- Sánchez, Martín 58r
- Sánchez, Miguel, vecino de Cantalpino 47r
- Sánchez, Miguel, vecino de la Magdalena 59v, 60r
- Sánchez, Nicolás, vecino de Villares de Yeltes 94v
- Sánchez, Pascual 9v, 40r, 57v, 58r
- Sánchez, Pascual, yerno de Fernando Pérez 58r
- Sánchez, Pedro 48r, 54r, 54v
- Sánchez, Pedro, de Cantalpino 47v
- Sánchez, Pedro, de Villorueta 52r
- Sánchez, Pedro, hijo de Pedro Domingo, del Villar de la Vieja, aldea de Ciudad Rodrigo 95r
- Sánchez, Pedro, hijos de 55v, 57r
- Sánchez, Pedro, vecino de Hortelanos 42v
- Sánchez, Pedro, vecino de Muñoz de Valdo- bla 92v
- Sánchez, Pedro, zapatero, vecino de Sala- manca 90r
- Sánchez, Sancho, notario 22r, 22v, 71r, 71v, 72r
- Sánchez, Sancho, notario, vecino de Sala- manca 1v
- Sánchez, Sancho, vecino de Alba de Tormes 78v
- Sánchez, Toribio 43r, 48r, 65v
- Sánchez de Alba, Mari 53r
- Sánchez de Aldearrubia, Pascual 56v
- Sánchez de Arapiles, Juana 73r
- Sánchez de Ausim?, Juan 29r
- Sánchez de Babilafuente, Pedro, vecino de Huerta 54v
- Sánchez de Cabrerizos, Juan 101v
- Sánchez de Cuelgamures, Bartolomé 72r
- Sánchez de Furcada, Sancho 29v
- Sánchez de la Rúa, Pedro 101v
- Sánchez de Madrid, Juan 53v
- Sánchez de Martillán, Toribio 75v
- Sánchez de Martinamor, Rodrigo 75v
- Sánchez de Masueco, Toribio 65v
- Sánchez de Morillo, Luis, vecino de Salaman- ca 80r, 80v
- Sánchez de Muñoz, Pedro 92v
- Sánchez de Muñoz, Pedro, yerno de Catalina Alfonso de Mercadillo 93r
- Sánchez de Pedrosillo de Francos, García 2r, 24v, 25r
- Sánchez de Potes, Juan 52r
- Sánchez de Retorcillo, Miguel 97v
- Sánchez de Sevilla, Juan 22v, 23r, 23v, 24r, 29v, 43r, 47r, 47v, 48r, 49v, 50r, 51v, 52r, 53r, 55r, 55v, 56r, 57r, 57v, 58r, 60r, 60v, 69v, 70r, 71r, 71v, 76v, 77r, 77v, 78r, 79r, 79v, 81v, 82r, 82v, 83r, 92r, 100v
- Sánchez de Sevilla, Juan, mujer de 56r
- Sánchez de Sevilla, Juan, vecino de Salaman- ca 1v
- Sánchez de Tabera, Juan 92v
- Sánchez de Villaverde, Pedro 22r
- Sancho, Domingo 49r
- Sancho, Pedro 39r
- Santa Clara, Juan de 28r
- Santiago 69v, 83r
- Santiago, Domingo 84v, 85v
- Santiago, Domingo de 84v, 85r
- Santiago, Juan de 9v, 10r, 57r
- Santiago de Aldeatejada 83r
- Santos, Domingo 37r, 37v, 49r
- Santos, Domingo, vecino de Calvarrasa de Arriba 72r, 73v
- Santos, Domingo, vecino de Santa Marta 69r
- Santos, Juan 8v, 35r, 37r, 40r
- Santos, Juan, hijo de Juan Santos 38r
- Santos, Juan, vecino de Mozdiel del Camino 39v
- Santos, Juan, vecino de Torresmenudas 34v
- Santos, Simón, vecino de Tesonera 29v



- Santos de Arapiles, Mari 73r  
 Santos de Calvarrasa de Arriba, Domingo 73r, 73v, 74r, 74v  
 Santos de Mozodiel, Juan 25r  
 Seco, Pedro, mujer de 49v, 50r  
 Serazín, Pedro, vecino de Alfaraz 77v  
 Sevilla, Juan de 58r  
 Simón, Juan, de Coca 99r  
 Sinmal de Castellanos de Villiquera, Domingo 1r  
 Suárez, Alfonso 53v
- T**
- Tenorio, Juan 29r  
 Terón, Juan 2v, 3r, 5r  
 Tocino, Juan 84r, 84v, 85r  
 Tomé, Martín 31v, 34v  
 Tomé, Miguel 31v  
 Toribio, hijo de Toribio Fernández, vecinos de Aldearrubia 57v  
 Toribio, Juan 13v  
 Toribio, Juan, vecino de Salamanca 13v  
 Tovero, hijos de, de Cantalpino 47v  
 Trenes, Juan de las, hijos de 15r, 20v  
 Trenes de Aldeanueva, Juan de las 17r, 20v  
 Tresmera, Juan de, hijo de García Gutiérrez de Salamanca 95r, 95v
- U**
- Urraca, don, hijo de, de Cantalpino 47r
- V**
- Valdunciel, Pedro de 1r  
 Vázquez, Pedro 57v, 83r  
 Vázquez, Pedro, hijos de 47r, 47v, 48r  
 Vázquez, Pedro, viuda de, hija de Ruy González, caballero 55r  
 Vázquez de Coronado, Pedro 37r, 40r, 47r, 47v, 48r, 48v  
 Velasco, Alfonso, vecino de Arapiles 73v, 74r  
 Velasco, Domingo 85v  
 Velasco, Martín, vecino de Villanueva de Cañedo, mayoral de Fernando Rodríguez de Monroy 82v  
 Velasco de Arapiles, Alfonso 73r, 73v, 74r  
 Velázquez, Facundo, vecino de La Orbada 16r  
 Vicente, Domingo 75v  
 Vicente, Domingo, hijo de Miguel Vicente, vecinos de Valdemierque 75r  
 Vicente, Domingo, vecino de Peñaranda de Sordos 99r  
 Vicente, Juan 71v, 87r  
 Vicente, Martín 13v  
 Vicente, Miguel 71r, 71v, 75v, 76r  
 Vicente, Miguel, de Calvarrasa de Abajo 72r  
 Vicente, Miguel, el viejo 75v, 76r  
 Vicente, Miguel, padre de Domingo Vicente, vecinos de Valdemierque 75r, 75v  
 Vicente, Miguel, vecino de Abusejo 75v, 76r  
 Vicente, Pedro 84v, 85r, 85v  
 Vicente, Pedro, vecino de Valdemierque 75r  
 Vicente de Monterrubio, Pedro 84r  
 Villafuerte, Diosdado de 48v  
 Villar, Juan del 60v  
 Villar, Juan del, carnicero 61r  
 Vivas de Santo Tomé, Juan 80r
- Y**
- Yáñez, Alfonso, clérigo de Torresmenudas 35r  
 Yáñez, Alfonso, peletero 22r  
 Yáñez, Alfonso, peletero, vecino de Salamanca 42v  
 Yáñez, Gonzalo, mujer de 55r, 56v  
 Yáñez, Lorenzo, vecino de Tardáguila 2v  
 Yáñez, Pedro, doctor 55r, 55v, 57r  
 Yáñez, Rodrigo, clérigo de El Hoyo 43v  
 Yáñez de Huerta, Gonzalo, mujer de 54v  
 Yervas, Juan 51v  
 Yervas, Juan, el viejo 55v
- Z**
- Zurdo, Toribio 52r



## Índice de lugares

### A

**Abarcoso (despoblado)**, 5r, 103v, 104r

carrera de; 3v

lugar de; 5r

término de; 5r

**Abusejo (Valdemierque)**; 104v

calzada de; 73r, 74v

camino de; 75v

castro de; 75r

iglesia de; 75v, 76r

término de; 75r

val de; 75v, 76r

**Alaraz (Salamanca)**; 77v, 78r

concejo de; 77v

iglesia de; 77v

lugar de; 78r

río de; 77v

término de; 77v

**Alba de Tormes (Salamanca)**; 76r

camino de; 49v, 72r, 72v, 75v, 76r, 78r, 79v

carrera de; 12v, 13r, 13v, 37r, 49v, 54r, 54v, 56v,

57r, 72r, 72v, 76r, 76v, 77r, 77v, 78v, 79r, 85v

fuente de; 50r, 50v

tierra de; 98v

villa de; 76r

**Alconada (Salamanca)**; 106r

camino de; 100v.

carrera de; 49v, 99v, 100r, 100v

**Alcornocal (Garcirrey)**; 105v

**Alcubilla (Terradillos)**; 104v

término de; 74v

**Aldeadávila de Revilla (despoblado)**; 65v,

93v, 94r, 94v

calzada de; 65v

camino de; 97v

lugar de; 66r

término de; 65v

**Aldeadávila de la Ribera (Salamanca)**; 105v.

**Aldeagallega (Miranda de Azán)**; 80r, 80v

camino de; 81v, 82r

carrera de; 80v

mojón de; 81r

término de; 81r

**Aldealama (despoblado)**; 1v, 43r

carrera de; 24v

término de; 25r

**Aldealengua (Salamanca)**; 102r, 104r

camino de; 103r

lugar de; 103r

término de; 102r

**Aldealgordo (San Pedro de Rozados)**; 105r

**Aldeanueva de Ariseos (s/l)**; 104v

**Aldeanueva de Calzada (s/l)**; 104r

**Aldeanueva de Campomojado (Casafranca)**;

105r

**Aldeanueva de Figueroa (Salamanca)**

camino de; 37r

**Aldeanueva del Arzobispo véase Aldeanueva de Figueroa**

**Aldearrodrigo (Salamanca)**; 36r

camino de; 34v

carrera de; 35v

lugar de; 36r, 36v

término de; 36v

**Aldearrubia (Salamanca)**; 57v, 103r, 104r

camino de; 57r, 57v

carrera de; 58v

lugar de; 57v, 58r, 58v

sendero de; 53v, 55r

término de; 57v, 58r

**Aldeaseca de Armuña (Villares de la Reina)**;

40r, 41r, 103v

- camino de; 40r, 59v, 60v, 61r  
 carrera de; 40r, 41r  
 lugar de; 41r  
**Aldeaseca de la Frontera (Salamanca);** 104r  
**Aldeatejada (Salamanca);** 82r, 82v, 83r, 83v  
 lugar de; 83v  
 regueras de; 83v  
**Aldeaverde;** 105r  
**Aldehuela de Buenamadre;** 93v, 94r  
 carrera de; 93v  
 lugar de; 94r  
**Aldehuela de la Bóveda (Salamanca);** 105r  
**Aldehuelas;** 105r  
**Almenara de Tormes (Salamanca);**  
 camino de; 30v, 31r, 33r, 33v, 34r, 35r, 35v, 36v  
 carrera de; 29r, 30v, 33r  
 lugar de; 30v  
 término de; 31r  
 val de; 31r, 33r  
**Almendrina (s/l);** 105r  
**Amatos de Salvatierra (Pedrosillo de los Aires);** 85v, 86r, 86v, 105r  
 carrera de; 85r, 85v  
 iglesia de; 85v, 86r  
 lugar de; 86r  
**Amatos del Río (despoblado);** 104r  
**Ambros;** 104v, 105r  
**Anaya de Alba (Salamanca);**  
 carrera de; 85v  
**Andrés Bueno (Calvarrasa de Abajo);** 104v  
 carrera de; 71r  
**Arabayona de Mógica (Salamanca);** 47r, 104r  
 carrera de; 12r, 47r, 48v, 50v, 52r  
**Arapiles (Salamanca);** 73r, 104v  
 camino de; 81v, 82r  
 lugar de; 73r, 73v, 74r, 74v  
 término de; 82r  
**Arcediano (Salamanca);** 6r  
 camino de; 15r, 19r, 23r, 23v, 24r  
 carrera de; 4r, 15r, 16v, 19r  
 fuente de; 68r  
 iglesia de; 6r, 6v  
 lugar de; 6r  
**Arcillo (Tardáguila);** 25v, 104r  
 lugar de; 25v  
**Arco, El (Salamanca);** 35v  
 lugar de; 35v  
**Arévalos (Tejeda y Segoyuela);**  
 camino de; 68v  
**Arganza;** 104v  
**Arguijo (Las Veguillas);** 83v, 84r  
 lugar de; 84r  
**Ariseos (Mozárbez);** 104v  
**Armenteros (Salamanca);**  
 carrera de; 7r, 7v, 8v, 22v  
**Armuña, La, cuarto de;** 103v  
**Arroyo de la Encina (Arroyo, El);** 103v  
**Avila;**  
 camino de; 55r, 55v, 66v  
 carrera de; 55r, 56v, 66v, 67r, 67v  
 término de; 76v, 77r
- B**
- Babilafuente (Salamanca);** 104r  
 camino de; 57r, 58r  
 carrera de; 49v, 50r, 55v  
**Baños, cuarto de;** 104v  
**Barbadillo (Salamanca);** 105r  
 mojón de; 87r  
 término de; 87r  
**Barcial (San Pedro de Rozados);** 105r  
**Barga (despoblado);** 81r  
 camino de; 80r  
 carrera de; 81r  
 lugar de; 81r  
 término de; 81r, 81v  
**Barruecopardo (Salamanca);** 105v  
**Becerril (Espadaña);** 105r  
**Beconuño (San Pedro de Rozados);** 105r  
**Beleña (Salamanca);**  
 carrera de; 85r  
**Berganciano (Villaseco de los Reyes);** 105v  
**Bernoy (San Pedro de Rozados);** 105r  
**Berrocal de Huebra (Salamanca);** 65r  
 lugar de; 65r  
 término de; 65r  
**Berrocal de la Espinera (Tabera de Abajo);**  
 106v  
 Berrocalejo (Garcirrey);  
 camino de; 65v  
**Boada (Salamanca);** 95v  
 camino de; 92v, 95r, 96r, 96v  
 carrera de; 92v  
 iglesia de; 95v, 96r, 96v, 97r

lugar de; 96v, 97r

**Boadilla (La Fuente de San Esteban);**

camino de; 98r

carrera de; 98r

**Bobadilla del Campo (Valladolid);** 106r

**Bóveda de Castro (despoblado);** 105r

**Boveda del Río Almar (Salamanca);**

camino de; 76v

carrera de; 77r

**Brahojos de Medina (Valladolid);** 106r

**Brincones (Salamanca);** 105r

**Buenamadre (Salamanca);** 94r, 94v

aldea de; 65v

camino de; 65v, 95v

carrera de; 65v, 97r

lugar de; 94r, 94v

término de; 94r, 94v

**Burrinas (Florida de Liébana);** 88v, 90r, 106v

camino de; 89v

carrera de; 89v, 91r

término de; 89r

vega de; 89r

## C

**Cabezabellosa de la Calzada (Salamanca);**

104r

carrera de; 58r

**Cabezagorda;** 47r, 47v, 48v

carera de; 47v, 48v

**Cabeza de Diego Gómez (Sando);** 105r

**Cabo de Villa;** 59v, 60r, 60v, 61r

**Cabramalás (Carrascal de Barregas);** 104v

término de; 87v, 98v

**Cabrera (Las Veguillas);** 104v

**Cabrerizos (Salamanca);** 59v, 101v

lugar de; 59r, 59v

término de; 59r, 59v

**Cabrillas (Salamanca);**

carrera de; 92v

**Caloco (Buenavista);** 104v

**Calvarrasa;** 72v

calzada de; 72v

camino de; 70v

término de; 72v

**Calvarrasa de Abajo (Salamanca);** 71r

calle de; 74v

carrera de; 72v

lugar de; 71r, 72r

**Calvarrasa de Arriba (Salamanca);** 71v,

72v, 104v

carrera de; 69r, 72r, 73r, 74v

**Calzada de Don Diego (Salamanca);** 87r,

105r

camino de; 87r

término de; 87r

**Calzada de Valdunciel (Salamanca);** 32r,

32v, 36v, 106r

camino de; 32r, 32v, 33r, 33v

carrera de; 40r, 41r, 51v

lugar de; 32r, 36v

término de; 36v

**Calzadilla;** 105r

**Calzadilla de la Valmuza;** 104v

**Calzadilla del Campo (Gejuelo del Barro);** 105r

**Campillo, El (despoblado);** 105v

**Campo, El (Valladolid);** 106r

**Campo, El;** 105r

**Cañillas de Peronuño;** 105r

**Cantalapiedra (Salamanca);** 44r, 47r

calzada de; 47r

carrera de; 44r, 49r

lugar de; 44r

término de; 44r

**Cantalpino (Salamanca);** 47r, 48r, 106v

calle del rey de; 52v

carrera de; 48v

iglesia de; 47v, 48v

lugar de; 47r, 48r

término de; 47r

**Cantaracillo (Salamanca);** 76v

**Cañada (despoblado);** 104r

camino de; 12v

carrera de; 12v, 13v, 16v

cauces de; 18r, 19v

término de; 12v

**Cañadilla (Villaverde de Guareña);** 104r

**Cañedo de las Dueñas (San Pelayo de Guareña);**

camino de; 34r

carrera de; 34r

mojón de; 34v

ribera de; 32v, 34r

río de; 32v

término de; 34v

val de; 32r

**Carabias (Larrodrigo);** 78r

camino de; 78r

carrera de; 78v

**Carbajosa de Armuña (Castellanos de Villiquera);** 1v, 24r, 104r

camino de; 23v, 69r

carrera de; 5v, 8v, 23r

lugar de; 1v, 24r

término de; 24r

**Carbajosa de la Sagrada (Salamanca);** 104r

**Cardeñosa (Topas);** 104r

**Carmeldo (Galisancho);** 79r

arroyo de; 78v

carrera de; 79r

término de; 79r

**Carnero (Calzada de Don Diego);** 87v

carera de; 87v

**Carneruelo (Vecinos);** 105r

**Carpio (Valladolid);** 106r

**Carrascal;** 105r

**Carrascal de Barregas (Salamanca);** 98v, 104v

camino de; 89r, 89v

carrera de; 88r, 90v, 91r

**Carrascal de Cinco Villas (despoblado);**

58r, 104r

arroyo de; 58v

carrera de; 65r

iglesia de; 58v

lugar de; 58v

término de; 58v

**Carrascal de Sanchiricones (Matilla);** 86v

**Carrascal del Asno (San Pedro de Rozados);** 84r

iglesia de; 84r

término de; 84r

**Carrascalino (Vega de Tirados);**

camino de; 91v

mojón de; 91v

**Carrasco (Sanchón de la Ribera);** 105v

**Carreros (Tabera de Abajo);** 92r, 106r

lugar de; 92r

pozo de; 92r

**Casafranca (Salamanca);** 105r

**Casar (Ledesma);** 105r

**Casas de Monleón (Escorial);** 105r

**Casasola;** 69r, 70r, 94v

camino de; 69v

**Casasola del campo (Vecinos);** 104v

**Casillas;** 105r

**Castañeda (Villagonzalo de Tormes);** 104v

**Castellanos de Moriscos (Salamanca);** 42r, 104r

camino de; 23v

carrera de; 40r, 41v

término de; 42r, 42v

**Castellanos de Villiquera (Salamanca);**

39v, 103v

lugar de; 39v

**Castillejo (Pedrosillo de los Aires);** 73v,

74r, 94r

camino de; 85v, 93r

carrera de; 92v, 98r

mojón de; 85r

**Castillejo de Huebra;** 94r

**Castrejón (Barbadillo);** 87r

lugar de; 87r

**Castro;** 87v

valle de; 87r, 87v

**Castro Enriquez (Aldehuela de la Bóveda);** 105r

**Cembrón (San Pedro de Rozados);** 84r, 106v

término de; 84r

**Centerrubio;** 104v

camino de; 70v, 72v

carrera de; 69v, 70v, 71r, 72v

**Cequeña (San Pedro de Rozados);** 104v

**Cerezo, El (Ledesma);** 105r

**Chamor (heredad en Castellanos de Moriscos);** 26v, 42v, 43r

camino de; 42r

carrera de; 41v, 42r, 43r

cuestas de; 41v

lugar de; 42v

sendero de; 26v

**Chinin;** 104v

**Cilloruelo (Encinas de Abajo);** 104r

**Cipérez (Salamanca);** 97r, 105r

**Ciudad Rodrigo (Salamanca);**

calzada de; 88r, 93v

camino de; 76r, 87v, 93r, 93v, 96r, 97r, 98r, 98v

carrera de; 75r, 75v, 76r, 93v

término de; 95r

**Coca de Huebra (Berrocal de Huebra);**

carril de; 65r

**Coca de Alba (Salamanca);** 99v, 100r, 100v, 101r

camino de; 99v

carrera de; 99r

término de; 101r

**Cojos de Robliza (Robliza de Cojos);** 105r

**Cojos de Rollán;** 104v, 105

**Colleo (despoblado);** 87r, 87v

camino de; 87r, 87v

carrera de; 87r

iglesia de; 87v

lugar de; 87v

término de; 87v

**Continos (San Pedro de Rozados);** 104v

carrera de; 80r, 80v

**Corbacera (Vecinos);** 104v

**Cordovilla (Salamanca);**

carrera de; 54r, 55v

término de; 54r

**Cortos de la Sierra (Narros de Matalayegua);** 105r

**Cortos de Sacedón (Monterrubio de la Sierra);** 104v

**Cotorrillo (Cantalpino);** 104r

**Cruz de la Cuesta (Castellanos de Moriscos);** 43v

carrera de; 42r, 42v

lugar de; 43v

**Cuadrilleros (Ledesma);** 105r

**Cubeto de Buenamadre (dehesa en Buenamadre);** 94v

**Cubo de Don Sancho, El (Salamanca);** 94v, 104v

camino de; 38r, 95v, 96v, 97v

carrera de; 38v

**Cuelgamures;** 104v

camino de; 71r

carrera de; 70v, 71r, 71v

## D

**Derrengada-Valhondos (Pelayos)**

carrera de; 78v, 79r

**Domingo Señor (Berrocal de Huebra);**

carrera de; 65r

**Doñinos de Salamanca (Salamanca);**

camino de; 87v

**Dueñas de Medina (Valladolid);** 106r

## E

**Éjeme (Salamanca);** 79v

término de; 79r

**Encinas de Abajo (Salamanca);** 56r, 57r, 104r

carrera de; 56v

lugar de; 56r

término de; 56r, 56v

**Encinas de Arriba (Salamanca);**

vega de; 79r

**Encinasola de los Comendadores (Salamanca);** 105v

**Encina de San Silvestre (Salamanca);** 105v

**Endrinal (Salamanca);** 105r

**Escobos (Galindo y Penahuy);** 104v

**Espadaña (Salamanca);** 105r

**Espayos (Villaseco de los Reyes);** 105r

**Espino de la Orbada (Salamanca);** 2v, 3r, 9r, 11v, 20r, 28v, 29r, 66v, 73v, 80r

camino de; 9r, 11v, 25v, 92r

carrera de; 3v, 5v, 9r, 10r, 11v, 14v, 16r, 16v, 17r, 18r, 19r, 37r

iglesia de; 10r

mojón de; 18r, 19v

sendero de; 37r

término de; 9r

**Espinoarcillo (Tardáguila);** 104r

carrera de; 25v

**Espioja (Villaseco de los Reyes);** 105r

**Esteban Isidro (San Pedro de Rozados);** 84r, 104v

## F

**Florida de Liébana (Salamanca);** 88r, 89r, 106v

camino de; 61r, 88r

carrera de; 73r, 74r, 74v, 75r, 90v, 91v

cueva de; 88r

fuentes de; 89r, 90v

iglesia de; 88v, 90r

lugar de; 88r, 88v, 90r, 90v, 91r

**Forfoleda (Salamanca);** 31r, 32v, 33r, 35v

camino de; 29v, 30r, 31r, 35r

carrera de; 29v

lugar de; 31r, 32r

término de; 31r

**Frades de la Sierra (Salamanca);** 104v  
**Fraguas (Carrascal de Barregas);** 87v, 88r, 104v  
 camino de; 87r  
**Francos;** 26r, 27v, 41v, 42v, 103v  
 carrera de; 27v, 41v, 42r  
**Francos Viejo (Machacón);** 104v, 105r  
**Fresno-Alhándiga (Salamanca);** 84r  
 lugar de; 84v, 85v  
 torre de; 84r  
**Fuente el Sol (Valladolid);** 106r  
**Fuenterroble de Salvatierra (Salamanca);** 105r  
**Fuentes;** 105r  
**Fuentesaúco (Zamora);**  
 camino de; 11v, 20v, 37r, 38v  
 carrera de; 15v, 37v, 38r

## G

**Galindo y Perahuy (Salamanca);** 104v, 105r  
**Galisancho (Salamanca);** 78v, 79r  
 carrera de; 78v  
 lugar de; 79r  
 término de; 79r  
**Gallegos de Crespes (Larrodrigo);** 86v  
 camino de; 78r  
**Galleguillos (Gajates);** 105r  
**Gandulle;** 94v  
 lugar de; 94v  
 mojón de; 65v  
**Gansinos;** 104r  
 camino de; 6r  
 carrera de; 6v, 7v, 8v, 21v  
**Gansinos (Cipérez);** 105r  
**Garcirrey (Salamanca);** 105r  
**Gargabete (Pelabravo);** 69r  
 camino de; 70r  
**Garriel (Membribe de la Sierra);** 84r  
**Gejuelo del Barro (Salamanca);** 105r  
**Gema (Yecla de Yeltes);** 105r  
**Golpejas (Salamanca);** 91v, 92r  
 camino de; 91v, 92r  
 lugar de; 91v  
 mojón de; 92r  
**Gomecello (Salamanca);** 22v  
 carrera de; 22r  
**Gómez Velasco (Pedraza de Alba);** 77v  
**Gómeznaharro (despoblado);** 106r

**Gonzalo Muñoz (despoblado);**  
 carrera de; 75r  
**Granadilla (despoblado);** 103v, 104r  
**Grandes;** 105r  
**Granja, La;** 105r  
**Groo, El (Puertas);** 105v  
**Guadramiro (Salamanca);** 105r, 105v  
**Guardianos (despoblado);** 29r  
 camino de; 59v, 61r, 61v  
**Gudino (Doñinos de Ledesma);** 105r  
 carera de; 29r

## H

**Herbalejo;** 105r  
**Hernancobo (Monterrubio de la Sierra);** 105r  
 nava de; 86r  
**Herreros de la Sagrada (despoblado);** 105r  
 carrera de; 85v  
**Hornillos véase Arabayona de Mógica**  
**Hortelanos (despoblado);** 43v  
 camino de; 23v  
 carrera de; 23v, 24r  
 lugar de; 43v  
**Hoyo, El (despoblado);** 101r, 104r  
 lugar de; 101v  
**Huebra, río de;** 66r, 93v, 94r, 98r  
**Huelmos (Cipérez);** 105r  
**Huerta (Salamanca);** 54v, 56r, 56v, 75r  
 calle de; 56v  
 camino de; 55r  
 carrera de; 54r, 54v, 55r, 57r, 58r  
 concejo de; 56v  
 iglesia de; 55r  
 lugar de; 54v, 55r, 56v, 57r  
 término de; 55r, 56v

## I

**Iruelo del Camino (Sando);** 105r  
**Ituero de Huebra (El Cubo de Don Sancho);** 105v  
**Ituerino (Pozos de Hinojo);** 105v  
**Izcala (Topas);**  
 camino de; 34v, 38r, 38v  
 carrera de; 38r

## L

**Lagunas Rubias (Aldeanueva de Figue-**



roa); 104r

**Larrodrigo (Salamanca);** 78r

fuente de; 78r

lugar de; 78r, 78v

**Ledesma (Salamanca);**

camino de; 91v, 93r

carrera de; 93r, 97r

lugar de; 93r

término de; 93r, 97r, 97v

tierra de; 65v, 105r

**Lién (Las Veguillas);** 84r, 104v

## M

**Machacón (Salamanca);** 104v

camino de; 72v

carrera de; 71v, 72r

**Macotera (Salamanca);**

camino de; 77r

**Marín (Salamanca);** 103v

término de; 60r, 62r

**Martín Vicente (Éjeme);** 79v

**Martinamor (Salamanca);**

carrera de; 75v.

**Masueco (Salamanca);** 105v

**Mata de Armuña, La (Castellanos de Villiquera);** 1r, 1v, 106v

camino de; 57v

carrera de; 2r, 24v, 25r, 51v

lugar de; 1r, 1v

término de; 1v

vega de; 39r

**Mata de Ledesma, La (Salamanca);**

camino de; 91v, 92r

carrera de; 91v, 92r

**Matahijos;** 9v, 33r, 33v, 42v, 79v, 96r

peña de; 65r

valle de; 42v, 79v

**Mataseca (Beleña);** 104v

carrera de; 85r

**Matilla (Beleña);** 104v

**Maza;** 104v

**Medina;**

camino de; 36r, 36v, 43v

carrera de; 36v, 50r

**Medina del Campo (Valladolid);** 105v

tierra de; 106r

**Mercadillo (despoblado);** 92v, 93r, 94r

calzada de; 65v

camino de; 65v, 96v, 97v

carrera de; 92v, 93r, 93v

lugar de; 93r, 93v

mojón de; 65v, 92v, 93r

término de; 66r, 93v

**Miguel Muñoz (Monterrubio de las Sierra);** 104v

**Mieza (Salamanca);** 105v

**Miranda de Azán (Salamanca);** 81v, 82r, 82v

calzada de; 83r

camino de; 81v

carrera de; 83r

lugar de; 81v, 82v

mojón de; 81v

término de; 73r, 74r, 83r

**Miranda de Pericalvo (Galindo y Perahuy);** 104v

**Monflorado (Tejeda y Segoyuela);** 68r, 68v

camino de; 66v, 67r, 68v

carrera de; 66v, 67r, 67v, 68r

término de; 68v

**Monleón (Salamanca);** 105r

**Monleras (Salamanca);** 105v

**Monsanto;** 30r, 30v, 31r

camino de; 30r, 30v, 33r, 33v, 34r

lugar de; 30v, 31r

término de; 30v, 31r

val de; 30r, 31r

**Montalvo Mayor (Aldeatejada);** 83r, 87v

**Monterrubio de Armuña (Salamanca);** 26v,

27r, 27v, 40v, 103v

carrera de; 27v, 28r

**Monterrubio de la Sierra (Salamanca);** 104v

**Moral, La (despoblado);** 20r, 20v

camino de; 60r, 61r

**Moral de Castro, La (Garcirrey);** 94v, 105r

carrera de; 97r

mojón de; 97r

navas de; 97r

**Moral de Martín Vicente, La;** 105r

**Moraleja de las Panaderas (Valladolid);** 106r

**Morales (Carrascal de Barregas);** 87v, 104v

lugar de; 87v

ribera de; 88r

término de; 58v

val de; 36r, 58v

**Moríñigo (Salamanca);** 49v, 55v  
 carrera de; 49v, 50r, 51r, 51v, 54r, 55v  
 lugar de; 55v  
 reguera de; 50r  
 término de; 54r, 55v

**Moriscos (Salamanca);** 101v, 104r  
 camino de; 59r  
 lugar de; 102r  
 sendero de; 42r  
 término de; 42r, 43v, 102r

**Moronta (Salamanca);** 105v

**Moscosa (Villaseco de los Reyes);** 105r

**Mozárbez (Salamanca);** 74v, 104v, 105r  
 lugar de; 75r  
 sendero de; 81v

**Mozodiel de Sanchiñigo (Castellanos de Villiquera);** 104r

**Mozodiel del Camino (Monterrubio de Armaña);** 28r, 39v, 103v  
 arroyo de; 29r  
 camino de; 29v, 40v  
 carrera de; 39v  
 iglesia de; 28r  
 lugar de; 40r  
 término de; 40v

**Muchachos (Ledesma);** 105r

**Muelas véase Florida de Liébana**

**Muélledes (Gejuelo del Barro);** 105r

**Muñoz (La Fuente de San Esteban);** 92v, 93v, 94r  
 arroyo de; 92v  
 concejo de; 92v  
 lugar de; 92v  
 término de; 92v

**Muriel;** 104v

**N**

**Naharros de Valdunciel (Valdunciel);** 38v, 106v  
 carrera de; 5v, 24v, 25r  
 lugar de; 39r  
 término de; 5v

**Naharros del Río (Pelabravo);** 70r, 104v  
 carrera de; 69v, 71r, 72v  
 lugar de; 70r, 70v

**Narrillos (Anaya de Alba);** 79r  
 camino de; 79r  
 carrera de; 79r

lugar de; 79r  
 término de; 79r

**Nava de Sotrobal (Salamanca);** 77r, 106r  
 carrera de; 77r  
 lugar de; 77r

**Nava del Rey (Valladolid);** 106r

**Navagallega (Membrive de la Sierra);** 86r

**Negrilla de Palencia (Salamanca);** 3v  
 camino de; 23r  
 campo de; 2v, 3v, 4r, 4v, 23r, 24v  
 carrera de; 2v, 3r, 3v, 5r, 6v, 7r, 8v, 23r, 24v, 25r  
 lugar de; 4r, 4v, 5r  
 palomar de; 5r  
 pozo de; 4r, 4v, 8r  
 sendero de; 23v

**Nuño García;** 104v

**O**

**Ochando (Matilla de los Caños del Río);** 86r  
 lugar de; 86r

**Olmedilla (Vecinos);** 105r

**Olmillos (Juzbado);** 105r

**Orbada, La (Salamanca);** 13r, 14r, 19r, 19v, 104r  
 camino de; 11v, 13r, 14r, 41v, 42r  
 carrascal de; 21v  
 carrera de; 11v, 13r, 22r, 22v, 28r, 41v, 42r, 42v, 43r  
 lugar de; 20v, 21r  
 término de; 13r

**Orbadilla, La (La Orbada);** 9v, 12r, 13r, 20v  
 arroyo de; 12v  
 carrera de; 12r, 14r, 15r, 16r, 16v, 18r  
 lugar de; 13v, 14r  
 término de; 9v, 12r

**Orejudos (Arapiles);** 73r, 73v, 81v, 104v  
 carrera de; 73v  
 término de; 74r

**Oro María (heredad en Castellanos de Moriscos);** 41r, 41v, 42r  
 camino de; 41v  
 carrera de; 41v, 42r, 43r  
 cuestras de; 41v, 42r  
 iglesia de; 41v  
 lugar de; 41v

**Otero de Mari Asensio (Calvarrasa de Arriba);** 104v

**Otero de Rollán;** 104v, 105r

**Otero Vaciadores (Aldeatejada);** 80v

carrera de; 80r

**Oteruelo de Valmuza;** 98v

lugar de; 98v

río de; 98v

## P

**Padierno (Tabera de Abajo);** 106v

**Padiernos;**

carrera de; 7r, 8v

**Pajares de la Laguna (Salamanca);** 20v,

21v, 104r

camino de; 19r

carrera de; 15r, 17r, 19r

**Palacio López Rodríguez (Carrascal de Barre-**  
**gas);** 88v, 89v, 91r, 104v

**Palaciosrubios (Salamanca);** 48v, 104r

camino de; 53r

carrera de; 53r

lugar de 48v

término de; 48v

**Palencia de Negrilla (Salamanca);** 2r, 2v, 3r,  
3v, 5r

camino de; 23r, 24v, 27r, 40v, 41r

carnicería de; 3r

carrascal de; 2v, 3r, 4v

carrera de; 3v, 5r, 23r, 24v, 28r, 41r

lugar de; 2r

término de; 2r, 2v, 3v

**Panaderos;** 103v

**Parada de Abajo (despoblado);** 16r

camino de; 9r, 11v, 18v, 19r, 20r

carrera de; 10r, 14v, 15r, 17r, 17v, 18r, 18v,

19r, 19v, 21r

encrucijada de; 11v

**ParadadeArriba(Salamanca);**89r,90v,91r,104v

camino de; 89r

carrera de; 88v, 90v

**Parada de Rubiales (Salamanca);** 104r

**Paradinas de San Juan (Salamanca);** 53r

carrera de; 47v, 48v, 49v, 50r, 50v

lugar de; 53r

término de; 53r

**Pedraza (Tamames);** 57v, 68v, 104r

carrera de; 66v, 67r, 67v, 68v

fuentes de; 43r

término de; 68v

**Pedro Lien (Las Veguillas);** 84r

**Pedro Martín;**

fuentes de; 44r

val de; 10v

**Pedrosillo de los Aires (Salamanca);** 86r,

86v, 104v

camino de; 86r

iglesia de; 86v

lugar de; 86v

**Pedrosillo el Ralo (Salamanca);** 21v

carrera de; 8r, 8v

lugar de; 22r

puente de; 24r.

término de; 24r

**Pedrosillo Franco (despoblado);** 23r, 104r

camino de; 23v, 42r, 43r

carrera de; 3v, 43r

iglesia de; 23v, 25r.

**Pedroso de la Armuña (Salamanca);** 104r

carrera de; 9v, 12r, 47r, 48r

**Pelabravo (Salamanca);** 72r

camino de; 69r, 70v

carrera de; 69r, 69v, 70v, 71v

iglesia de; 71v

lugar de; 72v

sendero de; 72v

val de; 72v.

**Pelagarcía (Carbajosa de la Sagrada);**

sendero de; 73r

**Pelarrodríguez (Salamanca);** 94v, 97v

camino de; 65v

carrera de; 65v

lugar de; 98r

término de; 98r

**Peña del Rey, cuarto de;** 104r

**Peñalvo (Tremedal de Tormes);** 105r

**Peñaranda del Sordo (despoblado);** 76v,

99r, 101r.

iglesia de; 100v

lugar de; 99r, 100r, 100v, 101r

término de; 76v

**Peralejos ;**

camino de; 65r

**Peralejos de Abajo (Salamanca);** 105v

**Peralejos de Arriba (Salamanca);** 105v

**Perales, Los (Terradillos);** 100r, 100v

**Peramato (Pelarrodríguez);** 93v, 94r, 94v

camino de; 93r

carrera de; 93v

mojón de; 93v

término de; 65v, 93r, 93v

**Pereña de la Ribera (Salamanca);** 105v

**Pericalvo (Galindo y Perahuy);** 104v

**Peroluengo (despoblado);** 94r

mojón de; 93r, 93v

término de; 93r

**Picones (Encinasola de los Comendadores);** 105r

**Pierna, La (heredad en San Cristóbal de la Cuesta);** 26r, 26v, 27r, 28r

arroyo de; 26v, 28r

carrera de; 26v, 27v, 28r, 40v, 41v

lugar de; 27r, 27v, 28r

salinares de; 27r, 28r

término de; 27r, 28r

**Pinilla, La (Arapiles);** 83r, 104v

término de; 83r

**Pino de Tormes, El (Salamanca);** 47r, 91r, 106v

camino de; 90r, 91r

carrera de; 89r, 89v, 90r, 91r

vega de; 88v.

**Pitiegua (Salamanca);** 13r

calzada de; 10v

camino de; 12v, 13r

carrera de; 11r, 12v, 13r, 13v, 58r

término de; 10v, 12v, 13r, 13v

**Pollos (Valladolid);** 106r

**Porqueriza (La Mata de Ledesma);** 97r,

104v, 105r

camino de; 91v

carrera de; 91v, 92r

mojon de; 91v

término de; 91v

**Porquerizos (Aldeatejada);** 104v

**Porteros (Carrascal de Barregas);** 104v

**Portillo (Éjeme);** 79r, 79v, 81r

lugar de; 79v

**Poveda de las Cintas (Salamanca)**

carrera de; 52r, 52v

sendero de; 48r

**Pozal de Gallinas (Valladolid);** 106r

**Pozáldez (Valladolid);** 106r

**Pozos de Mondar (La Mata de Ledesma);**

91v, 92r, 105v

camino de; 91v

lugar de; 92r

**Puertas (Salamanca);** 105r

**Puerto de la Calderilla (Tejeda y Segoyuela);** 66r, 68r, 89r, 91r

carrera de; 68v

concejo de; 66v

lugar de; 66r, 67r, 67v

## Q

**Quejigal (Canillas de Abajo);** 104v

## R

**Rad, La;** 6v, 19r, 20r, 43v, 69r, 86v, 87r, 99v

camino de; 100v

carrera de; 42r, 49r, 54r, 56r, 72v, 87r

lugar de; 87r

**Rágama (Salamanca);** 53r

carrera de; 53v

lugar de; 53r

término de; 53r

val de; 53r

**Retortillo (Salamanca);**

camino de; 94v, 95r, 97r

carrera de; 97r

mojón de; 96v

**Revilla;** 77v

fuelle de; 77v

**Revilla (Cantalpino);** 48v, 50r, 51r, 53v, 104r

carrera de; 47v, 48r

sendero de; 47v

**Río Lobos;** 47v, 104r

carrera de; 47r, 47v, 48v.

**Rodillo (Carrascal de Barregas);**

camino de; 87v, 88r

carrera de; 87r, 87v

monte de; 87v

**Rollán (Salamanca);** 104v

**Rubiales (despoblado);** 49v, 104r

camino de; 16v, 20r.

## S

**Sagrada, La;** 104v, 105r

**Sahelices;** 105v

**Salamanca;** 83v

calzada de; 54r, 55r, 67r, 87v, 88r, 98v

- calle de; 76r  
camino de; 35r, 55r, 85v, 86r, 93v  
carrera de; 4v, 58v, 75r, 76r, 84v, 85r, 92r, 101v  
castillo de; 61r  
ciudad de; 1r, 1v, 26r, 60v, 103v  
iglesia de; 6r, 8r, 66r, 67v, 69v, 70r, 71r, 76r, 77v, 83v, 84r, 86r, 87r, 87v, 93v, 99r, 101r, 101v, 102r, 103v, 106r  
maestrecolía de; 106v  
rua de; 69r  
término de; 1r, 93v, 94r  
**Saldeana**; 105v  
**Salvadoriquez**; 104v  
**Salvatierra**;  
mojón de; 84r  
tierra de; 105r  
**San Adrián y San Esteban de Colleo, iglesia de**; 87r  
**San Andrés de Alba de Tormes, iglesia de**; 76v  
**San Andrés de Aldeagallega, iglesia de**; 81r  
**San Andrés de Mercadillo, iglesia de**; 93r, 93v, 94r  
**San Andrés de Palaciosrubios, iglesia de**; 49r  
**San Andrés de Pedrosillo el Ralo, iglesia de**; 22r, 22v.  
**San Andrés del Puerto, iglesia de**; 66r, 66v, 67r, 67v, 68r.  
**San Antolín**; 105v  
camino de; 86r  
iglesia de; 86r  
**San Bartolomé de Huerta, iglesia de**; 56v  
**San Benito de Galisancho, iglesia de**; 78v, 79r  
**San Benito de Pedrosillo, iglesia de**; 86r, 88r  
**San Benito de Salamanca, iglesia de**; 25v, 28r, 39v, 40r, 40v, 54r, 55r, 73r, 73v, 74r, 74v, 103v  
camino de; 50r, 50v  
carrera de; 50r, 50v  
**San Brizio**; 104r  
**San Cebrián de Pozos, iglesia de**; 92r  
**San Cristobal de Miranda de Azán, iglesia de**; 81v, 82r  
**San Cristóbal de Monte Agudo (Mozárbez)**; 74v  
val de; 76v  
**San Cristóbal de Salamanca, iglesia de**; 27v, 28r, 35v, 41v, 42r, 43r, 43v, 73v, 74r, 82v, 83r, 83v  
**San Cristóbal de la Cuesta (Salamanca)**; 22r, 22v, 26r, 26v, 27r, 27v, 28r, 56v, 103v  
carrera de; 26r, 28r  
cuesta de; 26r  
iglesia de; 26r  
lugar de; 26r  
término de; 26r, 28r  
**San Cristóbal de los Mochuelos**; 105v  
**San Cristóbal del Monte (Topas)**; 37v  
lugar de; 37v, 38r, 38v  
término de; 38v  
**San Cristobalejo**; 105v  
**San Esteban de Alba de Tormes**; 78r, 78v  
**San Esteban de Castellanos de Moriscos, iglesia de**; 42v  
**San Esteban de Coleo**; 87v  
**San Esteban de Medina**;  
préstamo de; 105v  
**San Esteban de Pelarrodríguez, iglesia de**; 97v, 98r.  
**San Esteban de Salamanca**; 30r, 30v, 41v  
frailes de , 22r, 22v, 23r, 23v, 24r, 28r, 42r, 42v, 43r  
monasterio de; 23v  
**San Esteban de Villoria, iglesia de**; 95r, 95v.  
**San Esteban de la orden de Santo Domingo de Salamanca**; 98v  
**San Esteban de las Dueñas, monasterio de**; 69r, 69v, 70r  
**San Felices de los Gallegos (Salamanca)**; 105v  
**San Felices del Arco, iglesia de**; 35v, 36r  
**San Juan, orden de**; 14r, 14v, 15r, 15v, 16r, 16v, 17r, 17v, 18r, 18v, 19r, 19v, 20r, 21r, 26r, 27r, 27v, 28r, 29v, 30v, 31r, 50r, 84r, 98r  
**San Juan de Barbalos, iglesia de**; 29v, 41r, 59v, 60r, 60v, 61r, 61v, 101v  
**San Juan de Pelabravo, iglesia de**; 72v  
fuente de; 72v  
**San Juan de Valverdón, iglesia de**; 30r.  
**San Lázaro**; 61r, 76v  
**San Leonardo**; 76v, 79v  
**San Mamés**;  
carrera de; 77v  
**San Martín de La Orbadilla, iglesia de**; 12v  
**San Martín del Castañar**; 80r

- calzada de; 83r, 83v  
 carrera de; 66r  
**San Mateo de Salamanca, iglesia de;** 26r, 26v, 27r, 27v, 59v, 103v  
 colación de; 61r  
**San Miguel de Alba de Tormes, iglesia de;** 76r  
**San Miguel de Aldearrubia, iglesia de;** 57v, 58r  
**San Miguel de Arapiles, iglesia de;** 73r, 73v, 74r  
**San Miguel de Arcediano, iglesia de;** 7r, 7v  
 portal de; 6r  
**San Miguel de Asperones (Tejeda y Segoyuela);** 68r, 68v  
 camino de; 67r  
 iglesia de; 68r  
 lugar de; 68r  
 término de; 68r, 68v  
**San Miguel de Fresno, iglesia de;** 84v, 85r, 85v  
**San Miguel de Parada, iglesia de;** 91v  
**San Miguel de Valdemierque, iglesia de;** 75r.  
**San Miguel de Villamayor, iglesia de;** 28v  
**San Miguel de Villanueva, iglesia de;** 9r, 9v, 10r, 10v, 11r, 11v, 12r, 12v, 13r, 14r.  
**San Morales (Salamanca);** 57r, 57v, 79r, 92v, 100r, 104r  
 carrera de; 57v  
 iglesia de; 58v  
 lugar de; 57r, 57v, 58v  
 término de; 57r, 57v  
**San Nicolás de Golpejas, iglesia de;** 91v  
**San Pablo de Hortelanos, iglesia de;** 43v  
**San Pedro de Alba de Tormes, iglesia de;** 79v  
**San Pedro de Calvarrasa, iglesia de;** 71r, 71v, 72r  
**San Pedro de Cantalpino, iglesia de;** 47v, 48r, 48v  
**San Pedro de Cipérez, iglesia de;** 97r  
**San Pedro de La Nava;** 68v  
**San Pedro de Larrodrigo, iglesia de;** 78r, 78v  
**San Pedro de Ledesma, iglesia de;** 91v, 92r  
**San Pedro de Medina, iglesia de;** 105v  
**San Pedro de Moriscos, iglesia de;** 102r  
**San Pedro de Muñoz, iglesia de;** 92v  
**San Pedro de Pajares, iglesia de;** 21v  
**San Pedro de Rozados;** 104v  
**San Pedro de Tardáguila, iglesia de;** 7v  
**San Pedro del Hoyo, iglesia de;** 101v  
**San Pedro del Portillo, iglesia de;** 79v  
**San Pelayo de La Mata, iglesia de;** 1r, 1v, 25r  
 cementerio de; 1v  
 portal de; 1r  
**San Pelayo de Sieteiglesias, iglesia de;** 103v  
**San Polo de Salamanca, iglesia de;** 59r, 69r, 69v, 70r, 84r  
**San Román de Torresmenudas, iglesia de;** 36r  
**San Salvador de Almenara, iglesia de;** 31r  
**San Salvador de Rágama, iglesia de;** 53r  
**San Silvestre de Alba;** 79v  
**San Vicente de Cabrerizos, iglesia de;** 59r  
**San Vicente de Carbajosa, iglesia de;** 1v, 24r, 24v  
 portal de; 1v  
**San Vicente de Salamanca, monasterio de;** 30r, 59v, 60r, 60v, 61r, 73r, 74v, 83r, 87v  
**San Vicente de Valdunciel, iglesia de;** 39r, 39v.  
**Sanchillame (despoblado);**  
 lugar de; 84r  
**Sanchiricones (Vecinos);** 105r  
**Sanchogómez (Narros de Matalayegua);** 104v  
**Sanchón de la Ribera;** 105r  
**Sanchotuerto (Beleña);** 104v  
**Sanchoviejo (Aldeatejada);** 83r, 83v  
 reguera de; 83v  
**Sancti Spiritus de Salamanca, iglesia de;** 56r, 57r, 59v, 94v  
**Sando (Salamanca);** 105v  
**Santa Ana de Sotrobal, ermita de;** 77r.  
**Santa Bárbara de Salamanca, capilla de;** 57v, 58r, 102r  
 capellanía de; 42r, 42v, 88v, 89r, 89v, 90r, 91r  
**Santa Clara de Salamanca, convento de;** 24r, 57r, 57v, 58r, 58v, 71v, 73r, 73v, 74r, 74v, 99r, 99v, 100v, 101r  
**Santa Cruz de Aldeaseca, iglesia de;** 41r  
**Santa Cruz de Palencia de Negrilla, iglesia de;** 2r, 2v, 3r, 4r, 4v  
 portal de; 2r, 3v, 5r  
**Santa Cruz de La Rad, iglesia de;** 87r  
**Santa María la sede, iglesia catedral de Salamanca;** 2v, 3r, 3v, 4v, 8r, 8v, 9r, 9v, 10r, 10v, 11r, 11v, 12r, 13r, 13v, 14r, 14v, 15r, 15v,

- 16r, 16v, 17r, 17v, 18r, 18v, 19r, 19v, 20r, 20v, 21v, 23v, 24r, 24v, 25r, 25v, 26r, 26v, 27r, 27v, 28r, 30v, 31r, 31v, 32r, 33v, 34r, 36v, 38r, 38v, 39v, 40r, 40v, 41r, 41v, 42r, 42v, 43r, 43v, 47r, 47v, 48v, 49v, 50r, 50v, 51r, 51v, 52v, 53r, 53v, 54r, 54v, 55r, 55v, 56r, 56v, 57r, 57v, 58r, 58v, 59r, 59v, 60r, 60v, 61r, 65v, 69r, 72r, 73r, 74r, 74v, 75r, 75v, 76r, 76v, 77r, 81r, 83v, 84r, 87r, 88v, 89v, 90r, 90v, 91r, 93v, 94v, 95v, 96r, 97v, 98v, 99v, 101v, 103r.
- Santa María de Alaraz, iglesia de;** 77v
- Santa María de Almenara, iglesia de;** 30r, 30v, 31r
- Santa María de Amatos, iglesia de;** 85v
- Santa María de Arapiles, iglesia de;** 73r, 74v
- Santa María de Boada, iglesia de;** 95v
- Santa María de Cabrerizos, iglesia de;** 101v
- Santa María de Centerrubio, iglesia de;** 71r
- Santa María de Encinas, iglesia de;** 55r
- Santa María de Huerta, iglesia de;** 54v, 55r
- Santa María de La Cruz, iglesia de;** 43v
- Santa María de La Orbada, iglesia de;** 14v, 15r, 15v, 16r, 16v, 17r, 17v, 18r, 18v, 19r, 19v, 20r, 20v, 21r
- cementerio de; 18r
- Santa María de La Orbadilla, iglesia de;** 15r
- Santa María de La Vellés, iglesia de;** 8v
- Santa María de Larrodrigo;** 78r, 78v
- Santa María de Ledesma, iglesia de;** 91v, 105r
- Santa María de Martinamor, iglesia de;** 75v
- Santa María de Moreruela;**
- orden de; 26r, 26v, 27r, 27v, 41v, 43r
- puebla de; 26v
- Santa María de Mozodiel, iglesia de;** 1r, 40r
- Santa María de Oro María, iglesia de;** 28v
- Santa María de Pedrosillo Franco, iglesia de;** 23r, 23v.
- Santa María de Peñaranda del Sordo, iglesia de;** 99r, 100r, 100v, 101r.
- Santa María de Rozados;** 104v
- Santa María de San Cristóbal del Monte, iglesia de;** 38r, 38v.
- Santa María de San Morales, iglesia de;** 57v, 58r.
- Santa María de Sanchoviejo, iglesia de;** 83r
- Santa María de Serranos, colación de;** 76v, 79v, 98v
- puerta de Serranos, 76v
- Santa María de Topas, iglesia de;** 37r, 37v
- Santa María de Valdemierque, iglesia de;** 75r, 75v
- cementerio de; 75v
- portal de; 76r
- Santa María de Valparaíso, orden de;** 32r, 32v, 33r, 33v, 34v, 35r, 36v, 36v, 60v, 91v, 97v.
- Santa María de Ventosa, iglesia de;** 9v, 11r, 11v.
- Santa María de La Vega, iglesia de;** 14v, 15r, 15v, 16r, 16v, 17r, 17v, 18r, 18v, 19r, 19v, 20r, 33r, 49v, 50r, 51v, 52r, 56r, 56v, 69r, 69v
- Santa María de los Caballeros, iglesia de;** 28v, 60v, 61r
- Santa María de los Villares;**
- cabildo de; 2v
- clerecía de; 4v, 5r, 23r, 37r
- Santa María del Castillo, iglesia de;** 105v
- Santa María Magdalena de Muelas, iglesia de;** 89v 90r, 90v, 91r
- Santa Marta de Tormes (Salamanca);** 69r, 69v, 104r
- iglesia de; 69r, 70r
- lugar de; 69r, 69v, 70r
- término de; 69v
- Santa Olalla de Salamanca;** 69v, 72v
- Santiago de Aldealengua, iglesia de;** 101v
- Santiago de Aldeatejada, iglesia de;** 83v
- Santiago de Sotrobal, iglesia de;** 77r
- Santiago de la Puebla (Salamanca);**
- término de; 77v
- Santibáñez (despoblado);** 104v
- camino de; 32r, 32v
- término de; 32v, 34r
- Santo Domingo de Alba de Tormes, iglesia de;** 76v
- Santo Domingo de Encinas, iglesia de;** 56r
- Santo Domingo de Pedraza, iglesia de;** 56v, 57r, 57v, 58r, 58v, 103r
- Santo Domingo de Valdemierque, iglesia de;** 75v
- ermita de; 76r.
- Santo Tomas de Forfolera, iglesia de;** 31v, 32r, 32v, 33r, 33v, 34r, 34v
- Santo Tomé de Colledo (Galindo y Perahuy);** 104v, 105r

**Santo Tomé de Rozados (Mozárbez);** 80v

carrera de; 80r, 80v

término de; 80r

**Santo Tomé de Salamanca, iglesia de;** 4r,

4v, 23r, 28r, 40v, 41r, 59v, 60r, 60v, 62r, 73r, 73v, 74r, 95r, 103v

**Santo Tomé de Villares, iglesia de;** 94v, 95r.

**Santo Tomé del Berrocal, iglesia de;** 65r

**Santos, Los (Salamanca);** 105r

**Sardón de los Frailes (Salamanca);** 105v

**Sayaguenta (Beleña);** 104v

**Sebastián Rubio (despoblado);** 105r

**Segoyuela de los Cornejos (Tejeda y Segoyuela);**

término de; 68r.

**Serna, La (término apartado en Santa**

**Marta de Tormes);** 69v, 70r

arroyo de; 69v

término de; 69v

**Siega Verde (despoblado);** 105r

**Sierra de Mendigos (Pedrosillo de los Aires);** 86r

**Sieteiglesias de Tormes (Salamanca);** 103v

lugar de; 103v

término de; 79r.

**Somade (despoblado);** 104v

**Somosancho (Alaraz);**

carrera de, 77v

**Sordos (despoblado);** 104r

carrera de; 22r, 58r, 58v

**Sotrobal (Nava de Sotrobal);** 76v

carrera de; 77r.

lugar de; 77r

## T

**Tabera de Abajo (Salamanca);** 92r

término de; 92r

**Taberuela;** 92r

mojón de; 92r

término de; 92r

**Tamames (Salamanca);** 67v

camino de; 66r, 66v, 67r, 67v

carrera de; 66v, 67r, 67v

valles de; 66v, 67v

**Tardáguila (Salamanca);** 25v, 104r.

carrera de; 6v, 7r

capellanía de; 6v, 7r

**Tabera de Gómez;** 104v

**Tabera de Santiago;** 105r

**Tejado;** 105r

**Tejeda (Tejeda y Segoyuela, Salamanca);**

68r, 68v

camino de; 66v, 68r

carrera de; 67r, 67v

**Tejugueras, Los (Pelabravo);** 70v, 71r

camino de; 70v

carrera de; 70v

**Terrados (Buenavista);** 104v

**Terrones (Narros de Matalayegua);** 104v

**Terrubias (San Pedro de Rozados);**

carrera de; 80r, 80v

término de; 80r

**Tesonera (despoblado);** 29r

camino de; 29v

término de; 29r

**Topas (Salamanca);** 37r

carrera de; 38r, 38v, 39r

término de; 37v

**Tordillos (Salamanca);**

carrera de; 101r

**Toresas;** 26r, 26v

carrera de; 28r

lugar de; 26v

peña de; 43r

sendero de; 26v

**Tormes, río de;** 30r, 57r, 76v, 78v, 79r, 79v, 85r, 89r

**Tornadizos (despoblado);** 104v

**Torneros (despoblado);** 105v

camino de; 65r

carrera de; 65r

**Toro;**

calzada de; 8r

camino de; 6r, 8r, 8v, 26r, 27v, 42r, 43r, 60r, 60v

carrera de; 3r, 6r, 7r, 7v, 23v, 24v, 25r

**Torre;** 105v

**Torre de Juan Vázquez (San Pedro de Rozados);** 104v

**Torre de Martín Pascual, La (Galindo y Pe-  
rahuy);** 98v, 104v

lugar de; 98v

término de; 98v

**Torre de Moncantar (Cantalpino);** 104r

**Torrecilla de Aldeatejada (despoblado);**



82v, 83r, 104v  
camino de; 82r  
carrera de; 82r  
hoyo de; 83r  
mojón de; 82r  
término de; 82r

**Torrecilla de Miranda (despoblado);** 104v, 105r

**Torrecilla del Valle (Rueda);** 106r

**Torrejón, El (despoblado);** 104r

**Torres, Las (Arapiles);** 56r, 82r

camino de; 82r

término de; 83r, 83v

**Torresmenudas (Salamanca);** 34v

camino de; 30r, 31v, 33r

carrera de; 30r, 32r, 34r

lugar de; 34v

**Tremedal de Tormes (Salamanca);** 105r

**Tremedajejo (Sando);** 105r

**Turra (Mozárbez);** 79v, 80r

arroyo de; 80r

carrera de; 80r, 81r

lugar de; 80v, 81r

valle de; 80v

vega de; 80v.

**Tuta (Doñinos de Ledesma);** 105r

## U

**Uces, Las (Valsalabroso);** 105r

## V

**Valcuevo (Valverdón);** 104r

**Valdemierque (Salamanca);** 75r

concejo de; 75v, 76r

lugar de; 75v, 76r

**Valdevilloria, cuarto de;** 47r, 104r

**Valdunciel (Salamanca);** 38v, 39r, 104r

lugar de; 39r

**Valle, El;** 104v

**Valmucina (San Pedro de Rozados);** 104v

**Valparaíso;** 49r, 59v, 60r, 82r

peña de; 61v

reguera de; 60r

**Valsalabroso (Salamanca);** 105r

**Valverdón (Salamanca);** 29v, 31r, 90r, 91r, 104r

camino de; 31r, 33v, 34r, 35r, 88r, 88v, 89v, 90r, 91r

carrera de; 33v, 88r, 88v, 89r, 90r.

**Vecino, El (Calzada de Don Diego);** 105r

**Vecinos (Salamanca);** 105r

**Velascávaro (Valladolid);** 106r

**Vellés, La (Salamanca);** 8v

camino de; 23r, 23v, 24r

carrera de; 6r

iglesia de; 6r

lugar de; 8r

sendero de; 25r

**Ventosa, La (El Pedroso de la Armuña);** 10v,

11r, 104r

calzada de; 11v

camino de; 9v, 11v

carrera de; 9v, 10v, 11r, 11v

término de; 9v, 11v

**Villaescusa;** 104v

**Villafuerte (Cantalpino);** 104r

carrera de; 47r, 48v

**Villalba de los Llanos (Salamanca);** 105r

**Villamayor (Salamanca);** 28v, 104r

camino de; 59v, 61r

lugar de; 28v, 29r

puerta de; 59v, 60r, 60v, 61r, 61v

término de; 28v

**Villanueva de Cañedo (Topas);** 37v, 104r

camino de; 36r

**Villanueva de la Orbada véase Villanueva de los Pavones**

**Villanueva de las Torres (Valladolid);** 106r

**Villanueva de los Pavones (La Orbada);** 9r,

10r, 12r, 13r, 13v, 14r

cabildo de; 11r, 13r

camino de; 10v, 11v, 12r, 16r, 16v, 19v, 37r, 38r, 38v

carrera de; 14r, 14v, 16r, 17r, 18r, 19v, 21r, 38r, 38v

cuesta de; 19r

iglesia de; 11r

lugar de; 9r, 9v, 10r

**Villar de Ciervos;** 105v

**Villar de Gallimazo (Salamanca);** 104r

**Villar de Leche (despoblado);** 105r

**Villar de Peralonso (Salamanca);** 105v

**Villares de la Reina (Salamanca);** 103v

**Villares de Yeltes (Salamanca);** 94v, 95r, 105v

camino de; 95v, 97r

carrera de; 97r

lugar de; 95r

río de; 95r

**Villargordo (Villarmuerto);** 105r

**Villarino de los Aires;** 105v

**Villarmuerto (Salamanca);** 105v

**Villaseco de Abajo;** 105v

**Villaseco de Arriba;** 105v

**Villaseco de los Gamitos;** 105r

**Villaverde de Guareña (Salamanca);** 104r

carrera de; 22r

**Villaverde de Medina (Valladolid);** 106r

**Villoria (Salamanca);** 47r, 49v, 50v, 51v, 94v, 95r

camino de; 47v, 94v, 96v

carrera de; 11r, 13r, 47r, 51r, 51v, 54r

lugar de; 49v, 50v, 95r

mojón de; 96v

término de; 49v, 50r

**Villoruela (Salamanca);** 50r, 50v, 51r, 51v, 52r

calzada de; 54r, 54v, 55r, 57v

camino de; 10v, 47v, 49v

carrera de; 47v, 51r, 54r, 54v

concejo de; 50r

lugar de; 51r, 51v, 52r, 52v

término de; 51r, 51v

**Villosino (Villaseco de los Reyes);** 105v

## X

**Xemen Gómez (despoblado);**

iglesia de; 99v

## Z

**Zafrón (Doñinos de Ledesma);** 105r

**Zafroncino (Ledesma);** 105r

**Zamayón (Salamanca);**

camino de; 35v, 36r

término de; 35v

**Zamora (Zamora);**

camino de; 25v, 28r, 40r, 40v, 60r, 60v, 61r

carrera de; 40v, 41r

puerta de; 60r, 60v, 61r, 61v

**Zaratan, (El Pino de Tormes);** 50v, 51v, 52r, 104v

camino de; 89r

carrera de; 91r.

**Zarza de Pumareda, La;** 105v

**Zarzosillo;** 105r

**Zarzoso (El Cabaco);** 105r

**Zarzuela, La;** 105v

**Zorita (Ledesma);** 29v, 88r

calle de; 90r

camino de; 33v, 34r, 88v, 89r, 89v

carrera de; 34r, 53v, 89v, 90r, 91r

ermita de; 88r, 90r

término de; 53v

## Los autores

### **Vassallo, Rosana L.**

Es doctora en Historia por la Universidad de Salamanca. Es Profesora adjunta ordinaria en la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación (UNLP) y Profesora adjunta interina del Instituto de Historia Antigua y Medieval “Prof. José Luis Romero” (UBA). Dicta la asignatura Historia General III (Medieval) y seminarios de grado y posgrado sobre Paleografía y Diplomática española y americana. Dirigió el grupo de lectura y transcripción paleográfica radicado en el IHAM en el período 2003-2011 con el cual editó documentos de la Catedral de Zamora y del Monasterio de Santo Toribio de Liebana. Actualmente dirige proyectos en el área de Paleografía y de Historia Medieval radicados en el IdHCS-UNLP.

### **Wasserman, Martín L. E.**

Es doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) y magister en Investigación Histórica por la Univ. de San Andrés. Recibió varios premios: Asociación Argentina de Historia Económica, 2016 (premio a la mejor tesis de posgrado en Historia Económica Argentina) Universidad de Buenos Aires, 2014 (premio a la Excelencia Académica) Asociación Española de Historia Económica, 2012 (Premio Ramón Carande). Es investigador asistente del CONICET y ayudante diplomado en la cátedra de Historia de América II (Colonial) en la Fac. de Filosofía y Letras (UBA). Su investigación se centra en la fiscalidad, administración del Real Situado, crédito, instituciones, actores y redes en Buenos Aires y el Río de la Plata durante los siglos XVII y XVIII.

### **Cimino, Carla**

Profesora y Licenciada en Historia por la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación (UNLP). Es Ayudante Diplomada en la materia Historia General III (Medieval) de la carrera de Historia y Profesora de Paleografía y Diplomática en la Tecnicatura en Administración de Documentos y Archivos del ISFDyT n° 8. Su tema de investigación se centra en las lógicas de reproducción material del clero secular medieval y las dinámicas de la renta en señoríos eclesiásticos. Ha publicado artículos en revistas especializadas de alcance nacional e internacional, y participa en congresos y jornadas sobre la materia. Es co-autora en la edición

de documentación paleográfica y actualmente realiza su tesis doctoral sobre los señoríos catedralicios de Zamora, Avila y Salamanca.

**Porterie, Ana P.**

Licenciada en Antropología por la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (UNLP). Es becaria doctoral de la UNLP, donde realiza su tesis doctoral titulada “Análisis de la conformación, desarrollo y transformación del espacio en una ciudad colonial de la Gobernación del Tucumán, Nuestra Señora de Talavera de Madrid (1609-1692)”. Forma parte del proyecto de investigación “Historia y Arqueología del extremo sudoccidental del Gran Chaco y de la vertiente oriental de las Sierras Subandinas”. Publicó trabajos de transcripción paleográfica bajo la dirección de la Dra. Rosana Vassallo.



Handwritten text in a medieval script, likely Latin or Spanish, covering the top portion of the page.

Handwritten marginal note in the top right corner.

Handwritten marginal note in the bottom right corner.

Handwritten text in a medieval script, likely Latin or Spanish, covering the middle portion of the page.

Handwritten text in a medieval script, likely Latin or Spanish, covering the bottom portion of the page.

Handwritten marginal notes in the bottom right corner, including the word 'Babilia'.

